

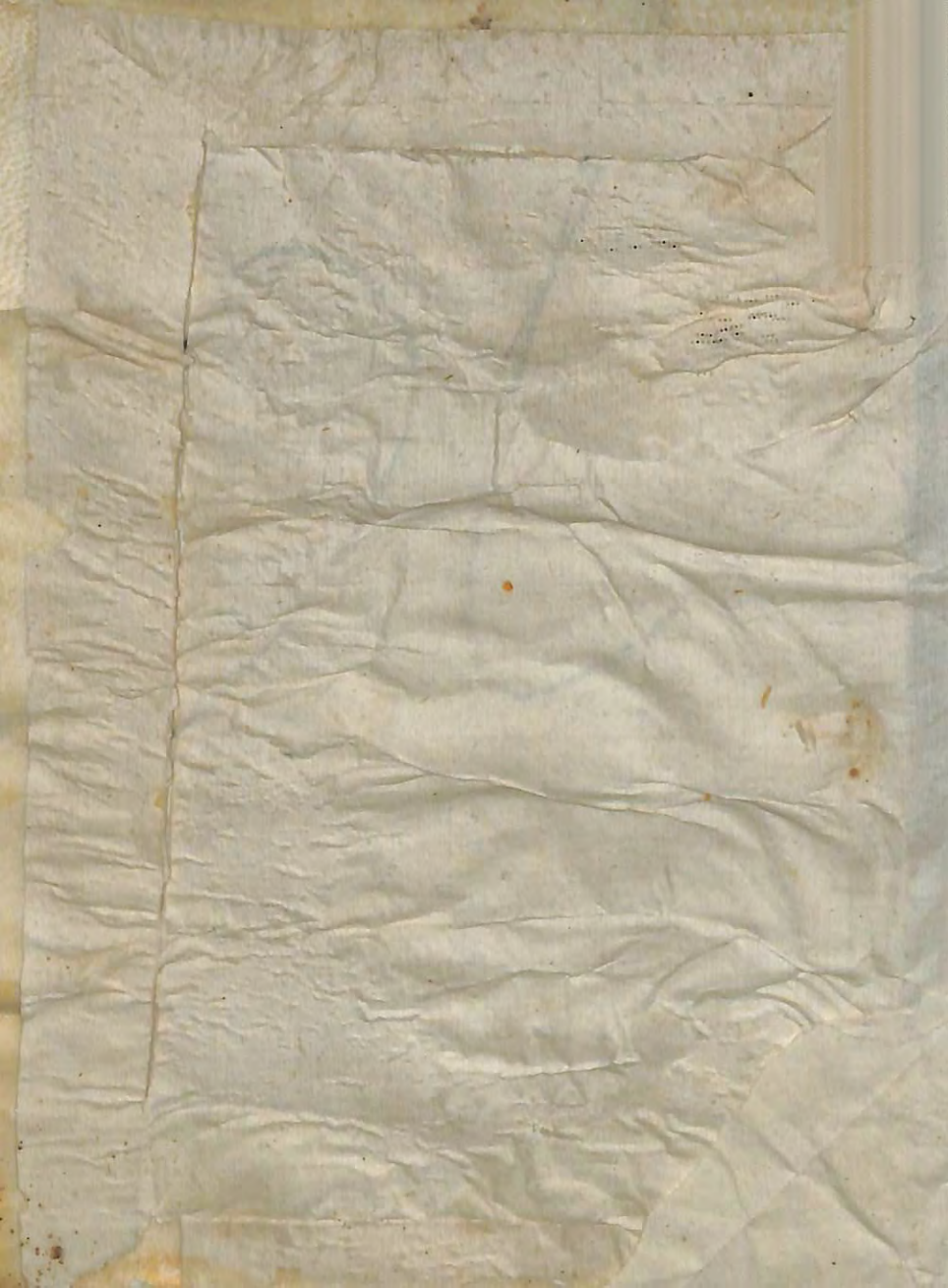
CLAUSA

69

Missa

Cantada





CEREMONIAL DE LAS MISSAS

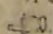
SOLEMNES CANTADAS, CON DEACONOS,
ò sin ellos, segun las Rubricas del Missal Romano,

ULTIMAMENTE RECOGNITO POR SU
Santidad Urbano VIII.

CON REPAROS NUEVOS, Y CURIOSOS, EN QUE
se declaran muchas dudas, que acerca de las Ceremonias se ofrecien
y con las funciones de las Vela, Candelas, Ramos, de la Semana
Santa, Oraciones, y Rogativas; con diferentes Adverencias,
para que con toda perfeccion se celebren los Divinos Ofi-
cios: vtil, y provechoso para todos los Eclesiasticos,
asi Seculares, como Regulares.

COMPUESTO

1707
POR DON FRUTOS BARTOLOME DE OLALLA
*Aragon, Maestro de Ceremonias de la Capilla Real de su
Majestad el Rey nuestro Señor Don Carlos II.
y Don Phelipe V. (que Dios guarde.)*

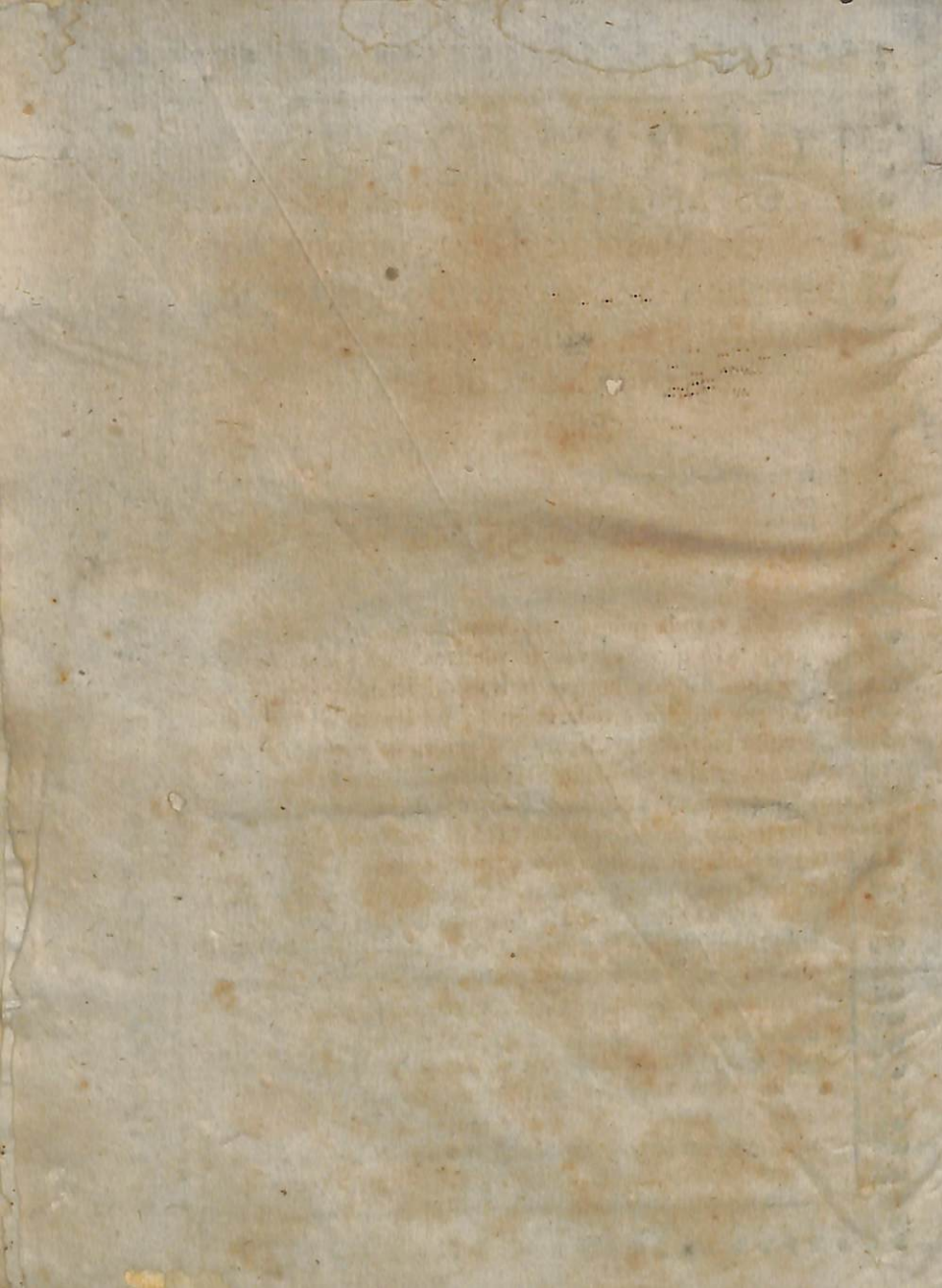
CORREGIDO, Y AÑADIDO POR SU AUTOR
en esta tercera Impression, con esta señal .

Y DEDICADO, COMO EL DE LA MISSA REFZADA
por el mismo con afectuosa reverencia, y devocion, á la Soberana
Reyna de los Angeles Maria Santissima de la ALMUDENA
venerada en su Parroquia de Madrid.

CON PRIVILEGIO

EN MADRID: Por Juan Garcia Infançon, Impresor de la
Santa Cruzada. Año de 1707.

A costa de los Herederos de Gabriel de Leon.



A LA EMPERATRIZ

DE LOS ANGELES , REYNA DE LOS
Hombres , Madre de Dios Santissima ' y
Señora nuestra , en su Imagen de la
ALMUDENA , Milagrosissima Patrona
de esta Gran Corte de
España.

S. RA SS. MA

Segunda vez la insuficiencia humilde de mi caudal soa
licita la Altura Sagrada de vuestros Pies ; que como
en ellos hallè la luz que buscava , siendo el Dòn que
os ofrecì (por ser mio) toda sombra , me alento de interes-
fado , aunque mas de agradecido , à repetir la expresion de
mi confianza , en el Asylo piadoso de vuestra Soberania ; que los
Sugetos Soberanos no se cansan de favorecer humildades , ni mi-
rando à los afectos , desdeñan la cortedad de los dones. El que oy
(Señora) os consagro en este Libro , aunque corto en mi sudor,
en la materia es muy alto , pues toca al Culto , reverencia , y de-
votion , con que à vuestro Hijo SS. debemos los Sacerdotes ser-
vir ; y siendo vos el mejor Templo , y Altar , en que logró su grans-
deza la mas culta adoracion ; à quien podria yo dirigir esta instruc-
cion de reverenciarle , fino à la Madre , y Maestra que nos enseñò
à servirle?

En el Portal de Belèn ; y en el Calvario , se erigieron
los dos primeros Altares del SS. pues en la Casa del Pan se
hallò su carne humanada , y en el Leño de la Cruz nos diò
su sangre vertida : y en vno , y en otro Altar , no huvopara el
Sacrificio otro Ministro mas fiel , que la servidumbre atenta de
las manos , y los ojos , de quien como Maestra de todos los Mi-

nistros Sagrados, nos enseñó la puntualidad, y pureza, asien los interiores, como en los exteriores actos, con que debemos tratar los Sacramentos. Este divino exemplar se vió en V. Persona resplandecer.

Razon, porque à vuestra Imagen, ù sombra, se debe el gran Magisterio de lo que en este Libro se trata; pues en el Sagrado Levitico de la Antigua Ley, en que se escribieron los Ritos Ceremoniales del Tabernaculo, y de su Altar, Dios como Autor principal de las Ceremonias que instituyó para su Culto, se las dictava à Moyses su Escriitor desde vna nube, que fué su Cathedra, ù Trono: Y siendo Vos (SS. Señora) la que en la nube resplandeciente de vuestra Imagen, aveis inspirado en mí lo que se escribe en este Ceremonial, reconociendome Escriitor indigno para assumpto tanto, agradezco humilde, y retorno agradecido, lo que aveis querido dicitarme desde esta nube hermosísima, del Milagroso Simulacro de la *Almudena*.

Este glorioso renombre (objeto siempre de mi tierna devocion, à quien cada día adoro con tremida Esclavitud) Vos misma ós le quisisteis poner, con el Milagro sabido, que usó vuestra piedad en Madrid, quando en la hambre calamitosa que padecía, desesperando el remedio toda la diligencia humana, vieron, que en el Sitio llamado *Almuden* en lengua Arabiga, se abrió milagrosamente vn muro, y por él se desató tanta abundancia de trigo, que socorrida la hambre; y asombrado de tan gran milagro la gente, se halló, que la Imagen escondida era la Trox de aquel pan, ù la nave del Celestial Mercader, que entró el socorro en Madrid, y para que perpetua memoria del Beneficio, hasta oy se llama *Almuden*, ù *Almudena*, el Simulacro.

Mucho celebran este Prodigio los Oradores en todas vuestras Fiestas anuales; no entró la hoz en mies agena, sin en la que es de mi profesion mas propria, que es adorar el Milagro del trigo del Sacramento, y à Vos como à tierra bendita que le produjo, como Altar purísimo, donde continuamente se sacrifica, y como Tabernaculo hermoso, donde le adora la Pè con altísima reverencia. Esta es la que en todos mis tratados deseo persuadir à los Sacerdotes, y aprendamos todos de Vos à ser dignos Tabernaculos, y Altares, en que el trigo celestial
del

del Sacrificio, se halle como debo reverenciado, que aunque estas Ceremonias tan puntuales, y menudas parecen pajas, ù aristas; la delicadeza de aquel Sacrosanto Pan repara en todo, porque hasta la paja, ù Ceremonias mas leve es muy debida à su Culto.

Estos motivos (Señora Soberanissima) me han obligado à escribir esta breve Obra, y à empeñar (como en la passada) vuestro patrocinio, para que sea fructuosa, segun mi fervor, y zelo. Recibidla como tributo, y à mi como à vuestro Esclavo, para que vuestro Hijo Santissimo sea reverenciado en la tierra como en el Cielo, y vos como Reyna de Cielo, y Tierra, seais de los Angeles, y de los hombres enteramente alabada.

Señora de la Gracia, y de la Gloria

À los Pies Sagrados de vuestra Piedad
El Esclavo, y Capellan mas indigno

D. Eraso Bartholomé de Olalla
y Aragon,

APROBACION DE DON PEDRO MUÑOZ, RA-
cionero, y Maestro de Ceremonias de la Santa
Iglesia Cathedral de Toledo.

POr comission del Señor Lic. Don Alonso Portillo, y Car-
dos, Vicario de la Villa de Madrid, y su Partido. *Seq.*
He visto vn Libro, intitulado: *Ceremonial de las Mifas
Cantadas, Ceremonias de la Semana Santa, y Rogativas*, com-
puesto por Don Frutos Bartholomé de Olalla y Aragon, Maestro
de Ceremonias de su Magestad en su Real Capilla; y confieso
con ingenuidad, que quando le lei, aunque hallè en èl mucho
que admirar, se templò mi admiracion, sabiendo quien es Autor
de Libro tan provechoso, pues sobre tener tan individual conoci-
miento de sus prendas, la experiencia de sus aciertos, en el Cere-
monial, que compuso de la Mifsa Rezada, tiene bien dado à co-
nocer: y aunque en aquel enseñò la mas puntual observancia en
las Ceremonias del Santo Sacrificio de la Mifsa, en que (no sin
gran dolor) se contentan culpables defectos, en este explica con
tanta expresion, y menudencia las Sagradas Ceremonias con que
se han de tributar à Dios cultos, que arreglandose à las Rubricas
del Mifsal, al Ceremonial Romano, y à la inteligencia de los Auto-
res mas clàficos, no dexa razon alguna de dudar, aun à el menos
aplicado.

A el Propheta Ezechiel le mandò Dios, que enseñasse nueva-
mente las Ceremonias, de que yà los del Pueblo estaban tan olvidad-
dos: *Fili hominis pone cor tuum, & videris oculis tuis, & auribus tuis
audi omnia, quae ego loquar ad te, de vniuersis Ceremonijs, Domus
Domini, & decantabis legibus eius;* y no con menos causa ha inspi-
rado su Magestad al Autor de este libro, para que le saque à luz:
quiera Dios se logre trabajo, que merece apreciarse mucho à
vista de tan culpable descuydo, como se experimenta en ma-
teria tan de la obligacion de todos los Ecclesiasticos, y en que
deben esmerarse tanto, dando à su Magestad cultos con la ma-
yor perfeccion, para que asì sean agradables à sus Divinos
ojos.

Son las Ceremonias, dixo Santo Thomàs, vnos actos exte-
riores, que pertenecen, y se encaminan al mayor culto, y honra
de

de Dios; y son; como el mismo Santo dice; demostraciones de la Fè, que en el pecho Catolico se encierra; y como no basta tener solo la Fè en el corazon, sino que es necesario confesarla con la boca, segun lo dice el Apostol: *Cerde creditur ad iustitiam, ore autem confessio fit ad salutem*; asi es preciso honrar à Dios, no solo con la Alma, sino es tambien con el culto, y reverencia exterior; y siendo este el fin de las Ceremonias, y el que el Autor ha tenido en este libro, no serà razon no se saque de el gran provecho, estimando mucho trabajo tan de la utilidad de todos, persuadiendose los menos aplicados en la observancia de las Ceremonias à que este libro no les dexa disculpa, antes bien los executa à cumplir con perfeccion su principal ministerio; y que de lo contrario pueden temer justamente la indignacion que Dios manifestò por Moyse en el cap. 28. del Deuteronomio, à los negligentes, y descuidados: *Quod si audire nolueris vocem Domini Dei tui, ut Custodias, & facias, omnia mandata eius, & Ceremonias venient super te omnes maledictiones ista, & apprehendent te.* Gran lastima seria, que nuestra omision ocasionasse à Dios semejante enojo; espero en su Magestad, que ninguno por floxedad ha de querer ser de los comprendidos en tal desgracia, y que ha de ser este libro de grande utilidad, y provecho para todos los que quisieren valerse de su doctrina; por todo lo qual, y porque no he hallado en el (segun mi corto juicio) cosa que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, se le debe dar à su Autor la licencia, que pide. Asi lo siento: Salvo, &c. Toledo, y Febrero 20. de 1695.

Don Pedro Matheos

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. Don Alfonso Portillo y Cardos, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por lo que à Nos toca, damos Licencia para que se pueda imprimir el Libro intitulado : *Ceremonial de las Missas Cantadas, Ceremonias de la Semana Santa, y otras funciones*; compuesto por el Lic. D. Frutos Bartholomè de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias de la Capilla Real de su Magestad; por quanto aviendole reconocido, parece no tiene cosa contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Fecha en Madrid à veinte y tres de Febrero de mil seiscientos y noventa y ninco años.

*Lic. D. Alfonso Portillo
y Cardos.*

Por su Mandado:
*Miguel Alvarez
de Nava.*

APRO-

APROBACION DE DON ADRIAN
de Elossu , Maestro de Ceremonias de
la Santa Iglesia Cathedral
de Sevilla.

M. P. S.

HE visto vn Libro , que de orden de V. A. se me ha
embiado à esta Ciudad , cuyo titulo es : *Ceremonial
Romano de la Missa Solemne* , su Autor Don Frutos
Bartholomè de Olalla y Aragon , Maestro de Ceremonias de el
Rey nuestro Señor (que Dios guarde) en su Real Capilla de Pa-
lacio.

Y aviendo en primer lugar cotejado con las Rubricas , y
Reglas Eclesiasticas , le he hallado en todo , y por todo , ajus-
tado à sus mas delicados apices , en cuya puntual observancia
consiste la gala , y hermosura de los Divinos Oficios , y muy
en especial en las funciones Solemnes , en que parecè sale como
à vistas la Iglesia Santa à alegrar con su belleza à los Ange-
les , y hombres fieles , y à confundir con su adorno , y de-
cencia magestuosa à los Infieles. Dixo bien el discreto , que
reparò , que para llevarse los ojos , y alabanzas vna Princesa ,
no basta el ser hermosa , ni el ser ricas las galas , y joyas de
su vestido , y adorno : pues el primor consiste en cosas muy
pequeñas , los alfileres que la prenden , los lazos que vnen , y
proporcionan la misma gala. Un cabello (cosa tan pequeña , y
apenas visible) basta , si està fuera de su lugar , para descom-
poner el todo ; si està bien puesto , à hermosearle con gracia.
Vulnerasti cor meum (decia el Esposo Santo à su Esposa la
Iglesia) *in uno crine colli tui*. Cantic. 4. 9. Tan cierto es,
que ninguna cosa sagrada , por minima que sea , es desprec-
iable.

Yà nos avia dado el Autor loables primicias de sus traba-
jos en el Tratado de la Missa Rezada , que con tanta acepta-
cion,

cion, y aplauso corre: aora continúa en corresponder à su Nombre, dando nuevos Frutos, y mayores en este Libro. De el otro Emperador Probo se dixo con agudeza, que era *Vir sui Nominis.* (Vopiscus in Probo) Era hombre, que mantenía con las Obras su Nombre, sin querer gozar de valde el lustroso sonido, que le acreditaba de bueno. El Autor se dexa obligar de su Nombre (que es la mas honrada deuda que se paga) para no cessar de dár Frutos lucidos en su ministerio.

Y à la verdad no debía omitir la diligente studiosidad de el Autor esta parte, la mas excelente; porque aunque en todas las Missas sea vno mismo el Sacrificio, igual el valor infinito, por causa de la ofrenda del Cuerpo, y Sangre de Nuestro Redemptor; con todo esto la Missa Solemne por su calidad pide mayor cuydado, mas puntualidad, y exaccion, por ser funcion mas ostentativa, en que luze mayor culto de Dios, como advirtió bien el Doctissimo Zacharias Pasqualigo, tom. 1. de Sacrificio Novæ Legis, quæst. 212. numer. 5. *Quia Missa Solemnis ratione sua qualitatis, & per quam cultus Solemniori modo exhibetur Deo, exigit maiorem diligentiam in observandis ritibus Ecclesiasticis: & quia deformitas quacumque que in ipsa est magis notabilis, tanquam in culto Divino, magis spectabilis.*

Trata esta materia el Autor con gran comprehension, claridad, y metodo, sin omitir cosa alguna, ni apartarse vn apice de las Romanas enseñanzas; y con vna ventaja à otros que han corrido esta misma carrera: pues no solo advierte lo que se ha de hazer, sino tambien lo que se debe omitir: punto sobre bue suelen à vezes levantarse controversias, à causa de que muchas cosas se ofrecen à los Ingenios en la practica, que por no estar mandadas, parece se deben dexar; y por otra parte, por no estar expressamente prohibidas, parece à otros que se pueden vsar. Y así es sumamente util esta advertencia, y expressión, con la qual no solo se evitan los errores, y dudas; sino se aseguran los aciertos. Así lo ofrecia en su 88.º, y curioso tratado de Veteribus Sacris Christianorum Ritibus, Juan Baptista Casalio in Præfat. ad Lectorem. *Quiliquid maxime sequendum, & imitandum, contra potissimum vitandum, ex ipse rerum enarrandarum lectione intelligendo percipios.*

Ni por averse escrito mucho, y con gran doctrina en materia de los Ritos Eclesiasticos, assi en la lengua Latina, como en la nuestra Castellana, perderà su precio este Libro, ni el Autor el logro de su trabajo; assi porque (como en materia no desemejante dezia el Grande Agutino lb. 1. de Trinit. cap. 3. y lo trae à este proposito el D^ossimo Cardinal Bona en su Prefacion al bello Tratado de Divina Poesia num. 2.) *Præile est plures à pluribus fieri Libros, diverso stylo, non diversa fide, etiam de questionibus iisdem, ut ad plurimos res ipsa per veniat, ad alios sic, ad alios autem sic.* Y assi es conveniente, en cosas tan dignas de saberse, quanto frequentes al executarse, que aya muchos libros, donde se pueda aprender lo que toca à su perfeccion. Como tambien, porque quien escribe, vistos, y leidos los Autores antecedentes puede aver reconocido lo que en ellos se echa menos, ò acaso no es tan ajustado à saley, al estilo, y vso mas aprobado: y serà mejor Norte para el debido cumplimiento de la obligacion. Por lo qual se deben dàr al Autor repetidas gracias, pues à costa de su estudio, aplicacion, y trabajo, haze facil à qualquier Sacerdote lo que debe advertir, y saber, y lo que seria cosa indigna ignorar. *Hæc signidem, & similia si ignorentur, non parum dignitatis detrahunt Sacerdotali authoritati; impedimentoque sunt; quo minus rectè exerceatur altissimum illud celebrationis Divinorum mysteriorum Officium,* como sabiamente enseñò Judoco Clactovzo en su Elucidatorio Eclesiastico al principio del lib. 3.

Es el Ministerio tan sagrado, tan Divino, que niaguna atencion, ò estudio sobra en su execucion. Aun entre los Gentiles, por solo el rayo que escosamente les alumbrava de la razon natural, assiia siempre al Sacerdote en los Sacrificios vn Ministro, que frequentemente le repetia: *Hæc age.* Y en la antigua servian sin duda à despertar los animos, y atenciones, no menos del Pueblo, que del Sacerdote mismo, aquellas campanillas de oro, que llevaba en la orla del vestido Sacerdotal pendientes, sopena de perder la vida si descuidaba aun en el infimo ornato de tan soberano empleo. *Cinxit illum (dize J. sus Syrac Ecclesiast. 45. 10) Tintinnabulis aureis plurimis in gyro, dare sonitum in incessu suo, audientem facere sonum in templo, in memoriam filijs gentis sue.*

Y por cumplir con la obligacion del mandato de V. A. dentro de las leyes de mi parecer, juzgo se le debe dar la licencia que el Autor pide para dar à luz esta Opra, por todos titulos digna de gozar el comun aplauso: no conteniendose en ella cosa, que desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè Catolica; antes muchas que promueven la piedad, devocion, y religiosa curiosidad. Así lo juzgo: Salvo meliori iudicio. Sevilla, à 11. de Abril de 1695.

Don Adrian de Elosa.

SUMA DEL PRIVILEGIO.

Tiene Privilegio de su Magestad D. Frutos Bartolomé de Olalla y Aragon, Maestro de Ceremonias de la Capilla Real de su Magestad, por tiempo de diez años, para poder imprimir este libro, intitulado: *Ceremonial de las Missas Cantadas*, sin que otra persona alguna le pueda imprimir sin su consentimiento, como mas largamente consta de su original, despachado en el Oficio de Joseph Francisco de Aguiriano, Escrivano de Camara del Consejo. Madrid, y Agosto. 17. de 1695.

He visto este Libro intitulado: *Ceremonias de las Missas Cantadas*, y con estas erratas corresponde à su original. Madrid, y Marzo veinte y seis de mil setecientos y siete.

Licenciado Rio y Cordido.
Correitor General por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA:

Taxaron los Señores del Consejo Real este Libro, intitulado: *Ceremonias de las Missas Cantadas*, à seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de la certificacion que de ello dió Joseph Francisco de Aguiriano, Escrivano de Camara del Consejo Real.

PRO-

PROLOGO

AL CVRIOSQ

Lector.



El Año pasado de 1690. salió à luz la primera impresion del Libro , de todo lo perteneciente à las Ceremonias de la Misa Rezada. Y aviendo sido Dios servido de que fuesse bien recibido , y el fruto que na hecho , saquè segunda impresion con mas perfeccion , y me estimularon à que scriviesse este de la Cantada. Pero siempre debaxo del amparo de N. S. MARIA Santissima , me animé con el deseo de que se celebre el Soberano Sacrificio de la Misa , con la perfeccion de Ceremonias que es debido ; pues no ay en la Christiana Religion cosa mas heroyca en lo soberano ; mas soberana en lo Divino , que el Sacrificio de la Misa , nada mas venerable , nada mas publico , y mas expuesto à la publicidad de los ojos de todos , que èl ; si tambien es forzoso , que atèdiendo à su decoro , y decorando su atencion ; se le guarden los Ritos , y ornatos de sus Ceremonias. Para esto , valiendome de los Autores , que han escripto sobre las Rubricas , sin faltar à ellas , he procurado sacar el vno , y otro libro , con la mayor claridad que ha sido posible , en medio de mi grande confusion , pues ha querido D'os , que en España , en donde florecen tantos , y gravissimos doctos Ecclesiasticos , to nar por instrumento el mas humilde , obscuro , y pequeño de todos.

En la Misa cantada Solemne , como dize *Quarti scilicet. 32 punct. 7.* se han de guardar las Ceremonias con mas rigor , que en la Rezada. *Premittendum est Rubricas Missalis maiori rigore , ad servandos Ritus prescriptus pro Misa Solemni. quam pre alijs privatis.* Para lo qual , aunque la Iglesia tiene dada la forma

ma,

ma , que se ha de observar , y à que no se debe faltar , ay muchas cosas , que no estàn en las Rubricas con la claridad que se necesita para su execucion , y inteligencia; han escrito sobre ellas , para que se cumpla con la obligacion que ay en cantar la Missa , y los que fueren descuidados en su cumplimiento , ofenderàn à Dios , en lugar de servirle , y serà grande descuido en los Eclesiasticos (que estàn consagrados , y dedicados para alabar à Dios) si no cumplen con saber el Oficio , para el qual fueron escogidos; el qual descuido no se halla semejante en algun hombre de qualquier Oficio que sea ; porque no ay quien dexa de procurar saber muy bien el Oficio que tiene ; pues mas obligacion tienen los Eclesiasticos (que tienen ocupacion tan santa) deb. n cumplir como estàn obligados , haziendo en la forma que tiene dispuesto la Iglesia , para que Dios sea servido , y alabado con el Sacrificio que le celebran.

Considerando algunos zelosos del Divino Oficio , movidos del zelo de la caridad , compusieron Ceremoniales , que de todos fuesen entendidos ; y movido yo del mismo que los demas , supuesto , que mi insuficiencia es mucha , aviendo sido persuadido de algunos , à que escribiesse este libro , de lo que se debe guardar en la Missa Cantada , por la practica , que he tenido de 37. años continuados en la Capilla Real de su Magestad el Rey N. S. que esto me ha hecho hazer reparos tan menudos , y mover siempre que es necesario los Ministros , para todo lo que deben executar , ha sido trabajo de muchos años , y hecho ver muchas vezes de personas doctas , y curiosas en ceremonias , y empezè por el servicio que à Dios nuestro Señor se hazia , y buena obra à Eclesiasticos , dando certeza de lo dudoso , y de lo que se debe hazer segun las Rubricas , y Ceremoniales antiguos , y modernos ; sale à luz este de la Missa Solemne , y de más funciones , como las de Semana Santa , y otras , aunque el àn escritas en otros Ceremoniales : si el curioso repara , hallará en este advertencias advertidas de todos ; pero no en todos tan juntas . Y mi intento no es quitar los estilos loables , que huvieren en las Iglesias , como no se opongan à la buena disposicion de las Rubricas , y Ceremonial Romano ; faltando à esto , y todo lo demàs , serà mas abuso , que cosa loable , como dize Tur. pag. 249. *Servari posse consuetudines Ecclesiarum quando non sunt contra universalem consuetudinem totius Ecclesie* , Y no se figuen

muchas cosas están en los Ceremoniales antiguos, que escriviéron antes de Garanto; con la autoridad que tuvo de la S. C. R. reformó este Autor las Ceremonias que en ellos se dizen, y ajustó lo que es mas conforme á las Rubricas, aunque en muchas Iglesias observan Ceremonias de Ceremoniales antiguos; y como están obligados á conformarse con las Rubricas mas modernas, segun la Bula de su Santidad Urbano VII. tambien será mas ajustado á ellas el seguir los Ceremoniales mas modernos en lo que fuere de mayor perfeccion.

Pareciame ser escusado este trabajo; á vista de tantos Ceremoniales; mas como negocio de tanta importancia, como es de clarar dudas, en que consilte la buena celebracion del Sacrosanto Sacrificio de la Misa, importa, que haya muchos libros en que escoger (como los ay, y cada dia se imprimen de materias menos importantes) porque fuera de que no todos se aficionan á lo mejor; pero unos por novedad, otros por curiosidad, y algunos quizá por buscar faltas, se mueven á ver libros nuevos, y pocos ay tan malos, que no puedan sacar algo bueno, y en particular los principiantes, á quienes principalmente dirijo mi trabajo, deseando se logre, y aproveche á todos los Señores Sacerdotes, á cuyas manos llegare este: si hizieren nota de las menudencias de sus Ceremonias, reparen, que aunque algunas al parecer menudas, no lo son; mas de tanta importancia, que apenas se pueden conservar las esenciales, menospreciando las menores. En que se verifica lo que dize el Ecclesiastico en el cap. 10. *Qui spernit modica, paulatim decidet.* Quien menosprecia las cosas leves, dará de ojos en las mayores.

Y los Prelados tienen obligacion, que se observen con cuidado todas las Ceremonias; porque aunque en los Subditos no sea pecado mortal en quebrantarlas, quando no las dexan por menosprecio en los Prelados debno preocuparse, guarden, y el permitir se quebranten, pecado es muy grave, por ser grave el daño que de ello se sigue á la Religion Christiana. Y acuerdense, así á los vnos, como los otros; de lo que se dize en el cap. 10. del Levitico; *Accipitisque Nadab, & Abihu filios Aarou charibubis; impositurum ignem. Et incensam desuper, offerentes coram domino ignem alienum, quod non praecep-*

Septum non erat, egressusque ignis à Domino devorabit eos, & mortui sanx coram Domino. Dixitque Moyses ad Aaron, hoc est, quod locutus est Dominus. Sanctificabor in ijs, qui appropinquant mihi, & in conspectu omnis populi glorificabor. Vocatisque Moyses Misfaele, & Elisaphan filij Oziel, ait ad eos. Ite, & tollite fratres vestros de conspectu sanctuarij, & asportate extra castra. Y en el cap. 24. de el primer libro de el Paralytomenon: *Mortui autem sunt Nadab, & Abiu ante patrem suum absque liberis.* Del castigo que executò Dios en los hijos del Sacerdote Aaron, los quales debiendo poner en los incensarios brasas de fuego, que guardava en el Templo, las tomaron de otra parte, que hallaron mas à mano, y al punto salio fuego del Altar, que los abrasò vivos: pondera la Sagrada Escritura, que hizo Dios justicia en estos mozos à los ojos de su Padre, y que no quiso quedasse sucesion, ni memoria de ellos. El delito fue quebrantar vna ceremonia al parecer, no de mucha importancia, la ocasion no fue malicia, sino ignorancia de vn precepto no tan sabido como otros, y con todo esso executò castigo tan severo, para que los Superiores descuydados escarmienten en Aaron, negligente en instruir bien à sus hijos, y en ellos los Subditos, sin pensar excusarse con la ignorancia de lo que deben hazer, y los que presumieren, que en el Divino Sacrificio, y culto Divino ay negligencia pequeña; porque aunque lo sean algunas, respecto de otras mayores, ninguna lo es respecto del Señor, à quien servimos, y todas ayudan à que se celebre el Sacrificio de la Milla con toda perfeccion.

Todos los que hasta este tiempo han compuesto Cere-
moniales, y declarado en ellos las dudas que hasta entonces se
avian ofrecido, aunque en parte previnieron lo que en los
tiempos futuros se ofreciese, no pudieron en todo, como ni
los presentes podrán en todo para el tiempo futuro por las de-
terminaciones que suceden en los nuevos Decretos de la Sa-
cra Congregacion de Ritos. De todo lo dudoso que hasta aquí
se ha ofrecido, Ceremoniales diversos lo han declarado; las co-
sas que aquí se tratan son segun las Rubricas, y sacado de
muchos Autores como de Giovanto, y de los que escribieron
despues de este Autor, à quien siguen, como mas bien recibido
de la Iglesia Romana, y tambien segun el Ceremonial Roma-
no, *Episcoporum* de Clemente VIII. y nuevamente hecho re-

conocer ; y reformar de muchas cosas , por su Santidad Innocen-
cio X. todo vâ recopilado de los Ceremoniales , y en muchas par-
tes se citan con autoridades duplicadas por preguntas que se me
han hecho ; lo vno para convencer à los que tuvieren la opinion
contraria , y lo otro para mayor claridad ; porque muchas razo-
nes que no declaran vnos , las dicen otros. Todo lo ofrezco à los
curiosos Lectores con el zelo de que se lôgre , y se celebren los di-
vinos Oficios , y Missas con la perfeccion que es debido ; de mo-
do , que los Ministros de la Iglesia , demos buena cuenta de nue-
stras obligaciones , que si los Seglares nos vên faltar en algo se escan-
dalizan , procurando se edifiquen viendo como las cumplimos , y
se aumente mas la devocion del Culto Divino ; lo qual someto à
correccion de la Santa Madre Iglesia , suplicando à los curiosos
Lectores me encomienden à Dios , y no se malogre el trabajo ,
pues en ello no he buscado sino la mayor honra , y gloria de su Dis-
tinta Magestad , &c.

TABLA DE LOS CAPITULOS, y Parrafos de este Libro.

CAPITULO PRIMERO.

DE la Miffa Cantada folemne: la hora en que fe ha de celebrar; de las Miffas Votivas, ò Patronos, Titulares, y otras advertencias, pag. 1.

- § 1. De la diferencia que ay de las Miffas Cantadas Solemnes, numer. 1.
- § 2. Hora en que fe debe celebrar la Miffa Conventual de el dia, pag. 5.
- § 3. Si viniere Patron, ò Titular en Fieftas Mayores, fi fe canta alguna Miffa de fu Feftividad: como fe podrá hazer, y otras advertencias, pag. 9.
- § 4. Como fe podrán celebrar las Miffas Votivas *pro re gravi*; pag. 12.

CAPITULO II.

De las cosas que fe han de prevenir para la Miffa Cantada; pag. 18.

- § 1. Los Ornamentos que fe han de poner en la Sacristia, para revestirse el Celebrante con los Diaconos, y del vfo de las Planetas, num. 25.
- § 2. De las cosas que fe han de prevenir en la credencia para la Miffa Solemne, pag. 23.

CAPITULO III.

Lo que el Celebrante ha de cantar en la Miffa, y el Coro con el Organo, pag. 27.

- § 1. Lo que debe cantar el Celebrante en la Miffa Solemne, numer. 40.
- § 2. Lo que fe ha de cantar en el Coro en la Miffa, y alternar con el organo quando fe debe tocar, pag. 29.

CAPITULO IV.

De las genuflexiones, el Celebrante con los Diaconos, y como à la Cruz, pag. 24.

- §. 1. Las vezes que se debe poner de rodillas el Celebrante en la Misa Cantada, num. 50.
- §. 2. Quando se deben hincar de rodillas en el Evangelio, y en la Epistola, pag. 31.
- §. 3. De la veneracion que se debe à la verdadera Cruz, y demàs Reliquias, que tocan el Cuerpo de N. Señor Jesu Christo; ò si se debe hazer la misma reverencia que al Santissimo Sacramento, pag. 32.

CAPITULO V.

De la preparacion del Celebrante, y demàs Ministros, y para la Misa solemne, pag. 36.

- §. 1. Como se han de revestir los Diaconos, y Acolytos, n. 62.
- §. 2. El Celebrante se ha de lavar las manos; del revestirse, y si ay Asistente, ò si se ha de cantar Tercia: y velas que se han de encender en el Altar, pag. 38.

CAPITULO VI.

De la Bendicion del Agua, y Aspercion en los Domingos, p. 42.

- §. 1. De la Bendicion del Agua; de la Aspercion de ella; ò si està el Prelado Obispo presente, como se le ha de dar, num. 73.
- §. 2. Lo que se hará en la Aspercion del Pueblo; del Psalmo; ò si està el Santissimo patente, pag. 47.

CAPITULO VII.

Salida de la Sacristia para la Misa Cantada, pag. 59.

- §. 1. El Celebrante, y demàs Ministros las reverencias que han de hazer hasta llegar al Altar, num. 86.
- §. 2. Llegados al Altar, como se han de colocar los Ministros, y reverencias que hazen, pag. 53.
- §. 3. De la Confesion, y de lo demàs hasta subir al Altar, pag. 56.

CAPITULO VIII.

Incesacion de la entrada en el Altar, pag. 59.

- §. 1. El Celebrante como ha de echar incienso, y el Diacono servir la naveta, num. 103.
- §. 2. El Diacono, y los Demàs Ministros lo que han de guardar en besar la mano del Celebrante, pag. 62.
- §. 3. El Celebrante como ha de empezar à incensar; los Diaconos como han de ir, y de las incensaciones del Altar, p. 64.

§. 4. En qué ocasión se ha de incensar al Prelado Obispo al principio de la Misa, y de otras advertencias, pagin.

67

§. 5. Las Reliquias, ò Imagenes como se han de incensar; de el numero de las incensaciones, y osculo del Altar, pag. 69.

CAPITULO IX.

Del Introito, Kyries, y Gloria in excelsis, pag. 71.

§. 1. Los Diaconos han de dezir los Kyries con el Preste, ò si se han de sentar ellos, num. 124.

§. 2. Si se han sentado, por donde han de volver al Altar: el Celebrante ha de rezar la Gloria con los Diaconos, pag. 73.

§. 3. Lo que ha de guardar el Celebrante, y los Diaconos, si se sentaren à la Gloria, pag. 76.

§. 4. Después de la Gloria, vuelta al Altar, ò si estàn sentados vierren elevar el Santissimo Sacramento, pag. 78.

§. 5. De las oraciones, inclinaciones en ellas, y Beroracion *Et famulos tuos*, pag. 79.

§. 6. De las Prophecias, y orden de dezirlas, pag. 82.

§. 7. El Celebrante como ha de leer, y el Subdiacono cantar la Epistola, pag. 85.

§. 8. El Subdiacono passa el Missal para el Evangelio, pag. 88.

CAPITULO X.

Del Evangelio; y advertencias que ay en cantarle, pag. 90.

§. 1. El Diacono và por el libro: el Celebrante echa incienso, y dà la bendicion para el Evangelio, num. 160.

§. 2. Como se han de poner el Diacono, y los demás Ministros, para cantar el Evangelio, pag. 94.

§. 3. Donde ha de estar el Turiferario al Evangelio: el que no està ordenado de Diacono no lo puede cantar: las venias que se hacen: y si la Misa es sin Diaconos, pag. 97.

§. 4. El Subdiacono ha de llevar el libro para que le bese el Celebrante, y de qué parte le ha de incensar el Diacono, pagin. 99.

§. 5. El Evangelio se ha de dàr à besar al Prelado, al Rey, ò Principe Soberano, pag. 102.

- §. 6. El Sermon à què tiempo se ha de predicarè como ha de tomar la bendicion: Indulgencias que concede el Obispo, ò si predica, ò el Celebrante, pag. 104.
- §. 7. Advertencias para dezir el Credo, pag. 109.
- §. 8. Si no se sientan al Credo, como ha de ir el Diacono por los Corporales, y la Antiphona de el Ofertorio, pag. 112.
- §. 9. De la Ofiènda de el Pueblo en la Misa Solemne, pag. 114.

CAPITULO. XI.

De la Oblata, y de lo demàs hasta el Canon, pag. 117.

- §. 1. El Subdiacono va por el Caliz à la credencia, le ha de recibir el Diacono, num 209.
- §. 2. El Diacono dà la Patena al Celebrante: si ay copon con Formas, donde se ponen para ofrecerlas, y confagrarlas, pag. 119.
- §. 3. El Subdiacono el agua que echa en el Caliz, como ha de tener la Patena: el Diacono la ha de limpiar para darla, pag. 121.
- §. 4. Del incienso para la Oblata: los signos como se han de señalar, pag. 123.
- §. 5. De la incensacion de la Cruz, Reliquias, ò Imagenes, y el Altar, y agumanos, pag. 126.
- §. 6. Incienso al Diacono al Subdiacono, el Acolito al Diacono al Coro, y Pueblo, pag. 129.
- §. 7. De la incensacion de los del Coro, pag. 131.
- §. 8. Del orden de incensar assi el Altar, Prelados, y Reyes, y otros Principes Soberanos, como à todos los demàs, pag. 133.
- §. 9. Del Prefacio: los Diaconos han de subir para dezir Sanctus, pag. 146.
- §. 10. Los Acolitos como han de salir con los Ciriales, ò Seglares con achis para la elevacion, pag. 139.

CAPITULO XII.

Del Canon de la Misa hasta la Confagracion, pag. 140.

§. 1. Quando se deben pōner de rodillas los del Coro: lo que pertenece al Diacono: de la elevacion, y otras advertencias, num. 256.

§. 2. Despues de la elevacion, los Diaconos què deben hazer, y lo que han de observar en el Coro, pag. 143.

CAPITULO XIII.

Del Canon despues de la Conflagacion, hasta la Oracion Dominical, pag. 144.

§. 1. Lo que ha de guardar el Diacono, y el Celebrante en los Mementos, num. 264.

CAPITULO XIV.

Del Pater noster, y de lo demàs hasta hecha la Comunión, pag. 146.

§. 1. El Celebrante ha de cantar el Pater noster, y lo que ha de hazer el Diacono, num. 268.

§. 2. Al tiempo de dividir la Hostia, el Diacono lo que ha de observar, y de los Agnus, pag. 149.

CAPITULO XV.

Como se ha de dâr la Paz, pag. 150.

§. 1. El Celebrante da la Paz al Diacono, esse al Subdiacono, y de otras advertencias, num. 276.

§. 2. Ay dispensacion para Esp. s. para que el Acolito lleve la Paz al Coro, ò si la lleva el Subdiacono, como la ha de comunicar, pag. 152.

§. 3. Cómo se dà la Paz al Emperador, ò Rey, y à los demàs: si va al Coro el Subdiacono, y no viene à tiempo, quien administra las vinageras, pag. 154.

§. 4. Los Diaconos estàn inclinados mientras el Celebrante se comunica: y de los Acolitos, pag. 156.

CAPITULO XVI.

De la Antiphona Post communio, y las Oraciones vitimas, pag. 158.

§. 1. El Diacono passa el Missal: el Subdiacono lleva el Caliz à la Credencia, num. 291.

§. 2. El Missal como ha de quedar: el Diacono dirà *Ite Missa est*, ò *Homiliate corpi vestra Deo*, pag. 161.

CAPITULO XVII.

De la Bendicion de la Misa, y Evangelio de San Juan, pag. 164.

- §. 1. Los Diaconos como han de estar à la bendición : el Subdiacono ha de asistir al Evangelio postrero : ò si se ha de passar el Missal , num. 301.
- §. 2. De la reverencia al Altar : buelta à la Sacristia , y lo que han en ella , pag. 166.

CAPITULO XVIII.

De la Misa Solemne sin Diaconos , con Cerofentarios , y Acolitos , pag. 178.

- §. 1. Si se debe hazer con memoracion de Santo simple en la Misa sin Diaconos en fiesta de segunda classe , y de la Alpericon del Agua bendita , num. 310.
- §. 2. Del principio de la Misa : incensacion del Altar , y lo demás hasta la Epistola , pag. 170.
- §. 3. En donde , y quien debe cantar la Epistola : del Evangelio , y Credo , pag. 172.
- §. 4. Del aguamanos : de las luzes para la elevacion : las vinagras para las purificaciones , y otras advertencias , pag. 175.

CAPITULO XIX.

De la Misa nueva Solemne , pag. 177.

- §. 1. De la perfeccion con que ha de saber las ceremonias el nuevo Sacerdote : donde se debe revestir , y salida de la Sacristia , num. 327.
- §. 2. El nuevo Sacerdote se ha de conformar con el Oficio de el dia para dezir la primera Misa : y preparacion para ella , pagin. 179.
- §. 3. Lo que ha de guardar el Padrino : ò si se ha de besar la mano al nuevo Sacerdote , y de las tres Misas que ha de dezir por el Prelado , que le ha ordenado , pag. 180.

CAPITULO XX.

De la Misa Solemne por Difuntos , pag. 183.

- §. 1. Prevencion del Altar : Credencia : como se ha de revestir el Celebrante , y otras advertencias , num. 338.
- §. 2. Salida de Sacristia para ir à la Misa de Requien : del Introito , Oraciones , Epistola , y Evangelio , pag. 188.
- §. 3. El Celebrante como està al Evangelio : ò si ay Ofrenda : de la incensacion del Altar , y aguamanos , pag. 190.

- §. 4. Los Diaconos suben à dezir Sanctus ; e' Subdiacono iucien-
ta à la elevacion , y otras advertencias , pag. 193.
- §. 5. Si ay Sermon , como ha de estàr el Celebrante para oirle ; ò
si ay procession ; y de las Missas de los Lunes , ò Aniversarios ,
pag. 195.

CAPITULO XXI.

De la Absolucion , ò Responso , que se dize despues de la Misa ;
pag. 197.

- §. 1. Lo que se ha de prevenir para dezir el Responso , y el Sub-
diacono como ha de estàr con la Cruz , n. 364.
- §. 2. Donde se han de poner , llegados al Tumulo , lo que ha de
hazer el Celebrante ; y otras advertencias , pag. 192.

CAPITULO XXI.

De las Ceremonias del Coro en la Misa Solemne , pag. 205:

- §. 1. Del silencio que ha de aver en el Coro ; del Asperges los
Dominicos ; y principio de la Misa , y otras advertencias , nu-
mer. 378.
- §. 2. A las oraciones como estàn los del Coro , y en què ocasion
de rodillas , pag. 209.
- §. 3. Lo que han de guardar los del Coro desde el Evangelio , haf-
ta la elevacion , pag. 210.
- §. 4. Despues de la elevacion lo que se ha de observar en el Coro ,
hasta acabar la Misa , y otras advertencias , pag. 212.
- §. 5. El birrete , ò piliolo , como se debe vsar , pag. 214.

CAPITULO XXIII.

De las ceremonias en la Misa Cantada , patente el Santissimo Sa-
cramento , pag. 217.

- §. 1. Las genuflexiones , patente el Santissimo , y de la Misa en
dia clasico , num. 400.
- §. 2. Salida de la Sacristia : llegada al Altar ; y de la incensacion ;
pag. 219.
- §. 3. del Introito , y Gloria , hasta dicha la Epistola , pag. 222.
- §. 4. El Diacono , y Predicador han de besar la mano ; el Preste con
con los Diaconos como han de estàr al Incarnatus est , pag. 224.

- §. 5. No se deben sentar estando el Santísimo patente: ò si ha de aver ofrenda: incensacion de la Oblata: y Aguamanos, pag. 226.
- §. 6. Del Orate fratres, y de lo demás hasta bolver à la Sacrificia, pag. 228.
- §. 7. De la Commemoracion del Santísimo: Quarenta Horas de las Carnestolendas; del Jubileo de la Minerva: Octava de el Corpus; y otras advertencias, pag. 230.

CAPITULO XXIV.

De la Procecion de las Quarenta Horas, ò otras semejantes; pag. 232.

- §. 1. De los Ornamentos con que se ha de hazer la Procecion del Santísimo: si se consagrò la Hostia en la Misa, à que tiempo se pone en el Tabernaculo, num. 431.
- §. 2. Por que lado ha de empezar la Procecion: de las varas de el Palio; y del incienso en dos incensarios, pag. 234.
- §. 3. Del principio de la Procecion; como han de ir incensando: si ay Estacion de la oracion de el Santísimo, pagin. 236.
- §. 4. Lo que se debe cantar en la Procecion; el orden con que han de ir, pag. 240.
- §. 5. Entrada de la Procecion en la Iglesia; bendicion, y colocacion del Santísimo, pag. 242.
- §. 6. El Prelado Obispo como echa la bendicion con la Custodia: si se ha de descubrir el Santísimo, ha de ser antes de la Misa, pag. 246.
- §. 7. Acabada la Misa, en otras ocasiones, como se ha de encerrar el Santísimo, y de otras advertencias, pag. 248.

CAPITULO XXV.

De la Misa Cantada delante del Prelado Obispo en sus Iglesias; pag. 252.

- §. 1. En donde se ha de poner el Sitial de la Confesion con el Celebrante, y echar incienso, pag. 472.
- §. 2. Al principio se ha de incensar al Prelado, si usa de pluvial, y Myrra: ha de leer lo que trae la Misa del dia, y lo que haràn los Diaconos, pag. 255.

- §. 3. El Diacono vè con los Ministros à recibir la bendicion de el Prelado ; el Subdiacono le ha de llevar à besar el Evangelio ; ò si ay Sermon , pag. 257.
- §. 4. Del Credo : bendicion del Agua : incienso para la Oblato : el Prelado se pone de rodillas al principio del Canon ; y de la Paz , pag. 260.
- §. 5. De la bendicion , y fin de la Misa ; ò si se dize de Requiem ; y otras advertencias , pag. 262.

CAPITULO XXVII.

De las ceremonias que pertenecen à los Seglares en la Misa So-
lemne , pag. 265.

- §. 1. Como deben estar de rodillas , en pie , ò sentados en la Misa So-
lemne , y de otras advertencias , num. 497.
- §. 2. Los Seglares no se deben cubrir dentro de la Iglesia , ni tama-
poco los que hazen el duelo en los entierros : y otras advertenci-
as , pag. 269.

CAPITULO XXVIII.

Bendicion , y Procession de las velas el dia de la Purificacion ,
pag. 273.

- §. 1. Lo que se ha de prevenir para la bendicion , y de quien sera
la Misa , num. 507.
- §. 2. De la salida de la sacrificia para ir à la bendicion , pag. 275.
- §. 3. Como han de llegar à recibir las velas los del Coro , Segla-
res , y Aguamanos para el Celebrante , pag. 278.
- §. 4. El Celebrante ha de echar incienso para la Procession ; salida
de la Iglesia , y otras advertencias , pag. 282.

CAPITULO XXVIII.

De la Bendicion de las Cenizas el primer dia de Quaresma , pa-
gin. 286.

- §. 1. Prevencion para la Bendicion de la Ceniza , num. 536.
- §. 2. Salida de la Sacrificia para la Bendicion de la Ceniza , p. 287.
- §. 3. Como se han de recibir las Cenizas : si el Prelado Obispo es-
ta presente , como las recibia , pag. 290.

- §. 4. El Emperador , ò Rey , ù otros Príncipes Soberanos ; a que tiempo toman la Ceniza : y del Aguamanos ; y lo que se ha de observar en la Miffa con otras advertencias , pag. 292.

CAPITULO XXIX.

De las ceremonias del Domingo de Ramos , pag. 296.

- §. 1. Preparacion de los Ramos , y demás cosas : y otras advertencias , num. 557.
- §. 2. Como se han de vestir , y salir al Altar : del Asperges , y principio de la bendicion , pag. 298.
- §. 3. De la Epítola , Evangelio , y bendicion de los Ramos , pag. 299.
- §. 4. Del Agua bendita , è incienso para los Ramos , y de la distribución de ellos , pag. 302.
- §. 5. De la Proceffion , hasta empezar la Miffa , pag. 305.
- §. 6. Del principio de la Miffa : el Celebrante ha de leer la Paffion , y otras advertencias , pag. 309.
- §. 7. Lo que han de guardar los tres que cantan la Paffion ; y lo que se canta en tono de Evangelio , p. 310.
- §. 8. Si no ay los tres , además de los de la Miffa , que canten la Paffion , quien la debe cantar : y otras advertencias , pag. 315.

CAPITULO XXX.

De los Maytines de las Tinieblas , pag. 317.

- §. 1. La hora de empezar los Maytines : donde debe eftar el Tenebrario , y significacion de las quinze velas , n. 602.
- §. 2. Principio de los Maytines ; como se han de encender , y apagar las velas : de las Lamentaciones , y Lecciones , pag. 318.
- §. 3. De las Laudes ; velas del Altar ; Miserere ; Oracion , y vela Maria hasta que tiempo ha de arder , pag. 320.

CAPITULO XXXI.

De las Ceremonias del Jueves Santo , pag. 322.

- §. 1. Pre-union del Altar en que se ha de celebrar : fitio de el Monumento : y lo que se ha de prevenir en la credencia , num. 6. 3.

- §. 2. Salida de la Sacristia para la Miffa Solemne ; y como se ha de poner la Hostia en el Caliz , pag. 327.
- §. 3. Si han quedado Formas lo que se haze, y lo demás hasta acabar la Miffa , y aver tomado el Calz del Altar , pag. 330.
- §. 4. Del Palio, incensarios, de la Procefsion ; quien debe llevar la llave de la Urna , y de las Visperas, pag. 333.
- §. 5. Como han de ir à desnudar los Altares, pag. 339.

CAPITULO XXXII.

Del Mandato , pag. 442.

- §. 1. Prevencion en la Sacristia para el Mandato , num. 652.
- §. 2. Como se ha de ir al Mandato , y el Celebrante labar los pies , pag. 343.
- §. 3. Lo que han de cantar mientras el Preste haze el Laboratorio ; y lo que ha de hazer despues de concluido , pag. 347.

CAPITULO XXXIII.

Ceremonias del Viernes Santo , pag. 349.

- §. 1. Lo que se debe prevenir para los Oficios del Viernes Santo , num. 667.
- §. 2. Salida de la Sacristia : prostracion delante del Altar , y principio de los Oficios , pag. 325.
- §. 3. El Subdiacono canta la otra Leccion , y de los que han de cantar la Passion , y el Celebrante leerla , pag. 355.
- §. 4. El Preste donde se arrodilla en la Passion ; ò si ay Sermon , de las Oraciones , y prevencion de la adoracion de la Cruz , pagin. 357.
- §. 5. Lo que ha de hazer el Celebrante en la adoracion de la Cruz : y lo que se canta en el Coro , pag. 360.
- §. 6. Los Diaconos , y los demás como han de ir à la adoracion : y de otras advertencias , pag. 364.
- §. 7. El Diacono toma la Cruz , la pone en el Altar ; y de la procefsion para ir al Monumento , pag. 367.
- §. 8. El Diacono saca el Caliz de la Urna ; el Celebranteecha incienso ; y de la Procefsion , hasta sacar la Sagrada Hostia de el Caliz , pag. 424.
- §. 9. De la preparacion del Caliz : incensacion del Altar ; y lo demás

- màs hasta despues del Pater noster , pag. 428.
 §. 10. De la Elevacion de la Hostia ; de su sampcion , y todo lo demàs , hasta acabar las Visperas , pag. 432.

CAPITULO. XXXIV.

De las Ceremnias de el Sabado Santo, pag. 437.

- §. 1. De las cosas que se previenen para los Oficios de este dia ; num. 743.
 §. 2. Salida de la Sacristia para la bendicion à la puerta de la Iglesia , pag. 441.
 §. 3. De la Bendicion de la Lumbre , è incienso ; y entrada en la Iglesia con las tres velas en triangulo , pag. 443.
 §. 4. El Diacono toma la bendicion para la Angelica , à falta suya , como lo harà el Celebrante , pag. 446.
 §. 5. El Diacono dexa la Dalmatica , toma la P'aneta ; al Celebrante quitan la capa , y ponen la Casulla : y de las Prophecias , pag. 449.
 §. 6. De lo que se ha de llevar para la bendicion de la Pila de el Bapafismo , pag. 453.
 §. 7. Las Letanias quando se han de empezar ; à què tiempo han de ir à ponerse los ornamentos : y lo demàs hasta salir de la Sacristia , pag. 457.
 §. 8. De lo que se ha de observar en la Missa hasta el Ofertorio ; pag. 460.
 §. 9. Desde el Prefacio hasta el fin de las Visperas : del Cirio Pasqual , y otras advertencias , pag. 463.
 §. 10. Lo que se ha de guardar en los Oficios de la Vigilia de Pentecostes , pag. 467.

CAPITULO XXXV.

De la Comunion general , ò particular en la Missa solemne , pag. 412.

- §. 1. De la Comunion en la Missa Cantada : ò si los Diaconos comulgan en ella , num. 809.
 §. 2. Los Diaconos como han de tomar la Comunion del Prelado Obispo , y la han de recibir los demàs , pag. 415.

- §. 3. De algunas advertencias en orden à dár , y recibir la Sagrada Comunion , pag. 417.
- §. 4. Como se ha de entrar en el Sagrario el copon ; purificacion del Celebrante; y casos que pueden suceder dando la Comunion , pag. 420.

CAPITULO XXXVI.

De las Letanias mayores , y menores , y otras Proceſiones; pag. 423.

- §. 1. Del origen de las Letanias mayores , y menores: lo que se ha de guardar en la Proceſion de ellas , num. 833.
- §. 2. De otras Proceſiones de Rogativas , pag. 427.
- §. 3. Advertencias generales en orden à las Proceſiones dichas; ò Rogativas , y distincion de la Proceſion de el difunto Sacerdote , ò Seglar , pag. 430.

CAPITULO XXXVII.

Preces , y Rogativas para diferentes necesidades , pag. 433.

- §. 1. Rogativa por qualquiera tribulacion , ò affliccion , n. 857.
- §. 2. Preces para pedir lluvia , pag. 436.
- §. 3. Preces para pedir serenidad , pag. 438.
- §. 4. Rogativas para el tiempo de hambre , pag. 439.
- §. 5. Rogativa por los enfermos , pag. 440.
- §. 6. Rogativa para tiempo de Peste , y mortandad , pagin. 441.
- §. 7. Rogativa por los Peregrinos , y Caminantes , pag. 442.
- §. 8. Rogativa por la Paz , pag. 443.
- §. 9. Rogativa en tiempo de Guerra , pag. 443.
- §. 10. Rogativa por el Parto de la Reyna , pag. 444.
- §. 11. Rogativa , ò Proceſion para dár gracias por algun beneficio , pag. 445.



EPIGRAMMA.

SI Cupis Ecclesia veram perdiscere normam.
Ad Ceremonias si modo quæris iter,
Hunc eme, ne pigeat, Lector studiosè libellum,
Quem suggerit Fructi docta Minerva tibi,
Parva licet, pretiosa tamen sunt munera amica,
Hec modo qui præstat, post meliora dabit.
Cedrina Pactoliditi constrata metallo.
Numinis immensi Regia celsa fuit.
Si Salomonis opes merita sapientia fudit,
Ut domus Isacidis fœderis ampla foret;
Si Salomon fanum struxit mirabile, tante.
Extulit innumeris sumptibus arcis opes:
Quid mirum? Fructo sacris super atria Templi,
Dona sui ingenij grandia, fundat opes.
Si Salomon ritus perfecit; perfecit iste
Quod iam sustulerat, pone maligna dies.
Erudit hic omnes, huius sapientia cultum.
Recreat, & Sacra religione colit
Per lege (Lector) opus, tantum circumspecte librum,
Cuius ad aspectum Critica turba fileat.



CAPITULO PRIMERO.

DE LA MISSA CANTADA

Solemne: la hora en que se ha de celebrar:

de las Missas Votivas, ò Pa-

tronos, Titulares, y otras

advertencias.

PARRAFO PRIMERO:

De la diferencia que ay de las Missas Cantadas Solemnes

ROR Missa Solemne, que comunmente se llama Missa Mayor, se entiende, segun se colige de las Rubricas del Missal, la que se canta con Diaconos, oficiandola el Coro. Paulo Francisco de Nigro: (a) *Quod Missa Solemnis est illa, que in festis solemnibus cantatur, in qua nihil omittitur, quod ad solemnitatem spectat.* Las Missas Conventuales se requiere se celebren con mas espacio, y solemnidad, segun pertenece a la festividad, que se celebra: siendo con Diaconos no se diferencia en lo esencial de las demás solemnnes: en las fiestas de segunda classe no se haze commemoracion de Santo simple; si se canta sin Diaconos, se debe hazer. Don Bernardo Billb: (b) *Quod Missa cantata sine Ministris sacris non est solemnis, quia in ea deest id, quod ad solemnitatem conducti, et erit facienda commemoratio simplicis, si festum, de quo celebratur Missa sit secunde classis.* Missa cantata sine Ministris non censetur solemnis. Cantandola como se dize en el n. 310. no se hará commemoracion de Santo simple. Es comun sentir de los Autores; celebrandose con Diaconos es de las solemnnes que dize la Rubrica. La palabra *Missa solemnis* tiene laitud, debaxo de ella

(a)
Pag. 15. 6.(b)
Tom. 2. p. 91. n. 257.
§. 2.

se comprehenden muchas Mifas, folemnas, afsi como debaxo de esta palabra *fiesta doble*, se comprehenden dobles de primera, ò segunda clafse, y dobles menores: aunque todos se llaman dobles, no todos tienen igualdad en la folemnidad.

(2)
Part. 1. tit.
2. num. 5.

2 Las Mifas folemnas principales, como parece de las Rubricas de *Missa folemnis*, & *hora celebrandi*, feràn aquellas en quien concurren estas condiciones. La primera es, que sea cantada. Gavan: to: (a) *Ea verò est folemnis, quæ in festis folemnioribus cantatur, in qua nihil omittitur, quod ad folemnitatem indicandam spectat.* De donde se colige, las Mifas privadas, ò rezadas, no pueden ser folemnas: tambien pertenece para la folemnidad el canto, aunque la Miffa cantada Conventual fueffe de vn Santo, à quien se debe folemnidad de primera clafse; ò dizen lo se rezada no ferà folemne. La segunda condicion es, sea Conventual, en esta se encierra. La tercera es, celebrarse en donde se sigue el Coro, ò ay obligacion de afsistir à el, por estituto, ò costumbre, y que se diga à la hora, que manda la Rubrica; de *hora celebrandi*. Pertenece à la folemnidad la hora de dezirla; esto es, en donde se observa Coro, en donde no se celebrará de la misma suerte à la hora competente. Por esta causa en algunas partes llama el Miffal Miffa principal, la que llamamos Miffa Conventual, en que el Pueblo afsiste à su folemnidad. La vltima condicion es, se celebre del Officio del dia, y se hagan en ella las ceremonias señaladas en las Rubricas.

3 Las Mifas folemnas, que se celebran por dotaciones, ò por otras causas de devocion, son con menos folemnidad se cantan fuera de la hora, que deben, y antes de la hora principal. El Miffal tambien pone aquellas, en que para dezir la Epistola, se reviste vn Lector de sobrepelliz: por no ser con Diaconos, que es vna de las principales partes de la folemnidad, parece estas deben ser cantadas, pero menores entre las demás folemnas especialmente, quando en ellas no concurren todas las cosas necesarias, que la hizen de el todo folemne, como es incensar el Altar, y lo demás que se dice en el numero siguiente, aunque es verdad que todas las cantadas respecto de las rezadas, en rigor se pueden llamar folemnas, aunque no tengan mas que ser cantadas; pero porque faltan las otras circunstancias, improprie, y largamente, se llamaràn folemnas, como algunas Votivas, ò de Requiem, que se cantan sin Diaconos, y sin incienso.

4 La dificultad consiste en saber, si ay obligacion de decir to: las las Mifas cantadas vn mismo grado, haziendo en cada vna de ellas

En todas las ceremonias, que mandan las Rubricas de la Misa solemne, como parece que en algun modo de ellas se collige, pues no ponen limite: segun la practica generalmente de todas las Iglesias, y se respondiò de Roma, parece es conforme à razon; no en todas las Missas solemnes ha de aver vn mismo grado de solemnidad, como tampoco la ay en todas fiestas dobles en el Oficio Divino. El intento de la Iglesia no es, que en todas las Missas aya vna misma solemnidad, ni que en cada vna de ellas se pongan todas las ceremonias; esto es, que se revistan los Diaconos, y Acolitos, aya incienso, ofrenda, se lleve incienso, y paz al Coro, mucho de esto no se observa todos los dias en muchas Iglesias, solo en las Fiestas mayores, en los Domingos, y fiestas de guardar, en que el Cabildo, Comunidad, ò Pueblo se junta; en los demàs dias se podrá tolerar, escusar la Ofrenda, llevar incienso, y paz al Coro, aunque Gavanto (a) no alaba esto, y Bisso: (b) *Aliquando Missam solemnem cum Ministris celebrant absque incensatione Altaris, & Chori sine Credenita, sine osculo pacis, &c. huiusmodi modus celebrandi Missam solemnem, potius tolleratur, quam conceditur.* Es cosa laudable, y conforme à las Rubricas incensar, y dár la paz todos los dias en las Missas Conventuales.

5 Las Missas Votivas solemnes, no ay regla en las Rubricas, que mande hazer en ellas dichas ceremonias, tampoco lo prohiben; derechamente habla de las Missas Conventuales, que corresponden al Oficio, ò de las Votivas, ò de Requiem, que permite el Missal se digan en lugar de la Conventual en dias feriales. No será contra Rubrica hazer en las Missas Votivas cantadas mas, ò menos ceremonias; pues estas Missas no son propriamente solemnes, excepto celebrandose por cosa grave, ò publica causa de la Iglesia; en estas se han de hazer todas las ceremonias, segun la Misa lo pidiere, con las advertencias, del tiempo, lugar, persona que la ha de celebrar, y otros respetos, que pueden currir, y ser de consideracion, tocantes à la solemnidad, como vistiendo Diaconos, Acolitos, y llevando incienso, &c. Pero la Misa Conventual donde se siguiere el Coro, nunca se celebre fuera de la hora que manda la Rubrica, ni se dexe por ninguna causa; si se huvieren de celebrar, algunas Missas Votivas, ò de Requiem cantadas, diganse antes, ò despues de la Conventual, lo contrario es contra la Rubrica *de hora celebrandi Missam.*

6 Respecto de lo dicho, se ha de poner cuidado, que en las Missas cantadas ninguna cosa se dexe, que conduzca, ò pertenezca para la solemnidad; el Celebrante la hará mas solemne, si ob-

(a)

Part. 2. tit.

2. num. 5.

(b)

Tem. 2. p.

91. n. 237.

S. 1.

(a) se en las condiciones siguientes. Corseti: (a) *Sacerdos, qui Missam solemnem est factururus, cum in eoque mysterio vicem Christi gerat, de- cet, ut singulari anima puritate eluceat: ideo prius conscientiam optimè munda, reverentiam autem exterioriorem custodiet, si sacras ceremonias ab Ecclesia institutas pulchrè, attentè, graviter, integrè, & cum quidam dignitate perficiat, se ita gerendo, ut magis Deo, quàm hominibus parum devotis placere, & tantum sacrificium, ea, qua convenit, fide, puritate, ac reverentia peragere videatur.* Observando estas advertencias, será muy agradable à Dios el Soberano Sacrificio de la M. Ta. En las Catedrales, Colegiales, y demás menores à estas, todos los dias es obligación celebrar la Misa cantada, que corresponde al Oficio del dia; mas en las menores, y à sea de Seculares, ò de Regulares, particularmente en las Parroquiales, la obligación es los dias de fiesta de guardar, si commodamente se puede hazer, ò segun la costumbre, ò deuda de las mismas Iglesias.

(b) 7. Tanto es la dignidad de la Misa cantada, que quando empezá en aquel tiempo, dice Buardo, (b) à ningún Sacerdote era licito celebrar Missas privatis antes de Tercia, para que el pueblo no se distrajera de la M. Ta publica, y solemne: *Quid Sacerdos tunc temporis non poterat Missam privatam celebrare ante Tertiam, ne scilicet populus à publico, & solemnī Sacro distraberetur, eo quod audita M. Ta privata, amplius non curarent de Missa solemnī;* porque todos los Sacerdotes, y pueblo se juntarán à la solemnidad de la Misa publica, y la profecion de la palabra de Dios, es mas de su agrado el Culto que se haze con solemnidad, que el privado.

(c) Las ceremonias, dice Pablo Maria Querti, (c) se deben observar en la cantada con mas rigor, porque se ordenan à mayor perfeccion, y culto de N. Señor: *Premittendum est Rubricas Missalis vatori rigore obligare ad servandas Ritus prescriptos pro Missa solemnī, quàm pro aliis privatis: quia sicut solemnīs ordinatur ad perfectum Dei cultum, ita Ritus, & ceremonias debent perfectius, & accuratius servari in Missa solemnī, quàm in privatis;* y de la Misa cantada los Píeles sacarán mayores beneficios de su Magestad, si así están à ella con la veneracion que se debe: se procurará, que los Ministros, que la celebraran, no hagan ninguna falta para su celebracion; así como el Oficio es solemne, sus defectos serán mas manifestos, Pedro Ruiz: (d) *ubi cantatur M. Ta, provideatur in omnibus, ne do- scilicet negligat aliquis in celebratione. quia sicut Officium est so- lemnius, ita defectus evidenciores, & culpabiliores erunt.*

§. II. La hora en que se debe celebrar la Miffa Conventual del dia:

LA Miffa cantada Conventual del dia en donde se sigue Coro, le debe dezir despues de dicha Tercia; de donde nace, que la hora de Tercia se llame sagrada; porque esta con- sagrada a la solemnidad de las Miffas. Asi Alfonso de Torres; (a) los dias, que se dize despues de Tercia, son las fiestas dobles, se- midobles, y dias infraoctavos. Si por la frialdad de la tierra viniere el Pueblo a la Iglesia a la Miffa tolemne mas tarde, conviene dif- ferir el tiempo de rezar la hora de Tercia, mas que cantar la Miffa de la Fiesta, despues de Sexta. Asi lo determino la Sacra Congregacion de Ritos, cuyo Decreto trae Alcocer: (b) *Miffa Conventuali dici debet statim post Tertiam in festis duplicibus, & Dominicis, &c. iuxta Rubricas Missalis, non post Sextam; quod si propter terre frigiditatem Populus tardius venit ad Ecclesiam praestat differri tempus recitandi Tertiam, quam debitum ordinem invertere.* Dize Gavanto, (c) que la Miffa Parroquial sin canto es privada, no Conventual, como manda la Rubrica, a la qual se falta no cantandola, aunque a la Rezada asista el Pueblo, y el Clero: *Hoc loco notandum est quod Miffa Parochialis sine cantu est privata, non Conventualis, de qua in his Rubricis, licet ad eam conveniat Populus, seu loci Clerus.* El no cantar la los dias, que debena los Parrocos, no tan solamente faltan a lo dispuesto en la Rubrica, sino es tambien a los Synodales, que tuvieren los Obispados.

9 En las vigilijs, que ocurren en infraoctavas (excepto en la de el Corpus, que la Miffa ha de ser de la infraoctava) en las demas se celebra la Miffa de la vigilia, y no de la infraoctava: en otros dias, como son las Fiestas simples, Ferias de entre año, y en las Ferias de el tiempo Pasqual, la Miffa cantada es despues de Sexta, en que entran las Miffas de Nuestra Señora, quando se reza de Sabatina Ita Gavanto: (d) *Quia Miffa de Beata Virgine in Sabbato ratione Officij simplicis debet cantari post Sextam.* Quando se rezare de Fiesta en las Ferias de Quaresma, quatro Temporas, y vigilijs, que son dias de ayuno de precepto, aunque sean dias solemnes, se deben dezir dos Miffas; esto es, en las Cathedralas, y Colegiales Quando se dixere Miffa Votiva por causa grave, esto se dirá la segunda, despues de Nona. Bauldri: (e) *Miffa Votiva dicitur solemniter post Nonam, tum quia ab Officio discordant tum etiam quia major est supè Populi frequentia.* Celebrar las Miffas cantadas, se-

(a)

Part. 3. cap. 4. num. 144

(b)

Pag. 95. tit. 3. gloss. 15.

(c)

Part. 1. tit. 15.

(d)

Part. 1. tit. 4. num. 1.

(e)

Part. 3. cap. 7. art. 14. num. 2.

(a)
Pag. 457

gun el orden dicho, tiene diferentes mysterios. Confeti (a) *Missa tribus horis cantari potest, Tertia nimirum, Sexta, & Nona: Tertia quidem, quia sub eo cum linguis sic crucifixus Christus, dum instanter clamarent, Crucifige, Crucifige Sexta vero, quod tunc in Cruce abusus sit, Nona deum, quia tunc animam exhalavit, ac Spiritum Patri commendavit.*

10 Las Mifas cantadas de Difuntos, que no se dixeren en lugar de la Conventual, se pueden celebrar antes de Tercia; pero no antes de Prima. El día de la Commemoracion de todos los Fieles difuntos, la Mifsa Conventual se celebra despues de Nona: porque aquel día es la principal: mas en las Iglefias principales, tambien despues de Tercia se ha de cantar la del Oficio del día la Rubrica de este día, *In Ecclesijs Cathedralibus, & Collegiatis dicuntur dua Miffa, una de Octava post Tertiam, altera principalis pro defunctis post Nonam.* Fuera del tiempo de Adviento, Quaresma, y tiempo Pasqual, en el primer día de cada mes, en que se rezare de Fiesta simple, ò feria, se ha de decir Mifsa principal, ò Conventual por difuntos, que es la que se llama Mifsa *quodiana pro Defunctis.* Tambien despues de la hora de Nona se cantan las Mifas Conventuales solemnes por los Difuntos, quando se celebran con concurso del Pueblo, principalmente en el día obitus, ò de la deposicion de el funto. Quarti. (b) *Cacerium alia Miffa Defunctorum, que solummodo celebrantur, & ad quas est Populi concursus, dicuntur post Nonam.* Lo mismo se observará en el día tercero, sétimo, trigésimo, y Aniversario: todos ellos días comprehende la Rubrica 15 num. 1. La Mifsa que se canta por costumbre, quando no es Santo doble, ò de octava los Lunes, se debe cantar despues de Prima: Rubrica *ut supra: Miffa autem Defunctorum dici debet post Primam diei.* En las demás Mifas de Requiem se hará, como se advierte, num. 343.

(b)
Pag. 134.
ib. 3.

11 Sacante del orden dicho las Mifas en la Natividad de N: Señor Iesu Christo. La primera se celebra despues de media noche, acabado el *Te Deum laudamus* en Matines. La segunda al Alba, ò de las Laudes, y Prima. La tercera despues de Tercia. En la primera Mifsa si se huviere le incensar el Altar al *Benedictus*, y el Celebrante ha de decir mas que aquella Mifsa, el Subdiacono llevará el Caliz a la Credencia, poniendo de axo el Corporal; si no se ha de incensar el Altar, le dexar en él, sin poner el Purificador. La Patena en ella, cubierto con el tafetan. Ita Bispo: *Calice celebrata prima Miffa in nocte Nativitatis Domini, ponitur a*

(c)
Tomo 1. pag.
144. n. 23.

Sub-

Subdiacono super credentia de more; de Credentiam verò per alium in Sacris defertur ad Sacrilliam ubi in loco deconi ponitur suppositis corporali. Aufertur autem Calix de Altari, ne impediatur incensationem eiusdem faciendam ad Benedictus in laudibus: quare in casu, quo illa incensatio non esset faciendam, nullam inconueniens erit relinquere Calicem super Altare pro alijs Missis. Si quedare sobro el Altar, el Celebrante no ha de hazer genuflexion al apartarse, ò quando llegare al medio de el. Ita Bauldri: (a) Et quamvis remanserint forte aliqua species vini in Calice non tamen propterea celebrans debet genuflectere, quando transe ante Calicem aut ad eum accedit ac si esset expositum: idè gerere se debet, ac si Sanctissimum Sacramentum non esset presens

(a)

Part. 4. c. 1.
num. 33.

12. Lo que queda dicho en el num. 9. de las ferias de Quaresma, y demás dias de ayuno, se entiende, segun Alcozer, (b) de las ferias, ò Missas de aquel tiempo, como la Rubrica 3. lo dize donde se deben celebrar dos Missas. La de la Fiesta se ha de cantar despues de Tercia. La de la Feria de Quaresma, &c. despues de Nona; y esto, aunque los dias sean solemnes, y co en los no por fer dia de Fiesta de guardar, se ha de pervertir este orden: Donde no se dize si no es vna Missa cantada, ocurriendo Fiesta doble, ò semidoble, ò infraoctava, en los dias de Quaresma, Vigilias, y quatro Temporas, se dirà la Missa de la Fiesta en acabando Tercia, y commemoracion de la Feria. Ita Castaldo: (c) *In illis autem Ecclesijs, quibus vna celebratur Missa, diebus festis Sanctorum Missa Conventualis erit de Sancto, celebrabiturque post Tertiam, & in ea fieri debet commemoratio feria.* En las Iglesias Cathedralas, y Collegiales, es obligacion de cantar las dos Missas. Rubrica: (d) *In Ecclesijs Cathedralibus & Collegiatis cantantur due Missa vna de festo post Tertiam alia de feria post Nonam.* Entrambas, como manda la Rubrica, han de ser cantadas, no rezada la vna, como hazen en algunas partes, no se cumple con el rigor del precepto. Pedro Ruiz. (e) *Item notetur, quod ubi debent dici due Missae Conventuales, sine cum cantu.*

(b)

Trat. 3.
gloss. 1. 2.

(c)

Lib. 2. tit. 6.
c. 3. n. 21.

(d)

Rubr. 3. n. 1.

(e)

Pe. 134. n. 7.

§. III. Si viniere Patron, ò Titular en Fiestas mayores, si se canta alguna Missa de su Festividad, como se podrá hazer, y otras advertencias.

13. **S**ucedee venir el Titular de la Iglesia, ò Patron, en dias, que no se puede celebrar de ellos, por caer en fiestas

queda referido. Gavanto, vt supra: *Posse contingere infestis maioribus, & in his conceduntur dua Missa*. quales sean estas fiestas mayores lo explica la Rubrica de Translatione. *In Ecclesijs autem, ubi Titulus est Ecclesia, vel concursus Populi ad celebrandum festam quod transferri debet, possunt cantari dua Missa una de die, alia de festo, excepta Dominica prima Adventus, feria quarta Cinerum, Dominica prima Quadragesima, Dominica Palmarum cum tota Hebdomada maiori, Dominica Resurrectionis & Dominica Pentecostes cum duobus diebus sequentibus die Nativitatis Domini, Epiphania, Ascensionis, & festum Corporis Christi.* Estos dias son exceptuados por esta Rubrica: en ellos no se pueden cantar las dos Missas, que quedan referidas del Titular, o Patron, ni Votiva, solo se celebrará la Missa del Oficio, que se reza, ni tampoco hazer commemoracion de la fiesta que se transfere.

§. IV. Como se podrán celebrar las Missas Votivas pro re gravi.

17 **F**uera de los dias que quedan exceptuados en el numero 16. en otros, que tambien son privilegiados, como Dominicas, y Octavas cerradas, puede acontecer el celebrarse alguna Missa Votiva por alguna grave necesidad, o causa publica de la Iglesia, se hará lo que queda advertido num. 13. Diciendo dos Missas, dize Alcozer: (a) Que se debe hazer lo mismo en las fiestas, que se celebran cada tercero Domingo del mes en las Cofradias del Santissimo Sacramento, o de la Minerva: se podrá dezir Missa del Santissimo Sacramento en muchos Domingos, aviendo dicho la del dia, o aviendose de dezir. Gavanto, vt supra: *Predicta item dua Missa, ea ratione cantandae erunt, ut altera de die post horam congruentem; altera de festo (cum nullam habeant cum Officio connexionem) post nonam si hoc accidat in temporibus Pentecostes, amba quidem post Nonam.* El Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalcos (b) hablando de estas Missas, que se cantan los terceros Domingos del mes, donde ay Congregacion de la Minerva, dize, se diga la Missa, que corresponde al Rezo: si fuere el Jubileo de la Minerva, si no se cantaren dos Missas, solo se haga commemoracion del Santissimo en la Missa del Oficio. Lo principal de la Minerva no es la Missa, sino la Procession, como se dize num. 428.

18 Si se celebraro la Fiesta de algun Santo en los dias privilegiados del §. antecedente, si no se perteneciere el dezir *Credo*, sien-

(a)
Pag 17.
p. 2. c. 5. n. 6.

(b)
Pag. 261.
p. 2. c. 5. n. 6.

do su día en alguno de los que le tienen, por cuya ocurrencia se transfiriere, dize Aleocer, (a) se le dará. Billo: *b* Si cantatur Missa de fello, quod transfertur, debet cantari more Missæ Solemnis

en Gloria, vna Oracion, Credo & propria prefatione, si adsit. Esta Missa goza de los privilegios de aquel día, aunque despues, quando se rece de él, no se le debe dár Credo. Lo mismo corresponde à las Missas Votivas Solemnes por cosa grave, si se dicen en Dominica, aunque sea con ornamentos morados, en ella se dirá Credo. Diciendose con este color en otro día, que no sea Domini-

ca, no se ha de dár Gloria in excelsis, ni Credo; y Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos (c) Gavanto: (d) Si tamen para-

spenta adhibeantur violacea, tunc non dicitur Gloria, nec Credo, vtrumque declaravit, nisi in Dominica dicatur Missa Solemnis, quia tunc dicitur Credo Claudio Arnaud: (e) Si Missa votiva Solemnis celebratur Dominica die, dicitur Symbolum, etiamsi adhibeantur paramenta violacea. Tambien se dirá, si aquel día tuviere Communicantes, aunque no se haga commemoracion de la Octava, que le tiene, y el Prefacio, si la Missa Votiva, ó Santo, que se transfiriere no lo tuviere.

19 Por Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos (f) está prohibido, que las Missas Votivas, que se cantan por cosa publica, ó necesidad grave, como por agua, ó en tiempo de peste, lo mes no de otras necesidades, no se digan dentro de la Missa Preces, ó rogativa alguna: por ningun Titulo es licito interrumpir con ellas la Missa. En el mismo día, mes, y año prohibió la Sacra Congregacion no se dixessen Missas de Nuestra Señora, que llaman el Aguinaldo, que se cantaban en algunas partes los nueve días de la Natividad de Nuestro Señor Jesu Christo. Lo qual se entiende en quanto à los abusos, que en ellas se avian introduciendo, como el cantarlas en dobles, aunque fuesen elasticos, en Dominica, con Gloria, Credo, y vna sola Oracion. Este genero de Missas se podrán cantar, quando, y como otras Missas Votivas; estas no son por cosa grave, solo es mera devocion de los Fieles, festejar aquellos días à Nuestra Señora Maria Santissima: esto ha de ser sin tomarse mas licencia, de lo que la Iglesia tiene dispuesto, y sin ir contra el Decreto dicho.

20 No se pueden decir Votivas fuera de sus días: aquellos Missas, que tuvieren Introito, ò Oracion, en que infunde algo de el día, en que les toca celebrarse, solo se dirán en su día, y octava; esto es, como de la Natividad de Nuestro Señor Jesu Christo, su

(a) En 19. de Mayo de 1670.

(b) Part. 1. l. 8. n. 4. l. it. B.

(c) Part. 1. tract. 1. tit. 8.

(d) Part. 1. tract. 1. tit. 8.

(e) 16 de Enero de 1677.

Circuncision, de la Epiphania, y Nacencion, para estas, y otras ay. Decreto de la S. C. R. de orden de la Santidad de Paulo V. empieza: *Sancitissimus Dominus noster Paulus Papa V. viva vocis oraculo declaravit, & sancitum, amplius recipi, aut dici non debere quosdam Missas Votivas seu collectas, quae propriae sunt solemnitatum, aut in Missali Romano designantur: huiusmodi sunt Missae Nativitatis, Circuncisionis, &c.* El Decreto es mas lato, aunque la Natividad, y Circuncion no son movtoles, pero son Missas apropiadas solo al myterio de aquellos dias. De las Missas, o Fieitas Movtoles dize Quantia) *De tempore autem, & festis movtilibus non dicuntur Missae Votivae.* Las de la Pasion, de la Santissima Trinidad, y del Espiritu Santo, o del Corpus Christi, se han de dezir las Missas Votivas, que tienen señaladas en el Missal, no las que est in para sus festividades: *Non dicuntur illae, quae propriis festivitatibus habentur, sed Votivae saeculi generis in Missali assignatae.* La palabra *Tempore* se entiende por las Dominicas, Fieitas de Adviento, y Quaresma.

21 Tampoco se puede dezir la Missa del dia de la Natividad de Nuestra Señora, ni de su Assumpcion: en tal caso que pidan dichas Missas se cumple, diciendo la Votiva de Nuestra Señora del tiempo, con la intencion à aqu ll a festividades suyas: o dado caso, que se digan, se mude lo que huviere del dia en como noracion. El antojo, o devocion de los Seglares, no es bastante para quebrantar las Rubricas. Gavanto (b) *Sed quid agendum quando Missa Votiva est igitur de Assumptione Beatae Virginis, de Nativitate eiusdem, & eiusmodi diei, potest Missa de Beata Virgine, ex his quinque votivis, cum intentione ad honorem Assumptionis Beatae Virginis, &c. vel immutare tunc verba diem festum in commemorationem; neque laicorum causa violanda sunt Rubricae.* En las demás Missas Votivas de Santos, o se hará la de su dia, o del comun, segun el tiempo fuere, como si es el Pasqual con las Alleluyas, que se can, mudando en la Oracion el dia, o el nacimiento en conmemoracion. El mismo Autor vt supr. num. 3. *In alijs votivis Sanctorum, vel dicitur Missa propria Sancti, si habet, mutato in collecta verbo Natalitia festa, & eiusmodi, in commemorationem, desumpsit irem, vel tractu, vel versibus cum Alleluja, vel etiam gradibus, si opus est, ex Missa de communi; vel certe tota Missa dicatur de communi, prout ratio temporis sive Paschalis, sive non Paschalis requirit:* Lo mejor será dezir la Missa del comun, segun el tiempo fuere. Nigro, (c) dize, que el Celebrante no debe condescender con

(a)

Part. 1. tit.
no. 3.

(b)

Part. 4. tit.
no. 8.

(c)

Pag. 96. n.

lo voluntad del seglar, que pide se le diga la Miffa de su autor: *Quod Sacerdos fugere debet Missas insolitas petitas ab aliqua persona, vel illas, que petuntur de Sancto ignoro, aut illas spectantes ad rem, que superstitionem sapit.*

22 Para dezir las Miffas Votivas *pro re gravi*, cantadas con solemnidad, y que gozen del Privilegio de la Rubrica, y Decreto de la Santa Congregacion de Ritos, han de tener los motivos que advierten Gavanto, (a) Buffamante, (b) y Alcozer. (c) Todos convienen, entre otras causas, que dan por cosa grave, y causa publica, es dar gracias por vn beneficio publico, ò rogar para conseguirle; esto es, cosa grave: tambien lo es vn ayuntamiento de vn Pueblo, para pedir à Nuestro Señor alguna conveniencia publica, como es la necesidad del agua, peste, ò guerras, y otras semejantes. Todas estas son cosas graves, por ellas se puede celebrar Miffa solemne Votiva, de la fidelidad, ò necesidad, que mas convenga, con sola vna Oracion. Rubrica: (d) *In Missis Votivis, quando solemnitè dicuntur pro re gravi, vel pro publica Ecclesie causa, dicitur una tantum Oratio.* Si la necesidad tuviere Oracion particular, se pondrà en segundo lugar, respecto de la necesidad que fuere, sin añadir mas Oraciones, sino es que conduzcan para el mismo efecto.

23 Tambien se juzga por cosa grave el juntarse el Clero con el Prelado Obispo en dias particulares, fuera de tabla, para celebrar alguna Miffa solemne. Gavanto vbi supra: *Res autem gravis est ea, pro qua convenit totus Clerus cum Episcopo.* Si la Miffa no se dixere con ornamentos merados, como esta dicho num. 18. en las demàs se dirà *Gloria* y *Credo*, siendo con las condiciones de el numero antecedente. Gavanto: (e) *Dicitur una tantum Oratio cum Gloria, & Credo, quia solet esse publica causa.* Este Autor lo dize por la Miffa de las Quarenta horas, se ha de entender para las demàs Miffas Votivas *pro re gravi*. Si se celebrare por accion de gracias, se dirà la Miffa de la Santissima Trinidad, de el Eñcieto Santo, ò de Nuestra Señora. Biffo: (f) *Missa pro gratiarum actione dicitur de Trinitate, vel B. MARIA Virgine, vel de Spiritu Sancto addita Oratione pro gratiarum actione.* Es Oracion propria, está despues de la Miffa Votiva de la Santissima Trinidad, junandola, como advierte allí la regla, con la Oracion de la Miffa que se dize lexo de vna terminacion. Esto es solo para la Miffa solemne. Biffo (g) *In Missa pro gratiarum actione addatur alia Oratio, cum conclusione in sola Secunda, non in Prima, sed hoc debet intelligi de*

(a)

Part. 1. tit.

8. num 4.

(b)

Lib. 1. Rubr.

4. cap. 4.

(c)

Trañ. 1. p.

47.

(d)

Rubr. 9. n.

14.

(e)

Part. 2. tit.

14. n. 3.

(f)

Tom. 2. p.

90. n. 235.

(g)

Tom. 1. pag.

217. n. 40.

14 Cap. I. §. 4. *Miffas Votivas.*

de *Miffa* *folemni pro re gravi*; nec alicui esse etiam intelligendum de *Miffis* *privatis*. Cavanto es de parecer se digan conclusiones distintas: (a) *In votivis pro gratiarum actione additur Oratio propria cum conclusione distincta, ut ut in Miffa folemni du tantum dicantur Orationes cum distinctis conclusionibus: quod non minuit folemnitatem, sicut nec festum S. Petri aminu tur, addita Oratio S. Pauli tantum.* Lo mesmo se podrá observar en otras *Miffas Votivas folemnes pro re gravi*.

24 Si las *Miffas* rezadas se dixeren por aquella necesidad, ha de ser, no siendo Fiesta doble, ò Domenica; en los demás dias siendo semidobles, se podrán dezir a fu arbitrio; haziendo conmemoracion de lo que se reza en la conformidad del libro de la *Miffa* rezada, num. 165. Si en la *Miffa* rezada se pufiere Oracion por aquella necesidad, que se celebra la folemne, ha de ser despues de las Oraciones forçetas de el tiempo, no juntandola con la Oracion de la *Miffa*, como advierte bisto, *vs supra*. Ay Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos, (b) es conforme al que salio, (c) para las *Miffas Votivas*, que son *pro re gravi*, con las causas, y motivo, del num. 22. y ellos no concurren en las *Miffas*, que por devocion, y dotacion se cantan los Sabados de nuestra Señora en muchas Religiones, y otras Iglesias: si no tienen privilegio particular, no se pueden cantar en dias, que se reza de Santo doble; lo mesmo en las *infraoctavas*, que no admiten Santos dobles. Si tuvieren Privilegio, como dizen le tiene la Religion de Nuestra Señora de la Merced, no siendo de primera, ni segunda classe la Fiesta, ò en las *infraoctavas*, que no admiten Fiesta Clasica, fuera de estos dias, los que tuvieren Privilegio, la podrán cantar en Fiesta doble, como no sea Colenda; esto es, en Fiesta de guardar: donde no le tienen, no basta la costumbre; aunque sean cantadas, no se pueden dezir en dia doble: con mucha mas razon se prohiben las rezadas; de vnas, y de otras se entiendo el Decreto, no siendo cantadas *pro re gravi*, como queda advertido: *Miffa Votiva dici non possunt in illis diebus, in quibus prohibetur fieri de festo dupliet, nimirum in infraoctava Epiphaniæ, Paschæ, Pentecostes, infra Hebdomadam maiorem, feria quarta Cinerum, & in Vigilijs Nativitatis Domini, & Pentecostes.* Tampoco se pueden dezir *Miffas* rezadas *Votivas*, los dias *infraoctavos* del Corpus, por Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos en 21. de unio de 1670. En esto no se dize, el que *pro re gravi* se dexa de cantar *Miffa Votiva folemne* por las causas publicas, no tan solamente en dias dobles, sino tambien

(a)

Part 4. tit.
17. n. 15.

(b)

21. de
Junio de
1670.

(c)

28. de
Agosto de
1626.

en los días infraoctavos de las Octavas cerradas. Gavanto (a) *Ob-* (a)
servandum verò est in infraoctavam Pascha, si Votiva cantetur pro Part. 4.
re gravi, in ea diei Graduale, quod convenit illi Octava, non votiva tit. 17.º.
Paschali. Claudio Arnaud. (b) *Quod si infraoctavam Pentecostes* 12.
dicenda sit Missa Votiva solemnìs pro re gravi, & dicatur Missa de (b)
Spiritu Sancto dicenda est ea, quæ competit diei occurrenti, & non alia: Titul. 4.º.
 respecto de esto se puede dezir Missa Votiva pro re gravi dentro de
 los días infraoctavos del te el Miercoles de la Pasqua de Resurrec-
 cion, y Pentecostes, que no admiten fiestas Clábricas, mejor se po-
 drà dezir dicha Missa solemne en dobles mayores, y menores, avien-
 do las causas del num. 22.

¶ Tambien se advierte, que en aquellas Iglesias, que se can-
 ta Missa Conventual, que corresponde con el Oficio, si antes della;
 ò despues se cantaren algunas Missas Votivas con Diaconos, por al-
 guna devocion, ò obligacion, ò costumbre de la Iglesia, ò dota-
 cion; estas Missas, aunque sean por necesidades particulares de los
 que las piden, no gozan lo particular de re gravi: por esso en ellas
 se han de dezir tres Oraciones; la primera de quien se dice la Mis-
 sa; las otras dos, las que señalaren en el tiempo que se dicen, no
 haziendo comemoracion de la Missa que corresponde al Rezo,
 Santo simple, ò Otivas; porque esto pertenece hazerse en la Mis-
 sa Conventual: Así se guarda en las Iglesias Cathedrales, y Co-
 legiales; en donde dicen dos Missas, la vna del Santo, y la otra de
 la Vigilia, ò Feria mayor, en estas se dicen las Oraciones del tiem-
 po; así se debe observar en todas las demas partes. Mas en aque-
 llas Iglesias, que no celebran Missa Conventual, que correspon-
 de con el Rezo, si celebraren alguna Missa cantada Votiva con Dia-
 conos, no siendo pro re gravi, con las circunstancias que quedan
 dichas en los numeros antecedentes, si es solamente por dotacion,
 devocion, ò necesidad particular, en este genero de Missas, no
 diziendose otra cantada del día, se han de dezir tres Oraciones, ò
 mas, si las huviere forzosas. La segunda ha de ser de quien se re-
 za; la tercera de las del tiempo, si no huviere Santo simple, ò otras
 de obligacion, que son primero que las de ad libitum: y si la Mis-
 sa cantada Votiva fuere sin Diaconos, no goza de la solemnidad
 dicha, y en esto se diràn las Oraciones sobredichas, salvo si la
 Missa fuese de Nuestra Señora, Votiva, que la segunda Oracion ha
 de ser de quien se reza; y la tercera *Deus qui cor da Fidelium*, que es
 vna de las que le tocan à sus Missas. Y si ay Santo simple, se dice en
 lugar de la tercera, y se dexan las que tocan à Nuestra Señora.

De las cosas que se han de prevenir para la Misa Cantada.

§. I. Los Ornamentos, que se han de prevenir en la Sacrificia, para revestirse el Celebrante con los Diaconos, y del uso de las Planetas.

25 **P**ara celebrar la Misa cantada, ò solemne, el Altar estará prevenido con frontal, que pertenece al Oficio; ò Misa cantada, que se ha de celebrar. La Custodia, ò Sagrario, en que está el Santísimo Sacramento, se ha de cubrir con Pavillon, ò Cogulla, ò Cortina del color de los demás ornamentos; pero nunca ha de ser con cosa negra quando el frontal fuere negro se cubrirá el Tabernaculo con ésta morada. Bisto: (a) *Vestiantur Tabernaculum conopeo serico eiusdem coloris cum coloris palijs; ita tamen quando palius est nigri coloris, conopeum Tabernaculi sit coloris violacei.* Siempre ha de estar cubierto, sino que se descubra las Pasquas, ò otras Fiestas. El Sacristan en la Sacrificia, al tiempo conveniente, preparará sobre vna mesa larga, ò caxon, todos los ornamentos necesarios para el Celebrante, y Diaconos, del color, que pertenciere à la Misa, que se ha de celebrar; conviene à saber, tres Amitos, tres Alvas, otros tantos Cingulos, tres Manipulos, dos Estolas, Casulla, Dalmatica, y Tunicela, entrambas son de vna misma hechura, solo se diferencian en las mangas. La que se pone el Diacono, se llama Dalmatica, ha de tener las mangas mas anchas, significa la liberalidad para con los pobres. Bisto: (b) *Dalmatica est vestis sacra, qua utuntur Diaconi, illius manicae sint laevae, & extenduntur, usque ad manus, significat liberalitatem erga pauperes.*

26 La de el Subdiacono se llama Tunicela; las mangas han de ser mas angostas. Bisto: (c) *Tunicella, & Dalmatica in ordine Romano aliquando appellantur omnes communi nomine Dalmaticae; sed vna maior, & alia minor, nempe Tunicella est strictior quoad manicas, quas etiam longiores habet, alia vero significat Doctrinam Christi.* Se prevendrá capa Pluvial, si huviere de usar de ella el Celebrante antes, ò despues de la Misa; todos los ornamentos han de estar benditos (excepto la capa Pluvial) por Obispo, ò quien tuviere facultad de bendecirlos, no solo los de el Preste,

(a)
Tom. 2. pag.
534. §. 4.

(b)
Tom. 1. pag.
274. n. 3.

(c)
Tom. 2. pag.
568. n. 85.

Tambien los de los Diaconos, todos tienen Orden Sacro, y deben usar en el ministerio de su Orden vestimentas sagradas. En lugar de Dalmaticas, para el tiempo de Adviento, y Quaresma, se previenen dos Planetas para los Diaconos; son de la misma forma que la Casulla, excepto, por la parte de adelante no llegan, si no es poco mas abaxo de la cintura, doblandolas por el embés, la parte de adelante quedará hecha Planeta; siempre son de color morado, solo el Viernes Santo han de ser negras,

27 El uso de las Planetas es en los días, que señala la Rubrica, (a) para diferenciar de la Casulla, que tiene el Celebrante, se llama así: *In Cathedralibus, & precipuis Ecclesijs vivitur Planetis plicatis ante pedus.* Por dezir aqui Iglesias Cathedrales, quieren entender algunos, no se comprehenden las Iglesias Colegiales. Lo que en Roma se usa, y respondió la Sacra Congregacion de Ritos, que se comprehenden tambien las Colegiales, y las Iglesias donde ay rentas, los Monasterios de Religiosos, que ay copia de Ministros. Gavanto: (b) *Praecipuas intellige praesertim quae sunt Collegiata Insignes Canonicorum, Clerici secularis, & quae ab alias causis praecipue à Populo, seu à maioribus declarentur auctoritate enim Ecclesiae minores praesertim apud Regulares.* Réparese en las palabras: *Dantur enim Ecclesiae minores,* aunque no lo manda el Missal, no lo prohibe, no las pueden usar las Iglesias menores antes parece para con ellas dispensa, por considerarlas con pocos Ministros, y rentas, para tener todos los Ornamentos necesarios. Por esto dize Biffo: (c) *In minoribus tamen Ecclesijs possunt ministrare sine illis,* solo lo pone por regla para las Iglesias Cathedrales, Colegiales, y otras principales: en las demás se revistan en albis; esto es, el Diacono con Alba, Estola, y Manipulo; y el Subdiacono con Manipulo.

28 Las Planetas pueden usarlas en todas las Iglesias, por no aver limite en este particular; en donde por ser pobres no las tuvieren, advierte la Rubrica, y Cataldo: (d) *In Ecclesijs minoribus, in quibus huiusmodi Planeta haberi non poterant, quando illis, ut praescriptum est, vii oportet, Alba tantum amicti ministrant: Subdiaconus quidem cum Manipulo, Diaconus vero cum Stolla ab humero sinistro pendente sub brachio dextero.* La Rubr dice: *In minoribus ante Ecclesijs.* Sobre estas palabras Quart. (e) *Minores Ecclesiae hic vocantur, in quibus, vel minor numerus est Clericorum vel minor copia sacrae suppellectilis sub paupertate.* Como quando no se puede aver capa Pluvial para revestirse el Celebrante, y q no la vie, salga cõ

(a) Rubr. 100

(b) Part. 1. tit. 9. n. 6. lit. O.

(c) Tom. 1. pag. 178 v. §. 4.

(d) Lib. 2. tit. 1. c. 10. n. 6.

(e) pag. 175 v. num. 7.

Amito, Alva, Estola cruzada delante del pecho. *Quarti profigit? Vbi pluviale haberi non potest in benedictionibus, Celebrans. Stat sine Planetarum Alva, & Stola; ita his dicitur de Diacono, & Subdiacono, ut ministrent cum Alva, &c.* La capa Pluvial se puede usar de ella en todas las Iglesias: lo mesmo se dize de las Planetas para los Diaconos: en donde no las tuvieren, han de ir al Altar, aunque sea Dominicas, sin Dalmaticas.

29 De las Dalmaticas moradas no se puede usar en las Miffas de las Dominicas, Ferias de Adviento, y Quaresma, ni tampoco en la Vigilia de Pentecostes al Oficio antes de la Miffa, ni en las Bendiciones de Candelá, Ceniza, y Ramos, ni tampoco en las quatro Temporas de Septiembre: En todos estos dias en las Miffas de dichas Ferias, Dominicas de Adviento, y Quaresma, han de usar los Diaconos de Planetas, salvo en la Dominica, *Gaudete*, tercera de Adviento; y si dentro de aquella Hebdomada se repitiere esta, Dominica, se han de revestir Dalmatica. Biffo: (a) *Dominica tertia. Adventus, qua dicitur, Gaudete, etiam si illius Miffa est repetenda infra Hebdomadam, Diaconus, & Subdiaconus utuntur Dalmatica, & Tuniceis.* Si entonces fueren Temporas, en las Miffas de estas se ponen Planetas. Tambien se pondrán Dalmaticas en la Dominica, *Letare*, quarta de Quaresma. En las demás Ferias de aquella semana sirven Planetas, respecto de no bolverse à repetir la Miffa de la Dominica. Biffo vt suprà: *Et nota quod infra quarta Hebdomadam Quadragesime in Miffa de Feria vi debemus Planetis plicatis.* Quando se pusieren Planetas, con ellas, ò sin ellas no han de usar los Diaconos de collares, como usan con Dalmaticas: en las Dominicas Septuagesima, Sexagesima, Quinquagesima, se ponen Dalmaticas moradas, y en las Ferias de ellas.

30 Los Planetas se quitan, y ponen dentro de la Miffa, el Subdiacono, en quanto al Celebrante canta la ultima Oracion hecha genuflexion en medio del Altar, va al plano de la Credencia, en donde vn Acolito le quita la Planeta, para cantar la Epistola: En aviendo besado la mano, reciba la bendicion, se la vuelva à poner antes de pasar el Miffal. El Diacono, aviendo passado el Celebrante à dezir el Evangelio rezado, hecha genuflexion en su puesto en medio del Altar, va por el libro de los Evangelios à la Credencia, entonces le quitan la suya: al mismo tiempo de aver quitado la Planeta, el Sacristan, ò Acolito le pondrá por encima de la Estola otras dos veces mas ancha, llamada Estola, ha de tener Cruz en la parte de el medio, que cae sobre los

(2)

Tom. 1. pagin. 32 n. 443. §. 4.

ombros, la besará al tiempo de ponerla; no ha de ser tan largo como la Etoila; se ha de atar mas arriba de las extremidades por debaxo del brazo derecho; para esto tendrá en las margenes unas cintas, ó corchetes. A falta de Estolon se podrá poner la misma Planeta doblada, de modo que no se vea mas que la cenefa: de vna suerte, ó de otra, el Diacono servirá assi, hasta que el Celebrante aya consumido, y despues que ha passado el Missal al lado de la Epistola, baxa al Plano de la credencia, y le quitan el Estolon, y se buelve à revestir la Planeta como al principio. Gavantes (a) *Diaconus verò induit aliam, seu eandem complicatam in sinistro humero ad latus dexteram.* si no usaren de Planetas, el Diacono no se ha de poner el dicho Estolon. Bauldr: (b) *Super-vestem riam ordinariam ponatur etiam alia Stola latior violacea pro Diacono, qui cantaturus est Evangelium, se Ministri, v. cantat Planetis plicatis.*

31 Los ornamentos, como queda dicho en el num. 25, los del Celebrante estaràn en medio, los del Diacono à la mano diestra, del Subdiacono à la siniestra; han de ser del color que conviene à la Missa, que se ha de cantar. Quando el Oficio no conviene con la Missa como en las Viglias infraoctavas, el Frontal del Altar para cantar la Missa, ha de ser del mismo color de que va revestido el Prete, y los Diaconos. Bauldr: (c) *Quando Missa ab Officio discordat, ut in vigilijs, infraoctavas, & alijs huiusmodi palium Altaris concordet cum Officio Missa, sicut, & paramenta celebrantis ad Missam solemnem.* De la Casulla no ha de usarse el Celebrante para fuera del Oficio de la Missa. Rubrica: (d) *In Officio Missa celebrans semper utitur Planeta super Albam.* Siendo la Casulla ad usum tantum Sacrificijs destinata, es abuso usar de ella, extra Sacrificium, ya en processiones, ya cantando Resposos, no solo despues de Missa de Requiem, sino de fiesta, (ceremonia bien ridicula, señal manifesta de ignorancia en aquellos que lo executan, pues van contra lo que la Iglesia tiene dispuesto: en tal caso, quitada la Casulla, es mejor decir el Resposo in Albis. En la Sacrificia estaràn prevenidos los Ciriales con velas, para que lleven los Ceroferarios, el Incesario con la naveta para echar incienso, y salir en Procession al Altar en que se ha de celebrar.

32 Usar de Casulla en las bendiciones que se hazen en el Altar por defecto de no aver Capa Pluvial, es abuso. Rubrica: (e) *ubi Pluviale haberi non potest in benedictionibus qua sunt in Altari celebras stat sine Planeta, sum Alba & Stola.* Quando el Celebrante

(a)
Part. 1. tit.
19. n. 6. lit.
G.
(b)
Part. 4. n. 6.
tit. 1. n. 3.

(c)
Part. 1. c. 2.
art. 1. n. 26.

(d)
Rub. 19. n.
1.

(e)
Rub. 19. n.
4.

usa de Capa Pluvial, na de ser sin Manipulo: *Cum celebrans vultur Pluviali semper deponit Manipulum.* Castaldo: (a) *Cum vero videretur daretur Pluviali semper Manipulus deponitur, & ubi Pluviale haberi non potest in benedictionibus ad Altare stat sine Planeta, Alva induitur, & Sceta.* El Diacono, y Subdiacono han de usar (salvo los dias que quedan exceptuados num 29.) de Dalmaticas, assi en la Misa, como en las bendiciones, y Processiones, como no sean las de la Candelaria, y Ramos. La Rubrica. (b) *Dalmatica, Tunicella vultur Diaconus & Subdiaconus in Missa solemn. & Processionibus, & benedictionibus, quando Sacerdoti ministrant.* Dize, tengan puestas Dalmaticas para las bendiciones: esto es; para otras bendiciones, no para la bendicion de velas, y ramos. Ita Ceremonial Romano: (c) *Eo excepto, quod Diaconi, aut Subdiaconi non quidem Dalmaticis, & Tunicellis sed Planctis ante pectus pluvialis, in huiusmodi Officio utuntur.*

§. II. De las cosas que se han de prevenir en la Credencia para la Misa Solemne.

- 33 **C**erca del Altar se ha de prevenir vna mesa, que en vulgar Italiano se llama Credencia, es lo mismo que dezir Aparador en Castellano, ha de estar al lado de la Epitola en el plano del Presbyterio, entre el Altar, y asiento del Celebrante, donde esté mas à mano para servirse de las cosas que se usaren en ella. Estará cubierta por todas partes con vn mantel, ò lienzo limpio, que llegue hasta cubrirla por delante cañ toda. Bauldri: (d) *Propè Altare in cornu Epistola linteo mundo contextam usque ad terram pendente, si potest fieri, que dicitur Credencia.* No se pondrá en ella frontal, ni tampoco, como dize el Ceremonial Romano, (e) Cruz, ni Imagen, ò Reliquias, para que sirvan de adorno, tendrá vna gradilla, ò mas, en donde se puedan arrimar las salvillas, ò fuéres, para el servicio de la Misa. Ha de estar todo prevenido antes de empezarla. Ita Rubrica: (f) *In Missa Solemni Missale aperto super Altare Calix vno, & alia necessaria preparantur in Credentia cooperta linteo antequam Sacerdos veniat ad Altare.* El Missal ha de estar sobre el Altar, abierto, en algunas partes le tienen sobre la Credencia, hasta aver incensado, es contra la Rubrica Basso: (g) *Missale apertum cum casino suo ponatur super Altare pro Missa Solemni, antequam celebrans incipiat confessionem non rectè operari eos, qui Missale celebrantis ponunt super Credentia deferendum ad Altare, post incensationem eiusdem Altaris, qua fit in principio Missæ.*

34 En medio de la parte posterior de la Credencia, encima de la gradilla, si la tuviere, se pondrà vn aguamanil con agua, vna fuente, ò salvilla de mediana forma para el agua manos, la tohalla para limpiarfelas, ò estará puesta *in cornu Altaris*; esto se puede tolerar para las Missas rezadas; para las Solemnes lo mejor es la tohalla estè de por sí sobre la Credencia, ò se pondrán las vinagetas en la salvilla. La Rubrica dize, sean de vidrio para poderse conocer en ellas el vino, y el agua. De esta suerte no acontecerà error. Gavanto: (a) *Ne contingat error in Calice, ob densiorem materiam ampularum, qua difficile vinum dignoscitur ab aqua.* Si son de plata, ò otro metal, han de tener sus cubiertas, ò tapadores; si no las tuvieren, se pondrà sobre ellas vn lienço à modo de hijuela de Caliz; con esto se salva el que no cayga dentro cosa, que despues, sin reparar, lo eche el Diacono, ò Subdiacono en el Caliz; la vna estará de vino blanco, y la otra con agua.

35 En la parte siniestra de la Credencia se pondrà vn paño de seda del color de los ornamentos, doblado, para que el Subdiacono tenga la Patena. En las mas Iglesias este velo, ò paño para mas decencia se estiende sobre el Caliz, y sobre todas las otras cosas, que se ponen sobre el plano de la Credencia: en la qual se pondrán el libro de los Evangelios, de Epistolas, con registros puestas en la Epistola, y Evangelio: estos se han de cubrir con cubiertas del color de los demás paramentos. El Missal ha de tener su cubierta del mismo color. Antes de salir de la Sacristia le avrà recortocido el Celebrante, como lo ordena la Rubrica: (b) Si no huviere dos libros de Epistola, y Evangelios, se prevendrá otro Missal, además del que está en el Altar. Corseri: (c) *Missale unum pro Epistola, & Evangelio, nam Missale Missæ appertum super Altare positum esse convenit.* El poner dos Missales en el Altar es abuso, solo ha de aver vno en su atril, ò almohadilla. Bauldri: (d) *Census unus in cornu Epistola Missali supponendus, & non duo poner dos, se opone à lo que manda el Ceremonial Romano.* (e)

36 Encima de la Credencia en medio de la parte anterior, delante del aguamanil se pone el Caliz. Gavanto: (f) *Calix cum Purificatorio, Hostia in Patena, Palla, Vello, Bursa cum Corporali, Calix autem erit in medio Credencia, cetera hinc inde.* Sobre el en la Sacristia se ha de poner el Purificador limpio, la Patena con la Hostia purificada de las motas, encima vna palea, ò hijuela redonda de lino limpio: por la parte de arriba podrá ser colorada, ò de otra cosa de seda. Hypolito Tonello: (g) *Ceruum sament est*

(a)

Part. 1. c. 20
lib. D.

(b)

Rub. 1. n. 12

(c)

Pag. 41. n. 5.

(d)

Part. 3. c. 79

art. 15. n. 7.

(e)

Lib. 2. c. 8.

(f)

Part. 1. c.

lib. X.

(g)

Lib. 1. c. 30

§. 3. n. 5.

apud omnes sufficere, si sit linea à parte inferiori, eiusdem partem superiorum possit ornari sericeo, auro & similibus. La Rubrica: (a)

(a)

Rub. 1. n. 1.

Etiam regis parva linea. Luego se pone sobre ella el velo del Caliz del color de los demás ornamentos. Si en la Credencia se cubriere todo con el tafetan de ombros, que se ha de poner el Subdiacono: para tener la Patena; en este caso no es necesario cubrir el Caliz con su velo pequeño, podrá estar doblado en la Credencia. Bisto: (b) *Non esse necesse, quod Calix super Credentiam cooperiatur hoc parvo vello, si ex consuetudine soleat cooperiri vello longo Subdiaconi, cum alijs rebus.*

(b)

§. 5.

37 Preparar en la Sacristia el Caliz de todas las cosas referidas, toca al Subdiacono, como se dirá en el n.º 64. Preparado lo entrega al Sacristan, ò Acolito, para que lo lleve à la Credencia; encima de él llevará la bolsa de los Corporales del color, que el tafetan del Caliz, dentro de ella el Corporal con su Palla, si no está puesto en el Altar. La bolsa por encima podrá tener Cruz

(c)

Part. 2. s. 1.
lit. O.

terrida. Gavanto: (c) aunque no la tenga, no será defecto el estilo cumun de estos tiempos es no tenerla. Se prevendrá el Portapaz, los dias que fuere estilo darla. Bisto: (d) *Instrumentum pacis, quo Ecclesia vis soler ad hendum pacem Prelatis, & Magnatibus Missam audientibus, est tabella quodam habens aliquam Sacram Imaginem; sit autem longitudinis unius palmi & latitudinis paulominus, & à tergo habeat manubrium; laicis autem semper datur per instrumentum.* Se ha de poner sobre el Altar al lado de la Epistola arimada à la gradilla, ò retablo: en aviendola dado, se ha de

(d)

Tom. 1. pag.
§. 53.

bolver à poner en la misma parte. Castaldo: (e) *Similiter si fuerit aliquis Princeps secularis, eodem modo ei instrumentum offert, quod postea in Cornu Epistola super Altare reponat.* Bauldri: (f) *Instrumentum pacis, si opus sit cum vello ad manubrium eius appenso, etiam coloris paramentorum inter capdelabra à laere Epistola apponatur.* Este velo que ha de tener por el asta, se podrá escusar,

(e)

Lib. 2. fol.
2. c. 3. n. 6.

(f)

Bart. 3. c. 11
tit. 2. n. 4.

si está prevenido para el que la llevaré, otro tafetan, ò velo largo por los ombros, con la extremidad de este la ha de llevar afido; será del color de los demás ornamentos, si no huviere otro, podrá servir el que tuvo el Subdiacono.

38 Sobre la Credencia, si no sale con ella desde la Sacristia, se pondrá con incienso limpio, y pueo la naveta, dentro una cuchara pequeña de plata, ò de otro metal. El incensario se pone colgado en un clavo en parte decente por lo menos sus cadenillas tengan una vara de largo, allí cerca se pondrá un brasero con

carbones bien encendidos, junto à el vno uixoras para que el iuriferario tome à su tiempo las aguas. Ha de aver vna campanilla suelta sobre la Credencia, con ella se tocarà al tiempo de la elevacion, y las demàs vezes que fuere necesario. Pondràse (si de ello luviere necesidad) el hostiero cerca del Caliz en la parte diestra, en la qual eitaràn las Hostias, y Formas pequeñas. Si en la Misa solemne se han de contagrar Formas, se pondrà el Copon, ò caja con ellas, cubierto junto al Caliz para que lo lleve al Altar el Subdiacono, ò otro Ministrò à su tiempo. Dexese tambien espacio en los lados de la Credencia, en el plano, ò en la gradilla, para que los Ceroferarios coloquen en vna, y otra parte sus candelicos, ò viriales, ò no es que aya en el plano del Presyterio prevenidos algunos pies fixos, en que los pongan. Rubrica (a) *Tollantur super Credenciam. Gavanto: (b) Ante confessionem, & collocantur accensa in cornibus mensae anterioribus ad diferentiam candelabrorum, quae collocantur in Altari, & ut visus presso sint Acolythis.* Si fuere possible no se pongan en el Altar: no succeda poner mas velas en el que la fiesta pide.

39 Demàs de lo dicho, en el lado de la Epistola, en el plano se pondrà vn banco largo cubierto honestamente. Gavanto: (c) *Si sedendum erit parato seorsum oblongo, & decetero vestito a latere Epistole in piano Cappella. si det celebrans, medius inter Diaconum a dextris, & Sudiaconom à sinistris* y tres asientos en esto se observará la columbre de las Iglesias. Billo: (d) *In Presbyterio etiam precipue pro Missa solemni preparandur sedilla, pro Celebrante, & Ministris sacris à parte Epistola. Virum autè / n. preparanda tria sedilla, vel unum seorsum oblongum in quo omnes sedere possint, servetur Ecclesiarum consuetudo.* En el el Celebrante, y los Diaconos se sentarán, con tal, que el Santisimo Sacramento no estè patente, entonces no acostumbrañ sentarse en semejante Misa. Bauldri: (e) *Alade Sanctissimum Sacramentum non sit expositum, cum celebrans non solum sedere ad huiusmodi Missam, iño es que aya sermon, ò oraciones en que conenga el sentarse, entonces lo permite el Ceremonial; pero hñ de eitar descubiertos, los bonetes en las manos. Si el Evangelio se dize en pulpito, ò fielitol, como se eñtila en algunas partes, y la Epistola en ot. o, ò entrambos en vna; si es portatil, el o se debe cubrir con paño, ò atillera, principalmente para cantar el*

Evangelio, el color ha de ser el que corresponde à los demás ornamentos,

(a)

Rub. 2. n. 5.

(b)

Part. 1. e. 2.

n. 5. lit. B.

(c)

Part. 2. n. 10.

n. 7. lit. N.

(d)

Tom. 2. pag.

4. § 2.

(e)

Part. 3. e. 1. §

n. 6.

CAPITULO III.

De lo que el Celebrante ha de cantar en la Miffa Solemne, y el Coro, y lo que podrá fuplir el Organo.

§. 1. Lo que debe cantar el Celebrante en la Miffa Solemne.

EM la Miffa cantada tiene obligacion el Celebrante à cantar en voz fonora las cosas siguientes, con mas, ò menos puntos, segun la Feltividad fuere: por Difpenfacion para España se vfa del Cantro Toledano, no del Romano. En este particular de cantar en la Miffa lo que se debe, ay muchos descuidos, y abusos, contentandose con tantar las Oraciones, Epiftola, y Evangelio, diziendo rezado todo lo demàs, faltan à lo que manda la Rubrica: (a) *In Miffa solemnì; quando dici debent à celebrante Gloria in excelsis, & Credo, intonantur, & cantantur, Dominus vobiscum, & Oraciones ante Epistolam, Dominus vobiscum, Oremus ante Oraciones, & ante Offertorium* luego desde la vltima Oracion secreta, hasta fin del Prefacio; despues antes del Pater noster: *Per omnia secula seculorum, cum Pax Domini, Oraciones post communionem: alia que in Miffa privata dicuntur clara voce, in Miffa solemnì à Celebrante dicuntur submissa voce.* Esto es lo que tiene obligacion de cantar, celebrando con Diaconos, ò sin ellos, todo lo demàs lo dize rezado, con mediana voz, de modo, que lo oygan los Ministros, no mas alto; la damàs lo dirà en secreto, como en la Miffa rezada. Pedro Ruiz: (b) *Cetera que legit celebras cum Ministris, dicuntur voce mediocri, & nihil legi debet in Miffa solemnì voce alta; sed quomodo percipiat in Ministris, & non ulterius: reliqua in Miffa solemnì dicuntur secreto sicut in privata* celebrando solo, ha de cantar, ademàs de lo dicho, todo lo que debe cantar el Diacono: *El Evangelio, Flagellamus genua: Ite Miffa est, & Benedicamus Domino, ò Requiescant in pace,* y en la Quaresma: *Humiliatè capite vestra Deo.*

41 Tienen obligacion de enmendarse los que huvieren faltado en lo que se debe cantar; pues de no hazerlo, faltan à lo que la Iglesia tiene dispuesto, y el Celebrante en algun modo no dexarà de pecar, dize Alcozer: (c) *Lo contrario es contra la Rubrica, se ha de cantar todo, aya la ocupacion que huviere, ò sea la hora que fuere; no obliga à menos el Prefacio, y Pater noster, q̄ lo demàs*

que

(a)
Rub. 16. n.
3.

(b)
Ru. 233. n.
4.

(c)
Trat. 3.
lib. 16.

que queda advertido, y fer de mayor agrado à Nuefiro Señor lo que fe canta, que lo rezado: ni el Celebrante ha de faltar à eſto, por ningunos refpetos humanos: fu Mageſtad el Rey nuefiro Señor alſite en publico, en cortina en fu Real Cap'lla todos los Domingos del año, y los demàs dias de fieſta, aunque fe acaben muy tarde los Oficios, ò la Miffa, no permite fu Mageſtad fe dexede cantar nada de lo que tiene diſpueſto la Igleſia: de la falta de eſto, el Celebrante tendrà que dár mas cuenta, pues eſtá en fu perſona el cantarlo, ò dexarlo de cantar: nadie, en aquel aſto tan heroyco, tendrà à mal cumpla con fu obligacion, y mas ſiendo el tiempo tan breve, que fe gafa en cantarlo. Se ha de procurar el vencer la floxedad, ò tentacion que huviere, deſcandando ſea Dios ſervido con la mayor perfeccion que ſea poſible, en el Soberano Sacrificio de la Miffa.

42 Quando la Miffa es de primera claſſe, ò ſegunda, ò doble, ò ſemidoble, en eſtas fieſtas ſe ha de cantar el Prefacio, y Pater noſter con la ſolemnidad que tiene apuntado el Miſſal, los demàs dias en tono mas, ò menos ſolemne. Lo miſmo en las Votivas que ſe dixeren *pro re gravi* ò *defun'tos*, ſiendo dobles. En las demàs Miffas feriales ſe canta en tono ferial: conſiſte la ſolemnidad de la fieſta, en cantarlo con punto paufado, deſpacio, ò mas aprieſta, en lo que fuere poſible, midiendo el tono tan alto, que ſe perciba en el Coro. Todo lo demàs, que en la Miffa rezada ſe dize en voz clara, como *Orate Fratres, Sanctus, Nobis quoque peccatoribus, Agnus Dei, Domine non ſum dignus*: en la Miffa ſolemne lo ha de dezir el Celebrante en voz baxa. Cantal lo: (a) *Que in Miſſis privatis dicuntur clara voce, in Miſſa ſolemni ſubmiſſa voce recitabitur, ita ut à Miniſtris adſtantibus, non autem ab alijs audiantur.*

(a)
Lib. 2. ſc. 6.
c. 1. n. 6.

§. II. Lo que debe cantar el Coro en la Miffa Solemne, y alternar con el Organo, quando ſe debe tocar.

43 EN el Coro ſe ha de cantar el Introito, los Kyries, la Gloria, Gradual, Alleluyas, ò Tracto, el Credo, y lo demàs que ay deſpues de las Profecias, tambien la Antiphona del Ofertorio, *Sanctus* haſta el ſegundo *Ho ſanna in excelsis*: el Verſo *Benedictus, qui venit*, no ſe canta haſta deſpues de aver hecho la elevacion de la Hoſtia, y Caliz. Ceremonial Romano: (b) *Chorus proſequitur cantum, uſque ad Benedictus excluſivè. elevato Sacramento, Chorus proſequitur, Benedictus, qui venit. &c.* Cayanto: (c)

(b)
Lib. 2. c. 8.
(c)
Part. 2. c. 7.
n. 11. ſc. 6.

Benedictus qui venit, non cantatur a Choro nisi post depositionem Calicis, etiam in Missis defunctorum quod observatur in Capella Papali Esto es lo que tiene dispuesto la Iglesia; no executarlo así, es ir contra su mandato. También se canta en el Coro *Agnus Dei* la Antiphona *Post communionem*, refiriéndose a todo lo que canta el Celebrante, y Diacono, excepto al *Electus genua*. Los que cantan han de estar en pie, no sentados, aunque los demás estén de rodillas, esto es, quando cantan el Introito, los Kyries, la Gloria, Credo, y lo demás de la Misa, de la misma suerte estarán quando cantan algunos Versos sueltos de los Plakmas. *Quando vi supra num. 7. Deque id est advertendum* *Quod Cantores, dum capiant non sedent sicut, nec in principio Missae dum fit confessio, aliis genuflectentibus, ipsi Introitum cantant, nec genuflectunt, sed stant.*

44 El Ceremonial Romano dà permiso para que algunas cosas de las dichas en el numero antecedente se puedan alternar en el Coro con el Organo, como son los Kyries, los Versos de la Gloria *in excelsis*. El Credo se canta todo a la letra sin que el Organó supla nada. Ceremonial Romano *vi supra dez extra dicitur Symbolum in Missa non est in eternisandum Organum, sed illud per chorum cantu intelligibili profertur.* *et alíado: (a) in Missa solemní adhibetur Organum, cum dicitur Kyrie & Gloria in excelsis, licet finita Epistola, (se ha de tocar un poco, acabada de cantar la Epistola; esto es, mientras empiezan a cantar el Gradual, ó Alleluia.) Symbolum verò sine Organum intelligibili voce cantari debet isem ad Offertorium, & ad Sanctus alternatim dum verò elevatur Sacramentum gradiori, & dulciori sono pulsatur, ad Agnus Dei alternatim sicut antibus, Organum adhibetur.* Quando fuere por modo de acompañamiento, se podrá cantar el Credo juntamente con el Organó.

45 Si se alternare con el Organó el Hymno *Gloria in excelsis*, las palabras que piden inclinacion, no las ha de tocar el Organó, se han de pronunciar con voz humana. Rúiz: *(b) Potest in festis praecipuis cantari Gloria in excelsis: Deo, alternatim cum Organum, dicitur modo Celebranti respondeatur vox humana, non sicut Organum. Et in terra proce hominibus et versus ad quas debetur inclinatio, dicitur voce humana, ut Populus eos percipiat, & inclinet caput.* Es cuando no canta la Gloria, ni el Credo en el Coro, quando el Celebrante lo entona, ó empieza a cantar, solo toca el Organó mientras lo dice rezado; si después de esta floxedad de no cantarlo, se les pedirá

(a)

Lib. 1. sect. 6.

Cap. 2. §. 9.

(b)

Lib. 2. §. 4.

cuenta, y à los que no lo recordaren, se falta en aquella Abbenç, que se dà à Dios; no ay regla, ni Ceremonial, que diga se cumple con la obligacion tocando el Organó; pues tanto obliga esto à cantarlo como el Introito, el qual nunca se dexa de cantar.

46 Se ha de tocar el Organó al Ofertorio, después de aver cantado la Antiphona, hasta que se quiera empezar el Prefacio: acabado, se volverá à tocar antes de empezar los *Sanctus*, con el se dize, alternativamente: se toca mientras se haze la elevacion del Santísimo Sacramento, ha de ser con mas gravedad, y suave tono: elevado el Caliz, se dexa de tocar, para que el Coro diga *Benedictus*, &c. Baudrín(a) *Ad elevacionem SS. Sacramenti graviore, & dulciori tono, & facta elevatione, Chorus proseguunt Benedictas, qui venit.* Los *Agnus* se alternan con el Coro y Organó, el segundo ha de cantar el Coro, el tercero el Organó; esto es, cantarlos alternativamente, no respondiendo à todos el Coro, diziendo *Miserere nobis*; dexaràse de tocar quando el Sacerdote se comulga para cantar la Antiphona *Communio*: acabada de cantar se vuelve à tocar, hasta que el Celebrante quiera dezir *Dominus vobiscum* para las Oraciones. Al *Ite Missa est*, ò *Benedicamus Domino*, quando se debo tocar, en esta ocasion responde el Organó; salvo desde el Sabado de Pasqua de Resurreccion, hasta el Sabado in alvis inclufivè, que responderá el Coro *Deo gratias*, por la solemnidad de los *Allagyas*, prosigue en tocarle, hasta que el Celebrante con sus Ministros se aya apartado del Altar. Se ha de observar lo que supliere el Organó en aquellas cosas que puede de la Missa, en Antiphonas, ò versos de Psalmos, dize el Ceremonial Romano vt suprà, por alguno del Coro en voz inteligible, se diga: *Ab aliquo de Choro intelligibili voce pronuntietur id quod ab Organó respondendum est.* Rubr. (b) *Notandum, quod omnia, quae sonat Organum, debent ab uno in choro alta voce, competentis toni dici. tam in Officio, quam in Missa, vt integre omnia dicantur.* Así se observa la Religion de santo Domingo, y otras: el Organó no articula voz: de otra suerte no se cumple enteramente con el Oficio, como es obligacion.

47 En todo tiempo, dize Justamente en el libro del Rezo, (c) se debe mucho advertir, y guardar, no solamente no toque el Organó cosa lasciva, ò menos pura, ni aun profana; pero ni cosa, que no sea concerniente al Oficio que se celebra, mucho menos cantarlo, ni cosas ridiculas, si no es que muevan à devocion, siempre en tono grave, y devoto. Guerrero (d) advierte: Lo

(a)

Pag. 1. c. 8.
num. 7.

(b)

Pag. 234. n.
7.

(c)

Lib. 7. c. 4.
n. 9.

(d)

Pag. 175
tra. 2. Rubr.

que b. 1. o.

que se debe cantar en el Coro, no se permite dezirlo rezado, ni dexar de cansarlo todo, quando no ay Organó que suplá lo que puede suplir, para alivio de lo que cantan, como queda dicho en el punto antecedente. Lo que queda referido del Organó se entiendo tambien de otros instrumentos músicos usados en las Iglesias. Don Francisco Maria Magi de Divino Oficio, (a) confirma lo que queda advertido: *Sed advertendum est ut quodcumque per Organum figuratur aliqua cantari, seu responderi alternativim versiculis Hymnorum aut canticorum, ab aliquo de choro intelligibili voce pronuncietur id, quod à choro respondendum est: & laudabile est, ut aliquis cantor conjunctionem cum Organo voce clara idem cantaret.* Todos convienen en lo que queda dicho en este particular, ninguno por floxedad dexa de cumplir con la obligacion de tan soberanos empleos.

48 Siempre que la Iglesia usa de color negro, ò morado, no se toca el Organó en el Oficio Divino, ni en la Missa, exceptuase la Dominica tercera de Adviento *Gaudete*, la quarta de Quaresima *Letae*, en las quales se toca por particular mysterio. El Ceremonial Romano (b) advierte, no se debe tocar en todo el Adviento, y Quaresima, si no es el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora, ò en otros dias de aquel tiempo, como si ay otra fiesta de primera, y segunda classe, ò que se celebren con solemnidad por alguna cosa grave. Tambien se toca el Jueves, y Sabado Santo en toda la Missa: *In omnibus Dominicis & omnibus festis per annum occurrentibus, inter eas non commoventur Dominica Adventus, & Quaresima, excepta Dominica tertia Adventus, que dicitur Gaudete, & Letae. Item exceptis festis, & feriis infra Adventum, aut Quadragesimam occurrentibus, que cum solemnitate ab Ecclesia celebrantur, ut in die Annuntiationis, feria 3 in Cena Domini Sabbato Sancto & quodcumque occurrerit celebrari solemniter, & cum laetitia pro aliqua re gravi.* Se podrá tocar en todas las Dominicas del año, salvo las que quedan exceptuadas. Guerro del Rezo (c) dice, que aunque no excepta el Ceremonial Romano las Dominicas de Septuagesima, Sexagesima, y Quinquagesima, no se ha de tocar el Organó en ellas; pues en su modo son dias de afliccion, y tristeza; fuera de los dias, y tiempos exceptuados, en donde no tuvieren otro estílo, se podrá usar de él en todas las Festividades de Santos, y las Jemís Missas solemnes.

49 Debese guardar lo que dispone el Ceremonial en el número antecedente, pues está dispuesto por la Iglesia, no se toque

(a)

Pag. 87. n.
152. disq.
26.

(b)

Lib. 1 c. 28.

(c)

Tract. 2. c.
10.

el Organo dentro del tiempo de Adviento, y Quaresma, solo en aquellos dias que quedan referidos. Con mas puntualidad se debe guardar esto en donde huviere copia de Ministreros; si no los huviere dentro de los dichos tiempos de Adviento, y Quaresma, se podrá tocar en los Santos dobles, y semidobles, porque los Divinos Oficios se puedan hazer mas commodamente, y con la decencia debida. La fiesta de los Inocentes, aunque es de las solemnes, por celebrarse con ornamento morado, no se ha de tocar, si no es que se celebren en Dominica. Bouldri: *(a)* *Super festis tamque solemniora, videtur excipiendum festum SS. Innocentium, in quo non videtur pulsantur Organa saltem ad matutinas. & Missam, cum ipsa die abstinemus ab Alleluia in Missa. & ab Hymno Gloria in excelsis nisi in Dominica venerit.* En lo demás del discurso del año se podrá usar del Organo en todas las Missas, en que se dice Gloria in excelsis, o de ferias de entre año, y Missas Votivas de Santos, aunque no se diga Gloria. Queda dicho se toque en la Missa del habado Santo: esto es, despues que se empieza a cantar la Gloria. Herrera del Orden Premonstratense *(b)*, advierte se ha de tocar al Ofertorio, aunque no ay Antiphona, tambien al tiempo de los Agnus, aunque no se dicen; respecto de no articular nada, no eitorva el misterio, que tiene la Iglesia en que no se digan aquellas cosas aquel dia.

(a)
Part. 1. c. 8.
num. 25

(b)
Lib. 3. c. 11.
num. 24.

CAPITULO IV.

Lo que el Celebrante con los Diaconos debe guardar en las genuflexiones se advierten por regla general; en particular, se dará en donde tocara. Y de la Veneracion de la verdadera Cruz.

§. I. Las vezes que se debe poner de rodillas el Celebrante en la Missa Cantada.

50 **E**N la Missa cantada el Celebrante se ha de hincar de rodillas à todas las cosas, que en la Missa rezada, excepto quando ay Profecias, que dice *Flectamus genua*, entonces dicha esta palabra *Oremus*, se queda en pie: el Diacono con todos los demás, se ponen de rodillas, Gavanto: *(c)* *Flectamus genua in solemnibus Missis sufficit, ut Diaconus invitans populum, idem faciat; Sacerdos autem orans regulariter stare debet.* Si se dice

(c)
Part. 1. c. 17.
n. 3. lit. 1.

la Miffa cantada fin Diaconos, el Celebrante lo ha de dezir puef-
 do de rodillas: tambien se ha de poner al Verfo *Adinva nos. Veni
 Sancte Spiritus, &c.* A estas cosas, y en otras ocasiones ha de ser
 do. vezes, vna quando lo dize rezado, otra quando se canta. Ga-
 vante vt *supra*, litt. R. *Com privatim legit, & iterum quando pu-
 blicè dicuntur sicut fit ad incarnatus est, & in Symbolo privato, &
 publico, si non sedet celebrans.* Con diferencia, que quando lo di-
 ze rezado, batta se ponga de rodillas à las primeras palabras, sin q
 sabe las demás de memoria; quando lo canta el Coro, ha de estar
 todo el tiempo que durare de rodillas en medio del Altar. Gavanta
 to *ibidem*, litt. M. *Et ideo sufficit ut genuflectat ad prima verba.
 In solemnè cum cantat Chorus, genuflectit autem celebrans vtro-
 que genu in medio Altaris.* Se han de hincir am bas rodillas; serà
 fealdad tener sola vna, puestas las manos delante del pecho, no fo-
 bre el Altar, hasta que ayan acabado de cantar, que las bolverà
 poner sobre el, para levantarse. Quarti: (a) *Incerim dum genufle-
 ctit, manus teneat extensas super Altare, vt sic se sustentet, acin-
 de perseveret genuflexus innitens manibus, & capite inclinato, do-
 nec perficiat, cum rursus manibus super Altare extensis elevabi-
 tur, quod in omni genuflexione servari debet.*

(a)
 Part. 2. tit.
 §. 113

51 En el día de la Anunciacion de Nuestra Señora, y en las
 tres Miffas de la Natividad de Nuestro Señor Iesu Christo, en el
 Credo, al *Incaratus est*, si están sentados se han de poner de ro-
 dillas el Celebrante, y Diaconos dos vezes, quando lo dize reza-
 do, y quando lo canta el Coro. Ita Alcozer. (b) Siempre al de-
 cirlo rezado en la Miffa cantada, se ponen de rodillas en qualquier
 tiempo que sea, aunque sea el Pasqual: quando en el Coro can-
 taron el *Incaratus est*, si estuvieren en el Altar, se han de bolver
 à arrodillar otra vez en medio de è, como advierte Alcozer *ibidem*.
 Los Diaconos se arrodillaràn detrás, donde están al tiempo de en-
 tonar la *Gloria*, y el *Credo*. El Diacono tendrá cuidado de cubrir
 los pies al Preste con la Catulla. Bauldri: (c) *Et in casibus supra-
 didictis Ministri cum eo genuflexi adaptant partem posteriorem Pla-
 notæ circa supra pedes eius, quod est decentemente cubiertos con
 el Alva.*

(b)
 Pag 97.
 §. 17.

(c)
 Part. 2. c. 5.
 n. 101

52 Si estuvieren sentados fuera de las ocasiones exceptua-
 das, no se han de hincar de rodillas, quando en el Coro cantaren:
Et incarnatus est, sentados, y descubiertos inclinarán la cabeza.
 Gavanto vt *supra*, litt. O: *Caput tantum profunde inclinat, quia
 iam genuflexi, quando submissa voce cum Ministris ad Altare*

Symbolum recitavit, caput autem inclinat oportet, idem praefate debent Ministri, qui cum Celebrante sedent. El dia de la Anunciacion de N. Señora, y en las tres Miffas de la Natividad, si están sentados, advierte Guerrero, (a) no han de ir al medio del Altar para ponerse de rodillas, donde están han de hazer la genuflexion, para mayor reverencia del Myfterio. *Gavanto vt supr. lit. N Vt mirum bis diebus maiori cum veneratione adoretur Myfterium ar- ricali, & festi propriissimum;* o se hará como en el num. 179. es regla general, siempre que estuvieren de rodillas, han de tener descubierta la cabeza.

(a)
Trat. 2. pá-
gin. 134.

§. II. Quando se deben hincar de rodillas en el Evangelio, y en la Epistola.

53. **A**dvierte Guerrero, (b) que se debe hincar de rodi-

llas dos vezes el Celebrante el dia de la Natividad de N. Señor a las palabras del Evangelio: *Et verbum caro factum est,* vna quando lo dice vna lo, y otra mientras lo canta el Diacono, no despues de averlo cantado: en esta ocasion para ponerse de rodillas, no ha de ir al medio del Altar, se pone donde está buelto de cara al Altar. El Subdiacono en pie baxara las manos vn poco, para que pueda alcanzar a leer lo que canta el Diacono; todos en la parte que están se ponen de rodillas bueltos al Altar, el Diacono azia el libro. Correo: (c) *Cum Diaconus cantat illa verba ad qua est genua flexendum, ipse versus librum celebrans, & alij genuflexunt versus Altare, respectu Crucis, cui adoratio debetur.* Lo mismo se ha de hacer para otros Evangelios, como el de los Reyes: *Et proci dentes adoraverunt eum.* En la Quaresma en el del Giego: *Et proci dens adoravit eum.* En las Pascuas al cantar: *Spiravit, & Missis Spiritum Tradidit Spiritum.* En estas ocasiones solo se ha de poner de rodillas despues de averlo cantado. El tiempo que advierte el Ceremonial, es *per spatium unius Pater noster.*

(b)
Trat. 2.
Rub. 10.

(c)
Pag. 16. v.
11.

54. Quando el Diacono se arrodillare, el Subdiacono que tiene el libro, y los Acolytes los Ciriales, no se han de poner de rodillas. Ita Rubrica *Gavanto vt supr. lit. Q. In hoc casu se gerunt, ac si ille marmoreum effes legile, & Acolithi marmorea candelabra.* Billo (d) *Subdiaconus verò tibrum tenet, & Ceroferarij habentes candelabra vnae manibus immobiles.* Si el libro está puesto en el Atril tampoco se ha de arrodillar el Subdiacono, por tener puestas las manos en él, ni los Ceroferarios. Bis. (e) *Subdiaconus verò*

(d)
Tom 1. p.
170. §. 26.

(e)
Tom 2. p.
45. §. 12

am tenet libram Evangeliorum, si in Evangelio ad aliqua verba sit genuflectendum, ipse non genuflectit, quia vicem gerit legis factus vero, si non tenet libram: idemque observent Cerofetarij, sive Accolythi, qui tenent candelabra. Quando el Subdiacono passa el Missa al lado del Evangelio, y lo dize rezado el Celebrante, se ha de hincar de rodillas con él, si algunas palabras lo pidieren, como *Verbum caro factum est*. A estas palabras, si el Santísimo Sacramento está patente, la genuflexión ha de ser bolviendose vn poco azia N. Señor Sacramentado. Bauldri: (a) *Celebrans quando legit Evangelium genuflectit versus & quando SS. Sacramentum est expositum, genuflectit aliquantulum versus illud, decons: Et verbum caro factum est. Et alia vt in festo Epiphavia.*

(a)
Tunc. 3. c. 5.
v. 11.

55 En aquellas palabras de la Epistola del Domingo de Ramos, de las Missas de la Cruz, que empiezan: *Et in nemine lesu, &c.* El Celebrante al dezirlas rezadas, se ha de arrodillar juntamente el Diacono. Billo: (b) *Obseruet autem Diaconus, vt genuflectas ad ea verba, ad que genuflectis celebrans, sive in Epistola, sive in Graduali, Tractatu, &c.* Tambien quando las cantare el Subdiacono ha de ser en la parte en que está al lado de la Epistola, o si está sentado con el Celebrante allí mismo: El Subdiacono antes de empesarlas, se ha de poner de rodillas, perseverando hasta que aya dicho.

(b)
Tom. 1. pag.
199. §. 22.

Et infernorum. Ceremonial Romano. (c) *Es omnes usque ad terram genuflectent & permanent genuflecti, usque ad illa verba. Et infernorum inclusive.* Estas genuflexiones no solo se han de hazer en sus festividades como en las de la Cruz: tambien en sus Octavas, y Missas Votivas, salvo lo que queda dicho del dia de la Encarnacion, y Natividad, que es solo para aquellos dias el ponerse de rodillas. Por regla general advierte Corfeti vt supr. n. 12. *In Missa solemniter celebrans unico genuflectat omnia, quae sunt communia Missae private in qua unico tantum genuflectit; quando vero cum aliqua morula in praedictis, est genuflectendum, & quasi orandum, duobus genibus genuflectit.*

(c)
lib. 2. c. 21.

§. III De la veneracion que se debe à la verdadera Cruz, y demás Reliquias, que tocaron al Cuerpo de N. S. Jeshu Christo ò si se debe hazer la misma reverencia que al Santísimo Sacramento.

Deben adorár, como enseña Brossio, (a) dize, que no solamente se ha de adorar con culto de Latria, la verdadera Cruz, en la qual Nueſtro Salvador murió, mas tambien todas las Efigies de la Cruz: lo funda, en que la Cruz se adora, no por sí, sino como figura, y relacion al original, que es Jesu Christo Nueſtro Señor: así lo enseña Jorge Palao de Sagradas Ceremonias: (b) Lo mismo Tamburino, (c) Quartii: (d) *Veros tantum clavos, quibus Christus affixus fuit Crucis, nem spinas, lanceam, &c. esse adorabiles, non eorumdem Imagines. Id quod diximus de ligno Crucis, affirmandum quoque esse de columna, de sepulchro, & alijs Christi reliquijs, qua Christi sanguine, & contactu consecrata fuerunt.* Este Autor, y todos los demás convienen, no se han de adorar las pinturas de estas Reliquias que quedan referidas, salvo la de la Cruz; de qualquiera suerte que signifique Cruz, tiene su adoracion.

57 El comun sentir de los Doctores, es, se debe dár culto de Latria à todas las efigies de la Cruz, respecto de esto vienen bien à la Santísima Cruz las genuflexiones, incensaciones, y las inclinaciones profundas de cabeza, como estos actos exteriores proceden de intencion, distinguiendo de la suerte que se dà à Dios de Latria, à Nueſtra Señora la Virgen MARIA de Hyperdulia, à los Santos de Dulia, todos se pueden exercer para declarar el culto de Latria, y se executan con nueſtra Señora, y Santos, en algunas ocasiones, aunque no se les debè adoracion de Latria. Hypelito Tonello: (e) *Quod autem externa cultus signa interminat a sint facile comprehendi potest etiam ex ipsis ceremonijs Ecclesiasticis: nū genuflectimus usque ad verba Ave Mariæ Stella, & tamen Beatissime Virgini MARIÆ Hyperdulia non latria cultum, qui soli Deo debetur, exhibemus: genuflectimus quoque ante reliquias, & Imagines Sanctorum, quæ Dulia cultu solummodo veneramur.* Esto se entiende en ocasiones particulares, ó quando se haze oracion delante de semejantes Reliquias. Para las adoraciones de la Cruz, y demás instrumentos de la Pasion de N. Señor Jesu Christo, como han respondido de Roma los Maestros de Ceremonias, y en particular el de la Capilla de su Santidad, se ha de estar del todo alabado en las Rubricas del Missal. En las funciones publicas, y solemnes, se executará como està en ellas, y buena disposicion de los Maestros de Ceremonias. Tonello ut sup. n. 17, & 18. *Ex dictis patet omnia signa adorationis ad placitum in privata oratione adhiberi posse. In functionibus vero sicut quando hoc, ut illud signum adhiberi debeat, standum est Rubricis, & Ceremoniarum Imaginibus.*

(a)
Lib. 6. c. 17.
pag. 680.

(b)
Pmc. 2. tit. 3
3. n. 4.

(c)
Lib. 2. cap. 2
4. § 1. n. 3.

(d)
Pag. 218.
part. 2. tit. 2.
4. n. 4.

(e)
Lib. 3. c. 33
n. 14. & n.
16.

58 En las funciones publicas solemnes no debe hazer el Celebrante genuflexion à la Santa Cruz, aunque esté en ella parte de la en que murió N. Señor Jesu Christo. Lo mismo se ha de entender de las demás Reliquias, como las espinas, &c. El que no aya de hazer genuflexion el Celebrante, se colige de la Rubrica del Missal, de la entrada del Sacerdote al Altar, y del Ceremonial de Obispos, en donde se manda, solo patente el Santissimo Sacramento, ò dentro del Tabernaculo se haga genuflexion: la qual se haria tambien por el Celebrante à la Santa Cruz, si se hallara puesto en la Rubrica el culto de Latria, se dà le por inclinacion profunda de cabeza para distinguir el culto exterior, que se ha de dàr à la Santa Cruz, respecto de la que se dà al Santissimo Sacramento: aqui se adora à Nuestro Señor Jesu Christo verdaderamente, que està presente, y on la Cruz en que murió representandole. Tonelio vt supra n. 20. *Quod etiam colligi potest ex ipsa Rubrica Missalis, que loquens de ingressu Sacerdotis ad Altare, præcipit tantummodo genuflexionem in casa quod ibi sit Tabernaculum cum SS. Sacramento, quod si à Celebrante faciendum esset genuflexio, etiam Vera-Crucis, id addidisset, sed cum non addiderit, & alioquin cultus laticæ exprimeretur etiam per profundam capitis inclinationem, credi potest, Ecclesiam hoc fecisse, ad distinguendum cultum externum exhibendum Crucis, ab eo qui exhibetur SS. Sacramento, cum in hoc adoratur Christus presentialiter, in illa verò representative.*

59 El que no aya de hazer en los Oficios Divinos el Celebrante genuflexion, quando incienfa, ò en otras ocasiones, solo venia profunda à la Cruz verdadera, lo enseña Bauldri: (a) *Tum ad Altare conversus profunda se inclinans Crucis, etiam si sit in ea particula Vera-Crucis.* En el art. 4. n. 6. *Si item insignis reliquia, aut celebris imago, vel etiam particula Vera-Crucis incensanda sit alibi, quam in altari maiori, celebrans sumpto Turibulo, eas incensat triplici ductu, profunda se inclinans ante, & post.* Las que fueren venias en el Celebrante para incensar la Cruz, en los Ministros Sacros han de ser genuflexiones. Mas estando patente el Santissimo Sacramento, se ha de incensar de rodillas, lo enseña la Regla, y el Ceremonial Romano: (b) *Accedet ad Altare, ubi nudo capite genuflexus ante SS. Sacramentum, accepto uno ex duobus Turibulis, rarisicabit triplici ductu SS. Sacramentum.* Esto tiene dispuesto así la Iglesia, para que aya diferencia del Santissimo Sacramento à la Cruz, y demás Reliquias, que tocaron à su Santissimo Cuerpo.

60 En todas ocasiones debemos reverenciar al Santissimo

(a)
Part. 2. c. 9.
art. 2. n. 5.

(b)
Rib. 2. cap.
33.

Sacramento con el modo mas obsequioso que podamos, hincando las rodillas, como queda dicho; no lo hazemos, ni se debe hazer con la parte de la verdadera Cruz, ò Espinas, y demàs instrumentos de la Pasion de N. Señor Jesu Christo, no se han de incensar de rodillas: si delante de ellas se celebraren los Divinos Oficios, ha de ser cubierta la cabeza con bonete, ò capilla, y se sentarán en las ocasiones, que deben estarlo: el culto de incensar de rodillas, solo se pertenece al Santísimo Sacramento, y el estar en pie, y descubiertos en su presencia. Ita Tonelio vt suprà, num. 32.

Ex quibus patet, quod quando incensatur SS. Cruz, vel aliud instrumentum Passionis Christi, incensari non debent flexis genibus, & si coram ipsis recitentur divina Officia recto capite, sedendum est; cultus enim incensandi flexis genibus, & secus capite apparet, SS. Sacramento tantummodo competit.

Si el Celebrante llevar en las manos el Lignum Crucis, debe ir cubierto. Así lo decretò la Santa Congregacion de Ritos.

(a) Para la Iglesia Cathedral de Materà en Italia; así se observa en Roma en la Iglesia Parroquial Lateranense, en que vn Prelado en ciertos dias señalados, à que concurre el Pueblo, para mostrarle las reliquias, entre ellas la del Lignum Crucis, està revestido con capa Pluvial, y Mitra. Bu tamante (b) dize, que en presencia del Lignum Crucis, el Celebrante debe ir cubierto. Y no ay regla sin excepcion, porque solo el Viernes Santo tiene qualquiera Cruz mas vneracion, que en los demàs dias del año, entonces la ha de adorar el Celebrante, y todos los demàs con genuflexion, como lo advierte la Rubrica, y Tonelio vt suprà, num. 23. Ita tamen non habet locum in feria sexta Parasceves, in qua ipse quoque celebrans etiam Episcopus genuflectere debet cuilibet Cruci in honorem Crucifixi Domini. Gavanto: (c) Celebrans assurgit et assenti Cruci, cui genuflectit cum Subdiacono, quod hodie faciunt omnes omnino Crucifixi Domini. Lo dize este Autor, quando el Diacono toma la Cruz de la parte de donde se adorò, para bolverla à poner en el Altar.

(b) 16 de Enero
10 de 1698

(c) Bib. 4. e. 7. m. 6.

(c) Pav. 4. t. 97.
n. 13. lit. S.



CAPITULO V.

De la preparacion del Celebrante, y demás Ministros, para la Misa Solemne:

§. I. Como se han de revestir los Diaconos, y Acolitos.

62 **L**egada la hora competente, segun el oficio, todos, assi el Celebrante, como los Diaconos, y Acolitos vienen à la Sacristia, alli, ò en la Iglesia harán oracion. Bisto: (a)

(a) *Antequam verò paramenta accipiant, detons est, quod non tantum Sacerdos, sed etiam omnes alij Ministri aliquantulum orent, ut tantum ministerium dignè, ac meritò valeant exerceret.* Los Acolitos, y el Turiferario se lavaràn las manos, se revistè roquetes, ò sobrepellices, en el interin que el Celebrante reza los Psalmos, y las Oraciones de la preparacion de la Misa. En las Missas de Defuntos se dexan, y las Oraciones. Bisto: (b)

(b) *Psalmi quinque cum Antiphona, & septem Orationibus recitandi sunt pro preparacione à Sacerdotibus ante Missam, Antiphona autè in festis duplicibus duplicatur. Ante Missam tamen defunctorum huiusmodi Psalmi pro preparacione Missæ, omitti possunt.* En el inter que se prepara el Prete, ò con mas tiempo, el Diacono, ò Subdiacono lavadas las manos toman los paramentos à su orden conveniente.

63 El Diacono registrará en la Sacristia el Missal, y el libro por donde ha de cantar el Evangelio, disponiendo, que los registros queden en sus lugares: despues toma los ornamentos que le pertenecen, besando el Amito, Manipulo, y Estola; el medio della sobre el ombro izquierdo, juntos, cruzados los dos lados, y atados con el Cingulo debaxo del brazo derecho. Bisto: (c)

(c) *Cum accipit stola, Diaconus osculatur Crucem in medio, sicut etiam dum accipit Amitam, & Manipulum,* diciendo à todos las Oraciones que les toca, ta Corfeti. (d) *Diaconus tempore, in quo congruo pro Missæ solemnè accedat ad Sacristiam, & locis manibus, perquirat Missam, atque signacula suis locis disponat. Deinde paramenta sui Ordinis accipiat interim dicens Oraciones in Missali assignatas & paratus adiubat Celebrantem, dum sacras accipit vestes.* El Manipulo se le ha de poner despues de aver revestido à Celebrante con la Casulla. Juan Maria Turrino: se Diaconus, & Subdiaconus non tamen accipiunt Manipulum, quamvis accipiant vestè scilicet

(e) *Dab-*

Dalmaticam, & Tunicellam, suo planetas plicatas, sic induit ministrans vestes Sacerdoti.

64. El Subdiacono echa la misma preparacion de lavarse, se revestirá, diciendo al mismo tiempo las Oraciones de las vestiduras: la Oracion de la Tunicela, y Dalmatica del Diacono, se hallarán en el principio del Missal en la preparacion del Prelado Obispo, han de besar el Amito en medio del centro; al ponerse la Dalmatica, ò Tunicela, no las besan; luego se ponen los collares, aviendo compuelto los Amitos, de modo, que no queden los collares mas altos que ellos: antes de revestirse prevendrá el Caliz con todas las cosas necessarias. Ita Corfeti: (a) *Subdiaconus loris prius, ac reversis manibus Calicem adaptavit, & cum reliquis necessarijs preparabit, deinde Amictum, Alvam ac Cingulum indutus, Oraciones in Missali assignatas secreta dicit, Celebrantem cum sacris vestibus induit, una cum Diacono adiuvabit.* Se pondrán la Dalmatica, y Tunicela; el Manipulo se ha de poner despues que estè revestido el Prete. Ita Bauldri: (b) *Manipulum hic non capit, sed postquam celebrans fuerit omnino indutus.* El revestir los Diaconos al Celebrante antes de ponerse las Planetas, quando usan de ellas, se entienda solo para el Prelado Obispo. Ceremonial Romano: (c) *Interim Canonici Evangelium, & Epistolam cantaturi, capiant suam paramenta præter Manipulum, & Planciam: & sic in Alvis remanent, donec erit tempus parandi Episcopum.* Esto es para el Viernes Santo; pero quando se ponen Dalmaticas, con ellas ayudan à revestir al Prelado.

65. Lo que queda dicho de los Diaconos en lo tocante à revestir al Celebrante, es el comun parecer de los Ceremoniales dichos, y otros, como Cataldo: (d) en particular se debe observar con los Prelados Obispos, como dispone el Ceremonial Romano, (e) aunque lo entiende para todos. Biffo. (f) *Nam si bene verba Ceremonialis considerentur, constabit illud loqui etiam de alijs Sacerdotibus solemniter celebrantibus.* No está en estilo, el que los Diaconos revistan al Prete: lo comun es ser to los Presbyteros; en donde quisieren observarlo así, es cosa loable, en particular lo ejecutarán los que no estuvieren ordenados de Presbyteros, con ellos se ha de tener mas atencion, que con los que no han llegado à este grado: lo harán en la conformidad, que se dirà en el Párrafo siguiente, para mayor decoro del que celebra; por si lo hizieren, se podrá en la forma que se han de ir revestiendo,

(a)

Pat. 1. tr. 1.
c. 3. n. 1.

(b)

Pa. 1. c. 27.
pag. 41. n.
3.

(c)

¶ 12. c. 25.

(d)

Lib. 1. se 2.
7. c. 3. n. 2.

(e)

Lib. 1. c. 6.
¶ 10.

(f)

Tom. 1. pag.
303. n. 4. a

§ II. El Celebrante se ha de lavar las manos del revestirse, y si ay asistente, ò si se ha de cantar Tercia; y velas que se han de encender en el Altar.

66 **D**espues que el Celebrante se ha preparado, se lava las manos en el Lavatorio, ò sirviendo e aguamanos

(a) los Acolitos, si fuere e tumbre. Bisso: (a) *Celebrans autem aetis Psalmis, & orationibus pro preparatione Missae, lavat manus, ad Lavatorium, quod solet adesse in Sacristia, veliosi dulcyhi ministrant aqua, & manutergium.*

Tom. 1. pag. 503. §. 2.

Si el Celebrante está constituido en alguna dignidad, sus criados, ò Capellanes le servirán el aguamanos. En el Lavatorio, que ha de estar preparado en la Sacristia, se procurará, que cerca de aya dos toallas diferentes, la vna para enjugarse las manos antes de dezir Missa, la otra para despues de averla dicho.

(b) Bisso: (b) *Paranti scilicet in Sacristia duo manutergia, quorum unum inservias sacerdotibus, pro abstergendis manibus ante Missam, & alterum post Missam. & quidem valde laudabilis est horum consuetudo.*

Tom. 2. pag. 5. n. 26. §. 4.

(c) Alvierte Alcoholado, (c) que el Sacerdote Secular para revestirse, debe ponerse encima de la sotana, sobrepelliz, si commodamente la puede aver: muchos la quitan para revestirse, y van contra la Rubr. (d) *Induit se, si sit Sacerdos secularis superpellicium, si commodè haberi possit, alioquin sine eo supra vestes communes.*

pag. 97.

Llega à los Ornamentos, diziendo en cada uno las Oraciones señaladas en el Missal. Tonelio: (e) *Orationes dicuntur ad singula paramenta exco omnino submissa, quas etiam dicendas esse à Diacono, & Subdiacone respectivè dum se induunt, sed tam Sacerdos quam alij dicunt solum, dum se induunt in ordine ad Missam.*

Rubr. 1. n. 8.

No revistiendose para celebrar la Missa, no se deben dezir dichas Oraciones: el Diacono, y Subdiacono, tomando cada vno de las vestiduras de vna, y otra parte le ayudan à revestir, principalmente el Diacono le ofrece el Amito, se le dà à besar: Bisso: (f) *Non esse omitenda oscula in Cruce, Amictus, Manipuli, & Stola à Sacerdote, dum ea induit.*

Lib. 2. Rub. 8. n. 6.

Aunque la Missa aya de ser de Requiem, lo ha de besar: los dos, diligentemente se le acomodan al cuello, que del todo cubra el que trae puesto: luego las cintas, que penden de las guias à las espaldas, y bueltas al pecho, las atan.

Tom. 2. pag. 94. n. 243. §. 1.

67 Puesto el Amito, toman el Alva, la estienden al rededor cerca del cuello, ombros, y brazos: entrada la cabeza, se reviste primero el brazo derecho: si las mangas son anchas, ò largas, las

lla-

llaman, ò atraen, ajuntandola al cuerpo: luego el Cingulo, con el qual eñen el Alba, dando principio desde las espaldas, le ata delante del pecho: las extremidades del Alba, los Acolitos las levantan à recomodandolas lo redondo de ella, que igualmente, y del todo cubra las vestiduras. El Subdiacono toma el Manipulo, le besa en el lado de la Cruz, se le ofrece para que le bese en ella, y se le aplica al brazo izquierdo, sustentandole levemente, le ata de modo, que quede bien firme, no le ha de poner sobre el codo, antes de ponersele, le ha de besar la mano. Baudrín: (a) *Stricte religat infra nõ*

(a)

Supra cubitum, osculata prius eius manu. El Diacono toma la estola con las dos manos la besa cerca de la Cruz, la ofrece, ò dà al Celebrante, para que la bese. Ita Bissio: (b) *Diaconus postea accipit stobam ambabus manibus, & osculatur eam prope Crucem, quæ est in medio, quam offert Celebranti, osculandam in eade Cruce media:* la aplica sobre los ombros, cruzandola ante el pecho, llevando primero la parte que pende del izquierdo lado al lado diestro, la parte diestra ayga sobre la izquierda, vna, y otra despues con las extremidades del Cingulo en vno, y otro lado las ata. Le visten la Casulla de vna, y otra parte sobre los ombros, la acomodan, y componen: en todas estas cosas el Celebrante se ayuda à si mismo, de modo, que no parezca inmovil.

Part. 3. c. 1.
art. 3.

(b)

Tom. 1 pag.
503 5.3.

68 Pueden los Diaconos poner pendiente en el Cingulo del Celebrante el pañueo, si de él tuviere necesidad: en la parte diestra debaxo de la Casulla, ò el Diacono se le lleva consigo para dar se le, el los llevar en los suyos, si los necesitaren. Bissio vt suprà, §. 4. *Decet verò, et tam celebrans quam Ministri secum exportent sutariolum appensum in Cingulo à parte dextera sub Plana, ab abstergeudas naves si opus fuerit.* Los Acolitos, ò Sacristanes tendrán cuidado vn poco antes que ayen de salir à cantar la Missa estèn encendidas las velas del Altar, en que dice Castaldo, (c) ha de aver diferencia de freitas en donde se pudiere: en los dias de primera, y segunda classe se pondrán seis candeleros, con seis velas en medio la Cruz: en los dias dobles, y semidobles quatro; en las Ferias, quando la Missa se dice della, dos: quando se dixere alguna Missa solemne *pro re gravi*, ò se renueva el Santissimo Sacramento, se han de poner seis. En las Dominicas lo regular es poner quatro, salvo la tercera de Adviento, y quarta de Quaresma, que se han de poner seis, y adornar el Altar, como para dias festivos por particular misterio, que la Iglesia celebra en ellas. Bissio: (d) *Altare quando sit Officium de Adventu, (idè dia de Quadrage-*

(c)

Lib. 1. tit. 7.
cap. 8.

(d)

Tom. 1. p. 50
n. 292.

sim. Terijs. Quatuor Te apo ibus & similibus) non debet sumptuose ornari; quare sufficit super Altare Crux, additis sex candelabris, sine floribus, excipitur tamen Dominica tertia Adversus, qua dicitur Gaudete & Dominica Quarta Quaresime, que appellatur Letare in quibus licitus est solemnior apparatus in Altari cum floribus, aut reliquijs vel imaginibus. Estando todo prevenido, los Acólitos prevendrán los ciriales con velas encendidas; el Turiferario si se huviere de echar incienso para salir de la Sacristia, prevendrá el incensario con la naveta.

69 Muchas vezes en las Rubricas de las Missas solemnes se haze memoria de Afsistente, es otro Ministro-Sacerdote, para mas solemnizar la fiesta, ò quando dize la Misa el Prelado, aunque qualquier Celebrante en la Misa cantada, se puede tener, si fuere estilo, por Decreto que ay de la Santa Congregacion de Ritos (a) Biffo: (b) *Presbyter assistens in Missa solemnè à simplici Sacerdote celebrata, adhibere potest, ubi talis est consuetudo sicut decrevit S. R. C.* El Afsistente se ha de revestir de sobrepelliz, y capa Pluvial del color de los demás ornamentos, ò se vestirà Amito, Alva, Estola, cruzeta, y Capa. Biffo vt supr. c. 1. *Officium autem Presbyteri assistentis in hac Missa paratus erit Pluviali suprà coram, vel Albam* Su officio es asistir al Celebrante, para señalarle todo lo que ha de dezir en el Altar registrando el Missal, abriendole, bolviendo las hojas, le toca passarle de vna parte à otra del Altar, y quitarle para las incensaciones, recibe la paz del Prete, la ha de llevar al Prelado, y Coro: quando se sentaren, ferà à la mano derecha del Diacono Bauldri: (c) *Donec celebrans sedeat, quo casu sedet recto capite, à dextris Diaconi*, para ir al Altar, irà à la mano derecha del Diacono; à la Confesion se ponirà para ayudar al Prete, à su mano derecha, los Diaconos à la siniestra: harà las genuflexiones que los demás Ministros. Bauldri vt supr. num. 3. *Si Pluviali induatur procedit à dextris Diaconi ad Altare & Tocapite, in Altari genuflectis, ut alij Ministri ad Confessionem stas à dextris Celebrantis, Diaconus verò, & Subdiaconus à sinistris.*

70 Mientras canta el Evangelio el Diacono, el Afsistente se quedará en el lado del Evangelio: despues que el Celebrante le ha leido baxará la grada *in cornu Evangelij* cõ las manos juntas, bolverà el rostro azia donde está cantando el Diacono; acabado de cantar subirà al Missal à advertir a Celebrante si ha de dezir *Credo*: siempre que el Missal estuviere al lado del Evangelio, está à la

(a)

19. Julio

1604.

(b)

Tom 2 pag

311. n. 205

(c)

Part 1. c. 3.

num. 4.

mano siniestra del Prete. En el lado de la Epistola à la derecha; quando se ofreciere, se aparta, y dà lugar à los Diaconos, para que lleguen al Celebrante à besar la mano, ò à tomar la bendición, ò à otra cosa. Quando el Prete dixere la *Gloria*, ò el *Credo*, no ha de llegar al medio del Altar para dezirlo con el Celebrante; los Diaconos llegan como manda la Rubrica, el Asistente se queda en el Missal à la bendición; al fin de la Misa se pondrà de rodillas. En la Absolucion por los Difuntos no tiene que hazer, acabada la Misa, se buelve à la Sacristia. Bau'dri vt supr. num. 12. *Ad Absolutionem post Missam pro Defunctis regulariter non accedit, sed finita Misa recedit in Sacristiam.* En las Processiones tampoco es necessario Asistente revestido.

71 Falta de advertir, si se huviere de dezir solemnemente Tercia, segun la costumbre de los Lugares, ò observacion de las Synodales, para que la digan se encenderàn las luzes que fueren estillo en el Altar. Bisso: (a) *Inrerim Ceroferarij ceteros Altaris accendunt pro hora Tertia sed sufficit si accendantur pro Misa, licet laudabilius, & convenientius esset eos accendere, etiam pro hora Tertia.* Solamente en las fiestas principales se podràn alternar los versos del Psalmo con el Organó, solo en esta hora, no en las demàs menores. Corseii: (b) *In reliquis horis nihil adest solemnitas, nisi ad Tertiam cum ante Missam solemnem celebratur, cui organum intermisceri poterit, Celebrans dicit: Deus in adiutorium, &c.* Para dezirla se ha de revestir con Alva, Estola cruzada delante el pecho, y capa Pluvial del color de la festividad. Bisso vt supr. num. 46. §. 6. *Si sit cantanda tertia, solus celebrans cum Ministris inferioribus accedit ad Chorum, paratus Amictu, Alva, Cingulo, Stola, & Pluviali.* En el dia de la Purificacion de Nuestra Señora, si ha de ir à asistir al Coro à esta hora, ha de ser con Estola, y capa blanca, despues de dicha, bolverà à la Sacristia à tomar la morada para la bendición de las velas.

72 El Celebrante para ir al Coro à la hora de Tercia, irà sin Diaconos, puesto el benete, viendo delante los Acolitos, ò algunos de los que a han de cantar; llegando à su puesto dize la Oracion acó suabrada del *Pater noster*, y *Ave Maria*, se signa, diziendo: *Deus in adiutorium, &c.* No ha de empzar la Antiphona para dezir los Psalmos, si no que sea preciso empezarla, por ser pocos los Ministros que asisten à dezirla. Despues de los Psalmos dirà la Capitula, y Oracion sin dezir la Antiphona de Nuestra Señora, por ser oficio continuado, hecha venia de vna, y otra

(a)

Tom. 1. pag. 503. §. 6a

(b)

Pag. 121. 3a

parte à los que estàn en el Coro, y al Altar la reverencia que to-
ca, bolvera con los mismos Ministros à la Sacristia para salir de
alli revestido con la Casulla. Los Ceroferrarios para ir al Coro, ni
para bolver de èl, ni tampoco para la Oracion, no han de tomar
los Ciriales. En el inter los Diaconos en la Sacristia se prepararán
en las cosas que han de cantar, repassandolo. Haràn pausa adonde
huviere punto, ò interrogacion, si no es que entre punto, y pun-
to huviere media distancia, entonces se haràn medias pausas don-
do fuere necesario, particularmente donde huviere dos puntos, ò
punto, y coma: buelto el Celebrante à la Sacristia, quitada la ca-
pa, lo pondrán el Manipulo, y Casulla en la conformidad que es-
tà advertido. Bisto: (a) *Et dum dicuntur Psalmi, Ministri sa-
cri se preparent. & finita hora Tertia, ministrent Celebranti Ma-
nipulum: & Planctam modo suprascripto.* Para ir al Altar saldràn
de la Sacristia en la conformidad que se dirà adelante.

(a)

Tom. 1. p.

304. §. 6.

CAPITULO VI.

De la Bendicion del agua, y Aspercion en los Domingos:

§. I. De la Bendicion del agua, de la Aspercion de ella, ò si està el
Prelado Obispo presente, como se le ha de dar.

73

Todos los Domingos del año, aunque no se haga en
la Misa commemoracion de la Dominica, no se ha
de dexar de hazer la Aspercion del agua bendita Gavante (b)
Nunquam omititur in Dominicis Aspercio aqua benedicta. Ruz:
(c) *In omnibus Dominicis per totum annum, (de quocumque fiat Offi-
cium vel Misa etiamsi de Dominica non fiat commemoratio) debet
sacrari aqua pro Aspercione à Celebrante parato in Sacristia cum
ornamentis omnibus excepta Casulla, & Manipulo, cuius loco ac-
cipit Pluviale coloris Officii congruentis* Por ninguna razon se de-
be dexar de hazer esta ceremonia en todas aquellas Iglesias, en que
se dixere Misa cantada en que assiste la Comunidad, ò Pueblo.

(b)

Part. 4. t. 19

n. 6. lit. 4.

(c)

Pa. 202. n. 1

74

Para bendecir el agua ha de estàr prevenida en la Sacristia,
en calderilla, ò acetre, si fuere menester en vaso mayor, el qual
no sirva de otra otra cosa, si no para tener esta agua bendita. Si
el Celebrante la bendixere, despues de revestido con Alva, y Es-
tola, la bendixirà. Para esto estarà prevenida la sal: si otro Sa-
cerdote la bendixere, serà con Sobrepelliz, y Eitola morada, se

pre-

prevendrá para la bendicion Cruz, à lo menos vna vela encendida.
 Castaldo. (a) *Accensis ante Crucem careis Sacerdos super pelliceo, ac Stola violacea indutus. qui librum ante Sacerdotem appertum sustinebit, dicit primo. v. Adiutorium, &c. Quo dicto exorcizat saltem, ac deinde aquam* Llegará vn Acoñito, o Sacristan con el Missal, ò Ritual. El Sacerdote descubierto, dize el Verso *Adiutorium nostrum, &c.* se signa, y empieza el Exorcismo de la sal, sin dezir *Oremus*: quando llegare à las Cruces, bendice la sal, forrandolas en el ayre con la mano diestra, lo mismo haze en el Exorcismo, y Oracion del agua; si ettá bendita la sal, bastará aquella bendicion hasta que se acabe, ò se eche otra nueva, persevera aquello que se bendixo, respecto de no corromperse aquella materia.

75 La bendicion del agua se empieza sin dezir *Oremus*: despues de los Exorcismos, toma de la sal vna vez con los dedos de la mano derecha, echa en el agua, diciendo: *Comixtio salis, & aqua pariter fiat in nomine Patris*: al dezir esta palabra, dexa caer, echandolo en Cruz, vn poco de la sal, que tiene entre los dedos; prosigue: *Et Filij*, haze otra Cruz encima del agua, yendo cayendo la sal de los dedos: *Spiritus Sancti*, haze otro tanto como las dos veces antecedentes, en que acaba de echar la sal en el agua: respondido el Ministro, Amen, dirá: *Dominus vobiscum Oremus*, y la Oracion: *Deus invictæ virtutis, &c.* Acabado de dendezir, toma el Sacerdote el Asperforio, se echa agua à sí, y al Ministro, ò circunstantes. El dia de Pasqua de Resurreccion, y del de Pentecostes se ha de hazer la Aspercion, donde ay Pila Bautismal con el Agua Bendita en ella, el dia antes, sacada de la Pila antes de la infusion de los Oleos: *In die Sancto Pascha, & Pentecostes, ubi est fons Baptismalis, fit Aspercio cum aqua pridie benedicta in fonte Baptismali, & ante infusionem Olei.* El habito del Sacerdote que ha bendecir alguna cosa, ha de ser con sobrepelliz, regularmente con Estola blanca, ò otras vezes se pone morada; en particular en todas aquellas cosas que ay Exorcismos, para expeler los Demonios: por esta razon se vsa de la morada para bendecir el agua.

76 Bendita el agua, puesto el acetre junto al Altar, acabada Tercia, saldrá el Celebrante con los Ministros al Altar, revestido con Amito, Alva, Estola, y capa Pluvial, sin manipulo. El color de la capa Pluvial, será el que pertenece al dia, y Missa que se ha de celebrar. Castaldo: (b) *In diebus Dominicis dicta Tertia induens Pluvialis coloris temporis convenientis*, el Preste en medio de los Diaconos revestidos con Dalmaticas, ò Planetas, conforme al

(a)
 Lib. 2. sect. 4.
 1. cap. 1.
 num. 5.

(b)
 Lib. 2. sect. 4.
 2. cap. 1. 2.
 1.

tiempo. Biso: (a) *Cum Ministris sacris, qui parantur de more Dalmatica, & Tunicella, vel Planeris plicatis, pro qualitate temporis.* Bauldri: (b) *Medius inter Diaconum, & Subdiaconum paratus, si cum eisdem celebranda sit Missa, sine Manipulis.* Los Acolitos los Ciriales, y demàs Ministros delante: en esta ocasion el Turiferario, no saldrà con el incensario de la Sacristia: està prevenido para su tiempo junto à la Credencia. El Maestro de Ceremonias detrs de los Acolitos, y despues dos, ò quatro Capellanes, *bini, & bini*: luego el Celebrante à sus lados, los Diaconos cubiertos,

(a)

Tom. 1. pag.

80. n. 483

§. 1.

(b)

Part. 2. cap.

§. n. 3.

(c)

Part. 2. tit.

2. n. 5. lit.

Z.

77 En llegando à la infima grada del Altar, tomarà el bonete del Preste el Diacono con el suyo, se los dà el Sacristan, ò Acolito los pone como se dize, num. 93. Los Acolitos llegados al Altar, hecha genuflexion, pondrán los Ciriales en la Credencia, ò parte señalada. Los Diaconos, y demàs Ministros se ponen de rodillas en la grada, como advierte Guerrero: (d) Si el Altar tuviere muchas, han de subir à las de arriba, que dividen el Altar: adonde empieza el Celebrante la Missa, alli, segun la Rubrica, se ha de entonar el Asperges, de otra suerte no se rocia el Altar, por el mystero que tiene, segun Durando: (e) *Altare enim aspergitur propter reverentiam Sacramenti, quod ibidem consecrandum est, ut inde omnium malignorum spirituum presentia arceatur.* El Diacono de rodillas tomarà el hisopo de mano de el Sacristan, ò Acolito, se lo dà al Preste (que està de rodillas) besandole, y la mano: en aviendolo tomado, antes de echar el agua al Altar, entona la Antiphona, *Asperges me.* Gavanto: (f) *Debent incipere Antiphonam ante Asperisionem Altaris, quod in eo inchoatur genibus flexis.* ifo (g) *Quid prius debeat celebrans inchoare Antiphonam, & postea aspergere Altare, quia verbum asperges est de futuro.* El Coro profigue la Antiphona desde la palabra *Domine* despues de entonada de rodillas assi, echa tres vezes al Altar el agua; esto es, en lo delantera de frontal, vna en medio, al lado de el Evangelio otra, y la tercera al lado de la Espittola, de rodillas se la echa à sí mismo: luego en pie: si no ay otro estilo, se la echa à los Diaconos, que están de rodillas. Bauldri vt supr num. 5 *Deinde aspergit se ipsum ab hoc genuflexus, tunc ceteros Ministros adhuc ibidem genuflexos, prius scilicet Diaconum & deinde Subdiaconum.* En aviendosela echado los Diaconos se pondrán en pie; en empezando à cantar en el Coro el Asperges, se ponen todos en pie

(d)

Tit. 3. pag.

193.

(e)

Lib. 4. c. 11.

n. 5.

(f)

Part. 4. tit.

19. n. 11.

lit. N.

(g)

Tom. 1. pag.

80. n. 463.

§. 2.

solus celebrans cum Ministro, & Ceremoniario, remanentibus Ministris ad Altare genuflexis, accedit ad ipsum, porrigit ei aspersorium cum debitis osculis, tum ipse Episcopus primo se ipsum, cum Celebrante, aspergit, eique statim reddit aspersorium, quod celebrans recipit cum debitis osculis, inclinatione profunda deinde reddit ad Altare cum debitis reverentijs, aspergit Ministros ad hoc genuflexos, tum Clerum, & Populum. Hic mismo Autor ibidem, num. 16. Quando autem in Ceremoniali precipitur, ut solus celebrans sine Ministris procedat ad aspergendum Episcopum, hoc fit ob reverentiam Episcopi presentis. Lo mismo se observará en presencia de Cardenal, ò Nuncio Apottolico, &c.

80 Si el Prelado quisiere que el Celebrante le eche el agua, se la echa, haziendo inclinacion antes, y despues. Bauldri, vt supr. *Quod si predicti Prelati innant, ut ipse celebrans eos aspergat, facta tunc ante, & post, profunda inclinatione, eos aspergit* Conventrà hazerlo afsi quando top dos, ò mas Prelados juntos. A los del Coro se les echarà en la conformidad que fuere costumbre: si alguno estuviere con virrete, ò colideo se le ha de quitar, para que se le eche, se han de inclinar para recibirla. Castaldo: (a) *Qualibet cum aspergitur, caput inclinet, & si forte pileolum habeat, deponat.* Si no estuviere presente Prelado, los Diaconos lrán acompañando al Preste en la conformidad del num. 78. El Celebrante no ha de inclinar la cabeza à ninguno que eche el agua, si no es al Prelado, y à los demás que fuere estitlo de los del Coro. Los Religiosos han de estar en pie, descubiertos, quitadas las Capillas Gavanto:

(a)
Lib. 2. sect. 2.
c. 1. n. 1.

(b)
Part. 4. t. 19
n. 11. lit. 1.

(c)
Lib. 2. c. 31.

to: (b) Aspergens non inclinat caput ad Clerum, stare debet delecto capite. Ceremonial Romano: (c) Celebrans aspergit omnes, aspersione huiusmodi dur ante, à principio usque ad finem stare debent delecto capite. La aspersion la hará en comun, no à cada vno de por sí, si no es que sean Prelados, y à los Canonigos antes, y despues de la aspersion, hará venia, conforme sea el estitlo. Gavanto vt suprà: *Canonici singillatim aspergi poterunt ad eandem eorum venerationem, quibus, & celebrans aliquam honoris significationem, adhibebit ante, & post totam eorum aspersionem.* Turrino, spl. 359. *Aspergit omnes sine mora, excepto superiore, & Canonici, quos singillatim, & pramissa inclinatione aspergit, & iterum inclinatur, ut statuit Sao. Rit.*

Cong. 20. Decembris. 1601.

§. II. Lo que se hará en la Aspercion del Pueblo: del Psalmo, ó si está el Santísimo patente.

81. **P**ara rociar al Pueblo, advierte Alcozer: (a) No ha de salir el Celebrante de la Capilla mayor, yendo al rededor de esta, desde la parte de abaxo de la rexa, ó verjas, rociará à los que alcanzare en el cuerpo de la Iglesia. Para España está dispensado por la Santidad de Gregorio XIII. en la Bula *Pastoralis Officij*, en los días de Pasquas, ó días principales, que viniere en Domingo, celebrando la Missa, el Prelado, ó alguna persona principal, como Dean en las Cathedralres, Abad en las Colegiales, Provincial, Provincial, ó General, ò otro alguno constituido en Dignidad, no tenga obligacion ninguno de los dichos, à hazer la Aspercion del Agua Bendita, la puede hazer otro Sacerdote con Sobrepelliz, y Estola, no ha de ir acompañado de los Diaconos: *Concedimus, quod Antistes, vel alia persona principalis, celebrans Missam Conventualem premissa facere non teneatur, sed illo facere possit quilibet alius simplex Sacerdos eius loco, & quod talis Sacerdos non ferat Pluviatè, sed Albam, & Stolum, vel superpellisium, & Stolum, nec procedat afforatus cum Ministris.* El Sacerdote, que por esta dispensacion saliere à hazer la Aspercion, ha de ir en medio de los Acolitos, sin ciriales, yendo delante el Maestro de Ceremonias. No debe llevar capa Pluvial, respecto de estar decidido por la Bula. Si el Diacono huviere de hazer esta Aspercion, la hará sin ponerse la Dalmatica, con la Estola cruzada delante del pecho, no como la lleva para ser Diacono; sino fuere Presbytero, no puede hazer la Aspercion. Llegan à la grada del Altar mayor, como en el n. 77. descubierta, se ponen de rodillas, el Maestro de Ceremonias, ó Acolito le dará el hyfopo. El Sacerdote entonará la Antiphona, y haze todo lo demás, como queda advertido. De la misma dispensacion se podrá usar adonde el Coro estuviere en alto, y distare mucho del Altar, podrá ir à él algun Sacerdote con sobrepelliz, y Estola, mientras el Celebrante la echa al Pueblo. Ita Bisio vt supr. §. 15. *Quod si Chorus ab Altari distaret, ita ut ad illum celebrans commode accedere non posset, poterit Clerus in Choro aspergi ab alio Sacerdote in auto cotta, & Stola.* Salvo la dispensacion referida, los demás Celebrantes deben hazer la Aspercion, ay Decreto de la S. C. R. Turino, pag. 355. *Qui celebrare debet, tenetur etiam Aspercionem facere ex Decr. Sac. Rit. Congr. 29. Novembris 1632.*

(a)

Pag. 176.

tract. 4.

gloss.

82 Al fin del Verso del Psalmo se dice *Gloria Patri*, inmediatamente se repite la Antiphona. En el Domingo de Pasion, y en el de Ramos, no se ha de decir *Gloria Patri*, solo bolverà à repetir la Antiphona *Asperges me*. Si sucediere, que andando el Celebrante echando el agua, dixeren en el Coro el Verso *Gloria Patri*, se pararán bueltos de cara a el Altar, inclinándose las cabezas: lo mismo observarán todos siempre que se cantare dicho Verso. En el tiempo Pasqual, desde la Dominica de Resurreccion, hasta Pentecostes inclusivè, en lugar de la Antiphona *Asperges*, ha de entonar la Antiphona: *Vidi aquam* puesta de rodillas. Cavan-
 to: (a) *Aspergit aacem genuflexus Altare: & etiam genuflectit tempore Paschali*. Billo: (b) *Celebrans medius inter Ministros sacros genuflectit etiam tempore Paschali super infirmum Altaris gradum*. En lugar del Psalm: *Miserere*, se lee el Psalm *Confitemini Domino, quoniam bonus, &c* este Psalmo fino le sabe de memoria el Celebrante, dirà los Versos, que supiere: si andando haziendo la Aspercion passare por delante del Altar, hará la debida reverencia. *hauddi vt supr. num. 8. Non tamen dicitur totus Psalmus Confitemini Domino tempore Paschali, nisi illum sciat ex memoria; & dum celebrans transit ante medium Altaris, debitam illi facit cum Ministris reverentiam* En el Coro, asì de este Psalmo, como del *Miserere*, no se ha de cantar, fino es el primer Verso. Desde el Domingo de la Santissima Trinidad, se buelve à decir la Antiphona *Asperges me* y el *Miserere*.

83 El Celebrante becha la Aspercion del Agua, buelto al Altar, sube adonde ha de empezar la Misa, acabada la Antiphona en el Coro, con las manos juntas, teniendo los Diaconos el Libro, dirà cantado el Verso: *Ostende nobis Domine, &c*. A este Verso solamente, en tiempo Pasqual se añade *Alloluya*; despues dice el Verso, que se sigue. La Oracion se dirà como està en el Missal, aunque la Iglesia estè consagrada; si por estarlo se huviera de mudar algo; y à lo advirtiera. Digo esto, porque se lee en el Libro Praxido Espiritual, que las Iglesias que están consagradas, tienen vn Angel de Guarda. Donde no huviere Diaconos, tendrá el Libro vn Acólito, para la Oracion: saliendo otro Sacerdote, que no sea el Celebrante, à hazer la Aspercion, dirà la Oracion adonde entonò la Antiphona. Si huviere de aver Bendicion, ò Procecion antes de la Misa, siempre, y ante todas cosas se ha de hazer los Domingos la Aspercion del Agua Bendita; en donde no huviere capà Pluvial, para hazerla, se llevará con Alva, y Estola cruzada, con

(a)
 Part. 4. tit.
 19. n. 11.
 (b)
 Tom. 1. p.
 80. n. 465.
 §. 2.

con las extremidades del Cingulo. Gavanto: (a) *Stola vero una cum Alva in modum Crucis ante pectus gestari debet iungulo more consueta.* Si viare de la Estola con el Grepeliz, la ha de llevar pendiente del cuello: *Quod si habebatur una cum superpellico, soluta pendebit à collo, hinc inde.* Si falere à hazer la aspersion con Alva un capa, si fuere con Diaconos, han de ir con Alvas tin Dalmaticas. Turrino: (b) *Vbi celebrans Pluviale non habeat, erit Ministri in Alvis debent procedere;* no se las pondrán, hasta que el Prente se ponga la Casulla para empezar la Missa, no llevando Pluvial: los Diaconos para salir de la Sacristia no han de llevar en medio al Prente, han de ir delante, como quando va con Casulla. Turrino vt supr. *Ratio autem est, quia in tantum medium habent Celebrantem, in quantum habet Pluviale, cuius simbrias debent sustinere.* Pero en la aspersion del agua por la Iglesia, aunque no la lleve, le han de llevar en medio.

84 Puede suceder, que en el Altar en que se entona la Antiphona, esté el Santísimo Sacramento patente, entonces no ha de echar agua el Celebrante al plano del Altar; solo à si de rodillas, y en pie à los Diaconos, ni el Diacono ha de besar el Asperforio, ni la mano. Gavanto vt supr. *Quod si in Altare sit exposita SS. Eucharistia, abstinendum est ab aspersione Altaris Diaconus quoque, tunc similiter debet abstinere ab osculis asperforij, & manus.* A ninguna persona Eclesiastica, ni Seglar, aunque sea el Rey, se ha de dar agua bendita en las manos. Al Emperador, ò Rey, ò Governador de algun Reyno, ò Provincia, ò Principe grande, que no reconozca Superior, ò Embaxador de Rey, de Principe Supremo, ò Republica libre, les echarà el agua el Celebrante à cada vno de por sí, haziendo humiliacion antes, y despues, mayor, ò menor, segun la calidad, y dignidad de la persona: si fuere algun Principe inferior à los referidos, como Señor de algun Lugar, se rociará en particular despues de los Acolitos, y antes de los del Pueblo: Bauldri (c) *Si adsit aliquis Princeps non habens Superiorem, aut Principis in loco sua iurisdictionis temporalis ante omnes alios aspergantur, eo ordine quo incensatur.* Advierte Gavanto: (d) que se está à la costumbre de los Lugares en lo tocante à hazer la Aspersion à los Seglares: *Et iuxta locorum consuetudinem fiat aspersio Laicorum.*

85 En las Iglesias menores, que en lugar de la Missa cantada, por no aver quien la cante en el Coro, se dice rezada, se ha de hazer la Aspersion los Domingos, antes de empezar la Missa

(a)

Part. 1. tit.

19 n. 4. lit. a

M.

(b)

Part. 3. sect.

1. c. 2. page

345

(c)

Part. 2. c. 8.

n. 17.

(d)

Part 4. tit.

19. n. 11.

saldrá revestido, como queda dicho, rezado dirá lo que se avia de cantar, reziará el Pueblo, como está advertido. Se quita la capa, ò se la quitarán en la Sacristia, de ella saldrá para dezir la Miffa, bauldri ibidem, n. 22. *In minoribus Ecclesijs, in quibus dicitur tantum Miffa privata loco solemnis, sive Conventualis, sive Parochialis debet ante eam à Celebrante in auro fieri Altaris sui ipsius, postea à Cleri Nobilium, ac Populi, & postea Pluviale ante Altare, vel in Sacristia, si eo utatur deponit.* Acabada la Aspercion, si no se sigue otra cosa, como Bendicion, ò Procession inmediatamente se ha de empezar la Miffa; alli mismo tendrá el Sacristan, ò Acolito prevenida la Casulla, y los tres Manipulos. El Subdiacono le quita la capa, se la dà al Acolito, toma el Manipulo, y se le pone al Celebrante, y el Diacono la Casulla. Castaldo: (a) *Completa Oratione Subdiaconus verò exiit Celebrante Pluviali quod tradit Acolito, à quo recipiens Manipulum, celebranti, osculandum in Cruce, quæ est in medio porrigit. Diaconus verò inquit illum Pluviam* Los Diaconos se pondrán sus Manipulos. Si está el Santissimo Sacramento patente, no le han de poner la Casulla donde ha de empezar la Miffa: acabada la Oracion, hecha genuflexion se irán al plano del lado de la Epistola, para quitarle la capa, y ponerfela, de alli baxarán el plano à la grada del Altar para empezar la Miffa.

(a)

lib. 2. sect.
c. 6. n. 3.

CAPITULO VII.

De la salida del Celebrante de la Sacristia para ir al Altar en la Miffa cantada.

§. I. *El Celebrante, y demás Ministros, las reverencias que han de hazer hasta llegar al Altar.*

86 **E**N el Altar, en que se ha de celebrar, encendidas las velas que están prevenidas, como en el num. 68. si no ay aspercion del agua bendita, revestido el Celebrante con los Ornamentos, segun el tiempo, y pide la Miffa, lo mismo los Diaconos, los Cerofentarios, prevenidos los ciriales con velas encendidas, puellos de vna, y otra parte, el Turiferario con el incensario en la mano derecha, la naveta en la izquierda, igualmente levantadas. Ceremonial Romano: (b) *Acolythus Turibulum, & naviculam incensæ ministraturus, debet elevatis manibus aquilifer tenere.* El Subdiacono puesto à la siniestra del Celebrante, el Dia-

(b)

lib. 2. s. 1.

Dia-

Diacono à la diestra, el Turiferario se pondrà delante como ha-
ziendo vna linea recta, si es possible delante de la Imagen de la
Sacristia, sin tener puestos los bonetes, el Diacono administtra la
naveta, el Turiferario el incensario: el Celebrante antes de salir
de la Sacristia echa incienso, bendiciendolo. Gavanto: (a) *Anie-*
quam exeat ex Sacristia celebrans imponat, capite aperto, in-
censum in Turibulum cum benedictione. Si el sitio de la Sacristia fue-
re angosto, y no se pudiere hazer en la disposicion dicha, se exe-
cutará como pareciere mejor. Esta ceremonia de echar el incienso
para salir de la Sacristia se observa en las Iglesias mayores, se debe
guardar en todas partes; no carece de mysterio, pues lo advierte
el Ceremonial.

87 Antes de salir de la Sacristia, todos descubiertos haràn
inclinacion à la Imagen principal que estuviere colocada en ella.
Los Diaconos, y demàs Ministros descubiertos saludan al Cele-
brante, inclinandole la cabeza, les inclina ya poco cubierta la su-
ya. Bauldri: (b) *Celebrans. & omnes alij, nudis aahnoc capilibus*
ibidem imagini principali profundam faciunt reverentiam, qui
etiam eis aliquantulum se inclinavis recto capite. Vàn al Altar; lo
primero và el Turiferario, llevando el incensario en la mano de-
recha, el anillo mayor en el pollice, el anillo menor de la cadena
de enmedio, puesto en el dedo anular, con que sustenta la cubier-
ta del incensario, que vaya como dedos abiertos; lo qual guarda-
rà siempre, para que pueda respirar el humo, y no se apague el
fuego. La naveta la llevará en la siniestra: la parte que se abre no
vaya àzia el pecho, ha de mirar adelante: luego los Ceroferarios
descubiertos con los ciriales, se procurará que san de igual estatu-
ra. Pariferario (c) *In statura quantum potest, conveniant, nè vnus*
nimius oblongus, alter è contrario brevis; sed omnino sint in alti-
tudine eorum luminaria equalia, cumque captivi sunt candelabra,
capium quidem manibus discooperis, sin tomar los astiles de los
ciriales con alguna parte del roquete, ò sobrepelliz: si huvieren
de hazer alguna reverencia, las haràn quando el Celebrante, y
Diaconos las hizieren, igualmente parezca con ambos vno mismo,
llevando cuydado de que los ciriales estèn derechos.

88 Si av Mactro de Ceremonias, và detrás de los Acoli-
tos, y Capellanes, como en el num. 76. luego el Subdiacero à
quien sigue detrás el Diacono. Gavanto lit. B. (d) *Diaconus &*
Subdiaconus procedunt, capite cooperto, vnus post altum. El ultimo
el Celebrante, todos con los ojos baxos, los manes juntas ante el

(a)

Part. 2. m. 2.
lit. Z.

(b)

Part. 3. art. 9.
4. n. 2.

(c)

Lib. 1. cap. 14.

(d)

Part. 1. tit. 2.
num. 5.

pecho, las tendrán alzadas, que no ministraren con ellas alguna cosa. La Rubrica: *Teneat manus intus ante pectus*, salvo mientras se bendicen, ó hieren los pechos: de donde nge, que ninguno de los Diaconos ha de llevar delante de el pecho el libro de los Evangelios, ni Epístolas, todo ha de estar ya puesto sobre la Credencia. Si ay alguna Procefsion antes de la Miffa, en que al Subdiacono le toque llevar la Cruz, á la buelta, lá ha de dir al Sacristan en el lado de la Epistola; y se pondrá al lado del Celebrante. Si huviere mas Ministros con capas, que acompañan al Celebrante, han de ir con las manos juntas, y cubiertos. Ruiz: (a)

(a)
P. 215. n.

Ultimo procedit Sacerdos celebraturus, recto capite, & innocens manibus ante pectus, assistens, & Diaconi, ac Cantores cum Pluvialibus rectis capitibus incedunt, ceteri deieci.

89 Si passaren por delante de algun Altar, en que aya Sagrario con el Santissimo Sacramento, todos descubiertos harán genuflexion, el Preite en medio de los Diaconos. Gavanto: (b) *Si convinga transire ante Altare SS. Sacramenti celebrans, semper detegat caput: quia non gestat Calicem, & genuflectat medius inter Ministros, qui, & eadem cum eo prestare debent.* Si no está allí el Santissimo Sacramento, solos los Diaconos, y demás Ministros harán genuflexion, el Celebrante inclinacion con el bonete quitado: sino huviere Cruz en aquel Altar, no harán ninguna reverencia. Passando por delante de su Prelado Obispo, ó Cardenal, todos quitados los bonetes, le hazen inclinacion. Buldrí: (c) *Si nihil verò deferat, sem transit ante Episcopum convenit, ut capite detecto illum saluet.* Caldido. (d) es de parecer, que á ninguno se ha de quitar el bonete el Celebrante quando vá á dezir Miffa: *Nemini per viam caput detegat, etiam si sit aliquis magnus Princeps, vel Præterus cuiuscunque gradus, & ordinis* zetto es, si llevar el Caliz. Lo uno, ó lo otro se podrá observar con los Prelados; ó segun el estylo huviere. Quando en algun Altar, en que se está diciendo Miffa, si huviere ya consagrado, advierte Gavanto, (e) ha de hazer el Celebrante genuflexion con los Ministros, todos descubiertos, lo mismo si se administrare el Santissimo Sacramento, ó si se hiziere elevacion, tendrán puestas entrambas rodillas en tierra, hasta aver elevado el Caliz: *Si expositum sit in Altari SS. Sacramentum vel si adverteat in Altaribus minoribus adhuc esse post consecrationem Sacramentum, genuflectat unius genu sed in elevatione Hostia, usq. ad Calicis depositionem duobus genibus sit adoratio.*

(b)
Part. 2. tit. 2. n. 3. lib. 6.

(c)
Part. 3. tit. 2. num. 3.

(d)
Lib. 2. sect. 3. c. 1. n. 2.

(e)
Part. 2. tit. 2. n. 2. lib. 6.

90 Si passaren por delante de el medio del Coro, han de

90 Si passaren por delante de el medio del Coro, han de

hazer venia à los Canonigos, ò demàs Sacerdotes, que estuviere[n] en el, sin quitarse el Pette el bonete. Bauldri vt supr.: *Quando Sacerdos transit per medium Chori, in quo est Clerus, vel transit ante illum salutare debet Clericos qui sunt in eo, neminem salutare aperto capite: sed tantum se inclinet.* Si passaren por delante de otro, que no sea su Prelado Obispo, Cardenal, ò Nuncio Legado à Late[r], ù otros Principes Soberanos, les saludará el Pette. Bisso: (a) *Si Sacerdos transeat ante aliquos Pralatos, vel Magnates illis se inclinet. semper tamen cooperio capite, quod idem observet, si transeat per medium Chori ante Clerum.* El saludar al Coro, se toma del Ceremonial Romano, (b) lo haze revestido de Pontifical el Prelado Obispo, quando passa por delante de los Canonigos: en todas las demàs inclinaciones, ò genuflexiones que se pueden ofrecer, observaràn lo que se dize en el libro de la Missa rezada, §. 2, num. 90.

(a)

Tom. 1. pag.

474. n. 24.

§. 3.

(b)

Lib. 2. c. 8.

§. II. De la entrada del Altar: como se han de colocar los Ministros: y reverencias que han de hazer.

91 **E**N llegando al Altar, han de empezar en el Coro el Introito, no antes. Bauldri: (c) *Statim verò, ac celebrans incipit. In nomine Patris: cantatur Introitus in Choro. sed semper inchoare debet Missam, dum Cantores incipiunt Introitum.* Bisso: (d) *In Choro autem pro Missa solemniter cantatur Introitus statim, ac celebrans incipit in nomine Patris.* Pariscrasso: (e) *Sed Choro Introitum inchoante, facit nudo capite profundam reverentiam Cruci, & medius inter Diaconum, & Subdiaconum stantes, confessionem cum illis facit.* Así tambien el Ceremonial Romano: (f) y Durando: (g) *Introitus dicitur, eo quod ille dum canitur, ad Altare intrat.* No se ha de esperar en la Sacristia se cante el *Gloria Patri*, ò los *Kyries* para salir de ella: acontece el hallarse embarazados quando se canta el *Gloria Patri*: por las demàs razones que tienen los Ceremoniales. se debe empezar el Introito, en aviendo llegado el Celebrante al Altar. Si se dixere el *Gloria Patri*, estando echando, ò incensando el Altar, ha de profeguir el Pette, y Diaconos sin detenerse.

(c)

Part. 3. cap.

11. art. 4. n.

16.

(d)

Tom. 1. pag.

362. c. 6.

(e)

Lib. 2. cap.

3.

(f)

Lib. 2. c. 8.

(g)

Lib. 4. cap.

§. 4.

92 Si el Altar está à las espaldas de la Sacristia, de modo, que el Celebrante no pueda llegar al medio, sin que passe por el lado de el Evangelio, ò Epistola, entonces los Diaconos, y demàs Ministros de aquel lado deben detenerse vn poco, para hazer el

passe facil al Preste, à qu en se inclinarán al passar, desviandose el Diacono, y el primer Ceroferario; si passa por el lado de la Epistola haran lo mismo. Si recta linea camina al Altar, suben con igualdad el Celebrante en medio, y los Diaconos à sus lados: quando entran en el Altar por la parte de abaxo, si ay muchas gradas, que cogen de vna, y otra parte todo el Presbytero, y otras arriba, desde la Sacristia han de ir derechos al medio de las gradas de la parte de abaxo. En la infima todos à vn mismo tiempo haran la reverencia debida, descubiertas las cabezas, suben en la misma conformidad que queda dicho.

93 En el libro de la Missa rezada capit. 9. numer. 104. se dizze, qual sea la infima grada, en donde se ha de empezar la Missa, llegados à esta parte se colocan en igual distancia, los Diaconos apartados como espacio de vn pie, ò poco mas, no estè vno mas proximo al Celebrante, que otro: los Ceroferarios llegando cerca del Altar, se han de quedar en el pavimento à la parte de atràs con bastante distancia, para que passen por medio el Preste, y Diaconos. El Turiferario se pondrà al lado de la Epistola con el incensario, y la naveta. Los Diaconos se quitan los bonetes, sino es que se los quitassen antes para subir las primeras gradas del Presbyterio. (esto es, aviendo diferencia de gradas.) El Celebrante se le dà al Diacono, le recibe con accion de befarie.

(a)

Part. 3. c.
11. art. 4.
n. 9.

Bauldri: (a) *Tum celebrans caput detegens dat biretum Diacono, qui illud accipit. cum quasi osculo illius*, los dà al Sacristian, ò Acólito, los han de poner sobre el asiento en que se han de sentar, ò en otra parte decente. Gavanto: (b) *Bireta celebrantis, (qui dat Diacono suum) & Ministrorum deponuntur extra Credentiam super aliquod scamnum, puta ubi sunt sessori, vel in aliquo loco decenti.* No se pongan sobre el Altar, ni en la Credencia, al mismo tiempo darà el fuyo el Subdiacono.

(b)

Part. 2. tit.
2. num. 5.
dit. B.

94 Dados los bonetes hazen genuflexion; si el Santissimo Sacramento no està en aquel Altar, el Celebrante harà inclinacion profunda: los Diaconos en esta ocasion, y en todas las demàs del discurso de la Missa haran genuflexion. Gavanto vt sup. lit. C. *Genuflectit si in Altari sit Tabernaculum & Sacramenti, vel si non est, caput profunde inclinatur. Cruci, antequam incipiat Confessionem: Ministri vero omnes etiam Cruci, qua est in Altari genuflectunt in tota Missa.* Bisso: (c) *Quod si nec Sacramentum sit expositum, nec in Tabernaculo inclusum, tunc solus celebrans*

(c)

Tom. 1. pag.
166 §. 1.

pro-

profundam reverentiam Cruci, ceteri omnes Cruci genuflectunt.
Además de las genuflexiones, o inclinaciones que los propios de los Diáconos, han de imitar al Celebrante en todas las demás que hiziere, excepto el Subdiácono quando está con la Patena. El Preite guardará las Ceremonias que se dizen en el libro de la Misa rezada, salvo lo particular que aqui se irá advirtiendo.

95 Los Acolitos que llevan los Ciriales, llegado el Celebrante al Altar, hecha genuflexion, dispone el Ceremonial Romano, (a) antes de la Confesion, los pongan con las velas encendidas en la credencia, ò si no en los pies fixos, que suelen tener en el Presbyterio. Gavanto *vt supr. litt. B. Et collocantur accensa in cornibus mense anterioribus, ad differentiam candela-brarum, que collocantur in Altari, & vt ibi presto sint ac olychi.* Bisto: (b) *Ceroferarij autem vadant ad Credentiam, super eam deponunt candelabra in duobus posterioribus angulis.* En donde huviere estilo de que los Acolitos estén con ellos, hasta que el Pres- te aya dicho la Confesion, se podrá observar, por ser ceremo- nia loable.

(a)
Lib. 2. c. 3.

(b)
Tom. 1. pag.
166. § 6.

96 Los Acolitos estarán en pie toda la Misa, excepto, que se ponen de rodillas, desde que el Celebrante la empieza, hasta que sube al Altar, y se dice num. 98. se ponen de rodillas al *In-carnatus* del Credo, y à las Oraciones en las Férias de Quaresma, y Vigilas, y desde que toman los Ciriales para la elevacion, hasta que buelven à ponerlos en su puesto: asimismo se ponen de rodillas à la bendicion de la Misa, al *Verbum carum factum est*, al *Flectuamus genua*, à las palabras de la Epistola, y Evangelio que pudieren arrodillarse, no estando entonces con los Ciriales: mas aunque los tengan se arrodillaràn, quando el Celebrante incienza de rodillas el Santissimo Sacramento siempre que salieren de sus lugares à tomarlos, ò hazer otra cosa, llegando, ò apartandose, en medio juntos han de hazer genuflexion. Si ay Maestro de Ceremonias, lo comun es estar à zia el lado de la Epistola, ò se pondrá en la parte que mas convenga, para executar su ministerio: (c)

Si adsit Magister Ceremoniarum, hic stabit ut plurimum in cornu Epistola, cui tamen determinatus locus assignari non potest,

(c)
Tom. 1. pag.
166. §. 1.



§. III. De la Confesion, y de lo demás, hasta subir al Altar.

97 **E**L Celebrante con los Diaconos, puestas las manos delante del pecho, empieza la Misa *more solito*, significandose, diciendo: *In nomine Patris, &c.* los Diaconos tambien se signan, como lo harán todas las vezes, que se signare el Priele, excepto el Subdiacono, mientras tiene la Patena. Gavanto: (a) *Signa quoque Crucis sibi adhibeant una cum Celebrante, quod etiam in tota Misa observent, excepto Subdiacono dum patenam tenet.* Advierta asi el Celebrante, como los Diaconos quando se signaren, no han de besar nunca los pulgares cruzados. Desde aqui los tres no deben advertir à otro ninguno, que celebre en otro Altar, aunque se haga la elevacion del Santissimo Sacramento, no se han de arrodillar, mientras estàn en el Altar celebrando la solemne. Si el Missal no estuviere abierto, no han de subir el Diacono à abrirlo, y registrarlo, quedando solo el Celebrante con el Subdiacono; dexando à parte lo mal que parece, exprestamente es contra la Rubrica, que manda, los Diaconos estèn à los lados del Celebrante, y con ellos diga la Confesion.

98 Antes que el Celebrante venga al Altar, como està dicho num. 33 ha de estàr el Missal abierto sobre èl: mientras la Confesion, los Acolitos, y Turiferario se pondran de rodillas junto à la Credencia Biffo: (b) *Ministris inferioribus manentibus genuflexis, omnes iunctis manibus se signantes, dum dicitur in nomine Patris, & percussiones pectus ad illa verba, mea culpa, &c.* Gavanto: (c) *Ad Confessionem autem genuflectunt Acoliti, & Turiferarius propè Credenciam; ceremonarius sic adest genuflectit, ubi vult.* El lugar de la Credencia es el de los Acolitos, fino es que exerzan alguna cosa. Los Ceroferarios pueden estàr de la parte de abaxo en sus puestos adonde llegaron con los Ciriales al principio. En todas las Missas Votivas cantadas, ò rezadas, en qualquier tiempo, ò dias que se pueden dezir, aunque sea dentro de la Hebdomada mayor, Dominica in Passione, el Celebrante dirà el Psalmo *Indica me Deus* & *Gloria Patri*, en el Introito de la Misa, y en el Psalmo *Lavabo inter Innocentes*, &c. l. t. Gavanto, y el Padre Lobo: (d) *Psalms Indica me, & Gloria Patri in introitu Misse, & ad Psalmum Lavabo, dicantur in omnibus Missis Votivis, etiam de Passione, & Cruce tempore Passionis: quia non sunt Misse de tempore, & discordant ab Officio.*

(a)

art. 2. l. 3.
n. 11.

(b)

Pag. 167.
§. 7.

(c)

Part. 2. t. 2.
n. 3. l. iii. G.

(d)

Pag. 83. de
Miss. Voi.

99 Despues de averse signado el Celebrante, dize: *Iniibo ad Altare Dei*, Los Diaconos derechos responden: *Ad eum, qui laetificat, &c.* con igual voz responderán al Psalmo: han de tener las manos juntas, no entretegidas, arrimadas à las Dalmaticas, no debaxo de ellas. Pariferafo; (a) *Manibus iunctis & illis semper à principio Missæ, usque ad finem retentis extra Dalmaticam, non autem sub illa, ut quidam superstitiose faciunt.* Al dezir en la Confesion inclinados como estàn las palabras: *Tibi pater, & Te pater*, inclinarán la cabeza àzia el Celebrante, aunque estè allí el Prelado Obispo, como se dize en el num. 121. del libro de la Missa rezada; y en la cantada, quando el Prette dixere: *Et vobis fratres, & vos fratres, Misereatur vestri*, se ha de volver vn poco àzia los Diaconos. Claudio Arnaud: (b) *In Missa solemnè cum celebrans dicit, & Vobis fratres, & Vos fratres, Misereatur vestri convertitur paululum versus Ministros, & Ministri reciprocè cum dicunt Tibi pater, & Te pater, Misereatur tui, inclinant versus celebrantem.* Esto vt supr §.8. *Celebrans cum dicit Vobis fratres, & Vos fratres aliquantulum se convertit ad Ministros sacros, videlicet dñ dicit Vobis, & Vos convertit ad Diaconum, dñ dicit fratres ad Subdiaconum; quod idem facit dum dicit Misereatur vestri.* Si està presente el Prelado Obispo, allí junto el Celebrante, no ha de dezir en la Confesion: *Et Vobis fratres, & Vos fratres*: dirà: *Tibi pater & Te pater*, inclinandose èl solo àzia el Prelado, al qual tambien se inclinara para signarse, y dezir: *Indulgentiam, &c.*

100 Dicha la Confesion, los Diaconos se han de quedar inclinados, hasta que el Celebrante aya dicho *Misereatur vestri*. Al dezir *Indulgentiam* se ponen derechos, se signan à vn mismo tiempo, buelven à inclinarse segunda vez mas profundamente, que el Prette, mientras dize con ellos los Versiculos *Deus tu conversus, &c.* à la palabra *Oremus*, los Diaconos no estenderán las manos, solo el Prette las estiendo de la suerte que està inclinado, sin levantar la villa arriba. Bauldris: (c) *Finis à Ministris confessione, celebrans dicit Misereatur vestri versus illos adhuc inclinatos, dum dicit Indulgentiam enigunt, & signant secundum dicit Deus tu conversus iterum se inclinans, & profundius, quam celebrans, qui solus disjungit manus, dicens Oremus.* Dicho, se ponen todos tres derechos, subien al Altar, el Diacono con la mano siniestra, el Subdiacono con la diestra, elevan vn poco las vestiduras del Celebrante por delante para subir quanto (d) *Diaconus sinistra manu Subdiaconus dextera, Almam & vestem anteriorem celebrantis paululum elevant dñ ille ascendit.*

(a)

lib. 1. c. 10

(b)

pag. 71. c.

n. 3. b. 2.

(c)

Part. 3. art.

4. n. 7.

(d)

Part. 2. c. 4.

n. 4. lit. Q.

101 Suben al medio del Altar, los Diaconos no le han de besar, ni tampoco ponen las manos sobre él, hazen los dos por la primera vez que suben, o llegan à él, genuflexion. Bissó: (a) *Ministri verò ad primum accessum ad Altare faciunt genuflexionem unico genu Crucis.* Hincarán la rodilla cada vno en su lugar: siempre que se ofreciere hazer genuflexion, ha de ser sin sustentarse en el Altar para ponerle de rodillas, ò levantarse. Gavanto ibidem, litt. O. *Osculatur Altari, Ministri non osculantur, nec tangunt Altare, sed suo quisque loco genuflectit, & statim surgit, quod semper observent.* Turrino: (b) *Ascendunt ad Altare medium habentes Celebrantem, & dum celebrans osculatur Altare, ipsi manibus non positis super mensa, sed omnino iunctis genuflectunt.* Para subir, no han de hazer genuflexion abaxo, aunque estè el Santísimo patente. El Celebrante dirà la Oracion: *Oramus te, Domine, &c.* besarà en medio del Altar, no al lado. Bissó: (c) *Altare osculatur à Sacerdote omnino in medio, & non ad latera, ut multi incontinenter faciunt; quod osculari Altare ad latus, est osculum simile osculo Iude qui Christum tradidit.* Aviendole besado el Preste, se buelve vn poco de cara àzia el lado de la Epistola, para echar incienso. Los Diaconos, salvo esta primera vez, en otras ocasiones que subieren al Altar, estando en medio, han de hazer genuflexion detrás del Preste en su puesto, no la buelven à repetir arriba: para baxar de los lados del Celebrante, hazen allí genuflexion, y no la repiten al llegar à su puesto. Corseti: (d) *Quotiescumque ascendunt ad Altare, excepta prima vice, faciunt in medio tantum, ubi sunt. prius genuflexionem, non aliam iterum ad Altare: quod semper observare debent, sicut in redditu ab Altari non aliam faciunt in loco suo, sed facta ibidem genuflexione, descendunt ad gradus suos.* Etto es si el Santísimo no estuviere patente; pero si lo estuviere, ò fuere despues de aver Consagrado, entonces debe hazer genuflexion en vna, y otra parte.

102 Advierte Bustamante, (e) los Diaconos mientras el Celebrante dize la Oracion: *Oramus te, Domine*, han de estàr inclinados à sus lados, puestas las manos ante el pecho. Bauldri (f) *Quod semper servant genuflectentes, aut se inclinantes, ita ut nunquam manus super Altare teneant.* Bissó vt supr. §. 10. *Ministri verò sacri, manibus iunctis, nunquam tamen super Altare possunt, quod omnino semper observent, dum ad Altare faciunt genuflexionem, vel sunt inclinati.* El Celebrante al llegar al Altar, no ha de hazer genuflexion, sino es que estè el Santísimo patente. Los Acotitos

(a)
Tom. 1. pag.
6. 166 10

(b)
Part. 1. c. 2.
pag. 48.

(c)
Tom. 1. p. 45
8. 247.

(d)
Pag. 17. n.
37.

(e)
Rub. 3. pag.
247. n. 2.
(f)
Part. 3. c. 11
art. 4. n. 18.

se ponen en pie, acabada la Confesion, puestas las manos honestamente ante el pecho, no juntas, estàn en sus lugares con el rostro buuelto al Altar, mientras no se ofreciere otra cosa: si sucediere, que antes de empezar la Misa, ni dezir: *In nomine Patris*, viere el Celebrante, y Diaconos elevar el Santissimo Sacramento en algun Altar, que està cerca, se pondrán de rodillas hasta acabada la elevacion: mientras se celebra la Misa solemne, si està cerca à la vista de donde se celebra la cantada, el que ayuda à la rezada, advertirà de no tocar entonces la campanilla. Bauldri vt supr. num. 22. *Sed in hoc casu Minister absteineat à pulsatione campanulle: hoc ramentum est, quando Altaria, in quibus elevatur SS. Sacramentum, sunt valde proxima.*

CAPITULO VIII.

De la incensacion: de la entrada en el Altar:

§. I. El Celebrante como ha de echar incienso, y el Diacono servir la naveta.

103 **E**L Celebrante dicha la Oracion *Oramus te, Domine*, puesto en medio del Altar, si la Misa no es de *Requiem*, llega el Turiferario con el incensario, y la naveta, haze genuflexion à la Cruz, se pone en pie. Alcozer dize, (a) que en todas las Misas solemnes, que se cantan con Diaconos, sea el dia que tuere, se ha de incensar el Altar al principio, al Evangelio, Ofertorio, y à la elevacion del Santissimo. Quarti: (b) *In Missis solemnibus que cantantur cum Ministris, Diacono videlicet, & Subdiacono. idem ritus incensandi servari debet in Introitu, & reliquis: quia tum hoc Rubrica, quam explicamus, tum alie infra explicanda, in quibus prescribitur incensatio simpliciter, & indistinctè loquuntur de qualibet Misa solemni, excepta solum Misa pro defunctis.* El Turiferario ha de llegar por el lado de la Epistola, por entre el Altar, y el Diacono, para ministrar la naveta el Turiferario: no se ha de poner entre el Celebrante, y el Diacono. Bauldri: (c) *Vbi facta genuflexione, stans à dextris Diaconi ante Celebrantem, naviculum semiavertam tradit Diacono dextera. Bisso: (d) Turiferarius ascendit per gradus laterales Epistola. super suppedaneum Altaris & stans à dextris Diaconi, facie ad Celebrantem versus* tendrá la rodilla doçecha, como inclinada. Gavanto: (e) *Flexoque*

(a)
Tract. 3.
gloss. 4.
(b)
Pag. 255.
dub. 4.
(c)
Part. 1. c. 12.
n. 14. art. 10.
(d)
Tom 2 pag.
553. num.
49. § 2.
(e)
Part. 2. tit.
4. n. 4. lib.
V.

quasi genus dextero, offerente Turibulum, aequaliter elevatum ad navicula altitudinem, Celebranti: teniendo el incensario de modo, que cayga delante del pecho del Preste, de fuerte, que no se incline para echar el incienso.

104 El Diacono se ha de poner à la mano derecha del Celebrante, toma al Turiferario la naveta. Bauldri vt supr. Deinde Diaconus ad dexteram Celebrantis ministrat ei naviculam. Le ha de dár al Preste la cuchara sin incienso, el mismo Celebrante lo ha de tomar, y poner en el incensario: en el interin que lo echa el Subdiacono etia àzia la mano diestra del Preste, de cara al Altar: Billo: (a) Subdiaconus, dum hac sunt stet quasi à dextris Celebrantis aliquantulum post eum, facie ad Altare versa. En aviendolo echado se baxa à la grada para llevar juntamente con el Diacono, elevada la Casulla por atràs: El Turiferario ha de dár la naveta al Diacono sin besar la mano. Gavanto vt sup. lit P. Datur illi naviculam appertam sine osculis à Turiferario. Turrino: (b) Acolythis numquam osculantur rem, aut manum ob praesentiam Celebrantis.

(a)
Tom. I. pag.
527. num.
72. §. 1.

(b)
Part. 1. cap.
2. pag. 49.

(c)
Part. 2. cap.
6. art. 2. n.
20

105 Al dár el Diacono la cuchara al Celebrante, la besará en lo alto del Aftil, y la mano derecha, por la parte exterior, no en los dedos. Bauldri: (c) Accipiens choelam basinm circa partem inferiorem manubrij, osculatur illud in summitate, & tradit Celebranti cuius manum dexteram, non digitos in exteriori parte osculatur. El Diacono con la naveta eitarà vn poco inclinado àzia el Celebrante, deita fuerte la administrará siempre, diziendo al darle la cuchara: *Benedicite Pater reverende*, no: *Iube domne benedicere*. El Celebrante puesta la mano sinietra en el pecho, toma tres vezes incienso, lo echa en diferentes partes sobre las asquas que tiene el incensario. en medio, à la diestra, y sinietra parte de las asquas, como se echa el Agua Bendita al Altar. Es contra regla no echarlo mas de vna vez: la Rubrica manda se eche tres vezes. Gavanto vt supr. lit. Y. Celebrans manum sinistram pectori admovent, & dextera sumit ter, & imittet ter incensum in Turibulum de navicula diziendo al echarlo las palabras, *Ab illo benedicaris, in cuius honore cremaberis*; el mismo ha de dezir *Amen*. Advierto Da illi: (d) que estas palabras las ha de repartir, la primera vez dirà: *Ab illo benedicaris* en la segunda: *In cuius honore* y en la tercera: *Cremaberis, Amen*. El Diacono al bolver à tomar la cuchara, primero besa la mano, despues la cuchara en la parte que antes el Celebrante así como la diò, alza la mano derecha en el ayre, forma vna Cruz sobre el incienso, que echò en el incensario, sin dezir

(d)
Part. 1. cap.
6. art. 2. n.
20

In nomine Patris, El Turiferario no le cerrará hasta que aya echado la bendición. Biffo: (a) *Turiferarius ne statim imposito thuri, thuribulum claudat, sed spectet, quousque sit benedictum incensum* No se ha de echar la bendición antes de echar el incienso, ha de ser después de averlo echado, como manda la Rubrica. (b)

106 Si se mezclaren con el incienso pastillas, ò otras cosas aromaticas, la cantidad de incienso ha de ser mucho mas, que las otras cosas que se echaren. Ceremonial Romano: (c) *Materia autem que adhibetur, vel solum, & purum thuris esse debet boni odoris: vel si aliqua addatur, advertatur, ut quantitas thuris longe superet.* No se puede echar la pastilla, ni otros olores solos: la Iglesia manda sea incienso de buen olor, no ha de ir tan molido, que se acabe de consumir presto, ni tan entero, que sea menester passatiempo para humear; aunque llegue à faltar el humo, no se ha de poner otro. Parifcraso (d) *Si paululum fumi, vel ignis in thuribulo ad perfectionem totalis incensationis decesset, ut nullatenus a quoquam ignis, nec incensum super addatur, nisi quod ab initio semel*

per Celebrantem fuerit benedictum, & impositum. Siempre ha de echar por su mano el Celebrante el incienso, no lo ha de poner otro ningun Ministro: es ceremonia principal propria del Sacerdote; para la elevacion del Santissimo Sacramento lo pone el Turiferario, *absque benedictione.*

107 Siempre que se echare bendición al incienso, ha de ser con las palabras dichas, *Ab illo benedicaris, &c.* (al Ofertorio para incensar la Oblata, se dicen otras diferentes) esta sirve quando se ha de incensar el Altar al principio, para el Evangelio, Responso por los difuntos, en las bendiciones de las Candelas, Ceniza, Ramos, Procesiones, en Visperas, y Laudes. Quando solamente es para incensar el Santissimo Sacramento (sin el Altar) no se ha de echar alguna bendición de palabras, ni mano; si se ha de incensar el Altar, aunque esté patente el Santissimo, se ha de bendecir. Castaldor: (e) *Si verò non tantum Sacramentum verumetiam Altare thurificandum sit quòd contingere potest ad Visperas & Missam, cum SS. Domini Corpus est expasum; benedicitur thuris.* Si está el Prelado Obispo presente, sentado ha de echar el incienso las vezes que fuere necesario, (menos para la elevacion) es ceremonia propria del Sacerdote principal, que es el Obispo en su Diocesis; en su ausencia le toca al que celebra el Oficio, lo ha de poner en pie à diferencia del Obispo, no sentado, ni de rodillas, aunque esté el Santissimo patente. Kauldri: (f) *Semper stando imponitur thuris*

(a)

Tom. 2. pag.
528. §. 1.

(b)

Rub. 4. n. 4.

(c)

Lib. 2. c. 23.

(d)

Lib. 3. c. 36.

(e)

Lib. 5. se. 8.
2. c. 2 n. 3.

(f)

Part 2. c. 9.
ars. 1. n. 2.

62 Cap. 3. §. 2. Al besar la mano,
thus à Celebrante, (nisi sit Episcopus, qui aliquando sedens im-
ponit) etiam presente SS Sacramento contra quosdam, qui illud
imponunt genui. xi.

§. II. El Diacono, y los demás Ministros lo que han de guardar en
besar la mano, dar el incensario como lo ha de tomar el Ce-
lebrante, y guiar las incensaciones.

108 **E**L besar la mano el Diacono, ù otro qualquiera
que administra alguna cosa al Sacerdote, que
celebra, ò lo recibe de él, se la deben besar todos: lo contrario
no es humildad, cada vno ha de hazer su officio, representando
su orden, y dignidad. La Rubrica (a) manda bese el Diacono
la cuchara, las cadenillas de el incensario, y la mano en todas
las Missas, sean Votivas, ò Conventuales. El Preste, y los Dia-
conos no han de guardar vnas ceremonias en vnas Missas, y
otras en otras, todas las que tocan à sus officios han de cum-
plir: primero se ha de besar lo que se dà, luego la mano; quan-
do se recibe, primero se besa la mano, despues lo que se recibe.
Ceremonial Romano: (b) *Toties osculanda est res, que offertur,
ac deinde manus recipientis, & cum eisdem aliquid recipimus,
primò manus, deinde res que recipitur, praterquam, in Mis-
sis defunctorum, in quibus talis osculatio omittitur.* Estos oscu-
los no se han de dà en las Missas de difuntos, en nada de lo que se
dà, ò se recibe, como se dize num. 214. Si estuviere presente el
Prelado Obispo, se guardará en besar la mano, lo que se advier-
te num. 481.

109 Quando el Santissimo Sacramento està patente, solo
se han de besar aquellas cosas, que tienen mysterio, como el
Subdiacono acabada la Epistola, el Diacono, y Predicador to-
mada la bendicion. Ripario Lusitano: (a) *Exceptio Subdiacono
finita Epistola, qui debet eius manum osculari, & ab eo benedictio-
nem accipere, & Diaconus ad Evangelium, data benedictione,
ac etiam Predicator, si habenda sit concio.* Qualquiera que pide
bendicion al Celebrante, le ha de besar la mano en aviendose la
dado, sea Predicador, ù otra persona de la calidad que fuere.
El Celebrante en ausencia de su Obispo es superior à todos en
qualquier ministerio; no se debe dexar de besar por resp. ò os
humanos: vltto el officio que haze, lo que representa, la tierra
que pisa, ayamos de besar, quanto mas la mano, que es reli-
quia,

(a)
Rubr. 4. n.
4

(b)
Lib. 1. c. 18.

(c)
Pag. 8.

quia, que tantas vezes trata, toca el verdadero Cuerpo de Nuestro Señor Jeshu Chrillo.

110 Puesto el incienso, el Diacono toma el incensario, besa el extremo superior de las cadenillas, se le dà el Celebrante al mismo tiempo besandole la mano diestra. Rubrica vt supr. *Das Celebranti, osculata prius catenularum summate, & manu illius dextera:* el no hazerlo assi, es saltar à esta Rubrica. El Presbitero toma el Turibulo con la mano izquierda, el remate de las cadenillas con la derecha, por entre los dedos de el medio, lo restante de las cadenillas encima de su dedo pulgar, como quatro dedos mas arriba de la cubierta, la mano izquierda con la fortija de las cadenillas, arrimada al pecho un poco àzia el ombro izquierdo. El Turiferario dexada la naveta sobre la Credencia, hecha genuflexion, quita el Missal con el Atril del Altar, le tiene en las manos en el plano de la Credencia, hasta que aya incensado aquel lado, entonces le buelve à poner. Si ay Absistente con capa Pluvial, à él toca quitarle. Bisso: (a) *Dum celebrans incensat Altare, ante Introitum Praebiter assistens auferens librum de cornu Epistola, illum tenet ambabus manibus extra dictum cornu in plano.* Si succedere, que el Caliz estè sobre el Altar, el Diacono lo aparta para incensar la Cruz, como se haze al Ofertorio: para dàr el incensario el Diacono, ha de ser teniendo el remate de las cadenillas en la mano diestra, es necesario, no sean cortas, han de tener por lo menos de largo vna vara poco mas, ò menos. Bauldri: (b) *Catenularum vero longitudo sit quatuor palmorum circiter, vt sinistra manente immobili infra pectus, ipsum Tabernaculum dextera facilius ducatur.*

111 Las incensaciones se han de hazer con el espacio competente en vn buen medio, assi en dàr los passos, como el despèdir el incensario, ni que sean mas, ni menos las incensaciones: para despèdir el incensario levantará la mano derecha algo mas que al ombro, que llegue al Turibulo debaxo del brazo, de allí le guiará à la parte que se ha de incensar, baxando vn poco la mano, levantandolo sin detenerse, alargando el brazo àzia delante, de modo, que se haga como medio circulo, desde el ombro hasta donde remata la incensacion: desde allí dexa caer el brazo, hasta que con la mano toque à sí mismo, y volverá à levantar derechamente con gravedad, con el espacio competente, sin detenerse. Bauldri: (c) *Ad id vt illud per co-*

(a)

Tom. 2. p. 221
311. n. 205.
§. 2.

(b)

Part. 1. c. 92
Art. 2. n. 12

(c)

Part. 1. c. 92
Art. 2. n. 12

ram incensacionem, versus id, quod incensat, aut at commodè, & ad se referat, ac cum gravitate, & in ira competenti reuertat.
 De alargar el brazo se ha de usar quando se incienca el Retablo, o Imageas, la Cruz, candeleros, o cosa que esta alta; para cosa que està cerca, y en baxo, como la mesa, la los del Altar, o la parte de adelante, no se ha de levantar el brazo, solo guiar el incensario àzia la cosa que se incienca, siempre con el cuerpo derecho, y la cabeza, aunque la incensacion se haga al Santissimo Sacramento: en esta primera incensacion no se ha de dezir cosa alguna. Gavanto: (a) *Nihil in tota hac incensacione à Celebrante dicatur.*

(a)

Part. 3. c. 4.
n. 4. lit. D.

§. III. El Celebrante como ha de empezar à incensar: los Diaconos van detrás, y de las incensaciones del Altar.

222

TOMADO el Celebrante el incensario, si ay alli Tabernaculo con el Santissimo Sacramento, se hará como se dirà num. 118. Si no està fino en la Cruz, hará primero venia profunda de cabeza, y cuerpo para incensarla. Rubricas:

(b)

Rub. 4. n. 4.

(b) *Facta Cruci profunda reverentia*; aunque tenga la Cruz parte de la en que murió Nuestro Señor Jesu Christo, no ha de hazer el Celebrante si no es la incensacion dicha. Ita Bauldr: (c) *Profundè se inclinat Cruci, etiamsi sit in ea particula vera Crucis.* Los

(c)

Part. 2. c. 8.

n. 1. n. 15

Diaconos puetos en las gradas detrás àzia los lados, harán genuflexion, antes, y despues que incienca la Cruz. Lo mismo siempre, que passaren por delante de ella. Ita Bauldr: (d) *Diaconus à dextris, & Subdiaconus à sinistris, semper genuflectunt ante Crucem.* Biffo: (e) *Celebranti verò incensanti Altare assistunt Ministri sacrosunt hinc, inde, à lateribus Celebrantis, Diaconus scilicet à dextris, & Subdiaconus à sinistris, elevantes paululum posteriores partes Planete.* Gavanto: (f) *Ministri inserviant hinc inde, elevando Planete eam partem, que est circa brachia Celebrantis,*

(d)

Part. 2. cap.

9. art. 2. n.

10.

(e)

Tom. 1 pag.

305 § 4.

(f)

Part. 2. tit.

4. n. 7. lit. H

(g)

Pag. 78. lit.

A.

ut non impediatur, aunque la Rubrica no dize lleven los Diaconos elevada la Casulla, balsa diga, que vayan à sus lados y los Autores dizen es para llevar elevada la parte posterior de la Planeta, llevandola con la mano, que toca à cada vno, la que vâ desocupada al pecho. Claudio Arnaud: (g) *Quod cum celebrans incensat, Diaconus, & Subdiaconus inserviant hinc, inde, elevando Planeta eam partem, que est circa eius brachia ut non impediatur, altera eorum manu pectori admoget.*

113 Hecha la reverencia que pertenece, el Celebrante incensará tres veces à la Cruz en igual altura, con pausa, y distincion. Bauldri: (a) *Ter incensat Crucem in medio tantum aequali distantia ut ad unumquemque istum cancellum quiescat.* Guiando el incensario siempre al medio de la Cruz, no *a dextris, & sinistris*, incensada buelve à hazer la reverencia debida, yendo àzia el lado de la Epistola incensará tres vezes aquella parte: en donde están pueustos los candeleros, guiando el incensario con igual distancia de la suerte que están ditribuidos, empezando por el que está al lado de la Cruz, aunque sean mas, ò menos de tres en cada lado, ò estén en diferente orden del que deben estar: las incensaciones no han de ser mas de tres en cada parte. Gavanto: (b) *Si pauciora ea sint, quam sex, adhuc tripliter dictu thuribuli, ea pars est incensanda.* Para incensar el Altar ha de mover primero el pie, que está mas cerca de el; tantos passos ha de dár, quantas incensaciones diere. Ceremonial Romano: (c) *Totque omnino passus faciat, quot thuribuli tractus, ut manus, pedesque in motu decenter concordent.* Meneandose con compottura, y gravedad, sin mover la cabeza, ni el cuerpo trás el incensario.

114 Incensados los candeleros del lado de la Epistola, puesto el Celebrante en la esquina del Altar, baxa la mano, incensará los vezes aquel lado, donde está la caída del mantel; la primera será mas baxa lo que diere de si el brazo; la segunda ha de ser encima de la primera en entrambas, guiando el incensario àzia dentro, algunos inciensan la delantera de la esquina, ò marco; no observan el sentido de la Rubrica, que dize: *Vbi demissa manu thurificat illius postremam partem inferiorem, mox superiorem.* Buelto àzia el medio del Altar, levantando la mano, incensará tres vezes el plano de la mesa del lado de la Epistola. El incensario levantado dos, ò tres dedos de mantel, empezando desde este mismo lado, yendo andando àzia el medio, llevando cuidado de repartir las incensaciones con igual distancia, y altura: con estas tres llega al medio, en donde hecha la reverencia debida à la Cruz, passa al lado del Evangelio, le incensará en la misma conformidad, guiando tres vezes en donde están los candeleros: llegado à la esquina, incienfa otras dos aquel lado, como se hizo al otro, despues buelto el cuerpo àzia el medio del Altar, incienfa tres vezes la parte superior de la tabla, ò mesa, alargando el brazo, de modo, que alcance con la tercera, hasta cerca del medio. Ultima-mente, baxada algun tanto la mano, incienfa la parte anterior

(a)

Part. 2. capi.
8. art. 2. no.
5.

(b)

Part. 2. rit.
A. n. 4. lit.
G.

(c)

Lib. 1. c. 25.

por la frente, ò frontal, desde la esquina và incensando toda la delantera tres vezes, hasta llegar al medio: hecha reverencia à la Cruz, incienfa otras tres la otra parte, hasta llegar *in cornu Epistole* Aquellas palabras *Accendat in nobis, &c.* solo se dicen despues de aver incensado el Altar al Ofertorio, quando el Celebrante dà el incensario al Diacono, no al principio de la Misa.

115. Acabadas las incensaciones *in cornu Epistola*, buelve el incensario al Diacono; para tomarle estará baxada la tarima, ò primera grada, haze el Celebrante accion al darle de poner la mano siniestra encima de la diestra, de esta suerte se le dàrà siempre al Diacono; al recibirle bafa primero la mano, luego la superior parte de las cadenillas. Gavante: (a) *Diaconus in accipiendo Thuribulum a Celebrante, osculetur primo manum eius, tum catenillarum summitatem.* Para tomar el incensario estará en

la segunda grada, como se baxa del Altar, aviendole tomado, se ha de baxar al plano, desde allí le ha de incensar. Bisso: (b) *Diaconus accipit Thuribulum, stans in secundo gradu, postea descendit in plano Capelle, in eodem cornu Epistola laterali ubi incensat Celebrantem.* El Preste mientras le incienfa, está de cara,

puestas las manos juntas ante el pecho, lo ha de incensar con tres incensaciones, guiando el incensario por vna misma línea àz a el pecho, y rostro, no à vn lado, y à otro. El que incienfa ha de estar en pie, no de rodillas, aunque sea Obispo, haziendo inclinacion antes, y despues de averle incensado, no genuflexion. El Celebrante, ni antes, ni despues ha de hazer inclinacion ninguna. Pariseraso: (c) *Facta prius, & postea per ipsum Diaconum incensantem reverentia, adversus quem, tanquam suum*

Ministrum, ac in eo actu minorem se, celebrans nunquam caput humiliat. El Subdiacono en el inter estará detrás con las manos juntas enfrente del lado de la Epistola, àzia la mano siniestra del Diacono. Gavante vt suprà: *Subdiaconus autem ad incensationem celebrantis à Diacono sistit se contra cornu Epistola, nec cum Diacono caput inclinat Celebranti,* sin inclinar el Subdiacono la cabeza al Preste, como se la inclina el Diacono. Bisso: (d) *Quando*

verò Diaconus incensat Celebrantem Subdiaconus stare debet à sinistris eiusdem Diaconi, manibus iunctis: sed nullo modo se Celebranti inclinat.

(a)

Pr. 2. tit.

A. n. 2. lit.

H.

(b)

Tom. 1 pag.

305. §. 5.

(c)

Hib. 1. c. 47.

(d)

Tom. 1 pag.

305. §. 1.

§. IV. En qué ocasion se le debe incensar al Prelado Obispo al principio de la Misa y de otras adwercencias.

116 Quando está presente el Prelado Obispo, Cardenal, o Nuncio Apostolico: en su presencia, si no es Obispo el que celebra, no se ha de incensar al Celebrante, si no es con dos incensaciones, por respeto de los Prelados dichos, à quienes se les debe las tres. Gavanto: (a) *Nul-
lus maiore prasente, cui triplex ductus Thyrubali debeatur, tri-
plici ductu incensandus erit, eo prasenti duplici tantum ductu.* El incensar al Prelado al principio de la Misa, ha de ser solo, quando está revestido con capa Pluvial, y usa de Mitra: despues de aver incensado el Diacono al Celebrante, incienfa al Prelado. Bauldri: (b) *Postea Diaconus illum incensat duplici ductu, & post enim Episco-
pum si sit paratus* Si no está de la fuerte dicha, no se le ha de incensar, segun el Ceremonial Romano, si no es al Ofertorio. Al Celebrante en esta ocasion se incienfa, auaque no se le incienfe al Prelado.

117 Los Diaconos en la incensacion del Altar del principio de la Misa, como en el num. 112. han de acompañar al Celebrante Corseti (c) *Diaconus, & Subdiaconus in hac incensacione hinc inde assistunt Celebranti,* yendo por la misma grada inmediata à la superior, algo del via los del Celebrante, porque no le impidan la incensacion. Bissot: (d) *Ne aliquantulum distent à Celebrante, ne illam incensacione impediunt.* Si la tarima fuere muy ancha irán por ella misma en igual del Celebrante. Si la Misa es cantada sin Diaconos, no se debe incensar el Altar al principio, sola al Evangelioy Ofertorio. Calbaldo: (e) *Quando Misa cantata sine Ministris celebratur, tunc initio non incensatur Altare, sed tantu ad Evangelium ad Oblata, & ad Elevationem.* Bauldri: (f) *Quando Misa cantatur sine Ministris, ut in multis minoribus Ecclesijs initio non incensatur Altare nec rhus adhibetur nisi forte ad Evangelium ad Oblata, & ad Elevationem.* En este particular, si es costumbre el incensar al principio, se podrá observar por ser est lo loable.

118 Advierte la Rubrica. (g) Si estuviere en aquel Altar, que se celebra dentro del Sagrario, o Tabernaculo el Santissimo Sacramento, antes que empiece à incensar la Cruz ha de hazer genuflexion, hincando la rodilla derecha hasta la tierra, lo mismo hará siempre que passare por delante, incensando como se dice en el numero siguiente. Para hazer la genuflexion con el incensario,

(a)

Part 2 t. 7.
p. 10. lit. O.

(b)

Part. 5. lib.
2. art. 2. n.
4.

(c)

Pag. 82. n.
13.

(d)

Tom. 2. pag.
305. §. 4.

(e)

Sec 2 lib. 2
c. 2. n. 18.

(f)

Part 2. c. 7
art. 5. n. 4.

(g)

Rub 4. n. 6.

afirma con solo la ni. fra; o iendelo en el borde del Altar. Bauldri ibidem, num. 12. *Si in Altari sit Tabernaculum SS. Sacramenti non expositi, celebrans ei genuflectit ante, & post incensationem.* En este caso no se ha de hazer inclinacion à la Cruz. Gavanto ibid. litt. F. *Genuflectit ob praesentiam SS. Sacramenti, quamvis lateat, & eo casu non inclinatur caput Crucis, quam incensat.* La reverencia para incensarla, no ha de ser mas de vna inclinacion, ò genuflexion. En algunas partes està el Tabernaculo con el santissimo Sacramento, de tal suerte en lo alto, que ay Altar de por sí, en que puede dezir Mísa: donde estuviere de esta suerte parece propriamente no se puede dezir està en el Altar mayor, por configuente no se ha de hazer alguna genuflexion passando por delante de él, en que se celebra, solo inclinacion à la Cruz.

119 La palabra de la Rubrica, que dize, siempre que passare por delante del Altar el Celebrante haga genuflexion, advierte Gavanto, (a) solo se entienda para la incensacion, no para las demás vezes, que passa, ò llega en la Mísa al medio del Altar: *Accidit transire ante medium Altaris in incensatione bis, & recessus loquitur tantum de incensatione Altaris, non de alio transitu in Mísa.* Aunque el Santissimo Sacramento no està descubierto, basta està en el Tabernaculo, para hazer las genuflexiones, que en la Rubrica se mandan, pues dize: Quando vâ revellido à dezir Mísa hínque la rodilla delante donde està: por que incensando el Altar no se le ha de hazer la misma reverencia: Bauldri ibid. art. 4. *Id tantum intelligendum esse de solo transitu in ipso iherificationis actu, non autem de quovis alio transitu tempore Míssae: in alio enim non debet genuflectere, nisi SS. Sacramentum sit expositum.* No debe hazer genuflexion para ir à dezir el Evangelio, ò llegare de algun lado del Altar al otro; pero ha de hazer inclinacion à la Cruz.

Ita Castaldo (b) *Denique in Altari celebrans sive privata, sive solemniter accidens ad medium, vel à medio recedens facit Crucis profundam inclinationem.* Bauldri (c) *Reverentia Crucis sit profunda quod notandum est ut eam faciat semper celebrans quoties accedit ad Crucem, vel recedit ab eo. Id fortiori dum transit ante eam.* Esto es, si entonces no se inclina para dezir alguna cosa, en tal caso basta aquella inclinacion: no solo ha de hazer genuflexion al tiempo de la incensacion estando el Santissimo en el Tabernaculo, tambien siempre que se apartare del medio del Altar para irse à sentar con los Diaconos, y quando buelven de su asiento han de volver à hazer en medio genuflexion.

(a)

Part. 2. t. 4.
p. 6. lit. G.

(b)

Lib. 2. f. d. 6
c. 6. n. 4.

(c)

Part. 3. art.
2. s. 2. n. 4.

§. V. Las Reliquias, ò Imagenes como se han de incensar: del numero de las incensaciones, y ofsculo del Altar.

120 **S**I en el Altar Mayor huviere Reliquias, ò Imagenes de Santos, entre los candeleros de vna, y otra parte de la Cruz, incensada esta, antes que se aparte del medio del Altar, buelto de cara al lado del Evangelio, se han de incensar en el principio de la Miffa, y al Ofertorio, incensando dos vezes las que están en aquel lado del Evangelio, haziendo inclinacion antes, y despues. Ita Alcozer: (a) Hecha la reverencia que se debe à la Cruz, incienfa del mismo modo las que están al lado de la Epistola. Corfeti: (b) *Si verò in Altari fuerint Reliquia, seu Imagines Sanctorum, incensata Cruce, eique facta reverentia, seu genuflexione Sacramento, antequam discedat à medio Altaris, primum incensat eas, quæ à dextris stant, id est à parte Evangelij, prope Crucem, bis ducet Turibulum, & iterum facta Crucis reverentia, vel genuflexione, similiter incensat bis alias, quæ sunt à sinistris, hoc est, à parte Epistola. Deinde prosequitur incensationem Altaris.* Incensadas las del lado de la Epistola, no ha de volver à hazer venia à la Cruz, ò genuflexion si està el Santissimo Sacramento alli, solo proseguir en la incensacion de los candeleros; aunque aya muchas Reliquias, ò Imagenes, no se les ha de guiar el incensario, mas de dos vezes à cada lado.

121 Para incensar las Reliquias, ò Imagenes, tendrà el Celebrante el incensario, como ocho dedos mas arriba de la cubietta, con esto las incensará mejor, y con mas conveniencia: suele se poner al lado del Evangelio la Reliquia, ò Imagen de quien se reza aquel dia, ò se haze la fiesta: si no huviere mas que ella, incensada la Cruz, la incensará dos vezes; luego proseguirá la incensacion del Altar: no aviendo Reliquias, ò Imagenes, se omiten dichas incensaciones, y las Reliquias que se han de incensar, han de està aprobadas por el Ordinario. Quando el Santissimo Sacramento estuviere patente, su presencia no quita el incensar las imagenes, ò Reliquias. Bauldri: (c) *Genuflexus super suppedanium accipit turibulum, & SS. Sacramentum thurificat, tum surgens facta genuflexione incensat reliquias, & Altare.* Para incensarlas, las hará venia, despues de aver hecho genuflexion al Santissimo.

221 Quando està colocada alguna Reliquia, ò Imagen de talla en medio del Altar, à quien se haze fiesta, ò si es Imagen de

(a)
Tract. 3.
gloss. 4.

(b)
Pag. 81. n.º
10.

(c)
Part. 2. c. 92
art. 3. n.º 3.

nuestra Señora de toda devocion del Pueblo, incensada la Cruz la incensará dos vezes, haciendo inclinacion antes, y despues, advirtiendo, que si se ha hecho inclinacion à la Cruz, y no genuflexion, por no estar en aquel Altar el Santissimo Sacramento, en este caso no se ha de hazer ninguna humiliacion à las Reliquias, à diferencia de la Cruz, ni tampoco se ha de incensar à las imagenes, si no es que sean de bulto; no se deben incensar las que están pintadas en lienzo, ò en la pared. Gavanto (a) *Reliquijs, seu Imaginibus, id est, statuis Sanctorum (non pictis Imaginibus in pariete) sit reverentia cum thure. hoc loco tamen ipsis non inclinatur caput celebrans ad differentiam Crucis, cui inclinare debet.* Cor-

(a)

Part. 2. tit
4. n. 5. lit. E

Let: (b) *Hic observandum est, non inclinandum esse caput reliquijs, seu Sanctorum Imaginibus ad differentiam Crucis, cui inclinare debemus. Et hic servatur Ritus Romæ.* Billo: (c) *Si super Altare incensandum, sin posita reliquia Sanctorum, sive Imagines, non in pariete picta sive in Tabernaculo sculpta, sed in statuis inter-*

(b)

Part. 81. n.
11.

cand labra posita, incensari debent.

(c)

Tom. 1. pag.
§ 29 §. 13.

122 La genuflexion que se haze antes de incensar la Cruz, si está allí el Santissimo Sacramento, advierte Guerrero, (a) es como pidiendo licencia para incensar la Cruz, y el Altar, si acaso en él no huviere Cruz: en lo qual no se debe permitir descuydo; todas las incensaciones que se mandan hazer incensando la Cruz, se deben guiar al medio del Altar, ò à la Imagen mas digna, que en medio de él estuviere: las incensaciones con las tres de la Cruz, son veinte y cinco. Si ay Reliquias, ò Imagenes à los dos lados, son veinte y nueve. Repartidas en la conformidad que está advertido, guiando el incensario con el orden, y lugares, como queda dicho. En las Missas solemnes de Difuntos, no ay otra incensacion mas que à la Oblata, y al Altar al tiempo de el Ofertorio, y solo al Celebrante. En esta ocasion no se incensan las Reliquias, ò Imagenes: supone el Ceremonial, no las ha de aver entonces: (las Reliquias, ò Imagenes se incensan tambien en Vísperas, y Laudes) semejantes Missas carecen de todo Ornato.

(d)

Tract. 2.
Rubr. 4o

123 Por ser el primer osculo, que el Celebrante dà en la entrada del Altar, dicha la Oracion *Oramus te Domine*, se advierte, siempre que se huviere de incensar el Altar (salvo al Ofertorio) se ha de besar el Celebrante en medio, antes de poner, y bendecir el incienso. Ceremonial Romano: (e) *Celebrans accedit ad medium Altaris, quod oscularur, mox vertens se versus cornu Epistolæ Altaris ponit thuribulum.* Este Ceremonial

(e)

lib. 2. c. 3.

accedit ad medium Altaris, quod oscularur, mox vertens se versus cornu Epistolæ Altaris ponit thuribulum. Este Ceremonial

monial Romano dize, (a) que no se ha de hazer ninguna Cruz en la parte que se huviere de dar ofculo: *Dum celebrans stat ante Altare, & se ad populum vertit, ut prius osculetur Altare in medio, nullam tamen ibi Crucem manu, vel pollice designans, & regulariter quoties à sede ad Altare accedit, illud in medio osculatur.* En Vísperas, ó Laudes, en llegando à la grada harà la debida reverencia: sube, besa el medio del Altar, llega el Turiferario con el incensario, echa incienso, como està dicho num. 105. haze la reverencia que toca, incienso la Cruz, y el Altar, como queda advertido. En las Vísperas, ó Laudes, ni en el principio de la Misa no se dizen palabras algunas en estas incensaciones.

(a)
Lib. 1. c. 19.

CAPITULO IX.

Del Introito, Kyries, y Gloria in excelsis.

§. I. *Del Introito, y los Diaconos han de dexar los Kyries, ó sise han de sentar.*

124 **I**ncensado el Celebrante en la misma parte, se bolverà de cara àzia el Missal, con submissa voce, leerà el Introito signandose. El Subdiacono subirà per el plano del lado de la Epístola a assistir al Introito, sin hazer al llegar genuflexion al Altar. Bisso: (b) *Finita incensatione Altaris, Subdiaconus per gradus laterales cornu Epistole, in plano Capelle descendit, sine ulla reverentia Altari.* Los Diaconos se signarán con el Preste, al empezar el Introito solo el Preste le ha de leer. Gavante: (c) *Solus celebrans legit, non Ministri:* se pondrán en circulo de media luna, el Diacono se pon: à la mano derecha del Celebrante en la segunda grada, el Subdiacono en el plano à la diestra del Diacono, tendrán las manos juntas delante el pecho Baudri: (d) *Celebrans stans in cornu Epistole habens in secundo gradu Diaconum à dextris, & Subdiaconum in plano à dextris Diaconi in recta linea, manibus iunctis.* Bisso: (e) *Celebrans legit Introitum, Diacono stante in secundo gradu à dextris Celebrantis, & Subdiacono à dextris Diaconi in plano qui rament se signant cum celebrans incipit Introitum.* No han de estar recostados, manteniendose derechamente con reverencia à lo que allí se dize: al Verso *Gloria Patri* inclinará la cabeza àzia la Cruz. Bisso *ut sup. Ministri cum celebrans incipit Introitum ad Versum Gloria Patri, & c se inclinans Cruci cum eodem Celebrans*

(b)

Tom. 1. pag. 501. §. 1.

(c)

Part. 2. c. 40. n. 7. lit. E.

(d)

Part. 3. c. 1. §. 1. art. 5. n. 1.

(e)

Tom. 1. pag. 167. §. 114.

brante, iunctis manibus adhuc unexpectus. En las Missas de Requiem no seignan. El Celebrante solo al empezar el Introito haze la señal de la Cruz con toda la mano en el ayre sobre el Missal.

125 Leído el Introito, el Celebrante sin apartarse del Missal, empieza los Kyries, diziendolos alternativamente con los Diaconos. Gavanto vt supr. *Et dicunt cum eo novies Kyrie, & Christeleysen in eodem cornu Epistole, usque ad nonum.* Siempre que los Diaconos dizen alternativamente alguna cosa con el Celebrante, han de tener las manos juntas ante el pecho, como en el num. 99. al *Sanctus*: el Subdiacono no las juntará por estar con la patena. Luego que ayán acabado de dezir los Kyries, se podrá ir à sentar mientras los canta el Coro. Bustamante (a) advierte, que en la parte, y postura, que están para dezir el Introito, hagan inclinacion à la Cruz, no genuflexion; porque no se apartan del medio, de allí baxarán para ir à sus asientos. Bauldri: (b) *Facta prius ibidem Crucis, qua est in medio Altaris inclinatione & non genuflexione Basso vt supr §. 12 Quod si accedant ad sedendum tempore quo in Choro cantatur Kyrie, cum in hoc casu non discedant à medio Altaris sed à cornu Epistole (debent namque procedere ad sedendum semper per breviorẽ viam recto tramite, faciunt quidẽ capitis inclinatione reverentia Crucis sed Ministri sacri non genuflectant.*

126 Mientras estuvieren sentados estarán con las cabezas cubiertas. Advierte Fernandez (c) han de tener las manos sobre la Casulla el Celebrante de plano de vna, y otra parte, los Diaconos sobre las Dalmaticas. Basso: (d) *Manus verò tam celebrans, quam Ministri sacri dum sedent, teneant super genua expansas, omnibus digitis simul iunctis,* se sentarán, como se advertirá num. 134. Si no se sentaren, acabados de dezir los Kyries rezados, dize Zamora, (e) el Celebrante irá al medio del Altar, los Diaconos le seguirán, se pondrán detrás en sus puestos mientras los acaban de cantar en el Coro, ò se estarán en el Missal. Basso vt supr. §. 12. *Quibus dictis celebrans & Ministri stent in eodem loco, usque dum Chorus cantet ultimum Kyrie, vel sedant, si ipsis placeat.* Ita Bustamante.

(f) Si la Misa cantada es sin Diaconos, los Kyries no los haze de dezir el Celebrante en medio del Altar, los dize en el Missal Gavanto: (g) *Adde præterea, quod in hac eadem Missa celebrans dicit Kyrie in cornu Epistole, ut in alijs solemnibus.* Basso: (h) *Quod si sacerdos Missam cantet etiam sine Ministris sacris, tunc dicere debet: Kyrie in cornu Epistole, ubi dicit Introitum.*

127 Si huviere Presbytero asistente con capa Pluvial,

(a) Lib. 3. c. 8.
Rub. 4. n. 5.

(b) Part. 3. cap. 11. art. 5. num. 1.

(c) Pag. 301. r. 6.

(d) Tom. 1. pag. 468. §. 16.

(e) Rub. 3. gloss. 3.

(f) Rub. 3. c. 8.
Rub. 3. n. 15

(g) Part. 2. c. 6. num. 8.

(h) Tom. 1. pag. 408. §. 2.

al tiempo del Introito, està à la mano derecha del Celebrante. Ruiz: (a) *Quod si fuerit assistens paratus Pluviarii, debet habere locum Diaconi, & ministrare Celebranti prater incensum*, solo se toca asistir al Missal, registrar en èl lo que fuere necesario. El incienso, el desoubrire, ò poner la hijuela sobre el Caliz, con todo lo demàs, les toca à los Diaconos, les ha de ceder en medio del Altar el inmediato lugar al Preste, como està dicho numer. 70. para el Introito, los Diaconos estaran en aquel lado, siguiendo al Aisistente.

(a)

Pag. 115. n.
21.

128 Puede suceder estando sentados à los Kyries, ò en otras ocasiones, entrar el proprio Obispo, ò otro Superior, como Cardenal, ò Nuncio Apostolico, como sucede muchas vezes en la Capilla Real de su Magestad; el Celebrante, y Diaconos se han de levantar, y descubiertos han de esperar hasta que aya hecho oracion, y se bolveran à sentar. Si el que celebra es Obispo, ò Abad, se pondrà en pin, con Mitra. Ita Tonelio: (b) *Hic obiter nota, quod inter Missarum solemnia dum celebrans cum Ministris sedet, ad Gloria in excelsis. & Credo, tanto magis ad Vesperas si adveniat proprius Episcopus vel eorum Superior, debent omnes assurgere, & aperto capite stare, donec ipse oraverit; si sit Episcopus, vel Abbas non deponunt Mitram.*

(b)

Pag. 265. m.
12.

§. II. Si se han sentado por donde han de bolver al Altar, el Celebrante ha de dezir la Gloria con los Diaconos.

129 **M**ientras cantan el ultimo Kyrie, si estàn sentados, si el asistente està baxadas las gradas que dividen el Altar, y no ay ninguna que subir para ir por el plano al medio, en este caso han de bolver à èl por la parte mas lexos, esto es, entrando por donde empezó la Misa. Bisso: (c) *Quando in Choro cantatur ultimum Kyrie, vel verba propè finem Glorie, vel Symboli, invitati à Ceremoniario surgant prius tamen detegant caput postea erecti Ministri sacri faciunt reverentiam Celebranti ac mox per longiorem viam per planum Capelle ad medium Altaris procedunt unus post alium, precedente Subdiacono: el Subdiacono ha de ir delante, sigue el Celebrante, y despues el Diacono. Bauldri: (d) *Aperroque capite & facta inclinatione Celebranti unus post alium longior via per gradus anteriores Altaris, & per planum Capelle, ad Altare procedunt. Gavanto: (e) *Re-
ve suri vero ad Altare, dimissis bireis, procedunt unus post alium***

(c)

Tom. 1. pag.
169 §. 180

(d)

Part. 3. c. 12
art. 5. n. 6.

(e)

Part. 2. c. 4.
per. n. 7. lib. 2.

per planum Capella, como tambien se dize en el num. 137. Al llegar à la grada enmedio igualmente haràn genuflexion: si el Santissimo Sacramento no esta en aquel Altar, el Celebrante harà venia profunda.

130 Si el Preste por no ser estilo, y estàr alli inmediato el asiento no entra por el medio, como queda dicho, entrará por el cornu Epistolæ al Altar: de qualquier fuerte que sea, llegado al medio, le besa, y harà la reverencia debida; si entrò por la parte de abaxo, alli toca hazer la reverencia, no arriba; si inmediatamente se ha de bolver al Pueblo, no le besará si no es vna vez. Bauldri: (a) *Celebrans reversus ad Altare, illud osculatur, quod semper facit quovies accedit de sede ad Altare, nisi statim illud osculari debeat. sufficit enim illud semel osculari.* Al partirse del Altar para irse à sentar, no le ha de besar. Ita Guerreiro; (b) pero ha de hazer la reverencia que toca al apartarse de alli. Si no se fueren à sentar, yendo del lado de la Epistola, en llegando al medio el Celebrante, haze venia à la Cruz, sin besar el Altar: los Diaconos le seguiràn: no hazen al partirse de alli reverencia ninguna; deben hazer genuflexion quando baxan del lado de la Epistola, enmedio en sus puestos detràs del Celebrante. Si està el Santissimo Sacramento patente la han de hazer en vna, y otra parte. El Diacono se pone en la segun la grada, y el Subdiacono en el plano, assi han de estàr tiempore que el Celebrante buelva al Pueblo para dezir *Dominus vobiscum*. Gavanto. (c) *Vnus post alium, Diaconus super secundum gradum Subdiaconus in plano Capella, se locant tanquam servi post Dominum.*

131 Colocados, como queda dicho, advierte Castaldo, (d) el Celebrante con sonora voz entona el Hymno *Gloria in excelsis Deo* Celebrans clara, ac sonora voce cantat *Gloria in excelsis*, ajustando los puntos de el canto segun la festividad, y estàn apuntados en el Missal: mientras dize *Gloria*, aparta las manos delante de el pecho: al dezir *in excelsis* las eleva hasta los ombros: quando dize *Deo*, las junta delante de el pecho; à este tiempo ha de inclinar la cabeza à la Cruz: al hazer estas acciones, antes, ni despues, no ha de levantar los ojos al Cielo. Bauldri: (e) *Dum dicit Gloria, disjungi manus, dicens, in excelsis, eas disjunctas elevat usque ad humeros, dicens Deo, eas iterum iungit ante pectus non elevans oculos, sed tantum caput inclinans.* Los Diaconos à esta palabra *Deo* inclinaràn la cabeza, dize Alcocer, (f) que para

(a)
Part. 3. cap.
11. art. 5. n.
6.

(b)
Tract. 2.
Lib. 4.

(c)
Part. 2. l. 4.
n. 6. lit. L.

(d)
Lib. 2. sect. 9
c. 1. n. 14.

(e)
Part. 3. cap.
11. art. 5.
num. 1.

(f)
Pa. 1. 17.
tract. 3. glo.
A.

empezar à entonar la *Gloria*, no ha de tener el Preste puestas las manos sobre el Altar, como quando empieza el Prefacio, han de estàr juntas delante de el pecho.

132 Acabada de cantar la palabra *Deo*, los Diaconos en aviendo dicho en el Coro: *Et in terra pax*, no antes, suben al Altar. Bïssò: (a) *Ministri verò sacri ad Verbum Deo caput inclinante, postea dum in Choro inchoatur, Et in terra pax: non prius ascendunt ad Altare.* Entonces el Diacono, y Subdiacono en los puestos donde estàn, hazen genuflexion sin bolver à hazerla arriba. Gavanto: (b) *Ascendunt ad Altare facta in medio tantum, ubi sunt, prius genuflexione, non alia iterum ad Altare.* El Diacono en la grada, se aparta vn poco àzia el lado de la Epistola, esperando al Subdiacono suba à la misma grada. Bïssò: (c) *Diaconus à suo loco aliquantulum se retrahit ad cornu Epistola, & paulisper spectat donec Subdiaconus, qui est in plano Capella ascendat versus cornu Evangelij, & ita simul accedunt ad celebrantem,* para que à vn tiempo lleguen al lado del Celebrante, el Diacono à su diestra, y el Subdiacono à la siniestra, no totalmente en recta linea: con subnissa voce, rezan con el Preste el Hymno: *Gloria in excelsis.* Rubrica: (d) *Diaconus à dextris, & Subdiaconus à sinistris cum Celebrante Hymnum submissa voce proficiuntur usque ad finem.* El no rezarlo es defecto en que los Diaconos deben reparar; pues lo manda la Rubrica, no carece de mysterio.

133 Todas las vezes que dixeren los Diaconos rezada la *Gloria in excelsis*, el *Credo*, *Santus*, *Agnus*, *Dei*, à *Domine nomen dignus*, no han de estàr arrimados al Altar, como lo està el Preste, deben estàr vn poco àzia tràs, y apartados de sus lados. Ita Flumara: (e) *Ministri, Diaconus, & Subdiaconus dum recitant Hymnum Angelicum, Credo, vel aliquid simile cum Celebrante, apud Altare, numquam se illi sequunt, sed sint paulò post Celebrantem, & pari etiam distantia, qua distant ab Altari, recedant à lateralibus Celebrantis.* Los Diaconos han de proseguir la *Gloria*, no lo han de dezir à Versos, ò alternativamente, como los *Kyrios*, la dizen en voz mas baxa. El Celebrante la reza vn poco mas alto, à quien seguiràn; pero no le han de preceder adelantandose. Bïssò: (f) *Cum Celebrante dicentes Hymnum Gloria in excelsis, & c. advertentes ne altiori voce dicant quam celebrans, & observent, ut potius illum subsequantur, quam praeveniant.* Lo qual observaràn siempre, que con el dixeren alguna cosa, inclinando la cabeza

(a)

Tom. 1. pag. 163. §. 13.

(b)

Part. 2. tit. 4. n. 7. lit. A

(c)

Tom. 1. pag. 306. §. 71

(d)

Rubr. 4. n. 7.

(e)

Part. 2. cap. 6.

(f)

Tom. 1. pag. 306. §. 8.

76 Cap. 9. §. 3. Lo que guarda el Celebrante

à la Cruz, en las inclinaciones que alli se requieren. Gavanto ibidem, lit. N. *Caput inclinans Ministri cum Celebrante, & signant se in fine* con las vltimas palabras se han de signar: al dezir *Amen*, buelven à juntar las manos delante del pecho.

6. III. Lo que ha de guardar el Celebrante, y los Diaconos si se sentaren à la Gloria.

134 **D**icho el Hymno rezado, si se han de ir à sentar, hecha la debida reverencia, iràn por la parte mas breve. Gavanto ibidem: *Facta Cruci à Celebrante inclinatione, seu genuflexione si in Altari fuerit Tabernaculum SS. Sacramenti, à Ministris, semper genuflexione, descendunt unus post alium, per brevioram viam à latere Epistolæ, ad sedem paracam, in qua sedens cooperio capite.* El asiento esterà al lado de la Epistola, en la conformidad que està dicho num. 39. precediendo siempre el Subdiacono: al sentarse el Preste, los Diaconos levantaràn la Casulla por la parte posterior: el Diacono le dà el bonete con accion de besarle, y la mano, y se sienta à su diestra, el Subdiacono à la siniestra; antes de sentarse hazen inclinacion el Celebrante. Bauldri: (a) *Subdiaconus ad sinistram sedet, facta tamen prius debita reverentia Celebranti, semper caput tegunt.*

(a)

Part. 3. c. 11

art. 5. n. 3.

Los Acolitos, si es necesario, levantaràn las partes posteriores de las Dalmaticas, no se sienten sobre ellas: no les daràn los bonetes, ellos mismos los han de tomar. Bauldri ibidem: *Qui tamen non eis porrigunt bireta, sed ipsi sibi accipiunt.* Si el tranlito que ay desde el Altar al asiento es breve, tampoco se han de cubrir para ir à el, ò por lo menos no se cubriràn los Diaconos. Corfeti: (b) *Norandum, quod si via brevis sit ab Altari ad sedem, incedunt, detestto capite, saltem Ministri.*

(b)

Pag. 18. n.

29.

135 Estando sentados tendràn las manos sobre la Casulla, y Dalmaticas, como en el num. 126. Y Bauldri ve suprâ: *Sedentes manus super genua hinc inde expensas aliquantulum à se invicem distantes, digitis tamen iunctis inter se teneant.* El Celebrante se sienta antes, y se cubre primero que los Diaconos: por el contrario, estos se han de levantar primero, y descubrir antes, lo qual deben guardar todos los demàs Ministros, y qualquiera que passare por delante de el Celebrante, estando sentado, le ha de hazer inclinacion de cabeza, y cuerpo; quando se fueren

à sentar à la *Gloria*, sea de suerte, en lo que fuere posible, lo han gan en tiempo, no estèn en via, quando se canta en el Coro la palabra *Adoramus te*, ù otra à que se deben inclinar, por no hallarle obligados à detenerse. B'fo: (a) *Advertant autem ne sint in via, dum à Choro cantantur illa verba Iesu Christe, ad que oportere et sistere, & caput inclinare; sed vel anticipent, vel postponent, prout longior, vel brevior est via inter sedilia, & Altare.* Si aconteciere averse de inclinar, ha de ser àzia el Altar.

136 Si estàn sentados, quando en el Coro canten las palabras, que piden inclinacion en la *Gloria*, el Preste, y los Diaconos, quitados los bonetes, inclinaràn la cabeza, y se buelven à cubrir, como lo hazen los demàs del Coro. Gavanto ibidem: *Quod tamen aperiantur cum inclinatione ad verba Hymni, dum cantantur à Choro.* Si no se sientan à la *Gloria*, en aviendola dicho rezada, el Celebrante solo pondrà las manos sobre el Altar de vna, y otra parte estendidas, no las ha de tener juntas delante de el pecho: al tiempo de inclinar la cabeza las junta delante de el pecho; hecha esta accion las bo'verà à poner sobre el Altar. Ripario: (b) *Inserim celebrans adstat Altare tenens hinc inde manus posttas super illud, & cum in Choro dicitur Iesu Christe, vel alia verba, ad que caput inclinandum, iungat manus ante pectus, & caput inclinet.* Mientras la cantan en el Coro, los Diaconos estaran del se el principio hasta el fin à los lados de el Celebrante, como està dicho num. 133. En esta ocasion no se han de baxar despues de averle dicho rezado à poner detrás de el Preste, perseverando alli hasta el fin, que la acaban de cantar en el Coro: Gavanto vt supra: *si verò sedendum non sit, quod maxime decet, coram Sacramento ad Altare exposito, stabunt apud Altare quasi pares à principio usque ad finem dicti Hymni cantati à Choro.* Los Acolitos estàn en la Credencia, si fuere costumbre: si se sentare el Preste, se pueden sentar, particularmente si ay Sermon, sobre la grata infima del Altar, al lado de la Epistola, buelto el rostro al Preste, ò se sentaràn en vn asiento mas humilde, del todo junto a la Credencia, han de hazer inclinacion al Celebrante antes de sentarse, y se levantaràn vn poco antes que los Diaconos.

(a)
Tom. 1 pag.
169. §. 12.

(b)
Pag. 80.



§. IV. Después de la Gloria, buelto al Altar: ò si estando sentados vieren elevar el Santísimo Sacramento.

137

AL fin de las últimas palabras de la Gloria, quando las canta el Coro, el Celebrante, ni los Diaconos no se han de signar. Cavanto: (a) *In fine verò non se signant rursus signo Crucis, dum cantatur à Choro*: si estàn en sus asientos, el Celebrante dà el bonete al Diacono, se le toma con accion de besarle la mano, y el bonete. Biffo: (b) *Prinus tamen detegant caput, & Celebrans det suum biretum Diacono, qui eo ac-*

(a)
Part. 2. §. 4.
n. 7. lib. N.

(b)
Tom. 1. pag.
169. §. 18.

cepto, quasi cum osculo illius, simul cum suo ponit super fœcunum in quo sedebant. Los Diaconos entrambos puestas en pie, le hazen inclinacion; vno despues de otro vãn al Altar, si no entran en él por la parte de abaxo, como en el num. 129. Si el Celebrante entra por la esquina del Altar, el Diacono irá por la segunda grada, el Subdiacono por la demàs abaxo, si la ay, ò si no por el plano: en llegando detrás à sus puestos, hazen genuflexion. Cavanto vt supra: *Reversuri ad Altare dimissis biretis procedunt unus post alium, & facta in medio reverentia Altari, vel genuflexione Sacramento, ascendunt quisque ad locum suum, vno remanente post alium.* La palabra *facta in medio reverentia*, que dize este Autor, se ha de entender entrando el Celebrante, y los Diaconos por la parte de abaxo. Así se colige de Biffo: (c) *Cum ad medium Altaris ante infimum illius gradum pervenerint, debitam faciant reverentiam, deinde Celebrans accedat ad Altare,*

(c)
Tom. 1. pag.
169. §. 12.

elevantibus Ministris sacris anteriores vestes, usque ad secundum Altaris gradum super quod Diaconus existit, & Subdiaconus descendit in plana Capella, ut recta linea unus stet post alium.

128 Si quando estàn sentados à su villa, elevaren el Santísimo Sacramento, descubiertos, y puestas de rodillas le adorarán: si esto succediere quando de el Altar vãn à su asiento, ò al contrario, quando buelven, en este caso no se han de arrodillar, han de proseguir sin hazer reverencia ninguna. Bauldri: (d)

(d) *Si cum sedent elevatus SS. Sacramentum ante eos, aut defertur, nudo capite & flexis genibus illud adorent, non verò quando sunt in via.* Biffo vt supra: *Et si dum sunt in via, ante ipsos defertur, vel elevetur Sacramentum non genuflectant sed suum iter continuatè progrediantur.* Si no se fueren à sentar, baxando los Diaconos de los lados de el Celebrante al fin de aver cantado en el Coro

6.

la Gloria, al apartarse de allí, harán genuflexion, sin volver a repetir la al llegar à sus puestos. Arnaud: (a) *Quando Diaconus, & Subdiaconus aiscedunt ab Altari genuflectunt, sed nullam aliam genuflexionem faciunt reversi ad loca sua.*

(a)
Pag 81. tit.
4. n. 10.

§. V. De las Oraciones, inclinaciones en ellas, y Peroracion,
Et famulos tuos.

139

A Cabado de cantar en el Coro el Hymno *Gloria in excelsis, &c.* Llegando el Presbte de su asiento al Altar, se besa en medio, como en el num. 130. los Diaconos detrás en sus puestos, como en dicho numero; el Celebrante en medio del Altar, juntas las manos ante el pecho, se vuelve al Pueblo, estendiendolas, y volviendolas à juntar, canta en voz sonora *Dominus vobiscum*: en esta ocasion, ni en otras, que se vuelve, los Diaconos no se han de inclinar al Celebrante. Bauldri: (b) *Dum Celebrans dicit Dominus vobiscum, stat Diaconus post eum, non tamen se inclinans, nec etiam Subdiaconus, sicut nec quorries se vertit.* Dize Alcozer: (c) No diga el Celebrante *Dominus vobiscum*, hasta que del todo estè buuelto al Pueblo, y cantado enteramente se vuelve de cara al Altar, se vâ al Missal: en esta ocasion para retirarse los Diaconos àzia el lado de la Epistola, porque no suben al Altar, no han de hazer en medio genuflexion. Bauldri: (d) *Dominus vobiscum. Ministris stantibus post eum, quo dicto omnes procedunt vnus post alterum sine genuflexione, ad cornu Epistole, ubi Celebrans dicit Oremus, inclinatur se cruci, sicut, & Ministri, qui manus non extendunt.* Los Diaconos en sus puestos en el lado de la Epistola detrás, sin apartar las manos inclinaràn la cabeza àzia la Cruz, quando el Presbte se inclinare para dezir esta palabra *Oremus*.

(b)
Part. 3. c. 22
art. 1. n. 23.

(c)
Tréf. 3.
gloss. 5.
(d)
Part. 3. c.
11. art. 5.
n. 8.

140 Si no ay Asistente, que estè al lado del Celebrante; dicha la palabra *Oremus*, no antes, subirà el Diacono à la mano derecha, para señalar, y registrar la Oracion, ò Oraciones, que fuere necesario; si no es menester para esto; se estará detrás mientras las dize; y en caso que suba, respecto de no apartarse entonces del medio del Altar, sino del lado de la Epistola, no haze allí genuflexion, ni tampoco al llegar à la mano derecha del Celebrante. Bisto vt supra num. 21 *Asistente Celebranti Diacono, qui ideo sine genuflexione, quia non aiscedit è medio Altaris, annexer post Celebrantem in cornu Epistole, appert ad dexte-*

ram illius, manibus deoctor pectori admodis. numquã tamen super Altare positus, vertendo folia Missalis, si opus est. El Subdiacono mientras las Oraciones, está en su puesto detrás del Presbitero con las manos juntas; así las tendrá el Diacono, si no que las tenga ocupadas en bolver las hojas. El Celebrante canta las oraciones en un mismo tono, no en muchos, y con la solemnidad, que pide la fiesta; consiste en decir las con pausa, o mas aceleradas.

141 Los Diaconos en las oraciones han de inclinar la cabeza àzia la Cruz, siempre que el Celebrante la inclinare, al nombre de JESUS, o de MARIA; o del Santo de quien se dice la Misa, o se haze conmemoracion en su dia, y quando se nombrare el Papa con distincion: solo al nombre de JESVS se inclina la cabeza àzia la Cruz, à los demás àzia el Missal; mas se ha de inclinar al nombre de MARIA, que al de el Santo, al de JESVS, mas que al de MARIA. Caxtaldo: (a) *Ad MARIÆ verò nomen hyperdulie adoratione venerari debet, non quidem versus Crucem, debemus caput devorè inclinare versus librum, sicut ad Sancti vocationem, de quo celebratur Officium, cum adoratione Dulie: ad nomen Iesu, quia est Deus, & homo Redemptor, ac Salvator profundius latría adoratione, ipsum colentes, caput versus Crucem inclinamus.* Al nombre del mismo de MARIA por Corredentora, siempre sin distincion de dias, se ha de hazer inclinacion en qualquier parte de la Misa, que se nombrare.

(a)
Lib. 2. sect.
1. c. 5. n.
2.

142 Al fin de las Oraciones, al empezar à decir *Per Dominum nostrum*, &c. el Celebrante ha de juntar las manos ante el pecho, inclina la cabeza àzia la Cruz al nombrar la palabra *Iesum*. Esta palabra no la ay en otras terminaciones, como quando acaba la oracion, diciendo: *Qui vivis, & regnas, &c.* o *Qui tecum*, &c. en estas ocasiones ha de juntar las manos al tiempo de cantar esta palabra *In unitate*, sin inclinar la cabeza. se tendrá cuydado en las terminaciones de no juntar el *Spiritus Sancti* con *Deus*, haze relacion de la Unidad, y essencia de las Tres Divinas Personas, y de la Divinidad de Christo Nuestro Señor, viene con el pronombre relativo *Qui*: al decir *Spiritus Sancti*, aqui se han de hazer dos puntos, y la palabra, *Deus*, juntarla con la terminacion. Así Vander. fojas 113. num. 3.

(b)
Part. 2. tit.
5. num. 5.
lit. H.

143 El Diacono no ha de responder rezado *Amen*, al fin de la Oracion, à Oraciones. Ita Gavanto: (b) *Nec Diaconus in fine*

*sine Orationis tenetur dicere submissa voce Amen, quod quidam putavere satis enim est, quod à Choro responderetur Sacerd. si. Bauldri: (a) In sine conclusionis orationum non respondet Diaconus Amen, nec ad alia, quando Chorus respondet, quod notandum pro alijs locis: debe responder el Coro, aunque sea de Religiosas. Si el Celebrante está buuelto el rostro al Pueblo, como ay algunos Altres de esta suerte, particularmente en Italia, aviendo besado el Altar en medio, abriendo y cerrando las manos, dirá cantado *Dominus vobiscum, Orate fratres, ò Ite Missa est.**

(a)

Part. 1. c.

12. art. 1.

n. 4.

144 La Colecta, ò Peroracion, *Ex famulus nos*, que con-
cedió San Pio Quinto, y la Santidad de Gregorio XIII. para su
Magestad el Rey nuestro Señor de España, nuevamente la ha
confirmado la S. C. R. (b) es una limitacion de fielta alguna: todos
los Sacerdotes así Seculares, como Regulares, la pueden dezir
en la Misa cantada, ò rezada, menos en las Missas de Requiem,
en las demás se dirá, aunque sean fieltas de primera clase. Bulta-
mente advierte lo contrario: en su tiempo no debía estar el Pri-
vilegio tan amplio, como está al presente, se ha de juntar con
la postrera Oracion de las primeras, Secretas, y Postcomunio.
Si no ay mas de una, se junta con ella, concluyendola siempre
con la terminacion de la Oracion inmediata, que procedió: si
se concluyere con esta palabra: *Qui tecum vivit, & regnat: la*
Peroracion se ha de terminar, diziendo: *Per eundem Dominum*
nostrum, &c. Bultamente (c) dize: No se ha de quitar nada en
ninguna ocasion à esta Colecta, aunque se vuelvan à repetir al-
gunas palabras, siempre se ha de repetir lo mismo, así en la Se-
creta, como en la Postcomunio, mientras no huviere otra dis-
posicion de la Sacra Congregación, nadie tiene autoridad para
dividirla, ni poner, ni quitar nada, se ha de rezar de la suerte que
está, como todo se advierte, y pone en el libro de la Misa rezada
en el cap. 37 pag. 312. Esta Peroracion, *& Famulus*, tam-
bien se puede dezir en el Oficio Divino, en la conformidad que
se dize en la Misa, pero no mas, que en Vísperas, y en Laudes.
Así se haze en la Capilla Real de su Magestad, y en otras muchas
partes, porque la concession no limita cosa alguna, y esto mis-
mo se advierte en el libro de la Misa rezada, num. 177. y los
dos siguientes, en la tercera impresion, que

(b)

31. de Junij

nro de

1675.

(c)

Rubr. 9. c.

4. n. 14.

salio en el año de 1707. ↵

§. VI. De las Profecias, y orden de dezirlas.

142

EL Facistol, ò Atril en que han de cantar las Profecias, debe estar en medio del Coro, ò

(a) delante de el Altar: si es que está allí cerca el Coro, no se ha de poner al lado de la Epistola Bauldri: (a) *Posit ante Altare non in cornu Epistola, sed in medio Chori, si sit iuxta Altare*, de modo, que no esté lexos de los que las han de cantar, estará cubierto con atrilera, ornamento morado; si es portatil, sobre él pondrá el Sacristan, ò Acolito vn Missal, ò libro de las Epistolas, cubiertos con funda morada. El Preste estará para leerlas con los Diaconos *in cornu Epistola*, en donde está prevenido el Missal abierto: mientras las dize rezadas, y las cantan en el Coro, los Diaconos han de estar à los lados del Celebrante, como para el Introito de la Missa. Bisso: (b) *Dum verò cantatur Prophetia, celebrans legit eas ad Altare in cornu Epistola submissa voce.stantibus interrim Ministris sacris in eodem situ, sicut ad Introitum Missæ.* No ha de empezar, hasta que empiezen en el Facistol, fuera del Sábado Santo, y la Vigilia de Pentecostes: en los demás dias que ay Profecias, se dizen despues de los Kyries, y Oracion; los que las cantaren, han de estar con sobrepellizes, ò habitos de Coro.

(a)
Part. 4. art.
3. c. 11. n.
13.

(b)
Tom. 2. pag.
332. §. 2.

146

El Maestro de Ceremonias saca del Coro el menos digno, ò menos antiguo, và con las manos juntas delante de el pecho, llevandole à su mano derecha, harán genuflexion al Altar, vàn al Facistol, se queda solo el que la ha de cantar, empieza la Profecia, cantandola en el tono que se debe. Bauldri: (c) *Ceremoniarius accedit ad eum, qui cantaturus est primam Prophetiam, inque habentem manus iunctas ante pectus ad Altare comitatur, ante quod ambo genuflexunt de more.* Las vltimas diràn los mas dignos. Ita Gavanto: (d) *Ordo legendi prophetias bic erit. Ut primas legant minores, postremas maiores, nisi aliud necessitas suaserit, &c.* Si el Superior huviere de cantar alguna, ha de ser la vltima. El Maestro de Ceremonias se buelve à su asiento: acabada la primera, en la misma conformidad, mientras se canta la Oracion, sacará à los demás acabada de cantar la Profecia, no ha de besar la mano al Celebrante, se pondrá de rodillas, no se aparta de allí, sino ay Tracto que cantar, hasta que el Subdiacono aya dicho *Levate*. Gavanto ibidem num. 14. *Levatores autem non osculantur in fine manum Celebrantis, nec recedunt,*

(c)
Part. 4. c. 11
art. 3. n. 4.

(d)
Part. 4. tit.
10. n. 18.

Ante, nisi dicto Levate à Subdiacono. Se bolverà à su asienro juntas las manos: no ha de llevar bonete para ir à cantarla; porque ha de tener las manos pueltas estendidas en las margenes del libro. Bauldri ibidem: *Incipit prophetiam, manibus extensis hinc inde, & semper ad librum.*

147 Los Diaconos, salvo el Sabado Santo, y Vigilia de Pentecostes, que baxan al fin de cantar la primera Prophocia, en los demàs al acabar de cantar los *Kyries* en el Coro, baxan à detràs del Celebrante à sus pueltos de el lado de la Epittola: el Celebrante, apartando, y juntando las manos, inclinando la cabeza à la Cruz, canta esta palabra *Oremus*: dicha, dirà el Diacono, poniendose de rodillas, *Flectamus genua*. El Subdiacono levantandose primero, responde, *Levate*: han de hincar las dos rodillas. Gavanto: (a) *Ad Flectamus genua ambobus genibus genuflectar: quando el Diacono se pone de rodillas, se ponen todos los demàs, menos el Celebrante. Gavanto vt suprà, n. 3. litt. L. Flectamus genua in Missa solemnè sufficit. vt Diaconus invitans populum idem facit, Sacerdos autem orans Deum, regulariter stare debet, qui præsertim Persona Christi stantis:* con el Subdiacono se levantan todos. Estàn en pie à la Oracion, los Diaconos perseveran mientras las dize detràs, con las manos juntas aante el pecho. El Diacono no ha de responder *Amen* Bauldri: (b) *Quando dicenda sunt Orationes cum Prophetijs, in fine conclusionis non respondet Diaconus Amen:* responden en el Coro. Los Diaconos quando el Celebrante inclinare la cabeza à la Cruz, para dezirla, palabra *Oremus*, ò en la conciusion de la Oracion tambien la han de inclinar. Gavanto ibidem: *Ministri caput inclinant in Oratione, eodem modo quo celebrans. & deceret vt manus iunctas iidem tenerent.* El Celebrante ha de cantar las Oraciones con las manos estendidas, como en las de la Missa.

148 Si ay muchas Prophecias, los Diaconos al acabarlas de cantar, se bolveràn à poner detràs de el Celebrante, bolviendo à hazer lo mismo vt suprà: respondiendò en el Coro, *Amen*, inmediatamente sin hazer alli genuflexion, por la razon del numero. 140. suben al lado del Celebrante, leerà la Prophecias, y Versos; el Diacono *submissa voce* responde *Deo gratias*, menos à la vltima, que es de Daniel, ni à las del Viernes, y Sabado Santo. En las Prophecias de la Vigilia de Pentecostes, y en las Temporales de la Santissima Trinidad no ay *Flectamus genua*; pero les Diaconos han de citar detràs mientras canta las Oraciones. El

(a)

Part. I. tit.
I, n. 5. tit. 2.

(b)

Part. I. cap.
I 2. art. I. m.
24.

Celebrante para dezir las Profecias ha de estar revestido con Casaca, y Manipulo morado, los Diaconos Estola, Manipulos, y Planetas, Baulaji, (a) hablando de el Diacono, despues de aver cantado la Angelica el Sabado Santo, dize: *Vedit in Sacrilliam, ubi depositis paramenis albis, induit se Manipulo, & Stola violaceis, & etiam Planeta plicata, si cavetur.* En las Iglesias menores en donde no tuvieren Planetas, estaran los Diaconos con Alvas, Estola, y Manipulos. El Celebrante acabada de leer la Profecia, si quisiere se podrá ir a sentar con los Diaconos mientras la acaban de cantar en el Coro. Castaldo: (b) *Quam ubi legitur, donec compleatur canens, vno cum Ministris delectere Epistola, tecto capite, sedet, & circa finem Prophetia; vel si dicatur Tractus, cum in Choro cantatur, ad Altare rediet.* Los del Coro, aunque el Prete no se sienta, mientras la cantan estan sentados.

149 Las Profecias se han de cantar todas enteramente:

(c)

Tract 4.

gloss 8.

(d)

Tag 75.

Ita Alcocer, (c) Alcoholado, (d) y Guerrero, el Missal dà a entender se ayan de cantar enteramente: cantar solo la mitad, o hasta que acabe de leerla el Prete, es abuso, se debe corregir en las Iglesias que tuvieren total costumbre: no se cumple con la obligacion, ni es de buena razon el dezir, que ya las dize rezadas enteras el Prete: tambien dize rezado la Epistola, y Evangelio, no por esso, aunque mas largos sean, dexan de cantarlo todos los Diaconos; no obliga menos lo vno, que lo otro; luego como no ay razon para dexar esto, tampoco la ha de aver para lo otro. La nota le el Sabado Santo advierte, (lo mismo se entiende para todas las demàs) que el Prete las ha de leer, y los Tractos en el Altar al lado de la Epistola: *Et celebrans legit eas submissa voce in cornu Epistola.* Si està presente el Prelado Obispo, el que ha acabado de cantar la Profecia, ha de ir a besarle la mano. Ceremonial Romano: (e) *Et ea finita, accedat, qui illam cantavit cum debitis reverentijs, ad osculandum manum Episcopi.*

(e)

lib. 2. c. 28

150

Quando la Missa cantada se dize sin Diaconos, como succede en donde no ay mas Sacerdote, que el Cura, y en las Religiones, que dizen la Missa Conventual con solo vno por intuito suyo, el Celebrante acabada de dezir la Profecia en el Coro, dirá cantado, *Oremus:* puesto de rodillas dize *Flectamus genua.* El que acabare de dezir la Profecia, antes de apartarse de el Atril, responderá *Lexare:* si no ay quien respon-

Ja, el mismo se levanta, diciendo *Levate*) dirá la Oración. En el Coro responden, *Amen*. Dice Alcocer: (a) Que ninguna Prophecia han de cantar los Diaconos, ni tampoco el Celebrante: en caso, que no aya Lectores, ni otros Clerigos de mayores, ò menores Ordenes, ò Acolitos, que las canten, bien las podrá cantar el Subdiacono: ha de ser en el lugar donde se suele decir la Epistola. En donde no se dice, si no es vna Misa cantada en las Temporas, esto es, del Santo que se celebra aquel dia, la conmemoracion de la Feria, ha de ser la primera Oracion que se dize para empezar las Prophecias; es la que conviene con el Oficio la Colecta, *Et famulos tuos*; en las Prophecias se ha de decir con la ultima Oracion de las que se dizen, antes de empezar el Subdiacono la Epistola; acabadas de cantar, quitarán el Atril.

(a)

Traít. 4º
gl.ºf. 8.

§.VII. El Celebrante como ha de leer, y el Subdiacono cantar la Epistola.

3

151

EL Subdiacono cerca de el fin de la vltima Oracion dexa su puesto, vâ al medio del Altar, haze genuflexion: Advierte Alcocer, (b) la ha de hacer, aunque el Santissimo Sacramento no esté en el Tabernaculo, vâ à la Credencia en donde está prevenido el libro de las Epistolas, ò Misal: nunca desde su lugar donde está detrás de el Celebrante ha de pedir el libro al Acolito, ha de ir por él à la Credencia; si no al huviere, le toma en el lado de la Epistola de mano del Acolito, abriendole por la parte inferior, llevandole arrimado al pecho; de modo, que la parte por donde se abre vaya buelta à su mano derecha. Basso: (c) *Subdiaconus accepto libro tenet eum ambabus manibus parte inferiori, ita ut pars que aperitur sit ad suam partem dexteram, & sic librum deferens ante pectus* yendo acompañado de el Maestro de Ceremonias. Ceremonial Romano: (d) *Camisante Ceremoniarum ipse librum tenens, incipit alta voce cantare Epistolam* si no ay Maestro de Ceremonias; por la significacion q̄ tiene, irá con un Acolito. Corfetti: (e) *Di illis Oracionibus, alter ex Carolisvarijs comitetur Subdiaconum cantaturum Epistolam*. Baxara por el plano de el pavimento alto al medio de el Altar, precediendo el que lo acompaña: hecho genuflexion al Altar, buelven sobre su mano derecha, vîn à la parte en que estaba antes. La Epistola se ha de cantar enfrente de donde se dicen las Oraciones en el lado de la Epistola, en el plano de el Presbyterio.

(b)

Traít. 3º
gl.ºf. 6.

(c)

Tom. 2º
pag. 501.
§ 2.

(d)

Lib. 2.º c.
10.

(e)

Pag. 42º
num. 6.

Si huviere muchas gradas, baltarà se ponga en la tercera, ò plaza no: el mismo se ha de tener el libro; ha de estàr buuelto de cara al Altar. Acabadas las Oraciones, empieza en sonora voz à cantarla, puesto à su mano siniestra el Maestro de Ceremonias, ò Acólito.

(a) 152 Se puede cantar la Epistola en Pulpito, ò Atril poratitil. Ceremonial Romano: (a) *In ambone cantat Epistolam alta voce*; no obstante Alcozer vt suprà, es de parecer, no se debe poner en Pulpito para cantarla: en donde huviere collumbre, se podrà observar el cantarla en èl, resp. to de disponerlo el Ceremonial. Si la cantare en Atril, pondrà las manos estendidas en el libro de vna, y otra parte: de qualquér suerte que la cante, si se ofreciere poner de rodillas, como en la Epistola de la Cruz, al empezar à decir *In nomine Iesu. &c.* se ha de arrodillar en derecho, como està àzia el libro, no àzia el medio del Altar, al mismo tiempo se arrodillan todos los demàs en sus puestos, perseverando hasta que aya cantado la palabra *Inferorum* inclusi. è.

153 El Celebrante leerà la Epistola en voz baxa, asistiendo à su lado el Diacono, puestas las manos ante el pecho; en aviendola acabado de leer, le responderà *Deo gratias*: el Preste proseguirà el Gradual, Tracto, ò Secuencia, hasta *Munda cor meum* exclusiue. El Diacono no se ha de apartar de allí, hasta que vea venir al Subdiacono; si en la Epistola, ò Tracto fuere necesario arrodillarse, allí mismo el Diacono con el Celebrante se arrodillará. Biso: (b) *Obseruet autem Diaconus, vs*

(b) *gemissetat ad ea verba, ad que genuflectit celebrans, siue in Epistola, siue in Graduali, Tractu.* Advierte Alcozer vt suprà, se han de arrodillar dos vezes, vna quando lo dize rezado, otra quando lo canta el Subdiacono, ò Coro: sucede esto en la Quaresma en el Tracto, en la Epistola el Domingo de R. mes, y Missas de la Cruz: en estas ocasiones, quando lo canta el Subdiacono, se arrodillaràn en el mismo puesto que están; mas quando se canta en el Coro el *Adiuua nos, ò Veni Sancto Spiritus &c.* se han de arrodillar en medio de el Altar. Cayante: (c) *Genuflectit autem celebrans vtroque genu in medio Altaris.* Al tiempo de cantarlo en el Coro, los Diaconos se pondrán de rodillas detrás de el Celebrante en sus lugares. Si que el Preste se aya de arrodillar dos vezes lo dà à entender la Rubrica: (d) la qual despues de aver dicho, se arrodillen à todas las cosas sobreditas.

(c) *Part. 1. tit. 17 n. 3. lit. M.*

(d) *Rub. 17. num. 3.*

chas, que se dizen en el numero 1. entonces basta hazer genuflexion à las primeras palabras: pero al cantarlo en el Coro, dize: *Genuflectit usque ad finem*: si no lo sabe de memoria, no puede estar hasta el fin diziendolo rezado, se ha de levantar para acabarlo de leer. Gavanto: (a) *In solemnibus ea cantat Chorus, nec celebrans est in alijs tunc occupatus, & ideo sufficit, ut genuflectat ad prima verba.* Esto es para dezirlo rezado. (a) Part. 1. circ. 11. num. 3. lit. M.

154 El Celebrante con el Diacono, despues de aver leído la Epistola, y lo demás, si quisiere, como dize Gavanto. (b) Hecha reverencia à la Cruz, como en el num. 125. si fuere esto, se podra ir à sentar mientras se acaba de cantar: *Possunt etiam sedere, dum cantatur Epistola, & Graduale*, con advertencia, vn poco antes que la acabe de cantar, se ha de volver à poner (b) Part 1 tit. 17. n. 6.

in cornu Epistola, donde està el Missal, para que le bese la mano el Subdiacono, y echarle la bendicion. Bauldri: (c) *Si forte celebrans sedeat, dum Subdiaconus cantat Epistolam circa finem illius reddit ad cornu Epistola, ut ibi Subdiaconum benedicat, sed conveniens est, ut nunquam sedeat.* De ordinario es muy poco el tiempo que suele quedar para acabarla de cantar; serà de mas conveniencia el no ir à sentarse. Billo: (d) *Vidi aliquando Celebrantem sedere tempore, quo Subdiaconus cantat Epistolam; sed non est valde laudandum.* Si se sentaren, el Diacono se sentará à la mano siniestra de el Preste, y se cubrirán: descubriendose, si en la Epistola se nombrare el nombre de Jesus, ò Dulce Nombre de MARIA; ò si se ofreciere poner de rodillas, se pondrán allí. El Subdiacono no debe besar la mano sentado al Preste, pertenece solo à la Dignidad Episcopal. (c) Part. 3. artic. 5. cap. 7. n. 13.

155 Cantada la Epistola inmediatamente, el Maestro de Ceremonias, ò el Acolito, que teria à su lado, responde súbmisa voce: *Deo gratias.* El Subdiacono cierra el libro: si le tenia puesto en el Atril, le toma, llevandole consigo, arriado al pecho, con el que le acompaña, van al medio del Altar, hazen genuflexion: luego và al Celebrante por el pavimento al lado de la Epistola, en la grada mas alta se pone de rodillas, teniendo con ambas manos cerrado el libro, se ha de poner inclinado la parte superior àzia el Celebrante, el qual pone en lo alto de él, de plano la mano derecha, se la besa por la parte exterior. Ceremonia Romano: (e) *Osculatur illius manum super a librumpostiam*: la besa de la fuerte que està de rodillas, inclinando la cabeza. El Preste puesta la mano siniestra sobre el (d) Tom. 12 pag. 170. §. 23.

lib. I. (e) Cap. 10.

- Altar, ò arrimada al pecho, le echa vna bendicion, sin decir nada. Biso (a) *Celebrans adhuc aliquantulum conversus ad Subdiaconum, eadem manu dextera benedicit, nihil dicens, sinistra super Altare reiens.* El Subdiacono se levanta, hace venia al Celebrante, pondrá el libro en la Credencia, ò se le dá al Acolito: si la Misa es de *Requiem*, no ha de besar la mano, ni tampoco recibir la bendicion: si es Canonigo, en su jurisdiccion no se pone de rodillas; solo se inclina para besar la mano, y tomar la bendicion, aunque el Celebrante sea Obispo. Ceremonial Romano vt supra: *Qua finita accedit ad Episcopum cui profunde inclinat, et librum super eius genibus ponit.* El Turiferario, ò Acolito, si se cantó la Epistola en Atril portatil, lo passa al lado del Evangelio.
- 196 Si la Misa fuere cantada sin Diaconos, dice la Rubrica: (b) La Epistola la cante en el lugar que se acostumbra algan Lector revestido con sobrepelliz: acabada de cantar, no ha de besar la mano al Celebrante: el que no estuviere ordenado de Subdiacono, está prohibido la cante otro alguno, revestido con los ornamentos que este se reviste. Quart: (c) *Vt Epistolam canat aliquis Lector superpelliceo indutus, & ideo absque sacris vestibus praesertim sine Manipulo.* Ruiz: (d) *Nullus debet servire in Subdiaconatu solemniter, nisi fuerit ordinatus Subdiaconus nec potest induere Amittum, & alia, ad Subdiaconum spectantia.* Alcocer (e) dice: No es bien, que cante la Epistola el que no está ordenado de Lector, si este la canta, ha de ser en el lugar donde el Subdiacono suele cantarla en el Presbyterio, no en el Coro, teniendo el mismo el libro; quando no huviere quien tenga el orden de Lector, la canta el mismo Celebrante, como se hace en algunos Monasterios de Monjas, ò como advierte Guerrero, (f) la cantará el Sacristan, que está dedicado para el servicio de la Iglesia con habito decente, esto es, ropa larga, y sobrepelliz, aunque no tenga orden de Lector.

§. VIII. El Subdiacono passa el Missal para el Evangelio.

197 **E**L Celebrante dada la bendicion al Subdiacono, no antes, aunque el Evangelio sea largo, vá al medio de el Altar: levanta la vista, como en el libro de la Misa rezada, num. 192. ha decirlo antes, dice: *Munda cor meum, &c. Iube Domino benedictione.* &c. El Diacono en el interin está detrás en la grada, el Subdiacono dado el libro, sube a tomar

El Missal, juntamente con el Atril, sin hacer genuflexion al tomarle, ni al ponerle en el otro lado, sino es que este el Santissimo Sacramento patente, lo lleva al lado del Evangelio. Al pasar por medio del Altar, hace genuflexion, yendo por el plano, no por las gradas. Bauldri (a) *Capit Missale de Altari cum cusino ante pedus ad cornu Evangelij per planu, & non per gradus facta in medio genuflexione*, ha de pasar por detrs del Diacono. Ruiz: (b) *Nunquam inter Diaconum, & Celebrantem vel Altare transeat*. Lo pone, que no este cerca del Ara, ha de estar ad cornu Evangelij, las hojas no mira derechamente al Pueblo, bueltas un poco al medio del Altar. Rubrica: (c) *Missale sic locat ut posterior pars libri respiciat ipsum cornu altaris, & non ad parietem sive ad partem eius contra se directam*. El Subdiacono sin bajar abaxo, se queda alli asistiendo a la mano siniestra del Celebrante: mientras lee el Evangelio, bolviendo si es necesario la hoja, se ha de signar con el en la frente, boca, y pecho, se arrodilla si se ofreciere; si ay Asistente, le toca pasar el Missal. Bispo: (d) *Presbyter assistens in Missa solemnè defert per planum Presbyterij liorum ad cornu Evangelij factis debitis reverentijs Cruci Altaris*. En caso do aver Asistente, el Subdiacono se baja al plano a su puesto en medio. Si se huviere de cantar en el Coro el Verso: *Veni Sancte Spiritus, &c.* El Celebrante no pasará a decir el Evangelio hasta que en el Coro le ay an cantado, se pondrá de rodillas, como está dicho en el num. 51. El Subdiacono, pasado el Missal, baxará detrs a ponerse de rodillas.

158 Puesto el Missal en el otro lado del Altar, passa el Celebrante a decir el Evangelio, sin hacer genuflexion, como queda advertido num. 119. Dirá rezado *Dominus vobiscum*, responderá el Subdiacono ó Asistente; prosigue diciendo: *Sequentia Sancti Evangelij &c.* signando el principio del Texto del Evangelio, no en el título, ó nombre del Evangelista, se ha de signar en la frente, boca, y pecho. Ceremonial Romano: (e) *Et legens titulum Evangelij signat pollice dextro textum Evangelij, deinde se ipsum in fronte, ore, & pectore* se letrá en voz baxa, haciendo todas las inclinaciones, ó genuflexiones que se ofrecieren. Lo mismo hará el Subdiacono. Bispo (f) *Dextera vertendo folia si opus est qui Subdiaconus etiam genuflectit, ad qua genuflectit Celebrans, & cum eadem se signat, respondebit etiam, et cum Spiritu tuo Gloria tibi, Domine, & sine Laus tibi Christe*. Si asistiere Presbytero asistente hará lo mismo.

(a) Part 4. c. 11 artic. 5. n. 13.
(b) Pa. 279.
(c) Rubr. 62 num. 1.

(d) Tom. 2: pa 311 n. 205. §. 3.

(e) Libr. 24 cap. 84

(f) Tom 23 pa. 502 564

159 Mientras dize el Evangelio el Celebrante, los Ceroferarios tomarán los Ciriales, esperarán con ellos en sus pueltos abaxo en el plano enfrente, vno del lado del Evangelio, el otro en el mismo compàs del lado de la Epistola. El Turiferario toma el incensario, y la naveta, espera *in cornu Epistolæ*: acabado de leer el Evangelio el Celebrante, dirà el Subdiacono *Laus tibi Christe*, no le ha de besar en esta ocasion. Bauldri: (a) *Celebrans legio submissa voce Evangelium, ut in Missali, in cuius sine non osculatur librum, nec dicit per Evangelica dicta*, lo ha de dezir despues de averlo cantado el Diacono, besando el libro por donde lo canta. El Celebrante acabado de leerlo, estará como entre el medio del Altar, y el lado del Evangelio, buelto àzia el Altar, hasta que aya de echar incienso, y dàr la bendicion al Diacono. Billo: (b) *Lecto Evangelio, Celebrans se recipit ferè ad medium Altaris, ita ut sintet cornu Evangelij, & medium Altaris facie ad ipsum Altare versa, quousque sit tempus benedicondi incensum, & Diconum*. El Subdiacono, si no ay Asistente, leído el Evangelio, se baxa abaxo en el plano, se pondrà en medio de los Acolitos, que están con los Ciriales, poniendose como entre el lado del Evangelio, y medio del Altar; antes de baxar dexa el Missal compuesto, cerca de enmedio adonde se ha de leer la Antiphona del Ofertorio. Billo ibidem, §. 8. *Subdiaconus vero cum Celebrans finierit Evangelium collocat Missale prope medium Altaris, ut Celebrans possit commode in Missali legere. Subdiaconus stabit in plano Cappelle inter cornu Evangelij, & medium Altaris, facie ad ipsum Altare versa.*

CAPITULO X.

Del Evangelio, y advertencias que ay en cantarlo.

§. I. El Diacono vá por el libro: el Celebrante echa incienso, y dà la bendicion para el Evangelio.

(c)

Pa. 1. 2.
tit. 6. n.
5. l. in. C.

(d)

Tem. 1.
pag. 302.
n. 35 6.

160 **L**uego que el Preste passò à leer el Evangelio, el Diacono hecha genuflexion en medio, vá à la Credencia por el libro de los Evangelios, nunca le ha de pedir desde su lugar, le ha de llevar al Altar sin acompañarle nadie. Gavantot: (c) *Del isto per Diaconum libro, nullo comite*. Billo: (d) *Comes non aatur Diacono, quando vadit pro deponendo libro Evangelio*

Uorum super Altare. Le traerà con ambas manos cerrado, á arri-
mado al pecho; la parte por donde se abre, buelta à su mano de-
recha, ha de bolver por el plano, y parte de abaxo, inclinandose
à los que estàn en el Coro, si passare por delante, si es que estàn
cercanos; no de otra suerte, ha de subir las gradas por enfrente
del medio del Altar, en la grada mas baxa, antes de subir hará
genuflexion. Ceremonial Romano: (a) *Prins genuflectens in
primo illius gradu, tum ascendit, & collocat illum in medio Al-
taris.* Bisso: (b) *Portans librum ambabus manibus elevatum, ac-
cedit solus per planum ad medium Altaris inclinans se Choro, si
ante eum transeat, & super ipsum Altaris gradum in medio ge-
nuflectit.* Pone el libro cerrado en medio sobre el Ara, sin bolver
hazer genuflexion, sino es que estè patente el Santissimo Sacra-
mento: todo lo qual hará con brevedad, y se llega azia la
diestra del Celebrante, si no ha acabado de leerle, espera en
aquella parte, juntas las manos, hasta que acabe de leer el Evan-
gelio.

161 El Celebrante no ha de dexar de cumplir con leer el
Evangelio, por dár cumplimiento à lo que toca al Diacono. Ga-
vanto: (c) *Nec tamen Celebrans interrumpere debet, quod ipse le-
git, ut præter, qua circa Diaconum sunt peragenda, sed hic, spe-
ctet finem:* acabado de leer, se buelve vn poco de cara azia el lado
de la Epistola; llega por esta misma parte el Turiferario con el
incensario, y naveta: ha de entrar al Altar por las gradas latera-
les, *per cornu Epistolæ.* En llegando hará genuflexion, dà la nave-
ta al Diacono, esto la cuchara al Celebrante, como en el num. 109.
diziendo: *Benedicite: Pater reverenda,* echa incienso en el incen-
sario, tomandolo por tres vezes, diciendo: *Ab illo benedicaris;*
&c. Ha de echar mas que en otras ocasiones: con esto, aunque se
aya acabado, sin echar otro, se ha de incensar el Evangelio, y des-
pues de averle cantado, al Celebrante: echado el incienso, el Pres-
te se bolverà de cara azia el Altar.

162 El Turiferario recibida la naveta, hecha genufle-
xion, va à la Credencia, en donde la pone, de alli baxa adonde
estàn prevenidos los Ceroferarios: el Diacono buelta la naveta, se
pondrá de rodillas sobre la grada mas alta, en medio del Altar, las
manos juntas ante el pecho, inclinada la cabeza, dirà en secreto,
que se oya à sí mismo: *Munda cor meum, &c.* Bisso: (d) *Genu-
flexus ante Altare super suppedanium, id est, super altiorem gra-
dam, in medio inclinatus versus Altare, manibus innectis di-*

(a)
Lib. 2. c. 8.(b)
Tom. 1. pag.
306. §. 1.(c)
Part. 2. tit.
6. n. 5. li.
C.(d)
Tom. 1. pag.
306. §. 12.

cit munda cor meum, &c. Se levanta, toma con ambas manos de sobre el Altar el libro de los Evangelios, teniendole inclinado delante del pecho, segunda vez se pone de rodillas en la misma grada azia el lado derecho del Preste, no del todo buuelto à él. Gavanto ibidem. *1. It. E. Super primo Altaris gradu altiori, hoc aicit, non omnino conversus ad eum, petit benedictionem.* El solo se buelva à poner de rodillas. Bisto ibidem: *Deinde iterum genuflexus super altiorem gradum, inclinatus aliquantulum & conversus ad Celebrantem (non omnino) stantem versus ipsum Diaconum inter cornu Evangelij, & medium Altaris, petit benedictionem.* El Diacono en estas ocasiones, que se pone allí de rodillas, para bajar, ha de ser apartandose del Altar sobre su mano siniestra, con el rostro buuelto azia el lado del Evangelio, sin andar azia atrás, ni volver las espaldas à la Cruz.

163 El Diacono pnesto de rodillas, como queda referido, inclinada la cabeza, pide la bendicion, diciendo: *Iube Domne benedicere, no Domine.* Gavanto ibidem: *Petit benedictionem, dicat Diaconus: Iube Domne non Domine.* El Celebrante puertat las manos, bolviendo el rostro azia él, se la dà, diciendo: *Dominus sit in corde tuo, &c.* Acabada, pone la mano siniestra debajo del pecho, con la derecha le hecha la bendicion, diciendo: *In nomine Patris, &c.* El mismo, no el Diacono, ha de decir *Amen.* El Diacono de rodillas eleva vn poco el libro. El Preste pone la mano derecha de plano en la parte superior, trayendole el Diacono azia sí el libro, se la besa en la parte exterior, se pone en pie. El Celebrante dada la bendicion, hecha humillacion à la Cruz, passa azia el lado de la Epistola, allí se buelve de cara al Altar. Castoldo: (a) *Celebrans post datam Diacono benedictionem ad cornu Epistole se occufert. ubi stat. facie ad Altare*

Lib. 2. *sect. 9. c. conversa, donec Diaconus incipiat cantare Evangelium.* Bisto: (b)

1. n. 17. *Falta in medio Altaris debita inclinatione, Celebrans & ibit ad cornu scilicet Epistole stat iunctis manibus versus Altare. qu. usq*

(b) *Tam. 1. p. Diaconus incipiat Dominus vobiscum, tunc namque Celebrans vertit*

170. §. 25 *se ad Diaconum, non totaliter vertens renes Altari sed versus rena-*

but quasi ad cornu Epistole. Turino, pag. 243 *Sacerdos interim dat benedictione vadit ad cornu Epistole facta inclinatione Cruci, & ibi stans convertitur ad Altare quorsusque dicat Diaconus Dominus vobiscum, nam tunc vertitur ad Diaconum.* Si fuere el Diacono Canonigo, en su territorio, no se ha de hincar de rodillas, solo se inclina para pedir, recibir la bendicion, y besar la ma-

no: si en el Coro se huviere de cantar el Verso: *Veni Sancti Spiritus*, el Diacono no ha de ir por el libro hasta que se haya cantado. Lo que ha de hazer al Verso *Adiuva nos*, se dize en el num. 552.

164. Queda dicho, para tomar la bendición el Diacono para cantar el Evangelio, èl solo se ha de poner de rodillas, el Subdiacono, y los demás Ministros han de estar en pie mientras la recibe. Si la diere el Prelado Obispo, el Subdiacono, y el Diacono, con los demás que les acompañan, se pondrán de rodillas. *Quanto ibidem, lit. G. Ut coram Episcopo tantum fiat.* Arnaud: (a) *Cum Diaconus perit benedictionem genuflexus, reliqui Ministri stant nisi coram Episcopo celebretur, quia eo casu omnes Ministri genuflectunt.* Los Acolitos con los Ciriales no se han de poner de rodillas, como se dize num. 482. El Diacono recibida la bendición, baxa las gradas del Altar con el libro arrimado al pecho, teniendo por la parte inferior: la parte por donde se abre, buelta à su mano derecha, puesto en el plano del pavimento, donde están los Cerofentarios con los Ciriales: el Subdiacono se pone à su mano izquierda, bueltos entrambos àzia el Altar: à un tiempo harán en la infima grada genuflexion, la qual hazen tambien los Acolitos en la parte que están.

165. Hecha la genuflexion, precediendo el Turiferario, van por el plano descubiertos todos à la parte donde se ha de cantar el Evangelio, yà sea en el Presbyterio, ò fuera de èl, ò si ay Atril, ò Pulpito para este efecto, como en Toledo, Granada, y otras Cathedralas: si ay Maestro de Ceremonias, irá delante del Turiferario, luego los Acolitos con los Ciriales, sigue el Diacono, à su mano izquierda el Subdiacono, con las manos juntas. Bfso: (b) *Præcedit Ceremoniaris, si adsit, postea Turiferarius habens Turibulum in dextra manu, deinde Cerofentarij, ambo simul cum candelabris, & cereis accensis, sequitur Diaconus portans librum clausum ante pectus Subdiaconus à sinistris tenens manus iunctas.* Si se dize *Sequentia*, todo lo dicho se hará mientras la cantan, ò el Gradual, ò Tracto, midiendo el tiempo assi en el Coro, como en el Altar: al acabar el Canto, el Diacono ha de estar yà en la parte en que se ha de cantar, sin que medie pausa. Bfso: (c) *Ut fiat à Choro eo, quod cantari debet, Diaconus sit paratus cantare Evangelium non enim convenit, quod interponatur mora.* Para esto conviene, se midan en el Coro en lo que cantaren, de modo, que el Diacono todo lo pueda hazer à su

(a)

Part. 2. pag.
num. 121

(b)

Tom 1. pag.
307. §. 146

(c)

Tom. 2. pag.
302. §. 8.

tiempo. Si en la Miffa se cantare motete, ò villancico, antes de cantar el Evangelio, no se dexa de cantar antes, ò despues el Gradual, ò Tracto, es defecto el no cantarlo, pues se falta à lo que la Iglesia tiene dispuesto.

§. II: Como se ha de poner el Diacono, y los demás Ministros para cantar el Evangelio.

166 **L**legados à la parte en que se ha de cantar el Evan-

- (a) **z**er, (a) el Subdiacono se ha de poner bueltas las espaldas à la parte Aquilonar, el Diacono se pone bueltas las fuyas a' Celebrante, su lado derecho al Altar. Ita Gavanto: (b) *Hodie communius cantatur ante Altare. sed contra Aquilonem inter Altare. & populum. Corfoti: (c) Vadit cum Subdiacono à sinistris ad locum Evangelij, versus Aquilonem secundum communionem consuetudinem maiorum Ecclesiarum Rome, ita interoretancium illud contra Altare, ut ne terga vertat Altari, nec populo. quod idem est. ac contra Altare versus populum & usus iam declaravit verba Rubricæ. Ita ut Diaconus nec totus sit contra Altare, nec totus sit versus populum, sed inter utriusque faciem suam sistat.* Mas claro Biffio: (d) *Locos in quo debet Diaconus cantare Evangelium in Miffa solemn. Rubricæ: (e) Dicit contra Altare versus populum que verba declaratione indigent, ut in recto sensu intelligantur: igitur Evangelium decantatur à Diacono in Presbyterio sed in cornu Evangelij ita ut Subdiaconus medius inter duos Ceroferarios terga vertat parieti, qui pro Aquilone figuratur, & Diaconus, nec totaliter habeat faciem suam versus Altare nec totaliter versus populum sed sit medius versus Altare, & populum, habens latus dextrum versus Altare sinistrum vero versus populum ita enim, nec vertit terga Altari nec populo hic est usus omnium Ecclesiarum, exceptis illis Ecclesijs, in quibus Evangelium solet à Diacono cantari in pulpito.* Con bastante claridad dizen estos Autores de la suerte que se han de colocar para cantarle.

167 Lo dicho para cantar el Evangelio, es el comun sentir de los Autores, que han reparado en las palabras de la Rubrica: la mejor inteligencia, que hallan en ella, es de la suerte que queda referido, y como se debe entender: y siguiendo Arnould: (f) la practica comun de Roma, dice: *Cantari debet Evangelium versus Aquilonem inter Altare, & populum, quod idem est,*

Pag. 122.
Trañ. 3. §. 10.
6.

(b)
Part. 2. c. 6.
p. 5. tit. M.

(c)
Pag. 54. n.
7.

(d)
Tom 1. pag.
61. §. n.
126.

(e)
Sub. 2. v. 3.

(f)
Trañ. 2. c. 6.
2. 2.

ae contra Altare versus populum, & revera verba Rubrica, quae alioquin pugnari viderentur invicem, non pugnant, sed locum, & situm, quasi medium indicant. Ay quien dice lo contrario en la Ceremonial, le escribió antes que los Autores referidos, à quienes huviera seguido. El cantarle el Diacono buuelto todo el rostro àzia el Pueblo, será quando le cante en el Pulpito; allí no puede colocarse con la disposicion, que queda dicho; el cantarle contra el Aquilon tiene su mysterio, como advierte Corseti: (a) *Evangelium legitur ad Aquilonem, quia contra Luciferum dirigitur Evangelium, & contra sequaces Diaboli, & contra peccatores, & ad Gentiles vocandos*: se ha de cantar en parte mas alta que la Epistola, sino le canta en Pulpito; si es en el Presbyterio, y el Altar no tiene mas que dos gradas, el Subdiacono cantará la Epistola en el plano, el Diacono el Evangelio encima de la primera grada. Corseti ibidem: *Evangelium legitur in loco alto, & Epistola in loco inferiori.*

(a)

pag. 425.

168 Colocado el Subdiacono, como queda advertido, el Diacono le dà el libro abierto, le toma con ambas manos, le pone delante de el pecho, cubriendose lo mas que pueda los ojos con el, no vea rectamente al Diacono, puestas las hojas, que commodamente vea lo que ha de cantar. Dize el Ceremonial Romano. (b) Se puede cantar en Atril portatil, ò Pulpito, ha de estar cubierto con el paño, que corresponde à los Ornamentos del dia: si se canta en Atril, estará el Subdiacono detrás de el, puestas las manos sobre el libro de los Evangelios, que le toque con las puntas de los dedos: *Subdiaconus stabit post illud, qui panno aureo, vel serico coloris, ceterorum paramentorum cooperitus, & ornatus esse debet, amplectens ipsum degile manibus hinc inde librum tangens*. Los Acolitos estarán con los Ciriales levantados de vna, y otra parte, teniendo en medio el libro, y el Subdiacono.

(b)

Lib. 2. c. 8.

169 Si es Pulpito fijo en donde se ha de cantar, en caso de no poder tener el Subdiacono las manos en el libro, admitirá al Diacono à su lado derecho, segun la comodidad del sitio, dandole el incensario, ò bolviendo las hojas, si alcanza Bis. (c) *Stare debent hoc ordine, videlicet Subdiaconus à dextris Diaconi, aliquantulum post eum, qui etiam Diacono porrigit thuribulum, & follia vertit, quando opus est, item cum eo se fignat, & genuflectit, quando occurrit; Ceroferarij verò semper stare debent à lateribus pulpiti facie ad Diaconum versus* illo es, si se can-

(c)

Tom 1 pag.
402. §. 2.

tare en Pulpito : si se canta en el Atril, entonces, respecto de tener las manos en él, no se ha de signar, ni poner de rodillas, ni cär el incensario bisfo vt supr. §. 3. *Si Evangelium cantetur in Presbyterio, & liber ponatur super legile tunc Subdiaconus stabit retro ipsum legile, facto ad Diaconum versa, manibus hinc inde librum tangens.* Lo comun es tener el libro el Subdiacono, como manda la Rubrica. El Turiferario con el Incensario eitarà à la mano siniestra del Diacono, puesto à esta mano no buelre las espaldas al Altar, ha de estär algo detras de él, hasta que aya incensado el libro; los Acolitos eitan, como queda dicho, no bueltos de cara el vno al otro. Bauldri: (a) *Ceroferarij verò semper stant hinc inde à lateribus, facie ad Diaconum versa.*

(a)

Part. 3. c. 7.
art. 6 n. 22

170 Disueltos todos, acabado el canto en el Coro, el Diacono pueltas las manos ante el pecho, empieza con sonora voz, diciendo: *Dominus vobiscum*; aviendole respondido, dirà: *Sequentia, &c.* Mientras pronuncia esto, ha de signar con el pulgic diestro el principio de las palabras de el Evangelio, teniendo estendidos los dedos, y juntos: advierte Fernandez (b) no ha de hazer la Cruz en aquellas palabras: *Sequentia, & Initium*, se debe hazer en el principio del Texto. Bauldri: (c) *Signa textum principij Evangelij pollice dextro.* Alcozer (d) dize: que para signar el libro, y à si mesmo, no cruce, ni junte el pulgar con el indice: puesta la siniestra, mientras signa el libro en el extremo, y parte baxa de él; al pronunciar *Sancti*, se signa à si mismo en la frente: al dezir *Evangelij*, en la boca: al nombre del Evangelista, en el pecho, haciendo vn genero de pausa, de modo que no signe la boca quando canta alguna cosa. Bauldri: (e)

(b)

Tag. 119.

(c)

Part. 3. cap.
11. art. 6 n.

n.

(d)

Pract. 3.

(e)

Part. 1. c. 12
art. 1. n. 31.

Advertens, ut non signet os suum, dum aliquid cantat, quod vitabis, si postquam signaverit tristem, dicendo Sancti Evangelij, pauset tantisper, ita ut tamen circumstantes id minime advertant. Quo facto signando peñus, dicit secundum N. En cada parte de esta harà vna Cruz con el pulgar diestro: mientras signa su persona, pone debaxo del pecho la mano siniestra.

171 Al tiempo de empezar à cantar el Diacono, no antes, el Celebrante al lado de la Epistola, se bolverà de cara àzia él, mirando àzia el lado del Evangelio, pueltas las manos ante el pecho. Castaldo ibi lem: *Quo incipiente, statim se vertit respiciens versus cornu Evangelij*, se signa con el Diacono: lo mismo haran todos los demas circunstantes excepto el Subdiacono, y los Ceroferarios, y el Turiferario, que estän ocupados.

Bispo: (a) *Eodem tempore Celebrans, & omnes Ministri etiam se signent in fronte, ore & pectore excepto Subdiacono, Ceroferarij, & Thuriferario, qui manus habent impeditas.* Aviciendose signado, toma el incensario del Thuriferario, se le da sin besarle: pone en su siniestra el remate de las cadenillas, en la diestra lo baxo de ellas: el Diacono antes, y despues de incensar el libro, ha de hazer inclinacion al texto del Evangelio. Ita Bispo ibidem, §. 17. *Facta debita inclinacione ipsi libre propter reverenciam sacri textus.* Bauldri: (b) *Facta prius, & post inclinacione ipsi libro, propter reverenciam sacri textus in eo contenti.* Hecha inclinacion, le incensará tres vezes, como advierte el Ceremonial Romano. (c) La primera en medio. La segunda àzia la parte derecha del libro. La tercera àzia la siniestra: *Qui thurificat librum primo in medio, deinde à parte dextera libri, mox à sinistra tripliei ductu.* Este modo de incensar es solo para el Evangelio: mientras le incensa, responderàn en el Coro *Gloria tibi, Domine.* Antes, ni despues de incensarle el Diacono, aunque ettè el Santissimo Sacramento patente, no se ha de bolver àzia el Altar à hazer reverencia alguna. La responsion en el Coro serà despacio: porque el Diacono tenga tiempo para incensar, y empieze inmediatamente que acaben de responder. Bispo vt supra: *Ideoque in Choro ita morose cantent Gloria tibi, Domine, et Diaconus eodem tempore possit Evangelium incensare.*

(a)
Tom. 1.
pag. 307.
§. 16.

(b)
Part. 3:
cap. 11.
ar. 6 n. 10
(c)
Lib. 2:
cap. 8.

§. 11. Donde ha de estar el Thuriferario al Evangelio el que no está ordenado de Diacono no lo puede cantar: las venias que se hazen; y si la Missa es sin Diacono.

172

Incensado el Evangelio, el Thuriferario recibido el incensario, se pondrà apartado del medio del Altar à las espaldas del Diacono, àzia su mano siniestra, è de la del Maestro de Ceremonias, que ettàrà en la misma parte, segun la capacidad del sitio; mientras le canta ettà moviendo levemente à vna, y otra parte el incensario, levantada vn poco la cubierta, porque el fuego no se apague. Gavanto vt supra, lit. O. *Dum cantatur Evangelium, Thuriferarius stabit post Diaconum ad sinistram eiusdem, & agitabit leviter thuribulum, elevata aliquantulum perculi carenula, ne ignis extinguatur.* Si el Celebrante se arrodillare, ha de ser dorde ettà buelto àzia el Altar, como ettà dicho numer. §. 3. El Subdiacono, y los Acolitos

no se han de arrodillar, ni tampoco inclinar la cabeza, han de estar como immobiles. Gavanto ibidem: *Subdiaconus, & Acolythybi immobiles stabunt, nec capita inclinabunt unquam muleo minus genuflectunt*. Si el Subdiacono no tuviera el libro, ni los Acolitos los Ciriales, se han de poner de rodillas azia el Altar. Ruiz:

(a)
Pag. 247.
num. 2.

(a) *Subdiaconus verò tenens librum, & Acolythybi tenentes luminaria non genuflectunt; qui si non teneant, genuflectunt, ut alij versus Altare.*

173

Si el Diacono nombrare el Nombre de Jesus, el Celebrante inclinar à la cabeza azia la Cruz, y todos los demas; y los demás nombres la inclinan azia el Diacono, como está dicho

(b)
Tom. 2.
pag. 170.
§. 26.

num. 141. Biffo: (b) *Celebrans se inclinat ad ea verba, ad que est inclinandum, ad nomen quidem Iesus profundius, & versus Crucem, & ad alia verò nomina versus Diaconum: quod idem observatur ab alijs Ministris.* Si se ofreciere hazer genuflexion, el Diacono se pondra de rodillas de cara al libro, sin hazer pausa en el canto. Biffo: (c) *Diaconus autem si ad aliqua verba Evangelij sit genuflectendum, genuflectit, sed versus librum, ceteri omnes versus Altare.* Todos los demás se han de poner de rodillas

(c)
Tom. 2.
pag. 45.
§. 1.

azia el Altar, el Celebrante alli en lado de la Epitola, y se han de levantar con el Diacono: proseguirá el canto hasta el fin. El Preste estará con gravedad, y modestia, sin registrar lo que pasa en el Templo. Advierta el Diacono, que todo lo referido hasta aqui, se ha de aver executado, antes de empezar à cantar el Evangelio. Los Superiores deben reprehender en donde el Diacono toma la bendicion, y empieza à cantar el Evangelio; antes que el Celebrante le empieze, ò le acabe de leer: cosa que se opone contra lo que tiene dispuesto la Iglesia, con mandato, y obediencia de San Pio V. que manda *in virtute Sancta Obedientia dacantetur Missa juxta normam, ritum, & modum à se prescriptum.* Faltar a esto no puede carecer de culpa.

174

Si la Missa cantada fuere sin Diaconos, para el Evangelio, echa el Celebrante incienso en medio de el Altar antes de dezir *Munda cor meum*, echandolo *more solito*, como en el num. 105. para esto llega el Turiferario con el incensario, y naveta, ò la tendrá otro Acolito, ò el mismo Turiferario en la mano izquierda, la tiene juntamente con la cadenilla del incensario, con la derecha le levanta mientras lo echa: en aviendole firmado, se le dà para que inciente el Evangelio, besandolo, y la

mano: los Ceroferarios se pondrán *in cornu Evangelij*, con los Ciriales levantados, como teniendo el libro en medio. Advierte Guerrero: (a) acabado el Evangelio, el Turiferario no ha de incensar el Celebrante; mas, por ser cosa loable, en donde fuere eltilo el incensarlo, acabado de cantarle, besa el Missal en aquella misma parte, aunque esté el Santísimo patente, con las manos juntas, y el rostro buuelto ázia el Turiferario; desde la esquina del Evangelio, puesto fuera de la grada, en medio de los Ceroferarios, le incensará tres veces con inclinacion antes, y después.

175 Otro ninguno inferior, que el que está ordenado de Diacono, no puede, ni tiene licencia para cantar el Evangelio. *Quarta* (b) *Nemo inferior Diacono, qui ad hoc munus specialitèr consecratur, illud cantare debet*: en que se corrige el que cante la Pasion el que no tiene este orden, nuevamente (como se dize num. 588.) está prohibido, y declarado por la Sacra Congregacion de Ritos, (c) por abuso escandaloso la canten los Legos: los que tienen obligacion, deben quitar semejante costumbre en sus Iglesias, executando lo que tiene dispuesto la Iglesia en su Ceremonial, (d) y se reprehenda à quien hiziere lo contrario; respecto de no poder usar de las vestiduras, que se requieren para poderla cantar: *Tres qui Passionem suam cantaturi parantur Amictio, Alba, Cingulo, Stola ab humero sinistro pendente coloris violacei*. Ninguno de estos indumentos puede ponerse el que no está ordenado de Diacono: para cantar la Epistola, solo se concede al Lector se ponga sobrepelliz. El Evangelio está reservado, y determinado por la Iglesia, solo le cante el que tiene el dicho orden, à falta suya le canta el Preste. Advierte Guerrero; (e) en Roma se atrevió à ayudar à cantar la Pasion un Subdiacono, que no tenía Orden de Diacono, se tuvo consulta sobre la penitencia que le avian de dár; se la dieron grande: donde no huviere Diaconos, ò Presbyteros, la cantará todo el Celebrante en el tono de Evangelio, sin mudar de tons.

§. IV. *El Subdiacono ha de llevar el libro para que le bese el Celebrante: y de qué parte le ha de incensar el Diacono.*

176 **A**cabado de cantar el Evangelio, el Subdiacono dirá submissa voce: *Laus tibi Christe*: sin detencion ninguna, ni hazer reverencia, aunque esté el Santísimo

(a)
Tract. 2.
Rubr. 6.

(b)
Part. 2.
ii. 6. n. 8.

(c)
16. de
Enero de
1677.

(d)
Lib. 2.
cap. 21.

(e)
Tract. 3.
pag. 20.

fino patente, derechamente, sin acompañarle ninguno, lleva elevado el libro, arrimado al pecho, abierto por el principio de la hoja donde está el Evangelio que se ha cantado, para que le bese el Celebrante. Biso: (a) *Exvoto Evangelia à Diacono, Subdiaconus sine mira portat librum apertum, ut Evangelium osculetur, quod sit, ut Sacerdos accepto Verbum Christi, nulla ante prorsus facta reverentia, nec Celebranti, etiamsi esset SS. Sacramentum expositum, propter reverentiam sacri Evangelij, quod habet premanibus: in nazerle el Subdiacono inclinacion antes que le bese; el Diacono si huviere buelto la hoja, la bolverá al contrario, reparando el Subdiacono en el que señala, para advertirlo al Preste: el qual ha de estar, aunque está el Santísimo Sacramento patente, para besarle, y ser incensado, la misma parte que lo oyò, sin bolverse azia el Altar. El Subdiacono le ha de llevar alido con ambas manos de una, y otra parte, por la parte inferior.*

177 Para besar el Evangelio el Celebrante, no ha de hazer Cruz en donde bese, se ha de inclinar para dar el osculo.

(b) Castido: (b) *Non tamen librum signat*, tocando con las manos el libro al mismo tiempo de dar el osculo, diciendo en secreto: *Per Evangelica dicta, &c.* besando el principio del que se ha cantado. Biso: (c) *Exvoto Evangelia à Diacono, Celebrans*

(c) *oscular librum in principio Evangelij currentis.* Las palabras *Per Evangelia dicta, &c.* solo las ha de dezir el que le bese. Biso: (d) *Per Evangelica dicta, dicitur solum ab eo, qui in Missa Evangeliam osculatur, unde in Missis defunctorum, omittitur,*

(d) *quia nemo in his osculatur Evangeliam* sin añadir à las dichas palabras *Amen*: besado el libro, el Subdiacono le cerrará, vn poco apartado, haze inclinacion al Preste, y bolviendose al medio del Altar haze genuflexion. Gavanto *ut supra*, litt. P. *Subdiaconus deferre librum apertum, deinde clauso libro facte reverentiam vertit*

(e) *que, & ponit librum super Credentiam.* Corleti: (e) *Clauso libro, tum versus Celebrantem reverentem se inclinat, atque in medium ante insinam gradum reversus, facta ibi Altari genuflexione, redit librum Acolyto: si no se le diere al Acolyto, le pondrá en la Credencia, y se bolverá à su puella detras del Celebrante. Si el Diacono cantò el Evangelio en Atril, ò Pulpito, el mismo toma el libro, se le dà abierto al Subdiacono para que le lleve al Preste.*

178 Acabado el Evangelio, el Diacono se aparta, bolvien-

Y de què parte le ha de incensar el Diacono. 101

Viendo sobre su mano derecha, dando lugar para que el Subdiacono solo piasse delante: el Diacono con las manos juntas viene con los Cerofentarios con los Ciriales hasta en medio del Altar.

Ruiz: (a) *Finis Evangelio, Subdiaconus defert librum apertum Celebranti, post eum venit Diaconus sociatus Achityris cum luminariis, & Thuriferario.* Llega el Diacono al plano, en medio delante de la infimigrada del Altar, en donde al llegar haze genuflexion à la Cruz: allí el Thuriferario sin poner incienso de nuevo, le dà el incensario, inmediatamente que le ha besado, des de aquella parte que hizo la genuflexion, hecha inclinacion antes, y despues incensarà tres vezes al Celebrante, aunque el Turibulo no despidahumo. Gavanto *ve supra* litt. Q. *Diaconus in plano medio ter incensat Celebrantem Bislo:* (b) *Diaconus stans in plano in medio ante infimum Altaris gradum incensat triplici ductu infimum Celebrantem facta prius genuflexione Cruci Altaris.*

Baudri: (c) *Redi toque ad medium Altaris, ubi facta prius genuflexione, & accepto thuribulo, Celebrantem triplici ducto thurificat, etiam fum) deficiente, cum inclinatione ante, & post.* En esta oracion, à otro ninguno se ha de incensar, sino es al Celebrante, ò à quien en su lugar besare el libro, como se dirà en los números siguientes Ruiz *supra*: *Item nullus incensatur, nisi Celebrans, aut qui librum osculatur.*

17) El Thuriferario toma el Incensario, harà genuflexion al Altar: lo llevà à poner en su lugar. El Diacono acabado de incensar al Preste, sin hazer genuflexion se pone detris en su puesto en medio del Altar. Si estuviere presente el Prelado Obispo en su jurisdiccion, y vfa de capa Plubial, y Mitra, el libro de los Evangelios lo ha de llevar el Subdiacono, para que le bese el Prelado: y el Diacono, ò Asistente que tiene, le incensarà, como en el num. 92. Ceremonia Romana: (d) *Ec tunc thurificatur tantummodo liber Evangeliorum, & Episcopus post Evangeliam, illico, si est paratus Pluciali, & Mytra, & nulli ali). En el inter el Celebrante estarà buelto de cara en medio àzia el Altar, casta que le vya besado. Los Cerofentarios, assi como llegaron al medio del Altar con el Diacono, hecha genuflexion iràn à poner los ciriales en la Credencia, ò parte que huviere señalada para ellos, yend por el plano. Gavanto *ve supra*: *Acholychi finito Evangelio, deponunt candelabra sine morâ: dexados los ciriales, ellos, y el Thuriferario se pondrán en sus lugares, en donde están en pie. Sife cantò el Evangelio en al-**

(a)

Pag. 220
num. 12

(b)

Tom. 1.
pag 307
§ 18.

(c)

Part. 2.
capit. 11.
art. 6. n.
6.

(d)

Lib. 2.
cap. 233

102 Cap. 10. §. 5. El Evangelio se dà à besar
gun facistol portatil, vn Acolito le apartará, poniendole en don-
de no embarace.

§. V. El Evangelio se ha de dàr à besar al Prelado, al Rey, ò
Príncipe Soberano.

180 **A** Viendo de llevar el libro para que le bese el Pre-
lado, se ha de llevar el mesmo, por donde se

(a) cantò el Diacono. Gavanto: (a) *Ob reverentiam Prælatorum*
Part. 2. *datur eisdem liber osculandus.* Si huviere muchos Prelados jun-
tit 6. n. tos, si todos fueren iguales, no le ha de besar ninguno, sino es
3. lit. R. que aya otro mayor. Ceremonial Romano: (b) *Et si forte sint*

(b) *cum Episcopo Prælati hesterni sed etiam ipso maiores liber Evange-*
Libr. 1. *lij datur osculandus maiori.* Esto es, si ay Cardenal, ò Delegado
cap. 30. à Latere: si son iguales en dignidad, como Cardenales, à nin-
guno se ha de dar à besar, ni al Celebrante: *Si sunt æquales, vel*

Cardinalis, nulli nec etiam Celebranti datur osculandus. Advierte
Gavanto vt suprà, no le han de besar dos: *Quia Christus unus*
est, & ideo unus, & dignior osculatur, aut nullus, non duo, ne divi-
datur Christus. El Celebrante no ha de proseguir la Missa hasta
que le aya besado el Prelado, ora se diga, ò no, el Credo Biffoz

(c) *(c) Sciendum quod Missale ad Prælatus deferre debet ante sym-*
Pag. 402. *bolum non ad Offertorium.* Este Autor ibidem, §. 17. *si osculetur*
§ 14. lib. *Evangelium aliquis Prælatus Celebrans Missam non prosequitur,*
2. *nisi postquam Prælatus Evangelium osculatus fuerit quod præser-*
tim attendendum est quando non dicitur Credo: no se ha de llevar
à besar al Ofertorio como queda advertido.

181 Si està presente algun Rey, ò Príncipe Soberano, co-
mo se haze con el Rey N. Señor de España, siempre que su Ma-
gestad està en publico en Cortina, se le lleva à besar el Evange-
lio, que se ha cantado en la Missa: està prevenido otro libro di-
ferente: no se ha de llevar à los Señores el libro por donde se
cantò, ò el que sirve al Celebrante. Gavanto ibidem: *Principi-*
bus magnis autem est tolerantia non autem inferioribus laicis &
illis alius liber deferendus est. Reparese en las palabras *Non au-*
tem inferioribus laicis, sino es à los Príncipes Soberanos, que
no conocen Superior sobre sí; à los demás no se les ha de dàr
à besar. Al Subdiacono (acompañado del Turiferario, si se le
ha de incensar) toca, como dize la Rubrica, el llevar el libro à
besar, yà sea al Prelado, ò Sacerdote, ò al Rey, ò otro Príncipe
So-

Soberano. Gavanto ibidem, num. 5. litt. P. *Subdiaconus defert librum apertum ad Sacrodotem sine ulla reverentia.* Ru'z: (a) *Subdiaconus sociatus cum Turiferario, portat librum Evangeliorum apertum osculandum Prelato.* No le debe llevar el Diacono: se ha de llevar a los Principes dichos, despues que le ay a besado el Prelado, ò Celebrante.

182 El libro que ha de besar el Rey, ò Príncipe Soberano, se llevará sin hazer reverencia alguna, ni al mismo Rey, hasta que le ay a besado: no se ha de dar a besar a ninguna muger, aunque sea Reyna, ni tampoco a ningún Seglar, se le ha de incensar despues de aver besado, como ni se incienfa a su Magestad el Rey nuestro señor, solo se le incienfa al Prelado quando está con capa Pluvial, y vsa de Mytra: no estando de esta suerte, podrá besar el Evangelio, pero no se le ha de incensar. Buidri: (b) *Excepto quoad thurificationem, quando non est paratus, non debet thurificari, nisi post thurificationem oblatozum capium.* El Ceremonial Romano (c) dize, que si no vsa de capa Pluvial, y Mytra, pueda besar el libro de los Evangelios, pero no se le ha de incensar, ni tampoco en este caso se le ha de incensar al Celebrante, porque no besa el Evangelio. Gavanto. (d) *Diaconus in plano medio cer incensabit Celebrantem: qui coram Prelato suo sicuti non osculatur librum, ita neque incensatur.* Billo: (e) *Si Missa solemnis celebretur à Sacerdote coram Prelato in sua residencia, cum celebrans, nec osculatur librum, nec incensatur.* segun esto, no es buena ceremonia el incensar el Preste, no besando el Evangelio.

184 Adv erte Guerrero: (f) Quando los Domingos, ò otros dias de fiesta de guardar, se huvieren de publicar fiests, leer edictos, amonestaciones, ò dezir plegarias, ò si ay Sermon, esto se ha de hazer en acabando de cantar el Evangelio, antes de dezir el Credo, no al tiempo del Ofertorio. Tonglio (g) *Hic adnotare libet, quod quando publicandi sunt dies festi, jeiuni, matrimonia, & alia huiusmodi publicari debent immediate post Evangelium, non post Offertorium.* No se deben publicar las cosas dichas en otras ocasiones: lo dicho es lo que se debe observar, como se haze en las Catedrales al principio del año por colegirse así, y advertirlo el Ceremonial Romano: (h) *Quo die cantato Evangelio aliquis Canonicus vel Beneficiatus & ibidem populo publicabit sola mobilia anni currentis in forma.* Si estas cosas huvieren de durar mucho, podrá ir a sentirse el Celebrante, y los Diaconos, como se haze quando ay Sermon.

(a)
Pag. 258.
num. 4.

(b)
Part. 5.
lib. 2. c. 9.
num. 6.
(c)
Libr. 2.
cap. 9.
(d)
Part. 2.
titul. 6.
litt. Q.

(e)
Tom 2.
pag. 503.
§. 10.
(f)
Trañ. 2.
Rubr. 6.
(g)
Libr. 2.
pag. 175.
num. 4.

(h)
Libr. 2.
cap. 15.

§. VI. El Sermon à què tiempo se debe predicar : como ha de tomar la bendicion : indulgencias que concede el Obispo, ó si predica, ó el Celebrante.

184 **S** I ha de aver Sermon, ha de ser acabado el Evangelio. Rubrica: (a) *Concionator finito Evangelio*

(a) Rubr. 6. *predicet, & Sermone. sine concione expleta, dicatur Credo.* El Celebrante, y los Diaconos se irán à sentar mientras el Sermon, y se cubrirán, si el Santísimo no está patente: el Predicador descubrirá la cabeza, si nombrare el nombre de JESUS, ó de MARÍA Santísima, ó del Santo que se celebra; tambien la descubran el Preste, Diaconos, y los del Coro: si nombrare muchas vezes los nombres dichos, usará de la palabra de Christo, ó de nuestra Señora, por no obligar à los del Coro, se descubran *B. uidi:* (b) *si Sanctissimum nomen IESU, & MARIAE, fiat mentio caput nudet. si tamen sapere sunt reperienda, utatur* Concionator nomine Christi, vel Domini nostri, vel alius similibus: aunque bastará se descubran la primera vez que la nombrare.

(b) Part. 1. c. 10. n. 9. Predicar el Sermon despues de aver cantado el Credo, se falta à lo dispuesto en la Rubrica, ó es imitar à los Antiguos. Gavano:

(c) Part. 2. 2. 6. n. 6. *Antiquiores post Symbolum concionabantur.* Castaldo: (d) *Si inter Missarum solemnias sit concionandum, statim post Evangelium, ac Celebrantis incensationem sit concio: finita vero concione, dicitur*

(d) Libr. 2. *Credo Billo: (a) Concio si sit habena inter Altissimum solemnias, habeatur sit in post Evangelium, qua finita, dicatur Credo si sit dicendum: & quidem convenientissime habetur concio post Evangelium, Concionator est, quasi Evangelij explicator.* Lo contrario es in contra lo que tiene dispuesto la Iglesia.

(e) Tom. 1. pag. 217. n. 47. 185 La Rubrica no dice, que el Predicador pida bendicion al Celebrante es estilo loable el pedir la, y lo dispone assi el Ceremonial Romano. (f) Para el dia de Ceniza, estando presente el Prelado Obispo, ha de tomar la bendicion: *Tunc accedit, qui Sermonem habiturus est, & petit benedictionem.* En el Capitulo siguiente, si no está el Obispo presente, no ha de pedir bendicion: *Post Evangelium fiet sermo nulla ratione per sermoniarum benedictione petita,* esto es solo para el Miercoles de Ceniza. En los demás el mismo Ceremonial Romano (g) dice,

(f) Libr. 2. c. 48. & 19. que acabado el Evangelio tome el Predicador la bendicion.

(g) Libr. 3. cap. 7. que acabado el Evangelio tome el Predicador la bendicion.

Finito Evangelio, accedit ad osculandum manus Episcopi, ab eo petitur benedictionem, la ha de tomar despues de averleia dado al Diacono, de esta fuente no ay dilacion en que empicze à predicar.

186 Para tomar la bendicion el Predicador, ha de fugar à la grada super or de el Altar, puesto de rodillas con la cabeza inclinada delante de el Celebrante, dirà: *Inbe Domne benedicere*. Si fuere Canonigo en su jurisdiccion, solo se ha de inclinar: el Preste se la dà, diciendo: *Dominus sit in corde tuo, & in labijs tuis, ut dignè, & fructuosè annuncies verba sancta sua. In nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti*, besará la mano al Celebrante. Si es Canonigo, no besa, como tan poco la besa en las velas, ò paimas, sino es que reciba la bendición del Obispo. (a) Advierte el Padre Lobo. (a) Si el Predicador es Prelado de el Preste, como en las Religiones, no le ha de besar la mano; es abuso el dir. à besar la Estola, y Manipulo, ò Casulla, porque es de mayor dignidad la mano. Advierte Alcozer: (b) que aunque es el Santissimo patente, se le ha de besar la mano al Celebrante, como lo haze el Diacono. R proprio Lusitano: (c) *Excepto Subdiacono finita Epistola, qui debet eius manum osculari, & ab eo benedictionem accipere, & Diaconus ad Evangelium, ac etiam Prædicator, si habenda sit concio.* (a) Pag. 68. (b) num. 10. (c) Pa. 146. (d) trañ. 3. (e) Pag. 3.

187 El Pulpito, lo comun es estar al lado de el Evangelio, que es la parte que le toca; en las Cathedralas, por respeto al Obispo: si conviniere, le pondrá al lado de la Epistola. Castaldo: *d Suggestum, seu pulpitum, in quo concio in Ecclesia haberi debet à latere Evangelij. In Cathedralibus vero ubi Episcopi solum à latere Evangelij pulpitem in cornu Epistola accommodari decet.* El Predicador ha de estar resfuido para predicar segun su estado Secular, ò Regular: si es Secular se pondrá sobre pelliz, ò roquete. Advierte Castaldo *ut supra*, num. 2 *Stetamque superpellicam, vel roquetam habebit.* El ponce de Lucha no es de regla: los Padres de San Cayetano se la ponen para predicar, segun la costumbre de Italia. En Roma no se la pone el Predicador, por la reverencia de Pontifex. *Illo: (e) Roma Concinator non vititur Stola propter reverentiam Summi Pontificis, qui solus extra Sacramenta vititur Stola.* Si fuere Obispo el que ha de predicar, se hará como se dice en el Ceremonial de Obispos, fuera de sus Diocesis predica sin Muceta, con solo el mantoleta puesto. Castaldo *ibidem*, num. 2. *Si verò Episcopus extra suam Dioc.* (d) Libr. 1. (e) Pag. 170. (f) 28.

*Diocesim concionetur non quidem mucet an, sed maneletum habe-
bit.* El Obispo para predicar, dentro, o fuera de su Obispado, de
nadie ha de tomar bendic ion, aunque aya Cardenal presente; el
que predica debe estar cubierro con bonete, ò capilla, si no es que
este el Santissimo Sacramento patente. Cistaldo ioidem, num. 7.
*Cum SS. Sacramentum est super Altare expositum, si sermo habeat-
ur in pulpito, vel ante Altare in cornu Evangelij, semper tamen
Concionator stabit aperto capite, etiamsi sit Episcopus.*

183 Si estuviere presente Cardenal, ò Legado de la Se-
de Apollolica, Nuncio, Patriarca, Arzobispo, Obispo en lugar
de su jurisdiccion, el Predicador ha de llegar à tomar la bendic ion
de qualquiera de los dichos: antes de pedirla, le ha de besar la
mano. Nigro: (a) *Si quis concionatur in aliqua Ecclesia Cathedra-
li, vel alia, ubi presens sit Episcopus proprius accedat cum debitis
reverentijs ad osculandum manum Episcopi, quam flexis genibus
osculatur. Deinde benedictionem petit, dicens: Iube Domine bene-
dicere* En aviendo sela dado, buelve à besar la mano; aunque este
el Santissimo patente, se la ha de besar, como queda dicho numer.

(a)
Pa. 199.
num. 3.

186. Luego pedirà las Indulgencias, diciendo conforme fuere la
dignidad del Prelado: *Indulgentias Eminentiſſime, ò Reverendiſ-
ſime Pater.* Concedidas se levanta. Si el Sermon es de Difuntos,
no se publican Indulgencias: si predicare delante de algun Obis-
po, ò Arzobispo fuera de su Diocesis (no siendo de los Prela-
dos mayores, como Cardenal, ò Nuncio, Delegado à Latere)
no toma la bendic ion de los demas, sino del Celebrante, ni les pe-
dirà Indulgencias; no las pueden conceder fuera de su Obispa-
do; los Cardenales en qualquier parte que se hallen, las pueden
conceder. Acabado el Sermon, el Predicador si echare la bendi-
cion al Auditorio, ha de ser con atencion de no echarla azia don-
de està el Prelado de otra Diocesis.

189 La cortesia, ò venia que se haze despues de la Sa-
lutacion, si el Prelado està presente, serà con palabras buelto azia
el, dirà: *Eminentissimo, ò Illustrissimo, Reverendissimo Señor,* se-
gun la Dignidad de el Prelado. Si en el discurso del Sermon hu-
viere de hablar algo con el Prelado, se haze descubriendose pri-
mero, è inclinando la cabeza. Ceremonial Romano: (b) *Intra
concionem cum convertit orationem ad Episcopum, aut Legatum
ibi presentem, caput profunde inclinat.* En algunas partes, en los
Cabidos Cathedralicos, ausente su Obispo, despues de la Salu-
tacion, se los haze venia, diciendo: *Illustrissimo Señor.* Estando

(b)
Libr. 2.
cap. 23.

en publico la Magestad el Rey N. S. ñor, se dize, hziendo inclinacion profunda àzia su Magestad: *Sacra, Catholica, y Real Magestad.* Si fuere otro Principe grande, o Virrey: *Serenissimo, ò Excelentissimo eñor.* Al Su no Pontifico, hincando la rodilla, dirà: *Santissimo Señor nuestro.* Estando el Santissimo Sacramento patente, à ninguno de los dichos se les harà venia, ni se les dirà nada despues de la Saluracion, por la reverencia, y respeto à nuestro Señor Sacramento, à quien todos hincarán las rodillas al tiempo que el Predicador las hincare, diziendo despues de la Saluracion, al empezar el Sermón: *Soberano Señor Sacramento;* ò *Soberano Señor de Cielo, y Tierra.* En esta ocasion, el Predicador, como queda dicho numero 187. ha de predicar con la cabeza descubierta, ni tener puesto birrete, ò solideo que llaman. *Nigro vt supra: Si sermo habendus sit coram SS. Sacramento super Altare exp sito, Concinator habebit concionem, stans aperto capite,* como tambien estarán todos los demás. Si no està patente el Santissimo Sacramento, ò no està presente el Prelado, Obispo, ò otra persona superior, la cortesia se harà primero al Celebrante sin dezir nada: despues à los demás, segun el estlo que huviere.

191 Acabado el Sermón, estando presente alguno de los Prelados dichos, al Cardenal en todas partes, à los demás en su jurisdiccion; el Predicador por su respeto, no ha de echar la absolucion, ni bendiccion al Auditorio. solo publicará las Indulgencias, no aviendo costumbre de que otro las publique; se harà segun el Ceremonial Romano, reformado por su Santidad Inocencio X. Las Indulgencias empiezan, si las dixere en Latin: *Reverendissimus in Christo, &c.* Diziendolas en lengua vulgar, dirà por el estilo comun que ay: *El Ilustrissimo Señor D. N. por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de este Obispado N. dá y concede à todos los presentes quarenta dias de Indulgencias en la forma acostumbrada de la Iglesia. Rueguen à Dios por el feliz estao de N. S. S. P. N. por la Divina providencia Papa N. y por la de su Señoria Ilustrissima y por la de la Santa Madre Iglesia;* las podrá llevar escritas, no se le olviden. Si el Prelado fuere Cardenal concede cien dias y en lugar de Ilustrissimo, pondrá Eminentissimo. Si los demás Prelados tuvieren mas Indulgencias, las dirà, y publicará, segun la facultad, que cada vno tuviere de su Santidad: dicha publicacion la ha de hazer puesto en pie en el Pulpito, y descubierta la cabeza. Si el Prelado qui-

quisiere dár entonces la bendicion , el Predicador se pondrá de rodillas en el Pulpito , el Diacono de la Misa dize la confesion: echa la bendicion solemne el Presbido , luego el Predicador se baxa del Pulpito. El vso comun que ay , es echar la bendicion despues de la Misa , y la publicacion de las Indulgencias acabado el Sermon.

(a) Part. 2. sit. 6. n. 6. 191 Si el mismo Celebrante huviere de predicar , advierte Gavanto (a) se ha de sentar en vn banquito sin cubierta, puesto al lado del Evangelio: si no está el Santissimo patente, predica cubierta la cabeza , ó quitada la Casulla , y Manipulo , predicará en el Pulpito: *Si celebrans concionare veller, sedeat super scanno nudo in cornu Evangelij, et sic capite, aut sine Casulla in pulpito.* Si predica en el Pulpito , irá acompañado de los Diaconos , y demás Ministros: qualquier Predicador lo primero es

(b) Part. 1. cap. 10. num. 6. signarse Bualtri: (b) *Deinde caput detegens manibus linteis, biretum tenens ante pedus, si eo utatur, oculisque ad Deum elevatis, signat se signo Crucis.* Acabado el Sermon, los Diaconos buelven por el Preste , acompañándole hasta el Altar , adonde le buelven à poner el Manipulo , y Casulla , y mientras el Sermon, se sentarán los Diaconos en el asiento junto al Altar , los Acolitos , y Turiferario se sentarán en las gradas del Presbyterio , sin bolver , ni los demás Ministros, las espaldas al Altar. Se ha de predicar , como está advertido num. 184. despues del Evangelio. Corseti: (c) *Predicatio fit post lectum Evangelium quasi id sic Evangelici verbi expositio.* Si predica el Preste en el Altar , y el Santissimo Sacramento está patente , ó en el Tabernaculo , se

(c) Pag. 467. ha de sentar , de fuerte que no buelva las espaldas ; no ha de tomar bendicion de nadie estando en el Altar celebrando.

192 En las Misas de Requiem no se predica hasta acabada la Misa : antes de hazer la Absolucion , ó Responso no se pide bendicion à nadie. Ceremonial Romano: (d) *Finita Misa, si Sermo habendus sit, sermoinator accedit, absque aliqua benedictionis positione.* En algunas ocasiones, por alguna justa causa , ó comodidad del Pueblo , se puede predicar acabada la Misa. Castaldo ibidem, num. 6. *Poterit tamen si videbitur aliquando, & ab Ecclesie comoditate, finita Misa concionari; ó quando la Misa estrezada , se predica despues de acabada.* Resta advertir lo que ha de ser primero en el Predicador. Despues de averse signado , es estilo muy loable el dezir elogio al Santissimo Sacramento , y à su Santissima Madre , diciendo: *Vendito, y alabado*

Sea el Santísimo Sacramento del Altar, y la pura, y limpia Concepcion de N. Señora la Virgen Maria, concebida sin mancha de pecado original, en el primer instante de su ser natural. Amen. Lo que advierten todos los Fieles; si no lo dize, se lo censuran. Si no hubiere Indulgencias que publicar, como arriba queda dicho, acabado el Sermon, encomendará à los Fieles, como es costumbre, algun Padre nuestro, ò Ave Maria por las necessidades comunes, ò particulares de su devocion. Luego, si no ay el inconveniente del numero. 190. echará la Absolucion: *Misereatur vestri, &c. indulgentiam, &c.* Y echando la bendicion sobre el Pueblo, concluye el Sermon. Si tiene alguna cosa especial que advertir, como echar otras Sermones, ò otra cosa, lo hará; luego orará un poco de rodillas, y se baxará del Pulpito.

§ VII. Advertencias para decir el Credo.

193

EL Celebrante besado el Evangelio, despues de averle incensado, ò acabado el Sermon, vá al medio de el Altar, como en el num. 137. hecha inclinacion à la Cruz los Diaconos, puestos detras en sus lugares, inmediatamente el Preste entona el Credo: si se hubiere de dezir, para empezarle tendrá las manos juntas ante el pecho, las estende, y eleva sin levantar los ojos arriba, como se dixo de la *Gloria in Excelsis*; al dezir *In unum*; las eleva; al pronunciar *Deum*, las junta delante del pecho, inclina la Cabeza à la Cruz; al mismo tiempo la inclinan los Diaconos, los quales no han de estender las manos, ni han de subir al Altar, hasta que lo aya acabado de entonar. Bilo: (a) *Se locant Diaconi retrò Celebrantem, unns post alium, recta linea; ubi stant, quousque Celebrans intonaverit Credo in unum Deum, & ad Verbum, capus inclinans, non tamen manus extendant, sed eas junctas teneant, postquam celebrans illum intonavit: facta genuflexione Crucis accedunt ad dexteram ejusdem Celebrantis.* Hecha genuflexion donde están, subirán à los lados de el Celebrante, en voz baxa lo dizen rezado todos tres, como manda la Rubrica: (b) *Deinde ad Altare accedentibus, & cum ea prosequentibus:* quando dizen *Iesum Christum*, inclinan la Cabeza, à un mismo tiempo se arrodillan al *Incarnatus est*. Los Diaconos se han de arrodillar con las manos juntas, sin tocar en el Altar. Bilo: (c) *Cam verò dicunt: Et Incarnatus est, &c. genuflectunt cum Celebrante unico genu, & solus Celebrans cum genu-*

(a)
Tom. 1.
pag. 308.
§. 12.

(b)
Rubr. 6.
num. 3.

(c)
Tom. 1.
pag. 172.
§. 30.

flectit, extendit manus super Altare. Ministri verò sacri genuflectunt manibus junctis non super Altare positis. Advierte Alcozer. (a) Los Diaconos no dexen de rezar el Credo con el Celebrante, si no lo dizen no cumplen con su obligacion, faltan á lo que tiene dispuesto la Iglesia, en que no puede aver descuido, ó floxedad: el Credo, como, y quando se debe dezir, lo podrá ver el curioso Lector en el Libro de la Missa Rezada cap. 15. numer. 205.

194

Con las vltimas palabras del Symbolo, que dizen rezadas, assi el Celebrante, como los Diaconos, se signarán: si no se fueren á sentar, estarán en el Altar, como en el num. 123. Si se sentaren, irán en la conformidad que fueron á la Gloria, si no están sentados, quando en el Coro dizen: *Descendit de caelis*, Los Diaconos hecha genuflexion, baxarán á ponerse detrás de el Celebrante en sus puestos. Dize Guerrero: (b) No obstante, que se arrodillaron al *Incarnatus*, al dezirlo rezado, se han de volver á arrodillar otra vez, vno en pos de otro, en donde suelen estar quando ençona el Preste la *Gloria*, ó el *Credo*. Ripario:

(c) *Dum cantatur in Choro Incarnatus est, Diaconus, & Subdiaconus retro post Celebrantem in suo quisque loco genuflectunt.*

Al dezir: *Et homo factus est*, arrodillados, como están, inclinarán la cabeza. Bauldri: (d) *Et cum dicitur, Et homo factus est,*

caput etiam inclinent profundè Biso vt suprà: *Ad verba autem*

Et homo factus est, sic genuflexi, etiam caput inclinant. El Dia-

cono tendri cuidado de cubrir con la Casulla los pies del Cele-

brante. Biso: (e) *Quando Celebrans genuflectit ad verba Symboli,*

Et incarnatus est, Ministri sacri accomodent ejusaem Celebrantis partem posteriorem Planeta supra illius pedes.

195 Si están sentados al Credo no se arrodillarán; quitados los bonetes, sentados se inclinan; todos los demás siem-

pre se han de poner de rodillas. En las tres Missas de la Natividad

de N. Señor, y el día de la Anunciacion de N. Señora, como es-

tá dicho num. 52. en el mismo lugar que están sentados descubi-

ertos, se han de hincar de rodillas perseverando todo el tiempo

que durate el *Incarnatus est*: y para mas veneracion, en estos

días de la Natividad, y Encarnacion, será bien, que se estén en

el Altar, hasta averse puesto de rodillas. Ira Biso: (f) *Si verò so-*

dere velint in die Annuntiationis B. MARIAE, & in tribus Missis festi Nativitatis Domini, non solum dum privatè dicunt sed

etiam dum cantatur á Choro, spectando tamen, quod est convenien-

tius,

(a)

Pag. 124.

Tract. 3.

(b)

Tract. 2.

Rubr. 6.

(c)

Pag. 9.

(d)

Part. 3.

cap. 11.

art. 6. n.

8.

(e)

Tom. 2.

pag. 45.

§. 4.

(f)

Tom. 1.

pag. 477.

§. 2.

rius, post versum Incarnatus est, tunc stant ad Altare, & paulò
antequam cantetur in Choro, Descendit de Cœlis, ipse descendit
in plano cum Ministris, & genuflectit in medis in infimo Altaris
gradu, postea finito: Et homo factus est, surgunt, & procedunt ad
sedem suam. Fuera de estos dias no se han de arrodillar si estàn
sentados.

196 Cantado en el Coro, Et Incarnatus est, si el Dia-
cono està sentado, se levanta, se quita el bonete, le dexa en su
asiento, haze inclinacion al Celebrante, toma de mano del Aco-
lito la bolsa con el Corporal, asiendole con las dos manos eleva-
da delante del pecho, llevandola de plano, buelta àzia si la par-
te abierta, con passo modesto, sin acompañarle nadie la lleva por
el plano, y parte mas apartada del Altar; ha de subir à el por me-
dio. Gavanta: (a) *Diaconus autem solus cum debiti reverentijs
parcat bursam, sine comite, per viam breviorẽ ad Credentiam,
per longiorẽ ad Altare.* Corseti: (b) *Diaconus solus accedens
ad Credentiam, accipit bursam cum corporali intus, ita ut eius
pars aperta ipsum respiciat.* Biffo: (c) *Diaconus accipit bursam
procedit solus oculis demissis modestè per viam longiorẽ ad Al-
tare, cum pervenit ad medium, ante infimum Altaris gradum
ibi genuflectit, ac inde ad Altare ascendit.* En llegando à la infima
grada, haze genuflexion sin bolver à hazer al llegar al Altar, sino
es que està patente el Santissimo Sacramento.

197 En el Altar saca los Corporales, pone la bolsa en
el lado de el Evangelio, elevada puesta de canto, no de plano,
porque no estorve. Buldri: (d) *Bursam verò dextera in parte
Evangelij, collocat elevatam intra candelabra, ita ut nullum
postea Celebrantii præbeat impedimentum.* Descogerà los Corpora-
les sobre el Ara, la aparte de adelante llegue a tocar casi en el canto,
ò frente del Altar: descogidos, hecha genuflexion alli mismo, sin
baxar à la grada, se buelve a su asiento por la parte mas breve.
Bauldri ibidem: *Reddit per viam breviorẽ ad Celebrantem.* En
llegando cerca del Preste, le hará inclinacion, se asienta, y cu-
bre. El llevar en esta ocasion el Diacono el corporal tiene myste-
rio. Biffo: (e) *In Missa verò solemnĩ corporale defertur ad Atr-
re, & explicatur à Diacono post versum Symboli Christus dedit
operam Redemptioni nostræ solus post Incarnationem: idèoque post
memoratam Incarnationis mysterium Diaconus explicat corpora-
le, quod representat Synodum Passionis Christi.*

198 Así como el Diacono se levantò para ir à llevar los
Coro-

(a)
Part. 2.
tit. 6. n.
7. litt. T.
(b)
Pag. 55.
num. 8.
(c)
Tom. 1.
pag 308.
S. 22.

(d)
Part. 3.
cap. 11.
art. 6. n.
12.

(e)
Tom. 1.
pag 253.
S. 10.

Corporales, al mismo tiempo le ha de poner en pie el Subdiacono, perseverando descubierta, hasta que vuelva à su asiento. *Bull. ibidem, num. 13. Interim Subdiaconus, & alij omnes Ministri stant nudo capite, statim ac Diaconus surrexit, qui dum redit de Altari post inclinationem factam Celebranti, aliquantulum inclinatur eidem Subdiacono. Ceremonial Romano. : (a) Camigitur aliquis ex Assistentibus surgit, facturus aliquid, & Ministri circumstantes surgere debent, & sic stare, donec ille sedeat. B. lo: (b) Post versum, & Incarnatus est. &c. ipse Subdiaconus surgit, & stat discooperatus apud suam scamnum, quousque Diaconus redierit, & postea iterum sedente Diacono, etiam ipse Subdiaconus sedet: idemque faciunt Ministri inferiores, si ipsis sedere permittatur.* El Diacono, quando se aparta de alli, y al bolver despues de averse la hecho al Celebrante, harà vn poco de venia al Subdiacono, en que se corresponden el vno al otro, el Preete persevera assentado, y cubierto, sin quitarse el bonete à ninguno de los Ministros. Quando en el Credo dizen esta palabra *Simul adoratur*, el Celebrante, y los Diaconos descubiertos inclinàn la cabeza; à la siguiente, *Et conglorificatur*, han de estar cubiertos hasta el fin de el Credo: con las vltimas palabras buelven al Altar, para estar promptos, y bolver el Celebrante à dozir *Dominus vobiscum.*

§. VII. Si no se sientan al Credo, como ha de ir el Diacono por los Corporales, y de la Antiphona del Ofertorio.

199

SI no están sentados, y se quedaron en el Altar, despues de cantado el *Incarnatus*, el Diacono hecha genuflexion, và à la Credencia por la bolsa de los Corporales, los lleva como en el numer. 196. quando venga con ellos, el Subdiacono en su lugar, y el Preete se desvia vn poco àzia el lado de el Evangelio, dexando el medio de el Altar al Diacono, para que los ponga. *Quanto ibidem: Celebrans, & Subdiaconus si ad Altare sint, & non sedeant, pantulum sedebant versus cornu Evangelij, ut Diacono venienti, quasi medium Altaris totum relinquans.* Puesto los Corporales, hecha genuflexion, se bolverà à poner detras en su puesto, no buelven à ponerse à los lados del Preete. Castaldo: (c) *Ad versus. Et Incarnatus est, genuflectit, quo completo Ministri stant unus post alium.* Han de perseverar alli hasta el fin del Credo,

(a)
Lib. 1. c.
18.
(b)
Tom. 2.
Pag. 5.
§. 22.

(c)
Lib. 2.
sect. 9. c.
L. n. 18.

Quant

200 Quando no se dize Credo, ayiendo dicho el Celebrante, y no antes esta palabra *Oremus*, para dezir la Antiphona del Ofertorio, el Subdiacono hecha genuflexion en la parte que está, irá à la Credencia por el Caliz, y la bolsa del Corporal, como en el num. 211. Si sucediere, que no debe suceder, que el Caliz con la bolsa esté en medio de el Altar, dicho en el Coro el verso, *Et incarnatus est*, el Diacono subirá à desdoblarse el Corporal: si está sentado, irá, los desdoblará, la bolsa la pone al lado del Evangelio. Baudri: (a) *At verò si Calix se fore in Altari sit à principio Missæ. post versum Et Incarnatus est. cum debitis genuflexionibus extrahit corporale, è bursa, & illud extendit super Altar e bursam verò collocat ad cornu Evangelij.* Sobre el Corporal dexa el Caliz cubierto con el velo, hecha genuflexion se buelve à su puesto.

201 Quando el Diacono lleva desde la Credencia la bolsa de los corporales al Altar, dize la Rubrica: (b) La lleve con las acostumbradas reverencias: estas se han de entender segun el Ceremonial Romano: (c) *Reverentia fieri debet semper primo ei, à quo disceditur, & ultimo ei, ad quem itur, nullo habito respectu, qui eorum sit maior.* Al partirse el Diacono, ó otro Ministro del Altar, primero ha de hazer allí genuflexion, despues venia al Celebrante, al llegar à él, si se aparta de el Preste, que está en su asiento, le haze venia, despues genuflexion al Altar: yendo à la Credencia, toma la bolsa: si llevandola, se ofreciere volver à pasar por delante del Preste, le hará otra inclinacion.

202 Si está presente cerca del Altar el Oolspo, ó los que están en el Coro, al passar el Diacono por delante, les hará inclinacion: en llegando al Altar, en la grada hará genuflexion a dispuesto el corporal, la buelve à repetir, y haze la reverencia, que fuere estilo al Prelado Obispo: quando se huviere de hazer inclinacion à muchos successivamente, no se ha de mirar à la Dignidad para hazerla antes, ó despues, sino es à la comodidad del que la ha de hazer, segun el trantito que huviere, sin tener respecto qual sea mayor Castaldo: (d) *Communiter tam in reverentia prius fieri debet ei, à quo quis discedit & inde vnde transit, ac ultimo ei ad quem itur. nullo habito respectu, qui eorum sit maior.* Si alguno de los Ministros se levantara para ir à hazer alguna cosa, como queda dicho num. 198. al partirse de allí, y al volver antes de sentarse, se combid. y. n. vno al otra con inclinacion de cabeza.

(a)
Part. 3.
cap. 12.
art. 1. n.
38..

(b)
Rubr. 6.
num 7.
(c)
Lib. 13
cap. 13.

(d)
Lib. 2.
sect. 1. c.
s. n. 89

203 Al fin de cantar el Credo, à estas palabras, *Et vitam venturi sæculi*, el Celebrante, ni los Diaconos, no se han de figurar, solamente quando lo dizen rezado: si estaban sentados, en el inter que acaban de cantarle, iràn al Altar, como en el numer. 129. el Preste le besa, buelto al Pueblo, dize: *Dominus vobiscum*. Castaldo: (a) *Cantato Symbolo, si non sit dicendum Celebrans Altare in medio osculabit statimque se vertens ad populum, dicit Dominus vobiscum. Ministri interim stant unus post alium*. Dezir rezado el Preste, (assi como en el Coro han acabado de cantar *Et incarnatus est*, *Dominus vobiscum*, proseguir con todo lo demà de la Oblata, mientras acaban de cantarle; es abuso, lo deben los Superiores reprehender: nada se ha de anteponer, ni posponer, cada cosa, se ha de hazer à su tiempo, los que quebrantaren esto no se escusaran de culpa.

204 Si no se debe dezir Credo, cantado el Evangelio in-censado el Preste, vâ al medio del Altar, le besa, dize: *Dominus vobiscum*: buelto de cara al Altar, en el mismo tono, y voz, dirà esta palabra *Oremus*: hasta que la aya acabado de cantar los Diaconos no se han de apartar de sus puestos, à vn mismo tiempo haràn genuflexion. Gavanto: (b) *Facta prius in locis suis post Celebrantem genuflexions*, el Diacono subirà à la dieltra del Preste, entretanto dirà rezada la Antiphona del Ofertorio, con las manos juntas: la qual se ha de cantar en el Coro, en el inter que se haze la Ofrenda del Coro, ò Pueblo, si la huviere: acabada de cantar, tocaràn el Organo, hasta que llegue el tiempo de cantar el Prefacio.

§. IX. De la Ofrenda del Pueblo en la Missa solemn.

205 Si han de ofrecer los del Coro, ò Pueblo, la Ofren-

da, la ha de recibir el Celebrante, antes que ofrezca la Hostia, se deben corregir en donde la reciben, en aviendo ofrecido el Caliz. Gavanto: (c) *Si faciendæ est oblatio populi sicut dicto Offertorio ante oblationem Hostiæ*. Alcoholado

(d) advierte: Que leida la Antiphona del Ofertorio, baxe el Celebrante à la infima grada, alli la recibe: los que llegan à ofrecer

deben besar la mano, no la Estola, ò Manipulo del Preste. Quar-ti: (e) *Et presertim debent offerentes cum reverentia accedere ad Altare, & porrigentes aliquid Celebranti, eius manum os-*

culari. Ruz, vt infra: Et unusquisque osculatur humiliter ma-

(a)

Lib. 2.

sect 9 c

l. 7 19.

(b)

Part. 2.

lib. 7. n.

9. litt. G.

(c)

Part. 2.

lib. 7. n.

5 litt Q.

(d)

Pag. 98

(e)

Pag. 298.

Dub. 1.

num, non manipulum, nec aliud Celebrantis, qui non debet negare manum. Bisto: (a) *Populo faciente oblationem numquam detur Patena osculanda, quia id prohibuit. S. R. C. potest tamen exhiberi Crux, seu alia Imago iuxta usum Ecclesiarum.* El Celebrante no se ha de mover de aquella parte, aunque aya en la Iglesia grandes Principes, y Dignidades. El que se aya de hazer la ofrenda antes de ofrecer la Hostia, es el comun parecer los Autores, y estilo de la Iglesia Romana. Ruiz: (b) *Si in Missa solemnibus Clerus, aut populus offerre Celebranti voluerit fieri Offeritorium, tam pro vivis, quam pro defunctis immediate postquam Celebrans legerit Antiphonam, qua vocatur Offeritorium, & minime post oblationem Hostie, & Calicis quia est in proprium. Quarti ut supra: Quo tempore sacrificiis fideles adstantes, & se ipsos, & sua bona Deo offerunt, veluti in sacrificium: ergo recte, & convenienter inter Missarum solennia sunt ante oblationem materia veri, & proprii sacrificij*

206

El Celebrante para recibir la Ofrenda ha de ser no saliendo de los limites del Altar en que celebra: antes de apartarse de él, hará la reverencia que toca con los Diaconos a sus lados se buelven de cara al Pueblo para recibirla. El Precte ha de tener cubierta la cabeza. Juan Maria Turrino (c) advierte: Ha de estar en pie, y descubierto, como lo está al dir las velas, cenizas, y ramos: me parece ser lo mas conforme: *Stare autem non sedere debet Sacerdos, & capite aperto ad Altare vel ad iram Presbyterij: & quidem stando, & capite aperto distribuit palmam, cineres, candelas: ergo etiam stando accipit oblationem;* de esta suerte se ha de recibir la Ofrenda de los Fieles: junto al Subdiacono se pondrá vn Acolito con vna salilla en que la echen: si ay Afsistente con capa Pluvial, ofrecerá primero. Ruiz: (d) *Si fuerit oblatio populi. Diaconus assidet à dextris Celebrantis, & offert post Afsistentem si aderit.* Los que ofrecen primero han de besar lo que dan, despues la mano. Bualtri: (e) *Decet autem ut populus osculetur rem offerentiam, & postea manum Celebrantis.* Si la Missa fuere de Difuntos, no se besa la mano, ni lo que ofrecen. Bisto: (f) *Quoniam non fiat in Missis Defunctorum, in quibus oscula omieruntur.* Si llegaren mugeres à ofrecer, porque no tomen la mano al Celebrante, se las dará à besar alguna Cruz, ò Imagen. Corseti: (g) *Et primò mares, deinde femine offerant, nec Patena, sed sacra Imago ad osculandum, eo casu præbeat.* El Prelado no debe ofrecer à su inieion. Esta ofrenda

(a)

Tom. 2.

pag. 149.

num. 4.

(b)

Pag. 194

num. 8.

(c)

Seit 4:

cap. 1.

pag. 272:

(d)

Pag. 274:

num. 4.

(e)

Part 3:

ars. 7.º

11.º. 10º

(f)

Tom. 2º

pag. 149.

num. 4.

(g)

Pag. 27.

num. 48.

se haze en señal de obediencia. Ruiz vt supra num. 9. *Pralatus vero non debet offerri inferiori, & subdito suo: quia huiusmodi oblatio in signum obedientie datur, si in oblatio irium Adagio una facta Christo,*

207. Al fin, le la Ofrenda el Celebrante no ha de echar benediction al Pueblo, ni quando la recibe decir nada. Ga tanto ves nota: *Nunquam nisi oblationis datur benedictio, nec in officio ha de anlar por la Iglesia para recibirla. Bisto vt supra: In fine oblationis, non debet Celebrans benedicere populum, nec aliquid dicere, & nihil adverteat, nec circumueat Ecclesiam, pro oblatione recipienda.* Si el Prelado Obispo guatare, u es el loch recibir la Ofrenda de los del Coro, y Pueblo, vendrá al Altar en que se celebra, ason pñando de los del Coro, empezando por los mas dignos; el Celebrante leida la Antiphona se aparta azia el lado de la Epistola de mal lado arrimado el brazo derecho al Altar: el Prelado se sentará en medio del Altar en su silla, ò sacistorio, el Subdiacono al lado del Evangelio con una salvilla: irán echando lo que se ofrece, menos el Celebrante todos llegarán a ofrecer puertos de rodillas, besando la mano del Prelado.

208. Los que estuuieren revestidos con capas Plubiales; como los que tienen los cetros, aunque ofrezcan al Prelado, no se pondrán de rodillas, inclinados ofrecerán, y besarán la mano; lo mismo se dize de los Canonigos. Acabada la Ofrenda, el Subdiacono lá la salvilla, ò fuente en que se ha cogido la Ofrenda al Prelado, la pondrá azia el lado de la Epistola sobre el Altar, como ofreciendo al Celebrante lo que el Pueblo ha ofrecido. Ruiz: *(a) Finita oblatione Pralatus accipit Offeritorium, & manu sua ponit super Altare addatus Epistola, sicut qui offert Celebrans, qui Pralato inclinat caput: antequam de manu Subdiaconi accipiat Pralatus cathinam cum Offeritorio, potest benedicere simpliciter offerentes in communi.* En los Prelados las bendiciones en sus Diocesis son muy comunes, y anexas a su Dignidad: mientras la Ofrenda, tendrá el Prelado puesto el bonete, si entonces no usa de Mitra. El estar sentado, y cubierto para recibirla, es conforme al Pontifical, como se haze en la Consagracion de los Obispos, y en otras ocasiones.

(a)
Pag. 259
num. 6.



CAPITULO XI.

De la Oblata, y de lo demás hasta el Canon.

§. I. El Subdiacono irá por el Caliz à la Credencia: le ha de recibir el Diacono.

209

Sino huviere ofrenda, dicha esta palabra *Oremus*, el Diacono haze genuflexion, sube al Altar à la mano derecha del Celebrante, el Subdiacono hecha la misma reverencia, (subirá al Altar al lado de la Epistola. Claudio Arnaud: (a) *Diaconus, & Subdiaconus dicto à Celebrante Oremus, accedant ad Altare, facta prius in suo quisque loco genuflexione.* El Diacono, si el Caliz está en el Altar, dize la Rubrica: (b) Que se aparte del medio, y le ponga àzia el lado de la Epistola: si esta (como debe) en la Credencia, el Subdiacono, hecha genuflexion, irá à ella derechamente: vn Acolito le pondrà vn tafetan, ò velo de ombros, largo por los ombros: la parte mas larga ha de estar pendiente del ombro derecho, con este extremo ha de cubrir el Caliz, y tener la Patena: este paño será del mismo color de los demás Ornamentos.

(a) Part. 2.
tit. 7. n.
14.
(b) Rubr. 7.
num. 2.

210

Si está puesto sobre el Caliz su velo, si la Misa no es de *Requiem*, à este tiempo de querer tomar el Subdiacono el Caliz, el Acolito le quita, doblado le pondrà sobre la Credencia, no le ha de llevar con el Caliz Arnaud *idem* num. 15. *Dum Subdiaconus accipit Calicem de Credencia, deponitur velum paruum Calicis & relinquitur super Credentiam, ut commodius portetur Calix.* B. lo: (c) *Non diffusetur in hoc casu paruum velum, nisi in Missa defunctorum.* El Caliz estará prevenido con hostia, la huela colgada encima: el Subdiacono le toma con la siniestra por el nudo de enmedio, con la mano derecha, no le ha de asir con el velo que tiene pendiente en el ombro izquierdo. lo. *ita* G. quanto: (d) *Manu sinistra tenens manu nuda, non autem cum velo pendenti ab humeris.* B. lo: (e) *Quo t sinistra presentem vitam significat & ideo subdiaconus in sinistra d. f. r. Calicem ad significandum tempus breviterium d. erum, quo Christus tulit Calicem in Passione.*

(c) Tom. 1.
pag. 309.
§. 29.
(d) Part. 2.
tit. 7. n.
9. tit. 7.
(e)

211

Antes de tomar el Subdiacono el Caliz, la parte del velo que está al lado izquierdo, respecto de no asir con él el Caliz, lo acomodará por debajo del ombro, porque no se coya

Tom. 2.
pag. 503.
§. 13.

y pone de plano, la mano derecha sobre la patena: eleva de la Credencia el Caliz el Acolito con la patena, y remates, que cae de el paño à la mano derecha lo cubre todo; el Subdiacono saca la mano, la pone sobre el velo de ombros, bolviendola à poner de plano sobre la patena. Baultri: (a) *Tunc accepit sinistranada*

(a) *Calicem per nodum & tegit. s. m. Calicem parte vsus veli longiora*
 Part. 3. *ri dexteramque super eod. m. velo ex. ensam ponit* Vã al Altar por
 cap. 11. la parte mas cerca, detrás de èl el Acolito con las vinageras. Ga-
 art. 7. n. I. vanto ibidem, lit. L. *Per breviorẽ viam defertur Calix ad Alta-*
re comitatus ab Acholyto, qui tamen Subdiaconum sequitur, non
precedit. El Subdiacono irã con gravedad; con cuydado no se
 cayga algo, ha de entrar al Altar por el lado de la Epistola à la
 diestra del Diacono. Al llegar no haze genuflexion. Baultri ibi-
 dem: *Vbi ipse Subdiaconus sine genuflexione deponit super Alta-*
re ipsum Calicem. Bisso vt suprã: *Subdiaconus autem cum ad Al-*
tare pervenerit: nullam facit genuflexionem quia non vadit, nec
transit per medium. Si el Santissimo estuviere patente, puesto el
 Caliz sobre el Altar harã genuflexion.

212 Al llegar el Subdiacono, aparta la mano de enci-
 ma, el Diacono quita con ambas manos el tafetan con que lleva
 cubierto el Caliz: luego el Subdiacono le asienta sobre el Al-
 tar: si no se ha dicho Credo, ha de llevar de la Credencia jun-
 tamente encima de el Caliz la bolsa de los corporales, todo cu-
 bierto: si entonces trae la bolsa, leida la Antiphona del Ofer-
 torio, el Preste se desvia vn poco de el medio: el Diacono toma
 los corporales con entrambas manos, llega al medio, haze ge-
 nuflexion, le descogerã, pone la bolsa àzia el lado de el Evange-
 lio, hecha genuflexion, se buelve al lado de la Epistola. Baultri
 ibidem, num. 3. *Quando non dicitur Credo, dicto à Celebrante*
Oremus, Subdiaconus imposto sibi velo defert cum Calice versam
corporalium. Diaconus ad medium Altaris accedens explicat cor-
porale prius genuflectens, & bursam ponit in cornu Evangelij &
 (b) *facta genuflexione redit ad Subdiaconum.* Bisso: (b) *Si non sit dic-*
 Tom. 1. *endum Sybolum, delato Calice cum bursa, & corporali de Credentia*
 p. g. 309. *ad Altare per Subdiaconum, Diaconus accipit in cornu Epistola*
 § 30. *bursam corporalis & adcedit ad medium Altaris, ubi Celebrans*
lecto Offeritorio dat locum aliquantulum recedens versus cornu
Evangelij. Si el Caliz estava en el Altar, el Diacono le toma, le-
 pondrà al lado de la Epistola para prepararle: pondrà el Aco-
 lito el velo por los ombros al Subdiacono, para tener la Pate-

na. El Diacono hará todo lo demás , como queda dicho. El tafetan de el Caliz se le dà el Subdiacono al Acolito para que le doble , y ponga en la Credencia. Bisso vt suprà , §. 28. Tradendo velum parvum aliqui Acolytho , qui illud plicet , & ad Credentiam deferat.

§. II. El Diacono dà la patena al Celebrante ; si ay Copon con Formas, donde se ponen, para ofrecerlas , y consagrarlas.

213

EL Diacono toma de sobre el Caliz con ambas manos la Patena , besandola se la dà al Celebrante , al mesmo tiempo le besa la mano , en el interin el Subdiacono toma el Caliz , le limpia con el purificador por dentro suavemente. Arnaud: (a) *Diaconus dat Patenam cum Hostia Celebranti, osculando eius manum, sed osculata prius Patena, interin Subdiaconus extergit Calicem purificatorio.* Bauldri: (b) *Et Patenam cum Hostia accipit, & utraque manu eam dat Celebranti, quam prius osculatur reverenter, deinde manum eius.* Es regla general , como està dicho , num. 108. Primero se ha de besar lo que se dà, despues la mano, y quando se recibe al contrario. Ceremonial Romano. (c) *Et cum aliquid recipitur primò manus, deinde ris, que recipitur.*

214

En las Missas de Requiem no se ha de besar nada, que se dà al Celebrante , ni al recibirlo , ni tampoco estando el Santissimo Sacramento patente en su trono , ò encima de el Altar. Arnaud, ibidem: *Prater quam in Missis defunctorum & quando est expositum Sacramentum, in bis enim casibus omittuntur prædicta oscula.* Con diferencia, si està el Santissimo patente, solo se quitan los osculos , que miran à la veneracion del Celebrante , como al darle la cuchara para echar incienso , ò el incensario al Ofertorio, la Patena , ò el Caliz, no se omiten los que tienen mysterio. El Subdiacono ha de besar la mano , acabada de cantar la Epistola: el Diacono tomada la bendicion para cantar el Evangelio, tambien se la besa despues del Pater noster para dàr la Patena, como manda la Rubrica. Gavanto: (d) *Diaconus, & Subdiaconus non omittuntur osculum manus Celebrantis in fine Epistola, & Evangelij, quod alias fit de more.*

215

Recibida la Patena, el Celebrante eleva la vista con ella elevada empieza la oracion: *Suscipe Sancte Pater, &c.* buelve à bajar los ojos al decir *Immaculatam Hostiam*; así Guerre-

(a)

Part. 2. tit

7. n. 16.

(b)

Part. 1. ca

12 art. 19

n. 39.

(c)

Lib. 1. ca

tit. 18.

(d)

Part. 2.

tit. 14. tit

10.

ro, trat. 1. fol. 36. ofrece la Hostia, diciendo solo la oracion ofrecida, la pondrà en su lugar, la Patena àzia el lado de la Epitola, cerca del corporal, no debaxo de él. Bisto: (a) *Patenam verò ponit super Altare versus cornu Epistolæ extra corporale.* Si ay alguna Copon con Formas ò si està en paeltas sobre el Corporal, antes de empezar la oracion, dirige tambien la intencion à ellas: si està en cuencas en Copon, antes de dàr la Patena, le descubrirá el Diacono: mientras dize la oracion, le tendrá vn poco elevado delante de la Vista del Celebrante; luego lo bolvera à assentar, lo cubre, pone àzia el lado de la Epitola detrás de el Caliz; pero dentro del Corporal y Ara. Gavanto, p. 2. t. 7. n. 9. *It. N. Si ad fiat particule consecrande pro communione solemni pixidem Diaconus aperit, & collocat super Corporale, antequam evadat Patenam Celebrantis, eandem elevat parumper, dum Celebrans Hostiam offert, qua deposita & ipse deponit pixidem, cooperit, & collocat post Calicem.* El Copon con las Formas le lleva el Subdiacono al Altar, ò el Sacristan, antes que se lleve el Caliz, advirtiendo, que el Copon en que se han de consagrar, ha de ser del mismo metal que la Copa del Caliz. Si las Formas està en paeltas encima de la Patena, el Preste las pondrà sobre el Corporal àzia al lado del Evangelio.

216 Si no ay Copon que tener elevado mientras el Celebrante ofrece la Hostia, el Diacono toma el Caliz en la mano sinistra, no si to con el purificador, ni le ha de tener elevado, ha de estar puesto sobre el Altar. Bisto vt supra. § 36. *Qui Calix postea accipitur à Diacono, & cum sinistra tenet in manu, non elevatur, sed super Altare posuit.* Bulta nante (b) l. 2.: Que el Subdiacono despues de averle limpiado por de dentro, ponga el purificador algo sobre el pie del Caliz, por si cae alguna gota de las vinageras: recibida la vinagera del vino de mano del Acólito, se la dà al Diacono, teniendo el Caliz vn poco inclinado, porque no salpique, echa vino en él, atendiendo lo se puede consumir de vna vez, al beneplacito del Celebrante, que lo està mirando; para esto esperará, que aya ofrecido la Hostia. El Subdiacono buelve à tomar la vinagera de el vino, toma la del agua: en estas divisiones, ò recibimientos, no se han de besar el vino al otro nada de lo que dize Turriano: (c) *subdiaconus non retrahens: aliquid Diacono, nequaquam osculatur, rem, aut manum ob presentionem Celebrantis.* el Subdiacono algo inclinado puetra la vinagera del agua al Celebrante, teniendola vn poco le-

(a)
Tom. 1.
pag. 171.
§. 35.

(b)
Pag 295.
no. 11.

(c)
Part. 1
sect. 2. 6
20

Antada en la mano derecha. Crato: (a) *Subdiaconus ampullam aquae, quae in Calice poni debet, offert humilitatis. Cavando ibidem, ut. P. Et parumper inclinatius ostendit Celebranti, diziendo: Benedicite Pater Reverende.* El Preste puestas la mano finca sobre el Altar fuera del Corporal; haze en el ayre la señal de la Cruz sobre el agua. El Celebrante en la M. ficantada ha de empezar con las manos juntas la Oracion, y echar la bendicion al dezir *Per huius aquae*, con ellas juntas proseguir la Oracion. Biso: (b) *Masibus iunctis dicit Orationem: Deus, qui humanae substantiae, &c. Et cum pervenerit ad illa verba: Da nobis per huius aquae dextera producit signum super ampullam aquae, atrox de ea Subdiaconus infundit in Calicem.*

(a)
Lib. 2. c.
31.

(b)
Tem. 16
pag. 171.
§. 36.

§. III. El Subdiacono el agua que echa en el Caliz, como ha de tener la patena: el Diacono la ha de limpiar para darla.

217. **E**Chada la bendicion al agua, el Subdiacono echará con ciento vna, ò dos gotas en el Caliz. El Diacono mientras lo echa le tendrá asido por el nudo con la mano izquierda, luego toma con la mano derecha el purificador, limpia la copa al rededor por de dentro, y por defuera, por si han saltado algunas gotas del vino, ò del agua. Bualdi: (c) *Ipse Diaconus si guttae appareant dispersae intra Calicem, eas, vel circum acto vino, vel purificatorio abstergit, ne in consecratione oriatur dubium.* Limpia la copa, pondrá el purificador en su lugar junto al Corporal. al Acólito recibida la vinagerrado el agua, hecha genuflicion se oultre con ellas à la Credencia. El Diacono toma el Caliz con la mano derecha por el nudo de enmedio: besando el pie se le dà al Preste: le recibe, poniendo la mano izquierda en el pie, y la diestra en el nudo, entonces el Diacono lo dexa, y le besa la mano derecha. Claudio ibidem, num. 18. *Diaconus dat Calicem celebranti cum debitis osculis.* Ceremonia al Romano: (d) *Cum osculo Calicis, & manibus, quem ille ambobus manibus accipit.*

(c)
Part. 3.
cap. 12.
art. 1. 2.
43.

(d)
Lib. 2.
cap. 8.

218. Tomado el Celebrante el Caliz, el Diacono con la mano derecha toca, ò ayuda à tener el pie de él, ò sustentará suavemente con su diestra el brazo derecho de el Preste, diziendo con él la Oracion: *Offrimus tibi, Domine, &c.* Son pocos los curiosos, que observan este particular de la Rubrica: (e) el no ha-

(e)
Rubr. 7.
num. 2.

zerlo así, es saltar al mystrio que tiene: *Pedem Calicis tagens; seu brachium dexterum Celebrantis sustentans, cum eo dicit: Offerimus tibi, Domine, &c.* Gavanto (a) *Verbum offerimus convenit duobus saltem, & ideo Diaconus idem dicit cum Celebrante.* Quar-

- (a) *Part. 2. tit. 7 n. 9. Offerimus, &c. Quia non solum Christus, se ipsum Deo Patri obtulit; verum etiam per Evangelium suum, cuius Diaconus est figura, & baiulus* mientras dicen la oracion tendrán elevados los ojos al Cielo: ofrecido el Caliz, hecha la Cruz con él, le pondrá sobre el corporal, de modo, que no toquen la Hostia; el Diacono le cubre con la hijuela.

219 Cubierto el Caliz, el Preste prosigue como en la

Misarejada, el Diacono toma la Patena de sobre el Altar, se

la dà al Subdiacono, que està en la esquina de el Altar en el la-

- (c) *Rubri. 8. n. 9. Subdiacono stante in cornu Epistolae:* antes de darla la limpiará encima de el Altar con el purificador. Biso: (d) *Mox Diaconus accipit patenam de Altari, quam purificatorio extergit, & eam ponit in dextera manu nuda*

- (d) *Tom. 1. p. 310. §. 31. Subdiaconi stantis adhuc in cornu Epistolae.* La toma con la mano derecha desnuda, entre el indice, y pulgar, teniendola derecha de filo la parte interior, en donde se pone la Hostia, que

mire à su pecho Gavanto ibidem, litt. S. *Pars verò inferior patene Subdiaconum respiceret debet,* Bauldri vt suprà num. 44 *Ita*

vt pars patene anterior, pectus Subdiaconi respiciat. El Diacono la cubrirá con la parte, ò extremidad de el paño de ombros,

que tiene pendiente sobre el ombro derecho; no se ha de cubrir con otra cosa, como algunos suelen hazer; toman el velo de el

- (e) *Tom 1. p. 310. §. 31. Diaconus cooperit, non parva velo Calicis, ut aliqui imperiti faciunt, sed extremitate velli pendente ab humero dextero Subdiaconi.* Este Autor: (f) *Sciendum, quod hoc parvum velum non debet*

- (f) *Tom 2. p. 571. §. 5. inferuire ad cooperiendam patenam, quam Subdiaconus sustinet.* 220 Recibida el Subdiacono la patena, sino està el San-

- (g) *Part. 3. c. 11. art. 7. n. 8.* tísimo parente, sin hazer genuflexion para baxar; porque no se aparta del medio de el Altar, se baxa detrás del Celebrante à su puesto, donde no efforve el passo al Diacono; aunque no està en el Tabernaculo el Santísimo Sacramento, en llegando allí ha de hazer genuflexion. Rubrica ibidem: *Et facta genuflexione ibi stas sustinens eam elevatam.* Bauldri: (g) *Sine genuflexione vadit post Celebrantem ante medium Altaris in plano.*

Bis

Bisso vt suprà, §. 14. *Subdiaconus descendit à cornu Epistole, nulla facta prius reverentia ibi, quia non descendit à medio Altaris.* Puesto en pie la tiene cubierta con el velo, en igual, y enfrente del omro derecho, sustentando el brazo con el izquierdo hasta el fin de el Pater noster, sin ponerse de rodillas en ninguna ocasion, si no es à la elevacion de el Santissimo, ni tampoco hazer ninguna inclinacion, ò reverencia, aunque el Celebrante la haga. Conferi: (a) *Patenam elevatam tenens ab oculis usque ad finem orationis Dominica, & brachio suo sinistra manu, brachium dexterum sustentans non tamen genuflectens, nisi ad elevationem.* Bisso vt suprà: *Dum sustinet patenam non debet genuflectere, quovisfiumque genuflectit Celebrans, quia tunc proxime Celebranti non ministrat.*

(a)
Pag. 17.
num. 15.

221 Siempre que tuviere la patena el Subdiacono, ha de estàr, como queda referido. Advierte Alcozer: (b) La bebe tener en todas las Missas, sea el dia, ò Missa que fuere, menos en las Missas de Difuntos, en estas ha de estàr en el Altar debaxo de el corporal, cubierta con el purificador, como en las Missas rezadas; solo al que està ordenado de Subdiacono se le ha de dàr que la tenga, no à los demàs de inferiores Ordenes. Arnaud ibidem, num. 19. *Subdiacono tantum datur patena servanda, non verò alijs inferioris Ordinis.* En quanto dize el Celebrante la Oracion, *In spiritu humilitatis, &c.* el Diacono dobla el purificador, le pone àzia el lado de la Epistola, que toque con la punta del corporal de aquel lado.

(b)
Tract. 17.
gl. 7.

§. IV. Del Incienso para la Oblata: los signos como se han de señalar.

222 **E**L Turiferario mientras se prepara la Oblata, prevendrá el incensario: así como se aparta el Subdiacono con la patena, llega con él à la mano derecha de el Diacono, al llegar haze genuflexion, se pone en pie. El Celebrante dicho *Veni Sanctificator, &c.* en medio de el Altar, se vuelve de cara de medio lado àzia el lado de la Epistola: el Diacono toma la naveta, llega al Celebrante inclinado vn poco, dize: *Benedicite Pater Reverende,* le dà la cuchara con los osculos como està dicho, numero 108. echarà tres vezes incienso en el incensario, Teniendole el Turiferario, de modo, que no sea menester inclinarse el Prete para echarlo, haciendo todo lo

domias, como en el numero 107. mientras lo echa, y lo bendice, tendrá la mano siniestra fuera de el corporal, sobre el Altar, ò debajo del pecho.

223 En esta ocasion para incensar la Oblata, y el Altar, se ha de decir por bendicion la oracion: *Per intercessionem Beati Michaelis Archangeli stans à dextris Altaris incensat. & omnium electorum suorum, incensam istud dignetur Dominus benedicere & in odorem suavitatis accipere. Per Christum Dominum nostrum Amen.* Haciendo las palabras de fuerte, que despues de aver dado la cuchara por la regla general, junte las manos delante el pecho el Celebrante, para echar la bendicion sobre el incienso que ha echado, con sola vna bendicion al decir esta palabra *Benedicere*, teniendo abierto el Turiferario el incensario. *Quanto. Ter imponis incensum, & semel illud benedixit in Thuribulo. ita ut ad verbum Benedicere, manu dextera perducatur signum Crucis super Thuribulum fumigans Biso: (b) Et ad verbum Benedicere, semel benedixit ibus in Thuribulo, adhuc aperto, redito prius cochleario Diacono.* Hechada la bendicion, buelve à juntar las manos delante el pecho hasta acabar la oracion; advirtiendole, que ha de poner bastante incienso, no se ha de poner otro de nuevo, con esto mismo se ha de incensar a los de el Coro. El Turiferario toma la naveta, dà el incensario al Diacono, hecha genuflexion, buelve à la Credencia, en donde la dexa.

224 El Diacono toma el incensario, se le dà al Celebrante, como en el num. 110. Para incensar la Oblata no ha de hazer el Prette reverencia ninguna, aunque es el Santissimo patente Bauldr: (c) *Nulla faciens reverentiam prorsus licet sit SS. Sacramentum absolute ipse celebrans ter incensat Hostiam & Calicem.* Biso vt supra: *Celebrans vero accepto à Diacono Thuribulo nulla facta reverentia Cruci, nec Sacramento licet esset expositum incensat Oblata.* a incensat absolutamente, formando con el incensario en comun, de la fuerte que mejor pueda, tres cruces encima de la Hostia, y Caliz, yendo con cuydado no toque en el Caliz con el pie de el incensario: El Diacono en el inter tendrá el pie de el Caliz, poniendo encima de el los dedos de la mano derecha. *Quanto, solum lic. X. Et Diaconus in hac incensatione retineat pedem Calicis dextera manu nec cadat: al mesmo tiempo con la siniestra eleva la Cusilla por la parte de atrás, por junto al omero. Corcheti (d) Dum incensatur Oblata ab ipso*

(a)
 Part. 2.
 tit. 7. n.
 10. lit. V.
 (b)
 Tom. 1.
 pag. 172.
 §. 40.

(c)
 Part. 3.
 c. 11. art.
 7. n. 11.

(d)
 pag. 56.
 num. 102.

ipso Disco tenetur manu dextera per Calicis, sinistra verò as-
sistit illi Planetam elevatam tenens. Bauldii (a) Et cum celebrans
incensat oblata, ipse pedem Calicis dextera tenet, & posteriorem
Planetam partem circa humeros elevat sinistra.

225 El Celebrante repartirá las palabras de la incen-
sacion de la Oblata, en esta forma, en la primera incensacion, ò
Cruz, diciendo: *Incensum est istud*. En la segunda: *A te bene-
dictum*. En la tercera: *Ascendat ad te, Domine*. En la quarta,
delante de su pecho, al rededor de el Caliz, empezando desde
de la parte anterior, yendo por la parte posterior por el lado de su
mano diestra a la izquierda. En este circulo dirá: *Et descendat su-
per nos*. La quinta vez buelve à hazer el mismo circulo. El sexto
circulo ha de ser al contrario, empezando desde delante el Ca-
liz, guiando el incensario por entre su pecho, y la parte anterior
de el Caliz, yendo por la mano izquierda, que venga à la diestra.
En estos dos vitimos circulos, dirá: *Misericordia tua*. De estas
incensaciones, ò Cruces, advierte Corseti: (b) *Incensatio obla-
torum in modum Crucis, & circuli sit ut in passione Christi, ad
coronam Trinitatis fiat transitus, & ut thuris, & crucis virtute
malignus hostie effugiat*.

226 La diestra, ò izquierda de la incensacion de la obla-
ta, que dize la Rubrica, se entienda del mismo Celebrante. Ga-
vanto ibidem, lit. Y *Dexteram hoc loco, & sinistram Celebrantis
intellige*. Las cruces se han de hazer guiandolas en recta linea, no
como señalando quatro puntos, sin alargar las cadenillas para ha-
zerlas. Gavanto ibidem, lit. Y. *Cruz autem sit etiam in hoc ca-
su, non veluti per quatuor puncta, sed super Calicem, & Hos-
tiam in modum Crucis. nec dimitrendum est thuribulum, sicut in
circulis sequentibus, in quibus thuribulum depressus ducitur, ita
ut circumeat Calicem*. B. flo: (c) *Celebrans incensat oblata hoc
modo Primo ter ducit thuribulum equaliter (non dimittendo thu-
ribulum, sed illud ducendo supra Calicem) super Calicem, &
Hostiam simul in modum crucis, non designando quatuor puncta,
sed per lineas rectas*. Para hazer los circulos al rededor, es neces-
sario alargar vn poco mas, subida la mano en los cadenillas. Las
Cruces que se hazen sobre la Oblata con el incensario, se han de
empezar à hazer desde la parte de atrás de el Caliz, atrayendo
àzia sí el incensario; los circulos empiezen, y re-
maten entre el Caliz, y el pecho.

(a)
Part. 1.
cap. 12.
art. 1. n.
46.

(b)
Pag. 438.

(c)
Tom. 2.
pag. 172.
§ 40.

§. V. De la incensacion de la Cruz, Reliquias, ò Imagenes, el Altar, y del Aguamanos.

227

Incensada la Oblata, hecha la reverencia debida, como en el num. 112. incensará la Cruz tres vezes, guiandola todas derechamente al medio de ella: el Diacono toma el Caliz por el nudo, le aparta àzia el lado de la Epistola, sin assentarle sobre el Altar, ni en la margen del corporal: si este fuere battante capáz no le saca fuera de él, teniendolo elevado àzia el lado de la Epistola. Gavanto ibidem, litt. B. *Amovet Calicem non extra corporale, si capax est.* Arnaut vt supra, num. 21. *Diaconus amovet quidem Calicem, dum Crux incensatur, sed non extra corporale, si capax sit.* Incensada la Cruz, buelve à poner el Caliz en su lugar: aunque esté el Santissimo Sacramento dentro de el Tabernaculo, ò Custodia debaxo de llave, si no está fuera de él, no se ha de incensar, sino es à la Cruz. Arnaut ibidem: *Celebrans non incensat sacramentum, sed Crucem, nisi sacramentum sit expositum.* La Cruz para incensarla ha de estar en medio de el Altar, sino lo estuviere, se ha de poner para este efecto como manda la Rubrica; no ha de aver cosa, que lo estorve: incensada, si ay Reliquias, ò Imagenes, las incensará, como en el num. 120.

228

Incensada la Cruz, ò Reliquias, proseguirá incensando el Altar, como está dicho en el num. 113. En esta ocasion el Celebrante ha de empezar à incensar la Cruz con estas palabras, repartiendolas en las tres incensaciones que se la hazen, 1. *Dirigatur*, 2. *Domine*, 3. *Oratio mea*, &c. Biffo: (a) *At in hac incensatione Altaris post Offertorium dicit illa verba: Dirigatur: Domine, Oratio mea, &c. qua verba incipit, dum incensat Crucem.* Ceremonial Romano. (b) Adviente tambien, ha de empezar à incensarla con las palabras referidas: *Cum verò Episcopus incipit rburificare Crucem, inchoat illa verba: Dirigatur, Domine, Oratio mea, &c. Et reliqua sequentia persequitur in incensatione reliquiarum, & Imaginum si ibidem sint, atque ipsius Altaris.* Luego prosigue incensando los candeleros del lado de la Epistola: y si no ay Reliquias, ò Imagenes, incensada la Cruz, hecha la reverencia, que toca, prosigue incensando el Altar, diziendo al empezar en el lado de la Epistola: *Sicut incensum, in conspectu tuo: elevatio manuum mearum sacrificium vesportinum: Pone, Domine, cu-*

Tom. 1.
pag. 172.
(b)
Lib. 1.
cap. 23.

Stodiam ori meo, & est unum circumstantia labijs meis: ut non declinet cor meum in verba malitia, ad excusandas excusationes in peccatis. En la parte del Evangelio dize, empezando desde las

palabras dichas: *Pone Domine, &c. Bauldri: (a) Ad incensationem Crucis, dicit: Dirigatur; Domine, Oratio mea, &c. Ad incensationem Altaris a parte Episcopi. Sicut incensum, &c. a parte Evangelij: Pone, Domine, denique incipiendo incensationem totius frontis anterioris Altaris, ut non declinet, &c.* Empezar a incensar la Cruz con las palabras dichas no se opone a la Rubrica, y basta estar dispuesto en el Ceremonial Romano, para que se execute asi. Los versos del Psalmo los ha de dezir solo el Celebrante en voz baja, repartiendolos, de fuerte, que a vn mismo tiempo se acaben las palabras, y la incensacion. Ceremonial Romano:

(b) *Ita dispenset, ut eodem tempore finiantur verba, & thurificatio:* dirá todos los versos, que se ponen en el Missal, sin repetirlos, ni dezir: *Gloria Patri*, ni *Requiem aeternam*; tampoco se dicen en otra ocasion, sino es a la incensacion de la Oblata.

229 El Diacono ha de acompañar al Celebrante en la incensacion. Bisto: (c) *Dum incensantur oblata, & Altare post Offertorium, solus Diaconus stans a dextris Celebrantis eidem ministrat elevando Planetam, quia Subdiaconus est impeditus eo, quod tenet pectenam.* El Diacono haze genuflexion siempre que llega, o se aparta de el medio de el Altar, aunque no haga, sino es inclinacion el Celebrante, yendo vn poco detrás de él, figuiendole, no estandose quedo en vna parte, levantando con la vna mano, puesta por el medio de la cenefa la Casulla, la lleva elevada mientras dura la incensacion: el Acolito dexada la naveta, passa al lado del Evangelio a quitar el Missal del Altar: y para incensar aquel lado, si ay Asistente, le toca quitarle: el Subdiacono no se mueve. G vanto ibidem: *Subdiaconus autem, in tota hac incensatione nihil se mover: Thuriferarius d posita navicula super Credentiam, amovet de Altari, & reportat librum, quando opus est, nisi sit Assistens.*

230 El que quita el Missal de el Altar, al tiempo de la incensacion, ha de hazer genuflexion antes de tomarle: y despues quando le buelve a poner: acabada, al tiempo que dà el Celebrante el incensario al Diacono, haze la accion de poner la mano siniestra sobre la diestra con las cadenillas: asi le toma el Diacono de vna vez, como le debe tomar: le recibe in cornu Epistola, fuera de la peña, con los osculos, que se dicen en el

(a)
Part. 2.
cap. 9.
art. 2. n.
14.

(b)
Lib. 1. c.
23.

(c)
Tom. 3.
pag 305.
S. 4.

num. 119. al darle, solo en esta ocasion dirá el Celebrante: *Accendat in nobis Dominus ignem sui amoris. & flammam aeternae caritatis. Amen.* Puestas las manos ante el pecho, estandose en la esquina de el lado de la Epistola, buelto el rostro al Diacono, le incensará con tres incensaciones, guiandolas todas a su pecho, ò rostro, no al lado derecho, ò izquierdo, haziendole antes de incensarle, y despues la inclinacion; no aviendo Diacono, haze el Turiferario lo que el avia de hazer.

231 Mientras el Diacono incensa el Celebrante, los Acolitos prevendran el aguamanos, tomando vno el aguamanil con la salvilla, otro la toalla, la tiene por los remates doblada, y llegan al lado de la Epistola. El que lleva el agua, al tiempo de ir à echarla en los dedos, haze la accion de besar la batija en que lo lleva, la echa con tiento sobre los polices, è indices. El Celebrante dize el Psalmo, *Lababa, &c.* El otro Acolito admittira la toalla, la estienda sobre las manos con inclinacion, con accion de besarla. Bauldri: (a) *Fundit aquam super indices, & pollices Celebrantis, cum debitis osculis, supposita peluicula, tunc alter Acolytus subministrat mapullam quam extendit super manus Celebrantis, cum debitis reverentijs, & cum quasi oculis ampulle, seu buccalis, & manutergi ante, & post.* La toalla la bolverá à recibir en vna salvilla.

232 Si no se firmiere al aguamanos con la curiosidad dicha, ò si le administra vno solo, podrá llevar la toalla pendiente, en vn remate asido por debaxo de la palma de la mano izquierda, juntamente con la salvilla: de allí la toma el Prete para enjugarse los dedos; si de esta suerte no se dispusiere, por ser lo mas decente, podrá estar la toalla *in tornu Altaris* como es estubo para las Missas rezadas. Di. ho el Psalmo, el Celebrante buelto al medio de el Altar, prosigue more solito como en la Missa rezada: el Diacono, si fuere estubo, irá à incensar al Coro: si no vá por la dispensacion que ay para España, incensado el Subdiacono, se queda en su puesto en medio de el Altar: despues que el Turiferario le avia incensado, se echará en la grada, hasta que el Prete vuelva al Pueblo à decir *Orate fratres*: à lo qual responderá. Los Acolitos para administrar el agua, no han de estar de rodillas. Cavanto: (b) *Cum reverentijs debitis & cum quasi*

(a) *Part. 3. cap. 11. art. 7. n. 85.*
 (b) *Part. 2. tit. 7. n. 10. lit. G.*
 El agua con que se ha lavado se ha de echar en algu-

En una parte decente, ò en alguna yacina; no le ha de derramar por el pavimento, ò Presbyterio, como muchos indecendentemente lo hazen. Bularij idem; *Diffuso aqua in loco honesto, & remoto, & non in pavimento, contra multos, qui hoc indecenter faciunt*: derramala, solverán a poner en la Credencia con curiosidad las alhajas con que lo administraron.

§. VI. *Ha de incensar el Diacono al Subdiacono, el Acolyto al Diacono, al Coro, y Pueblo.*

233

A Viendo de vsar de la dispensacion para España del Santo Pio V. en que el Diacono no incense el Coro lo debe hazer el Turiferario: incensado el Celebrante, si ay Asistente con capa pluvial el Diacono le ha de incensar antes, que al Subdiacono. Cortesi: (a) *Quod si adest Assistentis pluviali paratus, & mediate post Celebrantem incensandus esset, quod conuante, eum debeat esse dignior ex Clero, & precedat omnibus alijs Ministris, ipsi Celebranti inseruientibus.* Despues el Diacono baxa al plano, ò grada, que corresponde al lado de la Epistola, puesto en igual altura en la parte que está el Subdiacono con la patena, sin apartarse de alli con ellas buelue el rostro ázia el lado de la Epistola, el Diacono le incensará dos vezes. Bauldrí ibid num. 19. *Diaconus stans in parte Epistole Subdiaconum incensat dupliti ductu cum inclinationibus manus ante, & post*: al tiempo de incensar le se hazen inclinacion de cabeza el vno al otro: antes, y despues, quando le incensare aparta vn poco la patena ázia su lado derecho. Billo: (b) *Subdiaconus conuertit se ve sus Diaconum, & aliquantulum pesenam dimittit.* No le ha de recibir ázia el lado del euangeli, para que le incense, sino es que está el Santissimo patente, como se dize n. 420. En donde huviere estillo, que el Diacono lleue el incensario al Coro, en auiendo buelto incensará al Subdiacono, como lo dispone la Rubrica (c) *Deinde Diaconus incensat Chorum & post eum Subdiaconum tenentem patenam.* Si se vta de la dispensacion para España primero han de ser incensados los Diacones que el Coro Ruiz (d) *seruatur dispensatio pro Hispania, incensato Celebrante, & Subdiacono, reddit sburibum, & Turiferario incensatur, antequam Chorus.*

234

Incensado el Subdiacono, el Turiferario toma el incensario al Diacono, (estar) en la segunda grada detrás del Celebrante, haze genuflexion al ponerse alli, con las manos juntas

(a)

Pag 562
num. 112

(b)

Tom. 12
pag. 3102
§. 34.

(c)

Rubri. 72
n 10.

(d)

Pag 2753
num. 4.

ante el pecho, buelto el rostro ázia el lado de la Epistola: el Turiferario hecha genuflexion, haziendole inclinacion antes, y despues, puelto en la misma grada, le incensará otras dos vezes. Bauldri ibidem: *Tum Thuribulum Ministro stanti à dextris eius, & ascendit ad secundum gradum Altaris, ubi genuflectit, & incensatur ab eodem Turiferario, caput etiam inclinans ante, & post.*

(a)

Fras. 2.

Rubr. 7.

Advierte Guerrero: (a) El Diacono en la incensacion corresponde en la inclinacion de cabeza, segun la calidad de las personas: yendo el Turiferario à incensar à los del Coro, hecha genuflexion al Altar, irá inmediatamente, que incensó al Diacono.

235.

En aviendo venido el Turiferario del Coro, incensará los Acólitos, luego hecha genuflexion al Altar, dize Alcozer (b) se ponga en la grada mas baxa del medio, allí se buelve al Pueblo, (esto es, en la infima grada) haze vna inclinacion, incensa tres vezes, estendiendo el brazo todo lo que pudiere, guiando el incensario al medio del Pueblo, otras tantas al lado de la Epistola, porque es la mano derecha de el Pueblo, otras tantas al lado del Evangelio. Si el Santissimo Sacramento está patente para hazer estas incensaciones, no se pondrá en el medio, se desvia ázia el lado del Evangelio, sin bolver las espaldas al medio del Altar. Gavanto ibidem, libro. D. *Et populum incensat ter, primò in medio, deinde versus latus Epistole, quod est dextrum populi, tertio. versus latus aliud: stabit autem Turiferarius incensans Populum in medio Presbyterij, vel ferè à latere: Evangelij, si expostum est in Altari Sacramentum, ne eidem terga vertat:* boviendole al Altar, haze genuflexion, se vá à la Creencia, en donde estará en pie moviendo el incensario, abierto, no se apague la lumbre; si no estuviere bien encendida irá à echar otra.

(b)

Pag. 118.

Bract. 3.

236.

Se debe vsar de la dispersacion para incensar, por la distancia que ay en España de los Altares à los Coros, y por otras razones conviene, que el Turiferario haga la incensacion. En la parte que fuere el Diacono, el Turiferario vá delante con el incensario, y en llegando al Coro se le dá al Diacono para que haga la incensacion: y en el inter el Celebrante vá profinguiendo la Misa, *more solito:* al Orate fratres, responde el Subdiacono; y el Preste se vá de espacio, para que el Diacono buelva con tiempo à su lado à dezir Sanctus. Gavanto ibidem: *Ad Orate fratres, Subdiaconus respondeat: Suscipiat, &c. Et Celebrans tantum dicat secretas orationes, ut Diaconus opportuno tempore queat ad dicendum Sanctus, &c.* Si el Turiferario fuere

al Coro, en aviendo dicho el Preste *Orate fratres*, el Diacono subirá al Missal.

§. VII. De la incensacion de los del Coro.

237

A Entrar en el Coro el que ha de incensar, todos se pondrán en pie, les haze venia à vna, y otra parte; se debe guardar el orden que dispone el Ceremonial, (a) observando, quando son muchos, así Ecclesiasticos, como Seglares, se hagan antes de ser incensados vnas mutuas venias, el que se ha de incensar al que se sigue: *Ve alter ad alterum immediate subsequente, capitis motu modeste invicem, ad tburificationem prius capiendam, sive Ecclesiastici, sive Sæculares*. Lo primero in iuncta à los que estuviere revestidos en el Coro con capas Pluviales, haziendoles venia antes, y despues à cada vno de por sí: primero à los del lado derecho, y despues à los del lado izquierdo con dos incensaciones; luego incensará segun el orden de las sillas, donde está el mas digno del Coro: de ordinario se incensa primero à los del lado derecho, despues à los del lado izquierdo, à las Dignidades, y Canonigos, y demás que fuere el caso.

(a)
Lib. 1.º
23.

238

Donde huviere costumbre de incensar con dos incensaciones, y todos los Sacerdotes separadamente se les incensará, y particularmente se observará con los Canonigos. *Baudrivi supra*, num. 16. *Pbi tamen est consuetudo, omnes Sacerdotes duplici ductu separatim incensari, & maxime semper Canonicos, ob eorum dignitatem, alios vero Clericos unico*. Acabados de incensar por el orden que están en aquel lado, buelve al principio el otro Coro, y le incensa en la misma conformidad: si es Superior, ó cabeza de él, que por su Dignidad, ó officio le pertenece serlo, como Dean, Abad, &c. le incensará dos vezes: ha de ser despues de los que están revestidos con capas pluviales, y antes que los demás de el Coro, aunque su asiento sea en el Coro izquierdo: si lo fuere, incensado, pasará al otro lado de el Coro à empezar. En estas cosas se ha de guardar la costumbre laudable que huviere. *Gavanto ibidem: Consuetudo locorum laudabilis in his attendi solet ad pacem, tum Cleri, tam laicorum conservandam in toto incensacionis ordine, & ritu*. De ninguna suerte se permita se incense à ninguno que está sentado, aunque sea el Obispo, celebrando: han de estar en pie, casi apartado de el asiento. *Gavanto ibidem: In choro autem incensandi*

*flare debent, quasi extra stylum: ni tunc, et qui incensatio-
ha de poner de rodillas para incensar a ninguno, solo al Papa, sea
la ocasion que fuere. Cereimonial Romano vt supra: Nullatenus
autem permittat, sive paratus, sive non sedentem se ab ullo genu-
flexo churificari, nec in principio Missæ, nec post oblatam, quæ
est specialis, prerogativa Summi Pontificis.*

239 Los que han de ser incensados, han de estar des-
cubiertos, y sin birrete, o soldado que llaman; si alguno le tuvie-
re puesto, se le ha de quitar, para que le incienten. Corseti: (a)
*In Choro autem incendandi stare debent, deo, et capite, estant
piliolo, sicut etatur aliquis.* Si huviere fillas baxas para Minis-
tros de diferentes caldades, como en las Iglesias Cathedrales
de España, donde en las fillas altas solamente se sientan Dig-
nidades, Canonigos, y Racioneros, y en las baxas Ministros
menores, incensarán las fillas altas de ambos lados, antes que
las baxas, no aviendo costumbre en contrario. Si huviere mu-
chos Sacerdotes, y la incensacion no se pudiere acabar antes de
el fin de el Prefacio, incensará aquellos, que están en las supe-
riores fillas, y en las inferiores, sin detenerse, de modo, que se
acabe la incensacion, antes que el Prefacio. Baudri: (b) *Si verò
in Choro tanta sit Clericorum multitudo, vt incensatio finire non
possit ante finem Prefationis, incensat eos, qui sunt in sedibus
Superioribus, et inferioribus sine mora, ita vt finita sit incensa-
tio paulò, antequam dicatur Sanctus.*

240 En donde huviere muchos Sacerdotes, conuien-
aya dos incensarios para incensar el Coro: cada Turiferario
incensará su Coro, atendiendo vayan iguales, de suerte, que à
vn mismo tiempo lo dexent y en caso de aver dos, el Cele-
brante lo echara en vno, y otro, debaxo de vna bendicion, al
tiempo de incensar la Oblata, y el otro se esperará, hasta que se
aya incensado al Celebrante, y Diaconos, y entonces irán jun-
tos al Coro. Dize Guerrero, (c) que en algunas partes vian el
benedicir el incienso en el Coro, para incensar à los que están en
él. Ni en la Capilla del Papa, ni en otros Coros de Roma, ni en
los principales de España, no se pone incienso de nuevo; se han
de incensar con lo que se puso para el Altar. Así lo respondi-
eron de Roma. Lo mis que se puede hazer, resp. Es de estar los
Coros tan distantes en España, si se huviere acabado el humo;
quando llegare al Coro el Turiferario, él mismo (si fuere ne-
cessario) lo podrá echar, como lo echa para incensar à la ele-

(a)
Pag. 84.
num. 20.

Part 3.
cap. 11.
art. 7 n.
28.

(c)
Trat. 2
Rubr. 7

Vacion; pero sin bendicion de otro ninguno. Durando: (a) *Quod sit oblato thure, & benedictio, descendat ab altari ad Clericos, vel laicos, tunc aliud thur sine benedictione ponendum est.*

(a)
Lib. 4. c. 6.
8. n. 2.

§. VIII. Del orden para incensar assi al Altar, Prelados, al Rey, y á otros Principes Soberanos, como á todos los demás.

241

LO primero que se incienfa (antes de la Cruz) es el Santísimo Sacramento, si está patente, al Ofertorio despues de la Oblata: si no está manifesto, se incienfa la Cruz, luego las Reliquias, ó Imagenes, y el Altar. El que celebra ha de ser incensado antes que todos los demás.

Esto: (b) *Illud tandem advertendum, quod nullus laicus cuiuscunque sit Dignitatis debet incensari ante Celebrantem, siue hic sit Episcopus, siue non.* Despues del Celebrante, á los Prelados, Arzobispos, y a los Obispos, se siguen los Abades en sus Iglesias, y antes que todos, han de ser los Cardenales, Legados, ó Nuncios Apostolicos, *cum posestate de latere*: se les debe incensar en particular con tres incensaciones: si no están presentes los referidos á las Dignidades, y Canonigos con dos, como queda advertido, numero 238. con diferencia: si está presente Cardenal, ó Legado Apostolico, no se le ha de incensar al Obispo, y Celebrante, sino es con dos incensaciones. A las Dignidades, y Canonigos con vna, á los demás sin detencion. Ceremonial Romano: (c) *Nam SS. Sacramentum, Crux Altaris, Episcopus, vel Archiepiscopus, & Abbates in eorum Ecclesiis thurificantur triplici ductu, Dignitates, & Canonici duplici ductu, si adesse Legatus, vel alij Cardenales ipse rer; Episcopus, & Celebrans bis. Dignitates, & Canonici semel, ceteri, sine mora.* Despues de el Prelado, el Diacono, y Subdiacono, y los del Coro, serán incensados respectivamente, segun fuere estilo.

(b)
Tom. 1.
pag. 531.
num. 18.
§ 9.

242 El que celebra, si es Canonigo, ò otro Sacerdote, es incensado tres vezes, mas en presencia de los Prelados Obispos en su jurisdiccion, y los demás que quedan dichos, se les ha de incensar solo con dos. Gavanto: (d) *Quod nimirum Celebrans nullo maiore incensandus erit, eo presentem duplici tantum ductu. Diaconus, & Subdiaconus, & alij parati duplici ductu Sacerdotes in Choro unico ductu, ceteri sine mora.* Si no se incienfa el Celebrante sino dos vezes, á los Diaconos ha de ser vna. El incensar al Celebrante dos

(c)
Lib. 1. cap.
pit. 23.

(d)
Part. 2.
tit. 7. n.
10. tit. De

presencia de los Prelados referidos, siempre se guardará estando presentes, aunque no se les incienso. En la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor, quando su Magestad sale en publico, concurren Cardenales, Nuncio, Arzobispo, y Obispo, no se le incienso al Celebrante, sino dos vezes, y à los Diaconos vna.

243 Aviendo de incensar à los Prelados, si no ay Asistente, ò otra costumbre, le toca incensarlos al Diacono. Si asistiere à la Misa algun Obispo de otra Diocesis, le incensará el Dia-

cono tres vezes, aunque no ayà de ir à incensar à los de el Coro, haziendole inclinacion antes, y despues: con este Prelado no se tiene el respeto, que al proprio en su Diocesis: por esto al Celebrante se le ha de incensar tres vezes, y à los demás à dos, como fuere costumbre. Bauldri: (a) *Celebrans sit incensandus triplici ductu presente tantum extraneo Episcopo, & non proprio, qui debet incensari ductu triplici.* El incensar al Prelado de otro Obispado es por urbanidad, y respeto à la Dignidad, no se tiene otras atenciones, que se le deben en su Diocesis, ni tampoco el Celebrante debe ceder, que por este respeto no se le incienso menos de tres,

à los demás las que les tocan: incensar à todos en esta ocasion tiene mysterio. Magio: (b) *In Misa incensantur omnes, quia omnibus communicat Christus odorem suum. Turificatio representat gratiarum spiritualium in capite, & de eo ad membra, diffusionem.*

244 El que fuere à incensar à los del Coro; si fue el Diacono, bolverà al Altar, donde hecha genuflexion à la diestra de el Subdiacono, puesto en la parte de àzia el lado de la Epistola, le incensará, como en el num. 231. El Diacono no ha de incensar à los Acolitos, los incienso el Turiferario antes que al Pueblo, como en el numero 235. Gavanto ibidem: *Diaconus incensabit omnes de Clero, exceptis Acolythis, quos stantes apud Credentiam incensabit Thuriferarius ante laicos de populo.* Advierte Fernandez: (c) Que à los Duques, y Grandes del Reyno, ò Vi-

reyes, el Turiferario los ha de incensar con tres incensaciones: lo mismo se hará con los Governadores Asistentes, y Presidentes de Audiencias, ò Ciudades, estando en Comunidad, y si alguno estuviere sentado por necesidad, se ha de levantar, para que se le incienso: si no se levanta, palla sin incensarle. Magio vt suprà, num: 82. *Si quis sedere aliqua necessitate coactus, surgat ad accipiendum incensationis honorem, alias Thuriferarius pertransibit, ipso pratermisso.* Si estuviere de rodillas, ò

cabierto, se ha de poner en pie, y descubrir, y bolverse àzia el

que le incienfa: *Si fuerit aliquis ad Altare conversus, ad Thurificandem se vertat, quia nulli genuflexo, aut Altari converso vel capite cooperto, incensari non debes.*

245 Al Emperador, y al Rey estando en publico en cortina, ò Sitial cerca del Altar, ò en el Coro se les debe incensar en Visperas, y en la Missa al Ofertorio, con tres incensaciones de por sí, y antes que el Obispo, si no celebra Ceremonial Romano: (a) *Imperator tamen, & Reges indistincte ante Episcopum sunt thurificandi.* A los Virreyes, ò Gobernadores se les ha de incensar despues del Obispo: *Prorogæ verò, & Governatores Regnorum immediatè post Episcopum.* Tambien se incensará à los Principes Soberanos, que no conocen otro Superior sobre ellos; ha de ser despues del Obispo con tres incensaciones. Buidri: (b) *Dominus, seu Principes Magni, non recognoscens Superiorem, thurificatur immediatè post Episcopum.* Estos Principes Grandes son como los Electores del Imperio, que son absolutos de sus Estados; que allí no manda otro, ni tiene jurisdiccion.

Lib. 7.
cap. 23.

(b)
Parte. 2.
cap. 9.
arb. 5. n.
11.

246 Al Emperador, y al Rey. como se observa con su Magestad el Rey nuestro Señor, le incienfa el Cardenal, ò el Patriarca: en su ausencia de Prelado, como advierte Fernandez, vt supra al Diacono toca el incensarlo, y si huviere algun Titulo, ò Señor de algun Lugar, &c. le ha de incensar el Turiferario, despues que ayá incensado à los del Coro con vna incensacion ò con dos, segun la calidad de la persona. Gavanto ibidem: *Domini locorum Minorum, de quibus in Ceremoniali nulla fit mentio, incensari poterunt à Thuriferario duplici, vel unico ductu, pro qualitate personarum.* Si huviere Seglares en orden de Comunidad, los incensará el Turiferario, empezando por el primero sin hazer distincion.

247 Si asistiere alguna Reyna, ò muger inhigne, se la incienfa en su lugar, ò sitio que se incienfa à su marido. Ceremonial Romano ibid. *Si adesset aliqua mulier insignis, vt Regina, vel magna Principissa vtrique, & ipsi thus dare convenit in loco, ubi daretur eius viro.* En ningun caso es permitido, que el Sacerdote, revellido con los paramentos Sacerdotales, incienfa à nadie. Quarti: (c) *Colligitur in nullo casu permittendum esse, vt Sacerdos paramentis Sacerdotalibus indutus, aliquem thurificet, seu incense, cuiusvis conditionis, & prebominentia.* Lo referido en este capitulo de el incensar al Coro, y à los demàs, se guardará en Visperas, y Laudes, y en la Missa al Ofertorio. En donde no se gítardara Coro, se incensará solamente à los Ministros de el

(c)
Pag. 254.
dub. 3. in
fine.

Altar, y Pueblo, y en particular à los principales de la República, como en el numero 337. al tiempo que el Turiferario les incienfe, se han de poner en pie; esto es solo para los varones, las mugeres eftarán en la postura que se hallaren: quando se incensare alguna Reyna, ò Princesa, se pondrá en pie para que la incienfen.

§. IX. Del Prefacio: y de como han de subir al Altar los Diaconos para dezir Sanctus.

248

EL Diacono hecha genuflexion detrás de el Preste, dicho: *Orate fratres*, sube al Missal à la mano siniestra del Sacerdote, à señalar las oraciones, y bolver las hojas; y si ay Asistente se esta detrás, y llegado a la vltima conclusion de las Secretas: *Per omnia secula seculorum*, &c. *exclusivè*, entonces pone las manos extendidas sobre el Altar fuera de el corporal, con las ceremonias, que en la Missa rezada: empieza à cantar el Prefacio, segun la apurtaçion, y solemnidad del dia; se falta à la Rubrica en no cantarle en todas las Missas cantadas. Biffo: (a) *Prefatio in cantu solemnè cantatur etiam in Missa votiva*. Los Diaconos en el Prefacio han de inclinarse la cabeza al tiempo que diga la palabra, *Deo nostro*. Bualdri: (b) *Præfationem cantat, ad quam Ministri sacristiani post eum inclinantes se, dum dicunt: Deo nostro*. Advierte Bultamante: (c) Que el Diacono se ha de poner detrás del Celebrante, antes que diga: *Per omnia secula seculorum*, &c. Persevera allí m. entras se canta, si-

- (a) Tom. 1. pag. 295. §. 9.º
 (b) Part. 3. c. 11. art. 7. n. 21.
 (c) Pag. 287. lib. 3. c. 9.

249

Un poco antes que se acabe el Prefacio, con la penultima palabra, à vn mismo tiempo los Diaconos hazen en sus puestos genuflexion: el Diacono sube à la mano derecha, y el Subdiacono à la siniestra de el Preste. Gavanto: (d) *Facta in hoc locis suis post Celebrantem genuflexione quàm rursus faciunt dicto ab eisdem vltimò: Hos sana in excelsis*. El Diacono con las manos juntas, el Subdiacono sin dexar la patena, inclinados con el Celebrante vn poco, la voz mas baxa, dirán tres vezes: *Sanctus*, y lo demás hasta el vltimo: *Hos sana in excelsis* se signarán, excepto el Subdiacono. Biffo: (e) *Ad illa verba: Benedicite qui venite &c. omnes se signant signo Crucis, excepto Subdiacono, cuius dextera est per patenam impedita*. Si ay Asistente, se

- (d) Part. 2. tit. 7.º
 14. lit. R.
 (e) Tom. 1. pag. 173.

aparta vn poco para que llegue el Subdiacono al lado de el Celebrante. Biffo: (a) *ad Sanctus, Presbyter assistens, cedit locum Subdiacono, retrayendose ad cornu Ewangeltij, recedente vero Subdiacono iterum se appropinquat libro: este Hymno: Sanctus, con lo demás, nece* rariamente lo deben dezir los tres, y el no dezirlo, es faltar à la Rubrica. Gavanto *bidem: Cum Celebrante dicunt Hymnum Sanctus, &c. Sacerdos ipse cum alijs necessario debet dicere.* El Asistente no ha de juntar las manos para dezir: *Sanctus*; solamente el Celebrante lo dize con los Diaconos. Biffo: (b) *Assistens non iungit manus cum dicitur: Sanctus, igitur Ministri sacri simul cum Celebrante dicunt: Sanctus, inclinari.* Quando los Diaconos llegan à los lados de el Celebrante, no hazen genuflexion, sino es que este el Santissimo patente. Biffo *vt suprà: Cum ad Altare pervenerint iterum non genuflectant, quia genuflexionem fecerunt, antequam ascenderent.*

(a)

Tom. 2.

pag. 312.

§ 6.

(b)

Tom 1. p.

173. § 46.

250 Despues que se han signado, hecha genuflexion, el Subdiacono se baxa à su lugar, el Diacono passa à la finiestra de el Celebrante, bolverà el principio del Canon, donde al llegar segunda vez haze genuflexion, lo qual observará siempre que passare de vn lado à otro; pero en este transito no haze genuflexion en medio. Bauldri: (c) *Diaconus accedit ad finistram Celebrantis, ubi iterum genuflectit, quod facit semper, quousque de vno latere recedit ad aliud, ita vt semper genuflectat, in recessu, & accessu, non autem in medio puelto à la finiestra de el Celebrante;* en pie, con las manos juntas, con atencion le assiste, bolviendo las hojas, mostrandole, ò señalando lo que debe proseguir en el Canon. sino es que aya Asistente, si le ay, el Diacono està àzia la mano derecha del Preste, vn poco àzia tràs. Rubrica: (d) *Nisi alius Sacerdos assistat, quia tunc ipse stat ad dexteram, aliquantum post Celebrantem.*

(c)

Part 3 ca.

11 art. 2o

n. 22.

(d)

Rubr. 7a

num. 112

§. X. Los Acolicos como han de salir con los Ciriales, ò Seglares con achas para la elevacion.

251

AL principio de el Prefacio, los Ceroferaarios van à prevenir los ciriales, y acabado de cantar el Prefacio, salen con ellos, y hechas las debidas reverencias, se arroddan en detrás de el Subdiacono, como teniendole en medio, el vno enfrente de el lado de el Evangelio, y el otro al lado de la Epitola, de modo, que entre vno, y otro, ay alguna dife-

(a)
Lib. 1.
sect. 4. c.
9. n. 8.

tancia. Castaldo: (a) *At cum debitis reverentijs in plano ante gradus Altaris, aequaliter inter se distantes, genuflectunt.* Para encender los ciriales, ò achas, si están apagadas las encenderán con algun instrumento, ò vara destinada, tomando la luz de la lampara, ò velas, que estén en la Credencia, no se ha de tomar del Altar Bauldr: (b) *Et sumpto lumine de lampade, vel de cereis, qui sunt in Credentia. & non de Altari.* Si fuere forzoso tomarla del Altar, ha de ser antes de decir *Sanctus*: al tiempo de decirlos, si fuere estilo, tocar en las campanas grandes: como en las Míssas rezadas se tocan pequeños, las quales se tocan en la Solemne por los Acolitos, y estos servirán de aviso para tocar las mayores Gavanto *ibidem* litt. H. *Ad Sanctus campanas maiores pulsare convenit, sicut in Missa privata campanula parva quam pulsat aliquis in Missa Solemni, & placet per alterum ex Acolythis, ut moveantur ij qui maiores pulsare debent campanas.* Esta ceremonia de tocar las campanas mayores solo se observa en las Iglesias principales; en las demás se estará al estilo que huviere: es costumbre loable el tocar tres vezes la mayor à la elevacion de Hostia, y Caliz.

(b)
Part. 3. c.
II. art. 7.
n. 23.

252

No salen Ciriales si para la elevacion sacan achas, ò amb' eos; es cosa muy decente al sacar los Acolitos revestidos con sobrepellices, ò roquetes, quatro, ò seis, en particular en los dias de fiesta. Castaldo: (c) *Precipuis autem festivitatibus, quatuor Acolythy, vel etiam plures in intortia accensa deferunt, stantque post subdiaconum hinc ante Altare.* Billo: (a) *Finita praefatione, duo quatuor, sex, vel octo Clerici in Sacristia accipiunt intortia, non candelabra prius accensa, ac mox ad Altare vadunt, quos praecedit Ceremoniarus, deinde omnes dispositi in recta linea cum intortitijs genuflectunt vitro que genu post Subdiaconum.* Formarán una recta linea, hincando entrambos rotellas detrás de el Subdiacono, vn poco desleados, vnos detrás de otros, segun la distancia que huviere, y lugar en el Presbyterio, los dos primeros teniendo en medio al Subdiacono, si no es que sea mas conveniencia estar à los lados del Altar. Ceremon. Romano: (c) *Et factis debitis reverentijs collocant se genuflexi hinc inde, à lateribus Subdiaconi tenentis patenam, vel si magis commodum ad latera Altaris, quedando se arrodillados, con la debida proporcion, con mucha mesura, y circunspeccion, pues se exercitan en tan sagrado ministerio y officio de Angeles, que causen envidia, ò emulacion santa à ellos.*

(c)
Lib. 2.
sect. 9. c.
I. n. 20.
(d)
Tom. 1.
pag. 11.
§. 3.

(c)
Lib. 2.
cap. 8.

253 Quando se diere la Comunión, entonces, porque no estorven à los que llegan à comulgar, los Acolytos, ò los que tuvieren las achas, se pondrán à los lados de el mismo Altar, el pie de el acha estribe en el suelo de vna, y otra parte, buelto el rostro, à los de la otra parte: los que están al lado de la Epistola, tienen las achas en la mano siniestra, los de el lado de el Evangelio en la diestra. Bauldri: (a) *Ipsi Acolytibi genuflectunt ad latera ipsius Altaris hinc inde, facie conversa sibi invicem, qui verò sunt in parte Epistola tenent faces manu sinistra, & qui in parte Evangelij dextera.* Si son Acolytos los que las tienen, puestos de rodillas, el pie de el acha toca en el suelo; si son seglares, las tendrán elevadas, que el pie estribe en su cintura, asida con ambas manos: si los sacaren para el Evangelio seglares, ò Acolytos: no siendo ciriales no se han de poner à los lados de el Subdiacono: mientras se canta, se han de quedar en pie, con ellas levantadas hasta la cintura el pie de el acha, en el plano, baxadas las gradas, para el Evangelio: es más decente salgan los Cerofentarios con los ciriales, respecto mandar la Rubrica se pongan à los lados del Subdiacono. Si fuere estilo sacar achas, si han de salir seis à la elevacion, para el Evangelio, saldrán quatro. Esto se suele regular, segun las velas que huviere encendidas en el Altar: si no ay más de quatro candeleros à los lados de la Cruz, saldrán quatro à la elevacion, y dos para el Evangelio.

254 Lo particular que dize la Rubrica: (b) *Que extinguuntur post elevationem Calicis*, se apaguen las luzes, que sacaron para la elevacion, despues de hecha la del Caliz, se practica poco en España. La comun es perseverar hasta aver consumido, ò dado la comunión. La razon porque se ayan de apagar la de Givanto: (c) *Ne portantes intorticia genuflexi maneat ceteris adstantibus; ideo asportantur funalia, & extinguuntur.* Biffo: (d) *Quia non post elevationem omnes etiam in Choro surgere debeant non convenit Acolytos cum intorticijs genuflexos manere,* respecto los demás están pie, los que las tienen de rodillas, por esto las apaguen, parece no haze fuerza, por ser costumbre loable continuar de rodillas con las luzes, hasta aver consumido, ò dado la comunión, como lo están en otras Missas, que no son de solemnidad, con mas razon lo deben estar en las que lo fueren, pues los dias de ayuno, y Missas de *Requiem*, se manda en la Rubrica perseveren de rodillas los que las sacaren: *Nisi ali-*

(a)
Part. 3.
cap. 11.
art. 8. n. 2.

(b)
Rubr. 8.
n. 8.

(c)
Par. 2. tit.
8 n. 8. lit.
P.

(d)
Tom. 2.
pag. 11. n.
106. § 1.

qui sunt communicandi, & nunc extinguuntur post communionem; in diebus etiam letaniarum, & in Missis defunctorum tenentur accense, usque ad Communionem. En todas las mas iglesias de España está en con las luces encendidas, hasta aver consumido, así en los dias que exceptua esta Rubrica, como en todas las demás Solemnes.

255

Los que tienen las achas para la elevacion, si fueren Acolytos con sobrepellizes, al tiempo de elevar la Hostia hasta la deposicion de el Caliz, han de levantar el pie del acha hasta la cintura. Gavanto ibidem: *Com autem elevatur Hostia elevatur etiam incorticata usque ad depositionem Calicis inclusive*. Bissio: (a) *Quod dum elevatur Hostia tunc Acolyti, elevent incorticata, extrema, scilicet eorum parte pectori admoda, qua sic elevata sustineant, usque ad depositionem Calicis*, esto no se entiendo quando son ciriales: la palabra *Intorticia*, es por las achas, los ciriales están entonces bastantemente elevados. Los Seglares quando sacaren achas à los Canticos del Oficio: *Magnificat, & Benedictus, & Te Deum laudamus*, están en pie con las luces elevadas, y quando acompañaren con ellas encendidas al Santissimo Sacramento, en alguna procesion, ó en algun transito de vna parte à otra, las llevarán derechos, tocando el pie en el suelo, no caídas, porque no gotcen, ni manchen.

(a)
Tom 1.
pag 11. n.
106. 5. 3.

CAPITULO XII.

Del Canon de la Missa hasta la Consagracion.

§. I. Quando se deben poner de rodillas los de el Coro: lo que pertenece al Diacono: de la elevacion, y otras advertencias.

256

EL Celebrante aviendo dicho con los Diaconos *Sentus*, empezará el Canon como en el libro de la Missa rezada, proseguirá *more solito* El Diacono passa al Missal en la conformidad del n. 250. si ay Asistente no tendrá las manos juntas, está con cuidado bolviendo los hojas, y señalando lo que se ha de proseguir. Gavanto: (b) *Assistens non tenet manus iunctas, sed folia Missalis vertit, & indicat, que sunt dicenda à Celebrante*. Los que ligan el Coro (menos los que 1. 1. *lit. H.* cantan al *Facistol*, mientras tienen que cantar están en pie, después

(b)
Part. 2.
tit. 7. n.
11. lit. H.

naes figuen à los demás) se hincan de rodillas, así los que están en el Coro, como fuera de él, desde que el Celebrante empieza el principio de el Canon. Ay quien dize no se pongan de rodilla hasta cerca de la elevacion, es contra lo que tiene dispuesto la Iglesia en el Ceremonial Romano: (a) *Tunc verò omnes sùn in Choro, quòs extra genuflectunt prater Assistentem, & Diaconum ac Subdiaconum, qui non nisi cum Celebrante genuflectunt* Gavanto: (b) *Ab omnibus autem initio Canonis genuflectant.* Anaud: (c) *Nota, quod Christus genuflectit initio Canonis, & surgit post depositionem Calicis.* Es lo que leen guardando los Eclesiásticos en el Coro, ò quando están en firma de Comunidad con sobrepelliz, salvo los dias que han de perseverar de rodillas, como se dize en el num. 389

257. Mientras el Celebrante haze el Memento, así de vivos, como de Difuntos: si el Diacono assiste al Missal, ò que no asista, en el inter que le haze, se ha de poner detrás en su lugar. Ruiz: (d) *Diaconus ita retro post eum, dum in Memento fit commemoratio pro vivis, & defunctis.* Acabado de hazer, si fuere necesario, bolverá à subir al Missal à bolver alguna hoja. Al dezir: *Quam oblationem:* hecha genuflexion en la parte que se halla, llega à la diestra de el Prest. Gavanto: (e) *Diaconus accedens facta prius nimirum genuflexione, ubi est ad Altare.* Si huviere algun copon con Formas, el Diacono à este tiempo le ha de poner descubierta cerca de la Hostia, àzia el lado de la Epistola elevada la Hostia, hecha genuflexion antes de descubrir el Caliz, cubre el copon, le buelve a poner en la parte que estaba detrás del Caliz, àzia el mismo lado, dentro de el Ara, y corporal. Gavanto ibidem: *Pixidem operio, collocat in pristino loco.* El Diacono, y Subdiacono se han de poner de rodillas quando el Preste toma la Hostia para consagrarla: el Subdiacono se arrodilla en la misma gada del Altar inmediato. Gavanto ibidem, litt: S. *Subdiaconus genuflectit in loco suo hoc est, supra infimum Altaris gradum in medio post Celebrantem.*

258. El Turferari, ò otro Ministro echado incienso en el incensar ò simbolicacion, para la elevacion de Hostia, y Caliz incienso tres vezes, una quando el Celebrante se pone de rodillas, otra à la elevacion, la tercera quando se buelve a poner sobre el corporal. Gavanto ibidem: *Ter incensas, nimirum cum Celebrans aorat, cum elevat, & cum deponit, nec benedicendum.* El Diacono se pone de rodillas al lado de la Epistola

(1)
Lib. 2.
cap. 8.
(b)
Part. 1.
tit. 17. n.
5. lit. 2.
(c)
Pag. 117.
num. 20.
(d)
Pag. 273.
num. 2.
(e)
Part. 2.
tit. 8. n.
8. litt. Q.

tola en el supedaneo, esto es en la parte que el Celebrante. Ita Bissio: (a) *Genuflectit super supodaneum propè Altare, utroque genu propter elevationem, mox faciendam*, advirtiendo ponerse vn poco mas atrás de el Preste con entrambas rodillas, entonces se pone el Subdiacono, y el Turiferario. Gavanto ibidem: *Genuflectunt autem predicti quando Diaconus genuflectit*; el que incienfia antes, y despues de incensar, hara inclinacion. Bauldric: (b) *Triplici ductu thurificat, scilicet, quando Celebrans adorat Hostiam, seu Calicem, & quando elevat, & quando deponit cum inclinatione profunda capitis ante, & post*. En las Misas de Requiem, ha de echar el incienso para la elevacion el Subdiacono incienfia en la misma parte que el Turiferario.

259 El Diacono se pondra de rodillas, de modo, no impida al Turiferario para incensar por entre él, y el Altar, y vn Acolyto toca la campanilla tres vezes, como se haze la incienfacion, es mejor tocarla de esta suerte por el misterio que tiene, no continuadamente. Gavanto: (c) *Ter, id est, cum Sacerdos adorat cum elevat, & cum reponit Hostiam, vel Calicem, & hinc inde, sicuti est prior Rubrica: ita decenior est posteriori, quo continuatè campanula pulsatur, nam quaternario numero Gaudet Deus*. El Diacono ha de tomar con la izquierda la calilla, elevandola por la parte de atrás, asida por enmedio de la zenefa; el Caliz no le ha de descubrir hasta que el Preste aya hecho genuflexion. Ruiz: (d) *Post elevationem Hostie non statim detegat Calicem, sed facta à Celebranti genuflectione cum eo surgit, & detegit Calicem*. Entonces se levanta, le descubre para que le consagre, y se buelve à poner de rodillas. Bissio vt supra: *Post elevationem Hostie surgit Diaconus, & iterum genuflectens Sacramentum adorat cum celebrante, postea non prius, erectus discooperit Calicem, & iterum utraque genuflectit usque dum celebrans post elevationem deposuerit Calicem super Altare*.

260 Hasta que el Celebrante aya assentado el Caliz sobre el corporal, el Diacono no se ha de levantar; entonces se cubre con la hijuela, y juntamente con el Celebrante haze genuflexion. Ceremonial Romano: (e) *Et quisque Calicem detegit genuflectit coris, adorans Sacramentum prius, & post* siempre que le descubre no se ha de poner la hijuela fuera de el corporal, para todo se haga con la gravedad, y puntualidad que es razon, no se acelere el Celebrante, dando tiempo para

(a)

Tom. 1.
pag 311.
§. 361

(b)

Part. 3.
c. 11. art.
8. n. 3.

(c)

Part. 2.
tit. 8. n.
6. lit. X.

(d)

Pag. 275.
n. 5.

(e)

Lib. 1.
cap. 9.

que el Diacono pueda cumplir con lo que debo; hase de detener hasta que aya cubierto el Caliz, y con igualdad hazen genuflexion: quando el Diacono toma la Casulla para la elevacion, al dexarla, no la ha de besar. Bauldri: (a) *Diaconus etiam dum Celebrans adorat Hostiam, & Calicem, elevat aliquantulum posteriores fimbrias Planeta, manu sinistra tenens extre-*

(a)
Part. 3.
cap. 11.
art. 8. no.
30

§. II. Despues de la elevacion, los Diaconos que deben hazer, y lo que han de observar, en el Coro.

261.

E Levado el Caliz, el Presbte haze genuflexion: entonces, y no antes, el Subdiacono se levanta, està en pie en el mismo sitio que estava, hasta que suba à dar la Patena; de la misma suerte està en todas las Mistas, aunque no la tenga: no se han de quedar los Diaconos de rodillas despues de la elevacion, aunque sea en Mistas de *Requiem*. El Thuriferario se levanta, pone el incensario en su lugar; el Diacono cubierto el Caliz, hecha genuflexion, si no ay Absistente, passa al Missal al lado de el Evangelio, en donde buelve à repetir. *Et tanto ibidem, litt. T. Diaconus rediit ad librum, facta iterum genuflexione in cornu Evangelij tantum ubi est liber, & assistit ut prius. Thuriferarius rediit in Sacristiam.* Si huviere Absistente, el Diacono se queda en pie, un poco detras àzia la mano derecha de el Presbte, ò si sucede està ocupado à la diestra del Celebrante, no a siendo Absistente; ay necesidad de bolvor alguna hoja en el Missal, lo harà el Miestro de Ceremonias. Biso: (b) *Dum Diaconus assistit Celebranti à dexteris, Ceremoniaris accedit ad librum, ut vertat folia, quando opus est.* Los del Coro epondran en pie, como en el num. 391.

(b)
Tom. 10.
pag. 311.
§. 38.

262.

Mientras se haze la elevacion del Santissimo Sacramento, en el Coro no se canta nada, hasta la deposicion de el Caliz, en el inter, (sies dia en que no se prohibe) se toca el organo con melodia, y gran edad. Ceremonial Romano: (c) *Tunc sicut Chorus, & adorat cum alijs organum, verò (si habetur) cum omni tunc melodia. & proxitare pulsandum est: no se ha de cantar en el Coro el *Benedictus*, &c. hasta despues que se aya hecho*

(c)
Lib. 2. cañ.
pis. 8.

la elevacion de la Hostia, y Caliz. Ceremonial Romano lib. 1.
Benedictus, qui venit, &c. non cantatur à Choro, nisi post depo-
sitionem Calicis. Castaldo: (a) *In Choro verò cantatur Sanctus,*

(1) *usque ad Benedictus, qui venit, &c. exclusivè.* Y en el numero
 Lib. 2. *vigilante Cum elevatur Sacramentum Chorus flect, si aliquo*
 Jo. 3. c. *elevato Calice surgunt, & Chorus profequitur cantando Benedi-*
 a. n. 20. *ctus, qui venit, &c. Gavanto (b) sū de à lo del Ceremonial.*

(b) *Etiam in Missis & funtorum quæ observantur in Capella Papali.*
 Pars 2. *263* No se debe dexar de cantar el Verbo: *Benedictus,*
 tit. 7. n. *& es faltar à lo que tiene dispuesto la Iglesia, y tiene mysterio.*

(c) *Quarti (c) Benedictus, qui venit, &c. non cantatur à Choro,*
 Part. 2. *nisi post consecrationem, & elevationem quia lapsus illa addit e-*
 pag. 288. *st sub post Christi Incarnationem, & Adventum in hunc mundum;*
idcirco expectatur realis Christi presentia in hoc Sacramento. Sū
es dia en que deben estar de rodillas los del Coro: si se levanta-
ren para cantar al Fieri tol el Benedictus, despues de averle canta-
do, se bailven à poner de rodillas, hāta que el Celebrante aya di-
cho el Pater noster. Los que no cantaren, se quedan de rodillas;
si no pueden cantar, ò no saben la folia, ò punto, lo diràn reza-
do: menos inconveniente es no cantar, que pervertir, ò defento-
nar à los demis que cantan con destreza. El Diacono despues de
la elevacion se signa con el Celebrante, quando dize: Omni bene-
dictioe. Bisto (d) Deinde Diaconus reddat ad librum (nisi assis-
tat Presbyter assistens) & dum Celebrans se signat, ipse se sig-
nat ad illa verba: Omni benedictione, &c.

(d) *Tom. 1.*
 pag. 311. *cap. 37.*

CAPITULO XIII.

Del Canon despues de la Consagracion, hasta la Oracion
 Dominical.

§. 1. Lo que ha de guardar el Diacono, y el Celebrante en los
 Mementos

264

El Memento de difuntos, en el inter que el Ce-
 lebrante se haze el Diacono hecha genufle-
 xion, se pondrà deçràs en su puesto, como està dicho en el num.
 257. Al llegar allí, por ser despues de aver consagrado buel-
 ve à hazer genuflexion; quando dize el Preste: *Ipsi Domine,* si
 fuere necesario bolver alguna hoja, hecha genuflexion, sube

à bolverla, si no, se està en la misma parte. Al dezir: *Nobis quoque peccatoribus*, el Diacono se ha de hehir el pecho: Baudri (a) *Et percussione pedus, dum dicit: Nobis quoque peccatoribus*. Para herirse pone la finiebra debaxo de el pecho: quando reconoce, que dize: *Per quem habes omnia*, hecha genuflexion, y à la diestra: al llegar haze genuflexion. Dichas estas palabras: *Benedicis*, y presta nobis, & cubre el Caliz, y juntamente con el Preste haze genuflexion: el Sacerdote con la Hostia signa sobre el Caliz, *more solito*; al hazer estos signos, advierte el Ceremonial Romano; (b) El Diacono puesto en pie, con dos dedos de la mano derecha tanga el pie del Caliz: *Ad ea verba: Per ipsum, &c. dum sunt Crescer, Diaconus resineat duobus digitis dextera manus pedem Calicis*. Dize Gavanto: (c) El tenerle el Diacono, tiene misterio: *Et habet mysteriam*: mientras se hazen estos signos, el Subdiacono no se ha de arrodillar, ni hazer señal de reverencia: tampoco el Turiferario ha de incensar, ni tocar campanilla ninguna, sino es que seá menester el hazer vna pequeña señal con ella, para que dexede tocar el organo.

265 El Diacono, despues que el Preste ha hecho los signos sobre el Caliz, antes de cubrirlo, dize Guerrero: (d) Haga genuflexion, y despues de cubierto, la buolve à repetir con el Celebrante: passa al lado del Evangelio à registrar, y señalar el *Pater noster*; es regla para el Diacono, siempre que el Preste hiziere genuflexion, despues de la Consagracion, la ha de hazer con él, esto es, además de las que haze, quando passa de vna parte à otra. Gavanto *ibidem*, *litt. N. Regula verò est, quod Diaconus (non alij) cum Celebrante genuflectente genuflectat, si solus eidem assistit*. Bflo: (e) *Et hic ad verendum, quod in Canone similes genuflexiones cum Celebrante faciende sunt non autem ab alijs Ministris*. El Diacono para hazer la genuflexion, no ha de poner las manos sobre el Altar: *Qui etiam Diaconus semper genuflectere debuit unico genu cum Celebrante, nunquam tamen manibus super Altare positus ad differentiam Celebrantis*. Alcoholado advierte, que el Diacono tenga cuidado en hazer sus genuflexiones tan à tiempo, que pueda juntamente con el Preste arrodillarse, y levantarse, no que el Celebrante esté de rodillas, y él en pie.

266 Aunque no està muy expreso en la Rubrica, se debe hazer el primer Memento, ó Comemoracion de vivos, no cerrados los ojos del todo, sino es que convenga para mayor recogimiento, ni los tenga elevados mirando à la Cruz, ni al Sa-

(a) Part. 3.
cap. 21.
art. 8. n.
8.

(b) Lib. 1.
cap. 9.
(c) Part. 2.
tit. 9. n.
4. lit. M.

(d) Tract. 2.
Rub. 9.

(e) Tom. I.
pag. 311.
§. 38.

cramento, si está patente: si los tiene de esta turre, no podrá tener incl'nada la cabeza. Gavanto: (a) *Demissa aliquantulum capite, non ergo oculis elevatis, versus Crucem, et multi faciunt,*

(a) *nec eisdem clausis, nisi forte ad maiorem animi compositionem, nec verò descendendi sunt oculi Sacramento, si est in Altari expositum.* El segundo Memento se haze abertos los ojos. puestos en la

(b) *Hollia, que ha consagrado, lo manda la Rubrica: (b) Et intentis oculis ad Sacramentum super Altare.* Si fuesse possible, se avia de hazer todos ojos despues de la consagracion, para estarle remitiendo, y contemplantlo cosa tan de nuestro provecho, y utilidad, imitando en lo atento, contemplativo, aquellos Serafines del Propiciatorio. *Itaque Seraphim stabant.*

267 En la Misa cantada, debe el Celebrante poner algo de mas cuidado en no detenerse demasiado en los Mementos, pues se pueden hazer antes de llegar à celebrar: tampoco han de ser tan de prisa, que no se detenga por lo menos el espacio de un Pater Noster. Bisso: (c) *Sacerdos cum dicit Memento. stat poulisper in quiete, per spatium unius Pater noster.* Gavanto *ibid.*

(c) *Ne Memento in Misa fiat in momento, sed cum aliqua mora.* Quarti: (d) *Monetur Celebrans, si pro pluribus orare intenat, ut potius ante Missam distinctè, sibi eos proponat commendandos.*

(d) *in actu celebrationis & hoc loco generalitèr unico contextu commemorationem agat de eisdem, nec circumstantibus sit morosus.* Si quiere rogar à Dios por muchas personas, y necesidades, llegado à los Mementos, haze general commemoracion, remitiendose à lo que propuso antes de la Misa, asi no será molesto à los que la oyen: en los Mementos no ha de estar con las manos pegadas à los ojos, se han de poner arrimadas al pecho, ò quando mas, hasta la boca, ò barba.

CAPITULO XIV.

Del Pater Noster, y de lo demás, hecha la Comunión.

§. I. El Celebrante ha de cantar el Pater Noster, y lo que ha de hazer el Diacono,

268

PASSADO el Diacono al lado del Evangelio, señala al Celebrante lo que ha de empezar à cantar con el tono que corresponde à la fiesta que se celebra, diciendo:

Per

Per omnia secula seculorum, para esto ha de tener puestas las manos sobre el corporal, respondido en el Coro, las eleva, y junta ante el pecho, inclina la cabeza al Sacramento al tiempo de cantar esta palabra: *Oremus*, profugue derecho: *Præceptis*, &c. al empezar el *Pater Noster*, desaparta las manos del pecho, las estienda delante de él, hasta que acabe de cantarle: empezado el *Pater Noster*, no antes, el Diacono haze genuflexion, vñ detrás de el Celebrante, como estuvo para el Prefacio. Gavanto: (a) *Cum incipit Pater noster, facta genuflexione, Diaconus vadit post Celebrantem.* Biso: (b) *Ad orationem Dominicam, cum illa incipitur, & non prius Diaconus facit genuflexione Sacramento, postea descendit in 2. Altaris gradum, ubique stat retro Celebrantem;* en llegando allí, buelve à hazer genuflexion, en donde persevera mientras le canta: bolviendo al Missal, si fuere necesario bolver alguna hoja, buelta se buelve à su lugar.

269 El no cantar el *Pater Noster* es abuso, por ser expiessamente contra el texto, como tambien lo dize Gabriel Viel, de *Canone Missæ, sect. 34.* siendo el tiempo que se tarda en cantarle tan breve, no ha de permitir el Celebrante, que por esta instante tenga Dios que pedirle cuenta de esta falta, en la alabanza que se le da cantandole, y mas siendo la única oracion, que su Divina Magestad nos enseñó; por consiguiente será mucho mas de su agrado el cantarle, que las letras, ó metotes, que suelen estár cantando entonçes, por esto, y por abreviar lo dexan de cantar. El Preste en esta ocasion es el dueño, no debe proseguir: viendo no continúa la Missa, cessarán de su canto, para que profuga en la mayor alabanza de Dios nuestro Señor. Así se haze en la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor, estando presente su Magestad, y no lo estando, en ninguna ocasion, se dexa de cantar todo lo que tiene dispuesto la Iglesia en la Missa Solemne, la qual se celebra todos los dias en dicha Capilla; lo mismo se guarda en todas las Iglesias principales, cuyo exemplo deben seguir las demás, por deberse hazer así.

270 El Diacono detrás de el Celebrante, quando en el *Pater noster*, dize: *Et dimiste nobis debita nostra*, hecho genuflexion, sube à su mano derecha, allí buelve à repetirla: al fin no ha de responder rezado: *Sed libera nos à malo*, ni el Celebrante dirá. *Amen*, hasta que el Coro aya respondido. Biso (c) *Et notandum, quod Diaconus in fine orationis Dominicæ non debet respondere. Sed libera nos, &c. cum respondeatur à Choro, neque Celebrans*

(a)
Part. 2.
tit. 9. n. 4.
lit. N.
(b)
Tom. 1.
pag. 311.
S. 38.

(c)
Tom. 1.

pag. 311.
pos. S. 39.

possit respondere: Amen, nisi postquam à Choro fuerit responsurus. Sed libera nos, &c. El Subdiacono al acabar de cantar el *Pater noster*, hecha genuflexion, sube al lado de la Epistola, y lado derecho del Diacono, el qual buelto à d. vn poco, sin bolver las espaldas al Santissimo, el Subdiacono le ofrece la Patena cubierta: El Diacono la descubre con su mano diestra, la toma desnuda, la limpia con el purificador sobre el Altar. Bisto vt supra: *Et amoto velo, de Patena à Diacono, ipse Diaconus Patenam accipit, quam postea super Altare purificatorio extergit, Subdiaconus reddita Patena & deposito velo recedit.*

271 En el fin del *Pater noster*, no han de hazer à vn mismo tiempo genuflexion los Diaconos para subir à dar la Patena al Celebrante, primero ha de subir el Diacono; despues al cantar: *Et ne nos inducas in tentationem*, sube el Diacono; consta de la Rubrica: (a) *Diaconus stans post Celebrantem cum in oratione, Dominica dicitur: Et dimitte nobis debita nostra, facta ibidem genuflexione vadit ad dexteram Celebrantis, & ubi diaconus circa finem orationis Dominica facta item genuflexione revertitur ad Altare, & stans in cornu Epistole porrigit Patenam:* son pocos los curiosos que lo hazen en la conformidad dicha. Dada la Patena, vn Acolito quita al Subdiacono el tafetan, & velo de sobre los ombros: hecha genuflexion, le dobla, y pone en la Credencia; el Subdiacono hecha genuflexion, se buelve detrás à su puesto, allí buelve à repetirla, está en pie, hasta que aya de subir à los *Agnus, &c.* ni haze genuflexion quando la hiziere el Celebrante para dividir la Hostia.

272 Quando dize el Celebrante en secreto la oracion: *Libera nos, &c.* le dà la Patena el Diacono, besandola en el filo, se la ponè entre el indice y dedo del medio, aunque la Rubrica vt supra, dize solo: Que bese la mano al darla, ha de besar tambien la Patena; lo manda el Ceremonial Romano: (b) *Et accipit patenam de manu Subdiaconi cum purificatorio extersam; osculari amque ab ipso, videlicet, dum dicit verba Canonis: Libera nos, ponit eam in manu dexterae suae Celebrantis, quam similiter osculatur Buidr. (c) Cum osculis patena, & manus auctoritas es regla el no b. far la mano al Celebrante, estando el Santissimo patente; en este caso no se prohibe, porque engierra en si mysterio;*

✠✠✠

§ II. Al tiempo de dividir la Hostia, el Diacono lo que ha de observar, y de los Agnus.

273

Tomada el Presbitero la Patena, signandose con ella, el Diacono à su tiempo descubre el Caliz, y juntamente con el Celebrante haze genuflexion. Advierte Alcozer: (a) En el inter que el Celebrante divide la Hostia, el Diacono ha de tener con la mano derecha el pie de el Caliz, aunque en este lugar no lo dize la Rubrica: de otras se infiere, pues no es contra ellos: la divide *more solito*: con la particula pequena que tiene en la mano derecha sobre la boca del Caliz canta: *Per omnia secula seculorum*: respondido en el Coro, dize en el mismo tono: *Pax Domini*, &c. conforme va cantando esto, haze tres Cruces con la particula dentro de la copa, no en el ayre: el Diacono entonces quita la mano de sobre el pie del Caliz, no la ha de tener puella, sino es mientras la divide: hechos los signos, purifica los dedos dentro de la copa el Diacono pondrá la huela. Ruiz: (b) *Et extensis digitis Celebrantis intra Calicem, Diaconus illum cooperit, y haze genuflexion con el Celebrante.*

274

El Subdiacono al pronunciar el postrer signo de los dichos, hecha genuflexion, tube al lado siniestro del Celebrante. Billo: (c) *Dum celebrans, dicit: Pax Domini &c. Subdiaconus in suo loco ubi est retrò Celebrantem genuflectit super infimum Altaris gradum, postea accedit ad sinistram celebrantis & ibi peruenit iterum genuflectit, & cum eo etiam genuflectit Diaconus, ac statim surgant.* Todos tres se ponen en pie, inclinandose àzia el Sacramento, aizen rezado tres vezes: *Agnus Dei*, &c. Han de tener las manos juntas ante el pecho para empezar la primera vez à dezirlo; luego para herirse los Diaconos, ponen la mano siniestra debaxo del pecho, no encima del Altar, el Celebrante la pone encima del corporal, Garantoi: (d) *Percutiant Ministri sibi pectora cum celebrante, non tamen sinistra posita cum eo super Altare, sed infra pectus eidem pectora adnotata.*

275

Los demás Ministros à los Agnus, inclinados se herirán los pechos, bueltos àzia el Altar. Billo et supra: *Alij Ministri inferiores in suis locis stent inclinati ad Agnus Dei, & etiam pectus percutiant.* En las Missas de Difuntos no se hicieron el pecho el Celebrante, ni los Diaconos, pero dizen: *Agnus Dei* las

(a)

Trat. 3.
glos. 10.

(b)

Pag. 225.
num. 1.

(c)

Tom. I.
pag. 173.
§ 50.

(d)

Part. 2.
tit. 10. n.
8. tit. 30.

tres vezes con las manos juntas inclinados. En las demas M. Tas, en diziendolo la tercera vez, el Subdiacon haze genuflexion, y se va detras del Celebrante: si ha de recibir la Paz del Diacono, no ha de baxar al plano, se queda en la segunda grada. B. ff: (a) *Subdiaconus facta genuflexione ibi: dicit retrò Celebrantem non descendens in plano, sed stans in 2. gradu, quia statim debet à Diacono accipere pacem.*

(a)
Tom. 1.
pag. 174.
n. 51.

CAPITULO XV.

Como se ha de dàr la Paz.

§. I. El Celebrante dà la Paz al Diacono; este al Subdiacono, y de otras advertencias.

276

A Cabado de dezir las tres vezes: *Agnus Dei*, si es M. Ila, en que se debe dàr Paz, el Diacono se pone de rodillas al lado derecho de el Preste, alli espera se la de cerca del fin de la primera oracion: *Domine Iesu Christe, qui dixisti Apostolis tuis, &c.* se levanta. El Celebrante aviendo la dicho, besa en medio de el Altar, no al lado: el Diacono juntas las manos delante del pecho, besa el Altar fuera del corporal, sin poner las manos sobre el. Ita Bauldri: (b) *Cum Celebrans osculatur Altare in medio, ipse quoque manibus iunctis illud osculatur extra corporale, non ponens manus super illud.* El Celebrante abraza al Diacono, poniendo las manos sobre sus ombros. Bauldri ibidem: *Celebrans autem ita dat pacem, ut manus suas quasi super humeros Diaconi deponat.* Puesto el rostro el Preste sobre el sin estro del Diacono, han de llegar ligeramente las mexillas finieltras. Gavanto: (c) *Sinistris genis non autem dextris per genas sinistras significatur dare pacem, è corde, quo ad sinistrum vergit.* Al tiempo de juntar los rostros, se la dà, diz en lo en secreto: *Pax tecum.* responde el Diacono: *Et cum spiritu tuo,* sin besarle el ombro: para recibirlo el Diacono le ha de hazer inclinacion de cabeza al Celebrante, antes, y despues Bauldri ibidem. *Et eique caput inclinatur ante & post.*

(b)
Part. 3.
cap. 11.
art. 8. n.
13.

(c)
Part. 2.
2. 10. n.
8. lit. V.

277

Recibida la Paz, el Diacono haze genuflexion, baxa al subdiacono, que està en la segunda grada detras del Celebrante. B. ff: (d) *Diaconus genuflexus Sacramento, & ibi stans super anteriorem Altaris gradum, vertit se ad Subdiaconum stantem.*

(d)
Tom 1. p.
§ 12. § 41

retro Celebrantem. En medio se buelven los rostros: el Subdiacono haze inclinacion de cabeza antes, y despues al Diacono: este, no ha de hazer inclinacion ninguna hasta averse la dado. Gavanto *ibidem*, litt. Y. *Qui dat pacem nemini inclinatur, cui dat pacem, nisi postquam dederit, qui accipit inclinatur caput ante, & postquam acceperit.* Se le ha de dar, como la recibio de ei Preste, abrazandole, juntando su mexilla izquierda con la del Subdiacono, diciendo: *Pax tecum*: el Subdiacono responde: *Et cum spiritu tuo.* El Diacono a otro ninguno ha de llevar, ni dar la Paz para baxar a darla al Subdiacono, ha de ser por su mano sinestra, advirtiendo de no bolver las espaldas al Sacramento. Bisso *vt supra*: *Et advertendum, quod Diaconus dat pacem soli Subdiacono, nunquam vero alteri & advertat hic Diaconus ne dum verterit se ad dandam pacem Subdiacono terga vertat Sacramento; adeoque vertere se debet per latus suum sinistrum, id est, versus Celebrantem.* A ningun Ecclesiastico en Misa Solemne se ha de dar la Paz de rodillas, han de estar en pie. Ceremonial Romano: (a) *Nulli autem Ecclesiastico osculum huiusmodi dandum est, nisi stanti.* Los Seglares la recibirán en pie, no se le darà al que estuviere sentado. Bisso: (b) *Pacem esse dandam solum stanti, & non sedenti*; siendo con portapaz, se guardará la costumbre en darla: siempre la ha de recibir el Diacono de el Preste, no del Presbytero Asistente. Bisso: (c) *Diaconus accepta pace à Celebrante, quam quidem semper immediate à Celebrante recipit, & non ab alio, nec à Presbytero Asistente.*

278 Para dar la Paz con osculo, el inferior no ha de poner las manos sobre los ombros de el Superior; el Celebrante pone las manos sobre los ombros de el Diacono; este no las ha de poner sobre el, como tampoco las pondrà el Subdiacono, quando se la da el Diacono. Bisso *ibidem*: *Dum Celebrans dat pacem Diacono, solus Celebrans ponit manus super humeros Diaconi, quando vero Diaconus illam dat Subdiacono, tunc, quia Diaconus maior, & dignior est Subdiacono, illo manus ponit super humeros Subdiaconi sed non Subdiaconus super humero Diaconi, & ita de singulis proportionaliter discurrendum.* El Diacono, dada la Paz al subdiacono, el vno al otro se hazen inclinacion, el Subdiacono se retira azia la parte de abaxo, para que passe el Diacono: hecha genuflexion en medio, sube a assistir al Missal. Corfeti: (d) *Deinde facta in medio genuflexione vadit ad librum, alii bolverà & hazet genuflexionem; si no ha de ir el subdiacono a lle-*

(a)
Lib. 1. c. 2
24.
(b)
Tom. 2.
pag. 505.
§ 22.
(c)
Tom. 12
pag. 312.
§ 41.

(d)
Pag. 97.
num. 101

var la Paz al Coro, (besada la Paz que tiene el Acolito) sube à la mano derecha del Preste: al llegar haze genuflexion.

¶ II. Ay dispensacion para España, para que el Acolyro lleve la Paz al Coro: ò si la lleva el Subdiacono, como la ha de comunicar.

Para España està dispensado por el Santo Pio Quinto, ò lleve la Paz al Coro el Subdiacono: en su lugar la lleve el Acolito: estará prevenido con vn paño, ò tafetan por los ombros, asido con él en la mano el portapaz (al tiempo que baxa el Diacono à darla al Subdiacono) àzia el lado derecho del Subdiacono: este, aviendola recibido, el Acolito le alarga el portapaz, la besa, diciendo: *Pax desum.* Si fueren dos Acolitos, por ser muchos los Eclesiasticos, la daràn con dos portapazes, cada vno por su Coro. Ruz: (a) *Quamvis videatur decorius per unum aut duos Acolythos, instrumentum ad Chorum portare omnibus, qui sunt in Choro, ac Populo;* para que les bese el Subdiacono se pondrà à sus lados: besa primero el de su lado derecho, despues el del izquierdo, dirà: *Pax tecum,* responde el Acolito: *Et cum spiritu tuo;* si no los besare entrambos el portapaz que besa, le tocarà el Acolito con el otro, diciendo: *Pax tecum.*

Si huviere Asistente con capa Pluvial, recibirà la

(b) Paz de el Preste, primero que el Diacono: este entretanto asistirá
 papit. 3. al Missal. Tu rind: (b) *Dicto Agnus Dei, accedit ad latus dexter-*
 Cos. 67. *rum Sacerdotis pacem accipiens, Diaconus interim ad librum*
 part. 1. *Assistens A Presbytero Assistente toca besar el portapaz, que se ha*
 de llevar al Coro, ò à los Seglares, ò Nobles del Pueblo: el que
 la llevara, serà asida como està dicho, con el tafetan que tiene
 por los ombros: ha de ser del color de los demás ornamentos.

(c) Bauidri: (c) *Si ad fuerint laici ut Magistratus, & Viri, ac Nobiles,*
 Part. 2. *decipit pax cum instrumento, prius osculatur Presbyter Assistens,*
 tit. 10. *habeatque velum coloris paramentorum, manubrio eius appenso.*
 art. 1. n. Este Autor: (d) *Statuit Presbyter Assistens paratus, Minister*
 S. *tradit etiam ei prædictum instrumentum osculandum.* El Acolito;

(d) ò Acolito, hecha genuflexion al Altar, van al Coro; si es vn
 Part. 3. c. Acolito solo, la da à besa à todos por el orden que se dixo en
 art. 8. la incensacion, diciendo à cada vno: *Pax tecum;* el que la recibe
 pm. 30. responde: *Et cum spiritu tuo;* antes de recibirla, ha de ser con la

advertencia del num. 237. A ninguno, sea quien fuere, se ha de hazer reverencia antes de besarla. Ceremonial Romano: (a) *Vt nulli quantumvis Supremo Principi, etiam si sit Imperator, vel Rex, ullam reverentiam faciat, antequam ei pacem det*: despues de dada con portapaz, ò con osculo, le harà vènia. Corseti: (b) *Qui pacem fert, ut nulli quantumvis Supremo reverentiam, antequam ei pacem det, sed post datam pacem tantum*, menos, ò mas profunda la inclinacion, segun la persona à quien se haze, dandola primero a besar à los que estuvieren revestidos con pluviales; luego à los mas dignos, conforme fuere el estilo; la han de recibir en pie por la razon que dà Bisso, num. 389. de este libro. Buelto al Altar el Acolyto, hecha genuflexion, la dà à besar à los Acolitos.

281 No aviendo de vsar de la dispensacion del numero 279: en donde huviere estilo que la lleve al Coro el Subdiacono, recibida la Paz del Diacono, hecha genuflexion al Altar, acompañado à su siniestra del Maestro de Ceremonias, ò de vn Acolyto, la lleva al Coro, sin mas portapaz que su persona: en aviendo entrado, saludará en comun à vna, y otra parte à los que estàn en él, con inclinacion; luego se llega al mas digno que asiste, ò haze cabeza, à quien sin hazer inclinacion, se la dà, abrazandole, diciendo: *Pax tecum*, despues se haze vènia; entonces el que la ha recibido, se la dà, y comunica al siguiente de la parte de su Coro, este à otro successivamente hasta el ultimo de aquel lado. El Subdiacono passa à la otra parte de el Coro, la dà en la misma forma al mas digno, este al siguiente, y aquel, &c. Givanto: (c) *In unoquoque deinde ordine primus dat pacem, alteri subsequenti, & ille alteri, & sic de reliquis, usque ad ultimum eiusdem ordinis*: el que la recibe, harà vènia antes al que se sigue. Bisso: (d) *In invitationes non esse pratermittendas, ab illis, qui in Choro pacem recipiunt, quas tamen esse faciendas incensatione.*

282 Si huviere muchos ordenes de Sacerdotes, el Subdiacono ha de dàr la Paz al primero, y mas digno de cada Coro. v. gr. Si en la Iglesia Cathedral, ò Colegal, los Canonigos estàn divididos por sus ordenes, se dà primero à las Dignidades, despues à los Presbyteros, luego à los Diaconos. Bisso vt suprà: *Non pertinet autem ad Subdiaconum singulis in Choro pacem dare, sed dignioribus tantum*, observando en darla, apropiquen las mejillas sinietras, comunicandofela vnos à otros, por mo-

(a)
Lib. I.
cap. 24.
(b)
Pag. 371
n. 5.

(c)
Part. 22
tit. 10. n.
8. lit. T.
(d)
Tom. 22
pag. 505.
§. 312

do de brazo; el que la da ponga el rostro sobre el ombro sinistro del que la recibe. Gavanto ibidem: *Qui dat, dicit: Pax tecum, qui recipit, respondet: Et cum spiritu tuo, amplectenturque se invicem. & appropinquant genas sinistras ut dictum est de Celebrante, & Diacono.* Si huviere Asistente con capa Pluvial, como queda dicho num. 280 la recibe con abrozo del Preste, la lleva al Coro como dispone el Ceremonial Romano: (a) no se la ha de dar à los Diaconos; estos le reciben de el Preste, como manda la Rubrica. Biso: (b) *Presbyter Assistens osculatur Altare simul cum Celebrante, sed extra corporale, & deinde accipit à Celebrante pacem, quam postea non dat Diacono, & nec Subdiacono, Choro verò, & alijs distribuit pacem Presbyter Assistens;* esto es conforme al Ceremonial Romano, y segun Decretos de la Sacra Congregacion de Ritos: (c) fuera de España, en donde no tuvieren dispensacion, el Subdiacono la da à los Eclesiasticos, como queda advertido.

(a)
Lib. 1.
c. 16.

(b)
Tom. 2.
pag. 312.

§. 7.
(c)
11. de
Junio de
1606.
(c)
15. de
Marzo
de 1608.

§. III. Como se dà la Paz al Emperador, ò Rey, y à los demás: si la llevó al Coro el Subdiacono: si no viene à tiempo, quien ha de dàr las vinageras.

283

PARA dàr la Paz al Emperador, al Rey, ò Principes Soberanos, ha de ser con portapaz pequeño, en que estè alguna imagen de nuestro Señor Je u Christo, ò de su Santissima Madre, ò del Titular, ò Patron, como està dicho num. 37. tendrà en la parte de abaxo vna cruzecita en donde befan: al tomarla para llevarla à los Principes dichos, primero la ha de besar el que inmediatamente la recibió del Celebrante. Gavanto ibidem: *Laicis verò datur per instrumentum oscularum ab eo, qui pacem à Celebrante accepit immediatè:* el Subdiacono, ò Presbytero Asistente la desfa, como està dicho numero 279. y 280. no se ha de dar con Patena; lo prohibió San Pio V. ni la ha de llevar el Diacono à los Seglores, toca al Acolyto. Gavanto ibidem: *Ab Acolyto Laicis nunquam verò à Diacono, alicui datur, nec Domino loci, ex Decreto S. R. Congregationis:* (d) *Nec unquam cum Patena vice tabelle seu instrumenti, quam Patenam prohibuit S. Pius V.* faltando portapaz, se podrá llevar vna Cruz.

(d)
Ev 5. de
Junio de
1614.

284

El dàr àb. for la Paz à su Magestad el Rey N. Señor, quando en publico se celebra, lo haze el mas digno de los

Prelados que están en su presencia; como si ay Cardenal, en su ausencia le toca el Patriarca, como Capellan mayor; como tambien el dezir à su Magestad la Confession, dàr à besar el Evangelio, y dezir el Credo: si celebra el Patriarca, se previene para estas funciones de assistir à su Magestad vn Obispo, ha de llevar el portapaz à su Magestad à la cortina el Subdiacono, à diferencia de los demas Seglares; y porque inmediatamente se la ha de administrar al Prelado, va puesto con vn tafetan, ò paño por los ombros, alli toma el Prelado, que se la dà à besar à su Magestad: nunca la ha de llevar el Diacono, como queda dicho. Y Bisto vt suprà: *Diaconus dat pacem sibi Subdiacono, nunquam verò Altari.* Este Autor: (a) *Diaconus debere dare pacem Subdiacono tantum, & nulli alio, neque Domino loci, vt decrevit S. R. C.* b) La Rubrica (c) manda la lleve el Subdiacono, y si ay Asistente, se toca llevarla, como queda advertido.

285. Al Prelado en su Diocesis se le ha de dàr la Paz con abrazo, ò con instrumento, como se dize numero 488. ò segun fuere el estilo: el que hiziere el oficio de Presbytero Asistente, se llega al Altar, puesto de rodillas à la mano derecha del Celebrante: despues de dicha la oracion, besa el Altar: Al mismo tiempo si es con abrazo, le besa el Asistente fuera del corporal: recibe la paz en pie, sea con abrazo, ò con portapaz; si el Celebrante, no se la dà con abrazo, sino que besa el portapaz, el Asistente no besa el Altar: al recibirla, va al Prelado, se la dà de la suerte que la recibì, diciendo: *Pax tecum*; luego el Prelado, si la recibì con abrazo, assi se la dà à los Asistentes; à estos, si es con instrumento el que la lleva se la dà à besar: en falta de Asistente la lleva el Subdiacono al Prelado, dandola à besar, como se dize en el numero 488. à los Seglares la ha de llevar el Acolyto con portapaz; como està dicho numero 280. si no ay tafetan para que lleve por los ombros, por lo menos ha de ir asì la con vn tafetan, ò paño pequeño: aviendola besado todos, la buelve à poner sobre el Altar al lado de la Epistola. Bauldri: b) *Et non. 5. Hoque osculato reponetur super Altare in cornu Epistole.* à las mugeres no se les dà à besar por Decreto de la S. C. R. d) La Paz se dà desde el principio de la Misa en el Altar. Bauldri: (e) *Instrumentum pacis sopus sit cum velo ad manubrium eius appenso, etiam coloris paramentorum inter candelabra à latere Epistola apponatur.*

(a)

Tom. 22

pag. 505.

S. 22.

(b)

5. Junij

1614.

(c)

Rubr. 102

num. 8.

(d)

5. de Junij

nio de

1617.

(e)

Part. 3.

c. 11. art.

2. n. 4.

286 En todas las Mifas folemnas, fi es efto lo, fe debe dar Paz, menos el Jueves, y Sabado Santo, ni en Mifas de Difuntos. Corfeti: (a) *Pax non datur in Miffa pro defunctis, quia in litium est letitiae; quod non convenit in Miffis Defunctorum*: fi el Subdiacono la llevò al Coro, fi no puede beber à tiempo para descubrir el Caliz, y administrar las vinageras para las purificaciones, epecialmente en Efpaña, donde eftan los Coros diftantes, dice Gavanto: (b) Que las adminiftre el Acolyto: *Si non redierit Subdiaconus, fuppleat Acolytus in ampullis munitis*.

(a)
Pag. 462.

(b)
Part. 2. *non redierit Subdiaconus, fuppleat Acolytus in ampullis munitis*. Es de parecer Biffo: (c) No las adminiftre el Acolyto, que el Celebrante la detenga en la medicion de el Santifimo en el inter que buelve el Subdiacono

(c)
Part. 2. *Conveniret, quod Celebrans tantam moram post fumptionem Hostie in meditatione Sacramenti faciat, ut Subdiaconus habeat tempus pro distribuenda pace, & possit postea in alijs inferuire*. El Diacono no es conveniente dexar de affiftir al libro, para fuprir lo que otro inferior à be hazer. Biffo vt fuprà: *Non enim videtur conveniens, quod Diaconus deferat proprium suum manus assistendi ad librum, ut fuppleat vicem alterius exercitij, quod bene ab aliquo fieri potest.*

Part. 2.
pag. 506.
§. 25.

§. IV. Los Diaconos eftàn inclinados mientras el Celebrante se comunica: el Subdiacono ferve las vinageras; y de los Acolitos.

287

SI el Subdiacono fue à llevar la Paz al Coro; llegado à fu puesto, haze genuflexion: allí fe la dà al Acolyto, que le acompaña; efte la comunica a los demás Acolytos; el Subdiacono fube à la mano derecha de el Celebrante, haze genuflexion, y quando el Prieftre dice: *Domine, non sum dignus*, ha de eftàr inclinado como el Diacono con las manos juntas ante el pecho. Gavanto vt fuprà: *Inclinari stant ad verba: Domine, non sum dignus, manibus iunctis ante pectus*: fe han de herir tres vezes el pecho. Corfeti: (d) hablando del Diacono:

(d)
Pag. 51.
num. 29.

(e)
Part. 1.
cap. 13.
art. 5.

Cum verò dicit: Domine, non sum dignus post eam à sinistris profunde inclinans pectus sibi percutit. Del Subdiacono. Bouldr: (e) *Subdiaconus reddit ad dexteram Celebrantis, ubi dono genuflectit, & dum dicit: Domine, non sum dignus, dicit summissa voce in el nectus versus altare, & ter percutiens pectus*. En el inter que los Diaconos se hieren, tendran la mano izquierda arimada al pecho.

El

288 El Subdiacono despues que el Preste ha recibido la Hostia, descubre el Caliz, y haze genuflexion, y el Diacono mientras el Preste la recibe, y el Caliz ha de estar buelto al Altar, inclinado, puestas las manos ante el pecho, no de el todo buelto al Sacramento: en el intermedio que ay de recibir el Sanguis, està derecho, no inclinado. Bauldri ibidem: *Dum se communicat de utraque specie (non autem tempore intermedio) profunde se inclinat eciam, & devotè, & versus Altare, non omnino versus SS. Sacramentum.* El Acolito toma las vinageras en la salvilla, vâ con ellas al lado de la Epistola, al llegar haze genuflexion: el Subdiacono recibe la del vino con la accion de besarla antes, y despues, haciendo inclinacion de cabeza, echa vino en el Caliz para la purificacion Gavanto: (a) *Nec omittat Subdiaconus osculationes, & reverentias debitas in ministrandis ampullis Celebrantis;* solamente ha de besar las vinageras, no la mano. Bauldri ibidem, num. 24. *Non omittens reverentias debitas, & oscula ampullarum tantum;* el Acolito para darselas, no ha de besar: *Quas porrigit sive osculis Subdiacono.*

289 Recibida la purificacion, el Celebrante assienta el Caliz para la Ablucion, no sobre el Corpòral, le pone encima de el Altar al lado de la Epistola. El Subdiacono echa sobre los pulgares, è indices de el Celebrante vino, y agua; echar solo agua, es contra regla: no se guarda lo que manda la Rubrica: con las dos cosas se ha de purificar los dedos: por no echar dos gotas de vino, se falta à lo dispuesto por la Iglesia: puede ser tanta el agua que no quede sabor à vino: bueltas las vinageras al Acolito, haze genuflexion, las buelve à la Credencia: el Subdiacono toma el purificador, haciendo la accion de besarle, se lo dà al Preste en la mano siniestra. Turrino: (b) *Et purificatorum post ablationem digitorum cum quasi osculo tantum tradit:* Entonces quita la mano diestra del Caliz, dexandole donde se purificò los dedos cerca de el corporal: enjutos los pulgares, è indices, alarga la mano derecha (en el inter la izquierda sobre el Altar fuera del corporal) toma el Caliz recibe la ablucion: à este tiempo el Subdiacono hecha genuflexion, passa al lado del Evangelio: no ha de llevar consigo el velo del Caliz; vno de los Acolitos lo lleva à aquel lado, dexandole junto à la bolsa de los corporales. Gavanto ibidem: *Alter porrabit velum parvum de Credentia ad Altare in cornu Evangelij, ut Subdiaconus eo deinde regat Calicem.* Billo: (c) *Cum Celebrans sumit ablu-*

(a)
Par. 2. tit.
10. n. 8.
lit. 2.

(b)
Par. 1. cõ.
2. pa. 42.

(c)
Tom. 22.
pag. 572.
tit. 2.

*tionē, aliquis Acolythus deferat ad Altare in cornu Evangelij hō-
velum Calicis, illudque Subdiacono porrigat, ad regendum Calicem.*

290 Así como el Celebrante recibió el Sanguis, los Cero-
ferarios con ciriales, ò los que sacaron achas, con las debi-
das reverencias, se van, y las apagan: si son Acolitos con ciria-
les, los ponen encendidos en la Credencia, ò parte destinada
para ellos: si entonces se ha de dár la Comunión, se esperaràn
hasta que se aya dado. Gavanto ibidem, litt. A. *Si adsint Minis-
tri cum intortitij, per acta Communionem populi discedant, & ea
extinguant.* Los Acolitos mientras se acaba la Missa, estàn junto à
la Credencia, ò en sus puestos en pie à las oraciones, ò se arrodil-
lan observando lo que se hiziere en el Coro; si se dà Comu-
nion en la Missa cantada, se hará como en el Capitulo 35. num.
309. La Antiphona llamada *Post communio*, se ha de cantar
mientras se dà la Comunión. Rubrica: (a) *Interim à Choro can-
tatar Antiphona que dicitur Communio*, es mas proprio, que no
cantar el Hymno *Pange lingua*, &c. ò otras devociones: canta-
da, se buelve à tocar el organo, hatta que quiera el Preste bol-
ver al Pueblo à dezir: *Dominus vobiscum*, para dezir la oracion:
si no se dà la Comunión, se ha de cantar en el Coro la dicha Anti-
phona, despues de aver cantado la tercera vez *Agnus Dei*, en
el inter que el Celebrante recibe la Comunión. Ceremonial Ro-
mano: (b) *Legitque Communionem ex libro, que etiam cantat-
ur à Choro immediate post Agnus Dei, dum celebrans capit com-
munionem.*

(a)
Rubri. 10.
v. 9.

(b)
Lib. 2.
cap. 8.

CAPITULO XVI.

De la Antiphona Post Communio, y las Oraciones ultimas

§. I. El Diacono passa el Missal: el Subdiacono lleva el Caliz
à la Credencia.

291 **D**espues que el Celebrante ha recibido la
ablucion (no antes, porque no se ottorven
en sus ministerios los vnos à los otros) en el lado del Evangelio to-
ma el Diacono el Missal con el Atril: à este tiempo passa el Sub-
diacono por detrás: nunca ha de passar por medio de el Celebran-
te, y el Diacono Ruiz: (c) *Diaconus deferre Missale ad laterus
Epistolæ, & Subdiaconus risto post Diaconum, quod semper
observ-*

(c)
Pag. 226.
num. 1.

observat, nunquam transire debet inferior ante Superiorem, sed
 retro. El Diacono al passar con el Missal por el medio, haze genu-
 flexion Gavanto: (a) *Diaconus deferit librum cum genuflexione*,
quando transiit ante medium Altaris; tambien la ha de hazer el
 Subdiacono detrás de él, yendo por el plano de la parte de abaxo
 Biffo: (b) *Subdiaconus advertens, dum est in via, ut gradum
 Superiorem cedat Diacono deferenti Missale ad cornu Epistole*.
 & ambo dum transiunt per medium genuflexerunt Altari. El Diacono
 al la lo de la Epistola regiltra la Missa, repara en la Antiphona que
 se llama *Communio*, la señalará al Precte.

292 El Celebrante así como recibió la ablucion, se limpia los labios con el purificador, le dexa sobre el corporal ázia el lado de el Evangelio, sin limpiar el Caliz: en esta ocasion no se ha de lavar las manos, pertenece solo al Obispo. Biffo: (c) *Celebrans post ablutionem non lavat manus, nisi sit Episcopus, vel abbas*: juntas las manos, hecha humillacion á la Cruz, vá al Missal, leerá la Antiphona, estando el Diacono á su lado como al Introito Cast ldo: (d) *Celebrans sumpta purificatione in cornu Epistole, a dextris eius Diacono, legit communionem*, mientras la acaban de cantar en el Coro, se está en el Missal, leída*, el Diacono se pone detrás en la grada. Biffo: (e) *Et ibi stat, quousque Celebrans eam legerit, mox vadit retro Celebrantem, adstantem in cornu Epistole*. Si y Assistente, le toca pasar el Missal al lado de la Epistola. si se ha de dezir el postres Evangelio por él, le ha de bolver á passar al lado de el Evangelio. Biffo: (f) *Cum Celebrans sumpserit ablutionem reportat per planum librum ad cornu Epistole, facta debita reverentia Crucis, finiti orationibus claudit librum nisi in fine peculiare aliquod Evangelium legendum esset, quia tunc debet deferre librum ad cornu Evangelii, ipse Presbyter Assistsens*. Acabada de cantar en el Coro la Antiphona, el Celebrante vá al medio del Altar: buelto al Pueblo, canta: *Dominus vobiscum*, estando el Diacono allí de cara: buelve al Missal, siguiendole el Diacono por detrás; el qual en estas ocasiones que llega al medio, ha de hazer genuflexion, como está dicho num. 130. sigue por detrás al Precte, ázia el lado de la Epistola; y dicha esta palabra *Oremus*, como está dicho numer. 140. Sube al Missal á assistir, si es necesario. Así Alcozer: (g) Si no se está detrás á las oraciones en su puesto.

(a) Part. 2. tit. 11. n. 3 lit. O.
 (b) Tom. 2. p. 506. §. 35.
 (c) Tom. 1. pag. 175. §. 58.
 (d) Lib. 2. sect. 9. c. 1. n. 24.
 (e) Tom. 1. pag. 313. §. 45.
 (f) Tom. 2. pag. 312. §. 8.
 (g) Tract. 2. glos. 11.

423 El Celebrante para dezir la oracion, u oraciones, al

dezir la palabra *Oremus*, juntamente el Diacono, inclinan la ca^z beca àzia la Cruz. Si ay Absistente, el Diacono se queda detras, como en el num. 139. con la oracion vitima junta la Peroracion: *Et famulos tuos, &c.* si se dixo al principio de la Misa. Advierte Alcozer *et supra*: El Preste no se ha de apartar de junto el Missal, hasta aver acabado de cantar de el todo la conclusion de la vitima oracion; dicho: *Per omnia secula seculorum*, no antes, irà al medio del Altar: si asistiò el Diacono al Missal à las oraciones, al empezar la vitima, ò antes, si no tiene hoja que bolver, se baxa à su puesto detras del Preste.

294 El Subdiacono, apartado el Celebrante, llega por el lado de el Evangelio cerca del medio del Altar: encima de el asienta el Caliz, le limpia con el purificador curiosamente; cogido, le pone sobre el, encima la Patena, dentro de ella la huela redonda, que fue sobre la Hostia; dobla el corporal con la palla, le pone dentro de la bolsa, doblandolo, como se dize en el libro de la Misa rezada, num. 356. luego estienda el tafetan sobre el Caliz, la bolsa encima de el, rebuelve la parte que cae àzia su pecho; assi dispuesto, toma el Caliz, yendo por el pavimento de la parte de abaxo, lo lleva à la Credencia: lo dicho lo ha de hazer mientras el Celebrante lee la Antiphona, ò canta las oraciones: no ha de esperar el Preste à que acabe de componer el Caliz para bolver al Pueblo. Pedro Ruiz: (a) *Dum celebrans, dicit Antiphonam communio, & orationes, extergit Calicem purificatorio, tegit, complicat corporalia, & collocat in bursa, portatque Calicem cum bursa ad Credentiam* para llevarle à ella, no se ha de acompañar nadie. Billo: (b) *Non autem habet comitem Subdiaconus, dum in fine Missæ de Altari defert Calicem ad Credentiam* le lleva asido por el nudo de enmedio con la mano siniestra: puesta la diestra sobre la bolsa, haze genuflexion al passar por el medio de el Altar en la infima grada. Bauldri ibidem: *Et Calicem sic depositum, solus per gradus anteriores reportat ad Credentiam, tenens illum sinistra per nodum, dextera super bursam posita, genuflexus in medio super infimum gradum.*

295 Llegado à la Credencia con el Caliz, lo coloca en ella, desdoblado aquella parte del tafetan que lleva sobre la bolsa; todo lo debe hazer el Subdiacono, como lo ordena la Rubrica: aunque acabada aquella Misa, se aya de celebrar otra en el mismo Altar, siempre se ha de doblar el corporal, con el Caliz llevarle à la Credencia. Billo: (c) *Postea procedit ad Credentiam*

(a)
Pag. 279.
num. 2.

(b)
Tom. 2.
pag. 202.
num. 356.

(c)
Tom. 2.
pag. 306.
§. 35.

*deniam, ubi Calicem in medio eius deponit, & volum in anteriori parte revolutum explicat, ita ut totum Calicem cooperiat; si el Caliz estaba del le el principio sobre el Altar, por no aver Credencia, doblados los Corporales, puesta la bolsa encima, le dexa alli: no se le ha de dár al Sacristan, ò Acolito para que lo lleven à la Sacristia, dexandole encima del Altar: hecha genuflexion, se baxa à su lugar. Sucede, antes que el Subdiacono acabe de componer el Caliz, buelve el Preste al medio del Altar à dezir: *Dominus vobiscum*, entonces haze genuflexion, se baxa à su puesto detrás del Diacono: buuelto el Celebrante à dezir las oraciones, hará genuflexion, y sube à acabar de componerle: si al ir à llevarle à la Credencia, al passar por medio, esta el Celebrante buuelto al Pueblo, para dezir *Dominus vobiscum*, se para, hasta que lo acabe de dezir. Ira Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalzos. (a)*

Dexado el Caliz en la Credencia, buelve por el plano à baxar al medio del Altar: haze genuflexion, se pone en su puesto detrás en el lado de la Epistola para las oraciones: siempre ha de estar buuelto al Altar, no obstante que el Celebrante, y el Diacono se buelvan al Pueblo.

(a)
Pag. 228.
num. 53

§. I. El Missal como ha de quedar: el Diacono dirà *Ite Missa est, ò Humiliate capita vestra Deo.*

296

Dichas las oraciones en la conformidad que se dixerón al principio, dexando abierto el Missal: (aunque no aya de dezir el ultimo Evangelio por èl) le cierra el Diacono, ò el Maestro de Ceremonias. Gavanto ibidem, lit. Q. *Celebrans dictis orationibus non claudit librum, sicut à principio non aperuit. & qui apertum invenit, apertum relinquat, sed hoc relinquit Diacono, vel Ceremoniaro: si guando por la parte de sus puellas los Diaconos al Preste se va al medio del Altar, le besa: buuelto al Pueblo, canta *Dominus vobiscum*: si se ha de dezir *Ite Missa est*, se queda de la misma suerte, sin bolverse al Altar: el Diacono hecha genuflexion, con las manos juntas, mientras responde el Coro, no antes, se buelve al Pueblo por su mano derecha, sin retirarse azia el lado del Evangelio, si no es que èstè el Santissimo patente: puesta la vista en tierra, ò en el libro que tendrá el Subdiacono, dirà cantado segun la festividad fuere, y la puntuacion que està en el Missal en el fin del Canon, *Ite Missa est*, responde el Subdiacono en voz baxa, si*

entonces f. toca el organo, porque no responde el Coro) *Deo gratias*.

297 El *Ite Missa est*, en la Misa Solemne, no la ha de dezir rezado el Celebrante. Gavanto ibidem, ltt. R. tom. 1. p. 2. tit. 11. n. 2. *Vertit se ad populum, sed antequam se vertat Diaconus, genuflectat versus Altare, & postquam dixerit, reddat eodem modo, quo Celebrans, & una simul cum eo, nec Celebrans dicere submissa voce: Ite Missa est quod quidam do. vere. Billo: (a) Celebrante inierit stante etiam versus populum, nec debet dicere submissa voce: Ite Missa est. El Diacono ha de estar mientras lo canta con las espaldas bueltas del todo al Celebrante, aungue sea Obispo. Ceremonia Romano. b. *Diaconus vertit faciem ad populum, renes autem Celebranti. & cantat: Ite Missa est.* Billo: (c) *Genuflectit unico genu in suo loco ubi est post Celebrantem, ac mox vertit sed ad populum, non se retrahens ad cornu Evangelij quod solum precipitur esse faciendum dum est Sacramentum super Altare, extra Tabernaculum.**

(a)
Tom. 1.
pag. 175.
§. 59.
(b)
Lib. 2
cap. 8.
(c)
Tom. 1.
pag. 314.
§. 46.

298 Acabado de cantar el *Ite Missa est*, el Diacono à vn mesmo tiempo con el Celebrante, se bolveràn àzia el Altar: algunos Celebrantes por abreviar, se buelven antes de tiempo à dezir: *Placeat tibi. &c.* es abuso: si se ha de dezir *Benedicamus Domino*, ò *Requiescant in pace*: el Celebrante dicho *Dominus vobiscum*, se buelve al Altar, persevera derecho: el Diacono sin bolverse al Pueblo, estandose en su puello con las manos juntas ante el pecho, sin hazer genuflexion canta vna de las dos cosas dichas, segun la Misa fuere: el Prieite no la ha de dezir tampoco rezado, como ni *Flectamus genua. ò Humiliate capita vestra, &c.* ha de esperar à que lo cante el Diacono, y que respondan en el Coro *Deo gratias*; entonces, no antes, dice la oracion *Placeat tibi, &c.* Billo vt luprà, §. 51. *Dicto autem à Diacono Ite Missa est. Celebrans vertit se ad Altare spectat in medio ante Altare, quousque à Choro fuerit dictum Deo gratias; quo dicto, & non prius dicit Placeat tibi, &c.* En la Misa sin Diaconos, el *Ite Missa est, ò Benedicamus Domino, ò Requiescant in pace*, lo canta el Celebrante.

299 En las Misas Feriales de Quaresma, desde el Miércoles de Ceniza, hasta el Miércoles Santo inclusive, se canta otra oracion *Super populum*; el Diacono en la Misa de la Feria, cerca del fin de la tercera oracion, se baxa en el lado de la Epistola detras del Celebrante; concluidas las oraciones se está en el Missal; respondido en el Coro *Amen*, haziendo la accion de

estender, y juntar las manos delante el pecho, canta est: palabra *Oremus*: à este tiempo el Diacono por su mano diestra, sin hazer genuflexion, se buelve al Pueblo con las manos juntas, inmediatamente, inclinando la cabeza, dize cantado *Humiliate capita vestra Deo*: sin dàr buelta entera se buelve àzia el Altar por la mano siniestra: el Preste canta la oracion: el Subdiacono en su puesto, al tiempo que el Diacono lo canta, inclina la cabeza, como lo harán todos los demàs. Gavanto *ibidem*, lit. S. *Humiliate, &c. Eodemque modo, quo dicere solet, & debet, Ite Missa est, qui populo alloquitur, sed in cornu Epistola, & sine genuflexione.* B'fio: (a) *Diaconus adhuc stans in cornu Epistola post Celebrantem revertit se ad populum, per lae us suum dextrum, id est, versus cornu Epistola. nulla facta prius genuflexione, quia non est in medio Altaris, cantat manibus iunctis, Humiliate capita, &c. quo dicto per eandem viam revertit se ad Altare, & ibi stat à tergo Celebrantis.* El Diacono està detrás de el Preste mientras la oracion: la ha de cantar con las manos estendidas, como las demàs: la Colecta *Et famulos tuos*, no se junta con esta, ha de ser con la postrera de las Antecedentes.

(a)
Tom. 1.
pag 313.
§. 46.

300 La oracion sobredicha, que se dize sobre el Pueblo, advierte Guerrero: (b) Se ha de cantar en el mismo tono, y voz que las otras; no obstante que està apuntada en algunos Missales tercera abaxo: el hazer diferencia de tono, no lo dize la Rubrica: el dezirla de la misma suerte que las demàs, es estilo comun de la Iglesia Romana. R'iz: (c) *Celebrans iuxta librum, dicit orationem super populum simili voce, ut reliquas dixerat orationes.*

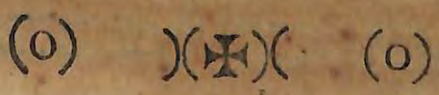
(b)
Pag. 16 Eo

(c)
Pag 227.
num. 2.

Acabada de dezir, se van al medio del Altar, en donde executan lo que queda referido n'ua 298. Los Acólitos, y todos los demàs, mientras se dize la oracion al Pueblo, (salvo los Diaconos) están de rodillas, si no hubiere Diacono, el Celebrante ha de cantar *Humiliate capita vestra, &c.* no se ha de volver al Pueblo; lo dize buelto al Missal, inclinando la cabeza àzia la Cruz. La razon, orque se dize esta oracion en la Quaresma, la di Gavanto: (a) *Dis-*

(d)
Part. 2.
tit. 11. lit.
N.

tribuebat enim panis benedictus in fine Missae & quia hoc non licebat in Quadragesima ob ieiunium pro pane dicta est alia oratio super populum.



CAPITULO XVII.

De la bendición de la Misa, y Evangelio de San Juan.

§. I Los Diaconos como han de estar á la bendición: el Subdiacono como ha de asistir al Evangelio postrero: ó si se ha de passar el Missal.

301 **D**esues de aver dicho *Ite Missa est*, el Celebrante

buelto ázia el Altar, las manos juntas sobre él, como en el libro de la Misa rezada; num. 378. dirá la oración *Placeat tibi*: el Diacono se baxa á la segunda grada ázia el lado de la Epistola; el Subdiacono se pone en la misma, al lado del Evangelio en igual distancia: al tiempo que el Celebrante

buelve á echar la bendición, no se ha de cantar nada en el Coro. Bisto: (a) *Tempore quo benedictio datur in Choro nihil cantentur omnes ad benedictionem attendant.* Guerrero, (b) Gavanto, (c) y los demás Autores advierten. Los Diaconos se han de poner de rodillas en la grada para recibir la bendición, se signan como

lo hazen los Seglares: si son Canonicos (si no ay estillo en contrario) la reciben inclinados. Gavanto *vt supra*: *Benedictionem Celebrantis Ministri aequaliter distantes supra secundum gradum.*

(c) *Diaconus á dexteris Subdiaconi genuflectant versus Altare, nisi sint Canonici, & manus pingant sibi Crucem. á fronte ad pectus, vsolent laici.* Bauldri (d) *Diaconus genuflectit paululum ad cornu Epistole in secundo gradu, Subdiaconus similiter ascendens ad eundem gradum genuflectit ad cornu Evangelij.* El Celebrante

buelto al Pueblo, echa la bendición á todos los circunstantes en voz inteligible: los Ministros responden *Amen* Si está el Prelado Obispo presente, se guardará lo que está advertido en el libro de la Misa rezada, num. 380.

302 Echada la bendición, el Celebrante dá la vuelta entera al lado del Evangelio: el Subdiacono sube al mismo lado á la mano siniestra: allí le administra la tablilla, en que está escrito el Evangelio de San Juan: responde al principio, y fin: se le tendrá elevada, para que juntas las manos, pueda leerle. Bauldri *ibidem*, numer. 6. *Subdiaconus post datam benedictionem accedit statim ad cornu Evangelij ubi capit tabellam, in qua est Evangelium Sancti Iohannis, & eam sustinet ante Celebrantem.* A

Jaspalabras : *Ec verbum caro factum est*, todos hincan la rodilla, como tambien el Subdiacono con el Preste : el Diacono, despues de la bendicion, puesto en pie, con las manos juntas delante de el pecho, se signa, e inclina como el Celebrante.

303 Acabado de leer el Postrer Evangelio, el Subdiacono responde: *Deo gratias*. Bauldri ibidem, n. 8. *Responso à Subdiacono: Deo gratias*; lo mismo responde si se huviere de dezir otro: el Subdiacono mientras dize la oracion *Placeat tibi*, si se ha de dezir el postrer Evangelio por el Missal, hecho genuflexion, sube al Altar por el. Biffo: (a) *Si verò sit dicendum aliud Evangelium, in eo casu Subdiaconus, dum celebrans, dicite Placeat tibi, &c. genuflexis in suo loco ubi est, mox accedit ad cornu Epistole, accipit Missale, & illud defert ad cornu Evangelij;* le toma con el Atril, le lleva al lado del Evangelio, ha de passar por detrás del Diacono. Castillo: (b) *A' passar por el medio, haze genuflexion: Si aliquod peculiare Evangelium sit legendum, dicto Ite Missa est, vel Benedicamus Domino, ipse librum transfert, facitque dum transit post Diaconum genuflexionem.*

(a)
Tom. 2.
pag. 506
s. 38.

(b)
Lib. 1.
sect. 7. c.
1. n. 24

304 Passado el Missal, se queda à la mano sinistra del Preste, para señalarle el Evangelio, ò bolver las hojas; estará con las manos juntas mientras lo dize: *Itay Assistente*. le toca (como está dicho num. 29.) el passar el Missal de una parte à otra, y queda advertido num. 292. así será tambien al de San Juan: en este caso, el Subdiacono se pondrá detrás àzia la mano sinistra de el Celebrante, en correspondencia del Diacono, ha de estar como à la diestra del Preste. Biffo: (c) *Diaconus accedit ad dexteram Celebrantis legendi Evangelium, stat quasi medius inter ipsum Celebrantem, & Subdiaconum manibus iunctis. Si se ofreciere ponerse de rodillas en el Evangelio, los tres lo harán àzia el Missal, como se haze al Evangelio de San Juan. Gavanto ibidem, lit. M. Ad verbum caro factum est, vel quid simile genuflectunt prædicti tres, versus librum.*

(c)
Tom. 1.
pag. 396
num. 229

305 Acabado de leer el postrer Evangelio, el Celebrante bolverá al medio del Altar; entonces llegan los Diaconos à sus lados, hizen genuflexion, el Preste humillacion, y bolviendose sobre su mano derecha, baxa del Altar con el Subdiacono por el lado de el Evangelio: el Diacono bolviendose sobre su mano sinistra, baxa por el lado de la Epistola, buelto el rostro al lado del Evangelio. Biffo: (d) *Evangelio à Celebrante finito, mox Co-*

(d)
Tom. 1.
pag. 167.

illud versa, ita ut Celebrans sit medius (adhuc super suppedaneum) Diaconus a dextris, & Subdiaconus à sinistris, & sic quasi paros stantes faciunt debitam reverentiam Cruci, mox se vertunt, ut descendant gradus Altaris. Celebrans autem, & Subdiaconus se vertunt per latus suum dextrum id est, versus cornu Epistolæ, Diaconus verò ne iurga vertat Celebranti, vertit se per latus suum sinistrum, id est, versus cornu Evangelij, ita descendant in plano: baxan al plano donde se empezó la Misa, en donde se pondrán los Diaconos à los lados del Celebrante, bueltos de cara azia el Altar.

§. II. De la reverencia al Altar buelta á la Sacristia,
y lo que harán en ella.

306 **M**ientras el Celebrante dize el ultimo Evangelio, el Turiferario, ó otro Acolito toma los bonetes del Preste, y Diaconos: los Cerofentarios toman los ciriales con las velas encendidas, van al Altar, se ponen en el plano, como entraron en el principio de la Misa, e locados en recta linea: el Celebrante haze genuflexion si está allí el Santissimo Sacramento fino inclinacion; los Diaconos, y demás Ministros, hazen genuflexion: el Diacono toma el bonete del Preste, se le dà con accion de besarle. Bauldri ibidem: *Ibidque cum quasi osculo illius tradidit ipsi Celebranti*: los Diaconos rec ben cada vno el suyo, se cubren, no han de bolver despues de cubiertos, à hazer ninguna reverencia al Altar. Bisso vt supra: *Postea Ministri sacri ab eodem Acholyto, etiam sua bireta accipiunt, & caput cooperiunt, & sine ulla alia reverentia Altari*: buelven à la Sacristia vno detrás de otro, juntas las manos, yendo delante el mismo acompañamiento con que vinieron, los Acolitos con los Ciriales. Gavanto ibidem. It. N. *Acholythus, praecuniibus eum candelabris procedunt, Ministri cooperito capite post debitam reverentiam Altari factam, ut initio Missæ unus post alium manibus iunctis*; à la buelta, el Turiferario no ha de llevar el Turibulo. Bisso: (a) *Procedunt ad Sacristiam eodem ordine, quo ad Altare venerunt, sed Thuriferarius proceat sine Turibulo*.

(a)
Tom 1.
pa. 176.
§ 26.

307 El Celebrante bolverá, diziendo en voz baxa la Antiphona *Trium puerorum*, y el Cantico *Benedicite*, con las advertencias que se dizen en el libro de la Misa rezada, num. 391. Si passaren cerca por delante de los que están en el Coro, los saludarán. Bauldri ibidem: *Facta salutatione Choro, ut initio Missæ,*

sin quitarse los bonetes. Bisto vt suprà: *Fasta tamen reverentia Choro si ante eum transeant, procedunt ad Sacrifitiam.* Los del Coro, descubiertos, corresponden con inclinacion al Celebrante: en llegando, hazen todos à la Cruz, ò Imagen que esta en la Sacrifitia inclinacion, descubierta la cabeza: los Diaconos, y demás Ministros, que han acompañado se bolveràn àzia el Celebrante, le harán inclinacion, corresponde, inclinando un poco la cabeza. Bauldri ibidem, n. 9. *In Sacrifitia redeunt, fasta Cruci, vel Imagini ab omnibus reverentia, nudo tunc capite. Ministri omnes se profunde inclinant Celebranti, qui eos exigua capitis inclinacione resalutat.*

308 Los Diaconos si revistieron al Celebrante, le ayudarán à desnudar Bisto. (a) *Et postea accedunt ad deponenda paramenta, Celebranti autem adiuvant Ministri sacri adhuc parari, sed maxime Diaconus:* dándole à besar las cosas que al principio besò, las besa tambien el Diacono. Bauldri ibidem, num. 10. *Deinde ipsi Ministri sacri, sed precipue Diaconus, vt initio Missæ Celebrantem exornem se, & ea paramenta, que initio Missæ osculatus est, etiam ei osculanda porrigunt, que pariter Diaconus osculatur.*

(a)

Tom. I p.
176 G. 53.

Los Ceroferrarios dexados los ciriales, apagan las velas, que no humean, ayudan à desnudar à los Diaconos: fino ay allí fuente en donde se lave el Preste, los Acolitos le ministran agua manos con una salvilla, aguamanil, y paño de manos.

309 Despues los Acolitos (fino lo hiziere otro) apagan las velas del Altar, no las apagan todas, si despues de la Missa se ha de dezir alguna Hora Canonica; luego vèn à la Credencia (advirtiendo, que siempre que passaren por medio del Altar, han de hazer genuflexion) las cosas que pusieron en ella para la Missa mayor, las bolverà à la Sacrifitia: hecha oracion, se vèn todos en paz, ò vèn al Coro à assistir à alguna Hora Canonica. Bisto vt suprà: *Sacerdos deinde & Ministri depositis sacris vestibus redeunt ad Chorum si opus sit, iuxta laudabilem Ecclesiarum consuetudinem;* si es necesario, además de los Ceroferrarios, y Turferario, puede aver otro Acolito para ir al Altar: se pondrà à la mano sinieltra del Turferario, no al lado del Subdiacono: sirve en la Credencia de llevar al Altar las vinageras, prevenir el velo, ò paño de ombros, doblar el tafetan del Caliz, llevarle à su tiempo al lado del Evangelio, tambien de los bonetes al principio, y al fin de la Missa, bolverà à la Sacrifitia con el mismo orden que los demás.

CAPITULO XVIII.

De la Miffa Solemne fin Diaconos, con Ceroferrarios, y Acolitos:

§. I. Si se debe hazer commemoracion de Santo Simple en la Miffa fin Diaconos en Fiesta de segunda classe, y de la Asperfusion del Agua Bendita.

- 310 **P**uedense dezir Miffas cantadas fin Diaconos, conforme dispone la Rubrica, (a) *Lib. 2. Ecclesijs minoribus, in quibus non est sufficiens numerus Ministrorum, cantari poterit diebus Dominicis per annum Miffa sine Ministris*, observar en ella las ceremonias proporcionablemente à lo que se ha dicho de la Miffa con Diaconos, conformandose con el estilo, pues no està derogado por las reglas del Missal; la Rubrica (b) advierte lo que se debe cantar en ellas. Bustamante (c) dize: Que en las fiestas dobles de segunda classe, que no admiten commemoracion de fiesta simple en la Miffa cantada con Diaconos, aun que estas Miffas fin ellos no tienen la solemnidad de Ministros sacros, le parece à este Autor, y à Lobo, (d) que si la cantada fuere Conventual, se podrá dexar de hazer la dicha commemoracion de Santo simple: por razon del concurso del Pueblo, tiene mas solemnidad que otras que se cantan de la misma festividad, por devocion particular, ó dotacion, en las quales se hará la commemoracion de Santo simple. Biffa: (e) *Quod Miffa cantata sine Ministris sacris non est solemnis, quare in hac Miffa faciendâ erit commemoratio simplici, si festum sit secunde classis nam talis commemoratio mittitur solum in Miffa solemnâ*. Miffa autem cantata sine Ministris sacris non censetur solemnis: siendo cantadas con Diaconos, no se debe hazer commemoracion de Santo simple; aunque las Rubricas estàn en favor de la Miffa Conventual, ningunas Miffas exceptúan por menos solemnnes, si es cantada con ellos.

311 Antes que el Celebrante se levista, se prepara en la Credencia todas las cosas necessarias, como en el numer. 334: menos el velo de ombros: el Caliz, si por la dispensacion que ay para España, no lo lleva el Celebrante, debe ponerse en es de caliz en medio del Altar por el Sacristan, ó Acolito, sobre el

corporal, desdoblada folamente la palia, el corporal le eften-
derá el Sacerdote á fu tiempo: el Miffal eftará con el Atril fo-
bre el Altar. A la hora competente, el Celebrante, hecha la pre-
paracion, lavadas las manos, fe revifte los paramentos conve-
nientes á la Miffa que ha de celebrar, ayudándole los Acolitos,
revestidos con sobrepellices, ó roquetes, que eften limpios, pa-
ra que firvan en los Oficios Divinos con la decencia debida, y
con las ropas, ó sotana que fe ponen debaxo, fegun el eftilo de
las Iglefias: fin ellos, es cofa indecente ponerfe sobrepellices, ó
roquetes: eftarán prevenidas quatro, dos para los que fe huvie-
ren de vestir de Acolitos, otras dos para el Turiferario, y otro
Acolito.

312 Los Acolitos Ceroferarios fean iguales en la eftatu-
ra quanto fea poffible, como difpone el Ceremonial Romano: (a) *Acolythi duo Ceroferarii debent, & ipsi rubusti, & in statura quantum poffit, aequales et ipsi ut lumina aequaliter teneant*: han de
llevar los ciriales, el Acolito del lado derecho ponga la mano de-
recha en medio del eftá del cirial, la izquierda en el pie: el otro
Acolito al contrario, la derecha en el pie, y la izquierda en el
medio del atil del cirial: en donde no huviere ciriales con afi-
les, tomarán los candeleros, los llevan con igual proporción:
mientras los tienen en las manos, fi eftarán parados, ó eftarán de ro-
dillas los tendrán, que los pies de los atiles lleguen al suelo, falvo al
Evangelio, Canticos, y Oraciones en el Oficio, que los han de ten-
ner elevados.

313 La Afperſion del Agua Bendita fe ha de hazer todas
las Dominicas, prevenida en el Altar la calderilla con el agua, co-
mo en el num. 76. el Celebrante ſaldrá de la Sacristia con el miſ-
mo acompañamiento que eſtá dicho, menos el Turiferario, que
no lleva el incenſario: el Preſte revestido con Alba, Eſtola cruzada,
capa plubial, ſi la ay, del color de los demás ornamentos: ſi
no ay capa, irá con Alba, y Eſtola cruzada, ſin Manipulo, pueſto
de rodillas en la grada, como eſtá advertido num. 77. Llega vn
Acolito con el hyſopo, ſe le dà con los debidos oſculos: el Preſte
antona la Antiphona *Aſperges me*; el Coro profigue, echa agua
al Altar: pueſto de rodillas, ſe la echa à ſi: acompañado de el
Acolito con la calderilla, haze la Afperſion en la conformidad de
el num. 81. ſi lleva capa plubial, vn Acolito eleva la parte que cae
àzia el lado derecho: todo lo demás en rocia al Pueblo, ſe haze
como en la Miffa ſoleſne, con Diaconos.

Lib. III
cap. 389

314 Hecha la Asperision, buelto al Altar canta los Versos, y Oracion, por el libro que tendrá el Acolito à su siniestra: acabada, el Acolito lleva el libro à la Credencia: si es el Missal, con genuflexion, le pone sobre el Atril en el Altar: buelue, quitan al Celebrante la capa pluvial, haziendo genuflexion, la llevan à la Sacristia: de donde avrán traído el Manipulo, y la Casulla: donde d'xola Oracion, toma el Manipulo, y la Casulla, diciendo las Oraciones que toca à estas dos cosas: si estuviere el Santissimo patente, en aquel Altar, no se le lir de poner alli: se ha de apartar, ò subir al plano del lado de la Epistola, de donde buelue à baxar à empezar la Missa, advirtiendo, no ha de echar Agua Benedita en el plano del Altar, estando el Santissimo patente.

§. II. Del principio de la Missa; incensacion del Altar, y lo demás hasta la Epistola.

315

SI no ha avido *Asperges*, revestido el Celebrante, si fuere costumbre, pone incienso en el incensario para salir de la Sacristia, luego va al Altar: ha de salir primero el Turiferario con el incensario; luego los Acolitos con los ciriales encendidos, con mesura, y circunspeccion, è iguales, yendo como dos passos delante del Celebrante: si fueren por algun passo estrecho, irá delante el de la mano siniestra: llegados al Altar, el Celebrante dà el bonete al Acolito: haze la desida reverencia: los Acolitos genuflexion; entonces los Ceroferarios, como està dicho en el numero 95. ponen los ciriales en la Credencia, ò parte señalada: el Acolito pone el bonete en el lugar conveniente, y va à la mano siniestra de el Presbte, puesto de rodillas en el plano, no en la grada: los Ceroferarios se pondrán de rodillas à los lados, donde suelen estàr con los ciriales, ò en grada mas abaxo del Celebrante: si no huviere grada, vn poco mas abaxo àzia atrás: responderàn al Psa'mo *Judicame Deus*, y à lo demás: quando en la Confesion dixerent: *Et tibi Pater, & te Pater*, bolveràn el rostro àzia el Celebrante, advirtiendo, no dezir el vno en voz mas alta, y acelerada que el otro: el Turiferario estàrà en pie àzia el lado de la Epistola, con el incensario.

(1)

Lib. 3. c.

316

Podrase vsar de incienso en la Missa solenne sin Diaconos, como advierte Bullamante: (4) Particularmente en fiestas

l. n. 5.

tas

tas principales, y en las Missas Conventuales, en los dias semidobles no se suele usar: la Rubrica no pone limite en incensar el Altar: en las Dominicas, y dobles comunes, en la Missa sin Diaconos si pareciere, se pondrà incienso para el Evangelio, Ofertorio, y à la elevacion. Caxtallo ibidem, dize: No se incienso al principio de la Missa: *Poterit si videbitur incensari Altare Turiferario, & Acolyto ministrantibus; non quidem in principio Missa, sed ad Evangelium, & Offertorium, & ad elevationem SS. Sacramenti*, y se dixo num. 117. No obstante se guardará la costumbre que huviere en incensar el Altar al principio: en la Missa con Diaconos, nunca se dexa de incensar el Altar, particularmente en las Missas Conventuales, como está dicho num. 103. en la que es sin ellos, acabada la Confesion, el Celebrante sube al Altar, le besa, si es estilo, le incienso: el Acolito toma la naveta, le ofrece la cuchara, besandola, y la mano, como está dicho num. 105. Ruiz: (a) *Et offerre choclear Celebranti osculando eius manum, cum tradit, & accipit quod observas in Missa, omnia que dat Celebranti, & ab eo recipit, excepto in Missa defunctorum*; al darla, dirá: *Benedicite Pater Reverende, no lube domne benedicere*. El Turiferario ofrece el incensario, levantandolo casi hasta el pecho abierto, para que sin baxarse eche incienso, estando con el Turibulo vn poco inclinada la cabeza àzia el Celebrante.

317 Si no ay mas de vn Acolito, este sirve la naveta, è incensario: con la mano siniestra tendrà las cadenillas del incensario, y la naveta: en aviendolo dado la cuchara con la derecha, elevará el incensario para que eche incienso: el Celebrante lo echa tres vezes, diziendo: (si es para el principio de la Missa, ò para el Evangelio) *Ab illo benedicaris, &c* sin dezir: *In nomine Patris*, haze la señal de la Cruz sobre el incensario, con la mano estendida: el Turiferario le dà el incensario cerrado, besandoprimeró el extremo superior de las cadenillas, y la mano diestra del Preste: al recibirle, primero besa la mano, lo qual hazen siempre los Acolitos, quando le dan, ò reciben alguna cosa, salvo si está el Santissimo patente, y en la Missa de difuntos, en estas no besan nada: los Acolitos que llevaren los ciriales, se quedarán en pie donde se pusieron para la Confesion; allí sera su proprio lugar todo el tiempo que durare la Missa, mientras no se ocuparen en administrar alguna otra cosa.

(a)
Pa. 263.
num. 2.

318 El Celebrante ince suà el Altar *more solito*, como està advertido numer. 112 asisten los Acolitos à los lados, algo detrás, levantando las extremidades posteriores de la Casulla, el de el lado de la Epistola con la mano siniestra, y el de el Evangelio con la diestra; en el interin la ora arrimada al pecho: hazen las genuflexiones que el Celebrante, si no hiziere sino es humillacion, por no estàr el Santissimo en aquel Altar, ellos hazen genuflexion: el Turiferario en incensando el Altar, recibe el incensario *in cornu Epistolæ*, con los debidos esculos: incensará al Celebrante con tres incensaciones, hazendo antes, y despues inclinacion: pone en el lugar conveniente el incensario, y se buelve al lado de la Epistola, en donde asistirá cerca de el Presb. juntas las manos: el Celebrante delante del Missal, no en medio del Altar, como està dicho num. 126. dize: aternativamente los *Kyries* con los Acolitos: acabados de cantar en el Coro en medio del Altar, entona la *Gloria*: mientras la canta, se podrá ir à cantar, como tambien à las *Kyries*: si huviere *Flectamus genua*, lo canta delante del Missal, hincandose de rodillas: se levanta en respondiendo el que ha de cantar la Epistola, ò desde el Coro, *Levare*; canta con las manos estendidas la oracion de la Prophecia, y assi dirà las demás.

§. III. En donde, y quien debe de cantar la Epistola: del Evangelio, y Credo.

319

LA Epistola la canta en el lugar acostumbrado algun Lector revestido con sobrepelliz, como està dicho num. 156. no debe, dize Guerrero, (a) cantar la que no tuviero orden de Lector: quando no le huviere, la canta el mismo Celebrante, como se haze en algunos Monasterios de Monjas, la canta el Sacristan, que està dedicado para el servicio de la Iglesia, con habito decente de ropa larga, ò sotana, y sobrepelliz: el que la cantare ha de ser en el lugar donde fuele el Subdiacono. Rubrica: (b) *Quandoque Celebrans cantas Missam sine Diacono, & Subdiacono Epistolam cantat in loco consueto aliquis Lector superpelliceo indutus, qui in fine non osculatur manum Celebrantis*. Se ha de tener el mismo el libro para cantarla: no le ha de acompañar ningun Acolito; se arrodillará, si en la Epistola huviere alguna palabra, en que se aya de hazer genuflexion, como *In nomine Iesu omne genuflectatur*, &c.

(a)

Trat. 2.
Rubr. 6.

(b)

Rubr. 6.
num. 8.

El Celebrante la leer: acabada, el Acolito responderá *Deo gratias*: cantada, sin besar la mano, y sin bendicion, hecha genuflexion al Altar (como tambien la ha de hazer para empezar) lleva à la Credencia el libro: el Celebrante va al medio del Altar, alli se ha de arrodillar: quando en el Coro se dize algun verso, en que se manda poner de rodillas, como al *Veni Sancte Spiritus*, ò *Adiuuamus*, en el interin tendrà puestas las manos juntas ante el pecho, no sobre el Altar.

320. Mientras que en el Coro se canta el *Gradual*, *Alleluia*, *Tracto*, ò *Sequentia*, el Acolito lleva el Missal con el Atril al lado del Evangelio; haze al pasar en el medio genuflexion: el Preste antes de dezir nada, ministra el Turiferario el incensario, el otro Acolito la navera, como està dicho numer. 174. pone incienso con bendicion; luego el Celebrante levantando los ojos, bueltos à baxar, inclinándose profundamente, dirá: *Munda cor meum: tunc Domine benedicere*, &c. en el inter los Acolitos toman los ciriales, se liegan con el Turiferario, que precede con el incensario: por la parte de abaxo à la infima grada, haze genuflexion: acabado en el Coro, el Celebrante se llega al lado del Evangelio: el Turiferario, y los Ceroferarios van por el plano: se ponen al mismo lado fuera de las gradass; alli el Turiferario en medio de los Ceroferarios, que están bueltos el rostro al Celebrante, como teniendo en medio de sí el libro, perseveran mientras canta el Evangelio, elevando los ciriales al empezarle.

321. Estando prevenidos, el Preste en el Missal canta *Dominus vobiscum*; al dezir *Sequentia*, signa el libro; y asimismo haze todo lo demas *more solito*: el Turiferario le dà el incensario con los debidos osculos: aviendole tomado, haze inclinacion al texto del Evangelio, como està dicho num. 171. incienfa el libro tres vezes, de la misma suerte que lo haze el Diacono: prosigue el Evangelio con las manos juntas: el Turiferario se queda junto à los Acolitos: moviendo el incensario, acabado de cantar el Evangelio, responden los Acolitos en voz baxa: *Laus tibi Christe*: el Celebrante besa el libro, diciendo: *Per Evangelica dicta*, &c. y buuelto vn poco de cara àzia el lado del Evangelio, el Turiferario haziendole inclinacion antes, y despues, por medio de los Ceroferarios, le incienfa tres vezes por vna misma linea. Bauldi: (a) *Finis Evangelio*, respondent Acoliti: *Laus tibi Christe*, voce submissa, & osculato libro à Celebrante in-

(20)
PARA 37
ca. 10. 11
121

cenfatur in eodem loco flans: los Acolitos con los Ciliales, hechas las devidas reverencias, los buelven à poner en donde estaban antes: el Turiferario, dexado el incensario, buelbe à la Credencia: los Ceroferarios se ponen en sus puestos. Si ha de aver Sermón, se predicará acabado el Evangelio: si huviere de predicar el Celebrante, sera como en el num. 197.

322 Incensado el Celebrante, llega al medio del Altar: acercandose à sí mismo el Missal, entona el *Credo*, si se ha de dezir; ò *Dominus vobiscum* àzia el Pueblo: mientras cantan el *Credo* en el Coro, si quisiere, se podrá ir à sentar: al *Incarnatus est*, se arrodilla, al dezirlo rezado, y quando se canta si está sentado, se inclina, (salvo el día de la Encarnacion, y en las tres Missas de la Natividad de nuestro Señor: entonces se pone de rodillas: si se estuviere en el Altar, no ha de proseguir nada hasta que se aya acabado de cantar el *Credo*; es abuso el dezir rezado despues del *Incarnatus est*, *Dominus vobiscum*, *Oremus*, y proseguir el Ofertorio, cosa que los Prelados deben reprehender, por ser contra lo que tiene dispuesto la Iglesia: al Verbo *Incarnatus est*, si se está en el Altar, al tiempo que lo canta el Coro, se arrodillará allí mismo; el Acolito compondrá sobre los pies la Casulla: acabado el Symbolo, dize cantado: *Dominus vobiscum*, y *Oremus*: ò si no se ha de dezir el *Credo*, leida la Antiphona del Ofertorio, si ha de aver ofrenda del Pueblo, la recibe el Celebrante antes de ofrecer la Hostia, como está dicho numero 205.

323 Si ha avido ofrenda, buelto el Celebrante el Altar, descubre el Caliz, le pone al lado de la Epistola, descoge el corporal, haze todo lo demás por su mano *more solito*: la Patena la pone debaxo del corporal, como en la Misa rezada: el velo del Caliz lo dobla: el Acolito lo pone con la hijuela que iba sobre la Hostia en la Credencia: otro Acolito llega con las vinageras con las devidas reverencias, se las sirve, las buelbe à la Credencia: el Turiferario bolvra al Altar con la naveta, y el incensario: (advertiendo los Acolitos, siempre que llegaren al Altar, ò se apartan de él, han de hazer genuflexion) dicho el Celebrante *Veni Sanctificator*. &c. pone incienso en la bendicion, *Per intercessionem* &c. como en el numer. 223: A la palabra *Benedicere* haze la señal de la Cruz sobre el incensario: el Turiferario se le dá con los acostumbrados escuelos; y dexada la naveta en la Credencia, se pone detrás, para llevar elevada la Cas-

fulla : el Preste incensará la oblata , y Cruz , con cuidado , que no toque con el incensario en el Caliz : no le ha de tener , ni apartar el Acolito , para que inciese la Cruz , la incienfa como en el num. 228. prosigue incensando el Altar, ò Reliquias, como está dicho num. 120. vno de los Acolitos aparta el Atril con el Missal del lado del Evangelio , mientras incienfa aquella parte. Incensado el Celebrante *in cornu Epistola* prosigue la Miffa *more solito*: el Turiferario incensará los del Coro , Acolitos , y al Pueblo.

§. IV. Del Aguamanos : de las luzes para la elevacion : las vinageras para las purificaciones, y otras advertencias.

324 **M**ientras el Celebrante incienfa el Altar, vno de los Acolitos previene el aguamanos para que se lave el Preste , se la administra con las debidas reverencias , besando la ampolla : quando dize *Orate fratres* , responden los Acolitos : mientras canton el Prefacio , los Ceroferarios prevendrán los ciriales , ò achas para salir al *Sanctus* : entonces van al Altar , se ponen de rodillas como en la Miffa Solemne : el Acolito al tiempo de la elevacion , arrodillado à la diestra del Celebrante en la grada superior del Altar , levanta con la mano siniestra por medio de la zenefa la parte inferior de la Casulla : con la diestra , como es costumbre , toca la campanilla : el Turiferario incienfa tres vezes à entrambas elevaciones : hecha la elevacion del Caliz , el Turiferario puesto el incensario en su lugar , se pondrá àzia el lado de la Epistola : èl , y los demás Acolitos estarán en pie en sus puestos , porque están revestidos ; pero en las Miffas de las Ferias que se ayunan , y Miffas de difuntos , estarán de rodillas : al *Nobis quoque peccatoribus Agnus Dei : Domine , non sum dignus* , los Acolitos se han de herir el pecho : ninguno quitara , ni pondrá la hijuela del Caliz , lo ha de hazer el Celebrante : canta el *Pater noster* como es estilo : despues de los *Agnus* , dicha la oracion *Domine Iesu-Christe qui secul. 6. c. dixisti* , &c. el Acolito , prevenida la Paz , puesto vn paño por los ombros , la toma del Altar : se pone de rodillas à la mano derecha : el Preste , di ha la referida oracion , besa el Altar enmedio : el Acolito se la dá à besar. Caxalido: *A. Cum danda erit Pax*, pag. 206. *Acolythus assistens illam deferre poterit. Biffo : (b) Quando est*

(a) Lib. 22

(b) Tom. 22

§. 2.

dava

danda Pax cum instrumento, porrigeat hoc instrumentum osculandum Celebranti, si desint Ministri Sacri. El Acolito ha de tener el portapaz, alida el asta con el tafetan, ò paño que tiene puestas, (ò por lo menos, con vn tafetan, ò paño pequeño) al besarlo, dirá el Preste: Pax tecum, el Acolito responde: *Et cum spiritu tuo*, la lleva al Coro, observando lo que en la Misa solemne, numero 280.

325 En aviendo recibido el Celebrante el *Sanguis*, el Acolito prevenidas las vinágeras, le echa vino para la purificación: sobre los dedos echa vino, y agua para la Ablucion: otro Acolito muda el Missal con las genuflexiones que debe: quando fuere por él, ha de llevar el tazerán del Caliz con la hijuela redonda; lo dexa en aquel lado: el Celebrante por sí mismo ha de componer el Caliz; dexar cogidos los Corporales dentro de la bolsa, dexandola encima del Caliz sobre el Altar: acabada la Misa, no antes, si no le llevare el Preste à la Sacristia, despues le quita el Sacristan: por ningan modo, el Acolito, ni otro ninguno, no tieno el su oficio, disponga, y purifique el Caliz: los Acolitos que tuvieren los ciriales, así como consumió el *Sanguis*, si no ay Comunión, se levantarán, los pondrán en la parte que estubán antes: si sacaron achas, las apagan, se buelven à sus lugares, se hincan de rodillas para recibir la bendicion, se signan: si se ha de dezir Evangelio último por el Missal, vn Acolito lo passa al lado del Evangelio, con genuflexion en medio: el Celebrante ha de cantar: *Ite Missa est*, ò *Benedicamus Domino*, ò *Requiescant in pace*, segun lo pidiere la Misa, buelto al Pueblo, ò Altar: en las Misas de las Fiestas de Quaresma, èl mismo ha de cantar delante del Missal: *Humiliate capita vestra Deo*; lo ha de dezir buelto como está al Altar. Bislo. (a) *Humiliate capita vestra, &c. Versus Altare*

(a)
Tom. I.
ag 177.
204.

326 En el principio del último Evangelio se signan todos: se arrodillan con el Celebrante: acabado, los Cerofentarios toman los ciriales, se ponen en sus puestos en el Presbyterio: el Miserario lleva el bonete al Celebrante, baxa adonde empezó la Misa, en donde hecha la debida reverencia, los Acolitos genuflexion, el Preste se pone el bonete, con el mismo orden que vinieron buelven à la Sacristia: hecha humillacion à la Imagen que está en ella, le desnudan, ayudando los Acolitos como al principio: en la Misa que cantare con solo vn Acolito, el Sacerdote canta todo lo que se ha dicho, dirá los *Kyries*

junto con el Acolito ; si no fuere estilo , no se ince nsará , ni se dà Paz ; el Acolito ministrará todo lo necesario , está à en pie , ò de rodillas , como está en las otras Missas Solemnes : siempre , si no fuere necesario para administrar alguna cosa , ha de estar al lado contrario del Missal , como en las Missas rezadas.

CAPITULO XIX.

De la Missa nueva Solemne.

§. I. De la perfeccion con que ha de saber las ceremonias el nuevo Sacerdote , en donde se debe revestir , y salida de la Sacristia.

327

ANtes que qualquiera Sacerdote diga la primera Missa , ha de estar bien instruido en las ceremonias ; y satisfecho el Prelado , ò por lo menos sus Vicarios de que las sabe , ò los que tuvieren señalados para este efecto , tengan satisfacion de que cumplen en examinar con rigor à los nuevos Sacerdotes , como se dize en el libro de la Missa rezada , numer. 20. no lo haciendo así , pecarán gravemente , y los pedirá Dios muy estrecha cuenta , así à los Prelados , como à los que los examinare , fiandose para esto de Sacerdotes zelosos en este particular : conforme hiziere la habitucion al principio , de essa suerte sigue hasta el fin ; es raro el que despues se corrige : de este cuidado en los principios depende el acierto de las ceremonias , ò los abusos que ocasiona la ignorancia de ellas , como se dize en el libro de la Missa rezada , num. 36. ha de saber de memoria las oraciones que se dicen al lavarse , y ponerse las vestiduras sagradas : el principio de la Missa hasta el Introito , *Munda cor meum* , &c. las oraciones con que se ofrece la Hostia , y Caliz , la de la bendicion del agua , el Psalmo *Lavabo* , las bendiciones del incienso , lo que se dize en la incensacion de la oblata , y el Altar. *Incensum istud* , &c. *Dirigatur* , *Domine* , &c. *Accedat in nobis* , &c. Procure el Missacantan averse en las ceremonias con libertad , y gracia : lo que dixere en secreto , sea de modo que el Padrino , que asistiere le oya , para que lo enmiende si errare

328

La Missa primera conviene sea cantada : el Altar ha de estar adornado como para fiesta Solemne con velas encendidas

(a)
Pag. 196.
cap. 10.
n. 2.

didas en seis, ò quatro candeleros: en la Sacristia los ornamentos mas ricos, segun la Miffa que se huviere de celebrar. Bauldri: (a) *Altare parabitur solito festiuitus, & super eo sex candelae possum accendi. & paramenta erunt ex pulchrioribus*; se cantara con solemnidad de Diaconos, Padrino, ò Asistente, no mas de vno que sepa bien las ceremonias, para que las pueda enseñar: se ha de revestir con Amito, Alba, Cingulo, Etola, y capa Pluvial de el color competente à la Miffa, ò si no, se reviste con sobrepelliz, y capa Pluvial: en donde huviere Maestro de Ceremonias, asistira con sobrepelliz, en la conformidad que es estillo, ha de tener el Padrino en las ocasiones que fueren necesario, mejor lugar que el Diacono: con las manos juntas fallará el Padrino de la Sacristia à la mano derecha del Diacono: si huviere *Asperges* antes de la Miffa, le ha de hazer el nuevo Sacerdote, no otro: en esta ocasion sale el Asistente delante de los Diaconos, estos van à los lados del Presbte, và con Pluvial, y llevan las fimbrias de la Capa.

329

(b)
Parte 2.
sect 6. c.
3. pag.
331.

No se aprueba la costumbre, ò estillo que ay en algunos lugares, de que el M sacantano vaya revellido desde su casa à la Iglesia con los ornamentos con que ha de celebrar la Miffa. El Santo Pontifice San Estevan Martyr, determinò: *Ut Sacerdotes nunquam sacris vestibus, nisi in Ecclesia vterentur*. En las partes en donde huviere semejante estillo, deben los Superiores poner remedio en ello; es cosa ridicula no recibir la sagradas vestiduras en la Sacristia, parte destinada para ellas, no en el lugar profano. Tarrino: (b) *Impediendi ergo sunt ne in edibus profanis induantur sacris vestibus, quia Rubrica precepit parari in Sacristia*. Ademís en el tranito que ay de la casa à la Iglesia, pueden suceder muchas acciones, que son indecentes, para la preparacion de que debe tener hecha el que và à celebrar: y por quitar otras causas graves que pueden sucedar, y dár la debida veneracion à cosas tan sagradas, que han de estar agenas de todo lo que tuviere visos de profanidad. Bauldri *ibidem*, num 6. *Non approbatur illa consuetudo quorundam locorum, in quibus novi Sacerdotes induunt se paramenis in domibus prophanis, & inde procedunt sic parati processionaliter ad Ecclesiam, vitari enim debent omnino multae actiones prophanæ in his nimis frequentes, ad quas invigilare debent Superiores, ne amplius fiant.*

§. II. El nuevo Sacerdote se debe conformar con el Oficio del día para dezir la primera Missa: y preparacion para ella.

330

NO ay regla que diga, que la primera Missa que dize el nuevo Sacerdote, sea cosa grave, para poderla celebrar en dias solemnes, votiva à su voluntad, y dár en ella Gloria, y Credo; si no le pertenecen por otra razon estas dos cosas, no se deben dár, aunque sea cantada con solemnidad, y Diaconos, pues el Sacramento de *Nuptijs*, en la Missa votiva que tiene la Iglesia para las Velaciones, parece ser cosa grave por administrarse en ellas Sacramentales, debi ser con toda solemnidad; no obstante, diziendose su Missa, no se permite dár Gloria, ni Credo, sino es que se celebre en día de Domingo, ò en otra fiesta de qu en ha de ser la Missa, y commemoracion de la Velacion, en cuya Missa se advierte: *Si benedictio Nuptiarum facienda die Dominica, vel festo cum Gloria, & Credo, si illa Missa id requirit*, si en este caso lo mira la Iglesia, no ay razon para que el nuevo Sacerdote pueda dezir à su voluntad en los dias de fiesta la Missa que fuere de su devocion, y dexar la que trae el día: no celebrándose las Missas votivas por cosas graves, y necesidades del Pueblo, como està dicho num. 22. no se puede dár en ellas Gloria, ni Credo, es regla, la Missa sea conforme al Oficio que se reza: esta será la mejor devocion; ademas, siendo día entre semana, que sea fiesta semidoble, ò feria, si quisiere la podrá dezir de *Requiem*; no ay obligacion de celebrar la primera de festividad.

331 Advierte Guerro: (a) No es cosa grave para efecto de dárse *Gloria*, y *Credo* la Missa nueva de vn Sacerdote, ni la que se dize en la Profesion de vn Religioso, ni el velo de Religiosa: en semejantes casos no se ha de dezir Missa votiva en días solemnes, ni dias de fiesta, como en las Dominicas: el nuevo Sacerdote se debe conformar, diziendo la Missa de aquella festividad: lo mas que se puede hazer es poner alguna oracion, si la festividad no fue e clasica) como del Espíritu Santo ò otra de su devocion, con tal, que entre despues de las oraciones, que tuviere el día, Bauldr: (b) *In habitu, & professione Monialium festis diebus, non dicitur Missa votiva de Spiritu Sancto, ita raron, ut nulla omittatur ex assignatis illa die.* Castaldo: (c) *Similiter in habitu, & professione Monialium diebus festis, non dicitur*

(a)

pag. 308.
1742 4.

(b)

Part. 22
e 7. art.
9. n. 12.

(c)

Libr. 22
sect. 8. c.
3. n. 6.

cidur Missa votiva, sed incurrenti addatur oratio Spiritus Sancti, nam in ordinatione Episcopi oratio tantum addatur; cosa muy grave es la consagracion de Oilpo: tiene dispuesto la Iglesia en el Pontifical, sea cantada, ò rezada; por ella no se muda la Missa que trae el dia: *Propter ordinationes Episcoporum numquam mutatur Officium dici.* Si en este caso tan grave, que es para bien de la Iglesia, no se permite dezir otra Missa que la del dia; por que el nuevo Sacerdote ha de querer dezir la Missa votiva à su arbitrio?

332

Si antes de empizar la Missa, si quisiere, ò tuviere devocion el nuevo Sacerdote (si es esto de que se diga Tercia para invocar la gracia de el Espiritu Santo, y celebrar aquei primer sacrificio) se cantará delante del Altar que ha de celebrar, ò en el Coro, ò se dirá cantado el Hymno: *Veni Creator Spiritus, &c.* Dicho el Vericulo: *Emitte spiritum tuum,* entonces, si se ha cantado el Hymno; el nuevo Sacerdote puelto en pie delante del Altar, ò en el Coro, teniendo los Diaconos en pie el libro, dirá: *Dominus vobiscum,* y la oracion: *Deus, qui corda fidelium,* terminandola, diciendo: *Per Christum Dominum nostrum.* Bauldri: (a) *Sive dicatur Missa solemniter, sive non, poterit, (si talis est censuendo) paulo ante eam coram Altari, vel in Choro cantari Hymnus, Veni Creator Spiritus, quo dicto, duo Cantores subiungant verbum Emitte, &c. & Celebrans subdebet versum, Dominus vobiscum, & orationem Deus, qui corda fidelium, & in fine, Per Christum Dominum, tantum, & interim Ministri ante eum stantes librum sustinent.*

(a)

Part. 3.
ca. 2. n. 6.

§. III. Lo que debe guardar el Padrino: ò si se le ha de besar la mano al nuevo Sacerdote y de las tres Missas que ha de dezir por el. Prelado, que le ha ordenado.

333

EL acompañamiento con que ha de salir à celebrar la Missa primera solemne, ha de ser el mismo de Ministros, que en las demás Missas Solemnes, si no huviere Diaconos, el Padrino saldrá à la mano sinjistra de el Celebrante, yendo con ellos, va como está dicho numer. 88. Si ay *Asperges*, estará el Padrino à la diestra del Diacono, que es à quien toca ministrar el hyfopo; rocía primero al Padrino, que al Diacono; nunca el Padrino, aunque no ay a Diaconos, ha de levantar al Celebrante la fimbria de el Rivial: la Missa se ce-

lebrará con toda solemnidad, segun le perteneciere al Oficio del dia. El Oficio del Padrino, es asistir al nuevo Sacerdote para advertirle lo que ha de hazer: siempre ha de estar en pie, y à su lado en el Missal, no detrás: quando el Celebrante se arrodilla, el Padrino se arrodillará: estará con atencion, y cuydado, para advertirle con solo vno señal, si fuere posible, por no perturbarle: Baultri, ibidem, num. 4. *Deinde semper assistit ad librum, & cum Celebrante semper inclinatur, genuflectit, ac signat, quando opus est, quasi eum precedens in eiusmodi actibus modeste tamen, & prudenter.* Signandose, y hiriendose el pecho quando el Celebrante lo hiziere.

334 Si la Missa la dize, y haze bien las ceremonias, no le vaya el Padrino à la mano, ni le diga cosa alguna, que le pueda perturbar: si la falta que hizo fue ligera, no le diga, ni le haga repetir la acción, ò palabra, porque se le evite la turbacion, y nota: menos se entremeterà en lo que es del ministerio del Diacono, ò Subdiacono, aunque no los aya, como es preparar el Caliz, quitar la bijacla, ministrat el incienso, y otras semejantes: asistirà à todo adonde no embaraze à los Ministros: puede advertir lo que fuere necesario: asistir al Missal, bolver las hojas, mostrandò con vn puntero lo que huviere de dezir: en empezando el Canon, el Diacono estará à la izquierda del Celebrante, algo detrás de él, como lo advierte la Rubrica: (a) *Deinde Diaconus accedit ad sinistram Celebrantis, et assistens, dum dicitur Canon, nisi alius Sacerdos assistat, quia tunc ipse staret aliquantulum ad dexteram post Celebrantem:* si diere la Comunión, los que comulgaren no le han de besar entònces la mano: esto pertenece solo à la dignidad Episcopal Bual del ibidem, num. 5. *Si communicatio facienda sit, fiat ut moris est, nec parietur eos, qui communicant manum Celebrantis osculari, hoc enim ad dignitatem Episcopalem tantum pertinet.*

335 Acabada la Missa, bolveràn à la Sacrificia con el mismo orden que salieron: es estillo loable lleguen todos à besar la mano: para esto, acompañado en medio de los Diaconos, hecha genuflexion al Altar, baxan de él, se pondrà en medio de la misma grada del Presbiterio, y han de estar descubiertos, como en el n. 206. Turrino: (b) *Ufus, qui alieni viget oblatione recipienda in prima Missa non datur potest permiti dum modo non circumferat Ecclesiam sed se sistat in aditu Presbyterij, & hoc copite aperto, si est iurare el Santissimo Sacramento patente, esta-*

(a)
Rubr. 7.
num. 11.

(b)
Part. 2.
sect. 6.
pag 334

Nota *

rán puestos de medio lado; no se permite el que delante del Santísimo se besa la mano: para que esta devoción de besarla no se quite, se podrá hazer en otra parte, que no sea en su presencia: primero llega à besar el Padrino, despues los Diaconos, con advertecia, los que fueren Sacerdotes por su Dignidad, à diferencia de los Seglares, se les ha de dar à besar por las palmas, à los demás por la parte exterior. Si los circunstantes huvieren de ofrecer, el Sacristan, ò Turiferario se pondrà allí cerca con vna fuente, en ella ofrecerán, segun su devoción. Corfati: (a) Qui

(a) *Missas novas celebrant, si oblationem recipere velint debent in medio Altaris vertere ad populum, & elemosynas sponte oblatas accipere.* Ay Decreto, para que el nuevo Sacerdote no ande por la Iglesia, revestido, dando à besar la mano para recoger las limosnas: se ha de estar quieto en las gradas del Altar; ni tampoco despues de la ofrenda ha de echar la bendicion à los circunstantes. Gavanto: (b) *Qui eamen Missas novas celebrant, non possunt circum Ecclesiam ad oblationem, ex Decreto Sacrae Congregat. Tridentini Concilij, Sess. 22. nec in fine oblationis ab eis dari benedictio.* En el besar la mano, se observará la costumbre de los lugares: si la Misa la huvere celebrado de Requiem, no se ahan de besar. Gavanto ibidem: *An verò populus osculari debeat Celebrantis manum, servetur locorum consuetudo. Certè non in Missa defunctorum.*

(b) *Part. 2. tit. 7 n. 5. lit. Q.*

336. Si no cantare la primera Misa, y la dixere Rezada, le asistirá el Padrino revestido con sobrepeliz, y capa Pluvial: el Maestro de Ceremonias, y otros sacerdotes con sobrepelizes: el Acolito llevará el Missal, si no está puesto en el Altar, tambien podrá estar el Caliz ò le lleva el nuevo Sacerdote. Bauldri ibidem, n. 2. *Et Ceremonarius, alius cum cotta semper assistit, cum duobus, saltem Clericis, quorum maior librum gestabit, alter verò procedit manibus iunctis a sinistris eius, & eos sequitur assistens, aut Ceremonarius, & postea Celebrans cum Calice de more, nisi forte Calix, liber, & alia sint ad Altare iam preparata, quod in hoc casu conventi.* La Misa rezada, no siendo en Domingo, ò dia en que se reza de Santo doble, la podrá dezir de quien fuere su devoción: en ella, sino es que se le deba por alguna razon, no se dirá Gloria, ni Credo: Gloria se puede dezir, si es en Sabado, diziendo de nuestra Señora, ò otro día de la semana, si es votiva de los Angeles: dirá en la primera Misa que dixere, si es votiva, las oraciones que piden las Misas votivas, haziendo

commemoracion en segundo lugar de quien se reze: por vltimo, para quitar questiones, y abusos, deseando hazer lo mejor el nuevo Sacerdote, para su primera Missa: elegirá el dia festivo, que fuere de su mayor devocion, de quien entoncez juntamente reze; con esto no falta à vna, y otra festiva solemnidad. El dia de su primera Missa precede, y tiene el mejor lugar entre los demàs Sacerdotes de su grado, aunque sean ancianos. Corseti: (a) *Sacerdos, qui primò Missam celebrat, ipsa die debet precedere omnibus alijs Sacerdotibus etiam antiquioribus.*

337 Despues de la primera Missa en el fin de las Ordenes, advierte el Prelado, que los Presbyteros digan despues de su primera Missa, tres votivas por su intencion, la vna del Espiritu Santo, otra de Nuestra Señora, y la tercera por los Difuntos; se ha de executar esto, no faltando à las Rubricas del Missal; no se deben celebrar, sino en dias, que estèn libres de fiesta doble; no se pide sean continuadas, ni que sean inmediatamente à la primera, puede suceder no sean dias, en que se pueda celebrar Missas votivas. Gavanto: (b) *Post primam Missam celebrent alias tres de Spiritu Sancto, de B. Virgine, & pro defunctis, ita id enim intelligitur talis Rubricis Missalis: alioquin absolum esset, celebrare primam Missam in natali Domini: in tribus festis sequentibus, recitare Missas votivas & pro defunctis; ni el Prelado limita los dias, en que se han de dezir: no olvidandose de este mandato, se podrá cumplir el Sacerdote, despues de su primera Missa, en los dias que huviere desocupados de esta fiesta doble, ò Dominica, lo mismo en aquellos dias de Octavas cerradas, y otros, en que no se pueden dezir Missas votivas avirtiendo se ha de hazer commemoracion en segundo lugar del Oficio que se reza; y el Evángelio vltimo, en las Missas votivas, siempre es el de San Juan: *In principium erat Verbum.**

(a)
Pag. 151
num. 17.

(b)
Part 12
tit. 4. n.
3. lit. O.

CAPITULO XX.

De la Missa Solemne por Difuntos.

S. I. *Prevision del Altar: Credencia, como se ha de vestir el Celebrante, y otras advertencias.*

338. **E**L Altar, en que se ha de cantar la Missa por los Difuntos, ha de estar dispuesto con Ornamen-

tos negros, sin figuras de la muerte, ò huessos en forma de Cruz, ò de otras semejantes. Sic Ceremonial Romano: (a) *Altare nullo ornatu festivo, sed simpliciter, & hic nulle imagines mortuorum, vel Crucis Albe ponantur.* Sobre las gradas del Altar aura seis candeleros, ò menos, según la posibilidad por quien se haze el Oficio: las velas que se han de poner en los candeleros, así en el Altar, como todas las demás, han de ser de cera amarilla, ò blanca, con baño de amarillo. Billo: (b) *Altare pro celebranda Missa Defunctorum, paratur modo simpliciter, quare supra illud ponantur duo, vel quatuor candelabra, & ad summum sex, pro circumstantiis contingentibus, super candelabra sint candelæ accensa, que sive sint Albe, sive cera communis, convenit quidem esse cerâ communis ad indicandum luctum; sive es que la voluntad de los herederos guiten de que sean blancas.*

339 Las gradas del Altar estirán desnudas, sino es que sobre la pena, y demás gradas, ò pavimento, se estienda algunas bayetas negras: el Tabernaculo, ò Sagrario del Santissimo se cubrirá con maza, pavellon, ò cortina morada, no negra, como en el num. 25. Sobre el Altar no ha de aver ningunas Reliquias, ni Imágenes, flores, vasos, ni otras cosas, que sirvan de ornato, sino es sola la Cruz, y candeleros. Castaldo: (c) *In ipso autem Altari præter Crucem, & candelabra, nullus omnino ornatus apponatur non flosculi, non Sanctorum Reliquie nec Imagines, cerei vases erant, ex cera communi, non albi, nisi forte cum hi, pro quibus celebratur, sergo offerunt.*

340 La Credencia se cubre con vn breve mantel: en ella se pondrán todas las cosas necesarias, excepto el velo largo de ombros: se prevendrá el acetue del Agua bendita con el hyssopo; el Ritual para la absolucion: en medio de la Iglesia, en el pavimento de la Capilla Mayor se pone el *Castrum doloris*, que llama el Ceremonial; esto es, la tumba sobre las tarimas, ò gradas que le pertenecen por quien se hazen aquellas exequias: encima de la tumba no se han de poner velas, ni Cruz: solamente se permite à los lados de la tumba, si tiene algunos honores el difunto, dignidad, ò puestos que ha tenido, como el Prelado Obispo, la Mitra, ò sombrero; el Rey, la Corona; el Governador el Bastón; se han de poner à los pies, conforme corresponden al difunto: si es Seglar, estando el cuerpo presente, se le ponen de la parte del Altar: si es Prelado Obispo, u otro Eclesiastico, los pies corresponden de la parte de abaxo àzia el Pueblo; no es-

tando el cuerpo, siempre es de la parte de abaxo los pies de la tumba. Turcino: (a) *Partis posterior ab Altare sumitur pro pedibus loci, & pars propinquior pro capite quod, si Missa celebrata fuerit, tam pro Sacerdotibus, quam pro laicis eadem forma servanda est absente corpore.*

(a)
Part. 2.
sect. 4. o.
4. p. 292.

341 La tumba estará cubierta con vn terciopelo negro, ò paño, con vna Cruz texida en medio, atraviessa de vna parte à otra. Castaldo ibidem, num. 3. *Supra lecticam ipsam pannus niger signo Crucis insignitus, vel etiam calcitra ex holoserico.* Bisto: (b) *Tumulus autem cooperiatur panno nigri coloris, & video multos videri panno cum cruce rubea, quod non est reprobandum.* En el plano, apartados de las gradas, avrì doze blandones con achas amarillas; está àn de modo, para que entre vno, y otro, por dentro, pueda passar el Celebrante con el Diacono, al tiempo que se haze la Absolucion: en muchas partes no tienen blandones: es estillo poner vnos acheros con sus muescas para tener las achas; estos se ponen à vn lado, y à otro otro de la tumba, aunque no es de tanto adorno, para el difunto es lo mismo. Bisto vt suprà: *Tumulus, vel feretrum, sive lectica mortuorum hinc inde à lateribus ponantur scamna cum foraminibus, in quibus collocentur intorricia, vel leco scamnorum ponantur quatuor candelabra alia: in quatuor angulis vel plura, prout opus erit.*

(b)
Tom. 22
pag. 568:
n. 84.

342 En la Sacristia estarán dispuestos paramentos negros para el Celebrante, y Ministros: la Cruz de las procesiones para la Absolucion, cubierto (en donde toca) el astil, ò vara, con paño, ò manga negra: en España es estillo loable ponerla desde el principio en vn instrumento de madera à la cabecera del difunto: sino está el cuerpo presente, no ay distincion de Eclesiasticos, y Seglares; en este caso, en donde no salieren en procesion, ò no huviere otra disposicion, para que la tome el Subdiacono, estará (respecto del Responso) de la parte de abaxo, el Crucifixo que mire àzia el Altar, como dize Gavanto, num. 369. Todas las cosas dispuestas, vendrà à la hora competente el Celebrante, para celebrar la Missa de Requiem; no se dizen los Psalmos, y oraciones de la preparacion de la Missa. Ceremonial Romano: (c) *Non dicit Antiphonam, Ne reminiscaris, &c. nec Psalmus, Quem dilecti, &c. nec alius, nec orationes, qua in alijs Missis dicenda sunt.* Lobo: (d) *Psalmi preparationis ad Missam congruentius ornantur;* solo se dizen las oraciones de las veintiduras, y se besan los ornamentos que toca: los Diaconos se

(c)
Lib. 22
cap. 11.
(d)
Pag. 897

ponen Dalmatica, y tunicela negras: en la conformidad que las otras Missas.

343 En aquellas Iglesias que hizieren novenario, se hará como se dize en el libro de la Misa rezada, num. 421. esto es, siendo dia desocupado, como en los num. 410. y 411. de dicho libro. El dia tercero, septimo, y trigésimo, como dize el Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalzos, (a) y la Rubrica 5. numer 3. En estos, y en el dia del entierro, y Aniversario, se ha dezir el Oficio, y la Misa doble, con sola vna oracion, y Sequencia; se han de empezar à cantar desde el dia que se presenta el cuerpo en la Iglesia para enterrarle, no desde el dia en que murió. Quarti: (b) *Diem tertium, septimum, & trigésimum numerari debere à die sepultura, non verò à die obitus* En estos dias

(a)
Part. 1.
§. 13. n.
2. & 2.
37. n 7.
(b)
Part. 2.
pag. 80.
tit. 5 n 3.

la Misa se ha de cantar del dia *obitus*: fuera de ellos, en los dias del novenario se ha de dezir la Misa quotidiana, con tres oraciones: *Extra dies vero praedictos, qui occurrunt, dicitur Misa quotidiana pro defunctis cum suis orationibus*. La oracion primera de las tres, se toma por la persona por quien se celebra, las otras dos serán segunda, y tercera, que se ponen en la Misa quotidiana: celebrandola en los dichos dias, por los Obispos, ò Sacerdotes se dira la oracion, que les toca en el Missal, por Cardenal, Obispo, ò Sacerdote, como tambien en tod's las demás ocasiones que se celebrare por ellos: en los demás dias, por los Seglares, se dirá la oracion *Inclina* por vn difunto, por difunta *Quisumus Domine, pro tua pietate, &c.* Por el Obispo, ò Sacerdote, advierte Quarti *ibidem* num. 10. *In tertio, septimo, & trigésimo, & in Aniversario Pape Cardinalis, Episcopi, & Sacerdotum, dicitur oratio, que in die depositionis*. Esta oracion ha de ser la que tota por su dignidad, no la que pone el Missal. *In die tertio, septimo, & trigésimo dicendam esse eandem Missam, qua dicitur in die depositionis, easdemque orationes pro Cardinali, Episcopo & Sacerdote.*

344 El trigésimo dia de la deposicion del difunto, no se estila el celebrarle, es flojedad, porque tiene mysterio, pues lo tiene dispuesto la Iglesia. B. Ho: (c) *Trigésima dies à die obitus, seu depositionis defuncti, habetur sollemnis in Ecclesia, quòd hæc trigésima dies in exequiis mortuorum celebratur, quia Dominus noster Iesus Christus in ætate triginta annorum est baptizatus, sicut etiam primus homo ab ætate annorum triginta creatus fuit*. Celebrandose el dia 30. se dirá la Misa del dia *obitus*; la oracion ha de ser

(c)
Tom 2.
pag 567.
num. 76.

por Seglar *Quasumus Domine*, como tambien se dize en los otros tercero, y septimo. Bisto: (a) *Dies tertius, septimus, trigessimus, observatur in exequijs defunctorum, in quibus eadem Missa repetitur; qua dicta fuit in die obitus, sive de positionis, mutata oratione, qua erit Quasumus Domine, &c.* Si el difunto fuere Obispo, ò Sacerdote, se dirá la oracion, como queda advertido en el numero antecedente: lo que se dize en estos numeros, es solo para las Missas cantadas de Requiem: las rezadas no se pueden dezir, rezando de Santo doble: si entonces no lo fuere, se dirán con tres oraciones, la primera por el difunto, por quien se celebra, y las otras dos segundas de la Missa quotidiana.

345 Fuera de los dias dichos, en los demás de el novenario, en la oracion por el difunto, no se han de nombrar otros dias. Bisto (b) *Alijs diebus potest quidem dici Missa defunctorum, si nullum sit impedimentum, sed quotidiana cum orationibus convenientibus, absque observatione talis diei; si los dias 3. 7. y 30. viniere en dias ocupados de fiesta de guardar, ò clasica, lo mismo el Aniversario, ò cabo de año, se transferiran al dia antes, ò al dia siguiente. Gavanto: (c) *Unde si contingat Anniversaria dies in festo celebrari debent in praecedentem diem, ut citius defunctus consolatur, qua ratio militat etiam in tertio, septimo & trigesimo, sed insequentem diem non impedit, am sapienter transulte Anniversarius pro defunctis, si talis: pro eisdem Missas, esto es, aviendo de dezir la Missa de Requiem; en los referidos dias de doble, y en dobles ordinarios se podrá celebrar con sola una oracion: en los demás del novenario, con tres oraciones: si se reza de Dominica, ò de fiesta doble, la Missa será del dia, con el ornamento que le pertence, y al fin el Celebrante, y Ministros se pondrán ornamentos negros para el Responso.**

346 La Missa cantada de Requiem de cuerpo presente, se podrá cantar en Dominica, y fiestas de guardar, lo qual se ha de entender conforme al Ritual de Paulo V. prohibe dezirla en dias de gran solemnidad: *Nisi obset magna diei solemnitas.* Estas son las de primera clase. La S. C. R. (d) declaró por abuso escandaloso el dezir Missa, y Vigilia de cuerpo presente en fiesta de primera clase; aunque se advierte en el libro de la Missa rezada, numer. 4. 2. Que se podrá cantar la Vigilia, ò Nocturno, segun el dicho Decreto, esta bien prohibido, como se dize en el Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalzos, (e) y en el Manual de dichos Padres, pag. 427. num. 3. Que solo se

(a)

Tom. I.

pag. 321.
n. 147.

(b)

Tom. 2.

Pag. 141.
num. 45.

(c)

Part. 3.

e. 5. lit.

T.

(d)

11. de

Enero de

1677.

(e)

Part. 2.

cap. 4. §.

2. n. 29.

hora

hara el entierro en fiesta de primera clase, y la Vigilia, y Misa se dexa en para el día siguiente con Absolucion solemne despues, aunque siendo el entierro por la tarde, se podrá cantar la Vigilia. Queda dicho numero 343. No se ha de dezir sino es vna oracion en la Misa los días que se celebrare doble por difuntos, como es el día de su Commemoracion, el Anniversario, y los demás que quedan advertidos. Ita Lobo: (a) *In die Commemoracionis Omnium Defunctorum, in die depositionis, & tertio, septimo, & trigésimo, & Anniversario defuncti dicitur vna tantum oratio*: tampoco se dirá sino es vna quando se celebrare solemnemente (como no sea día de fiesta) por difuntos, como es las Honras que hazen las Congregaciones, & Confradías, y en otras semejantes. Y la S. C. (b) declaró ser abuso la costumbre de celebrar la Commemoracion de los Fieles Difuntos en Domingo, y por esto la trasladó la Iglesia al Lunes, quando el segundo día de Noviembre cae en semejante fiesta.

(a)
Pag. 85.

En 24
de Sep-
tiembre
de 1605.

§. II. Salida de la Sacrificia para ir á la Misa de Requiem: del Introito, oraciones, Epistola y Evangelio.

347

Saldra de la Sacrificia en la conformidad, y acompañamiento que en las demás Missas: todo que el Turiferario no ha de salir á la Iglesia con el Turibulo, ni naveta. Bisto: *(c) Sed in Missis defunctorum Turiferarius non procedit cum turibulo, quia non sit incensario Altaris in introitu Missae*. Vn con las manos juntas, los Aclitos llevan en los encendidos: hecha la debida reverencia al Altar, ó despues de la Confesion, como fuere el estilo, los pondrá en la Credencia, en donde ha de aver luzes, sem estas de los ciriales, ò otras. Gavanto: *(d) Credencia cum linceis brevi, & candellis tamen accensis*. Los ciriales en qualquier parte que se pongan, han de estar encendidos todo el tiempo de la Misa. En la cantada de difuntos, el Celebrante dexa todo lo que se omite en las Rezadas, como se dize en el libro de la Misa Rezada, cap. 23. num. 400. No se inciensa el Altar al principio de la Misa: los Diaconos, dicha la Confesion, despues de aver subido con el Preste al Altar, como en otras Missas, van al lado de la Epistola, asisten al Introito, el Celebrante no se ha de signar; pero con la mano derecha estendida, haze vna Cruz en el Ayre sobre el Missal, en el inter la sujeción puesta en la margen del libro.

(c)
Tom. 2.
pag. 97.
§. 2.

(d)
Part. 2.
tit. 13.
num. 2.

348 El Introito siempre se dize en plural, aunque se celebre la Missa por vno solo: los Diaconos, ni los demás Ministros, no han de besar la mano, ni cosa que den, ò reciban del Preste. Costado ibidem num 6. *Ministri cum aliquid porrigit, numquam nec rem, quam porrigit, nec Celebrantis manum osculantur.* Ceremonial Romano ibidem: *Ministri aliquid dantes, vel ministrantes in tota Missa numquam eius manum, aut rem osculentur.* Los Diaconos al Introito no se signan, ni bendicen el Missal: alternativamente con el Celebrante, dizen los *Kyries* como en otras Missas: si no huviere Diaconos, los Acolitos, ò Acolito ayudan à dezirlos; luego el Preste figuiendole los Diaconos por detrás, à al medio del Altar: buelto al Pueblo, dize: *Domine nobiscum*, en el Missal la oracion, ò oraciones, si son muchas, la postrera ha de ser *Fidelium*. Nunca en la Missa de difuntos se dize oracion por los Fieles vivos, aunque sea la que se dize en Quaresma por vivos, y difuntos; en la de vivos haziendose commemoracion de difuntos, se ha de poner la penultima: à las oraciones los del Coro, y los seglares se ponen de rodillas.

349 La Epistola, ò Evangelio no se han de cantar en Pulpito, ò atril portatil Ceremonial Romano: (a) *Epistola, & Evangelium non legantur in ambone sed in Presbyterio in loco convenienti*, teniendo el Subdiacono para cantarla el libro. La Sequencia que està en la primera Missa, es regla se diga siempre que se dixere vna sola oracion. Rubrica: (b) *Sequencia dicitur semper quando in Missa dicitur una tantum oratio. In alijs Missis ubi plures dicuntur orationes, ad arbitrium Sacerdotis.* Si ay mas de vna oracion, està à la voluntad del Sacerdote el dezirla: acabada la Epistola, el Subdiacono no ha de besar la mano, ni el Preste le echa la bendicion: hecha genuflexion en medio al Altar, dà el libro al Acolito, ò lo pondrà en la Credencia, y muda el Missal al lado de el Evangelio: asiste alli en quanto le lee el Preste, el qual dize antes: *Munda cor meum*, no dirà: *Iube Domine benedicere*, n. en el fin dize: *Per Evangelica dicta.*

350 Si en el Coro se huvieren de distribuir velas para el Evangelio, à la elevacion, ò Responso, se daràn como dispone la Rubrica: (c) *Candela distribuantur post Epistolam, & accendantur ad Evangelium, ad elevationem Sacramenti, & post Missam dum fit absolutio.* Este particular se observa en pocas partes; pues la Rubrica lo dispone, no carece de mysterio: el estilo comun es encenderlas; solo al Responso conyena se guarde lo que tie-

(a)
Libr. 2.
cap. 112

Rubr. 5.
num 4.

Rubr. 31.
num. 21

ne dispuesto la Iglesia: el Sacristan, à otro las darà despues, & mientras se canta la Epistola, tomando el tiempo que sea necesario para que las tengan encendidas al Evangelio: acabado de cantar, las apagan, las buelven à encender: en aviendo dicho *Santus*, para la elevación, las tienen encendidas hasta aver consumido el *Sanguis*, entonces las apagan, despues se buelven à encender para el Responso: es muy justo se observe esto en todas partes; conuendra para mayor sufragio de los difuntos.

351

El Diacono mientras el Celebrante dize el Evangelio rezado, và por el libro (como acostumbra) de los Evangelios, lo pone en medio del Altar: no pide bendicion para cantarle: puesto de rodillas en la grada mas alta, juntas las manos, dize: *Munda cor meum*; mientras tanto el Subdiacono, acabado de leerle el Preste, se pondrà con los demás Ministros abaxo en la infima grada: el Diacono, acabado el Preste de dezirle rezado, no antes, toma el libro de sobre el Altar: baxa à la infima grada, adonde està el Subdiacono: hecha por todos genuflexion, và con los Ministros à cantar el Evangelio en el Presbyterio: iràn con diferencia de las demás Missas cantadas: en la de *Requiem*, delante ha de ir primero el Diacono, luego el Subdiacono, detrás los Acolitos sin ciriales. Ceremonial Romano: (a) *Procedit ad cantandum Evangelium, videlicet primo ipse Diaconus, tum Subdiaconus, ultimo loco Acolitibi*. Todos se colocan como en otras Missas: los Cerofentarios à los lados del Subdiacono Bispo: (b) *Acolitibi autem qui non habent candelabra traie manibus stant, dum Diaconus cantat Evangelium, à lateribus Subdiaconi manibus innitit*. El Subdiacono tendrá el libro: los Acolitos, respecto de estar desocupados, se signan quando el Diacono, y estarán con las manos juntas ante el pecho.

(a)
Libr. 2.
cap. 11.
(b)
Tom. 2.
ag. 98.
num. 4.

S. III. El Celebrante como està al Evangelio: ó si ay ofrenda: de la incensacion del Altar, y
Aguamanos.

352

Mientras los Diaconos se disponen para cantar el Evangelio, el Celebrante està buuelto al Altar en el lado de la Epistola: el Diacono empieza *Dominus vobiscum*; entonces se buelve el Preste: se signa como es estilo: es abuso empezar à cantarle el Diacono, antes que lo acabe de rezar

rezar el Celebrante, para que se ponga donde debe estar: acabado de cantar, el Diacono cierra el libro en las manos de el Subdiacono: el Preste no le ha de besar, ni dezir *Per Evangelica dicta*, &c. ni se le ha de incensar: el Subdiacono dà el libro à vn Acolyto; entrambos Diaconos vienen al medio del Altar a sus pueltos detrás del Preste, en donde hazen genuflexion, quedandose alli hasta que el Celebrante, en medio del Altar, buelto al Pueblo, aya dicho *Dominus vobiscum*, y àzia el Altar *Oremus*. Baudri: (a) *Subdiaconus non defert librum osculandum Celebranti, sed illum clausum à Diacono finito Evangelio, facta genuflexione Altari, dabit Ministro*. Billo: (b) *Ac mox ombo Ministri sacri ad medium ante infimum Altaris gradam procedunt, ubi facta genuflexione se locant post Celebrantem unus post alium, sic stantes usque dum Celebrans dixit, Dominus vobiscum, & Oremus ante Offertorium*. Lo mismo observará respectivamente el Celebrante, quando por no aver Diaconos canta el Evangelio.

353 Si el Pueblo huviere de hazer ofrenda, aviendo rezado el Preste la Antiphona del Offertorio, la recibe antes de ofrecer la Hostia: los que ofrecen no han de besar lo que dan, ni la mano del Celebrante. Gavanto: (c) *An verò populus osculari debeat Celebrantis manum, servetur consuetudo locorum, cerere non in Missis defunctorum*. Billo: (d) *Et in usu apud quosdam osculari rem offerendam, & manum Celebrantis post oblationem, dum modo sint in Missis defunctorum in quibus oscula omittuntur*. Dicha la palabra *Oremus*, si no ay ofrenda, no antes, el Diacono hecha genuflexion, vâ à la diestra del Preste: al mismo tiempo el Subdiacono haze genuflexion, vâ la Credencia, toma con la sin'istra el Caliz con el tafetan que le cubre: puesta encima la bolsa de los corporales, su mano derecha de plano sobre ella, sin velo largo por los ombros, lo lleva al Altar: el Diacono toma la bolsa, estiendo los corporales, como en el num. 212. El tafetan del Caliz, y la hijuela redonda, el Subdiacono se lo dà al Acolito, para que lo doble, y ponga en la Credencia: el Diacono dà la Patena al Preste sin besarla, ni la mano. Billo: (e) *In hac Missa defunctorum Diaconus numquam osculatur manum Celebrantis*; no se bendice el agua: el Subdiacono la echa sin pedir la bendicion: el Preste dize la Oracion con las manos juntas, ni el Diacono ha de dar la Patena al Subdiacono: ofrecida la Hostia, el Diacono la pone debajo del corporal, como en la Milla rezada, y la cubrià con el purificador.

(a)

Part. 2.

cap. 13.

ar. 2. n. 12.

(b)

Tom. 2.

pag 503.

§. 11.

(d)

Part. 2.

tit. 7. n. 5.

lit. Q.

(e)

Tom. 2.

Pag 146.

num. 4.

(c)

Tom. 2.

pag. 58.

§. 5.

354

La preparacion del Caliz se haze *more solito*: el Subdiacono buelta la vinigera del agua al Acolito, se baxa à la segunda grada, haze genuflexion detras del Celebrante: en la incensacion del Altar assiste, levantando por su lado la extremidad de la Casulla, juntamente con el Diacono, como lo haze en la Missa solemne antes del Introito. Bauldri ibidem: *Eique assistit ad incensationem Altaris, ut in alijs Missis ante Introitum, elevans parum partem posteriorem Planeta circa brachia.* Billo: (a) *Dum celebrans incensat oblata, & Altare, Ministri sacri ei inserviant, Diaconus scilicet à dextris, & Subdiaconus à sinistris, hinc inde elevando posteriorem partem Planetae.* En esta incensacion, solo se dexa incensar las Reliquias, ò Imagenes: no ban de estar puestas entre los candeleros; lo demàs se haze como en las otras Missas: el incienso se pone en el Turibulo con la bendicion, *Per intercessionem*, echando el signo sobre el incensario con la mano, se ha de incensar la Oblata, Cruz, Altar, y Preste, no los del Coro, ni los Diaconos, solo al Obispo. Ceremonial Romano: (b) *Thurificantis oblatis, & Altari, thurificabitur Celebrans à Diacono, & Episcopus à Presbytero Assistente more solito.* Billo: (c) *In fine incensationis Altaris, incensatur solus Celebrans, & non alij, nisi presens Episcopus, quia hic incensaretur, triplici ductu post Celebrantem, licet non esset paratus.*

355

Si celebra sin Diaconos, el Acolito no pide bendicion del Agua: el Turibulario ministra el Turibulo, y naveta, sin osculos: al fin incensara al Preste; si celebra con Diaconos, al tiempo de lavarse las manos, se pondrà el Diacono à la diestra, y el Subdiacono à la siniestra del Celebrante, bueltos los rostros, teniendo al Acolito en medio, que echa el agua: los Diaconos, sin accion de besarla, administran la toalla para enjugarse. Bauldri: (d) *Diaconus à dextris, & Subdiaconus à sinistris Celebrantis, facte ad eum curva, vel ad se ipsos, habentes Ministrum medium, stantes supra gradum viciniorem suppedaneo, eidem Celebranti ministrant manutergium, sine osculis prorsus.* Billo ibidem: *Et Ministri sacri facie ad invicem versa, stant super gradum proximam suppedaneo, & ministrant eidem Celebranti manutergium pro extergendis manibus.*

356

Si los Diaconos no dieren la toalla, lo hará todo el Acolito: si la administran, se buelven à sus lugares, en medio del Altar, en donde hacen genuflexion; eñarán detras del Preste, al *Orate fratres*, responden los dos: *Suscepit Dominus, &c.* Turri-

nos

(a)

Tom. 2.

pag. 48

num. 159

§ 2.

(b)

Lib. 2.

cap. 12.

(c)

Tom. 2.

pag. 98.

§ 5.

(d)

Part. 3.

cap. 13.

num. 14.

no: (a) *In Missis tamen defunctorum ambo respondent: suscipiat, &c. sicuti ad alia.* Si no ay otro que asilla, sube el Diácono à mano siniestra para bolver las hojas, en donde esta, hasta que empieze el Prefacio, entonces, hecha genuflexion, se baxa à su lugar. Billo v supra, §. 7. *Dum celebrans incipit Prefationem Ministri sarti stant retro ipsum, unus post alium.* El Prefacio, siempre en todos tiempos se ha de cantar el comun, no otro ninguno: *Prefatio communis dicitur semper.* Lo mismo se dize del *Communiantes*, &c. es abuso el no cantar el Prefacio, y el *Pater noster* en las Missas de *Requiem*: el no cumplir con esto enteramente, falta el Celebrante à lo que tiene obligacion, y el no executar lo, sera culpable para con Dios.

(a)
Part. 1.
sect 2. c.
2. pag.
56.

§. IV. Los Diaconos suben à dezir Sanctus: el Subdiacono incienso à la elevacion, y otras advertencias.

357

Cerca del fin del Prefacio, los Diaconos hecha genuflexion suben como es costumbre, dicen *Sanctus*, y *Benedictus* con el Celebrante: el Subdiacono, hecha genuflexion, baxa à su puesto detrás: el Diacono con las debidas genuflexiones, passa à asillir al Missal, como en las demás Missas: quando el Celebrante dize: *Hanc igitur*, el Subdiacono haze genuflexion, y la Credencia: el Turiferario le dà la naveta; por su mano echa incienso en el incensario, sin dezir nada, recibe el incensario, y en el lado de la Epistola, de rodillas en la grada superior, incensará à la elevacion de Hostia, y Caliz. Billo: (b)

Igitur Subdiaconus dum Celebrans dicit: Hanc igitur oblationem, facit genuflexionem suo loco in quo est postea accedit ad cornu Epistola ubi Turiferario ministrante Thuribulum imponit incensum suae benedictione, postea reddita navicula Turiferario ab eodem accipit Thuribulum, ss. Sacramentum incensae, loca Turiferarii. Aviendo incensado, buelte el incensario al Turiferario, el Subdiacono se bolverà à su puesto, detrás: en donde haze genuflexion: *Deinde vadit ad suum locum in plano retro Celebrantem, ubi iterum genuflexio 3alli. et stitit in ple con las manos juntas ante el pecho, hasta los Agnus, sin hazer genuflexion, quando el Preste la hiziere: el Diacono assiste more solito: al fin del Pater noster, llega solo al lado de la Epistola, limpia la Patena, con el purificador se la dà al Celebrante. sin oscu-*

(b)
Tom. 2.
Pag 504.
§. 17.

(c)
Tom. 2.
pag. 98.
Dia. §. 7.

Diaconus genuflectit in suo loco, ac mox accedit ad dexteram Celebrantis; Subdiaconus cum non habeant pacenam deferendam ad Altare stare debet adhuc in suo loco.

358

Los Acolitos, ó los que sacaren las luzes para la elevacion, estarán de rodillas, hasta despues de aver consumido el Sanguis, ó dada la Comunión: los del Coro se ponen de rodillas desde el *Sanctus*, hasta despues de el *Pater noster*. Ceremonial Romano *ibidem: Dum dicitur Sanctus, &c. genuflectunt more solito, & similiter omnes genuflectunt, sic permanentes usque ad Per omnia seculá, ante Pax Domini. Acoly i vero cum funalibus usque post communionem*

A los *Agnus*, suben los Diaconos à los lados del Presbte, ambos con las manos juntas, inclinados los dicen con él, sin herirse los pechos: dichos, hecha genuflexion, se mudan: no se dà Paz: el Diacono passa al lado del Evangelio, el Subdiacono al lado de la Epistola. Ruiz: (a) *Non datur Pax, sed dicitis, Agnus Dei, Diaconus vadit ad sinistram Celebrantis, & Subdiaconus ad dexteram*, alli bolverán à hazer genuflexion: el Subdiacono ministra las vinageras para las purificaciones, sin hazer accion de besarlas. Billo: (b) *Cum osculis ampullarum, que tamen oscula in Missis defunctorum omittuntur*. Hecha la purificacion del Caliz, el Diacono passa el Missal al lado de la Epistola: haciendo genuflexion al passar por medio, regitra la Missa, y señala la Antiphona que ha de leer el Presbte.

(a)

Pag. 228.
num. 2.

(b)

Tom. 1.
pag. 175.
§. 56.

359 El Subdiacono haze genuflexion (al tiempo que el Diacono, passa al lado de el Evangelio à purificar el Caliz, y coger los corporales: el Acolito lleva el tafetan de el Caliz para que le cubra, acabada de cantar la Antiphona, el Celebrante va al medio del Altar; buelve al Pueblo, dize: *Dominus vobiscum*, puesto el Diacono detrás; dicho, se van al lado de la Epistola: el Diacono sube al Missal, como en el num. 140. perseverando hasta el fin de la oracion, ó oraciones: si no tuviere que advertir, ni hoja que bolver, se pone detrás en su puesto, mientras canta. Los del Coro, y todos los demás como à las primeras al empezar las oraciones, se han de poner de rodillas. Rubrica: (c) *Ac in Missis defunctorum genuflectunt omnes, etiam ad oratione*. Los Diaconos no se ponen de rodillas, sino es lo que

(c)

Rubr. 17.
num. 5.

360 El Subdiacono, quita do el Caliz con el corporal del Altar, llevado à la Credencia, bolverà al medio, haze genuflexion,

tion,

tion, se pone en pie en el lado de la Epistola, detrás del Preste, el qual acabadas las oraciones, siguiendo le los Diaconos por sus puestos, van al medio, dize: *Dominus vobiscum*, se buelve àzia el Altar; no ha de dezir rezado: *Requiescant in pace*. Bito: (a) *Dicetur in sine Missa defunctorum, cum canatur à Diacono, Requiescant in pace*. Celebrans non dicit illud submissa voce: el Diacono canta con las manos juntas, sin bolverse al Pueblo, ni hacer genuflicion; dirá siempre en plural: *Requiescant in pace* aunque la Misa se aya celebrado por vn difunto: dicho, dize el Preste: *Placet tibi, &c.* besa el Altar, sin bolverse àzia el Pueblo à pedir benediction: va à leer el Evangelio de San Juan, como es costumbre, asistiendo el Subdiacono como en las otras Missas. Lo que no queda advertido en este particular de la Misa de *Requiem*, lo hallará el curioso en el libro, y cap. 23. de la Misa rezada, en donde tambien está en los Decretos tocantes al dezir las Missas de *Requiem*.

(a)
Tom. 2.
pag. 369.
num. 62.

¶ V. Si ay Sermon, como ha de estar el Celebrante para oírlo: ó si ay procession; y de las Missas de los Lunes, ó Aniversarios.

361

Sí ha de aver Sermon en la Misa de *Requiem*, se ha de predicar acabada la Misa, antes del Responso; el Predicador no ha de pedir bendiccion, aunque esté presente el Prelado, Obispo: el tiempo de salir à predicar, (si no ay otra costumbre) sera mientras el Celebrante dize el Evangelio ultimo; acabado, baxa adonde empezó la Misa: hecha la debida reverencia con los Diaconos, y al lado de la Epistola, en donde estará prevenida la capa pluvial: le quitan los Diaconos la Casulla, y el Manipulo, y ponen la Capi: no ha de estar para oír el Sermon con Casulla: si no ay capa, estará con Alba, y Estola cruzada la Givantor; (b) *Accipit pluviale nigrum ante Sermonem. (si habendus est) quo deficiente maneat in Alba, & Stola in modum Crucis ante pectus*. El estar con Casulla, es solo para el Prelato Obispo. Ceremonial Romano. (c) *Accedit Sermon in nigris vestibus nigris indurus, signans se signo Crucis, facit Sermonem quo finito, accipit pluviale per Episcopum, &c.* Castaldo: (d) *Finis Sermonis, Episcopus deposita Casulla, atque etiam Dalmanica ac Tunica, induitur pluviali nigro. Ruit: (e) Si vero fuerit laudatoria defuncti fiat post ultimam Evangeliam in sine Missa, ante*

(b)
Part. 2.
tit. 13. n.
4. lib. 6.

(c)
Libr. 2.
cap. 12.

(d)
Libr. 3.
fol. 9. c.
6. num. 4.

(e)
Pag. 229.
num. 3.

*absolutionem, & tunc extrahetur Casulla, & Manipulo Cel-bran-
ti & induetur pluviali nigro & sic adiu continem* Los Diaconos, si el Preste está en capa, usarán con Dalmaticas sin Manipulos.

362 El Celebrante, y Diaconos para el Sermon, se sentarán como en otras Míssas: no ha de estar cubierto el asiento, si no es que sea con cosa negra: si huviere de aver procesion por los difuntos, se ha de hazer aciba la Míssa, ó Sermon: si la Míssa no ha sido de *Requiem*, el Celebrante vá con vn Pluvial negro, los Diaconos con Dalmaticas negras, ó si no las ay, en Albas, sin Manipulos; en la procesion se dirán tres Responso, ó mas, haziendo pausa en cada vno, y echando el Agua benlita por el suelo. Ruiz: (a)

(a)
Pag. 231
num. 4

Quando sit processio pro difunctis, cantantur tria, vel plura responsoria, & si statim in quolibet responsorio, in quo dicitur Pater noster, versantur, & oratio, & aspergatur solum aqua benedicta. En otras ocasiones que se canta Míssa de difuntos los Lunes por obligacion, ó donacion, ó devocion, como no sea en día doble, y se dice en el libro de la Míssa Rezada, cap. 24. esta Míssa será la quotidiana, con tres oraciones, aunque se diga con muchos Mínistros: si se celebrare por algun difunto particular, la primera oracion será la que le perteneciere: las Míssas que dicen los Lunes las Comunidades, ó Colegias, la primera oracion, será *pro pluribus difunctis, Deus, cui proprium est misereri, &c.* Las otras dize: *Deus venia largitor, & Fidelium*, ó las tres, como están en la Míssa quotidiana.

363 Si se dixeren Míssas cantadas por difuntos, diziéndose con solemnidad, y concurso del Pueblo, 4 de Aniversario, como queda dicho num. 346. se pueden dezir en días dobles entré año, con calidad no sea día de fiesta de precepto. Quarti: (b) *In die Aniversario potest dici Míssa principalis, & Solemnis de Requiem, etiam quando Officium est duplex per annum, modo non sit festum de precepto* Turrino, pag. 188. *Et has Míssas non quibuscumque diebus, etiam festiuis, sed tantum in duplicibus non festiuis concedit Sacra Congregatio posse celebrari.* Concedele en este caso la Míssa cantada, no las rezadas; lo que dize el Ceremonial Romano antiguo: (c) Se haga la Absolucion antes que se diga el

(b)
Pag. 83.

(c)
Libr. 2.
cap. 11.
in fin.

Evangelio de San Juan: se ha enmendado el Ceremonial, que reformó su Santidad Innocencio X. se hará como se advierte en el Capitulo siguiente.

CAPITULO XXI.

De la Absolucion, ò Responso, que se dize despues de la Missa por difuntos: quando ay tumulo, ò tumba puesta.

§. 1. Lo que se ha de prevenir para dezir el Responso: el Celebrante ha de ir acompañado de los del Coro: como ha de estar el Subdiacono con la Cruz.

364

A Cabado el Evangelio de San Juan, si no ay Sermon, el Celebrante con los Diaconos

llega al lado de la Epitofia, como advierte la Rubrica: *Celebrans post Missam in cornu Epistole, deposita Casulla, induitur Pluvia li nigro, adiuvantibus Ministris*: los Diaconos, baxada la grada, quitan al Preete la Casulla, y Manipulo, le ponen la capa negra, la tendrá prevenida el Sacristan, ò Acolito, ayudando el Diacono por delante, el Subdiacono por la parte de atrás, y se quitarrán sus Manipulos: si ha avido Sermon, acabado, se eltará sentado el Celebrante, ò en el Altar, buelto àzia el: espere a que se dispongan los que han de assistir al Responso con velas encendidas: todo prevenido, el Turiferario con el incienso, otro Acolito con el Acetre del agua bendita, con el hyfopo, y el Ritual: el Subdiacono de la Missa ha de tomar la Cruz, ò Guion, con que se haze la procession, fino es que esté puesta en el tumulo, como está advertido numero 342. si lo está, và allí à tenerla mientras el Responso. Si celebrare sin Diaconos, ò no huviere Acolito que la tenga, se pondrà la Cruz à la cabezera de el difunto en algun pie fijo Bist: (a) *Ad caput defuncti unus Acolythus cum Cruce, que Crux etiam in casu, quo hic Acolythus haberi non potest poterit ad caput defuncti collocari Crux in aliquo pede* el Acolito que administrare al Celebrante, levantará en la Aspersion, y incensacion la fimbria de la capa.

(a)

Tom. 1.

cap. 3.

365

La Rubrica (b) manda: La Cruz la tome el Subdiacono para ir al Responso, suponiendo, no debe estar en el tumulo: *Subdiaconus medius inter duos Acolythorum cum candelabris accensis, defert Crucem, sicut in processionibus*. Con ella está un medio de los Acolitos, con los ciriales, ò si falen Pajes con achas, dos de ellos se ponen à los lados del Subdiacono con la Cruz, le acompañan desde que salen del Altar, ò Sacristia: des-

(b)

Rubr. 13.

num. 4.

de al i se ordena la Procelsion para el altar Real. Si salen Pajes con achas, puedan salir hasta seis, los quatro (si no ay embargo) se pondran à los costados del tumulo, de la parte de afuera, dexando tranfito, para que entre ellos, y el tumulo pafse el Celebrante con el Diacono à echar agua bendita: si no huviere capacidad à los costados, se pondran de la parte de abaxo, detras del Subdiacono con la Cruz: eftaràn vnos detras de otros de vn lado, y otro; tendran las achas levantadas, el pie de ellas hasta la cintura.

366

Si està en el Altar el Celebrante, baxa, se pone en la infima grada en medio: hecha la debida reverencia, todos los demàs genuflexion; yendo el Diacono à su izquierda, solo se cubre el Preste, los demàs descubiertos. Turino: (a) *Celebrans capite cooperio, reliqui omnes aperto procedant*. Van en procelsion al tumulo; delante de la Cruz ha de ir el Turiferario con el incensario, y la naveta. Gavanto: (b) *Turiferarij locus est ante Crucem, semper quasi externens odore viam Crucifixi sequente*. A su lado finiestro irà otro Acolito con el Acetre, con agua bendita, y el Ritual; sigue el Subdiacono descubierto con la Cruz, en medio de los dos, que llevan los ciriales, ò hachas: aunque pafse por delante de el Santissimo Sacramento, no ha de hazer genuflexion el que lleva la Cruz; Bauldri: (c) *Non genuflectens etiam ad SS. Sacramentum, licet ante illud transeat*. La Imagen de nuestro Señor Jesu Chrifto, que tuviere la Cruz, quando la lleva ha de mirar àzia delante; siempre ha de bolver la espalda al Subdiacono. Gavanto ibidem: *Imago Crucifixi terga vertit Subdiacono*. Los del Coro van con luzes en las manos: delante los mas modernos, los mas antiguos detras; vnos tras de otros en dos Coros, detras el Celebrante, el Diacono descubierto à la mano izquierda del Preste.

(d)

367

Si passaren por delante de algun Altar, donde està el

Lib. 2. Santissimo Sacramento, hazen todos genuflexion. Castaldo: (d) *Et ante SS. Sacramentum transeuntes, omnes genuflectunt*. Bauldri: 5. n. 9. (e) *Item ad exequias cum per Ecclesiam procedatur, in absolutio-*

(e) *no ad tumulum, Celebrans tantum pluviali indutus caput tegit sed ante SS. Sacramentum capite nudo gonaflectit, & accedens ad tumulum biresum Ministro tradit, quod post finem reversurus, in-*

num. 4. *Sacristia recipit*. Si ha avido Asistente, y fuere al Responfo aunque no es necessario, irà à la mano derecha del Celebrante. Ruiz: pag. 230. (f) *Postremo Celebrans, & Diaconus a sinistris eius, Assistentis*

si fueris, vadit à dextris. En llegando, no antes, todos colocados en sus puestos; empiezan el Responso: el Preste antes de empezar, dà el bonete al Diacono, se le darà à vn Acolito: ha de estàr descubierta en el inter que se canta. Bauldri vt supra Gavanto ibidem, ltt. M. *Celebrans dum descendit, habeat biretam in capite, deinde capite detecto se sistit vt in Rubrica.* Arnaud: (a) *Dum descendit Celebrans de Altari, habeat biretam in capite, deinde capite detecto se sistit inter Altare, & tumultum.* Bisso: (b) *Stantibus omnibus discooperto capite etiam Celebrans.* Ay Autor que dize lo contrario: si huviera escrito despues de los referidos, fuera del mismo parecer; solo el Prelado Obispo quando celebra el Responso, mientras le cantan, està con la Mitra, y sentado.

Part. 2.
lit. 13.
Rubr. 14.
(b)
Tom. 1.
pag 4. n.
45. c. 2.

§. II. Donde se han de poner, llegados al tumulto: lo que ha de haber el Celebrante en el Responso, y otras advertencias

368

Llegados al tumulto, el Turiferario, y Acolito, se quedaràn àzia el lado de la Epistola, donde ha de parar el Celebrante; mas el Subdiacono, con los que llevan los ciriales, ò achas, van por la parte del lado del tumulto, que corresponde al Evangelio. Advierte Ripario: (c) Siendo la Procession por la Iglesia, siempre ha de empezar por la parte del Evangelio, bolviendo por el lado de la Epistola: *Fit itaque in via Ecclesiam processio, egrediens per latus Evangelij, & per partem oppositam Epistola, se recipiens.* Bauldri: (d) *Per latus sinum dextrum progreditur ad pedes eius, id est, per latus Evangelij, & manibus inter duas Ceroferarios, sistit se ad pedes leuicæ, vertens faciem ad Altare.* El Subdiacono siempre se ha de poner con la Cruz, si està el cuerpo presente, à la cabecera del difunto: sea Sacerdote, ò Seglar, si no està presente el cuerpo, ha de estàr de la parte de abaxo de la tumba, entre la puerta de la Iglesia, y el tumulto Bisso: (e) *Subdiaconus verò cum Ceroferarijs se locant ad caput defuncti (quia tamen in exequijs presente corpore, aliquando ponitur caput versus Altare, si nempe defunctus fuit Sacerdos) Subdiaconus cum Cruce semper stat ad caput defunctis, & Celebrans ad pedes, si autem non sit presens corpus, sed solum tumultus, tunc semper Subdiaconus stet inter portam Ecclesie, & tumultum, Celebrans verò sistit se inter Altare, & tumultum discooperto capite respiciens Subdiaconum.*

(c)
Pag. 145
(d)
Part. 1.
c. 13. art.
2. n. 5.

(e)
Tom. 2.
pag. 317.
n. 222.

369

El Clero que acompaña para el Responso, se ponen en

dos Coros de vno, y otro lado del tumulo, el Celebrante à los pies: si no es sacerdote, y el cuerpo esta presente en las d. mis-
siones, ha de estar entre el Altar y la tumba, vn poco àzia
el lado de la Epistola, con atencion de no boluer las espaldas al
Altar: ettará mirando àzia la Cruz, que tiene el Subdiacono no
à la punta, ò elquina del tumulo. Gavanto ibidem: *Nam Cele-*
brans Crucem, & faciem Subdiaconi, eam gestantis respicit, &
consequenter Crucifixi Imaginem Idem Celebrans conspiciet, cui-
dum transie inclinatur. El Subdiacono etta descubierta con el
Crucifixo de la Cruz, buelta àzia el Celebrante, se pondrà de

fuerte apartado de el tumulo, que tenga bastante transito para
la Aspiration, è incieso. Si mientras ettan en el Responso, su-
cediere, que en algun Altar elevaren el Santissimo Sacramen-
to, el Celebrante, y Diaconos se pondrà de rodillas, I a To-
nelio, (a) y Billo (b) adierte: Se ponga de rodillas, fino es que

(a)

Lib. 2.

tit. 3. n. 4.

(b)

Tom. 1.

pag. 175.

n. 26

(c)

Part. 2.

c. 13. n

4. lit. O.

(d)

Part. 2.

sect. 4. c. 4.

pag. 293.

do los versiculos. y oracion: *Sacerdotem cum Ministris in hoc ca-*
vis debere genui flere nisi aspergat, vel incenset tumulum aut di-
cat versus aut orationem. Gavanto (c) dize: No se debe poner de

rodillas el Celebrante, y Diaconos: *Dum fit absolutio, si eleuetur*
Sacramentum in aliquo Altari, nec Celebrans, nec Ministri de-
bent genui flere ne sacra in vnum aut altio, & pulsatio cam-
panule ammittetur à Ministro. Despues de este Autor, escri-
vieron los referidos: El Subdiacono con la Cruz, ni los Cerofera-
rios, que tienen los ciriales, no se han de poner de rodillas, con

quiquiera de estas opiniones. Y Turrino: (d) *Deum Celebratur*
Missa, si eleuetur Sacramentum in alio Altari, Ministri infe-
riores, exceptis paratis, non excusantur à genuflexione in absol-

tione.

370

Los mas modernos del Coro, en el Responso, se
han de colocar cerca de la Cruz: los mas antiguos junto al Cele-
brante: à su siniestra el Diacono vn poco detrás: àli junto ettà
el Turiferario con incensario, y naveta; otro con el acetre del
Agua bendita; ettos ettan como detrás de el Celebrante descu-
bierto; por el Ritual dirà: *Non intres in inaietium, &c.* Aca-
bada esta oracion, no antes, cantanen el Coro, o los que rodean
el tumulo, el Responso. *Libera me, Domine &c.* ò otro, como ett
en apartado en el Ritual: à cerca del fin del Responso, llega el
Diacono, y el Turiferario hecha genuflexion al Altar, el Diacono
no toma la naveta, dà la cuchara al Celebrante, sin befasia, ni la-

mano diziendo: *Benedicite. Pater reverendo*; lo ha de echar con bendicion, como manda la Rubrica Biffo: *a) Circasum vero resporsortij, Libera me, Domine accedunt Diaconus & Turiferarius ad dexteram Celebrantis facta prius reverencia Altari, cum Diaconus accepta navicula porrigit sine oculis choclear Celebranti, qui ponit incensum in Thuribulo, illud benedicens more solito, illis verbis: Ab illo benedicaris, &c. Quartij: (b) Imponit incensum in Thuribulo benedicens illud more solito, videlicet signo Crucis, & oratione: Ab illo benedicaris, &c. Ministri tamen non osculantur manum Celebrantis, ex regula generali: echa tres vezes incienso, haze la señal de la Cruz con la mano, como es estillo: el Diacono, y Turiferario le buelven á sus lugares.*

371 Acabado de cantar el Responso el Cantor que haze oficio de Sochantre, dice con el primer Coro, *Kyrie eleison*, el segundo Coro: *Christe eleison*; luego todos juntos dicen: *Kyrie eleison*; acabados, canta el Preste con las manos juntas: *Pater noster*; y lo demás lo dicen todos en secreto: toma el Aspersorio de mano de Diacono, se le dan los ojos acompañado de el solo á su derecha, sin rociar aora el Tumulo: haze reverencia al Altar, si está en él el Santissimo, el Preste haze genuflexion. *Lobij: (c) Ante quam aspergat, vel incenset, Celebrans cum Diacono à dextris faciat reverentiam Altari v. i. n. i. s. s. e.* Primero echa el agua en estado derecho; esto es, en la parte que corresponde á la tumba, al lado del Evangelio: esta se llama parte derecha, respectu del Altar. Rubricat *(d) Aspergit il um a sua benedicta, ter à parte dextra, & ter à sinistra.* No se ha de echar el agua, ó incensar, andando el Celebrante; se ha de poner en el medio del costado del Tumulo, que corresponde al lado del Evangelio: desde allí echa el Agua bendita tres vezes en forma de Cruz: la primera, en medio de la tumba; segunda, á la izquierda; tercera, á la diestra: lo mismo en el otro costado del lado de la Epistola. Este modo de echar el agua, ó incensar el Tumulo, es lo mas decente; no se opone á la Rubrica, ni ay regla que diga, que se eche el agua andando, y que esté en medio parte exterior; como queda dicho, lo di á entender Gavanto: *(e) Pater aspersio. & incensario ter, in medio, à dextris, & à sinistris.* Rubricat se en la palabra *in medio*; y mas claro, Magio de Dicit officij: *(f) Primum Sacerdos circumiens cum thuribulo, & Aspersorio tumulum primum à dextris, ac deinde à sinistris, sicut in medio, & eode semel, atque iterum iterum illi*

(a)

Tom. 1.
Pag. 34.
num. 30.

(b)

Pag. 392.
titul. 13.
num. 4.

(c)

Pag. 86.

(d)

Rubr. 13.
num. 4.

(e)

Part. 4.
titul. 13.
num. 39.

(f)

Pag. 426.
Disp. 22.
num. 2.

Aspersiones, ac incensaciones absoluat. Y este Autor ibidem, dizze: Que el Celebrante, ni el Diacono no han de inclinar la cabeza al tumulto, antes, ni despues de echar el agua, ò incensar: *Ad cum aspergunt, atque thurificanti, caput tumulto non inclinens*, esto, aunque este el cuerpo presente; si lo estaviere, no haze diferencia la Rubrica, ni el Ritual de Ecclesiasticos à Seglares en echar el agua bendita, ò incensar: con todos se observara como queda advertido. El Celebrante con el Diacono din la buelta quando pasan por delante de la Cruz, que tiene el Subdiacono: el Prette haze inclinacion, el Diacono genuflexion.

372 Hecha la aspercion, bolverà el Prette el Aspersorio al Diacono donde le recibò; le dà el incensario con el mismo orden que echò el agua: incensará el tumulto, llevandole asido con entrambas manos: incensa tres vezes en cada parte, lleva en entrambas ocasiones elevada el Diacono la fimbria de la capa de la mano derecha. Castaldo: (a) *Diacono à dextris eius elevante fimbriam pluvialis, circumit cumulum, & aspergit ter à dextris, & ter à sinistris, ac deinde eodem modo pariter incensat.*

- (a) Lib. 2. Si ay Maestro de Ceremonias, va delante. Billo: (b) *Si sit Cere-*
 § n. 10. *moniarius, poterit Celebrantem in hac actione precedere, genu-*
 (b) *flectens Altari, & Cruci quando ante eam transt.* El Turiferario, y el que tiene el agua bendita no se apartan de sus lugares, ministrando al Diacono las cosas necessarias: despues de la incensacion, el Celebrante puesto con el rostro àzia la Cruz, teniendo el Diacono el libro azia la sinietra del Prette, juntas las manos delante del pecho; assi la ha de tener siempre que se dixere oracion fuera de la Misa. Gavanto ibidem: *Extra Missam dicuntur orationes, semper manibus iunctis*; dirà cantado: *Et ne nos inducas in tentationem*, y los versiculos, como en el Ritual, ò como estan al principio del Missal despues de las Rubricas: en donde se pone la oracion *Absolve* para la absolucion, es la que comunmente se dice: los versiculos que se dicen antes de la oracion, si es por uno, se diràn en singular; si es por muchos, en plural. Billo: (c) *Si Offitium sit pro uno, omnia dicantur in singulari; si pro pluribus, in plurali.* El Celebrante ha de inclinar la cabeza àzia la Cruz, que tiene el Subdiacono, à esta palabra *Oremus*, para dezir la oracion.

- (c) Tom. 1. pag 5. §. El Celebrante ha de inclinar la cabeza àzia la Cruz, que tiene el Subdiacono, à esta palabra *Oremus*, para dezir la oracion.

373 Tambien se puede dezir en el Responso la oracion primera de la Misa, que se ha dicho; en particular se dice el dia de la Commemoracion de todos los Difuntos. Gavanto ibi-

ibidem lit. O. Oratio verò *Afolve*, communiter dicitur *fed* etiam potest dici oratio *Miffa*, quod convenit *præferim* in die *commemorationis omnium Defunctorum*; la que fuere se ha de terminar con *conclufion* breve, *Per Christum Dominum nostrum*: si es *Fidelis*, la terminacion es: *Qui vivis, & regnas in secula seculorum*, el Coro responde *Amen*; el Celebrante levanta la mano derecha, (elevando el Diacono la *fibria* de la capa) haze vna Cruz en el ayre, guiandola sobre el tumulo: mientras la haze, tendrá la mano sin otra arrimada al pecho: al tiempo de formarla, dize: *Requiem æternam dona eis, Domine*. En el libro de la Miffa Rezada, num. 440. se dize *Dona ei*. Aviendolo visto mejor, ha de ser, como advierte Alcozer: (a) Se ha de dezir en plural, solo los versiculos antes, y la oracion; si el Responfo es por vno solo, se dirán en singular; despues de la oracion, se dizen en plural. Biffo: (b) *Versus, & oratio dicit debent in numero singulari, quando agitur solum pro vno, loquendo tamen de versibus, qui dicuntur ante orationem, & de ipsa oratione, secus verò de versibus post orationem, qui semper dicuntur in numero plurali*. Arnaut pag. 534. num. 7. *Versus, qui dicuntur post Psalmam, si pro vno fit Officium, dicuntur in numero singulari, sicut, & oratio sequens; reliqua in toto Officio non mutantur, neque versus post orationem*. Así tambien lo advierte el Pontifical Romano, despues del quinto Responfo: *Deinde dicit idem Pontifex benedicens læticam*. Vers. *Requiem æternam dona eis, Domine*. El Coro responde: *Es lux perpetua luceat eis*; luego los del Coro dirán, *Requiescant in pace*, aunque se aya hecho el Oficio por vno solo. Lobo, vt *suprà*: *Es Cantores dicunt: Requiescant in pace, licet pro vno fiat absolutio*, responden, *Amen*.

374 Acabado el Responfo, vendrà el Subdiacono con los Cerofentarios por el lado de la Epistola con la Cruz: en llegando cerca del Preste, vn Acolito se la toma, y acompaña al Preste, llevandole en medio con el Diacono, ò si es estilo, bolverà con ella hasta la Sacristia, ò parte donde la tomò, yendo delante los Acolitos del incensario, y calderilla, los demás en la conformidad que salieron: al passar el Subdiacono por medio con la Cruz, todos hazen inclinacion. Castaldo *suprà* num. 13. *Dicit per Cantores, Requiescant in pace, omnes ordines, quo venerando recedunt, primò Acolyti cum Thuribulo, & vase aqua benedite, deinde Subdiaconus cum Cruce, cum reliqui per ordinem Crucis, cum transe, omnes capus profunde inclinant.*

(a)

Trat. 2º

glos. 13.

(b)

Tom. 2º

pag. 174.

§. 3º

375. Es loable título, acabado el Responso, volver los del Coro, diciendo en voz baxa el Psalmo de *Profundis*, &c. al fin, *Requiem eternam dona eis, Domine*. En la Sacristia, ò à la puerta de ella, en voz inteligible, el Celebrante dichos los versículos en plural, dirà la oracion *Fidelium*, &c. concluyendola, *Qui vivis, & regnas in sacula, &c.* Ruiz: (a) *Et dicto per Cantores: Requiescant in pace, precedente Cruce readit cum alijs ad Sacristiam, ordine quo de Altari venerunt, possunt dicere de Profundis, in tono submisso, vel Responsorium, in Sacristia, vel ante ingressum Sacristie Celebrans dicat orationem pro omnibus defunctis.* Advierta el Celebrante, que nunca ha de cantar apartado del Altar Responso con Cosulla, aunque sea negra, sino es que sea en el caso del numero siguiente. Aunque en el numero 440. del libro de la Misa Rezada se dize, que el Subdiacono tome la Cruz quando huviere paño en el suelo, se ha reparado, no la debe tomar, sino es que estè el cuerpo presente, ò huviere puesto tumulo, ò tumba; solo la toma quando el Celebrante ha de dar la buelta al tumulo, con el paño solo no se dà, lo dize adelante Ruiz: si huviera de tener la Cruz el Subdiacono, no dixera Bauldri, vt in r. num. 377. que los Diaconos estèn à los lados de el Preste mientras echa el agua bendita, è incienca al paño. Y Turrine: (b) *Et utendi Cruce servatur tantum, quando absolutio facienda sit ad Castrum doloris, positum longè ab Altari, si verò nullum sit mortale feretrum, nec Crux adhibetur, nec fit processio.*

376. Si despues de la Misa cantada que no ha sido de Requiem, se huviere de cantar algun Responso, por dotacion, ò por otra justa causa, se canta en el Coro, sin que los que estàn en el baxen para asistir. El que ha celebrado la Misa, sin mudar ornamentos, puesto en la grada inferior con Diaconos en donde ha de tomar el bonete, bueltos de cara zia el Altar, dirà los versículos, y oracion *Absolve*; esto es, quando no se pone paño en el suelo; si se pasiere, viendose de echar agua bendita, è incensar, si la Misa no ha sido de Requiem, al Celebrante le han de quitar la Casulla, y poner capa negra, y los Diaconos Dalmaticas: de esta suerte se ponen junto al paño, à un lado de la Epistola, y se haze la Absolucion, menos que el Preste no ande al rededor: desde su puesto echa en Cruz tres vezes agua, en medio, à su lado sinestro, y diestro; así incensarà Ruiz vt supra *Si tumulus non fuerit, sed locus planè cum solo panno us-*

gro sit absolutio ut sumá, excepto quod non circumdat Celebrans locum, sed in suo loco stans, aspergit ter locum paratum in medio, ad latus sinistrum, & ad latus dextrum in modum Crucis, & idem facit cum thuribulo, & dicit orationem.

377. También desde el Altar podrá el Celebrante hazer la Aspercion, è incensacion: estindo con la capa en el lado de la Epístola en el Missal, los Diaconos à sus lados, avienda acabado de cantar el Coro el Responso, dirà cantado: *Pater noster*; và al medio del Altar, bueltas las espaldas à èl: los Diaconos levantan las simbrias de la capa: el Diacono en el lado del Evangelio, le dà el aspersorio, è incensario: desde allí hecha agua è incensará al paño que está puesto en el suelo. Bauldi: (a) *Celebrans accedens ad medium Altaris versit sed ad praditum pannum & medius inter Diaconum à dextris eius, & Subdiaconum à sinistris eius, ibi accipit de manu Diaconi aspersarium, eo que aspergit pannum ter, in medio, à dextris panni, & ad sinistris, redditoque aspersorio capis Thuribulum, & ter similiter thurificat.* El à dextris del paño, es àzia el lado de la Epístola: la tercera, al lado del Evangelio, y como queda referido, ha de estar con capa negra: los Diaconos sin manipulos, con Dalmáticas negras, ò con solo Albis: echada el agua, è incensado, và al Missal: de cara al Altar, dize la oracion: acabada, se buelve al Pueblo desde el lado de la Epístola: alçandola mano derecha, echa la bendicion àzia el paño, diciendo: *Requiem æternam dona eis, &c.* echada, se buelve àzia el Altar: acabado, se và al medio: baxan à la infima grada, donde hazen la reverencia debida para bolverse à la Sacrificia.

(a)

Part. 34

cap. 14.

num. 13.

CAPITULO XXII.

De las Ceremonias que se han de guardar en el Coro, mientras se dize la Missa Solemne.

9. I. Del silencio que ha de aver en el Coro: del Aperges los Domingos: principio de la Missa, y otras advertencias.

378. UNA de las principales ceremonias, que los Superiores han de procurar se guarde en el Coro, es el silencio, no tan solemne en los Coros, que se celebran todos los dias el Oficio, tambien siempre que los Sacerdotes

asistieren en forma de Comunidad en Coro, ò parete señalada de la Iglesia, para dezir las Horas Canonicas, assistir à la Missa Solemne, ò à otras funciones: de este particular trata largamente Magio de Divino Oficio: (a) *Nulla maior Deo gratior in Templis, ac Monasterijs, & in Divinis Officijs, ac ministerijs, obcurta est caeremonia, quam silentium quod ceteras adeo condit, decorat & illustret, ut si silentium hoc desit, sacra omnia Deo potius iniuriam errogare, quam cultum parere videantur.* Ninguno debe hablar, solo el Superior, ò el que tuviere por su exercicio necesidad de advertir alguna cosa, ha de ser con modestia, y semblante agradable; tampoco se ha de hazer ruido con los vestidos. Caltaldo: (b) *A quolibet strepitus genere praecipue in demittendis sedilibus, quoad fieri potest in Choro caveatur nemo loquatur, nisi Superior, vel cui ad sui officij exercitium spectabit, modeste camen, ne placide.* Bauldri: (c) *Ne dicant perinax ab omnibus servetur in Choro silentium, nec in illo prorsus habeantur colloquia, ni si quis cogatur ex necessitate loqui de ijs, qua tantum ad functionem suam pertinent, nullus pariter risu, aut quovis gestu incompósito, rem divinam perturbet, vel litteras, aut libros quoscumque, praeter Breviarium, aut Diarium, eaque tempore debito & cum opus est legaliter, vitentur imperinentia.* Bien claro lizen estos Autores la modestia con que se debet àr en el Coro; es muy justo, y necessario, se observe assi.

379 Si alguno entrare en el Coro, empezado el Oficio, haze genuflexion al Altar, y oracion por espacio de vn Pater noster, levantandose, buelve à hazer genuflexion, venia al Superior, y à los que estàn en el Coro; p' sta à tomar su asiento. Magio: (d) *Si autem inchoato Officio, vel Missa Solemni quispiam supervenerit, genuflectat in plano Chori, vel alibi versus Altare ad spatium unius Pater noster orans statim surgit, & facta Sacramentato genuflexione, Superiori atijque de Choro se inclinet, omnesque eum (praesertim si Sacerdos erit) devotato capite consolentur, & postea ad suum locum se conferat; si empezaren entonces à dezir Deus in adiutorium, &c. ò el verso Gloria Patri, ò la oracion, puesto en pie, esperarà hasta que se acabe, Caltaldo: b' dem. num. 3 *Si quis iam inchoato Officio ad Chorum supervenerit, primum versus Altare genuflexus parumper orabit, & si dicatur: Deus in adiutorium, vel versus Gloria Patri; aut oratio, expectat stans, donec ea perficiantur; lo mismo se observe à si se està cantando el Evangelio.**

(a)
Pag. 443.
n. 107.

(b)
Libr. 2.
v. 2. sect.
1. num. 6.

(c)
Part. 2.
co. 1. n. 8.

(d)
Pag. 301.
num. 106.

380 Los Domingos mientras se haze la Aspercion de la agua bendita en el Coro eftarán en pie: se inclinan al verso *Gloria Patri*: el Celebrante, si haciendo el *Asperges*, passare por delante del Coro, haze alguna inclinacion, saludando à los que estàn en èl, le corresponden con inclinacion. Bauldri (a) *Quando Celebrans salutai Chorum, cum ad Altare, à fortiori omnes etiam stantes profundè eidem nudo capite inclinare debent.* En la Missa todos se signan con el Sacerdote, puettos en pie, ò de rodillas à la Confesion, segun su dignidad, ò estilo que huviere, hasta que el Celebrante sube al Altar.

281 Los Prelados, y los que estàn revestidos con Paramentos Sacros, como con capas pluviales, no se han de poner de rodillas à la Confesion; por los Prelados se entiende los Obispos, y Abades, ò los mayores à ellos, como Cardenal: demàs de estos, los Eclesiasticos Seculares, que por su Dignidad, pueden usar de roquete; los demàs, y Canonigos, no estando revestidos con los ornamentos dichos, se deben poner de rodillas à la Confesion. Gavanto: (b) *Ad confessionem Pralati vestant ob eorum Dignitates. Abbates, & hi nempè, qui vti possunt Roqueto, si seculares sint, & his digniores, sicut etiam Canonici quando fundo sunt parati, alias non.* Los que cantan a Factol, mientras estàn ocupados en èl, eftaràn en pie. Gavanto ibidem: *Cantores autem, si tunc cantat Introitum, non genu seclunt.* En las Missas de difuntos, Vigillas que se ayunan, quatro Temporas, en las Ferias de Adviento, y Quaresma, todos se han de poner à la Confesion de rodillas; tambien los Prelados. Bauldri: (c) *Pralati verbè, & omnes alij quicumque sint genu seclunt ad Confessionem in Missis defunctorum. & Ferijs, & Vigillis, que ieiunantur, Quatuor Temporibus, & Ferijs Adventus,* excepto la Vigilia de la Natividad de nuestro Señor, Jueves, y Sabado Santo, Vigilia, y Quatro Temporas de Pentecostes; en estos dias los Prelados no se ponen de rodillas à la confesion, tampoco si la dixere el Prelado con el Celebrante en los dichos dias de ayuno.

382 En las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, ay diferencia de Ministros, Dignidades, Canonigos, Racioneros, Capellanes, Cantores, y otros diferentes: las Dignidades, Canonigos, y Racioneros tienen su asiento en las sillas altas de el Coro, sin obligacion de cantar, mas que assistir en el Coro para autorizar el Oficio Divino. Los demàs Capellanes, Cantores, y otros

(a)
Part. 3.
cap. 11.
artic. 4.
num. 5.

(b)
Part. 12
tit 17.
num. 5.
lit. S.

(c)
Part. 32
cap. 16.
num. 5.

Miñistros tienen su lugar, y asiento en las sillas bajas del Coro; à los cuales tocà cantar, y rezar todo lo que en el Coro pertenece al Oficio Divino; los que no cantan, de dos en dos entre si alternativamente dicen la Confession. Ceremonial Romano: (*Canonici parati stantes in suis locis faciant simul Confessionem bini, similiter, alii, si qui erunt parati, alias genuflexi* Baudouin idem num. 6 *Qui non cantant scilicet Prelati, aut Canonici bini inter se alternatim, submissa voce Confessionem faciunt, sive sint genuflexi, sive stantes* De la suerte que esta de rodillas, ò puestas en pie, se han de signar, herir el pecho, como lo haze el Celebrante: el mas digno, ò antiguo de los dos, empieza: *In nomine Patris, &c. Adiuuorinum, &c.* responde el menos antiguo, la confesion; dicha, dirà: *Miserere nostri, &c. Indulgentiam peccatorum nostrorum, &c.* sin dezir mas, acaban con el verso *Adiuuorinum nostrum, &c.* Diràn los *Kyries, Gloria, y Credo* tambien à zen *Sanctus, Agnus Dei, &c.*

(1)
Lib. 2.
cap. 8.

383 Los Prelatos dicen las cosas referidas en circulo con los Canonigos, ò con aquellos que tienen por Asistentes, ò etian mas proximos, aora sean inferiores, ò superiores, aunque los inferiores estèn de rodillas, y los Superiores en pie, al dezir el Celebrante *Aufere à nobis*, todos se levantan, estàn en pie: los que cantan hasta que se aya cantado en el Coro el *Gloria Patri*, que se diz en el Introito, entonces se sientan, quando no se liere este verso, como en la Domine en Passione, y en las Missas de Requiem, dicho el verso del Plalmo, se sentaràn, y cubriràn en el inter que se cantan los *Kyries*. Si el Preste no se sentare, no por esso se han de dexar de sentar los del Coro; si ficiere à sentarse, se tendrá àtencion de no sentarse, hasta que lo estè el Celebrante.

384 En el Coro se ponen en pie, al empezar à entonar la *Gloria*, inclinan la cabeza à la palabra *Deo*: en el fin, quando dicen rezado: *Cum Sancto Spiritu*, se signan, no quando la acaban de cantar: mientras la cantan, se sientan, y cubren: à las palabras que piden inclinacion en la *Gloria*, advierte el Padre Zamora en la Rubrica de la *Gloria*, que se han de descubrir, ò inclinar la cabeza al tiempo de cantarlas en el Coro, no despues de averlas dicho: lo dize claramente la Rubrica; pues dize: *Cum dicte*, y no despues de dichas: la misma inclinacion se haze siempre que oieren nombrar el Nombre de *JESVS*, no de *Christo* lo mismo, ò el Dulcissimo Nombre de *MARIA*, ò el

el Santo que se celebra aquel dia. Magio: (a) *Caput in Choro semper inclinens, quoties nomen audiunt Iesus, MARIA, & Sancti, cuius ea die Officium celebratur.* Tonelio: (b) *Biretum deponitur, quoties standum, aut genuflectendum est, deponitur quoties est caput inclinandum sicut ad nomen Iesu, Mariae, & Sancti, de quo fit Officium & ad nomen Papa viventis.* Los que cantan el Introito, los Kyries, ò la Gloria se llegan al Facistol, ò se apartan, serà con las reverencias debidas al medio, al llegar, ò para irse de alli: quando dize el Preste *Dominus vobiscum*, no se mueven: si ay poca distancia del Facistol, à los asientos, si no es necessario, no se apartaràn.

§. II. *A las Oraciones como están los del Coro: en qué ocasiones se ponen de rodillas.*

385

A Las oraciones, están en pie, bueltos àzia el Altar descubiertos. Biso: (c) *Stare debent versus Altare, qui sunt in Choro, ad orationes, tam eas, que dicuntur ante Epistolam, quam illas, que dicuntur post Communionem; acabadas se sientan, y cubren: mientras se canta la Epistola. Gradual, Tracto, ò Alleluyas, con sus versos, y la Sequencia; si no cantin al Facistol, están sentados, hasta que el Diacono empieza à cantar el Evangelio; esto es, si no se huvieren de arrodillar, como sucede en la Epistola, el Domingo de Ramos, y en la Misa de la Cruz, en aquellas palabras: *In nomine Iesu*, hasta *Inferorum inclusive*; tambien al verso: *Veni Sancte Spiritus*, ò *Adiuuamus* han de estar con entrambas rodillas en tierra, y en las Profecias, al *Flectamus genua.* Gavanto ibidem, lic. Z. *Alij de Clero duo genua flectere debent ad Flectamus genua, & quando cum aliqua mora prescribitur genuflexio ratione Cantus vel actionis longioris.* Biso: (d) *Ad Flectamus genua dum dicitur à Diacono, ad que verba omnes quidem etiam in Choro genuflectunt, sed Sacerdos stare debet orando.* Acabado el Subdiacono de cantar la Epistola, se quitan el bonete, y buelven à cubrirse.*

386

En las Misas de Difuntos, en las Férias de Quaresma, Adviento, Vigilias, y Quatro Temporas, en estos dias en la Misa de la Feria, y las oraciones, antes de la Epistola, los Prelados, y los demás se arrodillan. Bauldri ibidem, num 9. *In Missis tamen Defunctorum, & Vigilijs omnes etiam Prælati genuflectunt ad orationes ante Epistolam:* las oraciones de los Profetas, están en pie, solo al *Flectamus genua:* respondido el Sub-

(a)

Pag. 274.

n. 167.

(b)

pag. 38.

sect. 3.

(c)

Tom. I.

pag. 49.

n. 185.

(d)

Tom. I.

pag. 476.

num. 29.

diacono *Levar*; le levantan; dicha la oración, se sientan, y cubren, mientras se canta la Prophecía; ò los versos; lo mismo harán à todas las demás, menos al *Benedictus*, si le huviere: despues de las Prophecías, han de estår en pie: ha de aver igualdad en todos, assi en cubriuse como en estår en pie sentarle, ò de estår de rodillas. Castaldo: (a) *Pi aequali forma, ac disciplina omnes simul stent, vel sedeant, genuflectant, vel surgant ab omni disparitate prorsus caventes, ne, dum alij deo capite sum, bierum quis teneat, vel e contra.*

(a)

Lib. 2.
capit. 2.
sect. 1. n

2.

§. III. Lo que han de guardar los del Coro, desde el Evangelio, hasta la elevación.

387

LOs del Coro, al Evangelio se ponen en pie, se signan (quando el Diacono signa el libro) en la frente, boca, y pecho, con el dedo pollice de la mano derecha, sin cruzarle con el indice. Castaldo: (b) *Evangelij initio cum dicitur initium, vel Sequenzia, signamus nos pollice dexterae manus in fronte, ore, ac pectore eodemque modo, cum dicitur: Pax Domini sit semper vobiscum.* Si fuere necesario arrodillarse en el Evangelio, se arrodillar in àzia el Altar; mientras el Celebrante le besa, se le inclina, ò entona el Credo, están en pie; y descubiertos: al cantar el Preste la palabra *Deo*, inclinan la cabeza; los que no le cantaren, le rezan de dos en dos Baudri *bidem num. 11. Illud que recitant bini, vel cantant alternatim, genuflectentes ad versus: Et Incarnatus est, & caput etiam inclinant, dum dicitur: Et homo factus est;* se ponen de rodillas, al dezir el dicho verso rezado, y quando le cantan en el Coro. Biffo: (c) *Genuflectant etiam omnes in Choro utroque genu, dum in Symbolo cantantur illa verba: Et Incarnatus est;* los que le cantan, no se ponen de rodillas, quando se arrodila el Celebrante al dezirle rezado: acabado de rezarle, los que no cantaren en el *Faciol*, se sientan: à la palabra *Adoratur*, (no à la que se sigue) los que están sentados: descubren la cabeza, y la inclinan: al fin, quando se canta: *Et vitam venturi seculi*, ninguno se ha de signar: si está tentado, à este tiempo buelve el Celebrante al Altar: al volver a dezir, *Dominus vobiscum*, todos se ponen en pie descubiertos.

(b)

Lib. 2.
sect. 1. c.
6. n. 4.

(c)

Tom. 1.
p. 478.
§. 11.

388

Al Ofertorio, cantada esta palabra *Oremus*, no antes, se sientan, y cubren hasta la incensación, sino es que canten al

Facistol la Antiphona del Ofertorio: cantada se sentarán: mientras se incensan los del Coro, todos han de estar en pie, salvo el Obispo, los dos Asistentes; en aviendolos incensado se tñentan. Ceremonia Romano: (a) *Fit generalis omnium thurificatio in Choro, omnes praeter Episcopum, & Assistentes stant.* Biffo: (b) *Sedent etiam in Choro, ab Offertorio usque ad incensationem Chori, nam dum Chorus incensatur omnes stare debent;* no aviendole de incensar, se están sentados: si ay ofrenda, se haze como en el num. 206. Si el Diacono, ò el Turiferario fueren à incensar el Coro, assi como entra, se levantan todos: los Canonigos no han de estar en pie à la incensacion de sus inferiores. Bauldri ibidem num. 12. *Exceptis Canoniceis, qui ad incensationem suorum inferiorum stare non debent, sicut nec ad incensationem Magistratum:* mientras se incensa el Obispo, todos los ordenes de los Nobles, y Magistrados, han de estar en pie. Bauldri ibidem: *Dum incensatur Episcopus, omnes etiam Nobilium, & Magistratum ordines stant.* Quando el Celebrante bolviere à decir: *Orate fratres,* los del Coro, sentados como estan, descubrirán la cabeza, y harán la accion de sublevarse de el asiento; se buelven à sentar, y cubrir.

389 Al empezar el Celebrante el Prefacio, se ponen en pie, bueltos los rostros azia el Altar descubierta la cabeza: à las palabras. *Gratias agamus, &c.* al *Deo nostro,* la han de inclinár: para decir *Sandus,* se inclinan: al *Benedictus,* pueltos derechos se signan: al empezar el Canon el Preste, menos los que cantan en el Facistol, los demas se ponen de rodillas; assi está dispuesto por el Ceremonial Romano, como en el numer. 356. Gravato: (c) *Ad praefationem in qua stamus, nec genuflectimus nisi in initio Sacri Canonis, statim deposito Calice, standum erit.* En otra parte este Autor: (d) *Nota, quod Chorus genuflectit in initio Canonis;* y aunque ay Autor, que no es de este parecer, eseriviò antes, y basta mandarlo el Ceremonial Romano. Siendo Missas de difuntos, ò en las Perlas que están referidas en el numer. 481. dicho rezado el Celebrante *Sandus,* se arrodillan todos, hasta despues del *Pater noster,* que dize: *Pax Domini, &c.* exclusivo. Biffo: (e) *In Missis Periorum Adventus, Quadragesima, Quatuor Temporum & Vigiliarum, qua ieiunantur ac in Missis defunctorum genuflectunt orantes dicto per Celebrantem. Sandus genuflectunt usque ad Pax Domini, &c.* exclusivo. Los Diaconos, ò Asistente, han de estar en pie cumpliendo con su ocupació;

(a)

Libr. 1.

cap. 33.

(b)

Tom. 2.

n. 116.

pag 453.

S. 2.

(c)

Part. 1.

tit. 17. n.

7. lit. D.

(d)

Part. 2.

tit. 8. n.

8. lit. T.

(e)

Tom. 1.

pag 477.

S. 2.

de estos dias, se exceptuan, las Vigilias de P. que se Resurrección, la de Pentecostes, las Temporales de la Santísima Trinidad, y la Víspera de la Natividad de nuestro señor J. su. Christo, que han de estar en pie. El ponerse en pie despues de aver dicho el *Pater noster*, da la razon Bulo: (a) *Et dicto per Celebrantem: Sanctus genuflectunt usque ad Pax Domini, tum enim ob duplex motivum standum est, primò quia si decur Pax, debet dari Clero stant. & non genuflectenti, secundo quia Pax Domini hoc loco in Missa significat Resurrectionem Christi, ideoque standum est.*

(a)
Tom. I.
fol. 477

390 Los que cantan el *Facistoi*, están en pie, en acabando (si es ocasión en que debían) se pondrán de rodillas, y avrà silencio en el Coro, sino es que se toca el organo: mientras se haze la elevacion, como en el num. 262. No se ha de cantar el *Benedictus*, hasta despues de una, y otra elevacion: entonces se dexa de tocar, y se canta, como está dicho num. 46. el cantar antes de la elevacion, es contra lo que tiene dispuesto la Iglesia. Ceremonia Romana: (b) *Chorus profequitur cantum, usque ad Benedictus qui, &c. exclusive, quo cantu finito & non prius elevetur SS. Sacramentum, tunc silet Chorus, & adoratur cum alijs, elevato Sacramento Chorus profequitur cantum Benedictus qui venit, &c.* En Roma, en la Capilla de su Santidad se observa el no cantar el *Benedictus* hasta aver hecho la elevacion del Caliz.

(b)
Libr. 2.
cap. 8.

§. IV. Lo que ha de guardar el Coro, despues de la elevacion, hasta acabar la Missa, y otras advertencias.

391

HEcha la elevacion del Caliz, todos los Eclesiasticos en el Coro (excepto los dias que están dichos en el num. 281. en que perseveran de rodillas) en los demas se levantan, y perseveran en pie, hasta consumir: en pie cantan el *Benedictus*; luego prosigue el organo, hasta que el Celebrante quiera empezar à cantar el *Pater noster*: acabado este, ay silencio: dicho *Pax Domini si semper vobiscum, &c.* se toca el organo: dicen con él alternativamente los *Agnus*; cantarlos sin dexar cantar al Celebrante el *Pater noster*, es contra la Rubrica: de esta aceleracion, como de otras faltas, ay que dar cuenta; porque no se exexuta lo que la Iglesia manda. La paz si se dá con abrazo, están en el Coro bueltos unos à otros: el Subdiacono se la dá al primer de cada Coro, como está dicho num. 282. si la lleva el Acolito con Portapaz, la recibirán en

pie, conforme el num. 280. haziendo antes venia el que la recibe al que se signe. Basso: (a) *Invitationes non esse pramittendas ab illis, qui in Choro Pacem recipiunt*: despues de recibida, no antes, si se da con instrumento, haze inclinacion el que la dà al que la ha recibido. Baudri: (b) *Quia tenens illud instrumentum, neminem salutae, nisi forte post auram pacem.*

392 Hecha la Comunion del Celebrante, ò si se dà à los Fieles, despues de averla dado, se sientan, y cubren, si no se ocupa en cantar la Antiphona *Communio* Basso: (c) *Sedent omnes in Choro ad Antiphonam, que appellatur communio, nisi in cantando occupentur.* Esta Antiphona se canta en el Coro, mientras se comulga el Preste. Ceremonial Romano: (d) *Legitque communionem, ex libro, que etiam cantatur à Choro, immediate post Agnus Dei, dum Celebrans se communicat*: Quando dize, *Dominus vobiscum*, todos se ponen en pie, descubiertos, perseveran hasta el fin de la Misa: en las Misas de difuntos, y en las Fiestas de los tiempos del num. 386. Respondido: *Et cum spiritu tuo*, se arrodillan à las postreras oraciones, hasta el Evangelio exclusivè; salvo, si antes de echar la bendicion fuere estubo levantarse para recibirla. En la oracion que se dize en la Quaresma sobre el Pueblo, perseveran de rodillas, han de inclinar la cabeza al cantar el Diacono la palabra *Deo*, y la tienen inclinada mientras canta la oracion el Preste. Baudri: (e) *Ad orationem verò super Populum in Quadragesima, genuflexi etiam caput inclinant.* A la bendicion, los que estan en pie, y los que estan de rodillas, se signan, como tambien al Evangelio postrero, y estan en pie, dando à entender, estan prompts para defenderle, y dàr las vidas por el, como verdaderos Catholicos.

393 En la Misa del Espiritu Santo, ò en su votiva, en el Coro, quando se cantare el Verso: *Veni Sancte Spiritus*, ò en la Quaresma el *Adiuvanos*, se arrodillan; los que cantan, no deben arrodillarse à los dichos Versos: mientras el Celebrante se comulga à sí, ò à los otros, los Canonigos, ni los demàs del Coro, no se ponen de rodillas. Ceremonial Romano: (f) *Stantibus Canonicis, & Clero, exceptis his, qui sunt communicandi, qui genufletere debent.* Los del Coro, para signarse, han de tener la sinistra artimada al pecho por la cintura; se signan al dezir sobre el Caliz: *Per ipsum*, &c. se han de horir el pecho tres vezes, diciendo: *Mea culpa* à la Confesion al *Nobis quoque peccatoribus*, *Agnus Dei*: diciendo: *Misere nobis*, ò *Dona nobis pacem*: no

(a)

Tom. 2.

pag. 505.

§ 22.

(b)

Part. 2.

cap. 10.

art. 1. n.

1.

(c)

Tom 2.

pag. 454.

§ 4.

(d)

Lib. 2.

cap. 8.

(e)

Pag 230.

art. 2. n.

15.

(f)

Lib. 2.

cap. 29.

se le herirán à los Agnus en las Millas de Difuntos: tambien hie-
ren el pecho al *Domine, non sum dignus.*

394 Qualquiera que hiziere oración al Santissimo Sa-
cramento, ha de ter de rodillas: si la hiziere sobre almohada, ha-
rà antes, y despues la genuflexion fuera de ella, por la reverencia
al Santissimo Sacramento Ceremonial Romano: (a) *Mox pergit
Episcopus ad Altare SS. Sacramenti, ubi genuflexus super pulvi-
no, aut genuflexorio ibi parato, orabit sed ante dictam genuflexio-
nem prius in plano solo genuflectit absque pulvino. similiter cum
voluerit discedere ab oratione ob reverentiam SS. Corporis Chri-
sti.* Si sucediere, estando en los Oficios en el Coro, elevaren el
Santissimo Sacramento en algun Altar vezino, el que ayuda à la
Missa no tocarà la campanilla, ni los del Coro se pondrán de ro-
dillas. Bisto: (b) *Ad elevationem non pulsetur campanula, quod
in hoc casu valde laudatur, qui sunt in Choro minime genuflectere
tenentur, cum non debeant advertere, quid extra Chorum fiat.*

(a)
Libr. 1.
cap. 15.

(b)
Tom. 1.
pag 474.
num 25.

§. V. El Birrete, ò Pileolo, como se debe usar.

395 **E**L Birrete, ò Solideo, que llaman, està muy
introducido; en muchos será por necesi-
dad, en los mas es por parecerles es autoridad: à vnos, ni à otros
no se prohibe el que le traygan; el reparo solo està en el Templo,
Casa de Dios, en donde vñ de èl, con el respeto que se debe
dentro de la Iglesia, mientras se celebra el Soberano Sacrificio de
la Missa, y los Oficios Divinos: es muy loable el estito, que ob-
serva, entre otros, la Santa Iglesia de Toledo; pues en el Coro à
ningun Prebendado se permite tener puesto birrete, durante los
Oficios de rezo, ò Missa; solo el Prelado vñ de èl dentro del Co-
ro, con mucha atencion, quitandosele en las ocasiones que es de-
bido, por el respeto à la Divina Magestad: se le quita desde la
Consagracion, hasta aver consumido; en los que no lo observan
essi, es grave irreverencia el tenerla cubierta, quando sobre el Al-
tar està el Cuerpo de N. S. Jesu Christo. Quarti: (c) *Quia est
gravis irreverentia, & gravis transgressio precepti caput ha-
bere coopertum, quando in Altari est Corpus Christi, & spe-
cies sunt consecratae.*

(c)
Titul. 2.
dub. 3.

396 La razon antecedente de Quarti (como vñ ren-
otros Autores) corresponde à la atencion que se debe tener de
estar quitados el birrete, quando el Santissimo Sacramento
està

Està patente, por esto se llama solideo, porque no deben usar de él en su presencia, ni tampoco se ha de llevar puesto en las procesiones del Santísimo Sacramento. Ita Magio de Divino Oficio: *(a)* *Est advertendum, quod in processionibus ferè semper deoesto capite inceditur, presertim si SS. Sacramentum solemniter deferatur, nam tunc, pileolum quidem tenere decet.* Esto se entiende para con todos. En la Capilla Real, estando su Magestad en coruina, en muchas ocasiones acontece estar el Santísimo Sacramento patente, hallandose presentes Cardenales, el Nuncio de su Sanidad, y Prelados Obispos; ninguno tiene puesto el birrete, por respeto del Santísimo Sacramento, por largo que sea el Oficio, ò Missa: observanto los Prelados esta stencion tan debida, ay Seglares, que se atreven à tenerle puesto delante de el Santísimo Sacramento patente, quizá por averlo visto à otros Eclesiasticos de menos gerarquia que los dichos; tanto puede el mal exemplo, mas en aquellos, que por su dignidad tienen obligacion à darle bueno: por esta causa, como dize San Basilio, no nos concede Dios muchas cosas, que en su Templo le pedimos: el Templo es como vn campo, donde cada vno coge lo que siembra: si sembramos delcomedimertos, cogerèmos fruto de castigo.

397 No estando el Santísimo Sacramento patente, en algunas Iglesias, que podian seguir el exemplar de la de Toledo, es estilo, aunque no loable el tener puesto el birrete en los Oficios, observanto el quitarfele en las ocasiones que se debe, en particular à la elevacion en la Missa, teniendolo quitado hasta aver consumido: tambien se le quitan para passar de vna parte à otra, quando està patente el Santísimo, ò es despues de aver confagado, ò se administra. Ita Magio vt suprà; num. 363. *Cum SS. Christi Corpus elevatur, cum ministratur, cum deferitur, omnes genuflectentes pileolum deponant.* Tonel'ò: *(b)* *Qui pileolo videntur, cum deponant, quando SS. Sacramentum elevatur, ministratur, aut deferitur, addè, quando ante ipsum expositum, et transeunt, vel ad medium accedunt, vel recedunt, ut post consecrationem;* el que le tuviere puesto, se le quita para dezir alguna oracion, ò oraciones, ò lecciones en el Coro: tambien se quita al tiempo de hazer la Aspercion con el Agua bendita, quando se la echan, ò se la echa à otros. Castaldo: *(c)* *Quando ob valentudinem opus fuerit vbi pileolo, dicturi orationes, vel lectiones in medio Chori, atque etiam in Missa Solemni, vel alios asper-*

(a)
Opusc. 2.
disp. 21.
num. 164

(b)
Lib. 1.
c. 1. § 10.
num. 5.

(c)
Lib. 2.
sect. 1. c.

(a)
Epist. 1.
ad Cor.
cap. 12.

guni, vel Asperguntur, illum deponunt. S. Pabio: (a) Omnis vir publico orans, Psalmis, aut Hymnis prelegens, vel decantans vel la: o capite deturpat, se le ha de quitar el Incarnatus est del Credo, y al tiempo de echar la bendicion el Celebrante, y al Verbum caro factum est. Magio vt supra: Cum Celebrans Populo benedicit, cum cantatur in Choro: Et Incarnatus est &c Et cum Evangelio dicitur: Et Verbum caro factum est, &c pileolum deponunt.

(b)
Tom. 1.
pag 123.
n. 109.

(c)
Part. 2.
tit. 17.
dub. 3.

398 Ninguno puede celebrar el Soberano Sacrificio de la Misa con birrete sin licencia de su Santidad: el Missal lo pone por defecto, num. 10. Si celebret capite cooperto sine dispensatione Billo: (b) Birreto, seu pileolo, nultus potest vti, dum Missam celebrat sine licentia Papa, para esto trae este Autor muchos Decretos de la Sacra Congregacion, que ha dado en diferentes años tocantes a esto. Y Quarti: (c) Quia S. R. Congregatio quedam decreta edidit circa Missae celebrationem de mandato Summi Pontificis Urbani VII. omnino servando, & novo Missali addita post Rubricas, quorum unum sic habet, nemo audeat vti pileolo in celebratione Missarum sine expressa licentia Sedis Apostolica, nec obstante quacumque contraria consuetudine. Pecará el que sin justa causa, y sin dispensacion, cubierta la cabeza con pileolo, celebrar. Gavanto: (d) Peccaret autem si absque iusta causa, & sine dispensatione tecto capite, etiam pileolo, quis celebraret.

(d)
Part. 2.
tit. 2.
lit. F.

399 Si fuere dificultoso el embiar por dispensacion de su Santidad para poder tenerle puesto, podrá dispensar el Obispo, teniendo necesidad: con esto si no ay escandalo, le podrá tener hasta la Consagracion. Ita Billo vt supra, en que cita al Padre Thomás Sanchez: Saltem usque ad Consecrationem postea celebrare cooperto capite de licentia Episcopi, dummodo ad huc causa sufficiens, & vitetur scandalum: si a los que oyen la Misa les sirviere de escandalo el verle cubierto, le celebrará en secreto en algun Oratorio. Quarti vt supr Cavendum est tamen scandalum quod fieri potest, vel si adstantibus causa patefaciat, vel celebretur secreto in aliquo privato sacello; teniendo dispensacion, si nouviere muy urgente necesidad, no le ha de tener puesto hasta la Consagracion, se ha de quitar enaviendose lavado las manos. Bauldri: (e) In Missa nec Ministri, nec Celebrans vti debent pileolo sine licentia expressa Summi Pontificis, & tunc qui habet talem licentiam illo vritur, usque ad manuum ablutioem.

(e)
Part. 2.
capit 5.
n. 102.

CAPITULO XXIII.

De las Ceremonias en la Misa cantada, patente el Santísimo Sacramento.

§. I. *Las genuflexiones, patente el Santísimo de la Misa en días clasicos; y con qué ornamentos.*

400

Las Misas que se dicen en los Altares mayores, en los quales el ordinario está el Tabernaculo del Santísimo Sacramento, no se hacen mas genuflexiones, ni ceremonias, que las que se mandan en las Rubricas; y aunque somos amonestados, por tradicion de los Antiguos; nos abstengamos de celebrar Misa en el Altar, en que está el Santísimo patente, como enseña el Ceremonial Romano: (a) *Et talem non incongruum, sed maxime decens esset, ut in Altari, ubi SS. Sacramentum situm est, Misa non celebrarentur, quod antiquitus observatum esse videmus;* no obstante es estilo loable en España el celebrar en el Altar que está patente: no ay fiesta, ò solemnidad cabal, si no se descubre el Santísimo Sacramento: se ponen que las ceremonias que deben guardar en la Misa cantada, assi el Celebrante, como los Diaconos, y demás Ministros, respectivamente lo que à cada vno toca; esto es, en orden à las genuflexiones, como está dicho en el libro de la Misa Rezada; (b) porque unos por devocion, otros por el bien parecer, se alargan mas de lo que se les permite, introduciendo nuevas ceremonias, y omitiendo las que deben fazer.

401

Las ceremonias que se añaden de las generales de el Missal, patente el Santísimo Sacramento, son, que todas las vezes que el Celebrante llega, ò se aparta del medio del Altar, ha de hazer genuflexion, aunque no se aparte sino es un poco: perdida la línea del medio, es como si fuera del todo; en particular se ha de reparar en esto: en el preparar en la Misa Rezada el Caliz, debe apartarse de el medi; la Rubrica (c) manda se preparar *in cornu Epistole accipit Calicem purificatorio extinguit;* Rubr. 7.º al apartarse, y al volver, ha de hazer genuflexion. Baudri: (d) num. 4.º *Genuflexio: antequam accedat ad cornu Epistole, ut vinum accipiat & iterum revertatur ad medium Altaris.* Torcin. pag. 315. *En la Misa* Pass. 36.º *post oblatione genuflexio: prius, quam ad cornu Epistole accedat.* c. 17.º

(a)
Libr. 1.º
cap. 12.º

(b)
Cap. 26.º
num. 443.º

(c)

(d)

ad infundendum vinum, vino, & aqua infusus reversus ad medium prius genuflexit, deinde accipit Calicem, illumque offert. En la Misa cantada con Diaconos no se aparta, los Diaconos le preparan: quando passa el Celebrante por delante del Santísimo, ha de hazer genuflexion *unico genu*: siempre que se incensare, ha de ser genuflexo: quando el Diacono ministra la naveta, o el incensario, no ha de besar estas cosas, ni la mano al darlas, o recibirlas Gavanto: (a) *Nec Diaconus osculari quidquam debet, quod tradidi debeat Celebranti, nec manum Celebrantis in traditione rerum ob apertam praesentiam SS. Sacramenti*; para dezir *Dominus vobiscum*, *Orate fratres*, *lee Misa est*, y dar la bendicion, no ha de bolver las espaldas al Santísimo; sino estuviere patente en el Altar que se dize la Misa, y lo está en otro, que está cerca, como se etila en algunas partes, no se hazen las genuflexiones, ni ceremonias que quedan dichas; pero si se sentaren, respecto de estar à la vista, estarán con las cabezas descubiertas, antes de la Misa, y despues de acabada; ademas de la reverencia que se debe al Altar en que se celebra, harán genuflexion àzia aquella parte.

(a)
Part. 2.
tit. 14.
num. 6.

402 Para celebrar la fiesta de las Quarenta Horas, se hará como en el num. 17. La Misa solemne ha de ser la votiva del Santísimo Sacramento, no la de su fiesta, sino es que sea en su Infraoctava Gavanto *ibidem*, num. 2. *Cantari debet Misa votiva de Sacramento, que habetur circa finem Missalis, non autem festiva Corporis Christi, nisi in Infraoctavam eiusdem festi, casus acciderit.* No se ha de dezir la Sequena fuera de su Octava: en la votiva en el tiempo Pasqual, se pondrán en sus lugares las Alleluyas que tocan. Las Misas de las Quarenta Horas se reputan por cosa grave, y publica causa; se dirá sola vna oracion con Gloria, y Credo, Prefacio de la Natividad de N. S. solo la Misa cantada, tiene este permiso, las rezadas seran del dia, segun el Rezo. Biso: (b) *Missa vero privata, nisi sit festum duplex, vel de precepto, possunt etiam dici de Sacramento votiva, sed sine Gloria, & Credo, cum pluribus orationibus.*

(b)
Tom. 2.
pag. 45.
n. 223.

403 Si se celebrare la fiesta de las Quarenta Horas en dia que se reza de fiesta de primera, o segunda classe, lo mismo en Dominica privilegiada, que tiene la misma fuerza, para dezir la votiva de el Santísimo, se dirán dos Misas cantadas, la vna de la fiesta, o Dominica, la otra del Santísimo, despues viene à ser la Conventual, no cantandose sino es vna, ha de ser de la fiesta

clasica, que se reza, y commemoracion de el Santísimo Sacramento. Gavanto *ibidem*, num. 4. *Si verò accidat in festo 1. & 2. classis, sive in Dominica privilegiata, 1. vel 2. classis dua cantentur Missæ, altera de festo seu Dominica post Terriam, altera viviva de Sacramento, post Nonam, vel una cantentur de die, cum commemoratione SS. Sacramenti, quo Roma fit in Cappella Papa, & in 1. Dominica Adventus. Biffo vt supra: Missa pro exponendo SS. Sacramento, debet cantari de eodem Sacramento nisi sit festum duplex 1. vel 2. classis, sive Dominica privilegiata 1. vel 2. classis. Tunc namque poterunt cantari due Missæ, una scilicet de festo post 3. altera de Sacramento post Nonam: en donde no se cantaren las dos, se di à la Missa de la fiesta, y commemoracion del SS. Biffo vt supra: *Vel etiam poterit cantari sola Missa de festo cum commemoratione Sacramenti, sicut fit in Dominica 1. Adventus, & in alijs solemnitaribus festis Roma in Cappella Papa.**

404 De la Capilla de su Santidad es donde se toma exemplo para todas las demàs de la Cristiandad: alli se guarda lo que queda advertido; no ay razon, ni privilegio para que en las demàs partes no guarden lo mismo: aunque esse el Santísimo Sacramento patente, el Celebrante, Diaconos, y frontal del Altar, se han de revestir con los ornamentos, y color que perteneciere à la Missa, ò festividad de quien se ha de celebrar, aunque sean morados. Gavanto: (a) *Vestis autem sacerdotis sit coloris Missæ conformis, pro Missa verò solemnè convenit, vt palium Altaris concordet cum colore paramentorum Missæ: si en el fin de la Missa se huviere de hazer procession con el Santísimo Sacramento, el Celebrante, y los Diaconos se pondrán ornamentos blancos. Bauldri: (b) In cuius fine processio fit in paramentis albis. Corseti: (c) Et si sit dies ex maioribus privilegiatis, Missa erit de die cum commemoratione SS. Sacramenti, & in paramentis coloris temporis ac festo congruentis, in processione verò paramenta erunt alba SS. Sacramento convenientia.*

(a)
Part. 1.
tit. 18.
num. 6.

(b)
Part. 3.
cap. 17.
num. 4.

(c)
Pag. 93.
num. 2.

§. II. Salida de la Sacrificia, llegada al Altar, y de la Incensacion.

457 **S**aldrán de la Sacrificia el Celebrante, y Ministros para el Altar, vno en post de otro, con el mismo acompaña miento, que para otras Missas Solemnes: en llegando à ver el Santísimo Sacramento, se descubren, darán los buenos al Acólito. Biffo: (a) *Celebrans, & Ministri dum ingrediuntur*

(d)
Tom. 22
pag. 82.
S. 1.

tar Cappellam, caput denudant, & birea Ministro tradunt; van con las manos juntas, arrimadas al pecho, hasta llevar al Altar, en la infima grada, en el plano, hazen todos con ambas rodillas genuflexion; el Celebrante en la grada, los Diaconos en el plano. Ripario: (a) Diaconus, & Subdiaconus genuflectunt in plano, Celebrans super infimum gradum. Gavanto: (b) es de parecer, se deben arrodillar los tres en el plano: Ingressu Celebrantis, &

(a)
Pag. 6.

(b)
Part. 2.
rit. 14.

num. 5.

Ministrorum ad Altare in quo patet Sacramentum, omnes debent genuflectere in plano Capella verò quò genu, añadiendo a la genuflexion profunda inclinacion. Bauldri ibidem, num. 5. Genuflectunt in plano addita capitis etiam profunda inclinacione; quando hizieren genuflexion con vna rodilla sola, no han de inclinar la cabeza. Billo vt supra: Et aduertendum, quod faciendo genuflexionem unico genu, caput non debent inclinare: dicha la Confesion, sin hazer genuflexion, suben al Altar: Al llegar se arrodillan, afsi el Celebrante, como los Diaconos, solamente con vna rodilla, para estar mas promptos a levantarse Gavanto ibidem: Facta verò Confessione ascendunt ad Altare, ubi doinceps genuflectunt unico genu, vt expeditiores sint.

406 Subido al Altar, hecha genuflexion, no antes, dirà el Celebrante la oracion *Oramus te, Domine, &c.* besa el Altar, luego echa incienso con la oracion, *Ab illo bened caris, &c.* formando la Cruz con la mano sobre el incensario, sin besar el Diacono nada, està dicho num. 401. incensar el Altar more solito, en lugar de la Cruz, que no debe estàr alli: incensará el Santissimo Sacramento de rodillas en la grada mas alta, haziendo los tres à vn tiempo antes, y despues inclinacion de cabeza, y cuerpo. Gavanto ibidem num. 6. *Incensatio Altaris fit de more, stante Sacerdote pro Cruce, quæ adesse non debet, incensatur Sacramentum à Celebrante super altorem Altaris gradum cum Ministris genuflexo, inclinatur autem Celebrans genuflexus caput suum profunde, ante, & post incensationem.* Los Diaconos se pondrán de rodillas en la grada segunda, elevarán la Casulla por atrás: en el inter de la incensacion, echado el incienso, el Celebrante hecha genuflexion, arrimado al Altar (ha de baxar sin el incensario) haze la mocion de bolver las espaldas al lado del Evangelio, llevando cuydado de no bolverlas al Santissimo, baxará no andando àzia tras: puesto de rodillos, no antes, se ha de dár el Diacono el incensario: sin besarle, incensará con devocion, y gravedad tres vezes. Bauldri: (c) *Vbi genuflexus super suppeda-*

(c)
Part. 2.
c. 6. art.
3. n. 5.

*neum accipis Thuribulum. & Sacramentum devorè, & gravi èr
triplici ductu, incorporata inter quemlibet ductum, brevi morula,
thurificat. B. flo: (a) Advertens ne terga vertat Sacramento,
tunc genuflexus, ac mox Diaconus sine osculis porrigit Thuribu-
lum Celebranti.*

(a)
Tom. 2.
pag. 82.
f. 2.

407. Incensado el Santísimo, se ponen en pie: el Ce-
lebrante sube al Altar, arrimado à él haze genuflexion, incensará
las Imagenes, ó Reliquias que huviere: la presencia del Santíssi-
mo patente, no prohibe el que se deben de incensar. Bauldri vt su-
prà, num. 7. *Tunc surgens facta genuflexione incensat Reliquias.*
Cattaldo: (b) *Mox surgens incensat Sanctorum Reliquias Im-
agenes, candelabra, & Altare. B. flo vt supra, s. 3. Incensato Sa-
cramento, Celebrans, & omnes Ministri surgunt cum Ministris
sacris ad Altare accedunt, ubi facta ab omnibus genuflexione, ipse
Celebrans incensat Reliquias, si adsint, & proseguitur incensa-
tionem Altaris more solito.* Si en la fiesta de alguna Imagen de N.
Señor Jesu Christo Crucificado, estuviere patente el Santísimo
Sacramento, no se ha de incensar su Imagen en esta ocasion, ni
en otra; su incensacion está contenida en la que se haze al Santíssi-
mo, ó si no está patente, en la que se haze à la Cruz.

(b)
Libr. 5.
sect. 10.
cap. 3.º
1.

408. Incensado el Altar, en llegando, *in coram Epistola*
la, antes de baxar, el Celebrante dà el incensario al Diacono;
le toma sin besar nada, dando el Preste la buelta por su mano si-
niestra, baxa à ponerse en el plano: si tuviere por aquel lado mu-
chas gradas, bastará baxo solo vna; si no tuviere mas de vna, se
pondrá en el plano; apartado vn poco, se buelve de cara al Pue-
blo: el Diacono desde el plano le incensa, con las espaldas buel-
tas al Pueblo. Gavanto *ibidem*: *Cum incensandus est Celebrans
reddito Thuribulo in cornu Epistole, facie versa ad populum &
ibi à Diacono e contra stante in plano Capelle, incensatur, le ha-
ze vénia antes, y después de incensarle: siemp e que se huviere de
incensar el Altar, se ha de bendecir el incenso more solito; solo
se prohibe el bendecirlo, quando solamente se ha de incensar el
Santísimo Sacramento. Corseti: (c) *Incensum non benedicitur pro
incensando Sacramento ad maiorem reverentiam SS Sacramenti,
à quo omnis benedictio* En todas ocasiones se ha de echar el incen-
so puelto en pie, no de rodillas: y como se dize en el libro de la*

(c)
Pag. 435.

Missa Rezada, num. 527. siempre se ha de poner en el
Altar, no abaxo en la grada.

§ III. Del Introito, y Gloria, hasta dicha la Epistola.

409

Incensado el Celebrante, sube *in cornu Epistolae*, sin llegar al medio, se pone de cara en el Missal, lee el Introito: los Diaconos se ponen *more solito*; al llegar allí, haze genuflexion. Ripario: *(a) Dum Celebrans legit Introitum, stant manibus iunctis ante pectus, sic etiam Diaconus, & Subdiaconus ascendunt in cornu Epistolae, genuflectunt simul eodem tempore, quod semper servandum, quando apud Altare ab illis est genuflectendum, qui etiam se benedicunt dum legitur Introitus à Celebrante: dichos los Kyrios; van al medio del Altar: los Diaconos se ponen detrás en sus puestos, hazen genuflexion todos tres à vn tiempo: el Celebrante entona la Gloria, hecha genuflexion, suben à sus lados, al llegar, la buelven à repetir, prosiguen rezado el Hymno, si no ay razon para ir à sentarse, en signandose, quedan los Diaconos à los lados de el Preste, sin baxar à sus puestos, en el inter que le cantan en el Coro. Gavanto ibidem: Si vero secundum non sit, quod maxime decet coram Sacramento ad Altare exposito, stant apud Altare quasi pares ex communi usu Romae, à principio usque ad finem dicti Hymni cantati à Choro.*

(a)
Pag. 7.

410 El Celebrante si no se sienta, acibada de dezir rezada la Gloria, el solo (no los Diaconos) pondra las manos de vna, y otra parte, estendidas las palmas sobre el Altar; quando en el Coro lizen esta palabra *Iesu Christo*, y las demás, inclina la cabeza: à este tiempo levanta las manos, juntandolas ante el pecho: dicho, las buelve à poner sobre el Altar. Ripario: *(b) Celebrans adstat ad Altare, tenens hinc inde manus postas super illud, & cum Choro dicitur Iesu Christo, vel alia verba iungat manus ante pectus, & capus Sanctissimo inclinet.* Los Diaconos con las manos juntas, inclinarán la cabeza, quando el Preste la inclinare: al acabar el Hymno en el Coro, hazen genuflexion, se baxan à sus lugares detrás, en donde buelven à repetirla.

(b)
Pag. 8.

411 El retirarse los Diaconos al lado de al Evangelio, quando dize el Preste *Domini vobiscum*, es superfluo: no deben apartarse de allí, ni hazer genuflexion; quando la hiziere el Celebrante para bolverse al Pueblo, no ay regla que lo diga, ni el Ceremonial lo advierte. *Billo ut supra §. 5. Dum Celebrans*

*verit: se ad populum, ut dicat Dominus vobiscum, vel aliud, ne directe terga pertat Sacramento se verit: versus cornu Evangelij renibus ad illud versis, no dice se desvien los Diaconos, como se desvia el Diacono al tiempo de dezir *Ite Missa est*, y se dice en el numer. 423 los Ministros no dexan sus puestos, si no es que sea necessario el apartarse de alli para asistir en algun ministerio. Bauldri (a) habla del Preste solo, si se huvieran de apartar, lo advertiera: *Quoties intem se convertit ad populum dicitur Dominus vobiscum, aliud simile, toties etiam genuflectit, osculato prius Altari, deinde surgit & sistit se, renibus ad cornu Evangelij, tunc facta genuflectione iterum in medio accenti ad cornu Epistole, vel remanet in medio Altaris.* En donde citaviere el Santissimo patente, debe observar el Celebrante esta advertencia de Tonello, fol 287 nota. 1 *Cum Sacerdos est iam in medio Altaris, vs post Kyrie, & ante Offertorium, quando dicitur est Credo, debet prius osculari Altare, postea genuflectere: cum vero venit a cornu Evangelij, vs quando post Evangelium non dicitur Credo) vel a cornu Epistola, vs post communionem, & post ultimam orationem, tunc debet prius genuflectere, postea Altare osculari: ratio horum est, quia genuflectio, accedendo ad medium Altaris, debet fieri primo loco, recedendo, ultimo.**

(a)
Part. 3.
cap 17.
n. 9.

412 El Celebrante para bolverse al Pueblo, ha de besar primero el Altar, despues haze genuflexion, y retirarse al lado de el Evangelio, para dezir *Dominus vobiscum* Gavanto ibidem, num. 9. *Convertens se ad populum dicitur Dominus vobiscum seu alia facta genuflectione post osculum Altaris, sistit se versis renibus ad Evangelij cornu;* esto es, de cara al Pueblo, no de medio lado. Fernandez (b) advierte, ha de ser, las espaldas del todo *ad cornu Altaris*, el rostro derechamente al Pueblo, buelve al medio de el Altar, haze genuflexion, tambien la hazen los Diaconos para ir al lado de la Epistola: el Preste va al Missal, prosigue *more solito*: el Subdiacono canta la Epistola con las ceremonias que en la Missa Solemne; acabada, el Diacono se aparta detras en la grada: el Subdiacono se pone de rodillas en el lado de la Epistola; besa la mano al Celebrante, le echa la bendicion, se bolvera de modo azia el, que no buelva las espaldas al Santissimo Sacramento: el Subdiacono da el libro al Acólito, haze genuflexion, toma el Missal, le passa al lado del Evangelio por detras del Diacono: quando passe por medio del Altar, haze genuflexion, la buelve a repetir en ayiendole

(b)
pag. 3612
num. 14.

le puesto encima de el Altar, se queda allí mientras le dize rezado.

§. IV. *El Diacono .y Predicador han de besar la mano: el Preste como ha de estar at incarnatus est con los Diaconos.*

413

DA la la bendicion al Subdiacono, el Preste va al medio del Altar, haze genuflexion: puesto en pie, levanta los ojos al Cielo, ò al Santissimo; las manos juntas ante el pecho, inclinado dize: *Munda cor meum, &c. Iube, Domine, &c.* buelve à hazer genuflexion, va al Missal à dezir el Evangelio, en el inter que lee, el Diacono hecha genuflexion, va por el libro de los Evangelios, trayendole como en la Misa Solemne: puesto en el Altar, boiver a hazer genuflexion, ademàs de la que hizo abaxo antes de subir, harà todo lo demàs, como en las demàs Misas, ministrando la noveta sin osculos: el Preste echa incienso para el Evangelio, diciendo: *Ab illo benedicaris, &c.* con bendicion sobre el incensario: el Diacono toma la bendicion, besa la mano, se la echa con signo de Cruz, despues de averla besado, como se dize numero siguiente.

414

Los osculos que dan los Ministros despues de la Epistola, y Evangelio, y al dar la Patena despues del *Pater noster*, no se omiten, como los davan; ellos tienen mysterio. Baudri: (a) *Subdiaconus tamen genuflexus oscularur manum Celebrantis post Epistolam, & Diaconus post Evangelium recitatum ab ipsomet Celebrante. item oscularur patenam. & manum Celebrantis dicentis orationem, Libera nos quæsumus Domine. & Hæc Sacramentum fit super Altare;* olo se omiten los osculos, que miran à la veneracion del Celebrante, como està dicho num. 109. ha de besar la mano el Predicador al recibir la bendicion, como lo advierten Alcozer, y Guerrero: (b) el Celebrante se la dà, diciendo: *Dominus sit in corde tuo, & in labijs tuis, &c.* de ninguna suerte se ha de dàr à besar el Manipulo, Estola, ni Casulla, deben besar la mano Ripario vt supra: *Debet eius manum osculari Prædicator (si habenda sit cencie) ita enim à Romanis Magistris summa Capella fuit responsum.*

415

Quando el Subdiacono lleva el libro para que le bese el Celebrante, al pasar por el medio, no ha de hazer ninguna reverencia al Sacramento: besado el libro, haze vénia al Preste; buuelto al Santissimo por su mano finieltra, haze genuflexion.

(a)

Part. 3.
c. 17. n. 8.

(b)

Pag. 46.
trat. 3º.

flexion, se baxa a su puesto, en donde dà el libro al Acolyto del Diacono hecha genuflexion al Santissimo, incienfa al Celebrante en el mismo puesto donde besò el libro, sin baxar la grada para que le incienfe Bauldri: (a) *Non verò post Evangelium, quia Celebrans tunc incensatur stans in loco suo ad cornu Epistola.* Biffo Part. 3. vt suprà §. 7. *Celebrans dum incensatur post Evangelium non descendit in planum sed incensatur more solito in suo loco stans super suppedaneum in cornu Epistola.* Turcino pag. 317. *Incensatur stantem supra gradus, non descendentem in planum, quia humeros Sacramento non convertit, ut antecedeoter fecisset.* Si el Preste cantare el Evangelio, en aviendose besado, le incensará el Turiferario en aquel lado, de la fuente que estava para cantarlo: incensado, se vá al medio del Altar, haze genuflexion: el Diacono está detrás con el Subdiacono, vno en pos de otro, en donde haze genuflexion: al tiempo que la hiziere, el Celebrante entona el Credo: si se ha de dezir, hecha genuflexion, subir en los Diaconos à dezirlo rezado à los lados del Preste: al llegar hazen genuflexion: quando dicen *Incarnatus est*, se hincan de rodillas, y antes de empezar à cantar en el Coro: los Diaconos hecha genuflexion se baxan detrás del Celebrante à sus puestos, en donde todos tres, vno en pos de otro, se pondrán de rodillas, puestas las manos ante el pecho, como en el num. 51. Y Ripario vt suprà: *Dum cantatur à Choro: Et Incarnatus est. Diaconus, & Subdiaconus retro post Celebrantem in suo quisque loco genuflectunt.*

46 Acabado de cantar el *Incarnatus est*, se ponen en pie, el Subdiacono se queda en su lugar: el Diacono, hecha genuflexion, vá à la Credencia por la bolla de los corporales, la llevará de plano con ambas manos; vá al Altar por la parte mas lexos, como en el numer. 196. al llegar à la parte de abaxo, haze genuflexion; entoces el Preste, hecha genuflexion, se delvia un poco izia el lado del Evangelio: el Diacono sube al Altar, buelve à hazer genuflexion, saca el corporal, lo estienda sobre el Ara, hecha genuflexion, se baxa à su puesto, detrás. Ripario ibi tem: *Genuflectit in primò gradu, ascendit ad dexteram Celebrantis, explicat corporale super Aram, Celebrante aliquantulum à cornu Evangelij recedente, buxam ad eandem Evangelij partem collocabit, & facta genuflexione redit post Celebrantem.*

S. V. No se deben sentar estando el Santísimo patente: ó si
 ha de aver ofrenda: Incensacion de la Oblata,
 y agnamos.

417 EL Missal no dize si se ha de sentar, ò no el Ce-

brante y Diaconos à los Kyrtes, Gloria y Cre-
 do, en la Misa en que está el Santísimo Sacramento patente. Ce-
 remonial Romano (a) advierte: No conviene se sienten: si se sen-
 taren, por la tardanza de la Misa ù Oficios, han de tener descub-
 iertas las cabezas: *Conueniens esset, pro ob reverentiam tanti Sa-*
cramenti, tam Episcopus quam Canonici, & omnes in Choro As-
sistentes semper durante Officio starent, capite deiecto, & num-
quam sederent; Quod si ob longitudinem Officij prestare non po-
terunt, non omittant saltem in signum reverentia deiecto capite,
existente SS. Sacramento super Altare, divinis Officij assistere. Si
huviere Sermon, es esto tentarse. Ripario ibid. m: Celebrans, &
Ministri non sedant nisi ad concionem, quos etiam tam ab his,
qui sunt in Choro, quam in Ecclesia presentibus observari debet.

(a)
 Lib. 2.
 cap. 33.

(b)
 Part. 2.
 tit. 14. n.
 11.

Advierte Gavanto: (b) Si predica el Celebrante, que sea en pie, en
 el lado del Evangelio; los Diaconos puestos a su mano derecha:
Si concionandum est à Celebrante fiat ab eo stante in cornu Evan-
gelij, & aperto capite, Ministri ad dexteram stabunt extra cor-
nu Evangelij, ò por dar lugar à que se sienten los demás, predi-
carà, como se dize en el num. 161.

418 Si huviere de aver Ofrenda del Pueblo, para reci-
 birla, hecha genuflexion, el Celebrante con los Diaconos baxa-
 rán à la parte acostumbrada, estarán bueltas las espaldas a
 el lado del Evangelio, no al Santísimo Sacramento; los que ofre-
 cen primero, hazen genuflexion al Santísimo, y puestos en
 pie dan la Ofrenda; en esta ocasion no han de besar la mano, ni
 lo que dan, por la presencia de el Santísimo; este osculo no
 tiene misterio, solo veneracion al Celebrante, à quien echada la
 Ofrenda, hazen venia, buelven à hazer genuflexion, y se bol-
 verán à sus puestos.

419 La Ofrenda de Hostia, y Caliz se haze *moro solito*, sin
 besar estas cosas, ni la mano: el incienso para incensar la Oblata,
 y el Altar se ha de echar con la bendicion *Per intercessionem,*
&c. como en el numer. 223. El Diacono da el incensar *sine of-*
culis; sin hazer antes genuflexion incensa la Oblata, teniendo
à este:

Este tiempo el Diacono empieza del Caliz. Ripario ibidem: *Non prius genuflectat, quam oblata thurificaverit.* En esta ocasión de incensar el Santísimo Sacramento el Diacono, no ha de apartarse de sobre el Corporal el Caliz: incensada la Oblata, el Celebrante se pone de rodillas en la grada superior, incensa el Santísimo: el Diacono se pone de rodillas azia el lado derecho de el Prete en la grada segunda, eleva la Casulla, como tambien la elevará mientras incensa el Altar: al empezar à incensar el Santísimo, el Celebrante dirá: *Dirigatur, Domine, oratio mea, &c.* como en el num. 218 el Subdiacono en esta ocasión no se ha de poner de rodillas con la patena: está en pie sin moverse, to los otros demas se ponen de rodillas, en el inter que se incensa el Santísimo. Bauldi (a) *Postea genuflexus super suppedaneum Altaris SS. Sacramentum thurificat, dicens. Dirigatur, &c. omnibus Ministris, & alijs circumstantibus genuflectis, excepto Subdiacono si ante in plano post Celebrationem.* Ripario ibidem: *Adverte, quod Subdiaconus cum Celebrans post thurificationem oblatoarium incensat SS. non genuflectit, quia est cum patena.* Bilo (b) *Subdiaconus est in cum patena semper stat in plano, nec se movet in tota hac incensatione.* Despues de incensado el Santísimo, incensará las Reliquias, ó Imagenes, como está dicho num. 227.

420. Incensado el Altar, en legando *in cornu Epistulae*, antes de bajar á incensar al Diacono, le incensa como en el principio de la Misa: el Subdiacono, para que le incense el Diacono: hecha genuflexion al Santísimo, le volvera de espaldas azia el lado del Evangelio: buelta el rostro al Diacono incensado buelve à ponerse en su lugar. Bilo: (c) *Si ad Altare sit a cramineum expositum Diaconus, incensat publica oratione, qui facta in medio genuflectio aliquantulum recedit versus cornu Evangelij quo facio Subdiaconus redit ad suum locum: Et Diacono buelto à su puesto: terras del Celebrante haze genuflexion, es incensado el Tufisario, el qual va al Coro à hacer la incensacion general *more solito* á la presencia del Santísimo Sacramento patente no prohibe el incensar a los Diaconos, y à los del Coro. Ceremonial Romano: (d) *Cum Missa post thurificationem oblatoarium Episcopi, & Canonicorum, seu Dignitatum ad ius latus assistentium faciant alis omnium thurificatio in Choro.* Ripario ibidem: *Non prohibet presentia SS. Sacramenti incensare Ministros Altaris, imo etiam Chorus Canonicorum incensatur.**

(a)

Part. 2.

art. 3.º n.

6.

(b)

Tom. 1.

pag. 172.

§ 35.

(c)

Tom. 1.

pag. 310.

§ 23.

(d)

Libr. 1.

cap. 230

recibirà el aguamanil; prevenida toalla con aguamanil, echando la toalla sobre ellas con curiosidad: si no ay quien ministre la toalla, la tendrá el Ministro en la mano izquierda como en el num 232. El Orate: (a) *Celebrans verò antequam ascendat ad Altare in eodem loco, in quo fuit incensatus, lavat manus, casque extergit.* El Presbitero en aviendose impiado los dedos, bolvera al medio del Altar, subirá por la parte que baxò: en llegando al medio haze genuflexion: puesto en pie, elevados los ojos al Cielo, ò al Santissimo; bueltos à baxar, dize la oracion: *Suscipe Sancta Trinitas, &c.*

(a)

Tom. 2.

pag. 83.

§. 9.

§. VI. Del Orate fratres, y de lo demás: hasta bolver à la Sacristia.

422

Para dezir el Celebrante *Orate fratres*, primero besa el Altar, haze genuflexion, se aparta al lado del Evangelio, como para dezir *Dominus vobiscum*, como està dicho num 412. sin acabar el círculo se buelve al medio, haze genuflexion, los Diaconos se quedan en sus lugares sin moverse, ni hazer genuflexion, hasta que el Diacono suba à assisir al libro. Gavanto ibidem, n. 13. *Dicitur Orate fratres à Celebrante, ubi Dominus vobiscum, sed non perficitur circulus.* Ripario ibidem: *In cornu Evangelij dicit: Orate fratres, & per eandem viam revertitur ad medium, & iterum genuflectit.*

423

Quando despues del *Pater noster* el Diacono la patena, la besa primero, despues la mano. Ceremonial Romano: (b) *Osculataque ab ipsa patena ponit eam in manu dextera ipsius Celebrantis, quam similiter osculatur.* se dà paz, como en las Missas Solemnes, todo lo demás se observa hasta la Comunion, como en las demás Missas: las purificaciones las ha de tomar el Presbitero en medio del Altar. Gavanto: (c) *Sed non videtur innoventiam in summenda purificatione in medio Altaris: ergo nec digitorum;* impiado la boca, y dedos, hecha genuflexion, va al Missal (le avrà pasado el Diacono con las debidas genuflexiones) para dezir el Celebrante *Dominus vobiscum*; antes, y despues de las victimas oraciones, har lo que està advertido n. 422. acabadas en el lado del Evangelio, buelto el Celebrante de cara al Pueblo, el Diacono hecha genuflexion, se buelve de la fuerte que està el Prette, desviandose àzia el lado del Evangelio, con el rostro casi derecho al Pueblo, canto: *Te Missa est;* el Subdiacono no se mueve de su lugar. Bauldri ibidem, num. 13. cap. 37. part. 3. *Diaconus dicitur Te Missa est genuflectente,*

(b)

Libr. 1.

cap. 9.

(c)

Part. 2

titul. 14

num. 18.

post, Subdiaconus vero non se movet. Bissò. (a) Diaconus dum accit. de Missa est, venit se quidem versus populum, seu aliquantulum versus cornu Evangelij, sicut Celebrans, Subdiaconus autem de suo loco non se movet. El Celebrante, y el Diacono à vn mismo tiempo buelven al medio, y hazen genuflexion.

424 Aviendo dicho el Celebrante: *Placat sibi, &c.* besa el Altar, dize: *Benedicat vos Omnipotens Deus, &c.* Dicho, no antes, haze genuflexion, se retira al lado del Evangelio, buelto de cara al Pueblo, da la bendicion: *Pater & Filius, &c.* sin dar buelta entera: los Diaconos estaran de rodillas para recibirla, el Subdiacon su ira à administrar al Preste el Evangelio ultimo: echada la bendicion, no ha de buelver al medio del Altar à hazer genuflexion, Baudrillibidem, num. 14. *Nec postea redit ad medium, ut genuflectat, sed statim ad idem lacus Evangelij conversus, circum non faciens signat librum.* Bissò: (b) *Nec tamen antequam dicat hoc Evangelium, non debet prius accedere ad medium pro genuflectione facienda, & signat librum, seu tabellam, quod sit neutrum habeat, signat se ipsum;* se buelve sobre su mano izquierda de cara al lado del Evangelio, le dize signando el libro, ò la tabilla; no aviendo vno, ni otro, no ha de firmar el Altar; se signa à sí mismo; para dezir: *Et Verbum caro factum est,* se lancean de rodillas vn poco azia el Santissimo. Buiden: *c. Cum dicit: Et Verbum caro factum est, genuflectat aliquantulum versus SS Sacramentum.* Gavanto: (d) *Et ea verba: Et Verbum caro factum est genuflectat Celebrans cum Ministris paulò versus Sacramentum.*

425 Acabado el Evangelio, el Preste buelva al medio de el Altar: hecha genuflexion por el lado de el Evangelio, sin buelver las espaldas al Santissimo; baxa al plano adonde empezó la Misa; allí buelven como al principio à hazer genuflexion *utroque genu,* se van à la Sacrificia por el mismo orden que vinieron en perdiendo de vista al Santissimo, se cubren: quando baxaren las gradas para incensar el Santissimo, ò para buelver à la Sacrificia, no han de baxar andando azia tras por el medio, ha de ser de medio lado: el Celebrante, y el Subdiacono por el lado de el Evangelio, con el rostro buelto azia el lado de la Epistola; el Diacono al contrario, por el lado de la Epistola, de rostro azia el lado de el Evangelio; en ninguna ocasion se han de poner sobre el Altar, que esté el Santissimo patente los ornamentos, que se ha de vestir el sacerdote, aunque sea Pre-

(a)
Tom. 2.
pag. 38.
§. II.

(b)
Tom. 2.
pag. 84.

(c)
Part. 3.
cap. 17.
num. 14.

(d)
Part. 4.
t. 8. n. 8.

lado Obispo, ni tampoco se los ha de quitar a i. Bauldri' b' dem num. 21. *Numquam verò capiat paramenta ad Altare, nec ibidem, ea reponat, licet sit Episcopus.*

§. VII. De la Commemoracion del Santissimo: *Quarenta Horas de las Carnestolendas: del Jubileo de la Minerva: Octava del Corpus, y otras advertencias.*

426

POr razon solamente de estar el Santissimo Sacramento patente, no se debe leer Gloria;

ni Credo, ò su oracion: no ay regla que lo diga: no siendo fiesta clasica, dize Butamante: (a) Se podrá hazer commemoracion

del Santissimo, ha de ser despues de las oraciones fozziss del dia;

la oracion del Santissimo es ad libitum. Bauldri: (b) Si de SS.

Lib. 1. Rubr. 7. Sacramento non dicitur Missa, saltem in ea fit commemoratio de eo, ultimo loco quia est ultima oratio, si tamen est festum prima;

(b) *Secunda classis non commemoratio Billo: (c) Commemoratio de*

Pag. 304. art. 3. 2. Sacramento fieri solet in Missa, que celebratur illo exposito, que

(c) oratio de Sacramento poterit dici loco 3. ad libitum, hanc verè esse

Tom. 1. se omittendam in duplicibus, 1. & 2. classis; quando se celebran

§. 7. las Quarenta Horas, por esta razon, aunque sea la fiesta clasica,

diziendose la Missa del Oficio del dia, sino se dicen dos Missas, se

ha de hazer commemoracion del Santissimo. Tonello: (d) *Sed oratio*

(d) Libr. 3. quadraginta Horarum est causa publica, & ideo lucam habere

cap. 3. §. potest oratio. Si succedere, que el Celebrante vaya à incensar el

1. num. 7. Altar, en que està el Santissimo patente, como en Vísperas solemn

nes, hecha genuflexion: sabe à el, le besa, echa incienso, con la

bandicion: *Ab illo benedicaris; porque se ha de incensar el Altar,*

ira con capa pluvial, conveniente al Oficio. Corfeti: (e) *Si*

(e) Vespera solemnnes celebrentur Sacerdos pluviali, coloris Officio

pag 95. congruentis, in ius, ad incensandum Altare procedit incensum

num. 17. imponitur cum benedictione more solito, SS. Sacramentum, à

Celebrante genuflexo, triplici ductu incensabitur, deinde surgens,

ipsum Altare de more.

427

La fiesta de las Quarenta Horas, en los tres dias

de Carnestolendas, donde huviere costumbre, se permite su celebra-

cion, siendo con licencia del Prelado; se celebran con la

moyor solemnidad, que se puede, es cosa grave, porque à esta

devocion se junta el Pueblo à la Iglesia; con esto se les evita

de muchas disensiones, y pesadumbres, que en tales dias suelen

jen suceder: por evitar esto, es blan de todo el Pueblo; esta razon lo haze ser *res gravis*: la Misa Solemne ha de ser la votiva de el Santísimo Sacramento, en ella se dirá *Gloria*, y una oracion, y *Credo*, Prefacio de la Natividad, se puede celebrar en día doble mayor, y en Dominica, precediendo la Conventual, ò Parroquial de la Dominica; entonces es la quinquagesima privilegiada: en ella, y en los días siguientes, ocurriendo fiesta clasica, no diziendose dos Misas cantadas, la Misa ha de ser de la Dominica, ò fiesta, con ornamentos del color perteneciente al Rezo, y conmemoracion de el Santísimo Sacramento, como queda dicho de Covanto, numero 403. Acabada la Misa, si no se ha celebrado con ornamentos blancos, lo restante del día podrá estar el Altar con este color: lo mismo se hará en otros tiempos, que se celebren las Quarenta Horas: por la tarde saldrán à encerrar con capa blanca, si se mudò el frontal, sino, con la que conviene con él.

428 La fiesta que se haze del Santísimo Sacramento, que se llama de la Minerva, està dicho numero 17 tiene dia señalado, lo comun es la Dominica 3, de cada mes, fuera de la qual no se puede celebrar en otras; no lo especifica la Bula; si la Dominica tercera està impedida, puede suceder en la de Romanos, entonces, se omite esta fiesta aquel mes: y para que regularmente se celebre, se ha de guardar lo que queda dicho de las Quarenta Horas de Cumbestolendis; en esta fiesta no se puede dexar de hazer para ganar la Indulgencia: la procesion, por estar à esta concedida la Indulgencia, no à la Misa: si en algunas Iglesias no hizieren la procesion, solamente tener el Santísimo patente, la Misa será de la Dominica, con el ornamento que le pertenece: lo demás se concede por razon de la procesion; faltando esta, falta la Indulgencia, y consequientemente pierde la solemnidad, segun està concedido en la Bula, sino es que està con mas ampliacion; y aunque se haga la procesion, será la Misa de la Dominica, no del Santísimo, sino ha precedido otra cantada antes de ella.

429 En todas las Iglesias tiene dispuesta la Iglesia Romana, en donde está el Santísimo Sacramento todo el año, se celebre fiesta de Misa; y procesion el día de Corpus; si este día estuviere ocupado con semejante fiesta de la principal Iglesia de la Ciudad, ò Lugar, no lo pudieren hazer, entonces se hará en otro día de aquella semana: aunque entre año se aya

de hazer alguna fiesta, o procesion por otros fines, y en ella se llevara el Santissimo Sacramento, y en aquella ocasion se aya de hazer la procesion con mas sumptuosidad, ò celebridad, no se debe omitir el hazerla el dia del Corpus, ò otro dia, con la mayor solemnidad, que las fuerzas alcanzaren. Si se celebra en alguno de los dias de aquella Octava; si entonces se reza de algun Santo clasico, se diràn dos Missas, siendo la segunda la del Santissimo, que es à la que se junta el Pueblo; en ella se dirà *Gloria*, vna oracion, *Sequencia*, *Credo*, y *Præfatio* de la Octava; celebrandose fuera de ella, no se ha de dezir la *Sequencia*, y la Misa ha de ser la votiva, si se celebra en Dominica, en vna de las dos Missas que se dixeren, se hará el *Asperges* del Agua bendita: si el Domingo se reza de fiesta doble, será la primera Misa de el doble, con memoracion, y postres Evangelio de la Dominica: en la Misa del Santissimo no se haze commemoracion en ninguna; el Evangelio postremo será de San Juan: *In principio erat Verbum, &c.*

430

Para mayor culto de el Santissimo Sacramento, la S.C.R. (a) prohibiò la celebracion de qualesquier Missas votivas, y de Requiem, dentro de la Infractiva del Corpus como consta del Decreto: *Ob summam, ac debitam venerationem que Augustissimum Eucharistia Sacramentum, prosequitur & ad augendum eius cultum in toto terrarum Orbe consueverunt, prohibendum esse, ne in posterum Infractivam Corporis Christi Misa votiva, quæcumque, vel pro defunctis celebrentur.* Las Missas de Requiem, se ha de entender de las que no tueren cantadas de cuerpo presente, salvo el mismo dia de Corpus; en los demas de su Infractiva, se podrá dezir solamente la de Requiem cantada, en que se haze el entierro del difunto.

(a)

21. de

Junio de

1670.

CAPITULO XXIV.

De la Procesion de las Quarenta Horas, ò otras semejantes.

§ I. De los Ornamentos con que se ha de hazer la procesion del Santissimo: si se consagrò la Hostia en la Misa: à que tiempo se ha de poner en el Tabernaculo.

431

Las Quarenta Horas en la Capilla Real de su Magestad, comunmente en piezan el primer Jue-

Jueves de cada mes, ſe acaba el Sabado ſiguiente à medio di, ſe celebra con dos proceſſiones; la vna el Jueves; la otra el Sabado: ſon myſterioſas, por dirigirse al entierro de N. S. ñor eſu-Chriſto, en reverencia de las Quarenta Horas que estuvo ſu Maggettad Santisſima en el Serulcro: la proceſſion ſe haze acabada la Miſſa ſolemne: la primera para dexarle manifeſto, la ſegunda para concluirta, llevando el Santisſimo Sacramento en proceſſion al rededor por de dentro de la Capilla, la haze el Prelado; à ſalta ſuya, el que ha dicho la Miſſa, vâ revellido ſobre el Alba, Eſtola, y capa pluvial blanca: nunca en eſta, ni en otra proceſſion, ſe ha de ir con Caſulla, à ſalta de capa, con Alba, Eſtoia, y tafetan de ombres para llevar la Cuſtodia.

432. En eſtas proceſſiones, e' color de los Ornamentos ha de ſer blanco, aunque ſe aya celebrado la Miſſa con otros, como puede ſucedder en feſta de primera, y ſegunda claſe, ò Dominica privilegiada, como eſta dicho, numero 404 fino han ſido blancos, el Celebrante, y los Diaconos, acabada la Miſſa, vâ à la Sacriſtia, (ſi ſe ha de hazer entonces la proceſſion) ſe quitan con los que han celebrado, ſe ponen capa pluvial, y Dalmaticas blancas, ſin Manipulos, Preſte, y Diacono con Eſtola: ſe haze la proceſſion en la conformidad que tuere eſtos; mientras la hazen, ſi el Santisſimo entonces ha de quedar patente; el Sacriſtan, ò Acolitos, quitar n el frontal con que ſe ha celebrado la Miſſa, y pondr n el blanco: la proceſſion de las Quarenta Horas, ſiempre ha de ſer por la Igleſia, ò al rededor de el Claustro.

433. Si el Santisſimo Sacramento ſe ha de conſagrar en la Miſſa cantada, como ſe haze en la Capilla Real de ſu Maggettad, ſe previenen en la Patena dos Hoſtias grandes, la vna para el ſacrificio, la otra para la proceſſion: despues de averlas ofrecido, la que ha de ir en la proceſſion, la pone el Celebrante ſobre el corporal, y Ara àzia ſu mano ſinietra Baulón: (a) *Secundum locorum conſuetudinem dicitur Miſſa ſolemni de more in qua Celebrans conſecrat duas magnas Hoſtias quorum una tantum elevat & alteram relinquit ſuper corporale à parte ſua ſiniſtra* conſumido el Sanguis, antes de purificarle los dedos, ha de poner la luneta ò viril con la Sagrada Hoſtia en el Tabernaculo. *cap. 2. It. B. ſ. m. ante: (b) Ripario: (c) Et poſt ſumptionem ſanguinis conſecrati ſe purificat facta prius genuſuſceptione parti Hoſtiam ſacram in Tabernaculo*; para ponerla, ſe mudan los Diaconos: *Part. 4. c. 16. art. 3. n. 1. Lib. 4. cap. 2. n. 2. Pag 26.*

nos: el Subdiacono, despues que el Preete ha recibido el Sanguis, cubre el Caliz, hecha genuflexion, passa al lado del Evangelio: el Diacono viene al lado de la Epistola, en donde recibe el Tabernaculo de mano del Maestro de Ceremonias, ò Sacristan; se le administra al Celebrante para que entre en ella la Santissima Hostia: antes de tomarla de sobre el Corporal, todos tres hazen genuflexion: aviendola puesto, el Diacono cierra el cristal del Tabernaculo, le dexa dentro del corporal, vn poco apartado àzia atrás de donde estaba puesto el Caliz; no se ha de incensar en esta ocasion.

434

La Hostia que se ha de llevar en la procession, se ha de poner antes de consagrarla, muy bien ajustada en la luneta, ò viril: no ha de estar para consagrarla dentro de la Custodia, Ostensorio, ò Tabernaculo que se ha de llevar en las manos. *Consecrati: (a) Hostia, que consecranda est pro expositione, seu processione SS. Sacramenti, non est ponenda aut consecranda in Ostensorio, sed cum alia consecranda est, & ponenda in Tabernaculo sacrorio solummodo post communionem Sacerdotis:* puesta, como está advertido, hazen genuflexion, se buelven à mudar los Diaconos: al llegar à los lados hazen genuflexion: en el inter el Preete toma la Patena, purifica los corporales, el Subdiacono quita la hijuela de sobre el Caliz, el Preete purifica la Patena sobre él: el Subdiacono ministra las vinageras *more solito*, sin osculos: el Celebrante dexando el Caliz con el purificador àzia el lado del Evangelio, la Custodia en medio del Corporal, haze genuflexion, se va al Missal: el Subdiacono passa al lado de el Evangelio, en donde purificado el Caliz, cubierto con su tafetan, lo lleva à la Credencia; acabarán la Missa, como queda dicho numero 423.

(a)
Pag 225
num. 22.

§. II. Por què lado ha de empezar la procession: de las varas de Palo, y del Incienso en dos incensarios.

435

LA procession se hará segun la posibilidad de la Iglesia, y Sacerdotes que huviere en ella: si se haze por la mañana ha de ser acabada la Missa. La Cruz de la procession, adize Bustamente, (b) la llevè vn Subdiacono revestido con Dalmatica blanca, sin Manipulo: en esta ocasion no ha de ser el que sirvió à la Missa; ò la lleva vn Acolyto, revestido con sobrepelliz, ò roquete, no con Dalmatica: en avien-

(b)
Lib. 4.º.
1.º 2.º 4.º

do tomado la Cruz à ſus lados vãn los Ceroferarios con ciriales, y velas encendidas: en el inter que ſe diſpone la proceſſion ſe podrá cantar algun motete, ò Letania del Santifſimo. Bauldric: (a) *Poſſumeriam aliqua cantari; v. g. Litania SS. Sacramenti, & alia convenientia*: en la Capilla Real de ſu Mageſtad, acabada la Miſſa ſolemne, en el inter que ſe diſpone la proceſſion, y à la tarde para encerrar, ſe canta la Letania del Santifſimo; mientras la cantan, todos eſtãn de rodillas, ſino es los que eſtãn ocupados en la diſpoſicion de la proceſſion: la Cruz ha de empezar à caminar por el lado del Evangelio, dando la vuelta al lado de la Epiftola. Ripario ibidem: *Fit itaque proceſſio intra Eccleſiam egrediens per partem Evangelij, & per oppoſitam Epiftola ſe recipiens*: ſi la proceſſion no fuere de las Quarenta Horas, ſe haze ſegun la coſtumbre de los Lugares. Gavanto: (b) *De circulo, & via procedendi ſtandum erit locorum conſuetudini.*

436 Si acabada la Miſſa ſe haze la proceſſion, el Celebrante con los Diaconos, (ſi no han de mudar ornamentos) hecha genuflexion en medio del Altar, baxan à la infima grada, como en el numero 425. hazen genuflexion, vãn al lado de la Epiftola, en el plano, los Diaconos quitan al Celebrante la Caſulla, y deponen lo Manipulos. Arnaut: (c) *Nullus eſt Manipuli uſus extra Miſſam, tam pro Miniſtris, quàm pro Celebrante, & idcirco, quoties Celebrans deponit Manipulum deponunt Miniſtri*. Ripario ibidem: *Celebrans retrahit ſe ad cornu Epiftola in plano, ubi per Miniſtros Planeta, & Manipulo excuus, accipit pluviale, Diaconus, & Subdiaconus accipientes ſimbrias pluvialis Celebrantis; accedunt ante gradus Altaris*. El Subdiacono por detras del Preſte le pone la capa, el Diacono por delante los botones, ò còchetes: toman las ſimbrias de la capa, baxan à la infima grada del Altar, donde ſe empieza la Miſſa; en llegando hazen genuflexion, con inclinacion.

437 En eſtando en orden la proceſſion, todos con velas encendidas, los Sacerdotes, y los demàs Seglares que huvieren de ir en ella, prevenido el palio, debaxo de el vã el Celebrante, y los Diaconos à las varas de el, ſi no ay otro eſtilo, como ſe dize en el num. 624. las llevan Sacerdotes con capas blancas, ſi no las huviere, vãn con ſobrepellizes; ſi es coſtumbre que las lleven Cavaleros Seglares, ò Regidores, ſe guardará el eſtilo: las varas han de ſer ocho, ò ſeis, à lo menos quatro, ſeràn de plata, ò de madera, que no ſe blandeen; eſtaràn doradas, ò plateadas; adonç

(a)

Part. 4.

cap. 16.

art. 13.^m.7^o

(b)

Part. 4^a

tit. 12.

num. 6.

(c)

Pag. 44^a

num. 5.

adonde no se pudiere mas, por lo menos stén dadas de algun color, que mejor pareciere, las de adelante, que van de cara al Celebrante, las llevarán los mas dignos, antiguos, ó nobles: las otras

- (a)
 Libr. 1. los menos dignos. Ceremonial Romano: (a) *Ita ut minus digni*
 cap. 14. *babeant postremas altas post tergum Episcopi.* Gavanto: (b) *In*
 (b)
 Part. 4. *Celebrantis posteriores, minus nobilius.*

vir. 8. n. 438 El Turiferario tendrá prevenido dos incensarios, que estén con buenas alquas, porque duren toda la proçesión: los que llevan el palio, se ponen de rodillas cerca de las gradas mas baxas en medio, el Celebrante con los Diaconos, suben al Altar, hazen genuflexion, el Diacono ministra la naveta, llega el Turiferario, el Diacono dá la cuchara sin bolarla, ni la mano: el Celebrante sin bendicion, echa tres vezes incienso en cada vno de los incensarios, para ir en la proçesión, como lo dispone la Rubrica del Jueves Santo: *In omni incensum in duobus thuribulis.* Biffoco: (c) *In proçessione S. Sacramenti præsertim feria quinta in Cœna Domini, feria sexta in Parasceve, & festo Corporis Christi, duo adhibentur thuribula.* El Subdiacono en el inter que el Preste echa el incienso, ha de levantar la fimbria de la capa de la mano derecha.

- (c)
 Tom. 2. Antes que se tome la Custodia, ó se quite de la
 a g 550. parte que está colcada con el Santissimo Sacramento, se ha de
 n. 43 § 6. incensar, no despues que esté colocada en la parte que ha de quedar, en onces no se buelve à incensar mas. Bauldri: (d) *Notandum vero S. Sacramentum incensandum esse in loco ubi est ex-*
 (d)
 Part. 3. *positum antequam ab eo loco, in quo est, super Altare deponatur,*
 cap 17. *item postquam repositum est super Altare post finem proçessionis,*
 n. 17. *vel alterius orationis prius super Altare debet incensari, quam in alio loco ponatur, nec postea debet amplius incensari.*

§. III. Del principio de la Proçesión: como han de ir incensando, ó si se hiziere alguna estacion y oracion del Santissimo.

440 **I** Vego que el Celebrante ha echado incienso en los incensarios, baxará à la grada, el Diacono toma el vno *sine osantis*, se le dá al Preste, puesto de rodillas en la grada superior: los Diaconos con las fimbrias de la capa elevadas, en la grada de mas abaxo, ó en el plano, incensa el San-

Santifſimo, haziendo inclinacion profunda to los tres, artes, y despues de incenſar. *Gavato bidem: Inclinat autem Celebrans genuflexus caput ſuum profunde ante & poſt incenſationem ſacramenti:* toma el incenſario el Diacono, ſe le dá al Turiferario, con el otro, los dá a los que los han de llevar en la proceſſion; en algunas partes ſon Sacerdotes los que los llevan; y vin con Eſtoſas, no las deben llevar, porque es hazerſe iguales al Celebrante. Biſſo: (a) *Prætereñ dare Stolas Sacerdotes Miniſtris, eſſet facere eos æguals Sacerdoti Celebranti,* como ſe dice en el numero 634. no las lleven los Sacerdotes que llevaren las varas de el palio, luego tampoco los que llevan los incenſarios las deben llevar; ni el Ceremonia mand ſean Sacerdotes, (b) ordena ſean dos Acolitos los que incienſen: *Duo Acoly thi cum duobus thuribulis continuo ſacramentum per viam thurificantis.* Es eltillo loable, llevar los Sacerdotes, a falta de ellos, los llevan Acolytes, revuſtidos con ſobrepellizes, ò requetes: no ſe ha de permitir los lleven Seglares. Antes que el Celebrante tome la Cuſtodia con el Santifſimo, ſe ponen de rodillas con ellos detras de el Preſte, vn poco apartados.

441 Tendri prevenido el Sacriſtan vn tafetan, ò paño de alguna tela preciſa de ſeda blanco, por lo menos ſea de dos varas de largo, le toma el Subdiacono, ſe le pone por los ombros al Celebrante. *Buldribidem: Subdiaconus imponit velum humeris Celebrantis, adiuvante Ceremoniarlo:* ſe le acomoda el Preſte, promediandole bien: ſi fuere poſſible, ſe le afirma con alguna colonia, ò corchete, ſe queda de rodillas con el Subdiacono; el Diacono ſube al Altar, bueltas las eſpaldas aza el lado de la Epitola, haze genuflexion con las manos juntas, toma la Cuſtodia, advirtiendo la eſpada de la Cruz de la Sagrada Hoſtia vaya buelta al Preſte. *Gavato: (c) Imago verò, quæ in Hoſtia, debet terga vertere Celebranti:* baxa con ella, en pie ſe la dá al Celebrante, la recibe de rodillas, con la mano dieltra la toma por el nudo, con la lin'eſtra por el pie: el Diacono, hecha genuflexion paſſa al lado del Evangelio; al miſmo tiempo viene el Subdiacono por detras al lado de la Epitola: el Celebrante ſe levanta con el Tabernaculo, aſido con los remates del piño, ò ſufieranz; todos tres ſubien al Altar: levantado los Diaconos las veladuras del Celebrante por delante, ſe buelve por el lido de la Epitola a Pueblo con el Santifſimo Sacramento: *Celebrans vertit ſe per dexteram ſuam ob facit apud Altare.*

(a)

Tom. 16

pag. 314.

num. 114.

(b)

Lib. 2.

cap. 33.

(c)

Part. 4.

tit. 11.

num. 4.

412 Vueltó el Celebrante, l's Diaconos junto al Altar, puelto de rodillas, toman las fimbrias de la capa, llevando las elevadas: los dos que tienen los incensarios de rodillas, hecha inclinacion, incensarán al Santísimo tres vezes; se levantan, hecha genuflexion, se apartan azia baxo, para que los que tienen el palio lleguen con él: si huviere muchas gradas, han de esperar en la postrera del Presbyterio, baxe el Celebrante con el Santísimo: los Diaconos se ponen en pie, con la mano desocupada ayudan al Celebrante à sustentar la Custodia, llevando sus brazos vn poco aliviados, entra debaxo del palio, donde ha de ir siempre el Santísimo Sacramento, no conviene salga fuera de las gradas del Altar, hasta que vuelva à ellas, llevarán las varas como està dicho número 437. El Ceremonial Romano, dire: (a) Por de dentro de la Iglesia las lleven Sacerdotes, y à la puerta para salir por las calles, si fuere estilo, le tomen Seglars: *Octo verò beneficiarii predicti vel mansionarii ex dignioribus parati accipiant estas baldachini, quas portabunt per totam Ecclesiam, & in porta Ecclesie illas relinquunt in manibus laicorum.*

443

El Celebrante con los Diaconos van diciendo Hymnos, ó Psalmos rezados como el tiempo que durare la procesion: el Protte va con humilde devocion, pueltos los ojos en el Santísimo sin divertirse, ni mirar à otra cosa: si huviere algun escalon que subir, ó baxar, ó algun paso malo, los Diaconos se lo advertiran: si aere nec llario, levantan los ornamentos por delante para que no los pise: los que llevan los incensarios van junto al palio, no dentro de él: desde la parte de adelante incensan todas las vezes que pudieren, de rodillas, no en pie, cada vez con tres incensarios à vn mismo tiempo: en donde no se pudieren poner de rodillas, incensan en pie: se suele permitir esto, por no detener al Celebrante, ó como se dice número 635. los incensarios llevarán, mostrando los continuamente para que se vea el oficio, como preparando por donde ha de pasar el Santísimo, yendo andando casi de lado, no aiaz tras, con cuidado de no bohyer las espaldas al Santísimo. Baudri: (b) *Ambo procedunt moventes continuè, & statim manibus dextris susceperunt, de eadem pendentia, & fumantia, altera manu pectori posita quasi exornamento utamur. Sacramento cum odore incensi, terga mutine vertant.* S. Sacramento Vn Acolytol eua la bayeta con incienso; siempre que fuere necesario, el mismo, ó los que los llevan lo echan.

(c)

Part. 1.
c. 15. art.
8.

Ambo procedunt moventes continuè, & statim manibus dextris susceperunt, de eadem pendentia, & fumantia, altera manu pectori posita quasi exornamento utamur. Sacramento cum odore incensi, terga mutine vertant. S. Sacramento Vn Acolytol eua la bayeta con incienso; siempre que fuere necesario, el mismo, ó los que los llevan lo echan.

444 Si la Proceſſion fuere larga, y ſe huviere de hazer alguna eſtacion en donde eſtá prevenido Altar, el Diacono, pueſto de rodillas, toma el Preſte la Cuſtodia, ſe levánta, la pone ſobre el corporal: luego el Diacono toma la naveta, llega el Turiferario, ò vno de los que traen los incenſarios: el Celebrante pueſto en pie, pone tres vezes incienſo en el vno, ſin bendicion, ſe buelven à poner de rodillas: el Diacono ſe le dà ſin oſcufo, incienſa tres vezes al Santifſimo, en el inter ſe canta alguna Antiphona, ò Verſo Hymno, ò otra cola, ſegun fuere el eſtlo, por remate dizen vn Verſiculo de los que pertenecen al Santifſimo: el Celebrante en pie, ſin dizar *Dominus vobifcum*, canta eſta palabra *Oremus*, y la oracion, concluyendola con ſola eſta palabra terminacion *Qui vivis, & regnas in ſecula ſeculorum. Amen.*

445 Para dezir la oracion del Santifſimo Sacramento, dizen muchos *Dominus vobifcum*, no ſe debe dezir, es contra lo que tiene diſpuſto el Ceremonial Romano, (a) ſolamente manda; deſpues del Verſiculo, ſe diga la oracion; aſſi lo decretò la S C R. (b) *Servanda eſt diſpoſitio Ceremonialis Episcoporum de feſto SS. Corporis Chriſti ubi nulla fit mentio de verſu Dominus vobifcum, ſed iubetur tantum poſt verſum, Panem de Cælo, &c. cantari orationem, & ſic ſervatur in Urbe Sancta, & obſervetur ab omnibus quidquid alij in contrarium aſſerant.* Reſpecto obſervarſe aſſi en Roma, no tiene fuerza la opinion contraria. Ripario: (c) à la margen: *Ante orationem Celebrans, non dicas Dominus vobifcum ſed Oremus tantum.*

446 Si huviere mas Altares, ſe harà lo miſmo que en el primero, con advertencia, que deſpues del Verſo del Hymno, ò lo que cantaren, los del Coro han de variar los Verſiculos: ſi fueren cinco las Eſtaciones, en la primera ſe dirà: *Panem de Cælo, &c.* en la ſegunda *Gitabit illos, &c.* en la tercera: *Educas panem, &c.* en la quarta: *Poſſuit ſine tuos, &c.* en la quinta donde ſe ha de encerrar: *Panem de Cælo, &c.* En llegando el Celebrante al Altar, donde ſe ha de hazer la eſtacion, ſe ha de parar el que lleva la Cruz, y los Ceroferarios, ſin ponerſe de rodillas, ſe buelven de roſtro, y juntamente el Crucifixo hacia el Altar en que ſe haze la eſtacion: todos los demàs ſe ponen de rodillas: deſpues de aver dicho el Celebrante la oracion en la primera, ò mas eſtaciones, buelve el Diacono à tomar la Cuſtodia, ſe la dà al Celebrante, que eſtá de rodillas, proſigue la proceſſion en la miſma conformidad;

(a)
Libr. 2.
cap. 13.
(b)
16. de
Junio de
1663.
(c)
Pag. 159.

210 Cap. 24. §. 4. Lo que se debe guardar,

midad; las estrofas no han de ser muchas Bauldri, p. 4. c. 16. n. 23. *Hic tamen passim non fiat ad singula Altaria vel loca ornata in vijs, sed semel tantum ac i. erum arbitrio Celebrantis. frequentes enim stationes videntur importuna.* Mientras dura la procesion, se han de tocar las campanas de la Iglesia donde sale; lo mismo harán las Iglesias por donde passare en el inter que passa de el todo Billo: (a) *Dum processio est in via, semper pulsentur solemniter campana Ecclesia maioris, sicut etiam convenit, quod*

(a) Tom. 2. pag. 223. §. 20. *aliae Ecclesie campanas pulsent, quando processio prope eas transit.*

§. IV. Lo que se debe cantar en la procesion: el orden que han de llevar en ella.

447

Luego que el Celebrante empezó à baxar del Altar con la Custodia, los Muzicos, ó los del Clero empezaran en el ymno. *Pangelingua gloriosi, &c.* Acabado este, se cantar otros de la festividad: si fuere larga la procesion, como sucede en la del Corpus se podian cantar los de la Ascension de N. S. el Hyimno *Te Deum, &c.* los Cantos *Benedictus*, y *Magnificat.* En el Hyimno *Pangelingua*, en el Verso *Tantum ergo*, los dos primeros renglones, si se cantaren y en to en la procesion por de dentro, no fuera de la Iglesia, se pondra en de rodillas G. vanto; (b) *Convenit ut Clerus ad primos anos ver-*

(b) Part. 4. tit. 8 n. 9. *sus. Tantum ergo Sacramentum &c. genuflectat, conversus ad alt. R. Sacramentum, Ministri tamen non genuflectant, extra Ecclesiam vero minime,* y por de dentro de la Iglesia se escutara el cantar dicho Verso, hasta volver al Altar Billo: (c) *Tantum ergo Sa-*

(c) Tom. 2. pag. 334. num. 10. *cramentum, convenit ut in processione Sacramenti per Ecclesiam non canatur, sed spectetur, quousque Sacerdos ad Altare pervenerit.* El Celebrante, ni los Diaconos no se han de poner de rodillas, y ando la procesion si dixeran dichos Versos, aunque el Celebrante no lleve la Custodia en las manos. Magio: (d) *Si SS. Sa-*

(d) Pag. 319. num. 243. *cramentum in processione deferatur, illa verba Tantum ergo, &c. omnibus ad Sacramentum conversis ac genuflexis dici debent; Sacerdote cum Diacono, & subdiacono salum stante: sive ipse Sacramentum deferat, sive ab alijs in ferendo deferatur.*

448

Los del Coro, ó Sacerdotes que llevan velas encendidas, van inmediatos al palio, revestidos con sobrepellizes; si no las llevaren, van mas inmediatos a los que fueren con ellas: los Seglares han de ir delante, llevarán las velas de la parte de adon-

adentro : los que van à la mano derecha , las llevan en la mano ſi-
nietra ; al contrario los de la mano ſinietra. *Buldr̄i ibidem*, nu-
mer. 13. *Posteà Clerici parati cum candelis, aut facibus, quos
qui à dextris sunt deferunt sinistra, qui à sinistris dextera* Los
que cantaren , llevaràn en la mano delocupada el libro , por don-
de vean lo que han de dezir : los que no cantan , la llevan arrima-
da al pecho , ſino es que ſirva de llevar el bonete.

449 Si ſaiere fuera de la Iglesia la proceſſion , ha de
caminar continuamente , no haziendo mas eſtaciones , ſino es
como queda dicho numer. 446. ſin quebras , ni paradas , aſi de
los Sacerdotes , como de los Seglares , ſalvo ſi fuere neceſſario el
ir eſperando al Celebrante. *Buldr̄i ibidem*, numer. 20. *Continua-
re uniformiter, & ſine ulla interruptione omnes incedant, ita ut
non ſiſtant, ſed Clerici, niſi neceſſitas id poſtulet, ut Sacramen-
tum ſpeltent* Eſin licencia , y pora atencion , el permitir la Cuſ-
todia eſtè parada en la calle con el Santíſimo Sacramento , por
falta de los que van acompañando , coſa indigna , y de reprehen-
ſion , ſi ſe hiziera con el Rey de la tierra : repareſe la diferencia
de el Rey de los Reyes , y Señor de los Señores : ſi el hazer eſtas
faltas con vna criatura , es materia digna de reprehenſion : el re-
nerlas con el Criador ſe todas , con mucha mas razon lo ferà : en
todo lo que fuere poſſible ſe diſponga de fuerte , que todos ſe
muevan lentamente , con la atencion , y devocion que ſe requiere
à la Divina Mageſtad.

450 El Celebrante , ni los Diaconos , ſi no ay neceſſi-
dad , no cantaran Hymnos , ni Canticos. *Quanto ibi ſem: Cele-
brans nunquam cum alijs in proceſſione Sacramenti cantant, ſed
ſecreto dicunt* Si huviere algun Prelado Obiſpo , Principes Sobera-
natos , ò Miſtrados , iran detrà con velas encendidas Ripario:
(a) *ſi aſſine Prelati, & Nobiles laici incedunt poſt Celebrantem
& deferunt candelas accenſas*. Biſſon: (b) *ſi qui ſunt Prelati im-
mediatè procedunt poſt Caldachinum* El Meltro de Ceremonias
en la proceſſion no tiene lugar determinado , ſe ha de hallar en
todas partes , ni ha de llevar vela , porque no le ſirva de embar-
zo. *Biſſo ibidem: Ceremoniaris autem certum locum non habet,
quare nec candelam deſert, ſed nunc huc, nunc illuc pergere de-
bet ad omnia dirigenda* ; todos van descubiertas las caſeas , ni
tampoco han de llevar puesto birrete , ò ſolideo , como eſtá ad-
vertido numer. 396 yendo con igualdad , y ſilencio , ſin hablar
unos con otros.

(a)

Pag. 14.

(b)

Tom 2.

pag 321.

65.

451 cumplido el Circulo, el que lleva la Cruz la pondrá a la izquierda el lado de la pistola. Biffo *ibid.*, §. 1. *Cum processio ad Presbyterium pervenerit, Subdiaconus cum Cruce, nulla facta reverentia collocat Crucem ad barem sem parieti, in coram Epistola.* Los Ceroferarios con los ciriales, se quedarán en el Presbyterio de vna, y otra parte, ò los ponen en sus lugares: si han llevado algun Estandarte de Hermandad, ò Congregacion, se quedan de las gradas abaxo; los que acompañan, por su orden en cada lado: al passar el Santissimo Sacramento, se ponen de rodillas con velas encendidas, sin apagarlas, hasta que el Celebrante aya echado la bendicion, ò colocado el Santissimo Sacramento donde ha de quedar. Biffo: (a) *Inierim omnibus alijs genusexis renenibus candelas accentes, usque ad finem benedictionis.*

(a)

Tom 2.

Pag. 23.

§. 25.

452 Si en esta procession, ò en otra fueren acompañando mugeres, ván detrás, de por sí, fuera del circulo que llevara el Prelado ò Nobles; no han de ir mezcladas con los hombres; de más de lo dicho, en esta procession del Santissimo, segun la disposicion, y posibilidad de las Iglesias, aviendo copia de Ministreros, irán con capas Pluviales, segun las que huviere, como ordena el Ceremonial Romano, (b) empezando por los mas modernos, segun el Orden Sacardotal tuvieren: los Subdiaconos, Diaconos con tunicelas, y Dalmaticas; los Sacerdotes con Planetas, los últimos las Dignidades con capas, han de ser blancas, como se acostumbra en las Iglesias Cathedralas: *Incipiendo ab inferioribus & inferioribus ordine, videlicet primo Subdiaconi, & Diaconi cum tunicellis, & Dalmaticis, deinde Presbyteri cum Planetis, ultimo loco Dignitates cum pluvialibus;* los que fueren de esta suerte no han de llevar velas encendidas, han de ir detrás de los que fueren con sobrepellizes; en esto se guardará el estillo loable que huviere, y mas si es de que los Presbyteros vayan con capas Pluviales, no con Casullas, de estas no se debe viar para fuera del Sacrificio de la Miffa.

(b)

Lib. 2.

cap. 33.

§. V. Entrada de la procession en la Iglesia: bendicion, y colocacion del Santissimo.

453 **E**Ntrado el Celebrante en la Iglesia, llegado al Altar, en la grada, pueno de rodillas, recibe el Diacono la Custodia: los que llevan el palio, en llegando a la primera grada del Presbyterio, se arrodillan sin passar de allí.

passa lo el Celebrante, aparta el pallo de en medio. Biso vt infra,
 § 11. *Ingradietur Presbyterium remouentibus baldachinum ex-
 tra Presbyterium aliquibus deputatis*, el Diacono toma sin besar
 la mano la Custodia sin tafetan, con ambas manos, la pone sobre
 el Corporal en el Altar, la Cruz de la Sagrada Hostia mira al Pue-
 blo. Biso: (a) *Advertens, quod figura Crucis in Hostia impressa
 sit versus populum*. El Celebrante, assi como la entregò, se pone
 de ro lillas, el Subdiacono en pie, le quita el paño de ombros, se
 lo da al Acolito, el Diacono haze genuflexion, sin bolver las es-
 paldas al Santissimo, bueltas al lado de la Epistola baxa à la ma-
 no derecha del Celebrante; el qual sube al Altar con los Dia-
 conos, hazen genuflexion; llega el Turiferario con vno de los in-
 censarios, echa incienso como en el numero 438. Ripario: (b)
*Cum baldachium ante gradus Altaris pervenerit, Celebrans as-
 cendens super infimum gradum ad Tabernaculum cum Sanctis-
 simo, Diacono, in superiori gradu genuflexo, qui statim surgens,
 illud super Altare collocat. & facta genuflexione, quasi ad cornu
 Epistole reddit ad Celebrantis dexteram, Celebrans stans ponit
 incensum in thuribulo, ut prius ante possessionem*, como en el
 numer. 454.

(a)

Tom. 2.

pag. 324

§ 25.

(b)

Pag. 15.

454 El Diacono toma la naveta, da la cuchara al Pres-
 te, echa tres vezes incienso sin bendicion; mientras lo echa el Sub-
 diacono levanta la fimbria de la capa, que cae à la mano dere-
 cha: echado, el Celebrante se pone de rodillas en la grada su-
 perior: el Diacono toma el incensario, se le da: los Diaconos se
 pondrán detrás en la grada segunda, tendrán cada vno de fu-
 lado elevadas las fimbrias de la capa, è incensará el Santissimo:
 à este tiempo, no antes, en el Coro, de el Clero cantarán el Ver-
 so *Tantum ergo, &c.* Biso: (c) *Dum scilicet Celebrans incipit in-
 censare Sacramentum, & non prius, Cantores incipiant: Tantum
 ergo, &c.* Acabado, dos de los que le han cantado, dicen el
 Versiculo *Panem de Cælo, &c.* este Verso nunca le de han dezir
 los Diaconos: el Celebrante, puesto en pie, dize esta palabra
Oremus, como esta dicho num. 445. y la oracion: los Diaconos
 de vna, y otra parte de rodillas, tendrán el libro para que la
 diga.

(c)

Tom 2

pag. 324

§. 25.

455 Fuera de la Missa, ù Oficio, la oracion del Santis-
 simo Sacramento, la terminacion ha de ser sin añadir la palabra
Deus: con sola la que tiene el spuelto la Iglesia en el Ritual Ro-
 mano, en la buelta de aver dado el Viatico, se termina, dizen-

(a)
 Part. 4.
 titul. 12.
 n. 7.

do: *Qui vivis, & regnas in saecula saeculorum, &c.* ni tampoco; dize Gavanto: (a) *Nihil aliud adaens*; etto es, sin dezir despues de la oracion: *Dominus vobiscum, ni Benedicamus Domino*; dicha la oracion, suben al Altar los tres, hazen genuflexion: los Diaconos ponen el paño de ombros al Preste, se levanta solo, dà la buelta a la Custodia, para que la Imagen de la Santissima Hostia mire al Pueblo, toma la Custodia con el velo con la mano diestra por el nudo, con la izquierda por el pie: los Diaconos se quedan de rodillas à sus lados; mientras la bendicion, elevan las fimbrias de la capa de vna, y otra parte.

456 El Celebrante se buelvé al Pueblo con la Custodia; por su mano derecha echa vna bendicion en forma de Cruz, sin dezir nada Gavanto ibidem: *Ascendi ad Altare, genuflexus; & ipsum nullo Diaconi ministerio accipit, velatis manibus, & prius Tabernaculum, benedicit cum eo populum, facie Hostia ad eundem versa, in modum Crucis, semel nihil decens.* El circulo de la bendicion echa de hazer redondo, con mucha gravedad, levantando la Custodia en medio del Altar, derechamente al Pueblo, con quietud, y espacio hasta la frente, despues baxa hasta el pecho, la buelvé à elevar vn poco en la misma altura del rostro, la ladearia el lado de la Epistola, por la misma linea buelvé à la el Pueblo, y dà la buelta entera por el lado de el Evangelio: buelto al Altar, sobre el corporal pone la Custodia; haze genuflexion, baxa à la grata: el Subdiacono le quita el tafetan de ombros, el Diacono coloca la Custodia, si ha de quedar patente, ò si se ha de encerrar, se levanta el Celebrante, saca la Santissima Hostia, la pone en el Copon, el Diacono le entra en el Sagrario: si se huviere de llevar por alguna parte para entrarle, el Celebrante la lleva con el paño de ombros, acompañado de los Diaconos, y algunas luzes: en llegando el Diacono; se le toma de rodillas, lo entra en el Sagrario, hecha genuflexion, le cierra.

457 Los Diaconos, y demás Ministros que estuvieron revestidos con capas Pluviales, no se han de dar golpe de pechos en el inter que se echa la bendicion: es estilo loable el cantar el elogio de el Santissimo Sacramento, y de la Purissima Concepcion, en particular desde que vino con Octava el Rezo de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora, dió Decreto su Magestad el Rey nuestro Señor Don Felipe IV. que goze de Dios, para que en su Capilla, mientras se echa la bendicion con el Santissimo

Sacramento ſe cantalle, lo qual ſe obſerva, diciendo: *Bendito, y alabado ſea, &c. y la pura, y limpia Conſeccion de N. Señora Maria Santifſima, concebida ſin pecado original, &c.* Lo miſmo ſe canta adonde eſtá en trono, y ſe cubre con cortina: ſi no huviere quien lo cante, tocar en el organo. Ripario ibidem: *Cum omni melodia pulſandum eſt organum, dum Celebrans Tabernaculo ſignat ſupra populum.* También es loable coſtumbre, que tienen en muchas partes de encerrar à Nueſtro Señor, que lo hazen, empezando à cantar en el Coro el *Tantum ergo*; y acabados eſtos renglones, dicen en el Coro el verſiculo: *Panem de Cælo, &c.* dicho, el Celebrante dice la oracion; y acabada, ſi no ay quien cante el Alabado, como queda dicho, buelven à cantar los del Coro: *Genitori genitroque, &c.* Y mientras concluyen el Hymno, tocan la campanilla, y cubren à nueſtro Señor Sacramento; es coſa muy decente el hazerlo aſſi; y es abuſo el eſtár cubriendo à N. Señor, mientras eſtá el Preſte, diciendo la oracion, ò dezirla deſpues de averlo encerrado.

458 Acabado el elogio del Santifſimo, ſi ſe ha de quedar patente, el Diacono ſube, haze genuflexion junto al Altar; mientras la haze, advierta no bolver las eſpaldas al Celebrante. Ita Bauldri: (a) *Diaconus debet advertere, ne terga verſet* ſempre haziendola con las eſpaldas bueltas àzia el lado de la Epiſtola; vn Acolyto llega alguna gradilla, ſobre ella ſe pone el Diacono, toma el Tabernaculo ſin tafetan; le coloca donde ha de quedar. Gavanto ibidem, numero 8. *Diaconus aſcendi, genufleſcit, & reponit in locum altiorem*; adonde ſe ha de poner, ha de eſtár decentemente compueſto, con doſel, ò debaxo de algun arco, ha de aver corporales encima de alguna peana, levantada de modo, que de alli, con facilidad, la pueda poner, y alcanzar el Diacono.

459 La diſpoſicion dicha, y que no eſtá mas alta eſtá diſpueſto por Synodales, por los rieſgos que ſe han experimentado, ò indecencias de colocarlo mas alto: deſpues que el Diacono lo ha pueſto, baxa à la grada donde eſtá el Celebrante, todos tres ſe levantan, hazen genuflexion, con inclinacion, ſeyan à la Sacriſtia: ſi huviere mas gradas del Presbyterio, que baxar, en la paſtrera de abaxo bolverán à hazer genuflexion, yendo con las manos pueſtas de ante del pecho; los bonetes los lleva vn Acolito, hafta perder de viſta al Santifſimo Sacramento, entonces ſe los ponen: los Diaconos llevan al Celebrante

en medio, levantadas las fimbrias de la capa: los que han acompañado, apigan las velas, se quedan dos Sacerdotes con sobrepelizes de rodillas en las gradas de vna, y otra parte velando; si no huviere Sacerdotes, serán Seglares, ò segun la buena disposicion del que lo gobierna.

§. VI. El Prelado Obispo como echa la bendicion con la Custodia, si se ha de descubrir el Santissimo, ha de ser antes de la Misa.

Si el Prelado Obispo, no celebrando, quisiere echar la bendicion con el Santissimo Sacramento, para esto depondra la capa, muceta, y mantelito, se queda con roquete, encima Estola; si fuere Regular, se pone sobrepeliza; así puede sin tafetan, ò paño por los ombros, echar la bendicion con la Custodia: para llevarla de vna parte à otra, ò el Copon, se le pone el paño, ò tafetan al Prelado: si la ha de llevar en procesion, ha de ir revestido con capa Pluvial. Ceremonial Romano: (a) *Episcopus debet cum pluviali S. Sacramentum portare*; el pectoral siempre ha de ir encima de el Roquete, ò Alba, de esta, si quisiere, podrá usar. R. p.rio: (b) *Numquam Episcopus suo quotidiáno habitu indutus, potest benedicere cum Tabernaculo populam nisi saltem cum stola super Roquete discooperto*; echa tres bendiciones con el Tabernaculo, como las echa con la mano, vna al lado de la Epistola, otra en medio de cara al Pueblo, la tercera al lado del Evangelio, sin dezir antes: *Sin nomen Domini benedictum*, ni otra cosa. Ceremonial Romano ibidem: *Episcopus accepto Tabernaculo, cum S. Sacramento illud amabans manibus elevatum tenens, vertens se ad populum cum illo signo Crucis super populum, r. r. faciet nihil decens*: el incienso que echa el Prelado en esta ocasion para incensar el Santissimo, lo ha de echar en pie, no sentado. Ceremonial Romano ibidem: *Episcopus stans, detecto capite, sine benedictione imponet thus in duobus aburibalis*.

501 Para celebrar la Misa en que ha de estar el Santissimo Sacramento patente, se ha de manifestar antes de empezarla, no antes de empezada: para esto a la hora competente, encendidas las luzes en el Altar, saltarán de la Sacristia, el Celebrante revestido de Amito, Alba, Cingulo, Estola cruzada, y capa Pluvial, sin Manipulo, los Diaconos con Dalmaticas del co-

lor que se ha de celebrar la Misa: si el Celebrante no saliere à descubrir, ira otro Sacerdote revestido con Sobrepelliz, Estola pendiente, y Pluvial blanco, ò à lo menos Sobrepelliz, y Estola, acompañado de algunos Sacerdotes con sobrepellizes y velas encendidas, vâ delante el Turferario con incensario, y navetas los Ceroferarios con los ciriales, ò achas, llegados à la peana del Altar, hazen genuflexion, en el Coro cantan el Verso *Tantum ergo*, &c. El Preste puesto en pie, dize la Confesion sin el Psalm. Ita *Bellamamante*. (a) Empezando: *In nomine Patris*, &c. inmediatamente dize signandose el Verso: *Adiutorium nostrum*, &c. luego la Confesion; los que la acompañan la repiten, y responden à los demás; el Preste dize: *Misereatur vestri*, hasta *Indulgentiam*, &c. inclusivè: boiviendose à signar, dirà el Verso *Adiutorium nostrum*, &c.

(3)
Libr. 4.
cap. 2.
num. 11.

462 Dicho lo que queda referido, el que sale à descubrir, sube al Altar, le besa, echa incienso, sirviendo la naveta el Diacono, si le ay, ù otro Sacerdote, respecto de no estâr patente el Santissimo, al dar la cuchara, la besa, y la mano; el Preste echa tres vezes incienso sin bendicion, porque es solo para incensar el Santissimo: si se descubriere con cortina, echado el incienso, se baxa à la grada, en donde con todos los demás se pondrà de rodillas; la cortina la correrà, puesto con sobrepelliz el Sacristan, inmediatamente que se alcanza à ver descubrirlo, el Preste con el incensario, haze inclinacion, incensarà tres vezes: si es preciso ir à sacarlo de el Sagrario, dicha la Confesion, vâ por alguno de los lados de el Altar à sacar la caja, ò copon, con la luneta, ò viril en que estâ el Santissimo: acompañan algunos con luzes: abierta la puertecilla, sin incensar, puesto el tafetan por los ombros de rodillas, si ay Diacono, saca el copon, se le dà, si no, el mismo Preste, ù otro Sacerdote con Estola, lo saca cubierto con el tafetan, lo trae, lo pone sobre el Altar encima del corporal, le quitan el paño, y hazen genuflexion.

463 Si el Sagrario se abre por delante, no es necesario el paño de ombros, el Diacono, si le ay, ò si no el mismo Preste, le abre, saca el copon en que estâ el viril, le pone con genuflexion antes, y despues en el Tabernaculo, ò Custodia; luego echado incienso, como estâ dicho arriba, baxan à la grada de rodillas, incensan al Santissimo antes de poner el Tabernaculo en su parte, que ha de quedar patente, como estâ advertido

num. 439. y se dize en el num. 465. si ay Diacano, lo colocará como en el numer. 458. Si el Celebrante no lo colocare, á falta de Diacono, lo podrá hazer otro Sacerdote, con sobrepeliz, y Estola; dirán en el Coro el Versículo, el Sacerdote la Oracion, ò sin dezirla, como dize Bastamente ibidem, num. 15. los que cantan el Verso *Tantum ergo*, le mediran, hasta que el Prieoste aya incensado, sin dár bendicion, ni dezir otra cosa: hecha genuflexion, se buelven á la Sacristia, se previenen para la Misa. Si el que ha de celebrar salió á descubrir con Diaconos, si no es necesario no bolverá á la Sacristia: en el plano de el lado de la Epistola los Diaconos le quitan el Pluvial; toma el Manipulo, le ponen la Casulla, los Diaconos se ponen sus Manipulos, y bolviendo por el plano á la infima grada, hecha genuflexion, le empieza la Misa.

S. VII. *Acabada la Misa, ò en otras ocasiones: como se ha de encerrar el Santissimo; y de otras advertencias.*

464

SI despues de la Misa se huviere de encerrar el Santissimo Sacramento; acabado el vltimo Evangelio, hecha genuflexion en medio, baxa á la grada, van al lado de la Epistola: en el plano los Diaconos se quitan los Manipulos, quitan al Celebrante la Casulla, y Manipulo, le ponen capa Pluvial, buelven abaxo al medio de la grada: en esta ocasion no se ha de dezir la Confesion para encerrar, por ser Oficio continuado: el Celebrante sube al Altar, haze genuflexion, llega el Tariferrario con el incensario, el Diacono toma la naveta, ministra la cuchara al Celebrante, sin besar nada echa sin bendicion incienso; hazen genuflexion, baxan á grada, entretanto cantan en el Coro el Verso *Tantum ergo*, &c. el Celebrante de rodillas antes de quitar la Custodia de el lugar donde está colocada, incensa á al Santissimo. Corseti: (*Ante Prius quam Santissimum Sacramentum deponatur de loco suo super Altare debet incensari*). Si el Diacono ha de baxar la Custodia para ponerla sobre el Altar, lo haze despues de aver incensado, y antes de dezir la Oracion: dicho el Versículo, dize la Oracion como en el numer. 444. si se cubriere con cortina, puestos de rodillas, esperan el Sacristan la corra, ò si ha de echar la bendicion con la Custodia, se hará como en el num. 456: si se ha de encerrar en el Tabernaculo por la parte de adelante, el Diacono; abier-
la

(2)

Pag 333.
num. 76.

la puertecilla, entrará el Copon en el Sagrario, como al fin de el num. 446.

465 Si por la tarde se ha de salir à encerrar el Santísimo, se la drá con la misma decencia, que está dicho, num. 461. se ha de dezir la Confesion, como se dize allí y echar incienso mientras se echa la bendicion, ò si se corre cortina, no se ha de estar incensando. Ita Ceremonial de los Padres Trinitarios Descalzos (a) No debe incensar el Celebrante, ni el Turiferario: la incensacion no ha de ser mas que tres vezes: antes de dezir la oracion, no ay regla que diga, se deba incensar mas, ni el Ceremonial Romano advierte tal cosa. Biffo: (b) *Sacramentum ante quam amoveatur de suo loco, ut ponatur super Altare, siue profacienda processione, siue pro danda benedictione, debet incensare à Sacerdote genuflexo non tamen iterum incensatur: ita in fine processions incensatur post quam fuerit primo positum super Altare, antequam in suo loco ponatur, siue antequam detur benedictio, quod etiam est observandum, dum sit expositio Sacramenti: iterum non incensatur; así está advertido de Bauldri num. 439.*

466 La Hostia Santísima que ha estado patente, y la grande que se conserva en el Sagrario, en ninguna ocasion no se ha de dar en Comunión à los Seglares, haziendola para esto pequeñas partes; y la ha de consumir el Sacerdote. Callado: (c) *Post celebrationem festi, & Octavae SS. Corporis Christi, ac post celebrationem orationis Quadragesima Horarum, & quoties SS. Sacramentum in Tabernaculo fuerit expositum; Sacram Hostiam ex Tabernaculo, cum celebrat, assumat in Missa, nec eam populo summendam tradat: purifica sobre el Caliz el vaso, ò copon, que estuvo dentro del Sagrario, ò luneta, ò viril, mirando bien, no quede alguna Reliquia por de dentro, como se advierte en libro de la Misa Rezada, cap. 31. §. 6.*

467 En muchas partes el día del Corpus se estila el llevar el Santísimo Sacramento en andas, en donde fuere estila loable, llevar en la Custodia en ellas; para lo qual ay Decreto de la S. C. R. (d) las han de llevar Sacerdotes, ò Diaconos, de ninguna suerte las pueden llevar personas Seglares. Gavanto, aunque anterior al dicho, trae otro de la S. C. R. (e) para que no se lleve el Tabernaculo sobre ombros de Sacerdotes, en algunas partes se puede permitir, porque la llevan con gran decencia, y veneracion Bauldri ibidem num. 10: reprehende por abuso el llevarlo à ombros: *Minime probatur illa consuetudo deferendi SS.*

(a) Part. 2ª cap. 6. §. 6 n. 44. (b) Tom. 2. pag 437. num. 32.

(c) Libr. 1. ca. 2. sect. 3ª. num. 2ª.

(d) 4 de Adm. 70 de 1686. (e) 2. de Jur. nia de Sacrae 1618.

Sacramentum humeris Sacerdotum, sed potius abusum esse. & corruptelam. Gavento: (a) *Non deferatur Tabernaculum Sanctissima Eucharistia Sacerdotum humeris, sed tantum manibus Celebrantis.* El Decreto mas modernò se debe en ender, para aquellas partes que lo llevan con la decencia debida, en otras, que no usan de la millina, no debe entenderse con ellas.

(c)

Part. 4.
tit. 12. n.

468 Llevando en andas la Custodia en que vâ el Santissimo Sacramento, antes de tomarlo del Altar, se ha de echar incienso, è incensar, como en el n. 438 el Diacono toma del Altar la Custodia, se la dà al Celebrante; buelta la Cruz azia el Pueblo, la racibe con paño puesto por los ombros, baxará hasta llegar à las andas, en ellas, como advierte Guerrero, (b) no le ha de poner el Celebrante, le toca al Diacono, de rodillas tomá la Custodia, la entra, dexandola firme, el Diacono recibe la naveta, el Celebrante puesto en pie, echa incienso sin bendicion, de rodillas todos; incienso al Santissimo, vâ incensando delante con dos incensarios, como en el numer. 443. el Celebrante, con las manos juntas, han de ir detrás, inmediato à las andas, en medio de los Diaconos, que llevan elevadas las simbrias de la capa, vâ diciendo rezados Hymnos, y Psalmos; si fueren mas revestidos con capas, tambien irá detrás, ò conforme fuere el estillo.

(b)

Pag. 192.

469 A la buelta de la procession, para sacar el Santissimo Sacramento de las andas, el Preste echa incienso, incienso luego el Diacono, hecha genufion, saca la Custodia, se la dà al Celebrante, que està de rodillas, el Subdiacono le pone antes el paño de ombros: si fuere largo el transito desde el Altar à las andas, assi para ir à ellas, como para volver al Altar se ha de llevar el Paltio, yendo delante incensando: llegados al Altar, el Diacono puesto en la grada superior de rodillas, toma la Custodia, la pone sobre el Altar, y se haze todo lo demás, como està advertido en los numeros 453. y 454. succede no poderse echar bendicion con el Santissimo, por cubrirse con cortina, porque el Pueblo no se quede sin ella: el Celebrante al fin, si el Santissimo Sacramento queda patente, se pone en el lado del Evangelio, ò después de averlo cubierto con la cortina, ò entrado en el Sagrario en medio del Altar, dice en voz baxa de cara al Altar: *Benedictio Omnipotentis Dei*, volviendose de cara al Pueblo, protigue, levantando la mano derecha, echa la bendicion, diciendo: *Pax eris, & Filij, & Spiritus Sancti descendat super vos, & maneat semper, Amen.* Aviendose llevado la Custodia en andas, si

se ha de quedar en ellas patente, no se sacara para dár la bendición con ella.

470 Si la procesion con el Santísimo Sacramento se hiziere por la tarde, el Celebrante se revistirá en la Sacristia con Amito, Alva, Cingulo, Estola cruzada, y capa Pluvial blanca, los Diaconos Amitos, Alvas, y Dalmaticas blancas: el Diacono con Estola sin Manipulos, acompañado con los Diaconos, y demás Ministros, van al Altar, en infima grada hazen genuflexion con los Diaconos, dize la Confesion como en el num. 461. puesto el Santísimo en la Custodia que se ha de llevar en la procesion, pone incienso sin bendicion, como en el num. 438. incensará de rodillas: el Subdiacono le pone el paño de ombros, de mano del Diacono recibe la Custodia: la procesion se hará en la conformidad que quedá advertido en este capitulo.

471 Todo que fuere posible, se procure, en el Altar, en que estuviere el Santísimo Sacramento patente, esté muy curioso, y compuesto con el mayor adorno que se pueda de modo, que cause devocion, y con el mayor numero de velas encendidas que se pudiere; con poca cera encendida no conviene se tenga descubierto, mientras lo está, se disponga, la Iglesia no esté sola, como en el numer. 459: que aya algunos Sacerdotes rezando Psalmos, ó las Horas menores en tono baxo, y se moden segun el tiempo que pareciere: advierte G. Ferrero: (a) Las andas donde fuere el Santísimo el día del Corpus, los Sacerdotes, ó Diaconos que las llevaren, han de ir revistido, de Amito, Alva, Estola, y Dalmaticas blancas, ó con solas Estolas; à modo de Diaconos, en ninguna suerte las lieven con Calullas, no se usa de ellas para fuera del Altar: las calles por donde fuere la procesion, se procurará, que estén muy limpias, adornadas con ricas colgaduras, ó lo mas decente que se pueda; el suelo con flores, y yervas olorosas de lo que entonces
d'iere el tiempo.



CAPITULO XXV.

De la Miffa cantada delante del Prelado Obifpo en fus Iglesias.

§. 1. En donde se ha de poner el Sitial para el Prelado: de la Confesion con el Celebrante, y echar incienfo.

472

LA Miffa Solemne que se dize delante del Prelado Obifpo en fu Diocesis, mucho está dicho en el cap. 29. de la Miffa Rezada, se guardara para mayor veneracion de fu Dignidad: se advertirá aqui, solo lo que se debe hazer, si afsistire à la Miffa mayor en alguna de las Iglesias de fu jurisdiccion: en las Iglesias Cathedralas tienen sus Maestros de Ceremonias, que observan sus columbres, privilegios, y modo de servir à los Prelados, afsi en los Afsistentes que tiene à los lados, como el que ha de llegar à tomar incienfo, y administrar lo demas al Prelado: pondranse las que pertenecen al Celebrante, y Ministros, para quando se ofrezca, y lo mismo se guardará delante de algun Cardenal, ò Legado, à estos en todas partes que se hallaren à los Arzobifpos, y Obifpos en fu territorio, à quienes fino es en fu Cathedral, antes que vengàn à la Iglesia, se les prevendrá el Sitial: como en el libro de la Miffa Rezada num. 492.

473

El Sitial se ha de poner al lado del Evangelio, es el sitio que le pertenece al Prelado, no lexos del Altar, fino es que aya Coro con Clerecia, y quiera afsistir en él, entonces ocupará el afsiento principal, como Prelado de aquella Diocesis, tendrá vn Afsistente con sobrepeliz, será el Sacerdote mas digno de aquella Iglesia: si huviere Canonigo de fu Iglesia Cathedral, será preferido à todos, tendrá fu afsiento cerca de el Prelado; si es otro, se sentará quando los de la Miffa junto à ellos, ò detrás del Prelado, el qual si quisiere afsistir cerca de el Altar, ha de ser en fu Sitial, afsi en las Iglesias Seculares, como de Regulares, si ha de estar en el Coro, antes de entrar en él, si gusta, llega al Altar para dezir la Confesion con el Celebrante, en fu territorio exerce, y vfa de todos sus actos de preeminencia, honores de fu jurisdiccion.

473

Ala puerta de la Iglesia, si es la primera vez que ha entrado en ella; se hará como se dize en el libro de la Miffa Rezada,

zada, ve supra: estará prevenida la calderilla con agua bendita, el que le ha de asilir toma el Asperforio, con los debidos osculos se le da para que se eche agua à sí, y a los demás que gustare: si ha de dezir la confesión con el Preste (delante el Altar se pondrà vna almoadá donde es estílo dezirla para empezar la Missa) en ella se hinca de rodillas, como en el numer. 394. el Preste estará prevenido en el lado de la Epístola, haze inclinacion al Prelado descubierta, baxa con los Diaconos por la misma parte Bauldrí: *(a) Cui dignior ad portam Ecclesie offert Asperforium, genuflexus orat, & interim Celebrans, qui cum spectat in cornu Epistola,* Part. 8. *cap. 90. artic. 20. num. 10*

475 Si el Prelado dice la Confesión con el Preste, quitada la almoadá, se pone en pie, descubierta en medio del Altar, el Celebrante con los Diaconos pasan por detrás, el Preste se pone à su mano siniestra, el Diacono à la siniestra de el Celebrante, el Subdiacono à la siniestra del Diacono, el Asistente dió el agua bendita con sobrepelliz, estará de rodillas àzia la mano derecha de el Prelado, el Celebrante con los Diaconos en pie, si es Cardenal, los Diaconos han de estar de rodillas. Pariterfio: *(b) Verumtamen in Ecclesia ubi Episcopus Ordinarius non sit Cardinalis, Diaconus, & Subdiaconus non erunt genuflexi, sed stantes:* si son los Diaconos Canonigos, no le pondrán de rodillas, aunque sea Cardenal, antes de empezar hazen la debida reverencia al Altar; si en él no está el Santísimo Sacramento, el Prelado, y el Celebrante hazen vénia à la Cruz, los Diaconos genuflexion.

476 Hecha la reverencia el Prelado, se signa, diciendo: *In nomine Patris, &c.* El Celebrante, y Diaconos se signan, el Preste no ha de dezir *In nomine Patris, &c.* el Prelado prosigue *Intribo ad Altare Dei.* In Alcoholado, (c) y Guerrero, (d) el Celebrante responde como Ministro, dice la Confesión, bolviendose àzia el Prelado al tiempo de dezir *Tibi Pater, & Te Pater;* lo mismo harán los Diaconos, responderán al Psalmó, y à todo lo demás, hasta que el Prelado aya dicho *Indulgentiam, &c.* *(e)* *clusive.* Bauldrí *videm: Surgente autem Episcopo, removerur fasciorum, & sine Myhra incipit In nomine Patris, &c. se signans, paratque ea que sunt Celebranti propria, ac si ipse esset Missam celebraturus, faciens confessionem, usque ad indulgentiam inclusivè;* acabado esto, hecha reverencia al Altar, se va à su puesto.

to el Celebrante, y Diaconos le hazen inclinacion: en aviendose se apartado, el Preste se pone en medio, alli mismo con los Diaconos à sus lados, con ellos dize los Versiculos: *Dous in conspectus, &c.* Si el Prelado està en el Coro, y ay mucha distancia, y no quiere venir al Altar à dezir la Confesion con el Celebrante, la dizen los Diaconos con el Preste, como fueren sin diferencia alguna.

477 Antes de subir el Celebrante al Altar, haze inclinacion al Prelado, si està alli de cara; si no ha dicho la Confesion con èl antes de signarse, si està à la vista para dezir *Indulgentiam* le haze humiliacion, acabado, suben al Altar, prologuando lo demas: el Prelado sentado, y cubierto en su Sitial, ò en el Coro, echa el incienso, sirviendo la naveta el Asistente, conforme fuera el tito, si no es Canonigo, se pone de rodillas, y el Turiferario con el incensario, el Asistente le dà la cuchara, besandola, y la mano, poniendose por vn lado dei Sitial, no por encima

- (a) Ceremonia Romano: (a) *Cum osculo cocoble aris, & manus Episcopi offerre eam Episcopo dicens: Benedicite Pater Reverendissime, no Illustrissime;* Solo los Cardenales tienen privilegio de *Eminentissime*. Bauldri. (b) *Es porrigit ei cocoble ar vacuum, eum solitis osculis, dicens ei Benedicite Pater reverendissime, vel si sit Cardinalis, Eminentissime, & Turiferarius ministrat genuflexus thuribulum.* Si està el Santissimo patente no ha de besar la cuchara, ni la mano, ni tampoco se pondrán de rodillas, aunque el Asistente no sea Canonigo, solo estaran inclinados, por el respeto al Santissimo Sacramento, quien solo en su presencia se deben hincar las rodillas. Ripario: (c) *Si Prelatus adsit ponit sine oculis incensum in thuribulo solita benedictione, Ministri vero de navicula, & thuribulo profunde inclinanti stant, non autem genuflex ob reverentiam Ss. Sacramenti;* es muy justo se observe assi, por ser ceremonia muy Catolica, atencion debida a la Divina Magellan. En caso que no aya Asistente, el Diacono que sirve à la Misa, irà al Prelado à tomar el incienso, se pone si no es Canonigo, de rodillas. Bauldri: (d) *Vnde Diaconus genuflexus, quando accedit, pro benedicendo incenso, & quando alias notatur.*
- (a) Lib. 2. cap. 13.
(b) Part. 2. cap. 11. art. 4. num. 5.
(c) Pag. 6.
(d) Part. 5. cap. 9. lib. 2. art. 2. num. 19.



S. II. Al principio se le ha de incensar al Prelado: si usa de Pluvial, y Mitra, ha de leer lo que trae la Misa del dia: los Diaconos han de ir à recibir la bendicion. y besar la mano.

478

EL Celebrante incensará el Altar *more solito*, el Diacono incienfa dos vezes al Preste, y tres al Prelado; si asiste con Pluvial, y Mitra, con ella puesta le incienfa. Ceremonia al Romano: (a) *Nam in principio Missæ, Altari thurificatio. Episcopus, si est paratus, stans cum Mitra cubrificatur*, como en el num. 116. la cita de Bauldri de este num. es *Part. 5. lib. 2.* si el Prelado quisiere usar de Missal para leer el Introito, la Epistola, y lo demás le asistirán dos Capellanes con sobrepellizes, vno para tener el libro, otro para alumbrar con vna buxia en vna paletaria; el Prelado en pie, y descubierto, leerá el Introito, tambien dize la Gloria, la Oracion, ò Oraciones; Epistola, y Tracto, Gradual, Evangelio, el Credo, Antiphona del Ofertorio, y Post communiõ. Bauldri *idem*, num. 6. *Dum Celebrans incipit. Introitum. Episcopus cum legi ex libro allato per Ministrum de eo servientem cum eo, qui sero'it de candelis idem faciat ad Graduale, ymbalum ad Offertorium, & communionem*, quando se sentare, estará cubierto con Mitra, si entonces vta de ella, ò con bñete.

(a)
Libr. 1.
cap. 13.

479

El Diacono, y Subdiacono se podrán asentar à los Kyries, Gloria, y Credo à los lados del Preste: el asistente le han de tener el libro de la Epistola; quando el Celebrante entona la Gloria, el Prelado se levanta descubierto, los Kyries, y la Gloria, lo dize en voz baxa con los Asistentes. C. Ruldo: (b) *Dum cantatur Kyrie eleison. Episcopus surgens. Cappellano sustinente librum, & alio candelam ministrante, legit Introitum, & cum suis Assistentibus alternatim dicit Kyrie eleison, ac deinde cum per Celebrantem fuerit intonatus Gloria in excelsis Deo in sum modiori voce proseguitur cum Assistentibus*; acabado, les echa la bendicion si lo ha dicho en circulo con los Canonigos: en asistencia de otros sacerdotes, que no sean Canonigos; no toca llegar al circulo. Turri: c. *Quod etiam si vult Clerici digniores sederent cum Episcopo ante Altare non faciunt tamen circum ad Kyrie, Gloria &c. et eadem cum Præbato proseguantur, quia circum soli Canonici faciunt*. Se sienta, se cubre, y todos los demás; mien-

(b)
Lib. 2.
sect. 9 c.
4. num 5.

(c)
Pag. 324.

tras que en el Coro se canta la Gloria , acabada , el Sacerdote dize *Domine vobiscum* , el Prelado se levanta , està en pie hasta el fin de la oracion , ù Oraciones , dichas , se sienta , y cubre : si en aquella Missa huviere tercera Oracion *ad libitum* , se dirã por el Prelado presente , como està en la Missa , *in Anniversario electionis , seu consecrationis Episcopi* . Las Oraciones que se dicen por alguna necesidad de mandato del Superior , ò devocion , quando se puede se han de dezir despues de las que tocan al dia , ò tiempo.

Gavanto: (a) *Præcedunt quæcumque Orationes , quæ ab Ecclesia certum habent locum; vortæ, quæ ad arbitrium sacerdotis dicuntur postiores occupant locum.* El Celebrante no dirã delante de su Prelado oracion por ñ mismo. Gavanto: (b) *In tertia oratione ad libitum, cabere debet sacerdos pro sua modestia ne coram Prelato suo, dicat orationem pro se ipso Sacerdote.* Y Vander , p. g. 67. en su Compendio de Gavanto , dize : La puede dezir delante de otro Principe Secular : *Poterit tamen coram Principe suo, nam ibi omnibus dignitatibus secularibus est superior.*

(a)
Part. 1.
tit. 7
num. 5.
lit. k.
(b)
Part. 1.
tit. 9.
num. 2.

480 En el inter que se canta la vltima oracion , el Subdiacono , acompañado de el Maestro de Ceremonias , ò Acolito , hecha genuflexion al Altar , si està alli cerca , hazen inclinacion al Prelado , vãn al lugar donde se suele cantar la Epistola , antes de empezarla , se haze vénia al Prelado , como pidiendo licencia para cantarla echa la bendic ion , que es señal para que la empieze : cantada , y hecha genuflexion al Altar , vãn adonde està el Prelado por el lado derecho , no por encima de el Sical , se pone de rodillas : si es Canonigo , se inclina , el Prelado , puesta la mano en lo superior del libro , se la besa , recibida la bendic ion , haze inclinacion. Bualdri ibidem : *Èaque pñira ipse Subdiaconus accedit cum debitis reverentijs ad episcopum, ubi manum eius super librum positam osculatur, & ab eo benedicitur* : haze genuflexion al pasar por medio del Altar , dà el libro , passa el Missal al lado de el Evangelio , besada la mano el Subdiacono , si el Prelado vfa de Missal , llegan los Capellanes , leerã la Epistola , y el Evangelio , sentado , como quando està revestido de Pontifical

481 El Diacono , pasado el Preste à dezir rezado el Evangelio , haze genuflexion al Altar , al Prelado , si està alli cerca inclinacion , vã à la Credencia por el libro de los Evangelios , como en el numer. 460. acompañado de el Maestro de Ceremonias , vã à besar la mano al Prelado , le haze la debida reverencia , buel-

Buelve al Altar, de rodillas en medio de la grada, dice: *Munda cor meum, &c.* Baudri ibidem, num. 7. *Diaconus defert librum Evangeliorum ad Altare cum debitis reverentijs, & inde comite Ceremoniario accedit ad Episcopum ubi genuflexus, vel inclinatus, id est, si est Canonicus osculatur manum eius tunc facta debita reverentia, redit ad Altare, ubi genuflexus, in infimo gradu dicit: Munda cor meum, &c.* Luego toma el libro de los Evangelios, aguarda à que el Prelado eche sentado incienso para el Evangelio, llega el Turiferario con el incensario, sirve la naveta el Ministro Asistente, en su ausencia el mismo Diacono; despues de averle besado la mano, pide la bendicion del incienso: no estando el Prelado cerca del Altar, si va al Coro, y està lexos, antes de pedir la bendicion, besa la mano por obviar el air, y venir tantas vezes Ruiz: (a) *Si propter distantiam, & alia incommoda non potuerit Diaconus bis ad Prelatum accedere, cum recipit benedictionem osculetur illius manum:* en este caso ha de llevar dicho: *Munda cor meum, &c.*

(a)
Pag. 258.
num. 4

§. III El Diacono vá con los Ministros à recibir la bendicion del Prelado: el Subdiacono le ha de llevar à besar el Evangelio, ò si ay Sermon.

482

Echado el incienso para el Evangelio el Diacono con el libro cerrado, arrimado al pecho, haze genuflexion al Altar, con el Subdiacono à la mano izquierda, el Turiferario con el incensario, los Acolytos con los ciriales vãn al Prelado de rodillas, vn poco apartados en medio de los Acolytos, que llevan los ciriales, estos estãn en pie con las cabezas inclinadas. Ruiz vt suprã: *Tunc accedit portans librum, & genuflexus coram Prelato inter duos Acolytos portantes luminaria accensa, qui stant capitis inclinatis.* El Diacono pide la bendicion, diciendo: *Iube domne, &c.* El Prelado responde con las manos juntas ante el pecho: *Dominus sic in corde tuo:* le echa la bendicion. Ceremonial Romano: (b) *Tunc Diaconus facit Episcopo profundam reverentiam, Ministri vero qui cum eo sunt, permanens genuflexi, donec Episcopus benedixerit, & statim procedunt ad Evangelium cantandum.* Recibida la bendicion, se ponen en pie, hecha reverencia al Prelado, y vãn por el orden que vinieron al lugar donde se ha de cantar el Evangelio.

(b)
Lib. 2.
cap. 8.

Si el Prelado estuviere cerca del Altar, el Subdiacono con los Cerofentarios se colocan de modo, que ninguno le buelva las espaldas. Bouldri ibidem, n. 8. *Et Evangelium decantat conversus ad parietem Altaris. Vel alio modo, ita ut nec Altari, nec Episcopo terga vertat.* Si la de Mitra para el Evangelio, ha de tomar el baculo. Turriano: (a) *Deposita Mitra surgit, & accipit basulo manu sinistra signat se in fronte. &c. dum ducit sequentia, &c.* Cuando el Evangelio, el Diacono fino via de

(a)
Part. 2.
sect. 6. pa.
gin. 326.

(b)
Tom. 2.
pag. 503.
S. 10.

Mitra el Prelado, no se le ha de incensar, como se dize n. 282. ni al Celebrante. Billo: (b) *Missa Solemnis celebretur à Sacerdotibus coram Prelato in sua residencia. tunc Celebrans nec osculatur librum, nec incensatur.* Vlando de la capa magna, tampoco se le ha de incensar al Evangelio al Prelado. Turriano, vt supra: *Notandum tamen est, quod si Episcopus gestat cappam amplam non plus vitale, neque illo, neque Celebrans debet iustificari, neque dici per Evangelica &c. quia dicitur ab Episcopo osculato tactu.* No avendo de ir à incensar al Prelado, el Diacono se va con los Cerofentarios al Altar. Ruze supra: *Quo cantato revertitur ad Celebrantem, sociatus à duobus Acolythis cum luminibus.* Ponen los ciriales en sus puestos; si se ha de incensar el Prelado, va el Cerofentario con el Subdiacono, lleva el libro abierto por la parte en que està el principio del Evangelio, que ha de besar el Prelado; no le ha de hazer ninguna humillacion antes de besarle: al tiempo de dar el osculo, dira: *Per Evangelica dicta, &c.* cerrado el libro, el Subdiacono le haze humillacion, el Asistente, & el Diacono le incensa, segun se dize numero 182. *Et Celebrante est para en medio del Altar, buelto àzia el, halla que le aya besado; entonces, y no antes ha de entonar el Credo, ù decir Dominus vobiscum.* Bouldri ibidem: *Cantato Evangelio deferitur liber osculandus à Subdiacono, ad Episcopum sine ulla reverencia nisi post osculum libri quo clauso, & non prius se inclinans, nec incensatur Episcopus, nisi sit paratus, nec etiam Celebrans, tunc non incipit Credo, nec Dominus vobiscum, nisi post osculum libri.* El Diacono Celebrans Miffam non proseguatur nisi postquam Prelatus Evangelium osculatus fuerit.

(c)
Tom. 1.
pag. 402.
S. 17.

si ay Sermon, se ha de predicar acabado de cantar el Evangelio. el Maestro de Ceremonias lleva al Predicador delante del Prelado; y quello de rodillas. (ò si es Canonigo inclinat) primero ha de besar la mano luego de la bendiccion; dize; *In nomine domini bene dicitur et la da, diciendo: Dominus sit in corde*

de tus, &c. como en el num. 186. segun el Ceremonial Romano: (a) No debe tomar el Predicador la bendicion, hasta acabado de cantar el Evangelio. En España está en estilo el tomarla, despues que se ha dado al Diacono; lo vno, y lo otro se podrá guardar: *Quicumque Sermonem habiturus, finito Evangelio accedens est per Ceremoniarium, cum debitis reverentijs ad osculandum manum Episcopi, quam (nisi fuerit Canonicus) genuflexus osculatur, Canonicus autem stat profunde inclinatus osculatur manum, deinde benedictionem petit; vide las Indulgencias, la es estilo, como está dicho num. 188. diciendo: Indulgencias, Pater Reverendissime, haze todo lo demás, como en el numero pro-mo citado.*

(a)
Libr. 1.
cap. 22.

435 Acabado el Sermon, no echa bendicion el Predicador, por respecto del Prelado; si se han de conceder las Indulgencias, se pone de rodillas dentro del Pulpito, el Diacono en pie inclinada la cabeza, dize la Confesion en tono de leccion de Myrtines. Ruiz ibidem, num. 5. *Diagonus accedit ad Prelatum, & dicit alta voce Confessionem; bolvien lese al Prelado, quando dize: Tibi Pater, & Te Pater, le haze inclinacion. Ceremonial Romano: (b) Modicum inclinatus recitabit Confessionem, & cum in ea dicit: Et tibi Pater, profundius inclinavit, sic etiam in fine, cum dicit: Et te Pater idem facies, sin añade en la Confesion: Reverendissime Pater: los del Coro estarán en pie, ó segun fuere el estilo, los del Pueblo de rodillas, ázia el Prelado: el Celebrante está en pie en el lado de la Epistola, como quando se canta el Evangelio, se inclina, mientras el Prelado concede las Indulgencias, acabada la Confesion, se levanta el Predicador en el pulpito las publica como en el num. 190. luego se levanta el Prelado) todos de rodillas, menos el Celebrante) echa la Absolucion cantada, y bendicion solemne, como está en el Ceremonial de Obispos, diciendo: *Precibus, & meritis, &c. Et indulgentiam, &c. dize: Benedictio Patris Omnipotentis, &c.* acabado el Predicador, se baxa; y el Celebrante proliga la Misa.*

(b)
Lib. 1.
cap. 9.



¶ IV. Del Credo: bendicion del agua: incienso para la oblata: el Prelado se pone de rodillas al principio del Canon: y de la Paz.

486

SI ha ovido Sermon, ò besado el Prelado el Evangelio, entona el Preste el Credo, si se ha de dezir: los Canonigos en círculo, ò con los Asistentes, como à la Gloria, profigue en voz baxa: *Patrem Omnipotentem*, en el Altar se profigue la Mitra: el Suddiacono antes de echar el agua en el Caliz, junto al Altar en su lugar; si alcanza à ver desde allí al Prelado, ò si està lexos, llegando donde lo puede ver (no es necesario llegar del nte donde està) levantada la viragera, se la muestra vn poco inclinado, dize en voz clara: *Benedicite Patrem Reverendissimè, ò Eminentissimè*, si es Cardenal, sentado, y cubierto, echa el Prelado la bendicion à la vinagera del agua, sin dezir nada. *Baudri ibidem: Postquam Diaconus imposuerit vinam in Calicem, Subdiaconus in cornu Epistola (non enim est necesse, ut accedat ad Sedem Episcopi) elevat ampullam aqua coram Episcopo dicens: Benedicite Pater Reverendissimè, caput profunde inclinans.* Ruiz: (a. Quando benedicenda est aqua, Subdiaconus elevat ampullam aqua, & eam ostendit Prelato qui illam benedicet, facto signo Crucis versus eam, nihil dicens. El Preste sin echar la bendicion al agua, dirà con las manos juntas la oracion *Deus, qui humana substantia.*

(2)

Pag. 260.

num. 7.

487

Mientras el Preste ofrece el Caliz, el Turiferario va por el incienso al Prelado, lo pone sentado, y cubierto, con la bendicion: *Per intercessionem, &c.* sirviendo la naveta el Presbytero Asistente, ò el Diacono, como se dice num. 477 el Turiferario dà el incensario al Diacono, se lo dà al Celebrante, incienso la oblata, y Altar *more solito* incienso al Preste dos vezes luego va donde està el Prelado dà el incensario al Presbytero Asistente, le incienso con tres incencaciones, haciendo antes, y despues inclinacion; si no tuvier el Asistente, el Diacono le debe incensar. *Baudri ibidem: Qui thurificat oblata & Altare & ipse post incensatur duplici ductu à Diacono & Presbytero Assistentibus si adsit, thurificat Episcopum triplici ductu, qui caput de regis & eo deficiente, incensatur ab ipso Diacono; ments se le incienso, el Prelado ha de estar en pie, y descubierta; esto es, si entonces usare de bonete pero si usa de Mitra, la ha de tener puesta como quando*

do celebra; el Prelado no ha de inclinar la cabeza al que le incien-
sa, solo echarle la bendición. Cerem. Romano: (a) *Sed Episcopus,*
nullatenus versusthurificansem, caput, nè modicum quidem, in-
clinat, sed manū dexterā super eum signum Crucis faciat. Luego
el Diacono incienfa al Subdiacono, y él es incensado del Turiferario;
salvo si el Diacono ha de ir al Coro à incensar antes respecto
de no aver incensado al Celebrante fino dos vezes, à los Diaconos
no se les ha de incensar fino es vna, despues fino ha ido el Diacono,
và el Turiferario à incensar el Coro, como en el n. 233.

488 Cerca del fin del Prefacio; los Cónonigos si el Prelado
está en el Coro, vienen delante, dicen *Sanctus*, acabado los bende-
ce, se buelven à sus puestos: el Prelado, y todos los demás (salvo
los que cantan al Facistol) se ponen de rodillas al empezar el Ce-
lebrante el Canon. Gavanto (b) *Nota, quod Chorus genuflectit*
in initio Canonis, & surgit post depositionem Calicis. En las Mis-
sas, que no son de las Férias de Adviento, Quaresma, Vigilias,
ò de Requien, elevado el Caliz, se levanta el Prelado, y los del
Coro, están en pie hasta despues de la Comunión: quando el Pre-
ste dize: *Per omnia secula seculorum: antes de Pax Domini, &c.*
los del Coro llagan al Prelado, dirán los *Agnus*, el Asistente và
al Altar por la Paz, como se dize en el libro de la Misa Rezada, (c)
No celebrando el Prelado, sino ay otro estillo, no ha de recibir la
Paz con osculo, ha de ser con instrumento. Castaldo: (d) *Dicit*
Agnus Dei, datur Pax cum instrumento. En el capitulo antecede-
nte de este Autor, buñ. 6. *Descendit ad Pralarum, ubi nulla*
facta genuflectione, nec inclinatione. Stans ante cum prius sinistra
velo à manubrio pendente, leviter abstergit instrumentum in loco
in quo osculari debet, illudque osculandum porrigens dicit: Pax
tecum, quo osculato reverentiam Pralato facit. El Prelado res-
ponde: *Et cum spiritu tuo*, el que la lleva, quando estè cerca, ana-
tes que la befe, con la mano siniestra, y el tafetan que lleva por los
ombros, la limpia en aquella parte que ha de befar.

489 Despues de aver beñado la Paz, el Prelado se queda en
pie, el que la dà, si es con instrumento, se la ha de dar à befar à
los Asistentes si los huviere; diziendo à cada vno: *Pax tecum;*
siendo con portapaz, entonces el Presbytero Asistente la dà à un
Acolyto, para que la lleve à los demás del Coro, como en el num.
279 El Asistente para recibirla, se pone de rodillas à la mano de-
recha del Celebrante, antes que acabe la oración: *Domine Jesu*
Christe; dicha, befa el Altar en pie, le dà à befar el portapaz el

(a)

Libr. 1.
cap. 23.

(b)

Part. 2.
tit. 8. n. 8.
lit. *

(c)

Cap. 29.
§. 3.

(d)

Libr. 2.
sect. 2. c.
4. n. 6.

Preste, y se la lleva al Prelado: si celebra el Prelado O'í-
po, el Asistente, que tiene con capa Pluvial, la recibe
con abrazo; despues la lleva al Coro, como está dicho n. 282.
los Diaconos la reciben del Celebrante si no ay Asistente, el
Diacono, tomada la Paz del Celebrante, se la da al Subdiacono,
à este toca llevarla al Prelado. Bauldri ibidem n. 15 *Subdiaconus
sumpta pace dat eam Episcopo, nisi adsit Presbyter Assistentis.* Si el
Prelado no recibe la Paz, sino es c' n'ose lo, assi la toma el Assis-
tente del Celebrante para darla al Prelado.

§. V. De la Bendicion, y fin de la Missa: ò si se dize de Requiem, y
otras advertencias.

490

EL Celebrante leerà la Antiphona *Post commu-*
nio si el Prelado vsa de Missal, la reza, llegando
los Capellanos con el libro, y la paletilla: la lee en su Sitial, à la
oracion se levanta. Caltado: (a) *Dum Celebrans legit Commu-*
nionem, Episcopus, Capellano sibi librum ministrante eam in sua
sede legit, & ad Orationem surgit; dicho el Preste: *Placeat tibi*
Sancta Trinitas, &c. besa el Altar, sin dezir: *Benedicat vos* (si el
Prelado ha de echar la bendicion) se aparta con los Diaconos: se
ponen en el lado de la Epistola en sus puestos, el Diacono mas
abajo à la mano siniestra de el Preste, y el Subdiacono à la de el
Diacono, se bu.lven mirandolos tres àzia el lado de el Evange-
lio. Bauldri ibidem, num. 16. *Ditto Placeat à Celebrante, & fa-*
cta reverentia in medio Altaris, retrabit se ad cornu Epistola-
æ cuius sinistram stat Diaconus, & dum Episcopus benedicet,
Celebrans solus se inclinat. Al tiempo de echar la bendicion, los
Diaconos se han de poner de rodillas, el Celebrante se queda en
pie, la recibe inclinado: el Prelado vendrà al medio del Altar à
dar la bendicion, avisado del Maestro de Ceremonias; que và
mientras el Diacono dize *Ite Missa est:* en el inter que llega al Al-
tar, set es el organo, hasta que quiera empezar la bendicion. Los
del Coro, si fuere costumbre, estarán en pie, ò se pondrán de ro-
dillas: el Prelado, si quisiere, la podrá echar desde su Sitial, se-
gun el estilo fuere: si viniere al Altar, hecho la debida reverencia,
abaxo sube, le besa, se cubre la cabeza con Mtro, si entonces
vsa de ella, ò sino, se pone el bonete. Ruiz: b) *Vratatus si fuerit*
in sede sua (ubi commodè videatur à populo) benedicat popu-
lo ibidem stans, alioquin vadit ad Altare. Caltado ibidem: *Di-*

(a)

Lib. 2.
sect. 9. c.
n. 14.

(b)

Pag. 261.
num. 8.

Este Miffa est, vel Benedicamus Domino, Episcopus stans iusto capite solemniter benedicit populum. Si le pone Mitra, ha de tomar el biculo para echar la bendicion.

491 Si vfa de Cruz, como Arzobifpo, fi la echa en el Altar, la tendrà delante, abaxo en la grada vn Capellan de rodillas, àzia el lado de la Epistola; entonces el Prelado no se cubre la cabeza, se buelue con las espaldas al Altar, el rostro àzia la Cruz.

Ruiz ibidem: *Señalatur Cruce, vertit se ad suam Crucem de iusto capite, quam debet tenere vnus ex Capellanis genuflexus.*

Bflo: (a) *Si verò eris Archiepiscopus, vel alius Crucem ante se habens versus ad illam sine Mitra, dabit totam benedictionem, incipiens ad his versus; Sic nomen Domini benedictum, &c.* fi la echa desde su asiento, y vfa de Cruz, la ha de tener el Capellan alli junto vn poco apartado àzia su mano derecha.

492 La bendicion el Prelado la ha de echar cantada en voz inteligible, diciendo: *Sic nomen Domini Benedictum*, como en el Ceremonial Romano, (b) respondiendole el Coro: los tres

signos, ò Cruzes que ha de echar buelto al Pueblo, el primero ha de ser àzia el lado de la Epistola, el segundo en medio, el tercero

àzia el lado de el Evangelio; si el Pueblo estuviere à las espaldas de el Altar, no se buelue, echa la bendicion, haziendo el primer signo al lado del Evangelio. Biffo ibidem, § 6. *Pbi verò populus non ante ipsius Altaris faciem sed post illud stat, Episcopus, sive*

Archiepiscopus non vertit se sed stans ante medium signat primo à latere Evangelij, deinde in medio, demum à latere Epistole,

excepto los Obifpos, y el Celebrante, los demás se ponen de rodillas, los Seglares desde el principio de la bendicion Ruiz ibidem:

Prelatus benedicit ter populum solemniter dicens: Sic nomen Domini, &c. Et cum incipit: Benedicat vos, &c omnes genuflectunt præter Celebrantem, seculares genuflectunt à principio,

cum dicitur: sic nomen Domini, &c. Si son Canonigos, no tenerd el llo en contrario, no se ponen de rodillas. Baud-

drin: (c) *Iterum genuflectendum est ab omnibus, ad benedictionem Episcopi solemnem, exceptis Canonici, qui nunquam genuflectunt, sive sint parati, sive non S.C.R.* (d) Ruiz ibidem: *Prelati, atque*

etiam Canonici in aliqua dignitate constituti, non genuflectunt ad benedictionem, sed caput profunde inclinant.

493 Si no ha avido Vermon, da la la bendicion al fin de la Milla, publica el Presbytero Asistente on el Altar la Indul-

(a)
Tom 1ª
pag 470ª
§ 5.

(b)
Lib. 1ª
cap. 2ª.

(c)
Part. 2ª
c. 3. n. 12ª

(d)
4 de Ma-
yo de 1603.

genias; si se publicaron al fin del Sermon, no se publican mas; solo vna vez al dia se conceden. Ruiz ibidem: *Si non fuit Sermo, benedictione in fine Missae data, publicantur Indulgentia nam bis non publicantur in vno die.* Echada la bendicion, se ponen los Diaconos en pie, buelto el Prelado a su asiento, el Preste pasa a dezir el Evangelio vltimo, acabado, hazen la debida reverencia al Altar, humiliacion al Prelado, se van a la Sacristia; si el Prelado está allí cerca, antes que se aparte el Celebrante, del Altar con los Diaconos, para irse, ha de esperar a que los eche la bendicion el Prelado. Corfet: *(a) Sacerdos celebrans solemniter coram Episcopo, debet cum suis Ministris spectare benedictionem Episcopi, ante quam descendat de altari.*

(a)
Pag 92.
Rum. 12.

494

Los Acoytos, y Ceroferarios, siempre que se les ofrezca pasar por delante del Prelado para alguna cosa perteneciente a sus ministerios: despues de aver hecho genuflection al Altar han de hazer la reverencia que conviene al Prelado, el qual si permit que el Celebrante eche la bendicion, entonces dicho: *Omnipotens Deus, &c.* se buelve de cara a donde está, le haze inclinacion, prosigue: *Pater, & Filius, &c.* echandola bendicion a aquellos que no están a la parte que está el Prelado. Bauldri ibidem, num. 17. *Si Episcopus remittat ad Celebrantem, ut det ipse benedictionem, cuna dicto Omnipotens Deus ad Praelatum se converterit, & inclinatur, & prosequitur: Pater, & Filius, &c. benedicens tantum adstantes, qui non sunt ad partem Episcopi.* Si celebra delante de algun Cardenal, si no es Sacerdote, echará la bendicion el Celebrante pero le haze inclinacion antes. Bauldri: *(b) Si comen Cardinalis est tantum Diaconus, Celebrans quemque dat benedictionem.*

(b)
Part. 5.
lib. 2. c. 9.
art. 2. n.
29.

495

Quando se celebra Missa de Requiem solemne delante el Prelado, dize si gusta la Confesion con el Preste. Ceremonial Romano: *(c) Episcopus cum eappa facta Confessione cum Celebrante, ibi cum suis Assistentibus ad sedem suam, no se incienca el Altar, sino es a la Oblata; en esta ocasion se incienca solamente el Celebrante, y al Obispo. Ceremonial Romano vt supra: Thurificatis oblaris, & Altare thurificabitur. Celebrans a Diacono, & Episcopus a Presbytero Assistente more solito, no se ha de incienca a otro ninguno: para esta incienca benedicte, pone incienso el Prelado como en las demas Missas no se besa la mano, ni la cuchara, ni otra cosa, quando se dá, o se recibes los Canonigos no vienen al Prelado a los Kyries, Sanctus, ni Agnus.*

(c)
Lib. 2.
capit. 12.

Ruiz: (a) *Canonici non veniunt ad circulum, nec datur benedictio ad Evangelium, nec ad contionem, nec ad aquam, nec Subdiaconus osculatur manum Prælati, nec Diaconus ante Evangelium, nec osculatur librum Prælati post Evangelium.*

(a)
Pag. 261.
num. 1.

496 El Prelado, y todos los demas en la Miffa de Requiem, se ponen de rodillas en sus lugares, à la Confession, à las oraciones primeras, y ultimas, desde *Sanctus*, hasta el dicho *Pater noster*: acabada la Miffa, si huviere de aver Absolucion, si la haze el Prelado, serà como dispone el Ceremonial de Obispos: si la hiziere el Celebrante, harà vénia al Prelado, siempre que passare por delante; el incienso para el Responso lo echa el Prelado sentado. Ruiz ibidem: *Si absolvat Celebrans coram Prælato, dum transiit debet inclinare se profunde Cruci, & Prælato, qui sedens imponit incensum.* Como se ha de echar el agua bendita al Prelado los Domingos, està dicho numero 78. Si se celebra la Miffa delante de algun Prelado fuera de su jurisdiccion, no ha de dezir la Confession con el Celebrante, ni echar incienso, ni besar el Evangelio; se haze lo demas como si no estuviera presente; por su Dignidad se le incensará antes que à los Canonigos Baudri ibid m, num. 270: *celebretur Miffa solemnis coram alijs Episcopis extraneis. pauciores illis debentur honores, ac si non essent presentes nisi quia incensantur ante Canonicos, & alios triplici ductu;* à todos los demas se les incensará, como si no estuviera presente.

CAPITULO XXVI.

Delas Ceremonias que pertenecen à los Seglares en la Miffa Solemne.

§. I. Como deben estar de rodillas en pie, ò sentados en la Miffa Solemne, y de otras adversencias.

497

Dize Gavanto (b) que el Pueblo imite à los del Coro, en lo que deben guardar en la Miffa Solemne: *Denique à laicis etiam prædicitur regula servari possunt in Miffa Solemni;* esto se ha de entender segun aquellas cosas que pertenecen al estado: ay muchas ceremonias indudiales, que son para unos, y no convenientes à otros, se ponen aqui en particular las que pertenecen à los Seglares, pues ya està en

(b)
Part. 2.
dis. 17. n.
7. lib. D.

dichas las que tocan à los Eclesiasticos. A la Miffa Solemne deose asistir todo el Pueblo, por lo menos los Domingos, y Feitas; no obstante, que ayando Mi la Rezada, la Mayor, y Conventual es la fuya (Miffa del Pueblo llaman) por èl la dizen los Curas, y Beneficiados, se juntan à la Miffa Cantada, para oir la explicacion del Evangelio, Doctrina Chrifiana, fieltas, dias de ayuno, para lo qual es necesario concurso del Pueblo, lo principal para alabar juntos à Dios, y celebrar todos con comun gozo, y condecorar las Solemnidades de la Iglesia.

458

De tres modos està el Pueblo en la Miffa solemne, de rodillas, sentado, y en pie, à diferencia de la Miffa Rezada, a donde nunca se les permite està sentados, si no es por necesidad: se ponen en pie mientras los Domingos se haze la Asperfusion de el agua: baxan la cabeza, haziendo cortesia cada vno quando pisse el Sacerdote rozando: perseveran en pie hasta que el Celebrante empieza la Miffa; entonces se ponen de rodillas, y se figuran: los que supieren la Confesion la diràn para sí, aunque sea en Romance, hiriendose el pecho como es estillo: se levantan al subir el Celebrante al Altar, perseveran en pie en el inter que incienza al principio el Altar, hasta que en el Coro se aya dicho el *Gloria Patri* del Introito. entonces se sientan, y à los *Kiries*, en el inter que los entonan: à la *Gloria*, quando la empieza à entonar el Celebrante, se levantan, están en pie entretanto, que los Diaconos, y el Presbte la dizen rezada: quando la canta el Coro, se sientan, inclinando la cabeza à las palabras, que en ellas se deben inclinar, como lo haze el Celebrante: acabada de cantar, que el Presbte buelbe à decir *Dominus vobiscum*, se levantan, lo resaludan, baxando en cortesia las cabezas, respondiendole cada vno entre sí: *Et cum spiritu tuo*, están en pie à las oraciones: si oyen en ellas nombrar el dulcissimo Nombre de JESUS, de MARIA, ó del Santo de quien se dize la Miffa, los seculares es estillo hazer la reverencia con el pie, ó inclinarian la cabeza: mas reverencia se ha de hazer al dulcissimo Nombre de MARIA, que al Santo, mas à JESUS, que à MARIA. San Geronimo dize, escriviendo à Eustochio: que à ninguno es licito, entretanto que se dizen las Oraciones, està sentado, ni cubierta la cabeza: dichas las Oraciones, se sientan, en el inter que el Subdiacono canta la Epitola, y dizen en el Coro el *G. adual*.

499 Han de estar con advertencia para ponerse de rodillas, si se pusiere el Celebrante, ò Diaconos en algunas palabras, así en la Epistola, como en el Evangelio, ò estén entonces en pie, ò sentados, se arrodillan: quando el Diacono empieza à cantar el Evangelio, se ponen en pie, se signan: el signarse al Evangelio, y estar en pie, conviene así à hombres, como mugeres: el *Credo*, si se huviere, le rozan en pie, hincando en ambas rodillas à las palabras: *Et incarnatus est*, &c. hasta *Et homo factus est*: se buelven à poner en pie en el inter que lo acaba de dezir rezado el Celebrante: mientras lo cantan se sentarán, bolvienlose à poner de rodillas quando se canten las dichas palabras: acabado, se levantarán para el *Dominus vobiscum*: dicha esta palabra *Oremus*, entonces se buelven à sentar: se han de poner en pie, en particular los principales, al tiempo que el Acolyto incense el Pueblo; si no lo están, no se les ha de incensar, y se dize numer. 244. se buelven à sentar, advirtiendo, quando el Celebrante bolviere à dezir *Orate fratres*, se elevan vn poco de los asientos: están sentados hasta que el Preste empieze el Preficio.

500 En diziendo *Per omnia secula seculorum*, &c. para el Prétacio, se levantan, est n en pie, hasta que el Celebrante aya dicho rezado los *Santus* con los Diaconos: desde el principio del Canon, se ponen de rodillas, con entrambas perseveran hasta que el Preste aya recibido el Sanguis; así lo observa su Magestad el Rey nuestro Señor en todas las Missas Solemnes; quando se haze la elevacion de la Hostia, y Caliz, han de hazer la adoracion con devocion, hiriendose tres vezes el pecho con moderacion, en muestra de humildad, y contricion, diziendo con toda devocion las palabras siguientes, ò las que fueren de mayor reverencia: despues de dichas, pidiendo perdón de las culpas, diciendo: *Pequò, Señor, contra si, tèn misericordia de mi.* Para adorar la Hostia, dirán: *Adoramo te sagrado cuerpo de N. S. Jesu Christo, que en el Ara de la Cruz fuiste digna Hostia, para Redempcion de el universo mundo.* A la elevacion del Caliz: *Adoramo te preciosissima sangre de mi Señor Jesu Christo, que derramada es en el Arbol de la Cruz, labaste nuestros pecados.* A la postrera Hostia: *En sus manos, Señor, encomienda mi espíritu: Redimienos, Señor, Dios de la verdad,* signandose dez en las manos, haciendo tres Cruces con las palbras que enseñan el Catecismo en la frente, boca, y pecho, sin cruzar el pulgar con el

índice con solo el pollice, en el inter la siniestra puesta debaxo del pecho: y se santiguan, ò bendicen con toda la mano, tocando con las puntas de los dedos de la mano estendida en la frente, cintura, en los ombros izquierdo, y derecho.

501 La Paz la reciben en pie, ò si fuere costumbre, de rodillas, así la recibe en su Sítial su Magestad el Rey N. Señor: si en la Missa huviere Comunión, perseveran de rodillas hasta que se aya dado, y se hieren el pecho á los *Agnus*, y al *Domine non sum dignus*. Si no ay Comunión, recibido el Sanguis el Celebrante, se ponen en pie, se sientan en el inter que se cantan la *Antiphona Post communio*: al dezir el Preste *Dominus vobiscum* para las Oraciones, se ponen en pie, así están hasta el fin de la Missa, salvo á la bendición que echa el Celebrante, y aquellas palabras del Evangelio de San Juan, *Et Verbum Caro factum est*, que se ponen de rodillas.

502 En las Missas cantadas de difuntos, Férias de Adviento, Quaresma, (no en las Dominicas de estos tiempos) en las Quatro Temporas, y en las Vigilias que se ayunan, se ponen de rodillas á las oraciones primeras, y postreras de la Missa, menos en las Vigilias de Pasqua, Pentecostes, y la Natividad de nuestro Señor, en estas estân en pie. Quando estâ el Sanissimo Sacramento descubierta, no es lícito sentarse, como en el num. 417. Así lo tiene el puelto el Ceremonial Romano: (a) fino es que aya necesidad, por ser viejo, ò estar enfermo, que no pueden estâr en pie, ni de rodillas: tambien se permite el sentarse á todos si huviere Sermon, ò si por ser largos los Oficios estuvieren cansados, en estas ocasiones podrá sentarse, pero con la atencion debida, sin tener cubierta la cabeza con birrete, como está dicho n. 396. si no está patente se le quitarán para la elevacion hasta aver consumido, ò quando passen de vna parte á otra, donde está patente, ò el Sacerdote celebrando la Missa, si ha consagrado, como está advertido en el referido numero: de todo lo dicho, á las mugeres no les es permitido otra cosa, solo ponerse en pie al Evangelio primero, y postrero. Gavanto: (b) *Sacerdotes, & ceteri omnes ad Evangelium stare debent, ut promptiores se ostendant accendendum, & obediendum Evangelio*. Las mugeres se pondrán de rodillas al tiempo de incensar el Pueblo, y no se las dà paz.

(a)
Libr. 2.
cap. 33.

(b)
Part. 1.
tit. 17.
n. 7. lic.
T.

§. II. Los Seglares no se deben cubrir dentro de la Iglesia, ni tampoco los que bazen el duelo en los entierros, y otras advertencias.

503

Dentro de la Iglesia, asistiendo à los Divinos Oficios, y Santo Sacrificio de la Misa, los Seglares estèn en pie, ò sentados, siempre han de estàr descubiertos, por la reverencia al Santissimo Sacramento, como dize Magio de Divino Oficio: (a) *Capite aperto semper sine sine stantibus sine sedentes sine, qui sanè ritè ob SS. Sacramenti reverentiam.* Y lo contrario es abuso tan digno de reparo, como culpable; porque si en los Palacios de los Reyes no se consiente, que à vista del de sel (por ser solamente vna representacion de la Magestad humana) ni aun los Sacerdotes se pongan los sombreros; por què en los Templos, y à vista de el Sagrario, donde realmente estè el Rey Soberano de Cielo, y Tierra, se ha de consentir, que ninguno estè cubierto? Y si la razon natural à èta, que lo Sagrado se ha de tratar con veneracion, y respeto, que veneracion, ni què respeto dà à entender el que tiene puesto el sombrero en la Iglesia, como pudiera en vna conversacion vulgar, y menos quando se celebra el venerabilissimo, y Santo Sacrificio de la Misa?

504

El B. Pio V. en vna Constitucion prohibe, que mientras se celebran los Divinos Oficios, ninguno estè bueltas las espaldas al Santissimo Sacramento, se pàsse, ni tenga conversaciones; pues quien juzgarà por menos irreverencia el tener puestos los sombreros? Y mas quando el Apostol San Pablo, (b) vitupera el que los Christianos quando entran à orar tengan la cabeza cubierta: *Omnis homo (ait) orans velans capite, detur pat caput suum.* Y aqui dize Cornelio Alapide, que pretendió el Apostol desterrar de los Christianos la costumbre de cubrirse con el Genuil; que sacrificaban à sus falsos Dioses cubierta la cabeza, para que assi se diferenciase el Christiano quando hiziese oracion del Genuil; y no se ha de entender que habè aqui lo mismo solamente con los Sacerdotes quando dizen Misa, si no con todos los Varones, sin exceptuar estado, ni Gerarquia de piquero, ni grande quando ora: *Omnis vir orans, &c.*

505

Si pareciere, que con el exemplar de estàr en la Misa descubiertos los Sacerdotes, puesto el hocete, se puede estèr en la

(a)

Pag. 269.
n. 160.

(b)

S. Pablo
Epist. 1.
ad Cor.
cap. 14

tar; que otros se pongan en la misma ocasion el sombrero, se delongarán si con sideran que el cubrirse los Sacerdotes con el bonete, es disposicion, ó dispensacion de la Iglesia, por lo mysterioso que representa el bonete; como advierte Durando; (a) con nombre de Tyara, y en los Obispos por la Myra, que en los Sacerdotes representa la continencia de los cinco sentidos: en los Obispos la contemplacion en que deben estar ocupados: *I yera in minoribus Sacerdotibus continentiam quinque sensuum, in maioribus verò contemplationem*; ó como dize Gavanto: (b) Las dos puntas de la Mitra significa la sabiduria, que deben tener de vno, y otro Testamento: *Mitra cum duobus cornibus scientiam requirit utriusque testamenti contra hostes*. Hasta agora no consta, (ó no por licencia que se ha tomado el poder) que tenga tal prerrogativa ningún sombrero de seglar, de que se infiere, que es torpissima corruptela lo que se permite de algunos Lugares de nuestra España, como es, que los viudos que acompañan el calaver, estén paeitos los sombreros mientras se celebra el Oficio Divino, y se dize la Misa, desacreditando la piedad, y devocion con su irreverencia, que en algunas partes es tal, que aun quando se eleva el Cuerpo, y Sangre de nuestro Señor Jesu Christo no se descubren; sendo así, que desde que entran en la Iglesia, deben quitarse los sombreros, como tan acertadamente se manda por las Synodales del Arzobispado de Toledo: (c) en Madrid este queado semejante abuso, en particular se guarda mas despues de la reforma, y pragmática de lutos, que se promulgó el año de 1691. à 26. de Noviembre.

(a)
Lib. 3. c.
19. n. 15.
(b)
Part. 2.
tit. 1. n. 6.

(c)
Lib. 3.
tit. 3. 1.

506 Además de lo dicho, se advierte, à aquellos que vienen tarde à los Divinos Oficios, haciendo gala de esto, y teniendo su asiento en la Capilla Mayor, pasan sin reparar en nada con sus criados à tomar su asiento, atropellando, y rompiendo con todos los que están mucho primero quietos, y devotos, haciendo ruido, y alboroto, causando escandalo, ó que tal vez se interrumpan los Divinos Oficios, ó perturbe el Predicador; è inquiete, dexando de dezir mientras no se aquietan; además de lo dicho, deben observar lo que dize el Ceremonial Romano: (d) que algun seglar noble, ó sea del Cabildo, ó de los que gobiernan la Ciudad, viniere, empezado el Oficio, ó la Misa, no vaya à su asiento hasta aver hecho oracion, puesto de rodillas àzia el Altar, y hecha, haze reverencia al Obispo, y Canonigos, y demás Seglares nobles, y à sus iguales, inclinand

(d)
Lib. 1.
cap. 18.

do la cabeza: y si quando entrare se empezaren las Oras, al decir: *Deus in adiutorium meum intende*, o *Gloria Patri*, y en la Misa la oracion, ò el Evangelio, aguarda en pie hasta que se acabe. *Et sicut tunc esset principium Oratum, & dicitur in Choro Deus in adiutorium, &c. ve. Gloria Patri, aut Hymnus, vel in Missa Oratio, aut Evangelium spectabiles stans, de nec ea perficiantur.* Y no pudiendo tomar el silencio sin los inconvenientes advertidos arriba, conviene se comode en otra parte: y los que no hazen las cortesias que deben à los que están ya en la Iglesia, ò si las hazen es de fuerte, que exceden, alzando la voz, y alborotando, sobre si han de passar adelante, ò han de quedar atrás, (cortesias impertinentes) con la cabeza, dice el Ceremonial, han de hazer la cortesía en la Iglesia, no con la lengua, à nadie, delante de nuestro Señor sacramentado se ha de besar la mano, aunque sea de palabra; pues estando descubierta no se le besa al Sacerdote, no ha de aver en la Iglesia lengua, sino para alabar à Dios. San Juan Chrysostomo, dice, que en su tiempo, aunque en la Iglesia se encontrasen algunos amigos, que en muchos años no la hubiessen visto, de ningún modo se hablaban palabra hasta aver salido de ella. *¶* Y el Concilio Turonense cap. 39. prohibe, que en el Templo se haga ruido, se hable recio, y a alborotos, ò rüas, se hablen fabulas, o palabras. *Nec verberis, nec alio modo, licet in Ecclesia strepere, nec tumultuari & fabula inanis carenas sunt.* Y en el Concilio Tridentino d. lino. 42. se prohiben los combites en la Iglesia, que se duerma, que hagan coros para haylar, que canten las devociones: *Non oportet in Ecclesia manducare: vel accubitus sternere; nec Chorus secularium, vel puellarum caritica exercere, nec convitiis inproflare.* Y el Tridentino, sess. 22. prohibe todas las ociosidades seculares, las vanas, y profanas conversaciones, los paseos, los corrillos, rüidos, y clamores; que alii solo se trate lo que es propio de la casa de Oracion: así siendo con decencia; y modesta exterior, y con santidad en el Alma, acompañada de devotos afectos. *Item Seculares omnes actiones vana; atque adeo profana colloquia deambulationes strepitus, clamores, arceant, et cum Dei verè deus orationis esse videatur, ac dici possit intersunt decenter composito Corporis habitu etiam mente & devoto cordis affectu.*

Y el Papa Gregorio X. dice, que à la Casa de Dios conviene la Santidad, y que así se le debe dar el Culto, con la debida veneracion, que la entrada en ella sea humilde, y devota: la con- *Ecclesia*

verfacion quieta, grata a Dios: provechosa à los circunftantes; que les instruya, y edifique, que las solemnidades fe celebren con atentas alabanzas, ò devota predicacion; que se infista en devotas oraciones; que cesfen los coloquios vanos, y mucho mas los deshonestos; que cesfen las conversaciones de fabulas, ò novedades, que se escufe quanto pueda ser de eltorro al Oficio Divino, y quanto pueda ofender à Dios; porque no suceda, que adonde se ha de alcanzar el perdón, sea motivo de cometer nuevos pecados.

*Decet domum Dei sanctitudo decet ut cultus sit cum debita veneratione, sit itaque ad Ecclesiam humilis, & aevorns ingressus, sit in eis quieta conversatio, Deo grata, insipientibus placita, qua considerantes non solum instruat, sed, & reficiat, attendantur in locis inuentis praecipuis sacra solemnia, devotis orationibus insistatur, cessent vana, & multa fortius fœda, & prophana colloquia, cessent confabulationes qualibet: Sint postremo quaecumque alia qua divinum possunt turbare officium, aut oculos divinae Maiestatis offendunt ab ipsis procul extranea, ne ubi peccatorum est venia postulanda, ibi peccandi detur occasio, aut deprehendantur peccata eo immitti: cola es bien lastimosa, que por falta de reverencia fulgamos peores, de donde ayiamos de soliz muy mejorades; temo (dezia por esto San Bernardino. Ierm. 20. tit. 1.) que quando entramos en las Iglesias, nos desprecia Dios, puestiene dicho por la Propheta, que harà burla de quien le desprecia: *Timeo ne quando introimus Ecclesiam de nobis irideat Deus, sicut ait David, qui habitat in caelis iridebit eos*: y lo peor es, que ha crecido tanto este vicio, que ya no se haze caso, ni reparo en el, y con esto cada dia se aumenta mas la deshonia, y desprecio hecho à la Casa de Dios: lo dicho hasta aqui deben vigilar los Prelados, y cada Cura en su Iglesia, pues à los Ecclesiasticos toca el gobierno de los Templos, pues son los zeladeres de la mayor honra, y gloria de Dios. ¶ Lo dicho en este Parrafo le deben vigilar los Ecclesiasticos, à qui n toca el gobierno de los Templos, pues son los zeladores de la mayor honra, y gloria de Dios.*



CAPITULO XXVII.

Bendicion, y Proceſſion de las Velas el dia de la Purificacion de nueſtra Señora.

§. I. Lo que ſe ha de prevenir para la Bendicion, y de quien ſerá la Miſſa.

507 **E**L dia de la Purificacion de MARIA Santifſi-
ma nueſtra Señora, el Altar donde ſe ha de
celebrar la bendicion de velas, ſi ſe ha de cantar la Miſſa de nueſ-
tra Señora, ſe han de poner dos frontales, blanco para la Miſſa,
encima de él para la bendicion morado, ſeis candeleros con ve-
las encendidas, à lo menos quatro, la Cruz en medio, al lado de
la Epiftola, el Miſſal encima del Atril, con cubierta morada: en-
tre la Credencia, y el Altar ſe pondrà al lado de la Epiftola vn
bufete, ò meſilla, cubierta con ſu ſobre meſa, encima vna tohalla,
ò mantel, ſobre ella ſe ponen la cantidad de velas que ſe huvieren
de bendecir, han de ſer blancas, con los pavilos apartados: haſta
que ſe quieran bendecir eſtaràn cubiertas con vn tafetan morado,
ò tohalla limpia. Bauldri: (a) *Omnique iſte candelos ſimul te-
gantur ab alio linco mundo, removendo facilè, paulò ante era-
rum benedictionem.*

508 No ſe han de poner ſobre el Altar para bendecirlas,
ni tampoco los ramos, pan, ò otras ſemillas, han de eſtar ſobre
alguna Credencia, ſe previene el Acetre con agua bendita: el tu-
ficulo, y la naveta con incienſo: en la Sacriſtia los ciriales con ve-
las blancas apagadas la Cruz proceſſional en donde pertenece, con
manga morada, ò paño que cubra el aſtil: el Ritual para cantar
las Antiphonas en la proceſſion: en vna parte remota del Altar vn
braſerillo con aſquas para echar en el incenſario: en la Credencia
prevencion de todo lo neceſſario para la Miſſa Solemne, como eſtà
dicho n. 3. agumanos con vna miga de pã para labarlos el Pro-
te, despues de averlas repartido. Bauldri ibid n. 6. *ponitur vas
cum medulla panis. & illud vas cum aqua, & manucergium pro
lotione extorſione manuum Celebrantis poſt distributionem.*

509 Si el dia de la Purificacion de N. Señora viniere en
Dominica de las de Septuageſima, antes de empezar la bendi-
cion ſe ha de hazer la Aſperſion de el agua bendita, Gavantos:

(a)
Part. 4. c.
3 art. 5.
num. 5.

(a)
Part. 4.
tit. 14.
3. lit. d.
(b)
Tom. 2.
pag. 448.
§. 3.

(a) Si veneris in Dominicis, fit Asperio ratiore Dominica ante benedictionem Gandelarum, nempe antequam ascendatur ad Altare. La bendicion, y procession se haze con ornamentos morados, con este color se dirá la Misa en la Dominica. Billo: (b) Si festum Purificationis veneris in Dominica Septuagesima, Sexagesima, &c. tunc benedictio, distributio, & processio Candelarum, fit quidem more solito, sed post processionem. Misa cantatur de Dominica cum suis paramentis violaceis. La Misa, y Oficio de N. Señora se transferirá al primer día del capado. En la S. e. l. a. se usará prevenida capa Pluvial morada, dos Etoilas, tres Albas con Amitos, y cingulos, dos Planetas, con orme est. adviert don 29. Para la Misa, si ha de ser de N. Señora, se previene Casulla Diamaticas, y dos f. o. las, tre Manipulos todo blanco; las Planetas solo sirven para la bendicion, y procession: para la Misa si es de la Dominica, se ponen Diamaticas moradas.

(c)
Lib. 2.
cap. 16.

§ 10 Si la Iglesia está dedicada a la Purificacion de N. Señora, por Titular, el Rezo y las Misas de los que pertenecen a aquella Iglesia, será de N. Señora. En el Ceremonial Romano (c) de su Santo d. d. Clemente VIII. se dicen estas palabras: *Nisi festum eiusmodi ageretur in aliqua Ecclesia Beatisimae Virginis dedicata, quae tunc fieret Misa de festo cum commemoratione Dominicae.* De donde interian, que qualquiera Iglesia, que estuviese dedicada a N. Señora, alguna de sus festividades, como de la Assumpcion, ò Concepcion, el día de la Purificacion, viniendo en Dominica, podian despues de la procession decir la Misa solemne de N. Señora. Para esto advierte Guetreto: (d) *Per un ego censeo cum Gavanto, sensum Ceremonialis esse de Ecclesia sub titulo Purificationis Beatae Mariae, in qua videlicet sicut dicitur Officium de ea, ita debet Misa Corset: (e) Quae in Dominica supra dictis non celebratur Misa de festo, id est, de B. V. nisi in Ecclesia sub titulo Purificationis.* Su Santidad Innocencio X. en la reforma que hizo de dicho Ceremonial Romano, para quitar la duda reformó dichas palabras. It Billo: (f) *Ad sapendam quocumque de translationem fuerunt omisa in Ceremoniali recognoscit sub Innocentio X. ubi summo circa finem sermo est de titulo Purificationis.* No hendo Titular de la Purificacion de N. Señora no se puede celebrar su Misa, ayendo en alguna de las Dom.

(d)
Lib. 4.
cap. 18.
q. 19.
(e)
Trat. 2.
part. 2.
cap. 12.
num. 31.

(f)
Tom. 1.
pag. 448.
§. 3.

nicas dichas, aunque sea Titular de otras de una festividad de las.

§. II. De la salida de la Sacristia para ir á la Bendicion.

511

PRevenido todo, acabada Tercia, si el Celebrante ha de asistir á ella, irá como en el num. 71. Al fin de esta oracion se pondrá en el Altar el frontal morado para la bendicion el Celebrante saldrá de la Sacristia rovestido con capa pluvial morada, con Estola, sin Manipulo: en donde no huviere capa, con Alva, y Estola; si sole con ella, los Diaconos saldrán con Planetas. Bauldri: (a) *Tunc Celebrans parat se pluviali cum Stola, sine Manipulo, vel cum sola Alva, & Stola: Diaconus scilicet Stola, & Planeta plicata ante pectus, Subdiaconus verò Planeta, etiam plicata, semper coloris violacei, sicut Celebrans sine Manipulis; vsar de Casulla en las bendiciones, que se hazen en el Altar, per defecto de no aver capa pluvial, es abuso. Rubrica: (b) *pluviale haberi non potest in benedictionibus, que fiunt in Altari, Celebrans stas sine Planeta cum Alva & Stola.* La Casulla con Estola es vestidura, que no se ha de vsar de ella para la Misa: quando se vsare Alva con Estola, se ha de cruzar delante del pecho, asida con los remates del Cingulo.*

512 En donde no tuviere Planetas, aunque el Celebrante vaya con capa, los Diaconos han de salir con Alvas, sin Manipulos, el Diacono con Estola cruzada. Bauldri ibidem, num. 3. *In minoribus raven Ecclesijs Celebrans quidem arceps Stollam, & pluviale, in quibusdam vitur tantum Alva, & Stolla sine pluviali, & Manipulo, Diaconus verò sola Alva, & Stolla Diaconi, & Subdiaconus sola Alva.* Saldrán de la Sacristia, como quando se vá á hazer la Aspercion del Agua bendita. El Turiferario delante sin el incensario, con las manos juntas, los Acolytos con los ciriales encendidos: luego el Maestro de Ceremonias, de dos en dos con sobrellizes algunos Sacerdotes, si los huviere, despues el Preste en medio de los Diaconos, elevadz las simbras de la capa con la mano del lado que toca, la otra puesta en el pecho: si no lleva capa, vno trás otro con las manos juntas, y cubertos. Bauldri ibidem, num. 4. *Si raven Celebrans non habet pluviales Ministri sacri procedunt unus post alium, manibus iunctis, & capite recto.*

513 En llegando á la infima grada del Altar descubiertos, hazen genuflexion: si no está allí el Santissimo, solo el Celebrante haze venia profunda, los Cerofrarios ponen los ci-

(a)

Part. 4.

cap. 3. ar.

2. n. 4.

(b)

Rubr. 19.

num. 4.

riales donde fuere el lo: los demas Ministros, que acompañaron se pondrán en el plano del Presbyterio: si ha avido Aperción, acabada, el Preste con los Diáconos sube al Altar, le bes: los Diáconos á las ladas hazen genuflexion, van al lado de la Epistola, adonde está el Missal. El Diácono á la mano derecha, vn poco detrás: el Subdiacono á la mano siniestra; el Celebrante en medio, bueltos al Altar. Gavanto ibidem, it. E. *Et i se osculato prius Altari in medio, ministri verò stabunt binc inde, Diaconus manu dextera elevet simbriam pivialis anteriorem* Bauldi ibidem n. 7. *Med us inter Diaconum, & Subdiaconum stantes, quasi illi pares in recta linea, sed parum post eum:* no ha d' estar vn tras otro, como en la Missa a lte e tempo el Sacristán, ò algun Acolyto, quita el tafetan, ò paño que cubre las velas.

514

El Celebrante con las manos juntas ante el pecho descubierta, quitado, y vna de los dedos, algo buelto el rostro ázia las velas, empieza la bendicion sin bolverse al Pueblo, dize *Domínus vobiscum*, ent no ferial, baxando el faldete en el mismo tono le han de dezir las oraciones: la palabra *Oremus*, y al nombre de JESVS, inclinan la cabeza azia la Cruz: en ofreciendose, con la mano derecha forma la Cruz sobre las velas, diciendo juntamente la palabra con el signo y en el signo: en el inter que la haze, la siniestra sobre el Altar, ò debaxo del pecho se ha de hazer con la mano estendida, juntos los dedos, vna linea de arriba á baxo, como dos palmos, otra transversal igual á la primera: al hazer esta ultima ha de mirar las extremidades de los dedos ázia arriba, levantando al tiempo de hazer el signo el Diácono, ò si no le ay, el Acolyto, la punta del Pivial al dezir *Oremus*, no ha de desvuir, ò apartar las manos. Bauldi ibidem. *Incipit in eam feriali; Domínus vobiscum, non se vertens ad populum nec exiens, sed iunctas manus habens (quod semper facit ad oratione, extra Missam dum dicit Oremus, vel profert Oracionem Jesu. vertit se ad Crucem, semper iunctis manibus, & inclinatur se* Al empazar la Oración, *Domine Jesu Christo, qui hodie ma die &c.* que es la quinta, y ultima. el Turletano prevendrá el incensario, vn Acolyto como el ha se po con agua bendita, ambos vendrán al Altar, se ponen cerca del Diácono.

515

Acaba la dicha oración. El Celebrante pone incensario en el incensario donde está no ha de ir al medio del Altar á ponerlo, llega el Turletario con el incensario, el Diácono toma la naveta, da la cuchará al Preste, como está dicho numer. 180.

Haziendo vn poco inclinado: *Benedicite Pater* Reverendo el Celebrante echa tres vezes incienso con las palabras: *Ab illo benedicaris &c.* buelta la cuchara, el Preste echa la bendicion sobre el incensario; mientras lo echa, el Subdiacono levanta la fimbria de la capa, que cae à la mano derecha: el Diacono recibe el hyfopo con agua bendita, y con los debidos osculos se le dà, echa tres vezes agua sobre las velas, rociandolas como ordena el Ceremonial Romano: (a) *In medio, à dextris, & sinistris*; esto es, la segunda vez ha de ser àzia la mano siniestra del Celebrante, como en los numer. 572 y 750. diziendo solo este verso rezado: *Asperges me, Domine hyfopo. &c.* El Diacono recibido el Asperforio, se dà el incenso, incensará las velas en la misma conformidad, en el inter el Diacono levanta la fimbria de la capa, Gavanto: (b) *Diaconus autem in Aspersione, & in incensatione elevat fimbria pluvia*: entretanto que se haze la bendicion, los del Coro, y todos los demás han de estar en pie descubiertos, respondiendole al fin de las oraciones. Bauldri ibidem, num. 9. *Cum sit benedictio, Clerici in Choro stant capite decerto versus Altare, inclinantes se ad Nomen Iesu, & respondentis Celebranti cum opus est.*

516 Acabada la bendición, el Celebrante con los Ministros van al medio del Altar, haze inclinacion à la Cruz, los Diaconos genuflexion à sus lados: quando estè cerca del Altar el que ha de dàr la vela, se buelven al Pueblo, como quando dize *Domine vobiscum*: el Diacono buelviendose por su mano siniestra, se queda à esta mano del Preste, el qual ha de tener descubierta la cabeza, por Decreto de la S. C. R. (c) estaran vn poco apartados del Altar las espaldas, porque puedan los que llegan, con descanso tomar las velas; vn Acolyto, sin besarlas, se las va dando al Diacono, este al Celebrante. Bauldri ibidem, art. 2. n. 12. *Celebrans accedit ad medium Altaris, convertit se ad Populum, aliquantulum distans ab ora ipsius Altaris, ut qui accipituri sunt Candelas possint commodè, super secundum gradum genuflectere, Celebrans stat, nudo capite, ex Decreto Sac. Congr. Rit. medius inter Diaconum tunc à sinistris, & Subdiaconum à Dextris, Bisso: (d) Sed in hoc casu Diaconus, qui debet porrigere Celebranti candelas distribuendas, stare debet à sinistris Celebrantis, Subdiaconus verò à dextris, Acolytus stare debet propè Diaconum, & sine osculis porrigat candelas ipsi Diacono* El Subdiacono tendrá levantada la punta del Pluvial, el Diacono para darlas al Preste, besará la vela, no la mano.

(a)
Libr. 2.
cap. 16.

(b)
Trat. 4.
ti. 7. n. 13.
lit. F.

(c)
12. de
Folio de
1626j

(d)
Tom. 12
pag. 113j
§. 10.

(a) *Part. 3. capit. 3. artic. 2. num. 13.*
 517 Vendrà el mas digno del Coro en el habito que asiste en el, asistido del Maestro de Ceremonias à su sinicistra, ò otro Ministro, que le preceda. Bauldri (a) *Interim Ceremoniarins accedat ad digniorem Sacerdotem de Choro, ut eum conducatur ad Celebrantem, tunc ille dignior de Choro cum suo habitu choralis, & non cum Stola habens Ceremoniarium à sinistris, vel alium Ministrum precedentem.* Sin Est la liga al Altar haze genuflexion, en pie haze inclinacion al Celebrante, el Diacono tendrà prevenida vna vela, sin oscule se la dà al mas digno, la besa, y se la dà al Celebrante sin besarle la mano, la recibe besandola, sin hazer inclinacion à quien se la dà, se la entrega à vn Acolito, para que la tenga. Gavanto como las Palmas, n. 14. lit G. *Dignior qui dat candelam Celebranti, stans in suo habitu sine Stola, eidem stanti dabit, & cum osculo candelam ab utroque factam, non manus, deponit autem Celebrans in manu Acolyti, & dat illi aperto capite.* Bisso: (b) *Deinde eam Celebranti stanti porrigit, quam Celebrans etiam osculatur, & postea eam tradat alicui Acolyto custodiendam.*

(b) *Tom. 1. pag. 113. §. 11.*
 518 El Diacono toma otra vela, se la dà al Prefate, teniendola por enmedio algo levantada, la toma el mas digno, si no es Canonigo, la recibe de rodillas, besandola, y la mano al Celebrante. Bauldri ibidem, num. 14. *Quam Celebrans tradidit ipse digniori genuflexo, quam ipse osculatur, deinde manum Celebrantis.* Recibida, hecha genuflexion, venia al Celebrante, se buelue à su puesto: si no ay Sacerdote que se la dà al Prefate, no la ha de recibir del Diacono, aunque sea Sacerdote: en este caso, como se dize de las Cenizas, num. 543. puesta la vela, apagada, en medio, sobre el Altar, se pone de rodillas, la toma de alli, y la besa: si celebra sin Diaconos, asistiran los Acolytos, vno levanta la simbria del Bluvial, otro administrar las velas.

§. III. Como han de llegar à recibir las velas los del Coro, Seglares, y aguamanos para el Celebrante.

519 **E**N las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, si los Diaconos fueren Canonigos, recibiràn las velas despues del mas digno, no lo siendo, (si no ay estilo en contrario) las han de recibir despues de los Canonigos como lo advierte el Ceremonial Romano (c) *Ipse Celebrans stans incipit distribuere candelas, primo eidem digniori, deinde Diacono, & Subdiacono pariter, si sunt Canonici.* En las demas partes, desvia
do

(c) *Lib. 2. cap. 12.*

Lo el mas digno, baxan los Diaconos juntos, puestos de rodillas, el Celebrante se las dà, las toman besando la vela, y la mano, baxando primero al Diacono, despues al Subdiacono, hazen genuflexion, y al Celebrante venia: luego dan las velas para que las tenga algun Acolyto. Bauldri ibidem, num. 15. *Tunc Diaconus, & Subdiaconus bini simul accedunt ad Celebrantem cum debitis reverentijs Altari, & ipsi Celebranti, & genuflexi, sicut ille dignior ita ut Subdiaconus sit tunc à sinistris Diaconi, qui accipit candelam Celebrantis, quam ipse osculatur, sicut manum ipsius Celebrantis* Buelto el Diacono à su puesto, besandolas las dà sin encender, si fuere estilo darlas así. Bauld. bid. *Tunc Diaconus candelas lumine extinctas si sit consuetudo, easque sigillatim tradit Celebranti cum osculis eorum tantum.* La razon por que no se han de dar encendidas, la dà Gavanto: (a) *Toleratur tamen alicubi, ut accedantur tantum initio processionis, ob longiorem distributionem, vel tenuitatem candelarum, & ne ob concursum accidat macula ex fluenti cera supra vestes Celebrantis.*

202 El Celebrante las distribuye primero à los Eclesiasticos, empezando por los mas dignos, han de llegar de dos en dos, y las reciben de rodillas: dà primero al del lado de la Epistola, los vitimos llegan los Ceroferarios, y el Turiferario en medio. Bauldri ibidem: *Post Clericos in sacris accedunt Ceroferarij, & Thuriferarius, simul, & pari disciplina, recipiunt candelas à Celebrante.* Despues llegan los Seglares. Bauldri ibidem, num. 24. *Facta distributione Clericis, candela distribuuntur Magistratibus, & nobilibus pari disciplina, etiam ad Altare, & cum osculis.* Se ponen en la grada de rodillas, para tomarla la besan, despues la mano, se levantan, hazen genuflexion al Altar, venia al Celebrante, se buelven à sus asientos, los Seglares principales estaran en pie en el inter que se les dà à los demas de grado, de los del Coro, ò Ayuntamiento: si el Altar no tuviere sino es vna grada, las genuflexiones las hazen en el plano del Presbyterio: al llegar, y al partirse, si tuviere mas, la fharan en la infima de las que dividen el Altar: al ir à recibirlas, se detendàn hasta que los que han precedido ayan hecho sus reverencias, y no se atropellen vnos à otros: por esta razon se apartaràn à los lados, dando lugar à los que vienen paffen por medio.

211 Si son Canonigos, hecha genuflexion, las recib: en pie inclinados. Ceremonial Romano: (b) *Omnibus Canoniceis per ordinem habitis Canonicali indutis, qui bini accedunt Celebran-*

(a)
Part. 4.
tit. 14.
n. 4. lic.
G.

(b)
Libr. 2.
a pit. 15.

rem, & inclinati ab eo candelas accipiant, quas acceptas deosensu
labuntur; no han de besar la mano al Preste, mas si les repicte
Prelado Obispo, la toman inclinados, besando la vela, y la mano.
Ceremonial Romano: (a) *Canonicus plurali indutus accipit candelam, osculando illam, & manum Episcopi reverenter.* Los Prelados, y Canonicos, si no está en aquel Altar, que se distribuyen el Santísimo, no hazen genuflexion, solo inclinacion profunda al Altar. Bauldri ibidem, num. 20. *Prelati, & Canonici non genuflectunt Altari nisi sit Tabernaculum SS Sacramenti;* los demás Ecclesiasticos, y Seglares à diferencia de los demás Celebrantes; al Prelado Obispo primero le han de besar la mano, despues la vela. Cerem. Rom. ibid. *Alij verb Ecclesiastici cum cottis, & laici genuflexi capiunt, & manum Episcopi cum candelâ osculantur.*

522 Si llegan à recibir las velas Prelados Obispos, la toman en pie, sin ofuculo ninguno, aunque las reciban de otro Obispo que celebre. Ceremonia del Papa: (b) *Episcopi tamen parati manum alterius Episcopi parati non osculantur, nec candelas, sed eas cum reverentiam tantum capiunt;* si fuere el Prelado Obispo à recibir la vela, se hará como se dize al fin del num 575. Si el Superior de aquella Iglesia no hiziere esta funcion, y la haze algun inferior suyo, no se pone de rodillas para recibirla. Bauldri: (c) *Si forte Superior Ecclesia non distribuât candelas, sed inferior, & sit presens, ipse quidem offert Celebranti candelam cum osculis illius tantam, & eo modo recipit, & tunc non genuflectit, nec manum eius osculatur, dum etiam accipit suam, licet non sit Canonicus.* Bisto: (d) *Notandum, quod si hic dignior sit Superior Ecclesia, qui ob rationabilem aliquam causam, candelas non benediceret, quando accipit velam à Celebrante, non genuflectit, nec manum Celebrantis osculatur.*

523 Empezando à dar la primera vela, empiezan à cantar en el Coro la Antiphona: *Lumen ad revelationem, &c.* se repite à cada verso el Canto: *Numa dimissio;* si estos versos no bastan, se repiten en vna, ò mas vezes, excepto el verso: *Gloria Patri,* se dirà vna vez al fin de la distribucion: mientras van à recibirlas los que cantan al Facistol, en el inter supran otros, porque no cesse el canto. Bauldri ibidem, numer. 23. *Ad recipiendas candelas semper remaneant aliqui in Choro, qui cantent Versus, & Antiphonam, idè si pauci non procedant bini, sed unus post alium, ut semper remaneant aliqui cantantes.* Si se hallare à esta funcion Emperados, ò Rey, ò algun Principe Sobrano, ha-

(a)
Lib. 1.
cap. 16.

(b)
Lib. 2.
cap. 29.

(c)
Part. 4.
cap. 3. ar.

2. n. 27.

(d)

Tom. 1.

pag. 113.

§. 13.

de recibir la vela despues de los Ministros, y de los del Coro, que estuviereu revestidos con sobrepellizes; así se observa en la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor, despues de los niños del Colegio, que están con roquetes, llega su Magestad al Altar à recibir la vela.

524 Si el concurso del Pueblo fuere grande, à los mejores de él podrá algun sacerdote, de orden del Superior; con sobrepelliz, y Estola, distribuir las en otro Altar, ò Capilla: las mugeres no conviene lleguen arriba al Altar, ni que besen la mano al Celebrante. Ceremonial Romano ibidem: *Interim aliquis de Capitulo, ad quem spectat: Episcopo placeat, & si sit consuetudo Ecclesie, seorsim distribuit candelas minutores Populo, utriusque sexus Bauldri: (a) Non convenit tamen, ut femina manu Celebrantis osculentur, nec etiam ut fiat eius distributio ad Altare.* Bisso: (b) *Hic peculiariter habet non convenire, quod mulieres osculentur manum Celebrantis.* Aunque sea Rey, ò otro Principe Soberano, no ha de llevar el Celebrante la vela à su asiento, han de venir al Altar por ella: à los Seglares se les dà, empezando por los mas nobles, ò que tienen oficios publicos.

525 Distribuidas las velas, las encienden para la procesion, el Celebrante se buelve al medio del Altar por su lado izquierdo, el Diacono por el mismo: el Subdiacono como el Celebrante, haze inclinacion à la Cruz, los Diaconos genuflexion, y van al lado de la Epistola, entonces cantaràn en el Coro à modo del Introito de la Misa la Antiphona: *Asperges, Domine Bauldri ibidem, num. 18. Completa distributione. O no prins Cantores cantant graviter: Exurge, Domine &c. Sicut Introitum Missae:* despues del Verso del Psalmo, se repite la Antiphona, en el inter el Celebrante en el lado de la Epistola se lava las manos, gravien ofela vn Acolyto, los Diaconos la toalla para que se las enjague. Bauldri ibidem, numer. 28 *Et interim Celebrans lavat manus in cornu Epistole. Acolyto Ministro fundente aquam, & Ministris sacris, ministrantibus hinc inde manusergium, quia tunc vers sunt occupari.* Lavado el Prete, se queda en el Mical en el lado de la Epistola: donde dixo las oraciones, dize rezada la Antiphona que canta el Coro. Bisso: (c) *Celebrans in cornu Epistole et prins legit submissa voce pradiam Antiphonam: Exurge, Domine, &c.*

526 Dos Acolytos previenen los ciriales con velas encendidas, y el Sacristan la Cruz: acabado de cantar en el Coro la

(a)
Part. 4.
cap. 3.
artic. 2.
num. 24.
(b)
Tom. 12.
pag. 14.
§. 4.

(c)
Tom. 10.
pag. 101.
§. 12.

Ano phena, si es después de Septuagésima la Purificación, los Diaconos se ponen detrás de el Celebrante en sus lugares, el Celebrante con las manos juntas, canta esta palabra *Oremus* en tono ferial, el Diacono dize en su puesto: *Electamus Genua*, el Subdiacono responde *Levate*: todos se arrojillan, menos el Celebrante: dicho, los Diaconos suben à los lados de el Celebrante, mientras dize la oracion, como estuvieron à las primeras. Cuidado: (a) *Finis distributio candelarum, Celebrans ad Altare conversus à latere Epistole adstantibus post eum Ministris, dicit Oremus, & si sit intra Septuagesimam, & non in die Dominica, dicit Electamus genua Diaconus Bisso* (b) *Ministri sacri, si accedam, sit Electamus genua stare debent retro celebrantem manibus iunctis in recta linea.* Si celebra sin Diacono, lo canta el Celebrante, y se arrojilla: el Sacristan de rodillas, levantandose, responde *Levate*, si viene la Purificación en Domingo, no se ha de decir *Electamus genua*, por la razon que dà Gavanco: (c) *Non in die Dominica qua Resurrectionem Christi designat, & tempus Paschale, & in quo non genuflectunt:* dicha la oracion, el Subdiacono haze gen flexion al Altar, va a tomar la Cruz procesional, la tendri prevenida el Sacristan, ò vn Acolyto en el Presbyterio delante del Altar, en donde eltarán tambien los Ceroferarios con los ciriales.

§. IV. El Celebrante ha de echar incienso para la Procecion: salida de la Iglesia y otras advertencias.

227

A Cabada la oracion, el Celebrante va al medio del Altar sirviendo el Diacono la naveta con debidos, ofendos, el Turiferario el incensario; pone incienso el Preste con la bendiccion *Ab illo benedicaris*, &c. en aviendolo echado, el Turiferario va con el incensario adonde está el Subdiacono con la Cruz: el Diacono baxa à la grada detrás del Celebrante, hecha gen flexion, se buelve al Pueblo, y dize cantado: *Procedamus in pace*, el Coro responde: *In nomine Christi, Amen*, si no ay Diacono, lo dize el Celebrante buuelto al Pueblo con la vela en la mano. Baudri: (d) *Et versus populum Celebrans dicit, candelam manu dextera tenens: Procedamus in pace;* dicho, empieza à andar el Subdiacono con la Cruz, sin llevar su vela, tampoco las han de llevar los Ceroferarios, ni el Turiferario. En todas las proceçiones se ha de llevar Cruz, en ella

- (a)
 Libr. 3.
 sect. 3.
 capit. 5.
 num. 1.
 (b)
 Tom. 2.
 p. 46.
 num. 151.
 (c)
 Part. 4.
 tit. 14. n.
 §. lit. Y.

- (d)
 Part. 4.
 cap. 3.
 artic. 4.
 num. 4.

ella ha de eſtår la Imagen de nueſtro Señor Jeſu-Chriſto Crucificado de eſcultura, ò por lo menos de pintura; la Imagen de el Crucifixo ha de mirar àzia delante, llevando la levantada en alto, pueſta, y fixa en vn aſtil, ò vara: el Diacono dà al Celebrante la vela encendida, toma la ſuya, y baxan à la inſima grada del Altar: han de ir con los ornamentos morados en la proceſſion, como aſſitieron à la bendiccion.

528

El Subdiacono con la Cruz, ni los Ceroferrarios con los ciriales, los tres al principio, ni al fin, ni en el diſcurso de la proceſſion, no hazen inclinacion, ò genuflexion, aunque lleguen, ò paſſen por el Altar adonde eſtā el Santiſſimo: ſi por alguna parte, ò lugar eſtrecho no ſe pudiere paſſar con el orden que vā, paſſaran los Ceroferrarios primero que el Subdiacono, yendo delante de ellos el Turiferario con el incenſario humeando, moviendo àzia los lados el Turibulo, como ſe dice numer. 579. llevarà la naveta, ſi fuere neceſſario el miſmo pondrà incienſo de nuevo: à ninguno incenſarà en toda la proceſſion: ha de ir deſcubierto, como tambien los Acolytos: el Subdiacono por fuera de la Igleſia vā cubierto, como lo vā el Diacono con el Celebrante: es contra la Rubrica, el que aya dos Subdiaconos, vno para llevar la Cruz, otro para aſſistir al Celebrante. Covanto: (a) *Nec duo Subdiaconi ad eſſe debent, quod aliqui ſcripſere.* Biſto: (b) *Subdiaconus Miſſe, & non alius accipit Crucem.*

529

Los del Clero dentro de la Igleſia vā deſcubiertos, ſi no ſon Canonigos. Magio: (c) *Sì tamen proceſſio fit tantum intra Eccleſiam, & non extra, convenit ut omnes ſi non ſunt Canonici, ſint nudo capite, excepto Celebrante.* El Preſte con el Diacono, con ſus velas, hazen la debida reverencia al Altar, el Diacono le dà el bonete, ſe cubre, ſe buelven de cara al Pueblo, el Diacono à la mano ſiniſtra, ſe cubre en ſaliendo de la Igleſia: dos de el Coro, inmediatamente que empieza à andar la proceſſion, cantan la Antiphona: *Adorna, balaſtium*, y lo demas, ſegun el Ritual: aunque ſe lleve Imagen de nueſtra Señora en la proceſſion, no han de cantar: *Ave Maris Stella*, ni otra coſa, ſolaſmente los Reſponſorios, que para eſte día pone el Miſſal: ſi ay Seglares, vā ſiguiendo la Cruz por ſu orden: han de ir deſcubiertos, con las velas encendidas; deſpues ſiguen los del Coro por ſu antigüedad: el Celebrante vā el vltimo, el Diacono no ha de llevar levantada la ſinbyria de la capa de aquel lado. Baul-

(a)

Part. 4.
titul. 14.
num. 6.

(b)

Tom. 3.
pag. 313.
9.1.

(c)

Opus. 2.
diſq. 21.
n. 64.

(a)
Part. 4.
ar. 3. cap.
3. num. 3.

dri: (a) *Denique ultimis omnium procedit Celebrans testis capite habens Diaconum à sinistris, non at. ostentem simbriam pluuiialis ipsius Celebrantis.*

§ 30

La procesion si no sale fuera de la Iglesia, se ha de empezar por la parte diestra, y lado del Evangelio, buelven por el lado de la Epistola: si saliere al Claustro, han de ir por la mano derecha. Bauldri ibidem, num. 4. *Regulariter incipiunt processionem à parte dextera Altaris; hoc est, à latere Evangelii, & redeunt per latus Epistola.* Bisto: (b) *Nota, quod processio regulariter incipienda sit à cornu Evangelii, nisi aliud sua loci situs.*

(b)
Tom. 2.
pag. 118.
§. 4.

Así empieza à hazer la Asperision del Agua bendita; y el Obispo, quando se consagra empieza à echar las bendiciones por el lado del Evangelio, y buelue por el lado de la Epistola; no obstante las procesiones, se harán segun el estylo de las Iglesias, y está dispuesto en las Rubricas, y Ceremonial Romano.

231

Si la procesion fuere larga, se repartirán las Antiphonas: à la buelta al entrar en la Iglesia, no antes, han de cantar el Responsorio *Obtulerant, &c.* Bauldri ibidem, num. 7. *ho reddita processionis Cantores iurantes in Ecclesiam statim, & absolute incipiunt Responsorium Obtulerant,* como está en el Manual: el Subdiacono dà la Cruz al Acolyte, al llegar al Altar, todos apagan las velas, y se quedan con ellas para encenderlas al Evangelio, y à la elevacion, los del Coro por su orden se buelverán à él: si la procesion no pu liere salir de la Iglesia, por el mal temporal, se hará por de dentro: el Responsorio *Obtulerant, &c.* se canta en la entrada de la rexa, verja, del pavimento de la Capilla mayor: en llegando el Celebrante con los Ministros al Altar, no ha de dezir oracion ninguna: el Subdiacono se pone à su mano izquierda, en donde hecha genuflexion, se van à la Sacristia à poner los ornamentos convenientes à la Misa que se ha de celebrar; no los ha de tomar de encima del Altar, es solo privilegio de los Obispos. Bisto: (c) *Advertant verò, nè nunquam paramenta sumant ad Altare, praesertim in medio, quod solis Episcopis conceditur.*

(c)
Tom. 2.
pag. 106.
§. 17.

532

Si los Diaconos asistieron con Planetas à la bendicion, y procesion, y la Misa ha de ser de la Dominica, dexadas las Planetas, se ponen Dalmaticas moradas. Bauldri ibidem, n. 9. *Ministri etiam deponunt Planetas plicatas, & capiunt Manipulos, Dalmaticam, & tunicellam violacei coloris;* puede suceder en alguna parte, el dia de la Purificacion de N. S. ñora, se celebre

bre algun banto Patron, ó Titular; en aquella Iglesia es de primera claſſe, la Miſſa ſerá del Santo, con el color que le perteneciere. Baultri ibid. m. num. 7. *Celebrans veró, & Miniſtri depoſitis paramientis violaceis in Sacriſtia, accipiunt Alva pro Miſſa de feſto celebranda, vel coloris rubet. ſi occurrat eo die Patronus Martyr. qui requirat rubea reſpectivè Biſſo: (a) Si autem in feſto Purificationis occurrat feſtum Patroni, vel Iſularis, tunc poſt proceſſionem candelarum, Celebrans, & Miniſtri, depoſitis coloris.*

(a)
Tom. 12
pag 109
5.17.

533 La Miſſa ſe empezará *more ſolito*: al Evangelio (ſi la Miſſa es de N. Señora) encenderá las velas, vn Acolyto lleva vna encendida al Coro, encenderá la primera de cada Coro, ſucceſſivamente las encienden; y acabado de cantar el Evangelio, las buelven a apagar. Ceremonial Romano (b) *Et illas accenſas tenent vique ad finem Evangelij, & interim ad elevationem uſque ad communionem* Biſſo (c) *Omnes tenent candelas accenſas, dum cantatur Evangelium, & etiam ad elevationem uſque ad communionem* N. ſe han de encender ſi ſuere la Miſſa de la Dominica, ò traſteſtiad Arnaud: (d) *Quando Miſſa eſt de Dominica, nec R. me accenduntur in hoc uſu.* Baultri ibidem, num. 12. *i Miſſa dicitur de Dominica, vel de alio feſto 1. claſſis ſicit autem benedictio, & diſtributio candelarum, & proceſſio, & in Miſſa, vel alia, non teneantur candelae accenſae.*

(b)
Lib. 23
cap. 17
(c)
Tom 26
pag. 99.
non 248.
5.10.
(d)
Part. 4.
tit. 14.
num. 6

534 El tener las velas encendidas para el Evangelio, y á la elevacion, no tan ſolamente pertenece á los del Coro, ſino eſtambien á todos los demas, que con alguna precedencia fueren con ellas en la proceſſion: el Preſte la ha de tener encendida mientras ſe canta el Evangelio; despues de averſe ſignado, ſe la da á vn Acolyto. la tendrá con la mano derecha, pueſta la ſiniſtra de la t. del pecho, antes de beſar el Libro ſe la bolverán á tomar, dandola, y recibiendo la con los debidos ofuculos, como en el num. 108. los Diaconos no han de tener velas mientras cantan el Evangelio ſi huvieſe de aver Sermon, ſerá acabada la benediction, antes de darlas; ſi le predicare el Celebrante, ha de ſer en eblado del Evangelio, como en el num. 190. ò ſi es grande el concurſo del Pueblo. quitada la capa, predica en el Pulpito Baultri ibid. no. 19. *Si habendus ſit Sermo de candelis, poteſt haberi. ſi tamen ſignificatur benedictione, ante diſtributionem ſi tamen eſſet magnus concursus poterit Celebrans aſcendere pulpitum, depoſito pluviali, et non eſt in eſta ocaſſion, ſe predicata legunt ſuere collaturae.*

535 Si la Misa es de Nuestra Señora dicho *Santus*; bolverán à encender las velas: Los Seglares que las tuvieron encendidas en pie al Evangelio, aora han de estar de rodillas hasta que el Celebrante aya consumido el Sanguis, ò se aya dado la Comunión; los del Coro, hecha la elevacion del Caliz se ponen en pie con ellas; Gavanto *ibidem*: *Standum tamen eris, etiam cum candelis post elevationem, non genuflectendo.* Hecha la Comunión, vuelven à apagarlas, y se dà fin à todo lo demás *more solito.* Si el Celebrante hiziere esta funcion solo, observará todo lo referido, ayudado del Sacristan, ò Acolytos, que ministrarán las cosas necessarias; estos en todas partes los puede aver, vno de ellos llevará la Cruz: quando cante el Evangelio el Celebrante, no ha de tener la vela en la mano, respecto de estar ocupado: en quanto fuere posible, celebrará la Misa el que ha hecho la bendicion, y procession. Baultri *ibidem*, n. 3. *Ille qui benedixit candelas, cineres, & ramos debet etiam Missam celebrare solemnem.* Si celebrò la bendicion el Prelado Obispo, si no quisiere cantar la Misa, la celebra el Hebdomadario.

CAPITULO XXVIII.

De la Bendicion de las Cenizas el primer dia de Quaresma.

§. I. Provenston para la bendicion de las Cenizas.

536

A La hora conveniente tendrá el Sacristan prevenido el Altar para la bendicion de las Cenizas, con frontal morado, con seis, ò quatro velas encendidas, sin adorno de flores, al lado de la Epistola el incensario sin alquas, la naveta sobre la Credencia: pondrán para la Misa cantada las cosas necessarias, como en el num. 33. à vn lado en el suelo vn brasero con alquas, tixeras, la calderilla con agua bendita, con el Asperforio, aguamanos con vna miga de pan, para labarlas el Celebrante, dadas las Cenizas. Baultri: *a) Item ponitur super credentiam pelnicula cum medulla panis, bucali, & manutergio pro lotionem manuum Celebrantis.*

(2)
Part. 4.
cap. 4. ar.
1. num. 3.

537 Las Cenizas han de estar cernidas, limpias, y secas sin mezclarlas con agua, aunque sea bendita, fino la que se echa con el Asperforio en la bendicion. Baultri *ibem*. n. 2. *Ponatur vas argumentum, vel ex alia pulchra materia, cum cinoribus mundis,*

& aridis, non in modum luri, ex ramis anno praterito benedictis: han de ser hechis de ramos de oliva, ò de otros arboles, de los que se bendixeron el Domingo de Ramos del año antecedente. Gavanto: (a) *Factis de ramis olivarum, ut sicut cineres ad humilitatem distribuuntur, ita, & per humilitatem spem habeamus futura gloria, quam designavit processio palmarum.*

538 Para bendecirlas, se pondrán en vna salvilla de plata, ò otra cosa, que sea decente: en donde no se pudiere mas, será salvilla, ò plato de barro; de ningun modo se han de poner en patena, esta an *in cornu Epistola* sobre el Altar, à la mano derecha del Pres. e. Ceremonial Romano: (b) *Et super eodem Altari imponitur parvum vas argenteum, cum cineribus mundis.* Bisso: (c) *Panantur cineres in vase aliquo argenteo, sine ex alia decenti materia confecto, quod vas sit coopertum, quovisque Sacerdotes cineres benedicas.* Echar. n. cubiertas con vn tafetán morado hasta el tiempo de la bendición: el Mital al lado de la Epistola sobre el Atril, registrado, y abierto, con cubierta morada: los ciriales en la Sacristia con velas: acabada la Nona, el Celebrante revelido con Amito, Alva, Cingulo, y Capa pluvial, como en el num. 511. los Diaconos con Plineas sin Manipulo; en donde no las huvier, con Alvas, el Diacono con Etila Buidri (d) *Ministri etiam cum Planctis plicatis, etiam in maioribus Ecclesijs sine Manipulis, vel in minoribus in Alvis cum Stola à Diacono.* Si en el Altar que se ha de hazer la bendición esta el Santissimo Sacramento, no se ha de mudar de allí para hazer esta función ni otra semejante Bisso: (e) *Quod si Sacramentum sit in Tabernaculo non sit amovendum pro hac functione factenda.*

§ II. Salida de la Sacristia para la Bendición de las Cenizas: 277 como se han de recibir.

539 **R**Ev. Aidos, van al Altar en la conformidad de el numer. 512. yendo delante el Incensario sin incienso, los Ceroterarios con los ciriales, con velas encendidas, los Diaconos llevan al Celebrante entredio; levanta las dos librias de la capa; si no la ay, iran como se dice al fin del n. 83. vno tras de otro, cubiertos llegran al Altar: en infirma grada dan los poneres al Acólito: hecha la reverencia que toca, los Diaconos hazen genuflexion, y labran al Altar, el Prette:

(a) Part. 4. tit. 6. n. 2. lit. A.

(b) Lib. 2. cap. 18.

(c) Tom. 1. pag 430 §. 1.

(d) Part. 4. cap. 4. ar. 1. num. 4.

(e) Tom. 1. pag 110 §. 2.

le besa en medio, los Diaconos buelven à hazer genuflexion. Bauldri ibidem: *Celebrans deposito bireo, & facta debita reverentia, cum Ministris omnibus ascendit ad Altare, illud osculatur, Minister(s) genuflectentibus* Los Cerofentarios ponen los ciriales en la Credencia, ò parte señalada: se quedan en pie, en sus puestos; à este tiempo el Sacristan, y Acolyto descubre las Cenizas: el Celebrante va al lado de la Epistola, el Diacono àzia la mano derecha, buelve si es necesario las hojas del Missal, el Subdiacono à la siniestra, vn poco detrás apartados de el Altar. B. flo: (a) *Accedant ad cornu Epistole Altaris, ubi ipse Celebrans stans medius inter Ministros sacros, ut tamen Ministri sacri, Aliquantisper ab Altari distent.* El Turiferario prevendrá la naveta, el incensario con aguas; y vn Acolyto con el asperforio se ponen cerca del Diacono.

540 Llegados al Altar, en el Coro (todos en pie) empiezan como Introito de la Misa la Antiphona *Exaudi nos, &c.* con el Psalmo: el Celebrante con las manos juntas, sin signarse, la dize rezada. Bauldri ibidem: *Accedit ad cornu Epistole, legit submissa voce Antiphonam Exaudi, quam Chorus cantat; acabada de cantar, empieza la bendicion de las Cenizas, como está en el Missal: sin bolverse al Pueblo: Dominus vobiscum, con las manos juntas.* Arnaud: (b) *Celebrans osculatio Altari accedit ad librum, ubi stans inter utrumque Ministrum, quod debet servare, quando cumque est cum pluviali, legit Antiphonam, tunc dicit orationem manibus iunctis.* Al dezir la palabra *Orremus*, no ha de apartar, y juntar las manos: el tono de las oraciones ha de ser ferial, baxando de *fa* à *re*: mientras forma la Cruz sobre las Cenizas, pondrá la mano izquierda sobre el Altar, ò debaxo del pecho; entonces el Diacono eleva la parte de la capa de aquel lado.

541 Dichas las oraciones, sin ir al medio del Altar en el lado de la Epistola toma el Diacono la naveta: con los debidos osculos dà la cuchara al Celebrante: echa tres vezes con bendicion incienso en el incensario como en el numero 515, el Diacono recibe el Asperforio, besandole la mano, se le dà al Preste: echa tres vezes agua sobre las Cenizas, en forma de Cruz, diziendo rezado el Verso *Asperges me, &c. Aspergitur in medio à dextris, & à sinistris cinerum*, de esta suerte las incienso: el Diacono levanta la tumbria de la capa, como se dize num; 572. el à *dextris* de echar el agua, ò incensar, ha de ser la segunda

(a)

Tom. 1.
pag. 110.
l. 3.

(b)

Part. 4.
vis. 6. n. 3.

542) La vez ázia la mano siniestra del Celebrante; de otra fuerte fuera al revés: no ha de achar demasiada agua sobre las Cenizas: han de estar como polvo, por declaracion de la S. C. R. (a) Gavante: (b) *Cineres, itaque sunt reliquia gloria Christi, & quasi semina gloriae nostrae, debent autem esse aridi, non in modum luti.*

543) Acabada la bendicion, el Diacono toma las Cenizas, y passa con ellas al lado del Evangelio, el Subdiacono se queda al lado de la Epistola á la mano siniestra, levanta la fimbria del pluvial: el Celebrante al llegar en medio del Altar, hizo inclinacion á la Cruz, los Diaconos genuflexion: quando estè cerca del Altar el que ha de poner las cenizas al Preste, los tres se buelven al Pueblo, el Celebrante y Diacono por su mano derecha, el Subdiacono por la siniestra, estarán algo apartados de el Altar. Biffo: (c) *Celebrans esset conversus ad Populum, medius inter Diaconum à dextris, tenentem vas cinerum, & Subdiaconum à sinistris, omnes aliquantulum ab eiusdem Altaris fronte distantes.* El Dia.

como tendrà con la derecha la salvilla con las cenizas, con la siniestra levantada la fimbria de la capa: el Preste està con las manos juntas ante el pecho: el mas digno del Coro llega, acompañado del Maestro de Ceremonias Baular: (d) *Tunc dignior de Clero in suo habitu Choralis, accedit ad Altare cum Ceremoniario à sinistris:* viene á ponerle Estola con sobrepelliz, ó su habito de Coro, hizo genuflexion al Altar, y vénia al Celebrante el qual se pone de rodillas buolto como està ázia el Pueblo, en la cabeza, el mas digno està en pie. Gavante ibidem, num. 4. *Dignior Sacerdos in suo habitu sine Stola stans, imponit cinerem:* toma con el dedo pulgar, è indice las cenizas, se las pone al Preste en la corona en forma de Cruz, diziendo: *Memento homo, quia pulvis es, & in pulverem reverteris.* Lo mismo se ha de dezir á qualquiera, aunque sea muger.

544) Si no huviere quien ponga las cenizas al Celebrante, el mismo, como enseña la Rubrica de este dia, puesto de rodillas se las pone en la corona en Cruz: *Si verò non sit alius sacerdos, ipsemet Celebrans versus Altare genuflexus sibi ipsi imponit cineres, nihil dicens,* sin dezirle las palabras *Memento homo* &c Si celebra con Diaconos, aunque el Diacono sea Sacerdote, no se las ha de poner al Preste. Gavante, ibid. *Non debet Diaconus imponere Sacerdoti cineres, convenit autem, ut genibus flexis coram Altari sibi eo casu imponat, quasi à Christo illos recipiat.* Biffo. (e) *Si non adsit alius Sacerdos proter Celebrantē, uno ipsemet Celebrans genuflexus*

(a)

13. de Mayo de 1603.

(b)

Part. 4.
tit. 6 n. 2.
lit. A.

(c)

Tom. 1.
pag. 116.
§. 6.

(d)

Part. 4. c.
4 art. 2.
num. 2.

(e)

Tom. 1.
pag. 110.
§. 8.

Utraque genu super suppedaneum Altaris, sibi ipsi imponit cineres in capite, nihil dicendo, sed solum formando signum Crucis super Junctum caput, non Diaconus, etiam si esset Sacerdos.

544 Al empezar à poner las Cenizas cantan en el Coro: *Immutetur habitus, &c.* y las demás Antiphonas, Responsorios: si se acabaren, se buen ven à repartir hasta que se aya acabado la imposición, sin dexar de cantar, como en el num. 543. El Preste allí mismo puesto en pie, descubierta la cabeza, se las pone al mas digno, y à todos los demás, diciendo las mismas palabras: si son Canonigos, las reciben en pie, inclinados, como está dicho num. 21. si no es Canonigo el que vino del Coro, las recibe de rodillas en la grada inmediata à la mas alta del Altar. Bauldri: (a) *Primas imponit cineres ipsi digniori Sacerdoti genu flexo in 2 gradu super suppedaneum Altaris, quod & alij faciunt postea Gavanto ibidem, lit. Q. Sacerdos stans aperto capite, distribuit cineres, candelas, & ramos. Ex Decreto S. C. R. (b)* En la dicha grada se ponen los demás de rodillas para recibir las, haciendo las mismas reverencias, como está dicho de las velas, num 520. Si no ay Diaconos, los acolytos levantan las extremidades del pluvial, y el Turiferario à su diestra tendrá la salvilla con las Cenizas, no las ha de tener el Preste.

(a)
Part. 4.
capit. 4.
artic. 2.
num. 4.
(b)
18. de
Finito de
1626.

§. III. Como se han de recibir las cenizas: ó si el Prelado Obispo está presente, como las recibirá.

545. **L**Os Diaconos con las manos juntas llegan à tomar las cenizas, como en el num. 519 en el inter que las toman, tendrá la salvilla el Sacristan, vn Acolyto, las han de recibir de rodillas. La Rubrica: *Deinde Ministris paratis genibus flexis coram Altari* A todos se les pone en la cabeza en forma de Cruz, en los Sacerdotes en la corona, à ninguno se la ponen en la frente; y diciendo las palabras: *Memento homo &c.* los Diaconos se bolverán à poner en la forma que estaban à los lados del Preste; el Diacono buelve à tomar la salvilla: el que fuere Superior al Celebrante, como en el n. 522. no se ha de poner de rodillas, en pie, è inclinando las recibe Bauldri ibidem num. 522. *Si tamen sint Canonici non genusternunt, nec etiam Ecclesia superior aut Rector, si ipse non distribuit cineres.* Los que van à recibir las, van con las manos juntas, llegan por medio de los que las han recibido.

346 Si el Prelado Obispo haze la bendición, advierte el Ceremonial Romano: (a) reciba las cenizas sentado: si ay otro Prelado Obispo presente, el que celebra las recibe en pie, por respecto a la dignidad del Obispo que se las pone, à quien tambien se las pondrà en pie, con la Mitra puesta, no aviendo esto, se las pone al Obispo (como dize el Ceremonial vt suprâ) el que ha de celebrar la Missa: *Cononibus celebrantibus Missam solis accedit ad eum, facta Altari, & Episcopo reverentia, & imponit cineres in capite ipsius sedentis:* sino haze la bendición el Prelado, no dize el Ceremonial como ha de tomar las cenizas, si ha de ser sentado, ò ha de venir al Altar, como mas digno, à ponerse las al Celebrante, lo qual es lo mas decente, ò se harà como en el n. 375. al fin. Al Obispo se dirà como à los demàs: *Memento homo, &c.* los del Coro llegan de dos en dos, menos el Prelado, ò el mas digno; estos vãn solos, asistidos del Maestro de Ceremonias: todos vãn por su orden: despues de los Acolytos reveltidos, han de ir los principales del Pueblo de dos en dos; las reziben sin besar la mano al Celebrante. *Baldri vt supra: Manum tamen Celerantibus nullus osculatur.*

347 Si el Altar tuviere muchas gradas (si se pareciere al Celebrante, despues de averlas dado en el Altar, al Coro, y principales del pueblo) se podrá baxar mas abaxo con los Diaconos à la mesma grada del Presbyterio, en la varandilla, adonde puedan llegar las mugeres, empieza por el lado de la Epistola. *Baldri ibidem, num. 7. Deinde Celebrans descendit ad cancellos, ubi eodem modo distribuit cineres populo utriusque sexus, singulis verba suprâ dicta repentes semper in genere masculino.* A su lado el Diacono lleva la salvilla de las cenizas: el Subdiacono levanta la simbria de la capa. Si huviere mucha gente, por no hazer tan prolixo este acto, podrán distribuir las en otros Altares à los Seglares, y menores del Pueblo, dos, ò mas Sacerdotes, señalados por el Superior: estan n con Sobrepellizes, y Estolas merçadas; toman las cenizas de la salvilla en que se bendixeron, teniendo sola vn Acolyto: se ponen en diferentes partes, porque no se impidan vnos à otros; llegan con las debidas reverencias con las manos juntas: a las mugeres (si se puede) se han de poner en el lado del pelo; no sobre el velo, ò frente. *Cavanto ibid n. 6. Cum debitis reverentijs Altari ante, & post etiamque Celebranti & ministris innobis, extra gradus Altaris, ad cancellos populus congruentius recipit cineres, feminis etiam non suprâ velum sed supra ca-*

(a)

Lib. 2:

cap. 16:

292 Cap. 28. §. 4. El Emperador, ò Re-
piles dantur cineres, si fieri potest commodè: si no se pudiere po-
ner à las mugeres en la cabeza, por impedirlo el velo, ò toca, se
les pondrà en los cabellos de la frente.

§. IV El Emperador, ò Rey, ò otros Principes Soberanos, à què tie-
po toman las cenizas: y del aguamanos: y lo que se ha de ob-
servar en la Missa, con otras advertencias.

548 EN este día, porque es ceremonia de humildad;
dispone el Ceremonial, si se hallan presen-
tes, à la distribución de las cenizas, Emperador, Rey, ò otros Prin-
cipes Soberanos, que no reconocen Superior, ò Embaxador de
Rey, y de Principe, ò Republica libre, Virrey, Governado de
Reyno, ò Provincia; despues de los Canonigos, y Diaconos, por
que están vestidos, llegan los Principes dichos, primero que los
demas de Coro: los Magistrados, Oficiales, y demas Seglares,
las reciben despues de todos los del Coro. Ceremonial Romano:

(a) Si aliquis Princeps, vel Oratores Regum, vel Principum ma-
Lib. 2. ximorum, aut Republicarum liberarum laici adessen recipiunt has
cap. 18. die cineres, post Canonicos paratos, Magistratus vero, & Officia-
les, ac alij laici post omnes de Choro, quod sic observatur has
die, & feria sexta in Parasceve in adoratione Crucis. Su Mage-
tad el Rey Nuestro Señor va al Altar à tomar las cenizas, y adorar
la Cruz, despues de los Capellanes de Honor, y Predicadores que
están en su presencia en sus asientos.

549 Acabada de repartir la ceniza, el Celebrante con
los Diaconos, buelto el rostro al Altar, hecha la debida reveren-
cia, van al lado de la Epístola: el Diacono dà la salvilla con
las cenizas al Acolyto, las pone en la Credencia: el Celebrante se
laba las manos, sirviendo el Acolyto el agua, con una miga de
pan en la salvilla. Gavanto ibidem: In fine distributioni ante ora-
tionem concede etc. Celebrans tergit digitos in angulo Altaris,
cum aqua, & mica panis: lo. Diaconos servir en la toalla, como
en el num. 525, las cenizas que sobraen y el agua con que se la-
ba el Celebrante, ò otros Sacerdotes, se echa en el sumidero, ò
piscina. En algunas partes muchos no pue len aguardar à reci-
bir las cenizas, à la hora de la Missa Solemne, si pareciere al
Superior, algun Sacerdote muy de mañana bendecirá en algun
altar algunas cenizas, las ponen en algunos Altares para po-
nellas à los menores del Pueblo, con esto se cumple su de-
ción.

tion, y no faltan à su trabajo. Biffo: (a) *Quia autem aliquid in quo populus ad accipiendos cineres non potest spectare post N. nam, edo summo manè passur ab aliquo Sacerdote aliquos cinere benedicti, qui deinde in suis vasibus per Altaria distribuuntur, ut pro temporis opportunitate possit populo satisfieri; no por etio se ha de faltar à la bendición principal, y Missa Conventual.*

550 Labado el Preste, buelto àzia el Missal con las manos juntas, sin bolverle al Pueblo, los Diaconos à sus lados, dice cantado *Dominus vobiscum*, y la oracion *Concede nobis, &c.* en el tono que se dixeron las primeras. Bauldri ibidem, n. 9. *Tam stans in cornu Epistole versus Altare manibus iunctis, cantat orationem Concede, cum pluviali, stantibus hinc inde à lateribus eius Ministris sacris: acabada, el Celebrante va en medio de el Altar con los Diaconos, baxan abaxo al plano, adonde se dize la Confesion para empezar la Missa, como se haze quando ay Asperges los Domingos. Bauldri ibidem, num. 10. Deinde deiecit in planum Altaris in medio, ubi deposita pluviali capie Manipulum, & Planctam, como modo, quod post Asperersionem aquae: los Diaconos le quitan la capa, toma el Manipulo, y le ponen la Casulla, reciben sus Manipulos, y como estuvieren revestidos à la bendición, sirven à la missa, y hecha la debida reverencia, empezarán la Solempne more solito.*

551 En aviendo baxado el Preste para ponerle la Casulla, empiezan en el Coro el Introito de la Missa: todos los que estuvieren en él (salvo los que cantan en el Facistol) y los Seglares, se han de poner de rodillas à la Confesion, y à las oraciones antes de la Epistola; para cantarla, se quita el Subdiacono la planeta, como en el num 30. quando el Celebrante dize rezado el Verso *Adiuva nos*, con el Diacono, se pone de rodillas à las primeras palabras. Bauldri ibidem, num. 13. *Celebrans verò, dum illum versum dicit privatè genuflectit in principio, & statim surgit.* Biffo: (b) *Dum Celebrans privatè legit versum Adiuva nos, &c. genuflectit unico tantum genu, ad prima verba ut commodius possit legere versum in libro.* En el Coro diràn de espacio el Gradual y Tracto, para que el Celebrante acabe de leer el Evangelio no se ha de empezar à cantar el *Adiuva nos*, hasta que se pueda poner de rodillas el Preste con todos los demas à un tiempo. Bauldri ibidem, num. 14. *Quantum fieri potest Celebrans, & omnes alij debent esse genuflexi, dum cantatur prædictus versus Adiuva nos.*

(a)
Tom. 1.
pag. III.
§. 17.

(b)
Tom. 1.
pag. 476.
num. 29.
§. 1.

552 Advierte el Ceremonial Romano ibidem que acabado de cantar en el Coro el Verso *Adiuva nos*, el Diacono vaya à la credencia: en el plano le quiten la planeta, y reciba el Estolon: *Quo versu aiò, & non prius deposita Planeta plicata, & eadem, vel alia iam involuta, & complicata, super sinistrum humerum, & super Stalam posita.* Si se observa esto, es hazer mucha dilacion, y silencio para que el Diacono empieze (para estar puntual, sin que aya mediacion entre acabar el *Adiuva nos*, y empezar) inmediatamente que ha pasado el Celebrante à decir rezado el Evangelio, irá el Diacono à la credencia, en donde le quitan la planeta, y ponen el Estolon; si no via de planeta, no se le ponen, como en el numer. 30. traerà el libro de los Evangelios al Altar: acabado de leerle el Preste, sirve la naveta: el Celebrante echa incienso para el Evangelio, y toma la bendicion: todo esto se ha de hazer antes que en el Coro empiezen el *Adiuva nos*, se mediràn, dando tiempo para que el Diacono tenga hecho lo referido, y esté prompto en la parte que le ha de cantar. Bisto: (a) *Et ideo Celebrans debuit se, expedire à legendo Evangelium submissa voce, quod supponimus potuisse legere, dum in Choro cantabuntur Graduale, vel alij versus, Tractus antecedentes Baaldrì.* (b) *Ne nimia interponatur mora intra Missam, iteò Chorus ea omnia tentius decantari debet, vt debito ordine, & mature fiant.*

553

Si se huviere de desviar el Diacono mucho de el Altar, como si ha de cantar el Evangelio en el pulpito, antes de empezar el *Adiuva nos*, ha de ir con el Subdiacono, y demás Ministros à quella parte, allí se pondrán de rodillas mientras le cantan, con esto estàn prompts, y no media silencio en empezar: si no se aparta del Altar, ò Presbyterio para cantarle, quando en el Coro se canta el dicho Verso, el Celebrante despues de aver hecho lo que queda referido en el numero antecedente, se pone en medio del Altar de rodillas; los Diaconos como en el num. 194. detrás en sus puestos, vno despues de otro. Bisto: (c) *Sed cum iste versus cantatur à Choro, genuflectit in suppedaneo Altaris in medio, utroque genu secum Ministri sacris,* los que le cantaren en el Coro, vno, otras Camores, eitaran en pie en el Facistol; todo los demás de rodillas Baaldrì: (d) *Ad versus Veni Sancte Spiritus, & Adiuva nos, in Quadragesima, qui xerò hos duos praeditos versus, bin in medio Choro decantant loco Chori fiant, & non genuflectant alijs omnibus genuflexis.*

(a)

Tom. 1.

pag 476

n. 29. § 1.

(b)

Part. 4.

c. 4. ar. 2.

num. 13

(c)

Tom. 1.

pag. 476.

num 29.

§. 1.

(d)

Part. 3.

cap. 18.

num 8.

554. Si huviere Serman en este dia, no pide bendicion el Predicador. Ceremonial Romano. (a) *Post Evangelium fiet sermo, nulla tamen petita benedictione per sermocinatorum.* Si el Prelo- do Obispo està presente, toma la bendicion: Ceremonial Roma- no, en el capitulo antecedente: *Tunc accedit, qui sermonem; vel orationem habiturus est, & petit benedictionem, & indulgentias ab Episcopo.* Bauldri (b) *si habendus est sermo de cineribus, nulla tamen petita benedictione per sermocinatorum, nisi adsit propius Episcopus, quia tunc debet dari benedictio.* Al empezar el Cele- brante el Canon, todos (salvo los que cantan al *Facilest*, y los Diaconos) se ponen de rodillas hasta despues del *Pater noster*, entonces, antes de dezir *Pax Domini*, se levantan para los *Ag- nus*, &c. se buelven à poner de rodillas à las oraciones *Post com- munion*, perseveran hasta aver dicho la oracion *Super Populum*. Bauldri ibidem: *Ad orationem Super Populum, omnes genuflecti etiam caput inclinat*: En quanto al ponerse los del Coro de ro- dillas, y los Diaconos las Planetas, se hará lo mesmo en las de- m s Missas que se dixeren de las Ferias de Quaresma, en las Do- minicas no se ponen en el Coro de rodillas, se observa lo que en las demas fiestas

555. En los lugares cortos en donde no ay mas de vn Sa- cerdote, a u usando los Acolytos, haze el Cel- brante la bendi- cion de las cenizas en la conformidad que queda referido, ò la hará rezada, sino ay en el Coro quien cante, y assi como se ha puesto à si mismo las cenizas, se ponen en pie, antes de destri- buir las dize rezado en voz int- legible por el Missal, en el lado de la Epistola las Antiphonas, y versos. Bauldri ibidem, articulo 3. num. 1. *Tunc Celebrans, si non adsint Clerici in Choro, dicit intel- ligibili voce ante distributionem, Immutamur & alia;* despues se pone en medio del Altar, descubierto, teniendo vn Acolyto la sal- villa à la mano derecha, las distribuye: como queda advertido, acabado, se laba las manos; en el Missal dize la oracion *Concede*, &c. luego va al medio del Altar, baxa à la infima grada, le qui- tan la capa pluvial, toma el Manipulo, y la Casulla, empieza la Misa *more solito*.

556. Si este dia fuere dia de fiesta, como el año de 169 que fue San Mathias Apostol, si el Sacerdote ha de ir à otro lugar à dezir segunda Misa, podrá bolver à hazer la mesma fun- cion de las cenizas à los de aquel pueblo, si ha de poner re- zado con capa pluvial, si lo ay, si no, con Alba, y Euclo-

las bendice segunda vez , el Celebrante no se buelve à poner las cenizas, sino se dispusiere de esta suerte , de las primeras que bendixo podrá llevar en algun vaso , y distribuir las à los del otro pueblo; en este caso, no es necesario dezir rezado, ni cantar nada, aunque el transito es diferente , es accion contnuda de vn Celebrante, y en vna misma mañana ; este dia no se pueden dezir Missas votivas, ni de requiem rezadas, se podrá dezir cantada *presente corpore*, como la cante otro Sacerdote ; el que ha hecho la bendicion de la ceniza la debe cantar del dia.

CAPITULO XXIX.

*De las Ceremonias del Domingo de Ramos.**§. I. Preparacion de los Ramos , y demàs cosas , y otras advertencias.*

557 **E**ste dia se empieza la Semana Santa, y con razon llamada así , pues en ella nuestro Redemptor Jesu-Christo, por medio de su Pasion, santifico las almas, y las santifica en ella , obrando en estos dias mysterios tan relevados, y tan soberanos Sacramentos, que como dixo San Bernardo, no se pudieron lograr en el mundo mejores , ni mas provechosos: v así la Santa Iglesia, con particulares Ritos, y devotas ceremonias, pretende excitar à los Fieles à la consideracion, y agradecimiento de tan soberanos beneficios; deben los Sacerdotes procurar cumplir con su oficio, para que su pureza, y puntualidad mueva à los Fieles à devocion, y las acciones manifiesten los mysterios que en sí encierran, y virtud de quien los exerce: se pondrán lo mas claramente que Dios fuere servido dar luz, no faltando à lo que tiene dispuesto nuestra Santa Madre la Iglesia; y porque no se hallen embarazados, es necesario los Ministros que las huvieren de executar, las lean algunos dias antes, con particular atencion, vna vez, y otra, así en las Rubricas, como las que aquí vñ especificadas, que son sacadas de aquellas, para que todo se haga como conviene al servicio de la Magestad de Dios.

558 Para este dia se prevendrán ramos de Palmas, ò de Olivas; faltando estas, se bendecirá otro genero de arboles, que esten floxidos, curiosamente cortados, y se llevará la can-

idad suficiente para todos los Eclesiasticos, y Seglares, y vn manojo atado, que despues ha de guardar el Sacristan para las cenizas de el año siguiente: entre el Altar, y el lado de la Epistola, se pondrà vna mesa, ò bufete, cubierto con vna sobremesa, encima vn mantel, ò toalla, que la coja toda, sobre ella los ramos, que se han de bendecir: la palma, ò ramo que se ha de dar al Celebrante, sea de los mejores, adornado, ò labrado, que tenga alguna diferencia de los demás. Baudri: (a) *Pro Celebrante autem paretur palma, vel ramus olivæ, si fieri possit, vel ramus pulchrè ornatus*: se adornarán otros si se pudiere para los del Coro, ò los principales del Pueblo: prevenidos, se cubrirán con algun tafetan morado, ò toalla, hasta el tiempo de la bendicion.

559 El Sacristan prevendrá en la credencia todas las cosas necesarias para la celebracion de la Misa, como en el n. 33. la naveta con el incienso, el incensario, vna salvilla con vn: ancha de pan, el aguamanil, y toalla para enjugarse las manos. Baudri: (b) *Vas aliud ponatur cum medula panis & buccale cum manergeris, pro lavatione, & extensione manuum Celebrantis*. La calderilla con el agua bendita, y el hytopo: à vn lado vn brazerillo con asquas: encima del Altar, al lado de la Epistola, el Missal con cubierta morado; en el Atril registrado, y abierto: los ciriales con velas blancas: tres Facistolos, cubiertos con paños de seda morados para poner los libros los que han de cantar la Passion: para los que la cantaren en la Sacristia tres Amitos, tres Albas, tres Cingulos, tres Manipulos, y otras tantas Estolas moradas: el guion, ò Cruz, que ha de ir en la Procecion cubierto el Crucifixo con tafetan morado: lo que toca al altar, en donde pertenece can manga, ò tafetan morado, se prevendrán los Missales, ò libros para la Passion, el Ritual, para llevar en la Procecion, y cantar los versos que en el Missal se señalan.

560 Para el Celebrante Amito, Cingulo, Alba, Estola, Manipulo, Casulla, y capa pluvial morada: para los Diaconos Planetas plegadas, como en el numero 28 y Manipulos para cantar la Epistola, y Evangelio: en la credencia estará el Estolon, ò Estola ancha, para que cante el Diacono el Evangelio, si es que vís de Planeta, no vistiendo de ella no se le pone. Bflo: (c) *Si huiusmodi Planeta non utatur, sed ministrant in Alba, nec Diaconus vestit Stola laiciori, que in loco Planete pueris adhibetur*. Si el Celebrante hiziere esta bendicion sin Diaconos, ya con capa, y

(a)
Part. 4.
cap. 6.
art. 1.
num. 2.

(b)
Part. 4.
cap. 6.
art. 1. D.
3.

(c)
Tom. 18
pag 349
§.6.

aunque no la lleve, ha de visar de Manipulo, se le pone despues de hecha el Asperges le ha de tener puesto para leer la leccion, y cantar el Evangelio. Bauldri ibidem, art. 4. n. 1. *Celebrans pluvialis vel Alba, cum stola paratus, & cum Manipulo quia lectio-nem, & Evangelium diciturus est.*

§. II. *Como se han de revestir, y salir al Altar: del Asperges al principio de la Bendicion.*

561 **L**egada la hora, en la Sacrificia se reviste el Celebrante Amito, Alba, Eftola, y Capa pluvial, sin Manipulo: el Diacono con Alba, Eftola, y Planeta plegada, todo de color morado: el Subdiacono Alba, y planeta: los Manipulos estaran en la credencia, se los han de poner despues de aver hecho el Asperges, no han de llevar Dalmaticas: si no ay Planetas, vjn con Albas, el Diacono con Eftola cruzada, saldrán de la Sacrificia (como se dixo para la bendicion de las velas numero 512) en donde pertenece dicha en el Coro la hora de Tercia, salen el Turiferario sin incensario, los Acólitos con los ciriales encendidos, los Diaconos llevan elevadas las simbrías de la capa, si no la ay irán como se dize al fin del numero 83. *Gavarnos: (a) Ministris similiter indutis, hoc est, simili colore, sed sine Dalmaticis cum Casullis plicatis, vel in Albis, Manipulos autem in hoc casu Ministri portant, quia canturi sunt Epistolam, & Evangelium.*

562 En llegando al Altar, se ponen de rodillas en la infima grada, como en el numero 77. el Acólito da al Diacono el Asperforio, se le sirve al Celebrante con los debidos osculos: entona la Antiphona *Asperges me*, se ccha à sí de rodillas agua bendita: en pie à los Diaconos, y hazen la Asperision como en el numero 73. Los Ceroforarios assi como llegan al Altar, hazen genuflexion, y ponen los ciriales en la credencia. Gavarnos ibidem: *Aspersio aqua fit à sacerdote solum, ac venit ante Altare, Acolythi ante Asperisionem aqua deponant candelabra sua super credentiam.* El Preste dize la oracion *Exaudi, &c.* no se dize *Gloria Patri* despues del verso del Psalmo:

563 Ac bado el *Asperges*, empezarán en el Coro, todos en pie, la Antiphona *Hispanna*. Los Ministros Sacros toman los Manipulos, suben con el Celebrante al Altar, se besa; los Diaconos hazen genuflexion, van al lado de la Eftola: el Preste de:

delante de el Missal, el Diacono àzia la mano diestra, el Subdiacono à la siniestra, vn poco apartados del Altar, como teniendo en medio el Celebrante, sin signarse, dize rezada la dicha Antiphona con las manos juntas Bauldri ibidem, num. 23. *Tunc Celebrans accedit ad cornu Epistole, ibique medius inter Ministros sacros stans parum tamen ab Altari distans, sed quasi pates legio Antiphonam non se signans.* Acabado en el Coro, el Preste sin bolverse al Pueblo, y sin apaitar las manos para cantar esta palabra *Oremus*, ni à la oracion: dize en tono ferial, baxando de *se, à re, Dominus vobiscum, Oremus*, y la oracion *Deus quem diligere, &c.* Gavanto ibid. n. 8. *Non deducti manus, sed innitæ eas tenet, etiam ad Oremus, & ad orationes, qui sunt extra Missam.*

§. III. De la Epistola, Evangelio, y bendicion de los ramos.

564

Mientras el Celebrante canta la oracion, el Subdiacono haze genuflexion: vâ à la creencia le quitan la pianeta: toma el libro de las Epistolas, y acompañado del Maestro de Ceremonias, ô de otro Ministro, buelva al Altar: hecha genuflexion en medio, en la infima grada, se pone en el sitio que es estilo: canta la Epistola en el tono que otras vezes: en el Coro se sientan, el Celebrante la leerà: acabada, responde el Diacono *Deo gratias*: cantada, el Subdiacono buelva à hazer genuflexion: de rodillas en el lado de la Epistola, besa la mano al Celebrante, le echa la bendicion: para recibirla, inclina la cabeza: en pie le haze inclinacion: dà el libro al Acolyto: buelva à tomar la pianeta, y sube al Altar à assistir al Preste: si ha de leer el Evangelio no ha de passar el Missal, se queda en el lado de la Epistola. Gavanto ibidem, num. 9. *Subdiaconus eadem prorsus facit, qua pro Epistola Missæ, in cuius fine, non tamen deseri librum Celebrantis ad cornu Evangelij, quod legit Celebrans, si velit in cornu Epistole, & Subdiaconus resumit planetam plerumque si ea vitetur.*

565 Aunque èllo à la voluntad del Preste el dezirlo rezado, es estilo loable el leer la eleccion, el Gradual, y Evangelio en el lado de la Epistola, sin apartarse de allí: para el Evangelio se inclina àzia la Cruz, dize: *Munda cor meum: Tunc Dominus benedicere, hoc preceder Dominus vobiscum*: signa el Missal, y à si mismo: al fin responde el Subdiacono: *Ejus tibi Christi*, respondido, se baxa al plano, y medio del Altar: el Preste entonces no

bese el Missal hasta que lo aya cantado. Bauldri *ibidem*, num. 7. *Celebrans illud legit. premisisis, Graduali, & Munda cor meum ibidem, & non in medio Altaris, liberum tamen est Celebranti recitare tam Epistolam, quam ea, que sequuntur usque ad Evangelium inclusivè* Si celebra sin Diaconos, canta en donde es estillo la Epistola yn Lector; acabada en el Coro; diràn el Responso *Collegerunt, &c.* Bauldri: (a) *Et aliquis Sacerdos si fieri possit, cantat lectionem in tono Epistola, qua dictu Chrus, vel Celebrans dicit Responsoium Collegerunt, &c.*

(a)
Part. 4.
cap. 6.
artic. 4.
num. 2.

566

Besada el Subdiacono la mano; mientras el Celebrante lee el Evangelio, el Diacono hecha genuflexion, và à la Credencia, en donde le quitan la planeta, le ponen el Estolon, como en el numero 30. toma el libro de los Evangelios, viene solo, con las debidas genuflexiones: le pone en medio del Altar: và al lado de la Epistola à la mano derecha del Celebrante: si acabado de leer el Evangelio, sin ir al medio del Altar, por el lado de la Epistola, echa incienso para el Evangelio, diciendo: *Ab illo benedicaris*: llega el Turiferario con el incensario: el Diacono sirve la cuchara con los osculos acostumbrados. Gavanto *ibidem*, num. 10. *Non discedit Celebrans à cornu Epistola, prout ad Evangelium Missæ.*

567

Echado el incienso, el Diacono và al medio del Altar: en la grada superior de rosillas, dirà: *Munda cor meum*: luego toma el libro de sob e el Altar, se buelve à poner allí de rosillas: buuelto de cara àzia el Celebrante, que se està en el lado de la Epistola, le dà la bendicion *more solito*; para esto se bolverà sobre su mano izquierda, se pone el Preste cerca, que pueda poner la mano sobre el libro para que la bese el Diacono. Bauldri, art. 2. n. 6. *ibidem*: *Ipseque dicto Munda cor meum de more, & si nimis predicto cornu Epistola distat à medio Altaris, Celebrans accedit parumper ad Diaconum, ut manum eius possit osculari.* Mientras el Diacono toma la bendicion, los Acolytos previenen los ciriales, se ponen en el Presbyterio en sus lugares, en medio de ellos el Turiferario con el incensario, el Diacono hecha venia al P. este, baxa adonde està n los Acolytos; el Subdiacono se pone a su lado siniestro; hecha genuflexion, và adonde es estillo cantarle, como en el n. 165. hasta que estèn colocados no dexa de cantar en el Coro; se pondrán como en la Missa solemne: el Preste se bolverà àzia donde le canta, se signa, y tambien el Diacono, è incienso el libro.

568 Cantado el Evangelio, el Subdiacono le trae el Celebrante como en el num. 176. para que le bese, d'ra: *Per Evangelica dicta, &c.* El Subdiacono hecha genuflexion, dà el libro al Acolyto, y se queda alli: el Diacono haze genuflexion en medio: toma el incensario, è incienfa al Preste, el qual buelto àzia el Missal en el lado de la Epistola, espera quiten en la Credencia al Diacono el Estolon, y le bue'van à poner la Planeta. Gavanto ibidem num. 70. *Hic adde ramos, quod si Diaconus Casulla plicata utitur, incensato Celebrante priorem resumit.* Entonces ambos Diaconos se quitan los Manipulos, los pone vn Acolyto con la Casulla, y Manipulo de el Celebrante sobre el asiento en que se ha de sentar: à este tiempo el Sacristan, ò vn Acolyto, quita el tafetan, ò toalla con que estàn cubiertos los ramos. El Diacono sube à la mano derecha del Preste, el Subdiacono à la siniestra como en el numero 513. Empieza la bendicion buelto vn poco àzia las palmas juntas las manos como en el numero 563. sin bolverse al Pueblo, dize en tono ferial, baxado de *fa, a re: Dominus vobiscum*, con la conclusion de ella, empieza en punto ferial el Prefacio con las manos juntas, puestos los Diaconos à fustados, no detrás, como en los otros Prefacios: alli inclinados, diràn *Sanctus* rezados: quando dicen *Benedictus, &c.* se enderezan, y se signan como en la Misa Baudri ibidem art. 2. num. 8. *Dum dicit Sanctus, Ministri prout erant, se inclinante cum Celebrante manibus iunctis, illudque cum eo dicunt, & ad Benedictus, qui venit, se signant.* En el Coro cantaran los *Sanctus*, como es estilo; el Acolyto no toca la campanilla,

569 El Celebrante acabado de cantar en el Coro, prosigue la bendicion: el Diacono eleva la parte de la copa de la mano derecha, para que eche la bendicion à los ramos; en el inter la siniestra sobre el Altar. Gavanto ibidem, num. 2. *Cassat Praefationem manibus iunctis, cum aurem manu benedicturus est ramos, Diaconus elevat à dextris symbolum pluvialis auroviorem Celebrans, verò dum dextera Crucis signum facit, super Altare ponit sinistram.* En las oraciones no se ha de mudar, ni quitar nada; se han de dezir de la suerte que estàn en el Missal: acabado en el Coro el *Sanctus*, el Preste en el mismo tono que dixo la primera oracion, bolvera à dezir, sin bolverse al Pueblo: *Dominus vobiscum*, y las cinco oraciones siguientes; los Diaconos à los lados como antes, los del Coro en pie bueltos àzia el Altar, y descubiertos.

570 En donde no se bendixeren fino es ramos de Oliva, no se ha de dexar de dezir en la quarta oracion: *Ceterarumque arborum*; si los ramos no fueren de Olivas, ò Palmas, no se ha de tampoco mudar ninguna palabra en las oraciones: no es engaño, como no es, dezir del viernes Santo: *Ecce Lignum Crucis*, suele ser la Cruz de plata. Gavanto ibidem num. 11. *In orationibus nihil est detrahendum, nec mandandum, licet benedicantur rami arborum, non palme, nec olivarum rami: quia ij rami arborum succedunt loco palmarum, & à populo eo die vocantur palme. Nequa Roma, (ubi scilicet olive benedicuntur, non alia inferioris arbores) taceatur ea verba in quarta oratione, ceterarumque arborum, nec est mendacium, sicut non est mendacium dicere in Parasceve, Ecce lignum Crucis, adhibita tunc Cruce argentea à Celebrante.*

571 Si esta funcion la hiziere el Celebrante sin Diaconos, ha de cantar el Evangelio, y todo lo que pertenece a la bendicion, en el lado de la Epistola, sin mudarse al lado del Evangelio. Biffo: (a) *Et si Celebrans sit sine Ministris sacris, dicit omnia, que sequuntur ad benedictionem palmarum, in cornu Epistolae, etiam Evangelium, praemisistis ibidem, Munda cor meum, & tube Domino, &c.* Despues de cantada la Epistola, mientras en el Coro cantan el Responsorio, alli mismo echa incienso, lo bendice como es costumbre: el Manipulo se le pone, como queda dicho num. 560. luego, buuelto el rostro àzia la Cruz del Altar, levantando los ojos inclinado, dice: *Munda cor meum, y tube Domino, &c.* Los Cerofentarios, mientras canta el Evangelio, se ponen con los ciriales *in cornu Epistolae*; dice: *Dominus vobiscum, Sequentia Sancti Evangelii*: signa el libro, à si mismo, y le iocienta *more solito*: acabado le besa: el Turiferario le incensará tres vezes: se quita el Manipulo, y empieza la bendición de los ramos: los Cerofentarios ponen los ciriales en su lugar.

§. IV. Del agua bendita, y incienso para los ramos, y de la distribución de ellos.

372 **C**erca del fin de la quinta oracion, *Benedic. &c.* el Acolyto toma el hyfopo, el Turiferario el incensario, y naveta, se ponen cerca del Diacono. Gavanto ibidem n. 12 *Circa finem orationis, Acolythorum alter recipit de credentia vas aqua benedicta, cum Aspersorio, & cum Thuriferario accedit ad Celebrantem propè Diaconum: acabada la oracion:*

toma la naveta, el Diacono dà la cuchara al Celebrante, como en el n. 108. (en el inter el Subdiacono eleva la fimbria de la capa de la mano derecha) echa tres vezes incienso, con la bendicion *Ab illo benedicaris, &c.* El Diacono buelva la naveta al Turiferero: recibe el Aspertorio, belandole, y la mano, se le dà al Preste: eleva el Diacono la fimbria de la capa: recia tres vezes los ramos en Cruz: la segunda vez àzia la mano siniettra. Gavanto ibidem num. 13. lit. D. *Aspergit ramos, accepto nimirum Aspersorio de mano Diaconi, cum solitis sculis, & reverencijs*, diciendo rezado este Verso *Asperges me, &c.* de la mesma fuerte los incienso. Gavanto ibid. *Aspergit autem ter id est in medio ramorum, & à sinistris eorum, Asperges me submissa voce, versus illum tantum, adolez incenso eo modo, scilicet quo aspergit nihil dicens, Diaconus in Aspersione & incensatione elevat fimbriam pluvialis.*

573. Despues de incensados los ramos, buelto el Preste àzia el libro, los Diaconos como antes, dice: *Dominus vobiscum*, y la oracion *Dens, qui fidelium*; acabada, si huviere de aver Sermon, se predica à este tiempo, ò se guardará la costumbre en predicarle Bauldri ibidem, artic. 2. num. 11. *Si habeatur Sermo fiat post benedictionem, eo modo quo in festo Purificationis, sed ubi servanda videtur loci consuetudo.* Si no ay Sermon, acabada la oracion, el Celebrante va al medio del Altar; hecha vènia à la Cruz, los Diaconos genuflexion, se ponen à sus lados, el Subdiacono passa al lado del Evangelio, el Diacono se queda en el lado de la Epistola. Billo: (a) *Completa palmarum benedictione Celebrans accedit ad medium Altaris, sed in hoc casu Diaconus, qui debet porrigere Celebranti palmas distribuens eas stare debet à sinistris Celebrantis, Subdiaconus verò à dextris; h ita que se empiezem à repartir; no se ha de enpezar en el Coro à cantar la Antiphona: *Pueri Hebraeorum* Bauldri ibidem num. 14. *Cum choatur distributio statim non prius Clerici cantant in Choro Antiphonam Pueri Hebraeorum.* Si fuere necesario se repetirán las Antiphonas, no se ha de dexar de cantar, hasta que se acabe la distribución.*

574. Acabada la bendicion, avisa el Maestro de Ceremonias al mas digno de los que están en el Coro: no estando en forma de Comunidad, ò Cabildo, precederá el mas anciano de los Sacerdotes, que se hallaren presentes, assi en esta ocasion, como en las velas, y cenizas, puesto con sobrepeliz sin Estola, llega al Altar, como está dicho numero 547. el Celebrante buel-

(a)
Tom 10.
pag 113a
S. 10a

bue ve con los Diaconos de cara al Pueblo como en el num. § 16. el Diacono toma el ramo que toca al presbitero, se le dà sin osculo el mas digno le besa, no la mano: le recibe el Celebrante, besandole, se le dà a un Acolyto para que se lo tenga. Cavanto ibid. n. 14. litt. G. *Dignior, qui dat ramum Celebrantis, stans in suo habitu (id est, in habitu sue dignitatis, si sit Canonicus, qui habeat et sum capæ, vel almutij, si vero tali habitu non utatur habeat super pellicem) sine Stola eidem stanti dabit, & cum osculo rami ab utroque factò non manus deponit autem Celebrans ramum suum in manu Acolythi:* mien ras el Celebrante distribuyelos ramos, està en pie, deleubierta la cabeza, como se dize en el num. § 44. el Diacono se los vâ dando, besando solamente el ramo. Cavanto ibid. *Et dum alijs aperto capite stans distribuit, Diaconus à sinistris eius ministrat ramos eos tantum osculando.* El Subdiacono tendrá elevada la fimbria de la capa de la mano derecha.

575 Un Acolyto se los dà al Diacono sin besarlos: recibe el que se ha de dar al que ha venido del Coro (el Celebrante los toma por en medio para darlos) si es Canonigo, le recibe en pie, si no, de rodillas, como en el numero § 18. y se advierte vt infra, entonces como en el numero § 19. baxarán los Diaconos: los reciben de rodillas, el Diacono à la mano derecha del Subdiacono: besan la parte de abaxo del ramo, y la mano del Celebrante Baudri:

(a) *Esque tenet quasi per medium, ut accipientes osculari possint in infimam partem, de inde manum Celebrantis.* De la misma suerte los van recibiendo todos los demas: el besar la mano despues de aver besado la palma, lo dispone assi la Rubrica: si es Prelado Ovispo el que las reparte, primero se le ha de besar la mano, despues el ramo, como se dize en el numero § 21. Si el Prelado Ovispo no hiere esta funcion, y no viniere al Altar à recibir la palma, se la podrá llevar algun Sacerdote con Etoia. Bisto y infra, numero 18. *Quod si Episcopus non accedat ad Altare pro accipienda palma, poterit mitri aliquis Sacerdos cum Stola, qui ei eam deferat, quod idem dicitur de candelis, & cineribus:*

576 Los Prelados, y los Canonigos hecha reverencia al Altar (si no ay otra circumstancia loable) en pie, e inclinados reciben la palma besandola, no la mano del Celebrante. Cavanto ibid. litt. H. *Excepit Praelatis, & Canonicis, qui non osculantur in manu Celebrantis Canonici.* Assi la ha de recibir el Superior, como es el Cura, Prior, o Guardian en sus Iglesias, ce-

Celebrando Subdito suyo. Castaldo: (a) *Si adsint Prelati, id est Episcopi, vel Canonici in dignitate constituti, ante omnes alias palmas stantes accipiunt pariter sic loci superior, puta Generalis, Provincialis, Rector, &c. sunt palmam accepturi, non genuflexi, sed inclinati, & cum osculis ipsam accipiunt Billo: (b) Notandum, quod si dignior sit Superior Ecclesie, qui obrationabilem aliquam causam palmas non benediceret, quando accipit palmam à Celebrante, non genuflexit, nec manum Celebrantis osculatur.* En todo lo demás del repartimiento se observará lo mesmo que está dicho de las velas en el num. 520.

(a)
Lib. 3.
sess 5. c. 3.
num. 15.
(b)
Tom. 1.
pag. 113.
5. 2.

577 Si fuere mucho el concurso del Pueblo, se podrá señalar vno, ó dos Sacerdotes con Sobrepellices, y Estolas, los distribuirán à las mugeres, y menores del Pueblo. Castaldo, ibidem, num. 7. *Ubi frequens est populi concursus, designati à Magistro Cereemoniarum Stolas violaceas supra superpelliceos habentes scorsim viris, ac mulieribus palmas distribunt, ministrantibus Acolytis pariter superpelliceis indutis, qui ipsos ramos Sacerdoti porrigunt, non ramos ipsi distribunt.* No los ha de dar el Acolito, toca solo al Sacerdote, para que los reciban con devocion, y las reverencias debidas; no conviene, que las mugeres besen la mano. Billo, ibidem: *Hic peculiaritèr adde non convenire, quod mulieres osculentur manum Celebrantis.* Acabados de distribuir, el Celebrante, con los Diaconos bueltos de rostro al Altar, hecha la debida reverencia à la Cruz; van al lado de la Epistola *in cornu Altaris*, se laban las manos, como lo hizo en las velas, y cenizas. Castaldo, ibidem, cap. 4. num. 1. *Celebrans completa ramorum distributione manus lavat, & abstergit à latere Epistola.*

S V. De la Proçesion, hasta empezar la Missa.

578 **L**Avado el Prette, buelto àzia el Missal, à sus lados los Diaconos sin bolverse al Pueblo, con las manos juntas, canta *Dominus vobiscum*, y la oracion *Omnipotens, &c.* Los Acolitos toman los ciriales, se ponen en el plano del Presbyterio, el Sacristan previene la Cruz de la Proçesion; el Turiferario toma el incensario, y la naveta: llega cerca de el Diacono: dicha la oracion, recibe la naveta el Diacono; el Celebrante va al medio del Altar: echa incienso para la Proçesion con la benedicion *Ab illo benedicatis.* Billo: (c) *Celebrans dicta ultima oratione Omnipotens sempiternè Deus, &c. accedit ad me-*

(c)
Tom. 2.
pag 318.
diuum 5. 1.

Altaris ubi ſtans in ſuppeditaneo imponit, & benedicit incenſum: echado el incienſo, el Turiferario baxa con el incienſario adonde eſtan los Ceroferarios: el Celebrante ſe eſtá buelto azia el Altar en medio: el Diacono ſe pone detrás en ſu pueſto; en el inter que ſe echa el incienſo para la proceſſion, el Subdiacono que ha aſiſtido à la bendicion, no otro, baxa à tomar la Cruz de la Proceſſion: aviendola tomado, el Diacono hecha genuflexion en ſu pueſto, ſe buelve al Pueblo; dize cantado: *Procedamus in*, el Coro reſponde: *In nomine Chriſti Amen*, y empieza à andar el Subdiacono con la Cruz, como en el numer. 528. de ningun modo ſe pongan ramos, ò palmas en la Cruz, ò ciriales.

579 Empezando à andar la proceſſion, el Celebrante baxa à la infima grada del Altar: hecha la reverencia que conviene, el Diacono toma la palma, ò rano que le tocò al Preſte ſe le dà, y toma el ſuyo: el Acolyto le dà los bonetes: el Diacono ſe le dà al Preſte, ſe pone à ſu mano finieſtra, ſin llevar levantada la timbria de la capa; aſi empiezan à caminar: el Turiferario ha de ir con el Turibulo humeando delante de la Cruz, como preparando lugar por dõde ha de ir: no ha de llevar en las manos ſu ramo, como tampoco el Subdiacono, ni Ceroferarios. Gavanto *ibidem*, num. 15. lit. M. *Cum Turibulo fumigante ut quaſi externat viam Crucifixo ſequenti, cum odore incenſi; vel quaſi Chriſtus irabat poſt ſe ſequentes in odorem unguentorum ſuorum, Subdiaconus paratus, non alius deferit. Cucem inter Acolytos, & prædicti quatuor deponunt alicubi ramos ſuos, ut commodius geſtent alia*

580 El Subdiacono con la Cruz, quando no ſaliere por fuera de la Igleſia, ha de empezar à caminar por la parte del Evangelio, como en el num. 530. Y Bouldri: (a) *Modeste, & ſine ſtrepitu incedant à dextera parte ad ſiniſtram, hoc eſt à larene Evangelij egredientes ad laicus Epifcopia cum redeunt, ſe conuertentes, hoc enim eſt omnibus ſere conuerſionibus, quæ ſunt, tam circa Eccleſiam, quam circa ipſius atrium; ſiguen à la Cruz los que han de ir en la Proceſſion por ſu orden, llevando los ramos en las manos, levantandolos del ſuelo, no haziendo muſtra de ellos el ultimo el Celebrante cubierto. Gav. *ibid.* lit. O. *Vltimo Celebrans cooperto capite, & cum ramis in manibus ſuis, tam Celebrans quam Diaconus.* Las manos finieſtras pueſtas en el pecho, ſe celebra ſin Diaconos, El Preſte ha de volver al Pueblo*

(a)
Pare. 2.
cap. 16.
n. 12.

Procedamus in paces; entonces empieza à andar la Proceffion, y los del Coro à cantar la Antiphona *Cum appropinquasset*; y las demás, si fuere necesario, se repetirán: el Diacono se cubrirá, como en el numer. 529. Biffo vt *suprà*, §. 2. *Celebrans facta debita reverentia Attari descendit in planum, ubi à Diacono accipit biretum, sicut etiam ipse Diaconus accipit suum*; el Subdiacono irá cubierto, como está dicho num. 528.

581 A la buelta, en llegando el Subdiacono à la puerta de la Iglesia, todos se detienen, dexan de cantar, adelantandose quatro, ó dos à lo menos, para que enten por de dentro: cierran la puerta principal de la Iglesia, à la que fuere estilo: el Subdiacono de la parte de afuera, en medio de la puerta, con la vista àzia ella, allí junto: el Turiferario, y Ceroferarios buelto el vno al otro; mientras está para lo el Subdiacono con la Cruz, aunque está cubierto el Crucifixo, le ha de bolver àzia el Celebrante, el qual ha de estar distante de la puerta puesto el bonete, todos los demás descubiertos, atentos àzia la puerta. Gavanto, num. 16. lit. Q *Sacerdos cooperto capite, Subdiaconus propè portam in medio, versa tunc imagine Crucifixi ad Sacerdotem*. Biffo: (a) *Subdiaconus, propè ostium stabit versa facie ad illud, medius inter duos Ceroferarios, Crucem ita tenens, vt Crucifixi Effigies sit versus Celebrantem, qui stabit cooperto capite versus portam Ecclesie aliquantulum ab ea distans, & alijcum eo discooperiti*.

Los que están de la parte de adentro bueltos àzia la puerta, cerrada, como está, cantan el Verso *Gloria laus*, hasta *Ossanna pium*. Acabado de cantar este Verso, los que están por defuera repiten lo mismo; luego los que están dentro buelven à cantar el Verso siguiente: *Israëles tu Rex*, hasta *Benedicte venis*; los de afuera responden: *Gloria laus*, como al principio: prosiguen los demás Versos, repitiendo los de afuera siempre *Gloria laus*, hasta *Ossanna pium*: si ay bastantes que canten fuera de la Iglesia, el Preste se está en su lugar, cubierto, sin cantar nada. En donde no huviere quien cante por de dentro, sino es el Sacristan, él solo, cerrada la puerta, empezará à cantar, y el Celebrante le responde.

582 Acabados de cantar todos los versos, ó parte de ellos, el Subdiacono bolviendo el Crucifixo àzia delante, con el asta, ó pie de la Cruz, sin dezir cosa ninguna, dà solo vn golpe de modo, que se oya dentro, dandole en lo baxo de la puerta: entonces la abrirán: el Turiferario, los Ceroferarios, Subdiacono,

(a)

Tom. 2^o

pag. 318.

§. 5.

no, con todos los demás, entran en la Iglesia: à este tiempo em-
piezan los Cantores el *Responsorio Egredecite Domino*, &c. Se
ha de cantar hasta el fin, sin decir *Gloria Patri*. No se ha de quitar
el astil de la Cruz para dar el golpe en la puerta. Bauldri, *ibidem*,
num. 5. *Subdiaconus Crucem deferens in una parte bastili Crucis,*
non amota Cruce, ex ipsa bastili, percutit portam nihil dicens,
ut non ut frangor audiat. Si no ay Diaconos, el Acolito que lle-
va la Cruz da el golpe, no le ha de dar el Celebrante: para que
*abran, no se ha de decir, ò cantar *Atrotice portas*; no es ceremo-*
nia Romana. En llegando al Altar, el Subdiacono dà la Cru-
abaxo de las gradas del Altar, ò la pone junto à la credencia. Ga-
*vante, ibidem, lict. R. *Tunc ad Altare reponit Crucem propè**
credentiam, ò vn Acolito la toma, y lleva à la Sacristia: Los
Ceroferarios ponen los ciriales en la credencia, ò parte señalada
para ellos: el Subdiacono en llegando el Celebrante, se pone à su
lado.

583 Llegado el Celebrante delante del Altar, donde se ha
de empezar la Misa, dará su ramo: los Diaconos le quitan la ca-
pa pluvial: toma el Manipulo, le ponen la Casulla, diciendo las
Oraciones que toca: los Diaconos conforme están revestidos, to-
man sus Manipulos. Bauldri, *ibidem*, num. 6. *Celebrans ante Al-*
tare deponit rham suam & pluviale. & accipit Manipulum si-
cut & Ministri sacri suos accipiunt, quos ante benedictionem de-
posuerant & Planetam. Si no se pusiere la Casulla allí, ò en el lado
de la credencia, hecha la reverencia que se debe al Altar, van à la
Sacristia, volverán à salir para celebrar la Misa Solemne, con el
acompañamiento que es costumbre.

584 La Misa la debe cantar si pudere el que ha celebrado
la bendición. Biffo: (a) *Nota quod Misa quantum fieri potest de-*
bet caneri ab eodem qui palmas benedixit. Si el Prelado Obispo
ha hecho la bendición, está à su elección celebrar la Misa, si no
la celebrare, el Hebdomadario está prevenido en la Sacristia para
*quando vuelvan de la Procecion: se empezará *more solito*, todos*
en particular los principales, y se dize al fin del num. 586 h n
d tener sus ramos mientras la Passion. Bauldri, ibidem, num. 7.
In Adissa rami tenentur in manibus dum Passio cantatur tan-
tum, non rament ad elevationem SS. Sacramenti. Solo el Prela-
do Obispo la tiene mientras la elevacion de Hostia, y Caliz.

(b) Ceremonial Romano. (b) *Ab elevatione solus Episcopus tenet*
palmas. Si la Procecion no saliere fuera de la Iglesia, por el

(a)
Tom. 2.
pag. 319.
99.

(b)
Lib. 2.
cap. 21.

mal temporal, en el circuito de la parte de adentro, se cantan las Antiphonas que sean necesarias: la ceremonia de la puerta se haze en la entrada del Pavimento de las rejas, ò division de la Capilla del Altar Mayor. Gavanto *ibidem* numer. 24. *Sed quid agendum, si Processio extra Ecclesiam exire nequeat; fiat circum Ecclesiam, & quod ante portam prastandum erat fiat in vestibulo ante ingressus Capelle maioris.* A la entrada de ella se canta el Responorio: *Egrediente Domino, &c.*

¶ VI. Del principio de la Misa: el Celebrante ha de leer la Pasión; y otras advertencias.

585

LA Misa se dize con sola vna oracion, se podrá juntar la peroracion: *Et famulos tuos* de Santo simple no se haze commemoracion: el Celebrante echa incienso, incensará el Altar, y haze lo demás como es costumbre. Castaldo *ibidem*, num. 7. *Celebrans verò cum ministris facit confessionem, & Altare accedens incensat, ac reliquia omnia mora solito prosequitur.* Quando el Preste dize en la Epistola rezado: *Ve in nomine Iesu*, à las primeras palabras se pone de rodillas con el Diacono: al cantarlo el Subdiacono, buelven con todos los demás à ponerse de rodillas, hasta que aya cantado la palabra *Inferorum*. Bualdri *ibidem*, num. 7. *Cum Subdiaconus pronuntiat in Epistola ea verba, Ve in Nomine Iesu, &c. ipse, & omnes alij genuflectunt. usque ad verbum Inferorum; Celebrans verò genuflectit cum Diacono a sinistris super suppedaneum Altaris.* Sahian de poner con entrambas rodillas alli mismo, como en el num. 552 no ha de ir para esto el Celebrante al medio del Altar.

586

Acabada de cantar la Epistola, el subdiacono hecha genuflexion al Altar, vâ al lado de la Epistola, besa la mano al Celebrante, le echa la bendicion, dà el libro al Acolyto, buelue à tomar la Planeta, y se pone junt al Diacono, como están para el Introito. Castaldo *ibidem*, cap. 5. numer. 3. *Subdiaconus cantata Epistola manum Celebrantis osculatur, librum verò Acolyto eradit, resumptaque Planeta plicata, Celebranti vna cum Diacono assidet.* El Subdiacono no ha de passar el Misa al lado de el Evangelio, el Preste ha de leer alli la Pasión: entretanto que se canta, ha de estàr algo buelto àzia el medio del Altar, con el ramo en la mano izquierdo; en la misma le tendrán los Diaconos, y todos los demás, que con alguna precedencia los lleva-

ren en la Proceſſion. Gavanto ibidem, numer. 18. *Celebrans autem dum legit in cornu Epistola Passionem, palmam tenet sinistra manu, idem, & Ministri faciunt.* Baudri ibidem num. 130 art. 3. *Cum inchoatur Passio à Cantoribus, eam legit Celebrans paululum ad cantores conversus, Ministris stantibus apud eum ut in Introitu Misse, etiam ramos sinistra tenentibus sicut etiam omnes alij, qui sunt in Ecclesia, manibus eos tenent.*

587

En empezando à cantarla, el Celebrante en voz baxa, en el lado de la Epistola, la empieza à leer; en leyendo à la palabra *Emissit spiritum*, no se arredillan el Celebrante, ni los Diaconos, ni haze pausa; prosigue hasta aquellas palabras *Sedentes contra sepulchrum*: dexa por dezir lo que se canta en tono de Evangelio, hasta despues Baudri ibidem, numer. 14 *Et cum Celebrans ad mortem Christi pervenerit non genuflectit, nisi final cum cantoribus.* B. No: (a) *Ad Passionem cum Celebrans le-*

(a) Tom. 1. pag. 477. §. 5. *git submissa voce in cornu Epistola non genuflectit ad verbum Spiritavit.* Acabada de leer, el Celebrante con el ramo en las manos, se buelve de cara àzia los que la estan cantando: tambien se han de bolver, el Diacono algo mas abaxo à la izquierda de el Prette, el Subdiacono à la de el Diacono, en recta linea: al nombre de JESUS, inclinan la cabeza, àzia la Cruz de el Altar. Baudri ibidem: *Et postquam eam integre legerit, convertit se omnino ad cantores, & Ministri sacri similiter, unus post alium. Diacono stante à sinistris Celebrantis, & Subdiacono à sinistris huius, & dum profertur Nomen IESU inclinans se versus Crucem Altaris.*

La Pasion se ha de empezar absolutamente, sin dezir *Munda cor meum*, no se pide bendición, ni se dice *Dominus vobiscum*, tampoco *Gloria tibi Domine*, no se ha de signar el libro, ni à sí mismo.

§. VII. Lo que han de guardar los tres que cantaren la Pasion y lo que se canta en tono de Evangelio.

588

(b) Enero 16. de 1667. **P**OR Decreto de la Sacra Congregacion de Ritos (b) està mandado se quite el abuso escantado de Diaconos: *Consuetudines seu melius dicantur abusus, tolli omnino debet non sunt enim laudabiles, sed scandalose,* està dicho num. 175. Las opiniones contrarias no se pueden seguir, por ser **Libr. 2. cap. 21.** contra este Decreto, el Cerem. Rom. (c) dispone, los que huvie-

ren de cantar la Pafsion e pongan Amigos, Alvas, Manipulos, y Estolas: *Tres qui Pafsionem funt canaturi, dum cantatur Epistola, & tractus parantur Amictu, Alva, Cingulo, & Stola, ab humero sinistro pendente coloris violacei*: contra esta disposicion no se debe executar lo contrario; es necesario revellir se de los dichos ornamentos para poderla cantar: el Superior de aquella Iglesia: en donde no se haze como debe, es a quien toca mandar se observe el dicho Decreto: no aviendo Diconos, ò Sacerdotes que la canten, la cantarè en el lado de el Evangelio toda el Celebrante con las manos juntas, sin quitarse la Casulla, en vn tono, no en muchos: si la canta en llegando à la pausa se arrodiilla, prosigue hasta lo que le ha de cantar en tono de Evangelio: luego viene al medio de el Altar, en donde echa incienso, dize *Memento cor meum*: bolverà al Missal, le incensarà, y acaba de cantar lo que quedò, como lo haze en otras Missas cantadas sin Diconos.

589 La Pafsion la han de cantar tres distintos de los que celebran la Missa; si se pudiere, se n de voces acomodadas: si no huviere espacio de cantarla en pulpitos, mientras se canta la Epistola, ò el Tracto si no estin prevenidos yà, se pondran tres Atriles, cubiertos con atriles moradas àzia el lado de el Evangelio, en el plano del Presbyterio, como se suele poner para cantar el Evangelio en las Missas Solemnes; si allí no ay lugar, se ponen abaxo en el plano, baxadas las gradas, que miron los que han de cantar al Aquilon *Baudribicium, num. 9. Accedunt ad locum paratam, ubi stans in recta linea, versa facie ad eam partem, que pro Aquilone figuratur*, como en el num. 166. estaran separados con poca distancia, cada vno en su Atril: en el que se canta el Tracto en el Coro, saldrin con sus ramos de la Sacristia, revestidos con Amigos, Alvas, Cingulos, Manipulos, y Estolas moradas, atravesadas, como se la pone el Diacono para cantar el Evangelio.

590 Los que la han de cantar, aunque llevan la palma, cada vno lleva su libro delante del pecho cerrado, y regitro tot el Maestro de Ceremonias va delante: si no ay mas de vn libro le ha de sacar el que ha de cantar el Texto: este va e primero, luego el que ha de hazer la Tarba; el ultimo, el que haze la perla de Chitto, vnò tris de otro. Ceremonial Romano i. idem: *Antecelebrans sibi libram, deinde, qui Tarbarum, ultimo, qui Christi.*

Detrás irán tres Clerigos, ó Acolitos con sobrepellices, sin incensario, ni ciriales. Bauldri, ibidem, num. 8. *Quos sequuntur etiam tres Clerici unus post alium iunctis manibus, cottis induti.* También llevan sus ramos.

591 Llegan al medio del Altar en la infima grada, puestos con igualdad, el que hace la persona de Christo, en medio: à un tiempo hazen genuflexion: detrás de ellos en el plano la hacen en recta linea los tres que acompañan, se levantan sin pedir bendicion, hacen venia al Celebrante, van al puesto en que están los Atriles. Bauldri, ibidem, numer. 9. *Tunc surgunt non petita, nec habita benedictione, sed facta iterum debita Altari reverentia. Celebranti inclinatione nocedunt ad locum paratum.* Si está presente el Prelado Obispo, los tres que la han de cantar con el orden que salieron, llegan à besarle la mano, sin pedir bendicion Ceremonial Romano, ibidem: *Accedunt ipsi tres ad osculam manus Episcopi, eodem ordine, nullam tamen benedictionem petunt.*

592 Llegados adonde se han de poner, cada vno pone su Missal abierto en su Facistol: el que hace la persona de Christo en medio, el Evangelista à la mano derecha, el de la Turba à la sinisterra. Bisso: (a) *Qui gerit personam Christi medium teneat locum; qui Evangelista à dextris, & alter à sinistris.* Si no ay sino es vn Atril, el Evangelista se pondra en medio, porque es el que mas canta; assi se pone en la Capilla de su Santidad. Los tres Clerigos, ó Acolitos, estarán detrás de los Atriles, bueltos de rostro à los que cantan, cada vno en su Atril. Bauldri, ibidem: *Tres vero Acolythi stant ante eos, terga Aquiloni vertentes.*

593 Acabado de cantar el Trocto en el Coro, el Evangelista que canta el Texto, empieza, solo absolutamente en su tono: *Passio Domini Nostri Iesu Christi &c.* Han de estar con las manos juntas. El que hace la persona de Christo, canta las clausulas donde estuviere esta señla * significa Christo, en tono devoto, de espacio, y algo baxo. El Evangelista canta tres puntos mas alto no pasado, todas las clausulas donde haviere esta letra C, que significa Coronista. El que hace la Turba levanta la voz mas que el Evangelista, canta mas de espacio las clausulas que señala esta letra S, significa Synagoga: todos canten de suerte, que hogan buena consonancia. Corseti: (b) *Nota illa in Passione Domini * C. S. non sunt antiqua, & Authorem habent incertum. Gavianus autem putat, eas significare Christum, Chronistam, & Synagogam.*

(a)
Tom 2.
pag. 254.
64.

(b)
Pa. 454.

594 Quando se empieza à cantar la Pasion, se ponen todos en pie, no se sientan, aunque sea Obispo, y descubiertos todo el tiempo que dura: el que haze la persona del Evangelista, en llegando à aquellas palabras: *Emisit spiritum*, haze pausa, se ponen todos de rodillas, y vn poco antes que llegue à ellas el Celebrante; y Diaconos, dãn los ramos à vn Acolito: vãn al medio del Altar, los Diaconos en sus puestos detrás, se ponen de rodillas: los que cantan la Pasion se han de poner àzia el libro que tienen delante; todos los demàs àzia el Altar: los de la Missa con las manos juntas delante del pecho, estãn assi por espacio de vn Pater noster: el Celebrante no ha de dár golpe ninguno para que se levanten. Bouldri, *ibidem*: num. 14. *Genus flexio facienda est utroque genu. etiam à cantantibus versus librum, Celebrant autem, & eius Ministri paulò ante predicta verba Iesus autem, &c. accedit ad medium Altaris. ibique genuflectit cum Ministris, & idè non placet dare signum à Celebrante strepitum, vel aliquo alio signo; quin post aliquam pausam, qua potest durare spatio vnius Pater noster* El primero de todos se ha de levantar el que haze la persona del Evangelista; haze señal en levantandose. Gavanto: (a) *Signumque surgendi post pausam datur à Diacono, qui Evangelistam agit, eo ipso, quod surgit* Dã en el libro vn pequeño golpe, y prosigue hasta lo que se ha de cantar en tono de Evangelio esclusiue.

595 Levantados de la suspension, el Subdiacono haze genuflexion, sube por el Missal, lo passa al lado del Evangelio, en el inter acaba de cantar el Evangelista lo restante: el Preste en medio del Altar levanta la vista al Cielo, incluido dize: *Munda cor meum, & Iube Domine benedicere, &c.* Vã al Missal, lee lo que se canta en tono de Evangelio, asistiendole el Subdiacono, al fin responde: *Laus tibi Christe*, el Celebrante lo dize sin signar el libro, ni à si mesmo, ni dezir *Dominus vobiscum*, ni tampoco le ha de besar, ni dezir: *Per Evangelica dicta.* Bouldri, *ibidem*, num. 15. *Tunc Celebrans dicto in medio Altaris Munda cor meum & Iube Domine &c. accedit ad cornu Evangelij. legit eam parte in Passione, que habetur loco Evangelij, Assistente sibi Subdiacono, & Diacono ut alias qua finit Subdiaconus respondet Laus tibi Christe, ut in Actis.*

596 Aviendo passado el Celebrante à leer aquella parte ultima, el Diacono vã à la credencia, le quitan la Planeta, y ponen el Estolon, como en el num. 30. lleva al Altar el libro de

(a)
Part. 4
titul. 93
num. 76

los Evangelios, como en el Sacrif. 160. si ha acabado el Preste; llega el Turiferario con el incensario, el Diacono ministra la naveta, como es costumbre, el Preste echá incienso con bendiciones; luego el Diacono de rodillas en la grada, dice: *Munda cor meum*; toma el libro de sobre el Altar, pide la bendicion, se la da como en la Misa Solemne. Bauldri ibidem, numer. 18. *Interim Diaconus Missæ ministrat ac naviculam Celebranti, qui imponit, & benedicit tibi in turibulo, dicit Munda cor meum, & petit benedictionem de more genuflexus.* Dichas el Evangelio, à aquellas palabras: *Sedentes contra sepulchrum*, los tres, que lá han cantado cierran los libros, con ellos en las manos, hecha reverencia al Altar, y Celebrante, se buelven à la Sacristia con el orden que fallieron, va Acolyto quita los Atriles. Biffo: (a) *Cantores verò discedunt ordine prout venerant; factis debitis reverentijs Altari, & Celebranti, & de Presbyterio amoveantur legitima per aliquem Acolytum.*

(a)

Tom. 1.
pag. 225.
§ 5.

597

Inmediatamente que acabò el que ha cantado el Texto, el Diacono empieza à cantar sin que medie silencio lo que ha quedado en tono de Evangelio en el lugar acostumbrado; lo canta sin dezir antes nada, ni signarse: incensado el libro, empieza: *Altera autem die, &c.* el Celebrante hecha venia à la Cruz, se pone en el lado de la Epistola, buelto al Diacono; como en otras Misas; no se ha de signar: vno de los Acolytos le dà la Palma, la tiene mientras se canta, à aquella parte: el Turiferario lleva el incensario, los Cerofentarios no han de llevar ciriales: se han de poner à los lados del Subdiacono con los ramos en las manos; el Subdiacono entrará el libro, como es estilo. Bauldri ibidem, num. 19. *Subdiaconus tenens librum, et alias, & Cerofentarii ramos.*

598

Acabado de cantar el Evangelio, el Subdiacono lleva el libro para que le bese el Preste en el principio de lo que se oyrá de cantar, dirá: *Per Evangelicæ dicta*; el Diacono le inclinã: el Preste, y los dem. s dexan sus ramos, no los buelven à tomar en la Misa: el Diacono no se ha de bolver à poner la Placeta, hasta aver passado el Missal al lado de la Epistola, despues de la Comunión. Bauldri ibidem, numer. 23. *Finis hac parte, Diaconus non resumit Placetam, nisi post Communionem.* El Celebrante acabado de incensar, va al medio de el Altar: este día entona el Credo, prosigue la Misa *more solito*; al fin el Evangelio último ha de lex el de San Juan; por averse

De los de la Missa, quien canta la Passion. 315

cantado en la bendicion de los Ramos: en todas las Missas Rezas
das, aunque se digan despues de la M. yer, ha de ser el postrero
el de las Palmas, porque es el que conviene con el Bazo. Biffo:

(a) In Dominica Palmarum in Missis privatis legitur in fine
Evangelium, quod ponitur pro benedictione palmarum, quia pag 403.
etiam lectum est in Officio. 5.4.

§. VII Si no ay los tres, además de los de la Missa que canten
la Passion, quien la debe cantar, y otras advertencias.

599 Según muchos Autores, y doctrina de Gavanto,

(b) no apru ban el estilo de cantar la Passion dos
tres que celebran la Missa: Non probatur illa distributio Passio-
nis inter Celebrantem, Diaconum, & Subdiaconum, ita ut Cele-
brans Vice Christi loquatur & Subdiaconus Turbarum: si des-
sent Ministris solus Diaconus cantare debet totam Passionem, &
partem finalem eiusdem Baulon ibidem, num. 24. Non probatur
autem illa distributio partium Passionis inter Celebrantem, Dia-
conum, & Subdiaconum, non enim decet Celebrantem tunc can-
tare. En caso de faltar los tres, la cantará solo el Diacono en can-
to de Evangelio, aunque mas breves las clausulas, no en muchos
tonos: si la Missa es sin Diaconos, y ay otro sacerdote, se revif-
te para cantarla con Amto, Alva, Ettola, y Manipulo, sale can-
da la Epistola: pondrá el libro sobre el Facistol en la conformidad
del num. 589. canta hasta llegar à lo que se dize en tono de Evar-
gello, lo qual cantará el Celebrante en el lado del Evangelio en el
tono que otras vezes. Baultri ibidem. Si Missa sine Ministris (a-
cris canterur Passionem tamen aliquis Diaconus in habitu Dia-
conali id est cum Alva, Stola & Manipulo cantat. partem au-
tem ultimam Celebrans perficit, cantandola vn Diacono, el Ce-
lebrante guardará lo que esta dicho, num. 587. cantarla de esta
suerte en falta de Ministros: lo mas decente, y mas conforme à
la Doctrina de lo que tiene dispuesto la Iglesia: si canta aquella
parte, el Celebrante, besa el Missal, y dize: Per Evangelica dis-
ca, y le incensará el Turiferario.

600 Si la canta el Diacono de la Missa, ha de ser en vn
Atril puesto al lado de el Evangelio, ha de estar sin Ettolon, qui-
tada la Plaqueta, se queda con Manipulo, y Estola: Biffo: (c) Solus
Diaconus deposita Placeta applicata totam Passionem canet in lo Tom. 22
50.40. verso. Despues del Atril estará vn Acolyto con el rallo en la pag. 255.

mano, de rostro al Diacono: los Cerofentarios están juntos á la esquina de la vltima grada del Altar, de rostro al Diacono, con sus ramos en las manos: el Subdiacono estará afsiliendo al Celebrante: acabada de leer, los dos se bolverán como en el numer. 587. y se haze lo demás, segun se dize numer. 595. si la canta el Diacono, debe tambien cantar aquella parte que se dize en tono de Evangelio: para esto vendrá al Altar, haze genuflicion, vá al lado de la Epistola, le ponen el Estólon, y trae el libro, le pone sobre el Altar, toma la naveta, para que el Presbítero en medio del Altar eche el incienso, y haze todo lo demás como en el num. 596. Bauldri, ibidem, num. 22. *Si tot Cantōres defuerint ad Passionem cantandam, eo casu solus Diaconus Missam deo cantat, finita Passione Diaconus accedit ad medium Altaris, & genuflectit, ac de credentia deferri librum Evangeliorum, ministrat incensum, dicit Munda cor meum, peribenedictionem, dicit autem hanc partem in tono Evangelij.* Si no ay Diaconos, la canta toda el Celebrante, como en el num. 588.

601

En orden á cantar la Pasion, lo mismo que está dicho se guardará los demás dias en aquellas Iglesias que tienen obligacion de cantar la Míssa Conventual, el Martes, y Miércoles de la Semana Santa: el Viernes tanto ay algunas particularidades que se dirán en su lugar. Para decir la Pasion, sea Míssa Cantada, ó Rezada, no se han de apagar las luzes de la Iglesia, ni las del Altar, es abuso. Gavanto ibidem: *Ad legendam autem Passionem in Missa privata, non extinguantur luminaria in Altari.* Bauldri ibidem, num. 28. *In Missa Solemni, & privata non extinguantur cerei Altaris, nec lampades, quod alii faciunt non rectè.* Bisto: (a) *Cerei Altaris non extinguuntur tempore, quo cantatur Passio in Missa Solemni, vel legitur in Missa privata, ut contra quosdam inepie agores.* En la Míssa de la FERIA 4. en el Introito,

no se han de poner de rodillas en el Coro, ni tampoco el

Celebrante quando lo reza. Gínto: (b) *In*

Feria 4. sequenti ad Introitum

non genuflectitur.

(a)

Tom. 1.

pag. 180.

num. 347.

(b)

Parr. 4.

titul. 7.

num. 26.



CAPITULO XXX.

De los Maytines de las Tinieblas los tres dias de la
Hebdomada mayor.

§. I La hora de empezar los Maytines: donde debe estar el Tenebrario: y significacion de las quinze velas.

602 **L**Os Maytines estos tres dias se han de dezir de parte de tarde, empezandolos à hora competente: que se acaben las laudes cubierta y à la luz del dia, solo el Miércoles se tocarán à ellos las campanas: Bauldri: (a) *Ideo quamvis Officium ipsum ratione Dominica Passionis, qua praecipue recollitur sit luctuosum campanarum tamen sonitum festivum esse debet, usque ad Gloria in excelsis sequenti, dici inclusivè.* Hasta que se aya cantado la Gloria el Jueves Santo, se deben tocar para los Oficios, y Misa del dia siguiente hasta la Gloria, tocandolas con solemnidad. Castaldo: (b) *Campanarum sonus erit armonicus, prout in praecipuis solemnitatibus usque ad Gloria in excelsis sequentis dici.* El Miércoles aunque se tocan para entrar en el Coro à los Maytines, no se han de tocar à las Laudes: el Altar donde se han de encender las velas para los Maytines, si fuere posible, ha de ser distinto de donde se hiziere el Monumento: en España comunmente se usa hacer los Oficios, y el Monumento en el Altar Mayor: solo el Miércoles por la tarde estará con frontal morado, seis velas amarillas en candeleros llanos, sin adorno de flores, imágenes, ni Reliquias; la Cruz en medio, cubierta con tafetan morado.

603 Para las tinieblas, en el plano, al lado de la Epistola, baixadas las gradas de el Presbyterio de el Altar, no en medio, se pone vn candelero, que llaman Tenebrario: ha de ser triangular, y alto con quinze velas iguales, y algo crecidas, si es posible, sean de à lbaa, como ordena el Ceremonial Romano: las siete han de estar à un lado: las otras siete al otro: la vitima en la parte superior en medio. Castaldo, *ibidem*, num. 1. *À latere vero Epistolae candelabrum triangulare cum quindecim candelis, integris cere communis.* Todas deben ser de cera amarilla, como manda el Ceremonial Romano: (c) *Et à latere Epistola ponitur candelabrum triangulare accommodatum ad sustinendos quindecim*

(a)
Part. 4.
capit. 8.
num. 6.

(b)
Libr. 3.
sect. 6.
cap. 1.
num. 3.

(c)
Libr. 2.
cap. 32.

ca: eos, cere communis, ponatur unius libra, por costumbre general de Ebo. ña podrá ser blanca la de en medio, comunmente llaman la Maria.

604 Las quinze velas sobredichas, dize Guillermo Durando, (a) significan los doze Apoltoles, y las tres Marias, que siguieron à Nuestro Señor Jesu-Christo, se apagan, porque todos callaron las alabanzas de Dios: *Quindecim candelae significant duodecim Apostolos. & tres Marias, que sequuntur Dominum, que extinguuntur, quoniã cum omnes laudes Dei inuenerunt.* El poner el Tenebrario azia el lado de la Epistola, tiene significacion.

(b) *Bulla (b) Candelabrum verò triangulare consuetò ponitur à latere Epistolae, quod est sinistrum corru Altaris, quod in Missa significat Hebraeis at quos primò ventus Christus.* La vela blanca, que se pone en medio, y no se apaga, se oculta encendida para sacar la, dicha la oracion de las Laudes; no sin razon se llama la Maria: entre otras razones que dà Durando, ibidem, numer. 25. dize: *Candela autem, que in medio est non extinguuntur, sed in fenestra, vel arca accensa servatur, occulta, ut postea reveletur, Ecclesiam illuminat, primò sicut que in sola Virgine remansit, per quam postea omnes fideles, et docti, illuminantur, secundò significat Christum, qui licet videretur secundum carnem extinctus, tamen secundum divinitatem, qui ille erat occultus vivens, & postea resurgens cum luce clarissima suis discipulis manifestavit.* Junto al candelero se pone una caña, ó vara acomodada, en lo alto de ella una mano con vna esponja mojada, ó fino vn matahumos de hoja de

§. II. Principio de los Maytines: como se han de encender, y apagar las velas: de las Lamentaciones, y Lecciones.

605

EN donde se siguiere Coro, despues de aver dicho Completas, llegada la hora en que se han de empezar las Maytines de las Teneblas, el Sacristan, ó Acolyto, encenderà las seis velas del Altar, despues las quinze del Candelero, empezando por la mas alta de el medio, y continuando por las dellado del Evangelio, luego las del lado de la Epistola. Bauldri ibidem, num 8 *Antequam Matutina inchoentur, accendantur sex cere Altaris de more, cum supradicte quindecim candelae, incipiendum est ab altiori, que est in cuspide, & continuando prius à parte Evangelij, deinde à parte Epistolae.* Encendidas sin

revestirse ningun ornamento, solamente su habito de Coro: el que ha de hazer el Oficio estos dias, ha de ser el Superior, sin Acolytos; ni Turiferario: no se ha de incensar el Altar al *Benedictus*: asistiran los que huvieren de cantar los Maytines con sobrepellizes, ò habitos de Coro, segun la costumbre.

606. Estando el Superior en su puelto, todos en pie, y descubiertos, dicen en secreto *Pater Noster*, *Ave Maria*, y *Credo*, sin dezir otra cosa el Superior, ò el que haze el Oficio, se signa en silencio con toda la mano, empezarán la primera Antiphona. B. ffo: (a) *Conveniretiam, quod recitans Oras Canonicas triduo ante Pascha, se signet initio earum signo Crucis*: tambien se signarán los demás del Coro, como se observa al empezar las demás Oras Canonicas. B. ffo: *Conveniretiam, quod ante Antiphonam, quilibet se signet signo Crucis, sicut fieri solet ad versum Deus in adiutorium, &c. maxime bis diebus, quibus Crucis vexillum prodit*. Castaldo ibidem, num. 6. *Officium incipit immediate ab Antiphona: Zelus Domus tua, quam Superior celebrans inchoare debet, signans se interim signo Crucis, quod omnes pariter prestare debent in principio cuiuslibet Orae Canonice*. La Antiphona la prosigue el Coro, acabada, se sentarán, ò estarán en pie, si es esto, mientras cantan los Psalmos: se dirán con gravedad, y devocion, pero sin instrumentos: en ningun Psalmo se dirá *Gloria Patri*, ni al fin de las Lecciones *Tu autem, Domine &c.* En el fin de cada Psalmo se ha de levantar vn poco mas la voz: esto sirve de señal para que el Acolyto apague las velas del Tenebrario: las demás Antiphonas se empezarán segun la collumbre de las Iglesias: mientras se cantan todos están descubiertos en pie. B. ffo vt supra, §. 5. *Et dum Antiphona intonantur omnes stant nudo capite.*

607. Acabado el primer Psalmo, el Acolyto que ha de apagar las velas, apaga vna de las quinze del candelero triangular por su orden: la primera que apaga ha de ser la vltima inferior de la parte de abaxo del lado del Evangelio: acabado el segundo Psalmo apaga la vltima inferior del lado de la Epistola: despues de el tercero la inmediata que se sigue à la que se apagò al lado de el Evangelio. Castaldo ibidem, num. 8. *Minister de paratis ad extinguendos cereos à latere Epistola assistens loco congruo, in fine versum cuiuslibet Psalmi extinguit unum ex quindecim cereis in candelabro triangulari, primo eam, qui est in extremitate latere Evangelij, secundo eum, qui est in extremitate*

(a)
Tom. 1.
pag 468.
§. 157.
(b)
Tom. 2.
pag. 41.
§. 2.

alterius lateris, & sic successivè alternatim ab utroque latere, ha-
ziendo cada vez, antes, y despues, al llegar al candelero, ge-
nuflexion al Altar, aunque no este el Santissimo Sacramento
en él.

608 En el fin del tercer Psalmo de cada Nocturno se po-
 nen en pie descubiertos mientras el versiculo, y el *Pater Noster*,
 le dicen todo en secreto, acabado se cubren, y se sientan en el in-
 ter que se cantan las Lamentaciones, las cuales si no ay otro estia-
 lo, se cantaràn en vn Facistol: este, el Miercoles à la tarde està
 cubierto con paño morado; el Jueves, y Viernes Santo desnudo:
 encima de èl se pone vn Breviario, ò Passionario en donde es-
 tån por punto las Lamentaciones: se cantån segun tienen la
 apuntacion, ò segun fuere la costumbre. Las Letras Hebreas, que
 tienen dos vocales, como *Aleph, Ghimel, Dabeth* tienen el acon-
 to en la primer vocal: las Lecciones las cantaràn, empezando por
 los mas modernos, el que celebra no ha de dezir la vltima, sino
 es que aya pocos que las digan. Bauldri ibidem, num. 17. *Lectione*
secundi, & terrij Nocturni cantantur secundum morem Ecclē-
siarum, incipiendo etiam ab iunioribus Celebrans tamen non de-
ciat vltimam, nisi sint pauci Clerici. Los responorios se diràn co-
 mo en los demás Maytines feriales.

§. III. De las Laudes: velas del Altar: Miserere: Oracion, y ve-
 la Maria, hasta que tiempo ha de arder.

609 **L**As Laudes se cantan de la misma suerte que los
 Maytines: el Superior empieza la primera Anti-
 phona. Bauldri, ibidem, num. 18. *Prima Antiphona inchoatur*
à Superiore, aut ab Hebdomadario sicut, & Antiphona ad Bene-
dictus. En los cinco Psalms se apagan las cinco velas que han
 quedado: apagadas las catorze, solo se ha de dexar encendida la
 vela de enmedio, que està en el remate del candelero: la Anti-
 phona del *Benedictus*, la empieza el Superior, ò Hebdomada-
 rio: mientras le cantan, estån todos en pie, y descubiertos en el
 inter de los seis vltimos Versos del Cantico *Benedictus*; el Acoli-
 to apaga las seis del Altar à cada Verso la suya, empezando
 desde el Verso: *Ve sine timore.* Acabado el Verso, y no antes, la
 primera, ha de ser la mas distante de la Cruz del lado del Evange-
 lio Biffo: (a) *Sex autem cerei Altaris exingantur, quando in*
Cantico Benedictus per centum fuerit ad illum versum, ut sine ti-

(a)
 om. 2.
 r. 42.
 y.

Se incipiendo ab illa, que magis distat à Cruce; luego la que cora responde al lado de la Epistola, despues la inmediata à la apagada del lado del Evangelio así, alternativamente, haziendo siempre genuflexion en medio, al passar de vn lado al otro: acabado el vltimo verso, se apaga la vltima del Altar.

610 Mientras se van apagando las velas del Altar, el Sacrifitan tendrá cuidado se apaguen todas las luces, que ay en la Iglesia, excepto la vela Maria, y las luces que arden delante de el Santissimo Sacramento. Ceremonial Romano: (a) *Et pariter omnia alia lumina, si que sunt per Ecclesiam exstinguuntur, praeter quam ante SS. Sacramentum, ita ut in fine Benedictus, reperiantur omnia extincta.* El Jueves Santo, en apagar las velas del Monumento se guarde el estilo que huviere, ha de ser de suerte, queden luces encendidas delante del Arca, ò vrna en que está el Caliz con el Santissimo, ò segun dize vn Autor, será mejor no apagar ninguna, ò si fuere posible celebrar los Oficios en otro Altar, que esté remoto del Monumento; con esto no ay necesidad de apagar las luces que arden en él.

611 Apagadas las luces del Altar, el Ministro que las apagò, mientras se repite la Antiphona, despues de *Benedictus*; yà al candelero triangular: baxa la vela blanca, que quedò encendida en lo alto: buelue al Altar: hacia genuflexion, se pone de rodillas al lado de la Epistola, con ella encendida, puesta derecha sobre el Altar, ò sobre la credencia, la tiene con la mano derecha: y en empezando con el Coro el Verso *Christus factus est pro nobis*, &c. encendida como está, la retira detras del lado de la Epistola, debaxo del Altar, ò en otra parte; no se ha de ver su luz. Baudri ibidem, num. 20. *Cum repetitur Antiphona canonicæ Benedictus, minister ille predictus removeret à cuspidi candelabri predictum illum cerecum relictum, eumque accensum; manu elevata sustinet genuflexus, super cornu Epistole Altaris, vel super parvulam mensam, & cum inceatur versus Christus factus est, &c. illum sic accensum abscondit in cornu Epistole sub Altari, ut lumen nullomodo appareat.* Repetida en el Coro la Antiphona del *Benedictus*, se ponen de rodillas: el superior empieza de espacio à cantar en voz baxa, y devota el Verso *Christus factus est, &c.* El Coro le prosigue en el mismo tono: acabado, se reza *Pater noster*, todo secreto; luego el superior empieza (prosiguiendo los demás à coros de espacio) el *Psalmo Miserere mei Deus*, en voz algo mas baxa, è inatlegible, sonora, y lamentable, ò se-

(a)
Libo. 2.
cap. 22.

gun la costumbre. Castaldo *ibid.* num. 12. *Interim omnibus genuflexis, à Choro cantatur versus cum Psalmo Misere mei Deus, voce quidem modulata, sed flexi, in:ta locorum consuetudinom.*

612 Acabado el Plalmo, el Superior de rodillas como los demás, en el mismo tono, sin dezir *Oremus*, ni *Dominus vobiscum*, dirá la oracion *Respice quæsums*, &c. haziendo terminacion en el termino *Tormentum*: las palabras de la conclusion: *Qui tecum*, &c. y el *Amen*, lo ha de dezir en secreto, que se entienda à sí mismo. Este modo de dezir esta oracion de rodillas, se ha de guardar estos tres dias en todas las horas: acabada, solo à las Laudes se haze ruido, y estruendo por vn breve espacio, hasta que el Ministro que ocultò la Maria, la saque encendida como la entrò; entonces cessa con todo ruido, y la pone encendida en el candelero triangular. Castaldo *ibidem* num. 13. *Orationem completa per breuè spatium sit frangor, donec Acolythus deputatus accensum cerenum, quem tenebat occultum producat in summate candelabri suo loco reponat, quod prolato, omnes ab stripitu cessare debent.* Esta vela ha de arder por espacio de vn *Miserere* rezado, en el inter que se encienden otras luzes. *Disso vt suprâ §. 8. Et ideo illam accensam reponit in cuspide candelabri, ubique dictæ candela debet aliquantulum ardere, pura per spatium vnius Miserere;* todo lo dicho respectivamente, se observará los dias siguientes.

CAPITULO XXXI.

De las Ceremonias del Jueues Santo.

§. I. Preuencion del Altar en que se ha de celebrar, sitio del Monumento: y lo que se ha de prevenir en la Credencia.

(a)
Part. 4.
trait. 8.
num. 10.
(b)
Part. 4.
vap. 9.
artic. 1.
no. 1.

613

Este dia el Altar en que se ha de celebrar la Misa principal se adornará con ornamentos blancos preciosos: sobre él se pondrán seis candeleros con velas blancas, la Cruz cubierta con tafetan blanco. Gavanto: (a) *Cruz, qua in altari est vela tegatur albo.* Los frontales en los demás Altares seràn morados, que con facilidad à su tiempo los puedan quitar: las Cruzes de ellos estarán cubiertas con tafetanes morados. Bauldri, (b) *Altare minus paratur presiosioribus orna-*

meritis albis, ita tamen, ut ad emulationem Altarium facile removeri possint, alta tamen Altaria remaneant parata suis ornamentis Violaceis cum crucibus rectis velis eiusdem coloris. Supone este Autor en los demas Altares no se ha de dezir ninguna Missa rezada, por esto han de estar con frontales del tiempo: si en alguna Capilla se celebrare alguna, ha de estar con frontal blanco: con este color ha de ir el Celebrante revellido.

614 En alguna parte de la Iglesia, remota de la Capilla Mayor, en donde se pudiere, en otra Capilla, ò nave de la Iglesia, se ha de preparar vn Altar, segun la comodidad, ò sitio en que ha de estar el Santissimo Sacramento hasta el Viernes (llaman Monumento) se procure adornar con la mayor decencia que sea posible con colgaduras preciosas, no negras, ò de color triste, que sean de costosas, y alegres telas, ò tapicerias de seda, y oro. *Bualdri, ibidem, num 2. Ite paratur aliqua Capella, seu honestissimus locus, omnino distinctus ab Altari, ad quod mande celebratur, deceneque ornatus velis preciosis non nigris. Gavaneo: (a) Non igitur adhibeantur panni nigri; tum quia in horto sepultus fuit Christus; tum, quia crastina die super Calicem, adhuc erit velum album.* Ha de estar el Monumento con muchas luzes de achas, y velas blancas, segun la posibilidad de la Iglesia. Biffo: *(b) Addeis multis hominibus, sive ex cera, sive ex oleo iuxta qualitatem, & depositionem apparatus.* El adorno ha de ser, que muestre exp'endor, y solemnidad: el Ceremonial Romano *(c)* dispone. Si fuere posible, no se hagan los Oficios en el mesmo Altar, en que ha de estar el Monumento: *Præparandum igitur ornandumque erit aliquod sacellum intra Ecclesiam, quod pulchrum, magnificentiusque poterit, multis luminibus ornatum, in quo, post Missam illius diei, recondendum sit SS. Sacramentum.*

615 El Monumento se dispondrà, que comodamente, y con seguridad puedan subir, y baxar à él, fabricandolo de suerte no se le vea por detrás el Santissimo: en donde ha de estar el Arca, ò Vna en que ha de quedar el Caliz, ha de aver Altar, como manda el Ceremonial Romano, vt suprà: *Et in eo Altari cum sed eant labris ad cereis.* La Rubrica dize, que en llegando alli el Diacono tome el Caliz, lo ponga sobre el Altar para incensarlo, ha de tener plano suficiente; estará con frontal blanco, rico, este color conviene con el tafetan que cubre el Caliz, por este respeto se usa del Palió, y paño de ombros blanco el día siguiente,

(a)

Part. 42

tit. 18. no.

9. tit. G.

(b)

Tom 14

pa 609.

no. 131.

(c)

Lib. 20

cap. 23.

te, como enseña Cavanto: en medio de tanto esplendor de candelas, y graduras, no conviene sea morado: sobre él ayrà seis candeleros vistosos, y ricos: en ellos se pondrà seis velas blancas: en medio no se pone Cruz, ni Ara, porque no se celebra en él: tendrà Corporal para sentar el Caliz: en lo alto está la Vrna, ó Arca, será curiosa, y vistosa Bulto vt suprà: *Que Capsulla sit pulchre elaborata tam intus, quam extra* Per lo menos sea tan alta que quepa en pie dentro de ella el Caliz, en que ha de quedar el Santissimo Bauldri: (a) *Capsulla autem illa sit ad modum arca, vel sepulchri longitudinis circiter quatuor palmerum, latitudinis, altitudinisque proportionata longitudinini.*

(a)
Part. 4.
ca. 9. art.
II. num 4

615 En todo caso pondrán cuydado los Superiores de las Iglesias, para esta ocasion aya esta Arca, ó Vrna en que está el Caliz: no dexar en él el Santissimo, este dia es abuto, y faltar à lo que tiene dispuesto la Iglesia con particular mysterio; ponerlo dentro de alguna caja de plata, ó Copon, y dexar solamente la Santissima Hostia dentro, ó sobre los Corporales, es cosa indecente, y para no dezirse; si se supiera en Roma, se reprehendiera en la parte, que así lo hizieran, y mas no faltando el Caliz en que se celebra; no aviendo otro, se pondrà en él el Santissimo, como se dize; num. 624. Y Turrino; (b) *Purificatio Calice, & ablucio digitis Hostiam Sacramponit. & iterum purificatio digitos super aliquod vas.* La Arca, ó Vrna, por mucha necesidad que aya, à poca costa se puede disponer de qualquier madera, dandole algun color, y en donde no se le diere, se la pondrà por encima vn tafetan que la cubra, ni es necesario sea muy grande, solo baste para que quepa dentro de ella el Caliz; el no hazerlo así, por acomodar el Santissimo Sacramento en algunas Vrnas, ó cajas curiosas, en que no cabe el Caliz, es mala curiosidad, porque se falta à lo mysterioso de quedar en él; por esto en algun modo no dexará de pecar el Superior, que es el principal que contraviene à la Rubrica, por no disponer se execute como lo manda.

(b)
Part. 2.
Señ. 2. p.
364.

617 La Vrna se ha de poner de suerte, que pueda el Diacono con alguna gradilla llegar con facilidad à entrar el Caliz: tendrà dentro Corporales, no otra cosa alguna: no se han de entrar anillos, ó rosarios: tampoco el Diacono no ha de subir à ella por gradas, Bauldri, ibidem, art. 1. num. 4. *Si etiam locus in quo Capsulla ponitur sit eminentior, & tamen per gradus ad eum non ascendatur: parari debet aliquod scabellum super quo ascendat Diaconus.*

618 *Contra tot in ista Capsulla reponas SS. Sacramentum.* Ha de estar fabricado el Monumento de suerte, pueda llegar adonde está el Altar el Celebrante, y Diaconos, y demás Ministros necesarios, no siendo así, además de otros inconvenientes, se previerte el orden, que tiene la Iglesia, yendo el Caliz de mano en mano, trocandose los Oficios, pues otro que el Diacono no se permite ponga el Caliz en donde debe quedar, llevando el Santísimo con indecencia otro Sacerdote, subiendo escaleras, y andamios, no se deben permitir semejantes indecencias, ni tampoco se han de poner en el Monumento Imágenes de escultura, del Salvador, de Nuestra Señora, ni de Santos de la Ley de Gracia. El Tabernaculo, ó Arca, ha de tener su cerradura con llave, puesta en una cinta decente, ó colonia blanca, ó encarnada, estará cerrada, hasta que se ponga dentro de ella el Caliz, y se bendicirá con la bendición que se acostumbra bendicir los Tabernaculos, no servirá despues para otra cosa.

618 Se guardarán formas consagradas en alguna Capilla, ó Altar, que esté remoto del que se ha de celebrar los Oficios este dia, y el siguiente: se muda el Santísimo de donde está siempre, por considerar, que se han de hazer los Oficios en el Altar Mayor, y despues de despachado de los ornamentos, no queda decentemente allí, donde estuviere ha de aver frontal morado con lampara, ú otras luzes encendidas, se pasará, si no se ha hecho antes, el Copon con las formas para los enfermos, despues de dichas las Visperas del jueves, si están en el Tabernaculo del Altar en que se ha celebrado, las passa algun Sacerdote con Sobrepeliz, Estola blanca, y paño de ombros, con algunas luzes.

619 *Quantum: (a) Hora commediore, post Vesperas, deferantur particula reservata pro infirmis cum luminibus superpellico. & Scola alba adhibitis, ad locum ubi reservata fuit Hostia consecrata, nisi aliud exigat laudabiliter consuetudo.* Como advierte este Autor, a falta de no aver otro Altar en que está el Caliz en el Monumento.

619 Los ornamentos que se han de prevenir en la Sacrificia para cantar la Misa Solemne, han de ser blancos, de los mas ricos, capa pluvial, Casulla, y Dalmaticas con Estolas, y Ministros. El Palió que se ha de llevar en la Procecion ha de ser blanco, por lo menos que sea de tafetan, ó tela, ó bordado. B Ho:

(b) *Propè Altare sit: baldachinum album, quantum fieri potest*

(a)

Part. 4.
titul. 3.º
20.

(b)

Tom. 7.
pag. 450.
§ 1.

preciosum deferendum suo tempore in Processione super SS. Sacramentam. El Guion, ò Cruz, que ha de ir en la Procession, lo que toca al Crucifixo cubierto, como manda el Ceremonial Romano mas moderno, (a) con velo morado: *Alter Subdiaconus accipit Gracem velatum velo violaceo.* El asil de la Cruz va en donde pertenece con manga, ò tafetan blanco, correspondiente à los demás ornamentos: además del Caliz de la Misa, se ha de prevenir en la credencia otro, el mas rico que huviere, en que ha de quedar el Santísimo, la anchura de copa, con patena, y una hijuela, y un tafetan de Caliz blanco de seda el mas precioso para cubrirle. Gavanto, *ibidem*, num. 6 lit. B. *Pelum album ad candelum, & ornatum apponitur.* Y una colonia blanca con que se ha de atar por debajo de la copa, un paño, ò tafetan de ombros blanco, para que el Celebrante lleve en la Procession; si pudiere ser será de tela, ò bordado.

620 La credencia estará cubierta como para las Missas Solemnas, en ella se pondrán todas las cosas necesarias, como en el num. 34. En la patena del Caliz, que se ha de celebrar, se han de poner dos Hostias grandes, la una medida con la copa del Caliz, que ha de quedar en el Monumento, que pueda sin estar oprimida entrar en él. Otra tohalla para la Comunión, si se huviere de dar: el Copon con formas para consagrarlas: el Missal abierto, y registrado al lado de la Epístola: no se previene el portapaz; à nadie se dà este dia: quatro, ò seis Estolas, si han de comulgar Sacerdotes: el brasero con lumbré para los incensarios: han de ser dos, como lo manda la Rubrica: *Stans ante Altare, imponit incensum in duobus thuribulis absque benedictione.* Esto es para la Procession: la Hostia que se ha de consagrar para quedar en el Caliz, despues de ofrecida, se pone de por sí, encima del Ara, y Corporal, àzia el lado del Evangelio no dentro del Copon, con las demás formas que huvieren para dar la Comunión. Biso: (b) *Hostia virò maiores ambe offeruntur super patenam, qua oblatione facta, illa virò que debet reservari, ponitur super corporale versus cornu Evangelij.* Se previenen dos copas, ò calices con vino para dar el latransio à los Sacerdotes: los que las tuvieren, tendrán unas tohallas para que se limpien la boca: el Sacristan, ò Acólito les irá quitando, y poniendo las Estolas: para los que no fueren Sacerdotes, avrà unas copas, ò vasos de vidrio con agua: tambien ha de aver bastantes achas, ò velas blancas para los que fueren en la Procession.

(a)
Libr. 1.
cap. 23.

(b)
Tom 1.
pag 412.
§. 8.

¶ II. Salida de la Sacrificia para la Miffa Solemne : y como se ha de poner la Hoftia en el Caliz.

621

Para la Miffa Conventual de este dia se tocarán las campanas , como está dicho num. 602. Despues de dicha Nona , en voz baxa , como se dicen las demás horas diurnas de estos tres dias , la hora competente , todo prevenido , y reveltidos como para las demás Miffas Solemnes , faldrán de la Sacristia , yendo delante el Turiferario con el incensario , como en el num. 86. despues los Acolytos con los ciriales encendidos ; luego el Maestro de Ceremonias , y algunos Sacerdotes con sobrepellizes , el Subdiacono , Diacono , y el *Presbitero* ; vno trás de otro : los Acolitos pondrán los ciriales en la credencia , & como se dize num. 95. el *Presbitero* con los Diaconos empezará la Miffa , sin dezir el *Psalmo Indica me Deus* , ni en el Introito *Gloria Patri* ; tampoco dirá este Verso en el *Psalmo Lavabo* ; lo demás se haze *more solito* : si salieron acompañando Sacerdotes , sino se ofreciere cosa en que se ocupen , se ván al Coro , en donde se empieza à cantar el Introito.

622

La Miffa se canta con mucha solemnidad : si es posible , la dirá el Superior : dizele *Gloria in excelsis Deo* ; en avientola entonado , mientras la cantarán , tocarán las campanas mayores , despues ni grandes , ni pequeñas se buelven à tocar mas : *Infrà Officiam , nec ad Officium , aut Sermonem* hasta el Sabado Santo , que se buelve à cantar el dicho Hymno : es abuso el tocar la campana para el Mandato , ò Pasion ; no ay Rubrica que dé tal permiso. Gavanto : (a) *Campana deinde silent , ut excelsis sanctis , & terris nostrarum taceant in humillitate Christi*. En la Miffa Solemne se dize vna oracion , à ella se podrá juntar la Peroracion *Et famulos tuos* , &c. se dize *Credo* : à las últimas palabras de èl , sin estar sentados , ván al Altar : entretanto el Maestro de Ceremonias , ò el Sacristan , toma de la credencia el Copon con las formas que se han de consagrar para dar la Comunión : lo lleva cubierto con vn tafetan , le pone sobre el Altar junto al Corporal , el tafetan le bolverá à la credencia : dicha esta palabra *Oremus* , para dezir la Antiphona del Ofertorio , los Diaconos detrás en sus lugares , hazen genuflexion : el Diacono sube à la mano derecha : el Subdiacono va à la credencia , donde el Acolyto le pone el velo , ò paño de ombros : toma el Caliz

(11)

Part. 4^a
tir. 8 m. 29

con la patena con las dos Hostias, cubierto con el velo, ò extramidad que cae al lado derecho, lo lleva al Altar, y se haze lo demas como en la Misa Solemne.

623 El Diacono dada al Celebrante la patena con las dos Hostias: (si se ha de dar la Comunión) destapa el copon con la mano derecha, le tiene vn poco elevado a la vitta del Celebrante: para que juntamente haga intencion de ofrecer, y consagrar las dos Hostias, y Formas: ofrecidas, el Diacono le buelve à cubrir, le pone vn poco detrás del Caliz: al tiempo de la consagracion, quando el Celebrante diga las palabras *Qui prae*, &c. le buelva a descubrir, le asienta aza el lado de la Epistola sobre el Corporal, para que pronuncie las palabras de la Consagracion sobre las Hostias, y Formas: para consagrarlas, no ha de tener en sus manos mas que la Hostia del Sacrificio: la que ha de quedar en el Caliz, hasta que se aya de poner en el, esta como queda dicho num. 620. congradas las Formas, hecha la elevacion de la Hostia, el Diacono antes de quitar la hijuela del Caliz, cubre el copon, haciendo genuflexion antes, y despues, le pone sobre el Corporal, y Ara detrás del Caliz.

624 El Prefacio es de *Cruco*; para la Misa de este dia *ay Communicantes, Hanc igitur*. Advierta el Celebrante, al decir *Qui prae*, se añaden estas palabras este dia *Quam pro nostra, omniumque salute pateretur, hoc est, hodie accepit panem, &c.* dizele *Agnus Dei*; se ponen los Diaconos à lados del Preete para decirlos como siempre: en el tercero se dira, *Dono nobis pacem*; pero no se da paz: el Celebrante prosigue *more solito*, y los Diaconos, dichos los *Agnus*, se mudan. La santissima Hostia, se ha de poner en el Caliz, que està prevenido antes de purificarle el Preete. Rubrica: *Et ante ablutionem digitorum, ponis Hostiam reservatam in alio Calice*: Mientras el Celebrante dize las oraciones para comulgarse, con las debidas genuflexiones, traer el otro Caliz el Subdiacono de la credencia, le pone sobre el Altar, en el lado de la Epistola, con la Patena, ò hijuela, casetin con que ha de quedar cubierto, y colonia con que se ha de arar, sin ponerle pñ por los ombros para traerle. Gavanto *ibidem*, num. 6. *Calicem alterum de credencia ad Altare, hoc item deferat Subdiaconus sine velo longo sed cum velo tantum Calicis, eiusdem Parvo*. El Subdiacono le quita el casetin, y Patena con el purificador le limpia por dentro: el Diacono en pasando le

Le toma, le pone en medio sobre el Corporal, sino huviere otro Caliz en que quede el Santísimo Sacramento, se pondrá en el que se celebra después de aver dado la Comunión, y de aver tomado la ablucion, como está advertido n. 646. reparando no quede alguna humedad dentro de la copa, se limpiará muy bien con el purificador, y puesta la Hostia en este, purifica el Presbítero los dedos en algun vaso con agua.

625 Suponiendo avrá Caliz prevenido, el Celebrante, tomado el Sanguis, pone ázia el lado del Evangelio con el que se celebra sobre el Corporal, y Ara: el Subdiacono le cubre, y el Diacono a este tiempo passa al lado de la Epistola, y admínistrá el otro Caliz: no ha de tener dentro Corporal, ni purificador: el Subdiacono, purificado el Caliz que ha traído, hecha genuflexion, se passa al lado del Evangelio: para poner el Santísimo en el Caliz, los tres à vn mismo tiempo hazen genuflexion el Presbítero toma con la mano derecha la Sagrada Hostia, la entra en él: si fuere necesario para entrarla, tendrá el Diacono el Caliz ladeado ázia delante: en avientola puesto, bolverán à hazer genuflexion: el Presbítero con el Subdiacono se apartan ázia el lado de el Evangelio: están en pie. Turrino: *Scilicet inrevim Celebrante ad cornu Evangelij cum Subdiacono.* Llegá el Diacono al medio, haze genuflexion, pone sobre la copa del Caliz la hijuela, encima la Patena el derecho de ella buelto ázia baxo: toma el tafetan con que ha de quedar cubierto, le pone con igual lad por encima de la Patena, y con vna colonia blanca la ata por debajo de la copa, para que quede fixo, y no se ladee la Patena: de esta suerte le dexa dentro del Corporal, y Ara, retirandolo vn poco ázia atrás: el Copon con las Formas le pone el Diacono, si ha de aver comunión, delante Bissop: *§ 11. Extra Calicem Undequaque coopersum collocat in medio propè tabellam secretarum, ita tamen ut in medio relinquatur ponendi commodè pyramidem cum partibus, super Corporale, profacienda Communionem generali.*

626 El Santísimo Sacramento en el Caliz se ha de poner de suerte, que con facilidad se pueda sacar el dia siguiente, sin que sea necesario tocarlo. Baud. *ibid. art. 2. n. 8. Celebrans facta genuflexione in eo ponit reverenter Hostiam dextera, ita ut facile & commodè illam possit extrahere sequenti die, absque manu contactu.* El Diacono compuesto el Caliz, hecha genuflexion, si

(a)
Part. 3.
sect. 2.
pag. 35a

(a)
17. de Se-
tiembre,
de 1608.

ha de aver Comunion, descubre el Copon con las Formas, y se haze lo demás, como se dira en el cap. 35. Este dia se dà la Comunion à los del Coro, en memoria que N. S. Jesu Christo comulgò à sus Discipulos. Así lo determinò la S. C. R. *(a) Communio Cleri faciendâ est in Cena Domini in memoriam, quòd Christus communicavit Apostolos.* Si no se dà Comunion, el Diacono se aparta del medio, hecha genuflexion, se va al lado de el Evangelio, viene el Subdiacono al lado de la Epistola, quita la hijuela de sobre el Caliz: así como se apartò el Diacono, el Celebrante llega al medio del Altar, haze genuflexion, toma la Patena, purifica los Corporales, y dentro del Caliz la purifica: el Subdiacono adminitra las vinageras para las purificaciones: si se ha de dàr la Comunion: el Diacono, puesto el Caliz, y Copon, se retira àzia el lado de la Epistola; en pie dize la Confesion, en el inter el Celebrante en pie àzia el lado del Evangelio, acabada echarà la absolucion como en el num. 810. mientras las echa; los Diaconos se ponen de rodillas en grada: si han de comulgar, se guardará lo que se dize en el num. 811.

6. III. *Si han quedado Formas, lo que se haze, y lo demás, hasta acabar la Missa, y aver tomado el Caliz del Altar.*

627

SI se ha dado la Comunion por algun Copon, y han quedado Formas, sino se han de guardar para los enfermos, le purifica consumiendolas el Celebrante, echando las Reliquias que huviere dentro del Caliz: luego si es necesario, se echa vn poco de vino en el Copon, y lo echa en el Caliz: purificado, el Subdiacono le limpia con el purificador, se le dà al Sacristan, cubierto con vn tafetan, lo lleva à la Sacristia, el Preste recibe las purificaciones en medio de el Altar. Bualdei ibidem, art. 2. num. 12. *Celebrans Infuso tunc vino in suo Calice, sumit purificationem, ablationem in loco solito.* Castaldo: *(b) Celebrans purificationem, ac digitorum ablationem sumit more solito:* el Preste pone el Caliz al lado del Evangelio; el Diacono tendrá cuidado del Caliz, que está con la Hostia consagrada quede en medio del Corporal, doblada la parte de adelante, por si han quedado algunas Reliquias, no se peguen en el pie; dà tafetan que le cubre, y echa genuflexion, passa el Missal al lado de la Epistola. El Subdiacono passará al lado del Evangelio à limpiar el Caliz con que se ha celebrado, le cubre con su tafetan, y lo lleva à la credencia.

(b)
Libr. 3.
sect. 6. c.
3. num. 1.

628 El Celebrante, recibida la Ablucion, hecha genuflexion, se vá al Missal: siempre que llega al medio, ò se aparta, ò passa delante el Santissimo Sacramento, reservado en el Caliz, ha de hazer genuflexion. Gavanto ibidem, num. 6. lit. D. *Genuflexit, quandocumque accedit ob reverentiam Sacramenti, sicut in Calice lateat, & sub velo, quod in simili casu aliàs observat:* para dezir *Dominus vobiscum*, se buelve en el lado del Evangelio, buelto todo el rostro àzia el Pueblo, como en el numero 412. de la misma suerte, dirá *Ite Missa est*, en la misma suerte, sin dar buelta entera echa la bendicion. Gavanto ibidem: *Dat benedictionem, hoc est in latere Evangelij, nec persicit circum, ne terga veritas Sacramento:* no ha de buelver al medio del Altar à hazer genuflexion para dezir el Evangelio de San Juan, buviendose sobre la mano sinieistra: si ay tablilla en que està escrito, la signa, y à sí mismo, como està dicho numero 424. Al dezir *Verbum caro factum est*, se hincará de rodillas con los Diaconos, un poco àzia el Santissimo. Gavanto ibidem, numer. 8. *in Altari non fit signum, quia ibi immediate adest Auctor benedictionum, sed si legis Evangelium in libro, aut tabella, in qua est, potest signare, ad ea verba Verbum, caro factum est, Celebrans cum Ministris genuflectit paulo versus Sacramentum.* Traido el Caliz con que se ha celebrado à la credencia, el Turitero lo descuupa, sin dexar en ella mas que el velo, ò paño de ombros, la naveta de el incienso, y la copa pluvial blanca, y prevendrá dos incensarios con aguas.

629 Acobada la Missa, el Celebrante hecha genuflexion, baxa del Altar abaxo à la parte donde la empezó, buelve à hazer genuflexion en medio de los Diaconos: por el piano, descubierto; van al lado de la Epistola, cerca de la credencia, allí buelto el Preste el rostro àzia el Sacramento, los Diaconos se quitan los Manipulos, quitan el fuyo al Preste, y la Casulla, y le ponen la capa. Gavanto ididem, n. 9. lit. l. *Celebrans indutus pluviali, ut illud induat, retrahat se, extra coron Epistole, ob presentiam Sacramenti, ibique omnes deponunt Manipulos:* mientras se acaba la Missa, y se reviste, se encenderán las achas ò velas que han de llevar los que han de ir en la Procession: à este tiempo salen de la Sacristia *personaliter*, el Subdiacono como se dice ve infra, à falta de èl, un Acolyto llevará la Cruz, y los Ceroferarios con los ciriales encendidos, seguirán los del Coro, yendo de dos en dos, con velas encendidas: en llegando delante del

del Altar, se ponen de rodillas, menos el que tiene la Cruz, y los Ciriales, en esta ocasion no và el Turiferario de ante con el incensario.

630 Ademàs del Subdiacono de la Missa, manda la Rubrica aya otro Subdiacono: *Ahoramen Subdiacono parato Crucemferente*. Se reviste con Alba, y Tunicela blanca sin Manipulo, la Cruz ha de ir cubierta con tafetan morado; como està dicho, num. 619. Gavanto, ibidem, lit. Y. *Subdiacono parato, id est, cum Tunicela Alba sine Manipulo, Crux etiam sit adhuc velata, contra quosdam. & melius Roma, Velo tegitur violaceo, quam albo; prout requirit Passionis tempus*. Prevenido el Celebrante con la capa blanca, bolverin al Altar por el plano, los Diaconos llevaràn ahidas las fimbrias; se ponen de rodillas en la grada, el Pálio prevenido, las luzes encendidas, todos los demàs en orden, se levanta el Preste, sube con los Diaconos al Altar, al llegar hazen genuflexion, llegin el Turiferario, y otro Acolito con la naveta, è incensarios, sirviendo el Diacono la naveta, sin besar nada, echa incenso tres vezes en cada incensario sin bendicion, en el interlevanta el Subdiacono la càlla de la capa del lado derecho, echado, bayan los Diaconos à la grada segunda, se ponen de rodillas, el Celebrante en la grada superior, entonces el Diacono le da vno de los incensarios, levanta la fimbria del pluvial de la mano derecha el Subdiacono la de la izquierda B sso: (a) *Ministri verò sacri. dum Celebrans incensat Sacramentum, elevent anteriores fimbrias pluvialis eiusdem, ne in incensacione illum impediunt*. Incensará tres vezes el Santissimo, que està en el Caliz, haciendo antes, y despues profunda inclinacion juntamente con los Diaconos. Gavanto, ibidem, lit. N. *Incensat tèt Sacramentum, addo, falka ante, & post profunda capitis simul cum Ministris humillatione, caveat Diaconus ab osculis eorum Sacramentum*. A este tiempo el Sacristan, ò Acolito traerà el paño de ombros de la credencia.

631 Despues de aver incensado, el Preste se baxa à la grada de mas abaxo: tomaràn los incensarios dos Sacerdotes sin Eltozas, ò dos Acolitos, como se dize, num. 440. el Subdiacono toma de mano del Sacristan, ò Acolito el tafetan blanco de ombros, se le pone al Celebrante, que està de rodillas, entonces saba el Diacono al medio del Altar, bueltas las espaldas àzia el lado de la Epitola, haze genuflexion con las manos juntas, se levanta, toma por el nudo con la mano diestra el Ca-

(a)
Tom. 1.
pag. 432.
S. 15.

Caliz, con la siniestra por el pie, se buelue por el lado que mira al Evangelio, en pie se le da al Celebrante, le toma con la mano siniestra por el nudo, la diestra la pone de plano sobre el Caliz, el Diacono con la parte del paño de ombros, que cae à la mano derecha lo cubre todo. Gavante, *ibidem*, list. O: *Accepto Calice, ita ut Celebrans sinistra nodum teneat, & dextera super ponat Calicem quem Diaconus tegit extremis artibus veli pendens ab humeris.* Acomodado el paño, el Diacono haze genuflexion, se passa al lado del Evangelio, el Subdiacono por detrás viene al lado de la Epistola. Bisto: (a) *Ministri sacri murent autem loca hinc inde à lateribus ipsius Celebrantis, elevantes simbrias anteriores pluvialis, ita ut Diaconus sit à dextris, & Subdiaconus à sinistris.* Si celebra sin Diaconos, el Turiferario, y demás Acolitos ayudarán à quitar la Casulla al Celebrante, le ponen la capa, el Sacristan, ò Acolito, despues de aver incensado, le pone el paño de ombros: el Preste toma del Altar el Caliz, el que puso en el paño cubre por encima el Caliz, y las manos con las extremidades, y observará lo demás respectivamente, como queda referido; si no huviere capa, el Celebrante no ha de hazer esta Proceffion con Casulla, quitada, y el Manipulo, vò con Alva, y Estola, y el paño, ò taferan por los ombros; la Casulla dà fin con la Misa, no haze exemplar el Oficio del dia siguiente, que todo es con Casulla, porque es accion continuada, y se ordena (con particulares mysterios) à recibir el Celebrante el Santissimo Sacramento, recibido, se dan fin à aquella Misa, como siempre, con Casulla.

(a)

Tom. 2.

pag 320.

§. 3.

§. IV. Del Palleo: Incensarios: de la Proceffion: quien debe llevar la llave de la Vrna, y de las Visperas.

632

A Viendo el Celebrante tomado el Caliz, los Diaconos le ayudan à levantar, suben los tres al Altar, el Preste siempre puestos los ojos en él, llevandole elevado enfrente de su rostro. Bisto, vt suprà, §. 4. *Observe autem Celebrans, ut Sacramentum deferat elevatum, quasi ante oculos quos etiam in Sacramentum fixos modeste tenet.* Se buelue por la mano derecha al Pueblo; los Diaconos de rod llas à sus lados, rompan las simbrias de la capa. Turino: (b) *Tunc Celebrans ascendit supra suppeditum, & medius inter Ministros simbrias pluvialis secl. elevans factem populo verrit.* Empieze la Proceffion à

(b)

Par. 34

2.

pag. 350.

andar, como en el num. 435. si esta en aquel sitio el Monumento; el que lleva la Cruz va por el lado del evangelio, volviendo al Altar por el lado de la Epistola: buelto al Pueblo el Presle, llegan los dos que tienen los incensarios de rodillas en la grada inferior, con inclinacion antes, y despues incensan tres vezes el Santissimo Sacramento; entonces los del Coro de rodillas, empiezan el Hymno *Pangelingua gloriosi. &c.* En pie le prosiguen: en aviendo incensado, llegan los que llevan el Palio hasta la primera grada del Presbyterio, estan con las varas de rodillas; hasta que el Celebrante estè debaxo de él: el Mestro de Ceremonias levanta las fimbrias anteriores del Alva, para baxar del Altar, ò para subir alguna grada: los Diaconos han de llevar las manos la vna en la fimbria de la capa, y la otra sublevando los ombros al Presle.

634 Las varas del Palio las llevaràn (si es posible) Sacerdotes revestidos con capas blancas, ò si no con sobrepellizes, sin Ectolas. Gavanto, ibidem, lit. P. *Convenit autem, ut hodie, & sequenti die ab Ecclesiasticis cum pluvialibus deferantur iste quod si desint pluvialia, non idèo induant Stolas cotis tantum induunt.*

(a)

Tom. 1.

pag. 87.

num 7.

(b)

Lib. 1.

p. 14.

B No: (a) *Asse baldachini deferantur à Beneficiatis paratis pluvialibus, vel saltem cotis non tamen cum stola.* El repari niente de las varas se harà como tiene el pueblo el Ceremonial Romano: (b) *Ita ut minus digni habeant postremas astas, post tertium Sacerdotis.* Los que llevan las dos de adelante han de ser los dos mas dignos, los demàs como se siguen. Gavanto: *Et in distributione astarum eiusdem, nobilioribus dantur haec, quae sunt in facie Celebrantis, posteriores minus nobilibus.* En los lugares donde no buviere Clerecia, las llevaràn Seglares, los mas nobles: *Quae sunt in facie Celebrantis.* El mas digno lleva la vara, primera de la mano derecha del Celebrante, y la otra del otro lado, el segundo en dignidad, como en el numero 437.

635 El Celebrante va con los Diaconos debaxo del Palio; rezando los Psalmos de su devocion: no ha de cantar nada con los demàs. Gavanto ibidem, lit. R. *Cantantur Hymni Pangelingua, &c, Celebrans nunquam cum alijs in Processione Sacramenti cantat, sed secretò dicit.* Los que llevan los incensarios pueden incensar de dos modos, incensando à trechos, bueltos ària el Santissimo Sacramento, ò llevandolos caídos, la cadenilla la gan van incensando vno, y otro, atrás, y adelante, como quan-

do ſe mueve, para que no ſe apague la lumbre, llevando cuidado de que deſpidan humo: nunca ſe incienſa al Santifſimo, ſino es que ſea de rodillas; no ſiendo aſſi de la ſuerte primera le parece mejor à Gavanto ibidem, litt. Q. *Si hinc inde ante procedunt moventes manibus dextris thuribula de iſſdem pendentia, & eſfumantia, quaſi exterritæo viam Sacramento cum odore incenſi, qui modus videtur magis viſitatus, & maiorem reverentiam connotat erga Sacramentum, quod nunquam niſi à genuflexis Sacerdotibus incenſari ſolet.*

636. Si ſucediere yendo en la proceſſion ſe cantare el Verſo *Tantum ergo, &c.* à los dos primeros rengiones todos ſe arroſillan àzia el Santifſimo, menos el Prette, Diaconos, ni el de la Cruz, y ciriales. Gavanto ibidem, l'it. R. *Quia proceſſio non fit extra Eccleſiam, convenit ut Clerus ad primas duas lineas Tantum ergo, &c. genuſtlectant, verſus Sacramentum; Miniſtri ſacri tamen non genuſtlectunt.* La proceſſion no ha de ſalir fuera de la Igleſia, ſe ha de hazer al rededor por la circunferencia interior de ella; aſſi lo determinò la S. C. R. (a) *In feria quinta, & ſexta maioris Hebdomade, non fit Proceſſio Sacramenti extra Eccleſiam.* En llegando cerca del ſitio, ò puerta del Monumento, el que lleva la Cruz con los Ceroferarios, ſe paran, ſe quedan en pie àzia el lado derecho dando lugar à los demàs. Gavanto ibidem, litt. Y. *Hic autem cum ſuis Acolythis ſtabit, genuflexi alijs in loca ubi reponitur Sacramentum* B ſlo vi ſuprà, §. 14. *Subdiaconus cum Cruce; & Ceroferarij ſiſtant ſe, nunquam genuſtlectentes, à dextera parte illius loci aliquantulum diſtantes:* los del Coro, los modernos ſe quedan junto à la Cruz, paſſando por medio los mas dignos; tambien paſſan los que vãn incenſando, en llegando à las gradas del Monumento dexan de incenſar: alli los del Palio ſe ponen de rodillas: en paſſando el Sacerdote, ſe dan, ò le ponen à vn lado, en donde mas convenga para el dia ſiguiente.

(a)
6. de
Agoſto de
1592

637. El Celebrante con los Diaconos, algunos con velas, el Turiferario con vno de los incenſarios, y la naveta, ſubien al Altar, donde eſtà la Vrna, ò Arca en que ha de quedar el Caliz: los demàs que fueren en la proceſſion ſe quedan abaxo de rodillas con las velas encendidas: en llegando el Prette *ante ſupremum gradum Altaris:* el Diacono de rodillas, quita las extremidades del paño de ombros, con que và cubierto el Caliz, le toma con ambas manos, el Prette ſe le dà en pie: à eſte tiempo el

el Subdiacono le quita el paño de ombros, le recibe vn Acolyto: los dos se ponen de rodillas, el Diacono con el Caliz, como dispone la Rubrica: primero le pone conforme vâ sobre el Altar, encima del Corporal: hecha genuflexion, se baxa à la mano derecha del Celebrante, los tres en pie: el Diacono sirve la naveta sin osculos; el Turiferario el incensario, el Celebrante echa incienso sin bendicion.

638 Echado el incienso, se ponen de rodillas, el Diacono toma el incensario, se le dà al Prette, hazendo antes, y despues inclinacion, incienso al Santissimo Sacramento: los Diaconos de vna, y otra parte elevan las fimbrias de la capaten el Coro, mientras incienso, y se entra en la Vrna el Caliz, se ha de cantar en tono pausado, y devoto *O salutaris Hostia*, del Hymno de Laudes de la Fiesta del Corpus, ò fino el Verso *Tantum ergo*, &c. Despues de aver incensado, no se ha de dezir Oracion, ni ha de echar el Prette ninguna bendicion. Gavanto ibidem, litter. S. *Celebrans non est daturus in sine benedictionem, dum incensatur Sacramentum, cantatur: O Salutaris Hostia, ò Tantum ergo, &c.* Tenga cuidado el Celebrante, si se canta el verso *Tantum ergo*, mida de suerte las incensaciones, que al cantars *Veneremur cervini*, acabe la tercera incensacion. Bfso vt suprâ: *Et nolet celebrans, si cantatur Tantum ergo, ita morosè debet incensari, vt incensationem protrahat, usque ad verba Veneremur cervini inclusive.* El Celebrante se queda de rodillas. El Diacono, buuelto el incensario al Turiferario, se pone en pie, sube al Altar, haze genuflexion, se levanta si es necesario, como se dize num. 617 el Sacristan, ò Acolyto llegaràn alguna gradilla para que pueda alcanzar, toma el Caliz sin mostrarle al Pueblo: de la fuerte que està le entra en la Vrna, ò Arca, le pone encima del Corporal, antes de cerrar la puertecilla ha de volver à hazer genuflexion. Gavanto, ibidem: *Reponit in Cassulla, facta ite- rum genuflexione ante, & post,* y sin volver à incensar mas, la tierra con la llave.

639 El Diacono traerà la llave: es estilo loable, el ponerla al Celebrante al Cuello encima de la Casulla: la lleva consigo puesta en vna colonia: con las vestiduras ordinarias la trae oculta en el pecho; si no ha de celebrar el mismo el dia siguiente, se la entrega al que huviere de celebrar: el Caliz ha de quedar, que no le vea el Pueblo, y mucho menos la Hostia. Gavanto ibidem: *Non enim videndus est à Populo, & multominus Hostia patere*

Patere Populo debet. Es abuſo el dár la llave à los Seglares, por nobles que ſean: el que no ſe dè lo determinò I. S. C. R. (a) por cauſas, y motivos que para ella tuvo, con el Decreto ſiguiente comprehendido à todos, ni tampoco puede aver mas de vni: *Clavis Custodia ſſ. Sacramenti feria quinta in Cena Domini, unica aetate eſſe, retinenda per Sacerdotem in cratiſtinum celebraturum, & nullo modo apud perſonas laicas, & ſeculares cuiuſcumque ſtatus, gradus, & conditionis aſſiſtant, non obſtante conſuetudine contraria, & hoc in omnibus Eccleſijs, tam regularibus, quàm ſecularibus, etiam ſi quocumque modo ſint ab iuriſdictione ordinarij exceptis.*

640 Repareſe en las palabras *única debet eſſe*, coarctada que aya doſ llaves: es tan ajuttado eſte Decreto, como tan b' en advertido, para evitar muchos inconvenientes, que ſe experimentan de executar lo contrario, ademàs de no aver razon para no hazerlo aſi; pues no la ay para eſtrañarſe de accion tan Ecleſiaſtica, prohibandola quizá al interès, con capa de que es accion politica; ni el Seglar, por noble que ſea, tendrá à mal, no adornarſe con aquella alhaja, y con mas razon viendola en el pecho del Celebrante, pues es joya de la Igleſia, y custodia del Sacramento; ſolo à la poteſtad, y dignidad del Sacerdote eſtà anexa ſu diſpoſicion.

641 Lo que queda advertido en lo tocante à dár la llave à los Seglares, es coſa, que ni à ſu ſantidad ſe le da, como conſeja de ſu Ceremonial; (b) ni tampoco ſe dà al Rey nueſtro Señor en ſu Real Capilla, la lleva el que ha celebrado: de ordinario es el Nuncio de ſu Santidad, y celebra el dia ſiguiente. Quanto ſiſdem: *Nec dari debet clavis laico, quantumvis nobili, ſed ſi potius, qui ſequenti die eſt celebraturus*: el Diacono, baxado de poner el Caliz, ſe pone el lado del reſte, hazen una breve oracion, como to los los demás de rodillas, menos el que tiene la Cruz, y los Ceroferarios. Biſto: (c) *Clavo Sacramenti in Capſula Celebrans, & omnes alij aliquantulum orant genuflexi* Guallioſdem, num. 25. *Interim Celebrans, & omnes alij, exceptis flexente Cruce, & Ceroferarijs, & genu flexi manent, orantes aliquantulum, quod etiam ſi à Diacono, poſt clauſam Capſullam, à dextris Celebrantis; los que fueron con luzes encendidas, cerrada la Vrina las apagan.*

642 El Celebrante con los Diaconos, hecha genuflexion, baxan ſin cubiſe hafta aver perdido de viſta el Monumento, yendo delante la Cruz, ſe buelven por la parte mas breve, con

(a) de
Años de
1610. R
1642.

(b)
Lib. 2.
cap. 44.

(c)
Tom. 1.
pag. 433.
9. 17.

el orden que vinieron, haciendo otra geneflexion al Santifsimò al salir de la Capilla, ò parte donde está el Monumento: las Vifperas fe han de dezir en tono baxo, y fin canto, fin apagar las velas del Altar, en que se ha celebrado. Hillo vt fuprà §. 18. *Cereæ ri de Clero accendant ad Cherum, & ibi dicunt Vesperas in die recitum, id est sine cantu, quo tempore ad Altare dua, vel plures candela ardere debent.*

643

Si el Celebrante ha de dezir la Oracion, y ha de asistir à las Vifperas, vá con los Diaconos, y demas Sacerdotes al Coro, òs queda en el lado de la Epistola en el Altar en que ha celebrado: antes de quitarle la capa, dice *Pater Noster*, y *Ave Maria* en secreto, y empieza la primer Antiphona de las Vifperas en tono baxo, le profigue el Coro: luego le quitan la capa blanca, y la Estola, le ponen sobre el Alba Estola morada, cruzada delante del pecho. *Castalio: (a) Celebrans statim pro Vesperis in Choro incubat Antiphonam: Calicem salutaris, &c. ac deposito pueri alba in anitar Stola violacea, cum qua assistit ad Vesperas.* Los Diaconos van à la sacristia à quitarle la Dalmatica, y Tunica: el Diacono se pone Estola Morada: se quedan con las Albas puestas hasta que vuelvan à defundar el Altar, ò vuelven adonde está el Celebrante: si ha de dezir la Oracion, y no assiste en el Coro, se está al lado de la Epistola sentado mientras se dicen los Psalmos, con los Diaconos à sus lados *in albis*.

644

Para empezar las Vifperas, se ha de signar el Preste con toda la mano, sin decir *Dens in adiutorium, &c.* *Bouldri ibidem: Si Celebrans assistit ad Vesperas dicto Pater noster secreto, & facto sibi signo Crucis incipit Antiphonam Vesperarum.* *Turriano: b) Celebrans dicto Pater, & Ave secreto, incubat Antiphonam, facto prius sibi signo Crucis.* se han de dezir sin instrumentos, ni suplemento de Organ. *Castalio ibidem: Vespera in Choro dicitur sine Organorum sono.* Acabado los Psalmos, el Celebrante empieza la Antiphona por la *Magnificat* en vez intelligible, no cantada: al decir: *Christus factus est*, y el *Miserere* el Preste, y todos los demás se ponen de rodillas, así dirá la Oracion *Respice &c.*

645

Si celebra sin Diaconos, en llegando lo al Monumento el Celebrante sube al Altar, pone el Caliz sobre él, haze genuflexion, el Sacristan, ò Acólito le quita el velo de los ombros, pone incienso en el Turibulo, incienso el Santifsimò, buive à subir al Altar, entra el Caliz en la Urna, haziendo primero genu-

7a)
Lir. 3.
se. 1. c.
4. num. 9.

7b)
Pare. 3.
sect. 2.
pag. 361.

inflexion, cierta, y se pone al cuello la Llave, como queda dicho n. 639. Este dia, si se celebran algunas Mifſas rezadas, ha de ser antes de la de los Oficios: despues de hechos, y colocado el Santifſimo Sacramento en el Arca. ò Urna, no es licito celebrar ninguna. Bifto v: ſuprà, §. 1. *Mifſas privatis ſi que celebrantur ſub gravi culpa nullatenus eſſe dicuntur, poſt Miſſam Solemnem celebrare feria quinta in Cena Domini.*

§. V. Como han de ir à deſnudar los Altares.

646 **A** Cabadas las Viſperas, no antes, el Celebrante en medio de los Diaconos, y acompañado de los del Coro, ſi entonces ſale de él, van à deſnudar el Altar en que ſe ha celebrado, ò ſalen de la Sacriſtia, ò de el lado de la Epiftoſta: ſi ſe quedó allí, los tres van in Albis, como queda referido, num. 643. Caſtaldo ibidem, numer. 11. *Immediatè poſt Veſperas, proceditur ad denudationem Altaris, ad quod bini, quilibet ſuo ordine accedentes intra Presbyterium, per gyrum, Chorum ordinant; ultimus omnium Celebrans paratus, prout ſuprà ad Veſperas cum ſuis Miniſtris Gavanto ibidem, num. 12. Procedat autem Celebrans cum Diacono in Albis, & Stolis tantum violaceis, cum Subdiacono in Albis tantum ſine Manipulis.* Van con los bonetes pueſtos: ſi eſt en à la viſta donde eſt. la Urna con el Santifſimo, no ſe han de cubrir mientras eſtuvieren adonde ſe alcanzare à ver; ſi paſſan por delante donde eſta el Monumento, todos hazen genuflexion.

647 Si ſalieren de la Sacriſtia para ir à deſnudar los Altares, ſaldrà delante el Thuriferario ſin incenſario los; Cerofentarios ſin ciriales, el Maeltro de Ceremonias y el Celebrante con los de los Diaconos, todos con las manos juntas ante el pecho. Barthelemi ibidem, art. 4. num. 1. *Celebrans cum Albis ſtatim parat ſe in Sacriſtia, Stolam tantum violacea in modum Crucis ante peſtus, Diaconus etiam alia Stola violacea Diaconali ſuprà ſiniſterum humerum, & Subdiaconus ſola Alba, Thuriferarius ſine incenſulo, & Cerofentarij ſine candelabris, & Ceremoniaris, procedentibus, omnibus manibus innelis, licet Celebrans ſit in medio Diaconi à dextris, & Subdiaconi à ſiniſtris: Ilegan al Altar en que ſe ha celebrado, hazen genuflexion: ſi no eſt allí el Santifſimo, el Prello haze humiliacion à la Cruz, à la qual los Canonigos, y demàs Miniſtros eſte dia, y los dos ſiguientes han deinear la rodilla.*

Excepto el Celebrante, si está revellido. Gavanto ibidem, n^{um}. 173: Hoc in iduo transeuntes ante Crucem, que est in Altari maiori venerentiam illi faciunt cum genuflexione, excepto Celebrante parato, (nisi aliud iⁿ se notaetur) quia fulget Crucis Mysterium.

648 Antes de subir al Altar el Celebrante en pie con los Diaconos, en voz alta, pero no cantada, que lo oigan los del Coro, empieza la Antiphona *Diviserunt sibi*, &c. en el Coro empiezan en voz baja el Psalmos *Deus, Deus meus respice in me*, &c. mientras lo dicen suben al Altar el Celebrante, y Diaconos: en el inter se desnudan: aunque sean muchos los Altares; no se ha de volver à repetir este Psalmos, lo hazan con mas, ó menos diligencia, quanto es mas, ó menos fuesen los Altares. Biffo: (a) *Altaria omnia, & non tantum Altare maius, denudari debent feria quinta in Cena Domini, dictis Vesperis, numer. 3. cavere tamen in Choro, ut illum Psalmum magis morose, vel celerius dicant pro numero Altarium, ut si fieri possit duret Psalmus, quousque omnia Altaria sine denudata de modo, que al desnudar el ultimo, se acaba el Psalmos: las toallas, y adorno de la credencia, lo quita el Sacristan, ó Acolito: el Celebrante, y Diaconos no han de desnudar mas que el Altar en que se dixo la Missa, quitando el frontal la fabana, y todo lo demás, dexando el Ara conforme está, y la Cruz en medio de los candeleros, cubierta con velo morado, y todo el blanco. Bauldri ibidem, numer. 6. *Sacrista velum album auferat à Cruce, que est super Altare maius, & eam tegit vel. suo violaceo usque in orastinum*. Biffo vi supra, §. 2. *Relicta Cruce violaceo vela à cum candelabris*: los candeleros con las velas apagadas: si no huviere quien diga el Psalmos en el Coro, le diga el Celebrante con los Diaconos; falta de ellos, le diga solo, ó con el Turiferario, no se ha de repetir. Bauldri ibidem, numer. 3. *Non autem repetitur Psalmus, neque Antiphona.**

649 Mientras se desnuda el Altar en que se ha celebrado (que es el primero que se ha despojar, sin llegar al Altar, en que está la Urna con el Caliz, ni tampoco se ha de quitar el frontal donde están las toallas para los enfermos, si es que están ocultas en alguna Capilla) los Acolitos, y demás Ministros desnudan los demás Altares, quitando e las fabanas, y frontales: en donde el Altar no huviere armadura fuera, dexan el frontal al revés; solo se vea el argèn, ó bastos: si en aquel sitio que se ha celebrado está la Urna en lo alto, como es lo comun en España, se ha de reputar para las genuflexiones de el Cele-

(a)
Tom. 1.
pag. 50.
n. 293.

Erante; y estár descubierto, como si en el mismo Altar estuvie-
ra el Santísimo patente: si no está el Altar en que se celebra
separado del Monumento, las velas de los candeleros, que acom-
pañan la Cruz, quedarán encendidas, y à la tarde para las Tene-
bras quitan las blancas, las ponen amarillas: acabadas las Ti-
neblas, se quitan estas, se vuelven à poner las blancas hasta el
día siguiente para los Oficios, que se ponen apagadas las amari-
llas.

650 El Presbyterio del Altar, Pulpito, Atriles, y todo lo
demás, ha de estár desnudo sin adorno ninguno: acabado de
equitar el Frontal del Altar mayor, y dicho el Psalmó, baxa el Ce-
lebrante con los Diácones à la ínfima grada: hazen la reverencia
debida, bolviendo à la Sacristía à desnudarse con el orden que
vinieron: si no se huviere hecho antes, el Preste, ò otro Sacerdo-
te, en esta ocasión buelve con Sobrepelliz, y Estola blanca, à
mudar del Altar el Copon con las Formas para los enfermos, co-
mo está dicho en el num. 618. Turrino: (a) *Portat pyxidem cum*
particulis consecratis ad sacellum, in quo repositus est Calix, vel
alium locum remotum. Desnudados los Altares para los Oficios, à
cadie dentro de la Iglesia, aunque sea Rey, Prelado, otro Prínci-
pe, ni otra persona alguna se ha de poner sitial, estrado, alfombra,
ò almohadas: su Magestad el Rey nuestro Señor está el Viernes
Santo en publico, sin cortina, ni alfombra à los pies, con solo el
sitial con la madera sola.

651 Las Pílas del Agua bendita, como advierte el Cere-
monial de los Padres Trinitarios, (b) deben tener Agua bendi-
ta estos días del Jueves, y Viernes Santo; lo contrario es abuso,
y privar à los Fieles de muchos frutos espirituales, que causa
esta Agua santa. Lo advirtió vn curioso en su Año lexo: *Vi mag-*
is abusus in aliquibus Ecclesijs retaliter stirper, nempe ut bi-
die, & cras non fundatur aqua benedicta in ingressu Ecclesie: e no
tenerla, es contravenir à lo que dispuso el Papa San Alexandro,
como consta de la nona leccion de Mayrines, en el día tres de
Mayo, por estas palabras: *Idem decrevit ut aqua benedicta, sicut*
ad mixto perpetuò in Ecclesia offerretur. Repárese en la pala-
bra *Perpetuò*, no limita ningun día: no ay regla, ni Ceremonial
Romano, que diga, no se vfo de ella en estos días, luego es abu-
so el quitarla; antes sí, se procurará que estén mas prevenidas las
Pílas, por la frecuencia con que concurre el Pueblo à los Tem-
plos estos días, pues todos los Catholicos la deben tomar al en-
trar.

trar en la Iglesia: y es estilo loable el volverla à recibir el salir: y como aconseja Santa Teresa de JESVS, es de mucho vtil el tomar el Agua bendita à menudo.

CAPITULO XXXII,

Del Mandato.

§. I. Prevencion en la Sacrificia para el Mandato:

652

SI se ha de hazer el Mandato por la mañana, ha de ser acabadas Vísperas, se prevendrán en la Sacrificia las cosas siguientes. La Cruz, ó Guyon cubierta con tafetan morado: los ciriales, el incensario, y naveta, tres Amitos, tres Albas, tres Cingulos, Estola, y Capa morada, Dalmatica, Tunicela blanca, Hilola, y dos Manipulos del mismo color para los Diaconos, porque han de cantar el Evangelio, los han de llevar puestos: en donde se ha de hazer laboratorio, lumbre, agua caliente, y fria: á lo menos dos vacios para el laboratorio, aguamonil para ir echando el agua. Bouldri: (a) *In Sacrificia parantur Amittus, Alba, Stola, & Pluviale violacei coloris pro Celebrante, & Stola cum Dalmatica coloris albi pro Diacono sicut, & Tunicella pro subdiacono, cum duobus Manipulis eorum coloris Albi, quia uno debet cantari Evangelium num 5. si opus sit, paratur aliud vas cum prunis ardentibus ad calefaciendam aquam, ad minus sint duo pelues aqua, in quibus effundatur pradicta aqua calida, pro facienda ipsa lotione pedum.*

(a)
Pa. 251.
arric. 5.
num. 2.

653 Es muy justo se observe esta ceremonia, por ser de tanto exemplo; no se debe omitir en donde huviere Cabildo, ó bastantes Ministros para poderla hazer, y se dice numer. 666. si se haze acabadas Vísperas, ó si fuere à otra hora, saldrán de la Sacrificia en la conformidad que dispone la Rubrica: lo comun es hazerle en parte separada del cuerpo de la Iglesia, pero dentro de ella, en el Coro, ó en alguna Capilla capax: se pone Altar con frontal blanco, Cruz cubierta con velo blanco, candeleros, y velas blancas encendidas. Gavanto ibidem, numer. 14: lit. Y. *In loco ad id deputato congruum esset, ut ibi Altare esset, cum panno albo, ad signum tantam mundiciem, cuius gratia lavandi sunt pedes, cum Cruce, & candelabris. Bouldri ibidem num. 2. Et Crucem, etiam albo contexta velo ad significandam mundiciem, cuius*

Patia lavandi sunt pedes. Aunque San Pio V. en su segundo breve del Missal dispuso, el Mandato se hiziesse despues de comer, ò medio dia, dispensò en la hora, no en el modo, como se contiene en la Rubrica. En la parte para hazerle, ha de aver Facistol cubierto con paño blanco, sobre el ha de poner el Diacono el libro para cantar el Evangelio, sino le tuviere el Subdiacono, pero ha de estar detrás del Atril teniendole. Ceremonial Romano: (a) *Accedit ad locum Evangelij cantandi, & posito libro Evangeliorum super legile, quod Subdiaconus à tergo amabus manibus retinet.* (a) Lib. 2.^o cap. 24.

654 La credencia estará al lado que es costumbre, cubierta con mantel, sobre ella el Missal, el libro de los Evangelios, dos toallas, la vna como de tres varas para ceñirle el Celebrante, con vna punta de ella limpia los pies, la otra para despues lavarse las manos; vna salvilla con la limosna para dár, si fueren pobres los que se huvieren de lavar: el suelo con alfombra, ò tapete, por la decencia de los paramentos de el Celebrante, y Ministros: los bancos en que se huvieren de sentar los que se han de lavar, cubiertos con bancales, ò tapetes; prevenido todo, llegada la hora: si no es despues de las Visperas, siendo por la tarde, se haze señal con algun instrumento de madera para que se junte el Clero, ò Religiosos. Bissos: (b) *Tempore determinato, datoque signo cum instrumento ligneo, conveniunt Celebrans, & parandi in Sacristia, ubi sumunt paramenta respective conveniunt.* (b) Tom. 2.^o pag. 2.^o §. 1.

§. II. Como se ha de ir al Mandato, y el Celebrante lavar los pies.

655 **E**stando todos convocados, encendidas las velas del Altar, el Celebrante revestido con Amito, Alba, Estola, capa morada, los Diaconos con Amitos, Albas, Estola, Manipulos, y Dalmaticas Blancas, el Prete pondrá incienso en el incensario en la Sacristia *more solito*: saldrán de ella, yendo delante el Turiferario con el incensario, el Subdiacono con la Cruz en medio de los Ceroferarios, con los ciriales encendidos, el Maestro de Ceremonias, y los demás con su habito de Coro; vitivamente el Prete, cubierto, y juntas las manos, y à la siniestra el Diacono. Baulri ibidem, numer 9. *Præcedit Turiferarius, cum Subdiaconus, cum Cruce medius inter duos Ceroferarios cum candelabris, deinde Ceremoniaris, & Clerus, &c.*

tandem Celebrans habens à sinistris Diaconum, paratus, iunctis manibus, & recto capite.

656 Llegados al Altar, haze el Celebrante inclinacion à la Cruz descubierta, los demás genuflexion: llega al medio del Altar, le besa, el Diacono va por el Libro de los Evangelios à la credencia, le lleva al Altar, como es estilo: el Celebrante se aparta vn poco àzia el lado del Evangelio, para que le ponga sobre el. Bauldri ibidem, numer. 11. *Celebrans ascendit ad Altare, illudque osculatur, & Diaconus statim accoatū ad credentiam, ubi accipit Librum Evangeliorum, recedente interim Celebrante ad latus Evangelij aliquantulum.* El Subdiacono en llegando, pone la Cruz junto al Altar àzia el lado del Evangelio. Gavanto ibidem, litt. Z. *Subdiaconus ferat Crucem, quam deponit propè Altare in cornu Evangelij,* y viene àzia el medio de la peana, ò plano del Altar: los Cerofentarios estan de vna, y otra parte en el plano en pie con los ciriales, para ponerse à los lados de el Atril mientras canta el Evangelio.

657 El Diacono, traído el Libro, sirve la naveta como es estilo: llega el Turiferario con el incensario, el Preste pone incienso con la bendicion *Ab illo benedicaris:* si se haze en la Iglesia, Capilla, ò Coro, el Diacono no ha de besar la mano al dar, ò recibir la cuchara para echarlo: si es en alguna pieza capitular, ò otra parte tal, la besa. Bauldri ibidem, numer. 11. *Tum ipse Celebrans ponit, cum benedictione, thus in turibulo, ministrante Diacono cum debitis osculis.* Echado el incienso, el Diacono de rodillas delante del Altar, dize: *Munda cor meum;* luego toma el Libro de los Evangelios, pide la bendicion, *more solito,* como dize Bultante: (a) besa la mano, aunque sea en la Iglesia, como lo haze quando esta el Santissimo patente. Bauldri ibidem, numer. 12. *Diaconus reddere navicula, genuflexus dicit Munda cor meum, &c. quo dicto accipit Librum de Altari, perit benedictionem à Celebrante;* para darla se está en el lado del Evangelio, el Diacono le levanta, haze genuflexion, va con el Subdiacono, Maestro de Ceremonias, Acólitos con los ciriales, y Turiferario, adonde se ha de cantar el Evangelio; ha de ser el que se canta en la Misa, *ante diem festum Pascha:* el Preste hecho venia à la Cruz passa al lado de la Epistola, se buelve àzia el Diacono, el qual pone el Libro sobre el Atril, como manda la Rubrica: de esta ceremonia, si no ay Atril le tendrá el Subdiacono, se colocan como en el numer. 166. empieza: *Dominus vobiscum:* signa el Li-

(a)

Libr. 4.
cap. 15.
num 11.

bro, y à sí mismo le incienfa : acabado de cantar , le lleva el Subdiacono al Celebrante para que le befe: al dár el cículo : dize: *Per Evangelica dicta*, &c el Diacono le incienfa, los Acolitos ponen los ciriales en la credencia.

658 Incensado el Celebrante, los Diaconos se quitan los Manipulos. Gavanto *ibidem*, litt. B. *Finita incensatione Celebrantis, deponuntur Manipuli à Ministris, ut ei liberius inserviunt.* El Píeffe en el lado de la Epítola le quitan los Diaconos la capa pluvial, y le ciñen la toalla, que eíta prevenida: lleva la vna parte lo mas largo que se pueda: levantan antes de ceñirla vn poco por delante el Alba, encogiendola con el Cingulo porque no se manche. Bouldri *ibidem*, numer. 13. *Celebrans exuitur pluviali per eosdem, & praeingitur magno linceo, elevata prius, si opus sit, anteriori parte Albae suae, eamque Cingulo ipsius constringunt, ne eam ipse celebrans maculet.* Los Diaconos no se han de ceñir toallas: ceñida la del Píeffe, vienen al medio del Altar, el Celebrante haze inclinación à la Cruz, los Diaconos genuflexion, todos tres descubiertos hazen el Lavatorio; si lo haze el Prelado Obispo, le ha de hazer con Mitra puesta: Ceremonial Romano *ut infra: Et retinens in capite Mitram simplicem, accedit ante primum pauperem.*

659 El Lavatorio, si es de Canonigos, Clerigos, ò Religiosos, se ha de empezar por el mas digno: *Incipit verò à dignioribus, qui prius sedet in ordine.* El Píeffe ha de ir de rodillas sobre su mano derecha: si son pobres empezarán por el primero sin diferencia: deben ser los vnos, y los otros treze, como lo tiene dispuesto el Ceremonial Romano: (a) *Lavandi erunt pedes terdecim pauperum.* Los Clerigos, ò Religiosos sacerdotes en los Conventos, no los Seglares, ponen la vacia, y echan el agua en ello, no la ha de echar el Diacono. Gavanto *ibidem*, litt. D. *Non autem Diaconus infundat aquam pedibus, quod aliqui scripserunt, nimis aperte contra Rubricam.* (b)

660 Con el Celebrante van los Diaconos, de rodillas à sus lados, el Diacono à su mano derecha, levantando el remate mas largo de la toalla que tiene ceñida, para que enjugo el pie: el Subdiacono toma el pie derecho de cada vno, levantandole con sus manos. Bouldri *ibidem*, numer. 15. *Subdiaconus pedem dexterum, à sinistris Celebrantis genuflexus, tenet pantulum elevatum Diaconus colligit linceum, quo celebrans est praecinctus, illud quoque extendit quando opus est ad excursionem pedum.* Enjugo el pie,

(b)
Lib. 2.
cap. 24.

pie, el Celebrante le besa sin hazer señal de Cruz con el dedo pulgar. Gavanto ibidem, lit. Z. *Exregit, & osculatur, nullo facto super pedem signo Crucis manu Celebrantis* de la misma suerte profiuguen los demás.

661 Los Ministros Capellanos, ò Religiosos que asisten al Lavatorio, van mudando la vacia, otro con el aguamanil, echando el agua fria, ò caliente, conforme convenga; si no se hiziere esta funcion à vista del Monumento, los que han de ser lavados han de estar con bonetes, ò capillas, si son pobres con sombreros, cubiertas las cabezas. Bauldri: (a) *Celebrans accedit ad lutionem pedum nudo capite lavat, & postea per ordinem recum pauperibus, seu alijs, quibus ex more lavandi sunt pedes totis capitibus, & sedentibus.* Biffo vt supra §. 4. *Postea Celebrans medius inter Ministros Sacros, accedit ad eos quorum lavandi sunt pedes, qui sedent cooperto capite;* porque se cubran no se hará esta funcion à vista del Monumento, en donde se pudiere se dispondrá en otra parte separada, no aviendola, no se han de cubrir de delante de él.

662 Los que han de ser eligidos para el Lavatorio tendrán cuidado por la decencia venir con los pies limpios; esto es, que se los ayan lavado. Biffo ibidem: *Dexteram pedem sibi denudent, quem etiam prius ratione decencie lavare debuissent, ne impudens appareat.* Si fueren pobres, se han de vestir de nuevo: besado el pie el Prete, à cada vno le da vna limosna, la recibe, el Celebrante de mano del Diacono: junto à él estará vn Ministro en vna salvilla con las limosnas, el pobre al tomarla, fino es à la vista del Monumento, le besa la mano, y la limosna. Bauldri ibidem, artic. 5. numer. 17. *Si dande sunt elemosyna pauperibus, vnus ex Ministris deferi profè Diaconum lancem in qua sunt predicta elemosyna, & post lationem vnusquisque, vnam tradit Diacono, & hic Celebrans, qui propria manu eam vnique singillatim tribuit, quam etiam ipse accipit cum oscula manus Celebrantis, & ipsius elemosyna.*

663 Si son pobres, y se les ha de dar de comer, la limosna se les dará despues de aver comido, como lo haze su Magestad el Rey nuestro Señor, que así en lavar los pies à lo primero, como despues en dar la comida à treze pobres Soldados, lo haze su Magestad con grande edificacion de todos los que lo ven, sirviendo por su propia mano todos los platos, à cada vno treinta, con principios, comida, y postres, como de la grandeza de vn

tan gran Monarca: reparese para exemplo de los demás Principes, por su propia mano sirve su Magestad tanto numero de platos, y se los va dando en su mano el Gentil Hombre de Cámara, y su Magestad con la suya se los pone a los pobres: despues de dada la comida, les dà vn corte de paño para que se vistan, juntamente vn bolsillo con monedas.

§. III. Lo que han de cantar mientras el Preste haze el Lavatorio, y lo que ha de hazer despues de concludido.

664

A Cabado de cantar el Evangelio, los del Coro, al empezar el Preste à hazer el Lavatorio, cantan la Antiphona *Mandatum novum*, prosiguen hasta el postrero que se ha de lavar: de los Plinos solo se dize el primer Verso, y buelven à repetir la Antiphona que toca: tendran puesto el libro para cantar sobre vn Facistol, sin paño. Ceremonial Romano vt suprà: *Preparatur etiam legile nudum pro canonicis* Bauldri ibidem numer 18. *Dum Celebrans incipit lotionem, cantores super nudo pulpito, in habitu Choralis incipiunt Antiphonam Mandatum novum.* Acabado el Lavatorio, el Celebrante en ellado de la Epistola se lava: daránle el aguamanos los Acolitos. Bisto vt suprà, §. 7. *Finis pedum lotionem. Celebrans Acolitis inferuentibus lavat manus, & exergit*, si viendo otra toalla diferente de la que tiene ceñida, esta se la quitarán los Diaconos despues de averle lavado: alargan el Alba si la tenia cogida, le ponen la Capa mojada: los Diaconos buelven à tomar los Manipulos, los Acolitos toman los ciriales. Bauldri ibidem, num. 21. *Deinde Celebrans adiuvantibus Ministris, deponit linteam, quæ era præcinctus, pluriale refumit ministerio Diaconi, & Subarconi, qui etiam suos Manipulos recipiant, sicut, & Ceroferrarij candelabra.*

665. Puesta la capa pluvial, el Celebrante con los Diaconos vienen en medio del Altar, baxada la grada, si la tuviere, & si no, delviados vn poco, el Preste haze inclinacion à la Cruz, los Diaconos genuflexion: los Ceroferrarios con los ciriales de vna, y otra parte a los lados, vn poco detrás (puestos en pie, y descubiertos los que han sido lavados) el Missal le tienen en pie, los Diaconos delante de el Celebrante, à sus lados, canta con las manos juntas *Pater noster*, los Versículos, y oracion que trae el Missal. Cavanto ibidem, lit. F. *Manibus iunctis tenentibus*

bus librum Diacono, & Subdiacono. Bauldri ibidem: Tunc utroque capite, & manibus iunctis dicit versus, & orationem, ex libro, quem sacri Ministri sustinent hinc inde habentes ad latera sua Cae-roferarios: Dicha la oracion alli cerca, se desnuda el Preste, & se belverà à la Sacristia con el mismo orden que salieron. Gavanto ibidem, numer. 17. *Finis omnibus exiit ibidem superior, & ob redditu in Sacristiam ordine quo venerat.*

6-6 Si huviere de aver Sermon, en esta ocasion, dicha la oracion el Preste, toma el Predicador la bendiccion, como el Diacono la tomò para el Evangelio, y besa la mano: si se predica el Mandato à otro tiempo, fuera de este, no se pide bendiccion: e Celebrante con los Diaconos, hecha la reverencia debida à la Cruz, se van por el plano à sentar al lado de la Epistola, donde asistien al Sermon de la suerte que està revoltillos. Esta ceremonia de tanta edificacion sera bien, que en todas las Iglesias donde ay comolidad, se observe. Biso: (a) *Mandatum id est, lotio pedum fit feria quinta in Cena Domini ad memorandam illam maximam Salvatoris actionem, & nos ad imitationem Christi: nostrorum fratrum pedes lavamus.* Gavanto: (b) *Dicitur Mandatum, quia mandavit Christus lavationem pedum.* Y como dize San Agustin: *Fique ad humilitatem Christi imitandam, & ad mundiciem animae designandam.* Dado caso que no aya Sacerdotes à quien lavar, se pueden lavar treze pobres, como lo haze su Magestad. El lavar à estos es aCto de mas humildad, y mortificacion. La palabra *Prelatus* seu *Superior*, que dize la Rubrica de este aCto, no solo se ha de entender por el Prelado Obispo, sino tambien por qualquiera otro Superior de Comunidad, & Iglesia. Ruiz ibidem: *Prelatum non solum Episcopus consecratus, sed, & Superior cuiuscumque Comunitatis, hic debet intelligi.*

En donde no huviere mas Sacerdote que el Cura, podrá hazer el Lavatorio, aunque sea solo, guardando lo que està advertido: irà con Estola, Manipulo, y Capa pluvial blanca: en la parte preparada en el Altar, y lado del Evangelio le canta, en la conformidad que lo haze en la Misa sin Diaconos; y si no ay quien cante las Antiphonas, las reza antes de hazer el Lavatorio, y le quita el Manipulo, y Capa, y lo haze. Turrino: (c) *Pro*

(a)
Tom. 2
pagina. 2.
num. 20.
(b)
Part. 4.
titul. 8.
num. 14
lit. X.

(c)
Part. 3.
titul. 2.
pag. 364.

*Deo & lavat pedes pauperum si adsit Chorus, qui legere possit An-
niphonas, aliter ipse eadem legit, dein de expulsiatur & que ad Bio-
lam exclusio, & cetera agit. Le ayudaran los Acólitos, y piadosos
Seglares. Bauldri ibidem, artic. 6. nu. 1. 1. *Vellet aut in loco
congruo paratis omnibus necessarijs ad lotionem pedum, capis in Sa-
cristia Albam, Scobam, & Manipulum albi coloris ac etiam plu-
viale album, & cum incenso benedicto, ministrante aliquo Acolytho
ihuribulum, dicit Evangelium; quo finito deponit pluviale, si eo
utitur, & Manipulam, & pracinatus linteo, lavat pedes, ut suprâ.**

CAPITULO XXXII.

Ceremonias del Viernes Santo.

§. I. Lo que se debe prevenir para los Oficios de el
Viernes Santo.

667 **E**L Altar en que se ha de celebrar este dia, ha de
estâr desnudo de todo adorno como todos los
demàs Altares; no ha de aver sobre el mas que el Ara; la Cruz
con que se ha de hazer la adoracion, ha de tener Nueltro Señor
Crucificado de escultura, ò a lo menos pintado. Bauldri (a) *In
medio Altaris collocetur Crux forma grandioris habens in ea ima-
ginem Crucifixi magnitudinis eius proportionatam, velo nigro co-
litam, vel potius violaceo: se pone entre seis candeleros, et a ha de
ser la que se ha de adorar, no otra ninguna. B. O: (b) Discoope-
rienda Crux facta facta in Parasceve debet esse illa eadem, qua est
inter candelabra: ha de estar cubierta con vn tafetan negro, en
falta de este, será morado, puestas las extremidades del velo azia
la parte superior de la Cruz, pretas con alfileres; de modo, que
con facilidad se pueda ir descubriendo, los candeleros, si se pue-
de, sean negros, ò de azotar, ò latinos, con velas amarillas, no
blancas, y apagadas. Quanto in idem, liti. B. *Candelabri sex
obscuri potius coloris, & candelis ex cera communi non alba ser-
vatis.**

668 En las gradas del Altar no se ha de poner ningun pa-
ño, ò alfombra, aunque sea negra, ni tampoco eltera. Cistaldo:
(c) *Altare hac die singulariter omni ornam nudum esse debet gra-
das Altaris nullo panno tegantur, & omnia vasa et omni ornam*

(a)
Part. 43
artic. 1.
cap. 10.
num. 1.
(b)
Tom. 22
pag 51.
n. 295.

Libro 37
foli. 7.
capit. 1.
SAREN. NUM 13.

carantia. Gavanto ibidem, litter. C. *Nec iacò vestiri debent gradus Altaris panno, qui sapit solemnitatem.* En la Sacristia se prevendrán los ornamentos necesarios, tres Amitos, otras tantas Albas, Manipulos, Estolas, y Calulla negra, para los Diaconos Planetas negras, y Estolon para el Diacono, como en el num. 30. si no huviere Estolon, se hara como se dize en dicho numero.

669 El Subdiacono que ha de llevar la Cruz en la Proceffion ha de ser diferente de el de la Miffa, para este Amito, Alba, Cingulo, y Planeta negra sin Manipulo: si no huviere Subdiacono, la lleva vn Acolito con Sobrepellix, ò Roquete: para los tres que han de cantar la Passion, Amitos, Albas, Manipulos, y Estolas negras; si no las ay de este color, suplirán moradas: para la adoracion de la Cruz, vn tapete, ò paño grande, vna almohada, vn tafetan, ò paño precioso para ponerle sobre la almohada. Ceremonial Romano: (a) *Preparetur pannus, vel tapet ob longus, seu pannus violaceus stendendus suo tempore, pro adoracione Crucis, magnus item pulvinus ex serico bilioso, violaceo, anreoque factus, ubi Crux erit ponenda, & velum album serico violaceo intertexturam.* El paño que se ha de poner sobre la almohada ha de ser blanco, de buen parecer, hermoso, y rico, entretexido con seda morada, para reclinat la Cruz en el; la almohada tambien preciosa, de terciopelo morado: el remate del tapete, ò paño ha de llegar à la primera grada del Altar: à falta del tafetan, ò velo, sobre la almohada se pondrá alguna toilla blanca, bordada; lo que fuere ha de llegar desde las gradas del Altar, hasta coger por encima toda la almohada. Gavanto: (b) *Extendunt tapete pulchrum cum cusino pretioso, & velo longo albo supra gradus Altaris, versus gradus cappelle,* se previene vna fuente, ò salvilla en que se ha de lavar la ofrenda.

670 Al lado de la Epistola el asiento en que se sienta el Celebrante con los Diaconos, para descalzarse à la adoracion de la Cruz, y estâr senecades à los improperios, no se ha de cubrir con nada. Bido: (c) *Scamnum autem in quo Celebrans, & Ministri sedere debent ponatur in Presbyterio omnino nudum à parte Epistole.* Tampoco se han de cubrir los asientos del Presbiterio, ò de otro qualquiera mayor, ò menor Seglar, ò Eclesiastico: han de ser de madera sola, ò lo mas de saqueta: todo ha de estâr desnudo de adorno, magstad, y grandeza: *Nudato Christo in Cruce omnia quæ sunt, & Scriptura revelare.*

671 El Pavimento, y gradas del Altar, à quien toca, procure eittè muy limpio, y alzado, para que se pottre el Celebrante con los Diaconos: para postrarse se prevendrán tres almohadillas medianas de vadana, ò baqueta, para que el Preste, y los Diaconos pongan las cabezas, ò brazos en la postracion de la entrada del Altar, no han de ser muy grandes, seràn como las que se ponen en el Altar en lugar de Atril, pero no de estas. Gavanto ibidem, lit. C. num. 2. *Ante illud postrari convenit, ut sub eorum capribus ponantur cusini coriacci, vel simplices, non tamen de bis, qui sunt ad usum Missalis in Altari.* Biko vi supra: *Antequam Celebrans cum Ministris ad Altare accedat, ponantur tres cusini super secundum Altaris gradum, super quos Celebrans, & Ministri brachia acponunt dum stant postrati.*

672 En la credencia se pone vna toalla, que la cubra solamente el plano, ò poco mas. Bauldri ibidem, num. 2. *Credentia item sit nuda etiam, sed paulò ante Officium tegi debet mapa simplici, per latera cancellum prudenti:* sobre ella se han de poner dos manteles, ò sabanas angostas, no tengan mas de ancho, que lo que tuviere la mesa del Altar en que se ha de celebrar, que caygan vn poco à los lados, como cosa de media vara, por delante llegaràn con el borde del Altar: el primero es para poner al principio; el otro se han de poner los Diaconos, como se dice num. 707. no lo advierte la Rubrica, pues lo manda el Ceremonial Romano tendrà mysterio.

673 Sobre la credencia dos Missales, el vno registrado sobre el Atril, eittè al i hasta que se aya puesto la f bana sobre el Altar, el otro Missal, si no ay Epistolario, ò Evangelinario vfan de el los Diaconos. Biko: a) *Missalia duo, vnum pro Celebrante aliud pro Ministris,* se previene bolla negra con Corporales, sin hilueta, vn purificador doblado dentro de ella: las vinageras con gua, y vino: el trisetan blanco de ornatos, que se ha de poner el Celebrante para la procession, ha de ser el mismo del dia antecedente: ay Autor que dice, ha de ser negro, eseriv ò antes que Gavanto ibidem, litt. B. *Velo longo albo pro Celebrantis humeris, ad Sacramentum reportandum:* dos incensarios, la naveta con incienso, vn bralero con lumbré, y prevencion de aguamanos para el Celebrante.

674 El Pal o ha de ser el mismo del lin antecedente, no negro. Gavanto ibid. n. 13 litt. Z. *Deferunt baldachinum non nigrum, ut aliqui solent, & malè, debet enim esse simile velo quod Calicem*

(2)
Tom. 5.
pag. 258.
num. 552.

licem legit & esse illud iacm quod heri rogebatur. La Cruz, ó Guion que ha de ir en la Proceſion eſtará en la Sacristia, con los ciriales para los Cerofentarios, para que de allí falgan á ſu tiempo con el Subdiacono. Diſto: (a) *Præſerta candelabra relinquantur in Sacristia foras, quia docentius de Sacristia exeunt: Cerofera: cum Subdiacono deferente Crucem.* Si no eſtuviere en la sacristia la Cruz de la Proceſion, eſtará en otra parte en donde no ſe vea descubierta en publico, hafta que ſe aya hecho la adoracion de la Cruz: eſte dia el aſtil de ella en todas partes ha de ir deſnudo de manga, ó paño; no ay razon para que vaya cubierto el aſtil quando los Altares no lo eſtan, de la miſma fuerte van los ciriales en donde uſan de manguillas.

675 Se prevendrá vn vaſo de vidrio con vino, ó agua, por ſi ſucede toquo la Hoſtia el Celebrante, al tiempo de ſacarla de el Caliz. Boulari ibidem: *Vas vitreum, aut alterius materia, pro purificatione digitorum Celebrantis, si forte tetigerit S. Sacramentum, quando illud deponit super Patenam.* Tambien ſe previenen tres Atiles, ó Faciſtoles ſin cubiertas, en que han de cantar la Paſſion; los ciriales que han de llevar los Acolitos en la Proceſion eſtarán con velas amarillas. Gavanto ibidem, lit. B. *Candelabris. Acolithorum cum candelis et cera communis,* las encenderán quando las del Altar: el Palle ſe pone junto al Monumento en lugar acomodado para tomarle á ſu tiempo: prevencion de las achas, ó velas que fueren neceſſarias para llevar en la Proceſion: ſi ſe dieren para ella velas amarillas, es conforme á los candeleros del Altar, y las velas que llevan los Acolitos en los ciriales Boulari: (b) *Et interim per quendam Ministrum distribuuntur candelæ cera communis Clericis in Choro:* donde fuere eſtubo llevarán velas blancas. Diſto: (c) *In Choro distribuuntur Clericis candelæ, la cera alba.*

§ II. Salida de la Sacristia; poſtracion delante del Altar, y principio de los Oficios.

676 EN donde ſe ſiguere Coro, acabada Nona, ſe ha de dezir ſin canto, como las demás Horas, y con las ſeis velas apagadas. Gavanto ibidem, lit. A. *Nona vero cum alijs præcedentibus horis sine lumine dicitur:* no ſe han de encender hafta el fin de la adoracion de la Cruz: el Celebrante ſe reveltará *more solito*, con caſulla negra, ſobre ella la llave

(a)
Tom. 1.
pag 258
num. 355.

(b)
Part 4.
cap 20.
art. 3. 13.
300
(c)
Tom. 1.

pa. 437.
§. 25.

de la Vrna, los Diaconos con Planetas negras; en donde no tuvierén este color, podrán ser moradas faltando estos ornamentos, servirá el Diacono con Alba: Manipulo, y Estola, el Subdiacono con Alba, y Manipulo. Bauldri ibidem, arufc. 2. num. 2. *Ministri Planetis plicatis si se consuecudo, aut in Albis, Scolta, & Manipulis*, los Acolytos, y Turiferario con sobrepellices, ò roquetes.

677 Salen de la Sacristia, yendo delante el Turiferario sin incensario, los Ceroferarios sin ciriales: Maestro de Ceremonias, y algunos Sacerdotes con sobrepellices, si los ay; los Diaconos vno träs otro; el vltimo el Celebrante con las manos juntas, cubiertos: si passaren por delante del Monumento, hazen todos genuflexion quitados los bonetes: si vãn a celebrar, ò à la vista donde està la Vrna, no se han de bolver a cubrir mas hasta que el Sacerdote aya consumido el Santissimo. Ceremonial

Romano, (a) hablando del Obispo: *Cum pervenerit ante fores facelli ubi est Sacramentum deponit Mytram, & statim ingres- sus sacellum genuflectit*; cito es, quando vãn por el Santissimo Sacramento, supone el Ceremonial celebrar en otro Altar en donde no està el Monumento; si celebra donde està, tampoco se ha de poner el Prelado la Mitra en todo el Oficio, así se observa en la Capilla Real de su Magestad el Rey nuestro Señor aunque està oculto dentro de la Vrna, entonces se tiene la misma atencion que si estuviera manifesto.

(a)
Lib. 2.
cap. 16.

678 Llegados al Altar en donde se ha de celebrar, se ponen de rodillas en el plano; no en la grada, *super nodam humum*; esto es, junto à la infima grada, los que acompañan se ponen de rodi las detrás sin postrarse, el Celebrante en medio de los Diaconos, los tres se poutan à la larga: à este tiempo, ò antes, vn Acolyto pone como està dicho numer. 671. las tres almohadillas en el plano de la grada en igual proporcion. Bislo: (b)

(b)
Tom 1.
pag. 434
9. 2.

Ad Altare cum pervenerint omnes in recta linea utroque genu prosternant in plana terra, ante infimam Altaris gradam; Celebrans in medio. & alij suo loco respectivo, ita ut Ceroferarij sint omnium ultimi, sic verò genuflexi prosternunt se super gradus Altaris. Celebrans quidem, & Ministri sacri ponentes brachia super eos; ponen los brazos sobre ellos, perseveran por espacio de vn Miserere rezado. Pariterasso (c) Quasi ultra spacium unius Miserere: postrados les cubrirán los pies con Albas, el Sacristan, ò Acolitos traerán de la credencia el primey mantel, que

(c)
Lib. 2.
cap. 48.

(a)
Lib. 6.
Cap. 77.

se ha de poner sobre la Mesa del Altar ; ellos mismos le ponen , que por adelante no cayga nada , solo llegue al borde , à los lados que cayga muy poco. Durando : (a) *Thalliam ob longam sumptam de credentia* , denotat *syndonem Monumenti* ; puesta , traen de la credencia el Atril con el Missal , le ponen en el Altar , abierto , y registrado al lado de la Epistola ; mientras el Preste està postrado , los del Coro ; y todos los demás están de rodillas inclinados , no postrados. Bauldr̃ *ibidem* , artic. 2. num. 5. *Es tempore , quo Celebrans se posternit , omnes in Choro genuflectunt , & caput inclinant , omnesque alij in Ecclesia presente*. Bisso vt *suprà* , §. 1. *Quo tempore omnes etiam qui sunt in Choro genuflectunt , & caput inclinant , quod idem etiam populus deberet in Ecclesia observare.*

679 Puesto el mantel , y Missal sobre el Altar , se levanta el Celebrante con los Diaconos , los Acolitos quitan las almohadas , suben al Altar , el Preste le beta , los Diaconos hazen genuflexion , los tres van al lado de la Epistola , los Diaconos se ponen à los lados , como al Introito , lee en voz baxa la Prophecia : à este tiempo se ha de empezar à cantar , no antes. Bauldr̃ *ibidem* , artic. 2. num. 8. *Ubi cum celebrans incipit legere Propheciam , ipse statim , & nullomodo prius incipit etiam cantare Propheciam*. Un Capellan , ò Lector con sobrepelliz canta la primera leccion en tono de Prophecia en donde el Subdiacono fuele cantar la Epistola , entre tanto los del Coro se sentarán , sino están à la vista del Monumento se cubrirán : el que la cantare toma de mano del Maestro de Ceremonias , ò Acolito el libro de las Epistolas , ò Missal , le acompaña hasta el sitio que la ha de cantar , no le tiene à su mano derecha , como al Subdiacono , hazen genuflexion en la infima grada en medio , teniendo se , el mismo el libro sin ponerle sobre Facistol : en acabando volverà à hazer genuflexion , dà el libro , no ha de besar la mano , ni tomar bendicion ; no aviendo Lector , ò otro que la cante , la canta el Subdiacono : si el Oficio es sin Diaconos , la canta el mismo Celebrante , ò el Sacristan , como se dize , n. 156. La Rubrica dize : *Deinde Lector accedit ad legendum Propheciam in loco ubi legitur Epistola*. Bisso *ibidem* , §. 7. *Ubi cantari soles Epistola , & ibidem cantor cantabit Propheciam.*

680 Quando el Preste acabe de leer la Prophecia , no ha de responder el Diacono *Deo gratias* ; dirà rezado el Tracto , le cantan en el Coro , entonces los Diaconos en el lado de la Epistola

tola se ponen detrás en sus pueltos vno träs de otros: acabado de cantar el Tracto, no se dize en este di. *Dominus vobiscum.* Bfso: (a) *Feria sexta in Parasceve non dicitur à Celebrante Dominus vobiscum, cum enim hæc verba sint propria Sacerdotis, convenienter omittuntur, in representatione mortis Summi Sacerdotis.* El Preste buelto azia el Misal estiendo, y junta las manos, inclina la cabeza à la Cruz, dize cantada e ta palabra *Oremus*; dicha, el Diacono de rodillas canta: *Flectamus genua*; todos se ponen de rodillas, menos el Preste; el Subdiacono levantandose primero, responde *Levate*; el Celebrante con las manos estendidas canta la oracion en tono ferial: m'entras la dize, los Diaconos estàn detrás. Gavanto ibidem, num. 3. *Diaconus genuflectit ante altus, dicens: Flectamus genua, Subdiaconus ante altus surgens, dicit: Levate, solus stat Celebrans, adorationem Ministri stant, ut in Missa: los del Coro à esta oracion estàn en pie con la cabeza inclinada, no de rodillas.* Bauldi ibidem, num. 11. *Deinde Celebrans extensis manibus, ut in Missa Solemni, cantat orationem stantibus Glorificans in Choro, & capite inclinato.* Bfso: (b) *In Choro omnibus stantibus capite inclinato: si celebra sin Diaconos, dicho el Preste de rodillas Flectamus genua, el Sacristan responde Levate; este dia no le dize la Peroracion Et famulos tuos.*

(a)

Tom. II

pag. 356.

nu. 254

§. 6.

(b)

Tom. II

pa. 438

§. 11.

§. III. El Subdiacono canta la otra Leccion: y de los que han de cantar la Passion, y Celebrante leerla.

681

Mientras canta la oracion el Celebrante; el Subdiacono va à la credencia, le quitan la Planeta; toma el libro de las Epistolas, acompañado del Maestro de Ceremonias, van al Altar, hazen genuflexion, se ponen en donde se suele cantar la Epistola, canta la segunda leccion sin titulo, en tono de Epistola, el Preste la leerà, à su lado el Diacono, al fin no responde *Deo gratias*: dirà el Tracto, le cantan en el Coro, en donde se sentaràn mientras se canta la leccion; acabada, el Subdiacono dà el libro, no besa la mano, ni toma bendicion: buelve à ponerse a ponerse la Planeta, y se va a la diestra del Diacono al lado de la Epistola. Gavanto ibidem, num. 4. *Subdiaconus in fine non osculatur manum Celebrantis.*

682 Si no ay Subdiacono, el que cantò la primera leccion canta la segunda, y mientras cantan el Tracto en el Coro, los Acolitos previenen (si no lo estàn) tres Arriles sin cubiertas,

Billo *ibid.* n. 12. *Ve conventi sint autem omnia nuda sine aliquo panno*, los ponen àzia el lado del Evangelio, como en el n. 589. si no ay sino es vn Atril, se pondrán como en el num. 592. en la Sacristia eitaràn los tres Diaconos que han de cantar la Passion revestidos como el Domingo de Ramos, los Manipulos, y Estolas han de ser negros. Gavanto *ibid.* num. 5. lit. G. *In cornu Evangelij in plano Capelle, cantatur Passio à tribus Diaconis indutis; Amicto, Alva, Cingulo, Stola Diaconali nigra, cum Manipulo.*

683 Puestos los Atriles, saldràn de la Sacristia los que la han de cantar, con el orden que salieron el Domingo de Ramos: si estuviere el Prelado Obispo presente; no le han de besar la mano, como en las demàs Passiones: hecha genuflexion al Altar, vènia al Celebrante, vàn adonde se han de poner: en el Coro no dexaràn de cantar hasta que estèn prompts para empezar la Passion: se colocan como el Domingo de Ramos: no conviene el que la cante el Celebrante con los Diaconos: si no ay los tres que la canten, la canta solo el Diacono en vn tono, sin mudar de voces, como en el num. 599. despues dirà en tono de Evangelio la parte que se divide; es lo mas decente que se debe guardar. Gavanto *ibid.* *Si desint Ministri solus Diaconus cantare debet totam Passionem, & partem finalem eiusdem.* Bauldri *ibid.* art. 4. nu. 31. *In Ecclesijs ubi non sunt tot cantores quod assignavimus pro cantanda Passione, Diaconus solus eam cantet:* si la canta solo el Celebrante por falta de Diaconos, no se ha de pasar el libro al lado de Evangelio, lo ha de cantar todo en el lado de la Epistola con la Casulla: llegado à aquella parte, que se canta en tono del Evangelio, alli mesmo buelto àzia la Cruz, dize: *Munda cor meum.* Bauldri *ibidem*, num. 34. *Quod si Celebrans non habeat ministros, ipse Celebrans cantabit ut in alijs Missis, qua sine Ministris dicuntur, sed in cornu Epistola, dicens prius Munda cor meum cantum.*

684 En empezando à cantarla, todos se ponen en pie, el Celebrante buelto vn poco àzia los que la cantan, la leerà con las manos juntas en voz baxa en el lado de la Epistola, asistiendolos Diaconos à sus lados como al Introito: en llegando à aquellas palabras de hazer pausa, no se arrodiilla en esta ocasion, prosigue hasta acabarla. Gavanto *ibidem* n. 5. lit. H. *Submissa voce legit stans paulò versus cantores, & stantibus Ministris ut ad Introitum Missæ, sed dum legit ipse, Tradidit spiritum, non dum tamen genuessebit, quia non legit in Cornu Evangelij, ut in alijs*

Missa. Legado el Preste à la parte de lo que se ha de cantar en tono de Evangelio, donde està finir al medio, inclinado àzia la Cruz, dize: *Munda cor meum, &c.* sin dezir: *Iube, Domine, &c.* entonces lo acaba de leer todo. Bisso *ibidem*, num. 13. *In hac feria sexta, in eodem cornu Epistola finita Passione, Celebrans statim subiungit eam partem, que pro Evangelio ponitur, pramissa ibidem, & non in medio: Munda cor meum, &c. & omisso Iube Domine, &c.* no han de responder al fin *Lans tibi Christe*, como en las otras Passiones.

685 Si faltaren los tres, que canten la Passion, la cantará algun Sacerdote revestido de Diacono, como està dicho num. 599. ò la canta el Celebrante, como queda advertido num. 683: no incienza, ni besa al fin el Missal: nunca el Celebrante haga señal para ponerse de rodillas, ni para levantarse en la Passion. Gavanto *ibidem*, num. 7. *Non placet dari signum à Celebrante manus cum stropitu super librum deposita.* El Preste acabado de rezarla con los Diacons, se bolveràn de cara àzia los que la cantan, como està dicho num. 587. advirtiendole de inclinar la cabeza àzia la Cruz siempre que se nombrare el nombre de Iesus. Bisso *ibidem*, §. 14. *Celebrans, & Ministri sacri se totaliter vertunt ad cantores, caput inclinantes ad Nomen Iesu, & genuflectentes ad verba Emisit spiritum.*

§. IV. El Preste donde se arrodilla en la Passion: de lo que canta el Diacono: ò si ay Sermon, de las oraciones; y prevencion de la adoracion de la Cruz.

686 **D**ichas en la Passion aquellas palabras *Tr: didit spiritum*, todos se arrodillan, el Celebrante, y los Diacons detrás, yno tràs otro, en el lado de la Epistola, no en medio del Altar, porque no ha de passar al lado del Evangelio: ha de ser con entrambas rodillas. Gavanto *ut supra: Genuflexio ambobus genibus in terra positis*: los tres que la cantan se han de arrodillar de cara à sus libros hecha la pausa por espacio de vn Pater noster, se levantan todos, primero el que haze la voz del Evangelista, como en el n 594. el Celebrante se està en el lado de la Epistola con el Subdiacono, con los rostros como antes. Bisso *ib.* 5. 15. *Celebrans autem cum nihil habeat dicere tunc temporis, quo à cantoribus dicitur reliquã Passionis, post genuflexionẽ, stat iterũ cum Subdiacono, cõversus ad ipsos cãtores, quousq; sit tota Passio expleta*

657 El Diacono al i como le levanto de la genuflexion; va à la credencia, le quitan la Planeta, le ponen el Estolon, si no le ay la Planeta le ponen como en el numer. 30. como el libro de los Evangelios, lo pone sobre el Altar de rodillas, en la grande dize: *Munda cor meum*, el Subdiacono baxa à su mano izquierda, buelve el Diacono à tomar el libro del Altar sin pedir bendición con los Cerofentarios, sin ciriales, y sin incienso; van à la parte donde es el stilo en el Presbyterio cantar el Evangelio; dà al Subdiacono el libro: los Cerofentarios se ponen à los lados con las manos juntas: los que han cantado la Pasion volverán à la Sacrificia con el orden que saieron; el Acolito quita los Atriles del Presbyterio.

688 El Diacono sin dezir *Dominus vobiscum*, ni signar el libro, ni à si mismo, ni incientarle (inmediatamente que el Evangelio acabo) empieza à cantar: *Post hoc autem*, en tono de Evangelio. si el Diacono lo canto solo, ha de venir al Altar à ponerse el Estolon, dezir *Munda cor meum*, &c. como en el numer. 60. acabado, el Subdiacono no ha de dezir *Lauds tibi Christe* cierra el libro, se le dà à vn Acolito, no le ha de llevar para que le bese el Preste. *Quarto ibidem*, num. 8. *Diaconus reliqua fasit de more. Or ad Evangelium, non tamen signat librum nec capitum Acolyti medium tenens Subdiaconum, qui sustinet librum.* Cantado el Evangelio, el Diacono no se ha de quitar el estolon hasta el fin del Oficio antes de volver à la Sacrificia. buelvo à tomar la Planeta. *Quinto ibidem*, art. 2. num. 19. *Finis vero preest. à Diacono. Celebrans non osculatur librum nec incensatur, nec Diaconus resumat Planetam nisi in sacrariis Officiis, scilicet postquam reddat in Sacrificiam.* El Diacono viene con los demas al medio del Altar: hacen genuflexion: los Diaconos se quedan en sus puestos detrás del Celebrante en el lado de la Epistola: los Acolitos se buelven à sus lugares.

650 Si huviere de aver sermón (se predica) este tiempo. Bigo, ve supra, num. 19. *si habendus sit sermo vel concio ex consuetudine Ecclesiarum, habetur siue à illa parte à Diacono cantata, nulla tamen perit b. editione.* El Predicador no ha de pedir benediction, aunque el presente el Prelado Ombro, solo pedirá la Indulgencia, ni ha de usar la mano Ceremonial Romano:.

(a)

Lib. 2.

cap. 25.

(a) Si sermón es habendus, dicitur per nocinatur in habitu ornato. mensi ante Episcopum per Capemontarium, qui genuflexus petit Indul-

dulgentias absque benedictione. El Maestro de Ceremonias le lleva al pulpito haciendo las debidas reverencias, e Celebrante y todos los demas se sientan al Sermon: *Alij omnes sedente Episcopo sedent.* acabado el Sermon publica las Indulgencias como en el n. 190. este día el Prelado no da benedicion ni guñ con la mano, ni de palabra; tampoco besa el Evangelio, ni da a besar la man. Ceremonial Romano vt suprà, cap. 26. *Episcopus hac die nulli manus, nec verbo benedicit, neque recipit osculum manus ab aliquo, sed nec ipse osculatur textum Evangelij.*

690 Si no ay sermon, el Celebrante en el lado del Episcopa, buelto al Missal, canta las Admoniciones, y oraciones, los Diaconos detetrás: la Admonicion es aquella que esta puesta por punto, se canta en tono ferial con las manos juntas; quando buelve à dezir *Oremus*, las estiendo, y junta, haze inclinacion à la Cruz, con ellas estendidas canta la oracion en el mismo tono ferial; pero mas despacio que la Admonicion; el Diacono à su tiempo dize: *Electamus genua*, el Subdiacono levantandose, *Levate*: el Celebrante (si no es que celebre sin Diaconos) no se han de hincar de rodillos. Gavanto ibidem, num. 9. *Ministri stant post Celebrantem ut in Missa. Celebrans dicit monitionem primam manibus iunctis. orationem vero manibus extensis, nec unquam genua flectit.* Bauldri ibidem, num. 21. *Finis Pasione, vel concione, Celebrans stans in cornu Episcopa, incipit & canat primam monitionem in cantu, postea orationem in tono orationis ferialis, interim Ministri stant post eum manibus iunctis. Diacono dicente Electamus genua, quando omnes est, Subdiacono Levate; entonces todos le levantan, estan en pie, así à las moniciones, como à las oraciones; à la admonicion de los Judios, y Paganos estan en el Coro, con advertencia de no responder Amen, ni el Celebrante, ni Diaconos de no dezir *Oremus*, ni *Electamus genua*. Bito ibidem, §. 30. *Quia Iudei illustris stuebant genua ante Christum, dicentes, Prophetiza nobis Christe quis est, qui te percussit.**

691 Quando el Celebrante nombare el Papa, in linea la cabeza àzia el libro, y todo lo demàs. Bauldri ibidem, num. 22. *Ad orationem pro Papa quando nominatur, Celebrans versus librum caput inclinab, & omnes Alij.* En la Admonicion, que se pone por el Emperador en muchas Missales, y en los Hebdomadarios en estas palabras: *Oremus pro Christianissimo Imperatore nostro*, se han de dezir por cenocion de San Pio V. en todas las

Provincias, y Señorios de su Magestad el Rey nuestro Señor de España: *Oremus pro Catholico Rege nostro N.* expresando su nombre; pero en la oracion no se muda ninguna palabra; el Privilegio es solo para nombrar el Rey de España en lugar del Emperador.

692 Cerca de la ultima oracion, el Sacristan, ò los Acolytos estiendo delante de las gradas del Altar el tapete, ò paño (que està dicho num. 669) para la adoracion de la Cruz, que lleguen à la primera grada del Altar: la almohada se pone como se fue: se le poner para incarse de rodillas, sobre ella se estiendo el paño, ò velo blanco, que coja desde las gradas del Altar, y llegue por encima de la almohada al plano. *Cavanto ibidem, num. 12. litt. M. Acolyti extendunt tapete cum cusino preioso, & velo longo albo supra gradus Altaris, versus planum capelle* este tafetan si no huviere otro mas rico, podrá ser el blanco, que sirve al Subdiacono para tomar la Patena: alli junto à la mano derecha se pone vna fuente para que echen la ofrenda; si no huviere gradas, se tenderà el paño en el plano delante del Altar, pero apartado del.

693 Prevenido en dõnde se ha de poner la Cruz antes de quitar al Celebrante la Casulla, los Acolytos en el lado de la Epistola quitan al Subdiacono la Planeta. Bssio: (a) *In eodem cornu Epistole in Plano, Subdiaconus adiuvantibus Acolybis deponat suam Planetam.* Bauldri: (b) *Dicitis omnibus orationibus, Celebrans in eodem cornu, Epistola deponit Planetam, & Subdiaconus cum eo in eodem cornu extra Altare suam plicatam: no se quitan los Manipulos, no lo advierte la Rubrica, ni los Autores: dizen se los quitan: el Subdiacono ha de estar sin la Planeta hasta aver adorado la Cruz. Advierta el sacristan, si delante del Monumento huviere, segun la costumbre de España, algun Crucifixo sobre tapete, y almohada con fuente para ofrecer, el Crucifixo ha de estar cubierto con vn tafetan morado; todo se ha de quitar antes de empezar los Oficios.*

§. V. Lo que ha de hazer el Celebrante en la adoracion de la Cruz, y lo que se canta en el Coro.

694

A Cabados las oraciones el Celebrante *in cornu Epistole* en el plano, los Diaconos le quitan la Casulla, se vuelven a poner al cuello la llave de la Oracion

donde está el Santísimo : el Diacono dà la Casulla à vn Acolyto , la pone en la credencia , el Preste se retira àzia dentro del Altar , por el lado de la Epistola , hasta la parte posterior donde están los candeleros , se queda allí con el Subdiacono , bueltos de cara al Pueblo , el Diacono hecha venia al Preste , va al Altar solo por la parte del plano de abaxo , por el lado de la Epistola , junto à la almohada , si està cerca del Altar. Bissò v. supra, §. 1. *Estatim Diaconus relicto ibi Celebrante cum Subdiacono procedit ad medium Altaris per planum ubi facta genuflexione unico genu, Crucem accipit.* Hecha genuflexion en pie con en ambas manos , toma cubierta la Cruz del Altar con toda reverencia , la saca de su pie , si le tuviere , buelto el Crucifixo à sí mesmo , arrimado al Altar , la lleva , y se la dà al Celebrante , sin besar la Cruz , ni la mano , la recibe devoramente tapada , el Crucifixo buelto al Pueblo , el Diacono se pone à su dextra , el Subdiacono à la siniestra , bueltos los rostros el vno al otro , y àzia la Cruz. Bauldrii: (a) *Tunc accepta Cruce stans ibidem etiam versus populum in medio Diaconi à dextris , & Subdiaconi à sinistris eius , versa quasi facie ad Crucem.* Vn Acolyto toma el Missal abierto , se pone delante del Celebrante , y Diaconos ; si celebra sin ellos , despues de averse quitado la Casulla , toma la Cruz del Altar , y haze lo demás.

695 Los del Coro se ponen en pie (descubiertos al tiempo que empieze el Preste à cantar) advirtiendo el Celebrante lo que ha de dezir , los Diaconos lo que han de responder , el tono que han de tomar las tres vezes , empezan lo la primera en tono baxo , si es necesario ayudan los Diaconos à tener la Cruz , el Celebrante en aquella parte que la recibió , con la mano derecha aparta el tafetan por detras , descubre solo la parte superior de la Cruz hasta los brazos , ò transversal , sin descubrir la cabeza del Crucifixo , elevandola vn poco con ambas manos à este tiempo empieza en voz grave , y devora , cantando solo: *Ecce lignum Crucis* & dicho , proseguirán los Diaconos juntos , cantando *In quo* &c. hasta *Venite adoremus exclusive*. Castaldo: (b) *Celebrans detegit summitatem Crucis usque ad transversum, & tunc cantat. Ecce lignum Crucis, & tunc omnes aperto capite surgunt, Ministri sacri prosequuntur eodem tono, in quo salus, &c. & Chorus eodem pariter tono respondet; si falta de Diaconos prosequitur el Celebrante: In quo salus &c. en el Coro responden cantando en la misma voz: Venite adoremus & à este tiempo , menos*

Part. 4. c. 10. art. 3. num. 3.

(b) Libr. 3. c. 3. sect. 7. num. 1.

el Celebrante, los Diaconos con todos los demas Eclesiasticos, y Seglares, se ponen de rodillas, è neltan la cabeza. Baulatribidem, numero 4 *Quo tempore omnes genuflectant capite etiam valde demisso, excepto solo Celebrante qui semper stat.*

696 Acabado de cantar en el Coro, se buelven à poner en pie, lo mismo haràn à la segunda vez: el Celebrante en medio de los Diaconos, pasan, y se ponen en la esquina, y parte anterior del Altar donde se dize el Introito, buietos al Pueblo el

(a) *Libr. 2. ap. 25.* *Piella descubre el brazo derecho de lo transverso de la Cruz, y la cabeza del Cruzifixo. Ceremonial Romano: (a) Idem secundo facit, & omnes discooperiendo brachium dexterum Crucis, & caput figura Crucifixi: buelve à levantar vn poco mas la voz, que la pasada, y elevando la Cruz mas que la antecedente, repite lo mismo: Ecce lignum Crucis: prosiguen los Diaconos como antes, sabiendo de punto, ea el Coro responden lo mismo que la primera vez luendo de punto.*

697 La tercera vez, passa el Celebrante con los Diaconos al medio del Altar: buuelto del todo al Pueblo, descubre el brazo izquierdo, quita del todo el raseran, se lo dà al Subdiacono, este à vn Acolyto, levanta la Cruz mas que las otras dos veces, y fudiendo mas el tono que las antecedentes, buelve à cantar lo mismo: *Ecce lignum Crucis:* prosiguen los Diaconos, y responden en el Coro: en esta tercera adoracion, los Diaconos donde estan, los del Coro, y todos los demas se quedan de rodillas, hasta que el Celebrante aya puesto la Cruz sobre la almohada. Baultri ibidem, num. 8. *Dom Celebrans sic Crucem aperat in loco suo, Ministri sacri, & omnes alij, quicumque sint manent genuflexi*, estas tres elevaciones de la Cruz, como todo lo demas, tiene mysterio. Govanto: (b) *Bievatur, etiam Crux ter ad honorem contra tres illusiones Christi in Aërre Principis, in Petro, & in Calvario.*

(b) *Part. 4. tit. 9. no. 11. §. L.*

698 Despues se quedan de rodillas los Diaconos, baxa solo el Celebrante con la Cruz, sin bolverse àzia el Altar, ni hazer humillacion à nadie, ò genuflexion, aunque este en aquel Altar el Monumento, la lleva al lugar preparado con ambas manos, levantada hasta el rostro, el Cruzifixo buuelto àzia el Pueblo; junto à la almohada se pone de rodillas, se le ayuda à poner el Maestro de Ceremonias. Castaldo ibidem num. 3. *Celebrans solus Crucem desort ad locum preparatum adiuuante Magistro*

gistro Cereemoniarum; si es larga la Cruz, la parte inferior, o parte, venga à topar en el tapete, el cuerpo de ella estè sobre la almohada, y tafetan, ò paño. *Oratio* ibidem, n. 12. *lit. M. Per-
tat Celebrans Crucem sine ulla inclinatione facta Altari genuflexus
deponit Crucem super velum, & custum.*

699 El Celebrante puesta la Cruz sin besarla, se levanta, entonces se ponen todos en pie, haze vna genuflexion, vò al as-
fiento preparado al lado de la Epistola, los Diaconos baxan à
ponerse à sus lados, el Celebrante sentado, vn Acolito le quita
los zapatos, boiverà sin Casalla à adorar la Cruz, desfalzo, y,
solo, descubierta la cabeza, y juntas las manos delante de el pe-
cho. *Oratio* ibidem, *lit. N. Depositis calcamentis à la re Epis-
tola propescimus illi paratum ad sedendum, Celebrans ado-
rat solus, deinde Ministri simul.* En levantandose el Celebrante
para ir à la adoracion, los Diaconos se quedan en pie, sin moverse
de allí hasta que el Celebrante baxelva. Biffo: (a) *Tunc solus Cele-
brans nudis pedibus per planum procedit ad adorationem Crucis:*
va por el plano hasta la debida distancia, que pareciere es necessa-
rio para hazer las tres genuflexiones, las suyas ha de ser exemplar
para todos los demàs, haziendolas con devocion, y con entran-
bas rodillas.

700 El ir el Celebrante à la adoracion de la Cruz, acom-
pañado de los Diaconos, pertenece solo al Prelado Obispo, que
va con sus Asistentes. Ceremonial Romano ibidem: *Medius in-
ter duo Diaconos Assistentes, & gradiens per dictum taperem seu
pannum ier cum debita distantia genuflexis ante Crucem,* todos
van descubiertos, se ponen de rodillas tres vezes antes de lleg
gr; la primera se ha à apartada en frente de la Cruz, de modo,
que de vna otra ande vno, ò dos passos, segun la distancia, ò
anchura del lugar; enca la adoracion se podrá dezir lo que
advierde. *Oratio* ibidem, *lit. O. Ad singulas adoraciones dici
poteb. ve. sis: Adoramus te Christe. & benedicimus tibi, quia per
tuam sanctam Crucem redimisti mundum,* lo tercera vez se en su
cerca, que sin levantar e bese el pie del Crucifixo, ò el pie de
la misma Cruz, sin llgar los ojos, belandola vna vez soiamente;
antes de besarla se ha de citar, ò mandar, le eche en la fuente las
monedas que fuere su voluntad. Ceremonial Romano ibidem:
*Priusquam amen offerat, seu offerre faciat in lanceam tibi positam ad libri-
um pecunias.*

701 En aviendo besado el Celebrante, se retira vn poco
arás,

(a)
Tom. 13
pag. 16
n. 355

atras, y haze vna genuflexion con vna rodilla, y se buelue à su asiento por la parte mas cerca. Biffo ibidem, §. 2. *Cum Celebrans perfecerit vocam adorationem surgit, & interim Cruci unicogenu genuflectit; tum per breviorẽ viam accedit ad locum ubi prius calceamenta depofuerat.* Si el Celebrante tocò con las manos para ayudar à descalzarse, ò calzarse, se las lava alli mismo, firviendo el agua los Acolitos; los Diaconos le ponen la Casulla, encima la llave, se sienta, si no està à la vista el Monumento, se cubre: quando sale à adorar la Cruz, empiezan à cantar en el Coro los improperios; el Preste sentado (en el inter que hazen la adoracion los del Coro, y los demás) los ha de leer con los Diaconos, teniendo vn Acolyto el Missal delante. Gavanto ibidem, litt. P. *Cantatur Improperia, eadem legat Sacerdos se ad deum cum Ministris.*

702 Si està el Prelado Obispo presente en su Diocesis, vñ à la adoracion de la Cruz antes que el Celebrante, en medio de los Diaconos asistentes, como queda dicho num. 700. ha de ir descalzo, y descubierto: despues del Prelado vñ el Celebrante acompañado, y à la mano derecha del Canonigo mas digno, ò antiguo, Ceremonial Romano: (a) *Quinde Celebrans facta reverentia Episcopo reddit ad sedile, ubi deponit calceos, eodemque tempore Episcopos à suis seruisferis excalceatur, delecto capite descondit ad adorationem Crucis, medius inter duos Diaconos. Assistentes, per Episcopum immediatè adorat Celebrans, ibi ad dexteram dignioris Canonici, Casulla exutus.* Si fuere Prelado Obispo el que celebra, irá con la Dalmatica, y Tunica, quitada solamente la Casulla. Ceremonial Romano vt supra, cap. 25. *Episcopus deposita sola Planeta.* Si estuviere presente algun Obispo fuera de su jurisdiccion, vñ à la adoracion despues del Celebrante.

(a)

Lib. 2.

cap. 26.

§. VI. Los Diaconos, y los demás como han de ir à la adoracion, y de otras advertencias.

703

EN adorando el Celebrante la Cruz; iràn los Diaconos juntos, descalzos; pues lo vñ el Celebrante, es razon lo vayan los Ministros. Biffo ibidem: *Et similiter Ministri calceamenta deponunt:* si es en la Iglesia Cathedral, ò Colegio, se guardará el estilo en ir los Diaconos: el Diacono vñ como està revestido con el Estolon, el Subdiacono sin Planeta, como queda advertido, numero 693. Al parti se hazen vñ

nia al Preste , el Diacono à la mano diestra del Subdiacono, con las manos juntas hazen las genuflexiones que hizo el Celebrante , en la vltima se ponen , que quede el pie de la Cruz como en medio de los dos ; primero besa el Diacono , despues el Subdiacono , lo mismo observarán todos los demás del Clero , besando primero el que vâ à la mano derecha , empezando por los mas dignos , han de ir en su habito de Coro ; es estilo laudable el ir todos descalzos. Gavanto : (a) *Deinde Ministri simul, & Diaconus quidem cum Stola sua latiori, quam non deponit usque ad finem Officij, Subdiaconus autem in albis, alij de Clero in suo quoque habitu Choralis, calceis tantum depositis, ex laudabili consuetudine. Bislo: (b) Accedunt alij de Clero bini simul ad faciendam Crucis adoracionem detractis, dignioribus precedensibus.*

704 En bolviendo los Diaconos hazen vènia al Celebrante , se sientan , los Acolytos los calzan , el Subdiacono ouel ve à tomar la Planeta , y ayudan à dezir los Improperios al Preste: si el tapete , ò paño es bastante largo , dentro de èl se harán todas las genuflexiones. Ceremonial Romano *ibidem* : *Et gradiens per dictum tapeta, seu pannum eor cum debita distantia genuflectit ante Crucem.* Todos podrán dezir las palabras del n. 700. Los del Coro vâ de dos en dos juntas las manos delante de el pecho ; solo los Prelados vâ de por sî , y los Principes Soberanos , despues de los del Coro , irân los Acolytos , que estân revefzidos : vltimamente , los Seglares hazen las mismas genuflexiones que los Eclesiasticos , para bolver à su asiento harán solo vna genuflexion.

705 Si estuviere presente Emperador , ò Rey , ò algun Principe Soberano , que no reconoce Superior , ò Embaxador de Rey , ò Principe , ò Republica libre , Virrey , ò Governador de Reyno , ò Provincia , vâ à la adoracion de la Cruz , despues del Prelado Obispo , y Canonigos , como fueron a tomar la Ceniza , y se dize en el num. 548. preceden los Principes dichos a los demás restntes del Coro , y ceden su derecho à semejantes personas por acto d humildad. Ceremonial Romano ; (c) *Quod si forte adesse Governator principalis, aut aliquis maximus vir, vel Princeps, qui aliàs soleat habere honorem ante Canonicos in hoc actu, ibi post Canonicos, sed ante alios de Clero, quia est actus humilitatis, in quo laici debent Clericis deferre.* Los demás Seglares vâ despues de los demás del Coro , y no ob-

(a)
Part. 4.
tit. 8 nu.
12. lit. N
(b)
Tom. I.
pagi. 16
num. 5.

(c)
Libr. 2.
cap. 25.

(a)
Part. 4.
tit. 9. no.
12. lit. O

tante la disposicion del Ceremonial, se guardará la costumbre por lo que dize Gavanto: (a) *Ordo adorationis est, ut quilibet laicus etiam Princeps, post Clerum adoret; Prælati vero si qui adsunt, post Celebrantem.*

(b)
Tom. 1.
Pa. 290.
S. 6.

706 Puesta la Cruz sobre la almohada para la adoracion, tendrá cuidado el Sacristan de ir á descubrir todas las demas que están en la Iglesia; los Retablos, Altares, ó Imagenes, no se descubren hasta el día siguiente. Bísso: (b) *Detecta Cruce, omnes etiam alie Cruces in Ecclesia deteguntur, non vero adhuc Imagines, seu Icones;* todo el tiempo que dura la adoracion se han de cantar en el Coro los improperios, sin hazer pausas, si se acabaren, se bolverán á repetir, empezando el Hymno *Pangelingua, &c.* Cavanto ibidem, lit. P. *Si reperitio est facienda ob longiorem adorationem, fiat ab Hymno Pangelingua, ut in Missali,* advirtiendole, que el Verso *Sempiterna sit beata, &c.* No se diga mas de una vez al fin de la adoracion: quando los que cantan van á adorar, queden otros para suplir su oficio; en acabando ha de cesar el canto.

707 Cerca del fin de la adoracion, vn Acolyto encenderá las seis velas que están sobre el Altar; los ciriales, y las demas que estuvieren apagadas por la Iglesia: el Sacristan dispondrá la subida del Monumento, quitando aquellas luzes, que embarrazen el tránsito; vn Acolyto quita el Atril con el Missal, si está puesto sobre el Altar; el Diacono toma de la credencia el otro mantel (como se dixo n. 672.) con el Subdiacono va al Altar, y sobre la mesa dél le estenden encima del que está puesto, haciendo al pasar genuflexion á la Cruz; este segundo mantel, aunque no lo advierte la Rubrica, tendrá mysterio, pues lo manda el Ceremonial Romano ibidem: *Circa finem adorationis accenduntur cerei Altaris, Abaci, & tribuna, & Diaconus cum Subdiacono explicant mapam lineam super altari.*

(c)
Tom. 1.
pa. 436.
S. 23.

708 Los Diaconos estendido el mantel, buelven á su asiento, el Subdiacono se queda en pie á la mano siniestra del Preste en el interin que el Diacono buelve á poner el Corporal. Bísso: (c) *Interim Subdiacono nudo capite stante.* El Diacono toma la bolsa de los Corporales de la credencia, dentro della el purificador, la lleva al Altar, ha de ir por la parte mas breve, hecha venia al Celebrante, genuflexion á la Cruz; en llegando al Altar haze inclinacion, porque no ay allí entonces Cruz. Baudri ibidem, art. 3. num. 24. *Diaconus facta Celebranti inclinatione,*

zione, sumens de credentia bursam cum corporali intus, & purificatorium per viam breviorē deferre elevatam ob oculos, ad Altare, factā Crucē, qua adoratur genuflexione, & Altari inclinazione quia tunc nulla est Crux in eo.

709 Si el Altar en que se celebra está en lo baxo del sitio del Monumento, el Diacono hará genuflexion al llegar, y al bolverse, el corporal le estienda como es estilo; el purificador le dexa azia el lado de la Epistola, la bolsa pone à la parte del Evangelio, se buelve al lado del Celebrante, están sentados en el inter que se acaba la adoracion; puesto el corporal, pone el Sacristan, ò Acolyto el Atril con el Missal abierto, y registrado al lado del Evangelio. Gavanto ibidem, num. 13. lit. R. *Ponit purificatorium ad cornu Epistole locosolito, & tunc etiam transferitur Missale ad cornu Evangelij.* Si el Celebrante hiziere el Oficio sin Diaconos (aviendo puesto los Acolitos el segundo mantel) cerca del fin de la adoracion, despues de aver dicho sentado los improperios, el mismo toma la bolsa de los Corporales, sube al Altar, lo desdobra, y se bolverà à sentar hasta que se acabe la adoracion, haze todo lo demás como queda referido, y se va advirtiendo.

§. VII. El Diacono toma la Cruz, la ponen en el Altar: y de la Procecion para ir al Monumento.

710 **A** Cabada la adoracion, se levantan lo Diaconos, se queda el Subdiacono en pie, el Diacono va por la Cruz, la toma de rodillas con ambas manos, la buelve à poner en el Altar descubierta en medio de los candeleros encendidos yà. Biffo ibidem, §. 25. *Completa ad Altare majus Crucis adoratio. Diaconus surgit (stanto Subdiacono apud Celebrantem) & accedit ad Crucem, cui vincto genu facta genuflexione, illam reverenter amabus manibus accipit, & ad Altare reportat;* al bolverse à ningunguno haze reverencia: el Celebrante se pone en pie, y con el Subdiacono hincan la rodilla, juntamente todos las demás quando el Diacono passare por delante con ella. Gavanto ibidem, n. 13. lit. S. *Reportat ad Altare quo casu nemini facit reverentiam, sed, & Celebrans surgat transente Cruce, cui genuflexit, simul cum Subdiacono, quod hodie faciunt omnes omnino in honorem Crucifixi Domini nostri.*

711 Puesta la Cruz en el Altar, el Diacono se buelve por la

parte mas brève à la diestra del Prette, están sentados en el inter que se dispone la Procefsion, los Acolytos quitan el tafetan, almohada, paño, ò tapete que se puso para la adoracion, si el concurso de la gente es mucho, podrá colocar vn Sacerdote en alguna Capilla otra Cruz, llevandola con sobrepelliz, y Estola negra, para que alli adoren las mugeres, y los menores del Pueblo. Gavanto ibidem, numero. 13. litt. S. *Si nullus adest populus. poterit collocari alia crux à Sacerdote cum Stolla nigra ante aliud Altare, antequam adorandam accedant, tum maras, sum femina, nec processio nimis deferatur.* Si celebra sin Diaconos, el Prette bolverà a ponerla en el Altar: en aviendose acabado la adoracion, en este caso no se pondrà la Casulla hasta averla puesto.

712 Luego se ordena la Procefsion para ir donde el día antecedente se puso el Santissimo Sacramento; estarán los incensarios con lumbee; y prevenido en la Sacristia el que ha de llevar la Cruz, ò Guion en la Procefsion; si tiene el orden de Subdiacono, vâ con Planeta negra, si vâ de ella, fino con Alba, sin Manipulo; a falta de este la lleva vn Acolyto con sobrepelliz, ha de ir descubierta, los Ceroferarios a sus lados con velas encendidas. *Catalûne: (a) In Sacristia qui Crucem deferre debet induit se Amictu, Alba, Cingulo, & Planeta viticata nigri coloris, Crux processionalis detegitur, & Ceroferarij cum candelabris accensis accensis cum Cruce procedunt.* Este Subdiacono, como està dicho n. 630. no ha de ser el que assiste al Celebrante: si no ay Planeta, no ha de ir con Dalmatica. Gavanto ibid. n. 13. litt. T. *Subdiaconus cum Cruce hoc est, alter paratus, ut Subdiaconus Missas non cum Dalmatica, ut scripsit Aleocer.*

713 Daràn las velas, ò achas a los que han de ir en la Procefsion: los que han de llevar el Palio, si fueren Sacerdotes, le llevaràn con Capas negras, a falta de ellas, con moradas, si faltaren ynas, y otras, con sobrepellizes. Ceremonial Romano ibidem: *Et illud portas reverenter submachino, quod deferunt Beneficia et parati cum pluvialibus. si haberi poterunt, & illis deficiantibus cum coris:* quando el Diacono sube la Cruz al Altar, entonces han de tomar los Ceroferarios los ciriales, y el Cruciferario la Cruz de la Procefsion; dos Turiferarios toman la naveta con incienso, y los incensarios, el paño de ombros blanco le tendrà prevenido el Sacristan. Dispuetta la Procefsion, el Celebrante descubierta con los Diaconos, vâ a la infima-grada del Altar

(a)

Lib. 3.
sect. 7. c.
4. vnum. 2.

en que se celebra, allí haràn genuflexion à la Cruz del Altar, para ir, ò subir al Monumento.

714 Si es distinto el lugar donde se hazen los Oficios de la parte donde está el Monumento, van à él por la parte mas breve, yendò delante de la Cruz los Turiferarios con los incensarios. *Quanto ibidem, num. 13. litt. T. Duo Turiferarii procedunt Subdiaconum; sine incenso in thuribulis, quia non dum est processio sacra, sed additus ad eam, & ideo itur ad locum destinatum per viam breviorum.* El Subdiacono con la Cruz, como està dicho num. 674. figuen los del Coro, y Seglares con velas, ò hachas, las llevan apagadas, las encienden en el sitio del Monumento.

715 El Celebrante para esta Procession, como se dize al fin del num. 631. no se ha de poner capa pluvial, porque es Oficio continuado en orden à recibir el Celebrante el Santissimo Sacramento en esta Misa; por esto và como està con Casulla negra: todos han de ir descubiertos, dexan los bonetes el Preste, y Diaconos en donde han estado sentados. Biso: (a) *Nudo capite propter reverentiam Crucis, que hac die peculiariter veneratur* Baudri ibidem, art. 3. num. 31. *Celebrans, & Ministri depositis de more bireis suis super sedem, accedunt nudo capite, & manibus iunctis, propter reverentiam Crucis ad Altare, cui omnes, etiam Celebrans genuflectunt.* Todos hazen genuflexion à la Cruz para ir al Monumento: los que acompañan van de dos en dos, los Diaconos vno despues de otro, el Celebrante detrás.

716 En llegando al plano, ò puesto donde està el Monumento, el Celebrante en medio de los Diaconos, y los demás hazen genuflexion, menòs el que lleva la Cruz, y los ciriales, estos tres se quedan en pie al principio de la Capilla, ò Pavi-mento, en donde no impidan à los que han de passar. Baudri ibi eum, num. 52. *Procedunt omnes ad locum ubi est Calix cum SS. Sacramento per viam breviorum, hoc ordine, Clerici bini cum candelis sinistris. ultimo Celebrans cum Ministris, nudo capite.* Este Autor ibidem art. 4. n. 1. *Statim ac sacellum ingressi fuerint, genuflectunt surgunt: & ad Altare accedunt, ante quod iterum genuflectunt.* Hecha genuflexion à la entrada, los Diaconos con el Celebrante prosiguen hasta llegar al Altar donde està la Urn, se vuelven à poner de rodillas, hazen oracion vn breve espacio, como vn Miserere rezado. Biso: (b) *Facta aliquantulum*

(a)

Tom. 2.

pag. 321.

§. 7.

(b)

Tom. 2.

pag. 321.

§. 2.

oratione ferè per spatium unius Miserere. De los del Coro, los mas dignos, ó ancianos llegan hasta las gradas del Monumento; los mas modernos se quedan junto à la Cruz. Bauldri ibidem, art. 4. n. 1. *Tum Seniores hinc inde propè Altare, iuniores propè Crucem se collocant, genuflectunt simul parumper orant, interim accendantur faces, & candelæ Clericorum, & aliorum.* Con el Celebrante, si fuere necesario, subiràn los Sacerdotes, y demàs que subieron el día antes; los que llevan velas las encenderàn antes que abra la Urna el Diacono, no las han de apagar hasta aver consumido el Sacramento; el Palio lo llevan como el día antecedente, ha de ser el mesmo, no negro. Bisso ibidem: *Defertur etiam per Sacristam vel alium, aliquo adiuvante, baldachimum album ante locum Sacramenti, ubi excenditur, & eius haste consignantur paratis.*

§. V II. El Diacono saca el Caliz de la Urna: el Celebrante echa incienso: y de la Proceßion hasta sacar la Sagrada Hostia del Caliz.

717 **D**espues que han hecho orcion, el Celebrante se queda de rodillas, el Diacono se levanta, quita al Preste la llave del cuello, sube al Altar, haze genuflexion, abre la puertecilla del todo sin hazer otra cosa, buelve a hazer genuflexion, se baja al lado del Preste, se pone en pie con los Diaconos, sirve el Diacono la naveta, llegan los Acolytos con los incensarios, echa incienso sin benedicion tres vezes en cada vno, el Diacono no ha de besar nada. Gavanto ibidem, num. 13, lit. V. *Naviculam ministrante, omittuntur oscula manus, & rerum in hac Missa.* El Preste, y los demàs se ponen de rodillas, el Diacono le dà el incensario, el Subdiacono del otro lado levantan por detrás la Casulla, haziendo inclinacion antes, y despues incienso al Santissimo Sacramento, el Diacono recibe el incensario, se le dà al Turiferario, el Subdiacono toma el paño de ombros blanco del día antecedente, no negro, se le pone al Preste. Gavanto ibidem, lit. X. *Incensat Sacramentum ut heri, & statim imponitur eius humeris velum album, non nigrum.*

718 El Turiferario dà los dos incensarios à los que estàn prevenidos para llevarlos en la Proceßion: puesto el Celebrante el paño de ombros, el Diacono sube junto al Altar, haze genuflexion, saca el Caliz de la Urna, ó Arca, si es necesario para

baxarlo, le pone sobre los Corporales, que están en el Altar, ò si no, sin assentarlo, desde la Uña se le dà en pie al Celebrante, que está de rodillas, pondrà encima de piano la mano derecha, el Diacono le cubre por encima con los remates del paño que tiene puesto, hecha genuflexion, se pone al lado del Evangelio, el Subdiacono por detrás passa al lado de la Epistola, el Celebrante se levanta, sube al Altar, se vuelve de cara al Pueblo; los Diaconos á sus lados de rodillas, si ay espacio alli mesmo llegan los que tienen los incensarios, incensarán de rodillas tres vezes, luego se ponen todos en pie, se haze la Proceßion por la circunferencia interior de la Iglesia, sin salir de ella, como se dixo n. 636. yendo al Altar donde se hazen los Oficios: los Diaconos no han de llevar velas encendidas en las manos; con ellas, como dize Bauldri al fin del numero siguiente, alivian los brazos del Celebrante, el Caliz, y la Casulla; si es necessario le ayudan á levantar. B'sso: (a) *Tum Celebrans cum Sacramento surgit, adiuvantibus Ministris sacris, qui etiam surgunt, & ita ordinatur processio ad Altare maius.*

(a)

Tom. 23

pag. 322

§. 10.

719 El Celebrante baxa del Monumento, los Diaconos le ayudan á baxar las gradas, ò alzando por delante si fuere necesario las vestiduras; los Cantores de rodillas (assi como el Diacono dá el Santísimo al Celebrante, no antes) empezarán á cantar el Hymno: *Vexilla regis prodeunt, &c.* B'sso: (b) *Interim, & non prius Cantores genuflexi intonant Hymnum Vexilla, &c. Choro alternatim prosequente, tum Celebrans cum Sacramento surgit.* Los que llevan los incensarios van incensando como el dia antecedente: el Pálio le tendrán prevenido en el principio de las gradas del Monumento: el Celebrante con los Diaconos vá debaxó de: la Proceßion ha de ir al Altar por la parte mas lexos, en la conformidad que vino el dia antes: el Celebrante vá rezando con los Diaconos el Hymno dicho, y Psalmos, Bauldri ibidem, art. 4.º 5.º *Omnibus precedentibus, procedit per viam longiorum, eo ordine, quo veri, & sic itur ad Altare maius.* Este Autor ibidem, num. 6. *Et interim Celebrans recitat de more hymnum praelatum, & alius, cum Ministris subalternantibus brachia eius, aut Calicem, & Patenam, si necesse sit.*

(b)

Tom. 13

pag. 322

§. 10.

720 En llegando al Altar, el que lleva la Cruz, la pone ázia el lado de la Epistola, irá á la Sacristia á desnudarse, y volverá al Presbiterio en donde se pone de rodillas. B'sso ibidem §. 11.º *Quod pio. alius Subdiaconus post depositam Crucem redeat ad*

Sacristiam, ubi deponat sacras vestes, & iterum accedat ad Presbyterium, ubi cum aliis suo ordine genuflectat: los Cerofentarios ponen los ciliales en la credencia, ó adonde fuere estubo, todos los demás del Coro, y que acompañan con velas encendidas de rodillas en el plano de la Capilla Mayor, à vn lado, y à otro del Altar. Gavanto ibid. num. 13. lit. B. Acolyths deponunt candelabra super credensiam, Clerus in plano Capella circumdat Altare genibus flexis.

721 En llegando el Celebrante al Altar donde se dize la Confesion, se detiene; los que llevan los incensarios los dan al Turiferario, si fuere necessario pone nuevas alquas en el vno: los que llevan el Palió le dan, y le ponen en parte que no emboraze: el Diacono de rodillas en la grada outa de encima del Caliz los remates del paño de ombros, el Celebrante se le dà en pie: el Subdiacono quita el velo de ombros, le toma vn Acolyto, y se pone de rodillas con el Preste: el Diacono se levanta con el Caliz, le asienta en el Altar encima del Corporal, y Ara, le dexa cubierto como està, y hecha genuflexion, baxa à la diestra del Celebrante.

722 Aviendo baxado el Diacono, los tres suben al Altar; hazen genuflexion, llega el Turiferario con el incensario: el Diacono toma la naveta: el Preste echa tres vezes incienso, sin bendicion; luego en la grada superior de rodillas, el Diacono sin osculos le dà el incensario, incienso al Santissimo tres vezes con inclinacion antes, y despues, levantando las extremidades de la Casulla de atrás los Diaconos: el Diacono dà el incensario al Turiferario: el Celebrante se levanta con los Ministros sacros, llegan al Altar, hazen genuflexion: el Subdiacono passa allado de la Epistola, como quando están para prevenir el Caliz: el Preste antes no se ha de labar las manos. Gavanto ibid. lit. D. *Facta prius genuflectione, & amoto à Diacono velo albo parvo à Calice, nec debet sponne tangere Sacerdos Hostiam, nec idè prius labare manus: quod aliqui scripsere:* el Celebrante se retira vn poco àzia el lado del Evangelio; el Diacono llega al medio, haze genuflexion en pie, desata, y quita el tafetan, que cubre el Caliz, la Patena la pone sobre el Corporal; antes de quitar la hijuela de sobre el Caliz, haze genuflexion, y se retira àzia el lado de la Epistola: el tafetan que cubria el Caliz, le pondrà vn Acolito en la credencia.

723 Apartado el Diacono, el Celebrante se pone en medio

Mo, los tres hacen genuflexion, toma el Preste el Caliz, y el Diacono la Patena con entrambas manos, y tiene la una dentro del Corporal elevada, los dedos por la parte de abaxo estará algo inclinado: el Celebrante mira el Caliz con la mano derecha por el nudo, con la izquierda por el pie, ladeando un poco la copa en medio del corporal: ázia el lado de la Epistola, el pie al lado del Evangelio, con tierro echa la Sagrada Hostia, que cayga por derecho encima de la Patena, de suerte no sea necesario tocarla para sacarla, si fuere forzoso el llegar con los dedos, se los purifica en un vidrio, ò vinagera, que esté con vino, ò agua. Gavanto ibid. lit. D. *Domini ponit Hostiam, si rament accidat, ut ranganat, purificet statim digitos, quod in Rubrica sub conditione dicitur non autem inobcur.* El Celebrante pone el Caliz ázia el lado de la Epistola. Bisto (a) *Tunc Celebrans deposito Calice, propè cornu Epistola reverenter Patenam de manu Diaconi accipit*; sin genuflexion toma con entrambas manos la Patena que tiene el Diacono, al dársela no le ha de besar la mano: sin hazer Cruz, ni dezir nada, pone la Santísima Hostia sobre los corporales: reconoce la Patena si tiene algunas reliquias: las echa en el Caliz: si las toca, purifica los dedos, como queda advertido.

724 Reconocida la Patena, la pone encima del corporal no debaxo, ázia el lado de la Epistola. Bisto *ut suprà: Patenam verò non collocat subius corporale propter reverentiam sacrarum specierum, sed eam ponit versus cornu Epistola super corporale*: si fuere preciso el tocar la Santísima Hostia, ò alguna particula, el vino, ò agua en que purificó los dedos, se queda sobre el Altar, y con la ablucion en el Caliz lo recibe. Si celebra sin Diaconos, todo lo dicho lo haze el mismo Celebrante: para sacar el Santísimo de la Urna, ò Arca, la abre, y antes de sacar el Caliz incensará: luego el Acólito le pone el paño de ombros, y se haze la Procecion como queda dicho: en llegando al Altar pone el Caliz sobre los corporales, echa incienso, baxa à la grada à incensar, despues quita el rasetan de sobre el Caliz, con la mano izquierda tiene la Patena, en ella (tomando el Caliz con la derecha) echa la Sagrada Hostia, y haze todo lo demás como se va advirtiendo.

(a)

Tom. 2^a

pag. 432^a

.22,



§. IX. De la preparacion del Caliz; incensacion del Altar, y lo demás hasta despues del Pater noster.

725

Puesta la Patena como está dicho, vn Acolyto trae las vinageras al lado de la Epistola: el Diacono toma el Caliz, si tiene alguna partícula dentro; no lo saca del todo de sobre el Corporal, si es bastante capaz le assentará sobre él, ò si no le tendrá en vilo, sin que asiente sobre el mantel: si no tiene reliquias, le pone sobre el Altar como es estílo; en esta ocasion no le ha de purificar el Subdiacono; dà la vinagera del vino al Diacono, hecha lo que es costumbre, recibe la del agua sin pedir la bendicion el Subdiacono, lo echa como en otras Missas; el Celebrante no ha de dezir la oracion: *Deus, qui humana substantia*, ni otra cosa, el Diacono sin limpiar la copa por dentro, ni besar nada, se le dà al Preste sin hazer Cruz con él, le pone en tu lugar detrás de la Sagrada Hostia sobre el Corporal. Gavanto ibidem, lit. F. *Nihil dicens nec signum Crucis, ut alias faciens cum Patena, aut Calice*: el Diacono toma la hijuela, le cubre el Subdiacono; no tiene este día la Patena: puesta el gua en el Caliz, hecha genuflexion, se passa à la siniestra del Celebrante. Bisto vt supra, §. 31. *Et Subdiaconus rediit ad locum suum, à sinistris Celebrantis, ubi unico genu Sacramento genuflectit, nec enim in hac feria sexta Patenam sustinet.*

726

Preparado el Caliz, llega el Turiferario con el incensario, sirve el Diacono la naveta sin osculos: el Celebrante, echa incienso tres vezes sin dezir nada, ni echar bendicion: el Turiferario passa al lado del Evangelio à quitar el Missal: el Diacono toma el incensario sin besarle, se lo dà al Preste, y con los Diaconos antes, y despues de incensar la Oblata, hazen genuflexion. Así la Rubrica de este día: *Genuflectens ante, & post.* Bisto ibidem §. 31. *Hic autem eo Missalis citando debet Celebrans genuflectere Sacramento ante, & post incensationem oblatorum*, incensará la Oblata con las tres Cruces que es estílo, y al rededor del Caliz como otras vezes; para incensarla se dize lo que en otras ocasiones: *Incensum istud.* &c. mientras la incienso, dize: Bustamente: (a) El Diacono tenga con la sinestra la Patena àzia abaxo sobre la Santísima Hostia, en el avre, sin que toque en ella: no cayga alguna pavela de el incensario, con la diestra tiene el pie del Caliz acabada de in-

(a)

Lib. 4. c.

§. 11.

encensar , buelve à poner la Patena sobre el Corporal , àzia el lado de la Epistola.

727 Incensada la Oblata , despues de aver hecho genuflexion , ay Autores antiguos , que dizen se incienso la Cruz : los mas modernos son de parecer no se ha de incensar , fundados en la Rubrica. Bissò : (a) *Observev Celebrans, quod hic incensatis oblatis, non debet post incensare Crucem, sed à candelabris incensationem Altaris prosequi, quia incensato figurato, non debet incensari figurata.* Tonelio. (b) *Sicuti in die Parasceve, incensatis oblatibus, non est incensanda Crucem, quod colligitur ex Rubrica, qua dicitur, quibus incensatis, incensat Altare more solito. Si enim incensanda esset Crucem eam nominaret, aut diceret prosequitur incensationem more solito, sed dum nominat Altare, & non Crucem, manifestè apparet incensationem Crucis esse omittendam, nam incensato figurato, nempe Sacramento, superfluum est incensare figuram nempe Crucem.* Y como advierte Gavanto : (c) La palabra *more solito*, se entiende solo para la incensacion de la Oblata, y Altar, y poner el incienso en el incensario, sin dezir la Oracion *Per intercessionem, more solito cadere, dictum fuit super incensationem oblatorum, & Altaris tantum, non super impositionem incensi*; segun lo dicho, hoy de parecer no se debe incensar la Cruz, ni despues de incensada la Oblata, no se ha de incensar de rodillas el Santissimo; su incensacion està contenida en aquella.

728 Despues de aver incensado la Oblata, el Celebrante siempre que se apartare del radio del Altar, ò llega à el, ò passa de vna parte à otra, ha de hazer genuflexion: los Diaconos en esta incensacion van detrás, llevando elevada la Casulla; el Presbitero incensará el Altar como es costumbre, diciendo los Versos *Dirigitur Domine, &c.* incensado el Altar, al dar el incensario al Diacono, dirá: *Accendat in nobis, &c.* el Diacono toma el incensario, no ha de incensar al Celebrante, le recibe el Turiferario, le pone à vn lado, no es menester mas en este Oficio, tampoco se incensan otro ninguno.

729 El Celebrante dado el incensario, se salen los tres fuera del lado de la Epistola, baxada la grada del Altar, se pone en la segunda si la tiene, ò en el plano, baxa dando la buelta por su mano siniestra, se buelve de cara al Pueblo, citará prevenido el Acolito con el aguamanos, se las laba sin dezir el Psalmò, ni otra cosa; los Diaconos le firven como en las Missas de Difuntos la toalla para enjugarse. Bauldri *ibidem*, num. 15 *Celebrans*

(a)

Tom. 72

pa. 438

s. 33.

(b)

Lib. 32

c. 2. s. 2.

num. 12.

(c)

Part. 42

tit. 9. n. 2

13 lib. 12.

lebrans autem redactio caribulo descendit in planum extra gradum Altaris in parte Epistola, nihil dicens, & labat manus, facie populi versa, ministrans Acolyths aquam, & Ministris sacris manus tergiunt, & in Missis Defunctorum: el Diacono si es necessario passa al Missal, o se queda en su puesto detras del Preste, el Subdiacono baxa detras al plano, hazen genuflexion, cada vno en su lugar. Bisto ibidem, §. 35. Diaconis vadit ad librum, Subdiaconus vadit per planum ad medium, ubi sistit se ante infimum Altaris gradum, factis ab omnibus debitis genuflexionibus: el Subdiacono ha de estar en pie, no de rodillas.

730 El Celebrante, labadas las manos, buelve al medio del Altar, haze genuflexion, se inclina con las manos juntas, pueltas encima de él como es estifo; dize en voz baxa, è intelligible: *In spiritu humilitatis &c.* Cavanto ibidem, n. 14. *lunetis manibus, id est super Altare, ut alias: dicha esta sola Oracion, sin decir: Veni sanctificator,* heña el Altar, haze genuflexion, y en el lado del Evangelio, sin dar buelta entera como en el num. 412, bueito el rostro al pueblo, dize como es costumbre en voz clara: *Orate fratres.* Cavanto ibidem, num. 15. *Et dum se verit caveat, ne, vel minimum terga vertat Sacramento;* entonces el Diacono si no está en el Missal, heña genuflexion, lube à él à advertir lo que ha de proseguir el Preste.

731. Dicho el Celebrante *Orate fratres,* buelve al medio del Altar, diziendo en voz intelligible: *Pro meum, ac vestrum &c.* al llegar hazen genuflexion, los Diaconos no han de responder *Suscipiat Dominus.* Cavanto ibidem num. 16. *Si comissis alijs; ergo non dicitur Suscipiat, nec aliud quidquam, quod hic non sit descriptum;* inmediatamente junta las manos ante el pecho encanto ferial, inclinando la cabeza al Sacramento, canta esta palabra *Oremus;* profigue *Preceptis, &c.* el Diacono en empezando el Pater noster, haze genuflexion, y se baxa à su puesto detras. Bouldri ibidem, art. 4. num. 17. *Celebrans cum incipit Pater noster, Diaconus genuflexis, & descendit post ipsum, ubi stat ante Subdiaconum stante in plano usque ad elevationem Hostie* c. nca el Pater noster apartadas las manos delante del pecho: el Diacono no ha de subir à la diestra del Celebrante, hasta que quiera hazer la elevacion.

732 El Celebrante en fin del Pater noster, respondido en el Coro: *Sed libera nos à malo,* no antes, dize en voz baxa: *Amen;* sin juntar las manos, ni tomar la Patena para signarse.

Se vuelve à estender las manos delante del pecho ; prosigue en canto serial la oracion : *Libra nos , &c.* al fin responden en el Coro : *Amen.* Bauldri ibidem, num. 17. *Sacerdos verò dicto sub silentio Amen à seipso, eandem voce, qua dixit Pater noster, absolute sine Oremus, in tono seriat dicit orationem. Libra nos manibus extensis vsque ad finem non signans se cum Patena* mientras responden en el Coro , el Diacono sube à la mano derecha del Celebrante , los dos hazen genuflexion , el Diacono toma la Patena sin limpiarla con el purificador , tampoco besarla , ni la mano, se la da en la diestra , el Celebrante pone en ella la Santísima Hostia , de modo , que quede la Patena algo sobre el pie del Caliz.

X. De la elevacion de la Hostia... hasta acabar las Vesperas.

733. **E**L Diacono dada la Patena , hecha genuflexion ; se retira vn poco azia atrás , se pone de rodillas en la grada , y el Subdiacono en el plano : el Celebrante puella la mano sinistral asida con ella la Patena , assentada dentro del Corporal , sin levantarla de allí , con la derecha soamente , toma la Santísima Hostia con toda devocion : si fuere decessario para tomarla , se ayuda con la sinistral , estando derecho sin inclinar el cuerpo , ni la cabeza ; puelto los ojos en ella , la e leva muy despacio , levantandola vn poco mas de lo que se acostumbra , de fuerte , que todos la puedan ver , y adorar : en esta elevacion no se haze incensar ni tocar la campanilla , ni otra cosa de instrumento de madera , ni los Cerofarios toman los ciriales , tampoco los Diaconos han de elevar la Catulla por la parte de atrás. Gavanto ibidem. lit. M. num. 28. *Elevat ut videri possit, non elevatur Patena, quam tenet manū posita super Altare, nec elevatur Planeta, nec incensatur. H. Au: elevatur autem altera dextera manū, ad differentiam elevationis, qua fit post consecrationem: Bauldri ibidem tit. 4. n. 18. Dextera motum accipiens elevat, ita ut à populo videri possit figens semper in ea oculos, non tamen elevat Patenam cum ea ad elevationem non incensatur Sacramentum, nec tabula lignea pulsatur.*

734. Al tiempo que el Celebrante buelve à baxar la Santísima Hostia , quando está cerca del Caliz , sin ponerla otra vez en la Patena , el Diacono se levanta , quita la hijuela de Co-

bre el, y tiene el pie en los dedos de la mano derecha mientras la division, como en el num. 273. el Sacerdote al bajar de la elevacion, pone la mano derecha encima de la copa, dexa la Patena sobre el Corporal algo sobre el pie del Caliz, sube la mano siniestra, sin dezir nada la divide *more solito* en tres partes, pone en la Patena la media que tiene en la mano derecha, y de la otra de la parte de abaxo, parte vna particula: puesta la que tiene en la izquierda sobre la Patena, la particula que tiene en la derecha sin hazer con ella ningun signo, ni dezir palabra, la dexa caer dentro del Caliz. Gavanto *ibidem*, lit. N. *Super Calicem dividit, Diaconus cum debitis reverentijs disceoperis Calicem & cooperit, ut alias, Celebrans mittit particulam in Calicem sine aliquo Crucis signo.*

735 El Subdiacono hecha la elevacion, en el inter de la division de la Santissima Hostia, sube a la siniestra del Celebrante a asistir al Missal, todos los demàs perseveran de rodillas, el Celebrante purifica los dedos pulgares, e indices dentro de la copa, los junta, el Diacono cubre el Caliz con la bielda, y hazen los tres genuflexion; no se dize *Agnus Dei*, dexadas las dos primeras oraciones, el Prete puestas las manos juntas, como es esto sobre el Altar, inclinado dize en secreto solamente la tercera oracion: *Perceptio corporis, &c.* mientras la dize, el Diacono passa al lado del Evangelio, el Subdiacono hecha genuflexion, viene al lado de la Epistola. Biflo: (a) *Dicit tantum tertiam orationem, id est, Perceptio corporis tui, &c. interim vero Ministri sacri mutant loca, nam Diaconus accedit ad libram, & Subdiaconus ad dexteram Celebrantis.*

736 El Celebrante dicha la oracion, hazen genuflexion; levantandose dirá con toda devocion: *Panem Coelestem, &c.* toma las dos partes de la Sagrada Hostia en la mano izquierda, con la derecha pone la Patena debaxo, mientras la recibe esta inclinado como los Diaconos, y se hieren el pecho tres vezes, diziendo: *Domine, non sum dignus, &c.* Bauldri *ibid.* n. 21. *Accipit Hostiam cum Patena, & dicit ter de more inclinatus cum Ministris: Domine, non sum dignus, &c. ter percutiens sibi pectus;* luego se pone derecho, se signa con el Santissimo, dize: *Corpus Domini nostri, &c.* puestas los codos sobre el Altar consume la Santissima Hostia con toda devocion; recibida, dexa la Patena sobre el Corporal, y juntas las manos delante del pecho, se po-

(a)
Tom. I.
ag. 439.
40.

ne derecho: buélto de la meditacion, al baxar las manos no le dice: *Quid retribuam Domino*, ni otra cosa: el Subdiacono descubre el Caliz, los tres hazen genuflexion: el Preste toma la Patena con la mano derecha, purifica el Corporal, y la purifica en el Caliz: no se dicen aquellas palabras que se suele para recibir el Sanguis, se queda con la Patena en la mano izquierda, toma el Caliz por debaxo del nudo, sin signarle con él, recibe el vino con la particula. Bauldri ibidem, n. 23. *Mox omisit alijs, qua dici solent in sumptione sanguinis, Subdiaconus doregit Calicem, & debita facta ab omnibus genuflexione Celebrans accipit Calicem, & particulam Hostia cum vino accipit, nihil ascens nec se signans.* Gavanto ibid. num. 19. lit. T. *Reverenter sumit de Calice, nec se signat, ut alijs cum Calice, quod S. C. R. decrevit, advirtiendo no quede pegada la particula en el Caliz, si quedare, se echara vino para consumirla.*

737 Recibida la particula con el vino, no se ha de purificar el Caliz con vino solo. Biffo ibidem, §. 41. *Deinde non sumit purificationem, nam prima Calicis sumptio purificatione insuevit, quia id quod sumitur non est Sanguis Christi, sed vinum.* El Preste dexa la Patena sobre el Corporal a la izquierda del Evangelio, el Caliz así como lo quitó de la boca, lo pone encima del Altar a la izquierda del Epistola fuera del Corporal: ministra el Subdiacono las vinageras sin dezir entonces el Sacerdote nada se purifica los polices, è indices sobre el Caliz con vino, y agua. Gavanto ibidem, lit. V. *Facta ablutione, non Calicis, sed tantum digitorum in Calice, ministrante Subdiacono ampullas.* Si acaso tocó la Hostia para sacarla del Caliz, echado vino, y agua para purificar los dedos, el Subdiacono lo echa en el Caliz, todo junto lo recibe el Celebrante, antes se enjuga los dedos con el purificador como es estilo, y despues los labios.

738 Mientras toma el Celebrante la ablucion, todos los que tienen velas encendidas se ponen en pie, y las apagan, no se apagan las del Altar: el Subdiacono administradas las vinageras, passa haciendo genuflexion al lado del Evangelio, à purificar el Caliz, le limpia con el purificador, coge los Corporales, los entra en la bossa, y cubierto el Caliz con el tafetan, lo lleva a la credencia. Gavanto vt infra: *Subdiaconus plicat corporalis, & in bursa reposito, reportat Calicem ad credentiam;* el Celebrante recibida la ablucion, y no antes en medio del Altar, con las manos juntas ante el pecho, no sobre el Altar, incli-

(a)
Lib. 2.
cap. 25.

hado en voz baxa; dice la oracion: *Quod ore suscipimus, etc.* Ceterum monial Romano: *(a) Sumpta purificatione in mensa. Ite incensatus manibus iunctis, dicit: Quod ore. &c.* no ha de dezir *Cum tuum Domine, etc.*

739 Mientras el Subdiacono lleva el Cáliz, el Diacono cierra el Missal al lado del Evangelio. Caveno: *id est, cum dicit Diaconus libram claudie,* y hacen genuflexion, yá al plano de la credencia, en donde le quitan el Báculo le ponen en la Plancheta, volverá al Altar, se pone á la mano d'eltra de el Presbte, el Subdiacono á la siniestra, vn Acolyto quita el Missal de sobre el Altar, el Celebrante sin dezir *Placet vobis,* &c. ni dar bendicion, baxa con los Diaconos á la misma grada, ó plano de el Altar, en donde todos hacen genuflexion á la Cruz: el Diacono dá el bonete al Celebrante sin besarle, volverán á la Sacristia con el orden que salieron, yendo delante el Turiferario sin incensario; los Censeros sin ciriales. Bauldri *ibidem,* numero 26. *Celebrans cum Ministris descendit in planum, facta genuflexione ab omnibus, necipit benedictam sine osculis, sibi pro redditu à Diacono, & cum eisdem in Sacristiam eo ordine sine candelis, reddit.*

(b)
Part. 3.
c. 2.
pag. 377.

740 Apartado el Celebrante del Altar con velas encendidas en el, sin canto, empezaran en el Coro las Vísperas como el dia antecedente. Bisse *ibidem,* lib. 44. *Nam in Choro, discesso Celebrante cum Ministris ab Altari dicuntur Vespera sine cantu, ardentibus duabus candelis ad Altare.* Turriño: *(b) Dicuntur postmodum Vespera candelis accensis.* Si el Celebrante haviere de asistir á las Vísperas, en la Sacristia se desnudan, y con sobrepellices volverán á asistir á ellas. Bauldri *ibidem,* num. 26. *Deponunt paramenta, & cum cortis tantum assistunt ad Vesperas,* ó quitada la Casulla, y Manipulo, con Alba, y Estola asistirá en su lugar. Caltalá *ibidem,* numero: 8. *In Choro statim inchoantur Vespera quibus Celebrans deposita Casulla, & Manipulo, suo loco assistit:* en ellas todos se hincan de rodillas al empezar el Verso *Christus factus est, &c.* Dicho el Psalmo *Miserere,* el Celebrante de rodillas, en voz baxa dirá la oracion: *Respice quæsumus, &c.* dicha se levantan, y se acaban los Oficios, saliendo de el Coro con la modestia, y compostura que pide semejante dia.

741 Despues de las Vísperas, el Sacristan, ó Acolyto, apagará las luces del Altar, los ciriales los apagan en consumien-

do el Santísimo, desfundarán el Altar, quitando las cosas necesarias que se pusieron en la credencia. Gavanto *ibidem*, l. 1. A. *Demundatur Altare ab Acolythis à quibus. & demundatur credentia, & candelæ extinguuntur post Vesperas*: solo queda la Cruz descubierta con dos candeleros à los lados con velas apagadas: si huviere alguna luz en la Iglesia, tambien se apaga, salvo la luz en donde están las Formas para los enfermos: el Copon con cilas, si por no tener otra parte decente en que ponerle, se puso en el Monumento, en la Uina donde estuvo el Caliz se llevará con luces à algun Sagrario retirado, ocultando la luz: *Ne in Ecclesia sine luminaria in Matutinis sequentibus.*

742 Si ay Sermon por la tarde, como en muchas partes se predica la Soledad de Nuestra Señora, el Predicador no ha de tomar bendicion, y los del Coro estarán como advierte Corseii: (a) *Sacerdotes, & Clerici in die Parasceves concionem audire debent cum habitu ordinario nigro seu sola veste ebulari, sine superpeliceo.* Para este Sermon en el Altar solo ay la Cruz, como queda dicho; si ay alguna Imagen de Nuestra Señora, ha de estar descubierta: no se permite, las Imagenes estén descubiertas entonces, como se dice en el numero 706. Si se pusieren velas, estarán apagadas, ni tampoco se han de encender para las Completas: el Altar ha de estar desnudo del Atril en que se pasiere el libro para las lecciones, no ha de estar cubierto: para los Maynes à su tiempo, se pondrán seis candeleros con velas amarillas à los lados de la Cruz, y se encenderán, como esta referido numero 605.

(a)
Pag. 334
n. 28.

CAPITULO XXXIV.

De las Ceremonias del Sabado Santo.

§. I. De las cosas que se previenen para los Oficios de este día.

743 **E**L Sabado Santo por la mañana, temprano, el Sacristan y demás Ministros procurarán disponer la Iglesia con todas las cosas necesarias, huviedo limpiarla, previniendo los Altares estén con frontales blancos. Bauldri: (b) *Summò matè mundatur Ecclesia & pulchre ornatur, operiuntur Altaria albis paramentis pretiosioribus*, en particular el Mayor, en don

(b)
Part. 4.ª
ll. art. 1.º
n. 1.º

donde se han de celebrar los Oficios se han de prevenir con dos frontales, blanco, y encima el morado: el Retablo del Altar Mayor estará cubierto de fuerte, que si se puede, se descubra à la Gloria; los demás Altares, ò Imágenes, también están cubiertos, las Cruces descubiertas: en el Altar Mayor se pondrán seis candeleros con seis velas blancas, no se han de encender hasta el fin de las Letanias: las lamparas limpias, dispuestas, que con brevedad se puedan encender à su tiempo.

744 Al lado del Evangelio cerca del Altar en el plano, segun la capacidad del lugar, se prevendrá vn candelero, ò cirial grande, en que se ha de poner vn cirio de cera blanca; su tamaño será segun la posibilidad de la Iglesia: pongase de fuerte, que no embaraze al Diacono, y demás Ministros para cantar el Evangelio. Ha de estar siempre allí hasta el dia de la Ascension: si es posible, por lo menos que sea de cantidad de ocho, ò diez libras. Baulari ibidem, n. 6. *Sitque ponderis octo, aut decem librarum, pro qualitate loci*: en él se han de hacer cinco agujeros en forma de Cruz, para que en ellos entren cinco clavos, se adornan en forma de piña con los granos de incienso, que no se vea la materia de cera, que será el alma de las piñas, solo el incienso que se pega en ellas.

745 Las piñas, ò granos de incienso se han de poner en vna salvilla, ò fuente, para bendecirlas à la puerta de la Iglesia; los agujeros en el cirio se harán con vn clavo caliente, que miren àzi el Altar. Encendido, significa à N. Señor Jesu-Christo resucitado: quando no lo está, la columna de fuego; los granos de incienso, las cinco llagas. Basso: (a) *Significat verò hic cereus Christum resurgentem: et quando adhuc non est accensus, significat columnam ignis, quinque autem grana incensi in eo insignantur, ad exprimendas quinque Christi plagas.*

746 En vna caña; no ha de ser vara. Basso: (b) *debet autem esse vera arundo, et non alius baculus, ut aliqui male; habet namque mysterium quod arundo significat Passionem Christi.* No ha de estar toda adornada; se conoce es caña Gavanzo: (c) *Sed ita ornentur, ut appareat ex parte arundo, non baculus, seu quid aliud;*

por lo menos sea lo largo tres varas; en el remate se ponen tres velas blancas, por el pie han de estar entretexidas vnas con otras, los remates de ellas apartados en triangulo: estarán cortados los pavilos como el del cirio Pasqual, poniendole, que con facilidad lo pueda encender el Diacono: nunca se ponga velas encen-

(a)

Tom. 1.
pag. 180.
n. 248.

(b)

Tom. 1.
pag. 78. n.
460.

(c)

Part. 4.
tit. 10. n.
§. lict. M.

encendida dentro del, es abuso, y contra la Rubrica: no reprieta ard exo candelæ, myfterio que representa el cirio: el mesmolado cerca del cirio vn pedretal para poner la caña, ò vara con las tres velas. B. Ho: (a) *Item ponatur pes marmoreus propè candelabrum cerei, in quo suo tempore possit collocari arundo cum tribus candelis.*

(a)
Tom. 2.
pag 395.

747 Al lado del Evangelio, junto al cirio, en el plano, se previene vn facistol cubierto con atrilera blanca, encima vn Missal cerrado para cantar la Angelica. Gavanto: (b) *Ante cereum legit vestitum veste alba. & super illud Missale non aperituro* fuera de la puerta de la Iglesia, cerca de ella, con yesca, eslabon y pedernal, mientras se dize la hora de Nona se sacará lumbré nueva; en dñale no se dixeren las Horas, se saça à la hora conveniente: no se ha de encender con otra lumbré, por el mysterio que tiene. Corfeti: (c) *Ignis exurit in Sabbaro Sancto, quia ignis de lapide Christo, qui lapis est in capite anguli, accipitur; & antiquus extinguitur, ad notandum legem finem habere:* con esta lumbré se encienden vnos carbonés, se quedan allí hasta que estèn benditos; en estandolo, se ha de encender de ellos vna vela, para comunicarla à las tres velas en triangulo, y se ha de echar de ello en el incensario para incensar el incienso que se ha de poner en el cirio, y lumbré nueva.

(b)
Tit. 10:
numer. 2.
lit. A.

(c)
Pag 437.

748 A la puerta principal, ò en el Portico de la Iglesia, y commodamente se puede, ò en la entrada de la puerta del Claustro; si es entre Regulares, se prevendrá vna mesa cubierta con vna tohalla, sobre ella se han de poner la Dalmatica, con Estola, y Manipulo blanco, y Manipulo morado para el Subdiacono. Bauldri: (d) *Extra Ecclesiam, vel in atrio, vel etiam in Claustro apud Regulares. paratur mensa aliqua cum vna sola mappa munda, super quam ponatur Dalmatica & stola, & Manipulus albi coloris, & præter eam Manipulus violaceus pro Subdiacono:* también se ponen sobre ella los cinco ramos de incienso, ò piñas en vna fuente, ò salvilla, el fuego que sea encendido en vn brasero, allí junto vna p. juela de alerevite, vna paletilla con vela blanca, si haze ayre se tendrá vna linternilla, en que se pueda llevar à su tiempo encendida vna vela para encender las de la caña, vnas espaviladeras para tomar las asquas, y echarlas en el incensario, y la naveta con incienso, el acetre del agua bendita con el aspersorio, el Missal regalado para la bendicion: si huviere bastantes Ministros que à su tiempo lleven todas las cosas referidas, no será necesario prevenir dicha mesa.

(d)
Par. 4. c.
11. arr. 1.
n. 14.

749 Al tiempo de ir à la bendición, el Sacristan, ò vn Acólito lleva à la puerta de la Iglesia, estoves, si no estuviere yà prevenida sobre la mesa que queda dicha, vn Dalmatica blanca, con Estola, y Manipulo: el Diacono à su tiempo se quita la Planeta, y Estola morada, y revsie esto blanco; la caña con las tres velas, ha de estar prevenida en la puerta de la Iglesia.

(a) Biso: (a) *Itemque in dicto loco, ante accessum Celebrantis, deponatur arundo, que insummitate habeat tres candelas extinctas;* y si

Tom. 2.

pa. 395.

§. 2.

la ha de tomar el Diacono, para entrar con ella; no la ha de llevar para salir à la bendición. En la Sacristia estará la Cruz de la Procecion descubierta, y en la parte que fuere estilo, cubierto el alfil con manga, ò paño morado. Bauldri ibid. n. 11. *Cruz Processionalis detecta cum suo velo oblongo violaceo, si sit consuetudo,* junto à ella con velas blancas los ciriales; aunque no los llevan à esta bendición à los lados de la Cruz, se previenen para la Misa, y para ir à la fuente del Bautifino, si la ay.

750 La credencia estará cubierta como se suele, poniendo en ella todas las cosas necessarias para la Misa Solemne, como en el num 3; Todo lo que se pulgare sobre ella, aunque está con ornamentos blancos, se cubrirán con vn velo morado, no se previene portapiz, no se dà este dia; junto à la credencia tres almohadas moradas, à falta de estas, serán de baqueta, ò badana, como en el n. 671. para postrarse à las Letanias. Biso ibidem: *Præparentur etiam in aliquo loco separato, tres cuspini violacei subponendis capisibus Celebrantis, & Ministrorum dum sunt postrati ad Litaniarum;* las gradas del Altar cubiertas con alfombras: si ay pila biptifmal está llena de agua, ò poco menos, y prevenidos los Oleos de Cathecumenos, y Chrifma, si es posible, que sean de los consagrados aquel jueves Santo.

751 En la Sacristia se previenen tres Amitos, Alvas, y Cingulos; para el Celebrante Estola, Capa pluvial, el Manipulo, y Casulla, todo morado, con el Manipulo del Diacono, esto se lleva, y pone encima del asiento en que se han de sentar junto

(b)

Part. 4.

tit. 10. n.

2. lit. D.

(c)

Part. 4. c.

11. art. 2.

n. 3.

al Altar, para ponerse à su tiempo: los Diaconos se han de revsitar (para la bendición de la puerta de la Iglesia) Planetas. Un Autor antiguo dize, que el Diacono salga de la Sacristia reveltido para la bendición del fuego, è incienso, con Manipulo, Estola, y Dalmatica blanca; los mas modernos con Gavanto (b)

previenen ha de ir de morado: *Alia vestri debent esse in violaceis, sine Manipulis,* Bauldri. (c) *Celebrans parat se in Sacristia Ami-*

En Alba, & Pluviali violaceis, si viatur, alioquin sine eo, Diaco-
nas etiam Stola, & Planeta plicata si ea viatur, alioquin cum
Stola tantum Diaconali: & Subdiaconus etiam Planeta respectivè
eiusdem coloris, alioquin cum sola Alba. Billo (a) Diaconus simili-
ter Amita, Alba, Cingulo, Stola Diaconali violacea, & Planeta
plicata, si ea viatur. Guetiero tambien es de este parecer Para la
Missa se ha de prevenir Casulla, Estola, Manipulos, y Dalmati-
cas, todo blanco. Al lado de la Epistola, se pone el asiento en
que se ha de sentar el Preste con los Diaconos, si es costumbre,
se podrán sentar en viendo rezado las Prophetias, como en el
num. 771. el asiento hasta la Misa Solemne ha de estar descubier-
to. Bauldri bidem art. 1. n. 4. *Apponatur ad cornu Epistole in
plano, scammum oblongum nudum, super quod Celebrans sedeat
cum suis Ministris ad Lectiones, seu Prophetias, sed paulò ante
Missam debet vestiri aliquo panno honesto pro Missa Solenni.* Dis-
to: (b) *Quod scammum sit nudum, usque ad Litanias, in quarum*
sine, poterit cooperiri panno viciò ut decet. En el Altar al lado
de la Epistola el Atril con el Missal abierto, con cubierta, ò paño
morado, para la Misa se cubre con blanco.

(a)
Tom. 2.
pag. 222
S. 114.

(b)
Tom. 2.
pag. 395
S. 20

S. II. Salida de la Sacrificia para la Bendicion en la puerta
de la Iglesia.

752

Despues que todos los Altares estèn compues-
tos, procurando el primero sea el mayor,
donde està el Sagrario con el SS. Sacramento, puesto el fron-
tal, en silencio con algunas luzes, antes que aya gente, vn Sacer-
dote lo passa el Sagrario principal, y por alguna parte detras
de alguna cortina se dexa alguna luz encendida, hasta que se
enciendan las lamparas: las horas menores se diran, segun se em-
pezaren los Oficios, se han de decir apagadas las velas del Altar,
mientras se reza en el Coro la hora de Nona en don se se figure
Coro, y en donde no à la hora competente: el Celebrante se re-
viste Amita, Alba, Estola, y Pluvial morado, si no le ay no ha
de llevar Casulla, irà con Alba y Estola: los Diaconos si el Pies-
te vè con capa, se revisten Planetas, si las ay, si no con Albas, el
Diacono con Estola. Castaldo: (c) *Dum dicitur Nona, Sacerdos
cum Ministris violaceis paramenti: in Sacrificia induitur, Cele-
brans videlicet Pluviali, Ministri Planetis plicatis.*

(c)
Lib. 3.
fol. 8. a

753 Revolt de todos, saldràn de la Sacrificia por su orden

en Proceſſion : ſi ay baltantes Acolytos llevaràn el Miſſal, el agua bendita, la paletilla con vna vela ſin encender, el Turiferario lleva el incenſario ſin aſquas, y la naveta : vn Acolyto llevarà los cinco granos, ò piñas de incienſo, ſin llevar mas incienſo, que lo que vi en las piñas. Vander, pag. 275. en ſu Compendio de Gavanto: *Nec alia incenſi quantitas vna cum quinque granis benedicenda eſt* La lu obre nueva eſpera en la puerta de la Igleſia: no ſe ha de llevar el cirio Paſqual, detrás de los Acolitos: el Subdiacono con la Cruz ſolo ſin Ceroferari. Vander, ibidem, *Subdiaconus Cruceſtate gerere debet, quem præcedunt Acolybi tres cum aqua benediſta, Thuribulum ſine igne cum navicula, & pellicula cum quinque granis incenſi*. B ſſo: (a) *Haſ Acolybas ſequitur Subdiaconus ſolus, id eſt, ſine Ceroferarijs*: en ſilencio ſeguiràn à la Cruz los del Coro, ò Sacerdotes que deben acompañar al Celebrante, ſi ſon Canonigos, por de dentro de la Igleſia, como ſe dize en el num. 529. vñ cubiertos, ſi no, ſolo el Preſte, vñ cubierto, y todos los demás deſcubiertos. Bauldri: (b) *Tuñ Clerus per ordinem, omnes nudo capite excepto Celebrante*: vñ à la puerta de la Igleſia; fuera de ella ſe haze la bendicion, ſi ſe puede con comodidad, ò ſi no en la entrada.

754

El Celebrante vñ detrás de todos ſolo con el Diacono à ſu mano ſinieltra, con las manos juntas. B ſſo: (c) *Vltimo Celebrans cooperto capite habens Diaconum à ſiniſtris, ambo manibus iunctis* Si paſſaren por delante del Altar donde eſtã el Santíſſimo hazen genuflexion; en llegando à la puerta, el Subdiacono ſe pone àzia la mano derecha del Preſte, con las eſpaldas bueltas à la puerta de la Igleſia, el Crucifixo de la Cruz mire àzia el Celebrante, los del Coro ſe colocan por ſus Dignidades al redor donde ſe haze la bendicion. Bauldri ibidem: *Subdiaconus ſtat ad portam Eccleſie, renes ei vertens faciem verò ſuam, & Imaginem Crucifixi Celebrantis. Clerus hinc inde, iunores Cruci, Seniores Celebrantis vicinioreſ*. Vñ Acolyto con el Miſſal abierto, junto al Celebrante las aſquas de la lumbré, otro Acolyto con el acretre, otro con la ſalvilla de los granos del incienſo, y la caña con las tres velas allí cerca.

§. III. De la bendicion de la lumbré, è incienſo: y entrada en la Igleſia con las tres velas en triángulo.

755

Colocados en la puerta de la Igleſia el Celebrante ſe quita el bonete, ſe le dà à vn Acolyto

to, con las manos juntas empieze la bendición de la lumbre en voz intelligible; dize rezado *Dominus vobiscum*, como está en el Missal: el Diacono eleva la fimbria de la capa de la mano derecha, al tiempo que echa la bendición. Cavanto ibidem, lit. E. *Intis autem in focolo super aliquod scamnum coram Celebrante ubi etiam forcipes ferri. & candelula cum lignis sulphuratis, parari debent, & Diaconus elevet fimbriam pluvialis, quando est benedicturus manu ignem & grana incensi.* Bendito el fuego, bendice los cinco granos, ò pifis de incienso, que se han de poner en el cizio, diciendo absolutamente esta oracion, *Veniat quesumus*, sin dezir *Oremus*; acaba la esta oracion, el Turiferario pone del fuego bendito en el incensario, el Diacono toma la naveta, la sirve al Celebrante como en el num. 108.

756 Del incienso que tiene la naveta, el Celebrante echa tres veces en el incensario, con la bendición *Ab illo benedicaris*, el Diacono le dà el Asperforio, besandole, y la mano: el Preste echa tres veces agua bendita à la lumbre, y piñas del incienso, con el Verso *Asperges me, &c.* echandola en Cruz, esmedio, à la parte derecha, y à la siniestra; esto es, la segunda àzia su mano siniestra, tres veces al incienso, otras tantas al fuego, diciendo sola una el Verso *Asperges me*, no echa à nadie agua bendita, de la misma suerte incensará el fuego, y el incienso. Cavanto ibidem, n. 4. lit. G. *Sacerdos de navicula, à Diacono de more ministrat; qui, & ministrat cum oculis asperforium, & turibulum Celebranti, qui ter aspergit, in medio, à dextris rerum benedictarum, & à sinistris earundem, ter adoler, nimirum, uti aspersit.* Bauldi ibidem, n. 8. *Et hic Celebranti qui ter aspergit grano incensi & postea ter novum ignem.* Entretanto que se haze esta bendición, si ay algunas luzes dentro de la Iglesia, por alguna justa causa, las apagaràn, para que se enciendan despues con la lumbre nueva. Rubrico: *Interim omnia luminaria Ecclesie extinguuntur, ut de igne benedicto postmodum accendantur.*

757 Acabada la bendición del fuego, ò incienso, despues de avarlo incensado, el Diacono buelto el incensario al Turiferario, no antes, vn Acolyro le ayuda à quitar la Planeta, y Estola morada, y se pone lo blanco, que está prevenido. Sin dezir ninguna oracion. B. Ho: (a) *Diaconus vero, facta benedictione ignis, & incensi illi igne aspergit, & incensatis, deponit Stolum, & Planetam violaceam, & assumit Manipulum, St. Juv. & Dalmaticam albi coloris, nihil dicens, adjuvato aliquo Accolyto non impedito.* A

este tiempo se pone el Subdiacono el Manipulo morado. Glosantor (a) *Sequitur Subdiaconus, & hic etiam cum Manipulo coloris auron violacei.* Y Bisto ibidem: *Et similiter Subdiaconus accipit suum Manipulum.* En el inter que se recibe el Diacono, vn Acolyto con vna pajucla enciende vna vela del fuego bendito, la haze viento la entrará en vna linterna. Revelido de blanco, buelue a tomar la naveta, el Celebrante echa otra vez incienso en el incensario con bendición para la Procecion, y entrar en la Iglesia. Bisto vt supra: *Deinde Celebrans, in sinistrante Diacono naviculum, cum solitis osculis, iterum asponit incensum in Thuribulo, pro Processione, illudque benedicit.* Esto hade servir para incensar la Angelica, y echado, el Celebrante se pone el bonete.

758 Puesto en el Turbulo el incienso, el Diacono toma la caña con los tres velas, y entran en la Iglesia, lo primero el Turiferario con el incensario, a su sinietra el Acolyto, que lleva la falvula con los granos, o piñas de incienso; luego el Subdiacono solo con la Cruz, despues los del Coro por su orden, en medio el Diacono con la caña, y a su sinietra vn Acolyto con la vela encendida. Bisto vt supra: *Preceant primo Turiferarius cum thuribulo fumigante in dextera, & navicula in sinistra, & Acolythus à sinistris eius deferens ambabus manibus pulatulanam cum quinque granis incensi, tam sequitur Subdiaconus solus cum Cruce, postea Clerus suo ordine, deinde Diaconus portans arundinem ambabus manibus, & habens aliquem Acolythum à sinistris cum candela accensa; e ta vela no la ha de llevar el Maestro de Ceremonias. Bualdri ibidem, artic. 2. num. 1. Deinde Diaconus cum arundine habens aliquem Clericum à sinistris, non vero Ceremoniarum, cum candela accensa de novo igne, el ultimo el Celebrante con las manos juntas, y cubierto: *Ultimo Celebrans manibus iunctis, & recto capite.**

759 Aviendo entrado dentro de la Iglesia, y que lo esté el Prete, se detienen todos, el Diacono inclina la caña, el que lleva la vela enciende vna de las tres que estan sobre ella, el Diacono poniendo la derecha, se pone de rodillas, y todos los demás, el Celebrante tambien, y quitado el bonete, solo el Subdiacono que lleva la Cruz se queda en pie: el Diacono dice cantado en voz moderada, y devota: *Lumen Christi*, emezando en tono baxo, los que acompañan, o el Coro, en el mismo tono de rodillas, responden: *Deo gratias.* Bualdri ibidem, num.

num. 12. Et eandem arundinem elevans solus voce gravi dicit:
*Lumen Christi; & Clerus ad huc genuflexus, respondet eodem to-
 no: Deo gratias.*

760 Puélos en pie siguen hasta llegar en medio de la Igle-
 sia, allí se buelvon à detener, el Diacono inclina la caña, se encien-
 da la segunda vela: el Diacono de rodillas, y todos los demás,
 canta otra vez mas alto: *Lumen Christi*, responden: *Deo gratias*,
 en el tono que và subiendo; luego vàn hasta las gradas del Altar
 mayor, allí tercera vez enciende la tercera, y apaga la vela con
 que se han encendido, y el Diacono de rodillas dice en tono mas
 alto que las otras dos vezes: *Lumen Christi*, responden, *Deo gra-
 tias*: entonces los que acompañan de los del Coro hazen la reve-
 rencia debida al Altar, y se vàn à sus puestos.

761 El Celebrante llegado à la infima grada del Altar, dà
 el bonete, echa la reverencia que debe, sube à él, le besa en me-
 dio, se pone con la capa al lado de la Epistola: el Diacono dà la
 caña en el lado del Evangelio al que llevaba la vela encendida
 para que la tenga, ha de estår con ella de la parte de abaxo, cerca
 de donde està el cirio, ò la pondrà allí en algun pie fijo, junto
 à donde està el Facistol con el Libro: el Turiferario, y los Acoli-
 tos al passar por delante del Altar hazen genuflexion, suben à po-
 nerse al lado del Evangelio: el que llevó el Missal para la bendi-
 cion le pone en el Ateíl en el Altar al lado de la Epistola, y re-
 gistrado por las Prorhecias: tambien al llegar sube el Diacono al
 plano del lado del Evangelio (donde està el cirio) con la Cruz, ha
 de estir à la mano derecha del Diacono, el Turiferario con el in-
 censario, y el Acolito con los granos de incienso, se colocarán
 como dize el Autor siguiente. Bísso: (a) *Subdiaconus autem cum
 Cruce, locat se à dextris Diaconi, & Turiferarius à dextris Sub-
 diaconi, Acolythus verò cum arundine à sinistris Diaconi & alius
 Acolythus cum quinque granis incensi, à sinistris Acolythi deserent
 eis arundinem.* Los Diaconos se ponen, que en medio de ellos
 venga à estår el cirio, el Subdiacono tendrá el Crucifixo de la
 Cruz buelto àzia el Celebrante.

§. IV. El Diacono toma la bendiccion para la Angelica: à falta su-
 ya, como la hará el Celebrante.

262

EL Diacono dexada la caña, toma el Libro que està
 sobre el Facistol, và al Altar, sin dezir: *Mun-*

(1)
 Tom. 2.
 pag. 292.
 §. 1.^a

da cor meum: el solo de rodillas en medio en la supremo grada; algo inclinado al Preste, pide la bendiccion, diciendo: *Iube domine benedicere*. El Celebrante en el lado de la Epistola, como mirando al lado del Evangelio, puestas las manos ante el pecho, se la da como para el Evangelio, en lugar de las palabras *Evangelium suum*, dirà: *Num Paschale præconium*, &c. le echa la bendiccion, y le da a besar la mano puesta sobre el libro, no ha de pedir bendiccion de incienso: aunque ay Autores antiguos que lo dizen, los modernos son de sentir, no se ha de echar: con lo que se puso en la puerta para entrar en la Iglesia, se ha de incensar el libro sin poner otro de nuevo. Gavanto *ibidem*, num 6. litt. S. *Diaconus non signat librum, nec se ipsum: nec imponitur incensum de novo in Thuribulo. quod notasset aliquis Ritualis liber; sufficit impositio incensi facta semel. & proximè in ordine ad lumen Christi*. Bouldri *ibidem*, artic. 3, num. 1. *Diaconus ascendit ad supremum Altaris gradum, non ministrans incensum, nec præmittens *Munda cor meum*, conversus ad Celebrantem genuflexus petit ab eo benedictionem, & osculata eius manu surgit. Billo (a). Nec imponitur incensum in thuribulo: cum sufficiat illa incensi impositio facta Celebranti extra Ecclesiam, ante Processionem.* El Diacono al empezar, no ha de signar el libro, ni à sí mismo, ni tampoco la ha de cantar en pulpito. La palabra de la Rubrica, *Petite vadit ad pulpitum*, es por Atril, o Facistol, que ha de estar al lado del Evangelio.

763

Tomada la bendiccion, el Diacono hecha vènia al Celebrante, baxa à la infima grada de el Altar, haze genuflexion, y và al Atril en que se ha de poner el libro, si es possible, ha de estar tan cerca del cirio, que desde el lugar donde ha de cantar le pueda encender: si no huviera comodidad de poderlo hazer le tendrá vn Acólito cerca del Diacono, hasta que le a encendido, luego le pone en el candelero en que ha de estar fixo: el Diacono quetto el libro en el Atril, le abre, el Turiferario le dà el incensario, le incensa tres vezes, aunque no eche humo: ha de estar para cantar buelto al Aquilon. Turino: (b) *Thurificat; & cantat præconium conversus ad Aquilonem*, como en el num. 166. El Turiferario incensado el libro, lleva el incensario a su lugar. Puestos todos en pie, y el Celebrante en el lado de la Epistola con la capa puesta, se buelva de cara àzia donde está el Diacono, el qual con mucha gravedad, y quietud empieza con las manos juntas cantando, *Exultet iam Angelica*.

(a)

Tom. 2.

pag. 292.

n. 182.

(b)

Part. 3.

cap. 3.

pa. 382.

como en el Missal: lo que se canta en tono de Prefacio, responden en el Coro.

764 En aviendo cantado, *Et curbat imperia*, el Diacono haze pausa, por su mano (llegando el Acolito que tiene la fuente) pone los cinco granos, ò piñas de incienso en el cirio en forma de Cruz, primero la piña, ò grano de la parte superior, segundo el de en medio, tercero el inferior, quarto à la mano siniestra del Diacono, quinto à la diestra. Gavanto ibidem, numer. 9. *Ordo fignendi grana est, ut primum in superiori parte, alterum in medio, 3. in inferiori, 4. in dextera cerei, 5. in sinistra.* El Acolito dexa en la credencia la fuente, toma vna vela, ò cerilla apagada, se buelve à su lugar junto al Subdiacono, el Diacono profigue; en diciendo: *Ignis accende*, buelve à hazer pausa, el Acolito con la caña va al cirio, el Diacono con sus manos la toma, la deandola con vna de las tres velas le enciende; tiene mysterio, que lo encienda el Diacono. Gavanto ibidem, num. 10. *Habet etiam mysterium quod Diaconus accendit cereum, non cum candelula, ut aliqui scripsere, sed immediatè cum vna ex tribus candelis in arundine positis* Bisso ibidem, §. 4. *Accendit cum vna ex tribus candelis arundinis, non vero cum alia candelula, ut multi male faciunt.* El Acolito con la caña se buelve à su lugar, el Diacono profigue el canto.

765 En diciendo: *Apis mater eduxit*, haze pausa, el Acolito que tiene la vela, ò cerilla en vna caña, ò vara puesta, la enciende en el cirio, ò en las tres velas de la caña, llevando la luz de alli, no de otra parte, encenderà las lamparas. Gavanto ibidem, num. 11. *Accenduntur deinde lampades, sumpto lumine à pereò ipso, vel à candelis arundinis*: no las ha de ir à encender el Diacono con las velas de la caña: encendida la lampara de la Capilla mayor, buelve à profeguir el canto: en estos intermedios que no canta el Diacono, si huviere espacio considerable, los del Coro se podrán sentar hasta que buelva à cantar. Bisso (a) *Dictis à Diacono illis verbis Curvat imperia, omnes in Choro sedent non Celebrans.* En aquellas palabras *Papam nostrum*. N. ha de nombrar al sumo Pontifice, inclinando la cabeza: en donde dize *Assistite nostro*. N. se nombra el Obispo de aquel Territorio: en Sede vacante de Pontífice, ò Prelado no se nombra el que falta: donde estuviere puesto *Imperatorem nostrum*; en España por dispensacion, se ha de nombrar al Rey nuestro Señor, diciendo, *Ad Catholicum Regem nostrum*. N. lo mismo

(a)

Tom. 22

pag. 293a

§. 2.

en todos los demás Reynos, y Señorios de su Magestad, solos los dichos se pueden nombrar, no otros ningunos. Gavanto ibidem, numer. 12. *In sine benedictionis corei, excepto Papa, Episcopo, & Imperatore, nemo alius nominari debet, in consulta Sede Apostolica.* Y como dize Bustamante: (a) Si el Diacono que ha de asistir a lo demás del Oficio no tuviere voz para cantar la Angelica, lo podrá hazer otro Diacono, y en acabando se va à la Sacristia à desnudar, y entonces sale otro à assistir al Oficio con ornamentos morados.

766. En la Iglesia que no ay otro Sacerdote que cante la Angelica, lo haze el Cura todo con Estola, y Capa morada, ayudado de los Acolitos: si no ay Capa; irá con Alba, y Estola, lleva la Cruz para la bendicion de la lumbré vn Acolito: la bendicion del fuego, è incienso se haze como queda advertido: para entrar en la Iglesia con la coña, en poniendo el incienso en el incensario para la Procesion, se quita la capa morada: si va con sola Estola, sobre el Alba, se pone otra en forma de Diacono, Manipulo, y Dalmatica blanca. *Bau dri ibi lem, artic. 6. num. 4. Capis Manipulum, Stolum, & Dalmaticam albi coloris, sicut alias Diaconus,* el mismo entra con la coña, con las tres velas, dize: *Lumen Christi,* responde el Sacristan como en el num. 759. En llegando al Altar dà la coña à vn Acolito, toma el Missal delante de el Altar de rodillas, sin dezir, *Munda cor meum,* dize: *Iube Domine benedicere,* se dà la bendicion à si mismo, diziendo como està en el Missal para este dia: *Dominus sit in corde meo, & in labijs meis, ut dignè, & competenter annunciem suum Paschale praconium, &c.* hecha genuflexion al Altar, va à cantar la Angelica en el Facistol que està al lado del Evangelio, incienso el libro con el incienso que echò para entrar en la Iglesia, la canta con las advertencias referidas.

767. La Angelica, que comunmente se llama así, ninguno la puede cantar que no està ordenado de Evangelio: en viendola cantado, si es el que celebra, va al plano de el lado de la Epistola, allí le quitan la Dalmatica, el Manipulo, y Estola, se pone Estola, Manipulo, y Casulla morada para las Prophecias; si huviere otro Sacerdote, se podrá revestir de Diacono para entrar con la coña, y cantar la Angelica: si este no ayudare à lo demás, se va à la Sacristia à desnudar: el Celebrante prosigue solo, hincandose de rodillas para dezir *Fletamus genua,* responde el Sacristan, y canta las Prophecias: si no huviere otro que

(a)
Lib. 4. c.
16. m. 6.

teña el Orden de lector que le ayude, èl solo tiene este permiso, por su Ministro señalado para la Iglesia; el Celebrante canta las Oraciones, y Prophecias que quisiere.

§. V. El Diacono dexa la Dalmatica, toma la Planeta: al Celebrante quitan la Capa, y ponen la Casulla: y de las Prophecias.

768

Cantada la Angelica, el Celebrante se buelva àzia el Altar de cara al Missal, el Diacono cerrará el libro; le dexa en el Atril, no le ha de besar el Presbitero, ni se le ha de incensar: si es el que ha de asistir à lo demás de el Oficio, viene al Altar, haze genuflexion, passa al plano de la credencia: se quita la Dalmatica, Manipulo, y Estola blanca, toma Estola, Manipulo, y Planeta morada, si usa de ella, sino, con Estola, y Manipulo. Ceremonial Romano: (a) *Ministri quoque Manipulos habebunt.* El Subdiacono dexa la Cruz al lado de el Evangelio para bolverla à tomar si ay bendicion de fuente baptismal, haze genuflexion al Altar, viene al lado de la Epistola; la cruz ha de quedar en algun pedestal al lado del Evangelio, junto al Cito, vn poco apartada. Gavanco ibidem, numer. 13. lit. T. *Arundo stabilizatur pede marmoreo preparato, non procul à cereo;* se quedan allí ardiendo hasta que se acabe la Misa de este dia, despues no se encienden mas en todo el tiempo Pasqual, sino es que aya otro estilo loable.

769

Los Diaconos en el lado de la Epistola quitan al Celebrante la Capa, sin dezir n'nguna Oracion, porque no se revulve en orden à dezir Misa. Tenelito: (b) *Orationes dicuntur ad singula paraventa, dum se induunt in ordine ad Missam.* Toma el Manipulo, y le ponen la Casulla morada: los Diaconos se ponen à sus lados, como para el Introito: los Acolitos llevar à la Sacristia los Ornamentos que se desnudan (menos la Capa pluvial, si ay bendicion de pila.) A este tiempo vn Acolito toma el Atril, en que se han de cantar las Prophecias, le pone en la parte que es estilo cantarlas: sobre èl ponen el Missal, ò Libro de las Epistolas, cubierto de morado: el Atril ha de estàr descubierta, como advierte para este dia el Ceremonial Romano: (c) *Locatur in medio Chori pulpiscum, sive legile nudum.* Turcino: (d) *Legile nudum pro legendis Prophecijs.* Los que las cantaren deben estàr con sobrepellices,

(A)
Lib. 23
cap. 23

(B)
Pa. 1462
num. 62

(C)
Lib. 23
cap. 27

(D)
Pa. 372

ò con sus habitos de Coro: si los del Coro estàn lexos, se pondrà el Atril entre el Coro, y el Altar, cerca de los que las han de cantar. Bauldri ibidem, artic. 3. numer. 13. *Ponitur ante Altare non in cornu Epistola, sed in medio Chori si sit iuxta Altare; si vero Chorus multum distat, illud ponit inter Altare, & Chorum, & super illud legitur, Missale collocat rectum colore violaceo, apertum ad legendas Prophetias.*

770 Las Prophécias las han de cantar enteramente, como en el numer. 149. las han de empezar los mas modernos; las vltimas los mas antiguos, las quatro primeras cantarán Acolytos; las otras quatro Beneficiados, ò Racioneros; las vltimas Canonigos. Ceremonial Romano ibidem: *Quarum primas quatuor cantebant cantores, vel Acolythi, alias quatuor Beneficiati, seu Mansuetorij, vltimas quatuor Canonici.* Si el Superior cantare alguna, ha de ser la vltima: los que las cantan no han de besar la mano al Celebrante. Bisso: (a) *Lector in fine Prophetia non osculatur manum Celebrantis.* El que la ha acabado de cantar no se aparta del Atril (si no es que entonces se aya de dezir algun Tracto) hasta que el Subdiacono aya respondido *Leuato*; si està presente el Obispo, le han de besar la mano. Ceremonial Romano: (b) *Cantus sine titulo primam Prophetiam, qua finita procedit cum debitis reverentijs ad osculendum manum Episcopi.*

771 En empezando à cantar las Prophécias, las lee el Preste en voz baxa: al fin de ellas no han de responder los Diaconos *Deo gratias*: tambien aunque los cantan en el Coro, reza los Tractos, todo en el Altar, las manos puestas en el Missal como para la Epistola; despues de leerlas, si facere estilo, ò huviere tiempo bastante, si quisiere el Celebrante, se podrá sentar, yendo por la parte mas breve, y bolviendo por la mas lexos con la debida reverencia en medio del Altar. Gavanto ibidem, num. 18: *Si sedere voluerit Celebrans post lectam in Altari Prophetiam, sedeat ad secundam consuetum, sed nudum, in latero Epistola: Eat autem per viam breviorum cum Ministris, & redeat per longiorem cum debitis reverentijs ante medium Altaris*: no se sienta en el Altar, es solo privilegio del Obispo: *Nullomodo sedeat ad Altare, quod Episcopo tantum concedi debet*; al fin de la Prophécia que se canta, si estàn sentados, buelven con diligencia al Altar, porque no méd'e silencio en el canto, y será de mas conveniencia el no irse à sentar, por ser muy poco el tiempo que queda despues de averla leído el Celebrante.

(a)
Tom. 2.
pag. 332.
8.3.
(b)
Libr. 2.
cap. 27.

772 Mientras se cantan las Prophecias se sientan en el Coro, eitan en pie à las oraciones: en el fin de cada Prophecias se dice la oracion; quando van los Diaconos llega cerca de el fin el que la canta, se ponen detras de el Preste en el lado de la Epistola en sus puestos: acabado de cantar, el Celebrante aparta, y juntando las manos, inclina la cabeza a la Cruz, y en tono ferial canta esta palabra *Oremus*. El Diacono de rodillas, dize: *Flectamus genua*; se ponen todos de rodillas menos el Celebrante, el Subdiacono levantandose respon le *Levate*; entonces se ponen todos en pie, el Preste dize la oracion: en el inter los Diaconos estan detras: las ha de dezir estendidas las manos delante de el pecho. Gavanto ibidem, num. 15. & 17. *Easque Celebrans dicit. ut in Missa, Manibus exsertis, dum illa orationes dicit, stant post Celebrantem, unus post alium, Diaconus dicit genuflectens ante alios Flectamus genua Subdiaconus surgens ante alios Levate, excepta ultima oratione; a la ultima oracion no han de dezir Flectamus genua. El Preste no hinca la rodilla, si celebra con Diaconos.*

§. VI. De lo que se ha de llevar para la bendicion de la Pila de el Bautismo.

773 **A** Cabadas las Prophecias, vn Acolito quita el Facistol; siuviere en aquella Iglesia Pila el Baptismo; los Diaconos *in cornu Epistola* se quitan los Manipulos, y al Celebrante quitan la Catulla, y el Manipulo, le ponen capa pluvial morada; si no la ay, va *in albis* con Estola morada; si no estavieren las cosas siguientes prevenidas en la parte que se ha de bendecir la Pila, las llevaran los Acolytos delante de la Cruz; y no lleva vna, ò dos toallas, con vna, ò mas Estolas moradas, vna miga de pan, el aceite sin agua bendita; el Celebrante, ò otro Sacerdote, lleva los vasos con el Santo Chrisma, y Catecumenos, vn Acolyto lleva el Missal: el Subdiacono que assiste al Preste, ha de llevar la Cruz de la Procecion, à sus lados los Acolytos con los ciriales con velas encendidas; otro Ministro lleva el cirio encendido delante de la Cruz. Gavanto: (a) *Por habitur cereus ante Crucem.* Los del Coro *bini; et bini* todos descubiertos; (si no son Canonigos) los Diaconos si el Celebrante lleva Capa, y *in conlas Planetas*, solo el Preste va cubierto, con las manos juntas, el Diacono à su siniestra descubierto.

Basiliensibus, a. t. 4. num. 2. *Tum Subdiaconus paratus cum Cruce medius inter duos Ceroferarios cum cereis nocentis posset Clerici bini, ultimo Celebrans recto capite, & iunctis manibus, habens à sinistris Diaconum nudo capite.*

774 El Celebrante baxa del Altar, en la infima grada con el Diacono hazen la debida reverencia, van en Procesion à la fuente del Baptismo, empiezan à caminar, entonces los de el Coro cantan el Tracto: *Sicut cervus desiderat, &c.* Billo: (a) *In via cantatur Tractus: Sicut cervus, &c. ut in Missali; cantoribus incipientibus, & Choro prosequens.* En llegando el Subdiacono con la Cruz, se pone en medio de los Ceroferarios, que la Pila esté entre èl, y el Celebrante, buelto el Crucia fixo àzia el Presfe; los que llevan el cirio, los Oikos, y las demás cosas; se colocan à los lados de la Cruz: los demás de el Clero se quedan en orden: El Celebrante antes de entrar à bendecir la Pila, cerca de ella enfrente de la Cruz, acabado de cantar el dicho Tracto, allí junto vn Acolito con el Missal, el Presfe descubierta juntas las manos (canta en tono ferial) porque no es dentro de la Missa, como se dize al fin del num. 563, baxando de fò, à re., *Dominus vobiscum*, y la oracion *Omnipotentis, &c.* dicha, se llega à la Pila: en el mismo sono buelva à dize *Dominus vobiscum*, y la segunda oracion terminada, levantando la voz à modo de Prefacio, diziendo: *Per omnia secula seculorum, &c.*

775 Al empezar el Prefacio, no se han de apartar las manos, con ellas juntas se dize como en el numer. 508 y 569. al *Deo vostro* inclina la cabeza à la Cruz; prosigue en canto, y tono ferial: *Verè dignum, & iustum est*; dichas aquellas palabras: *Summus Unigeniti tui gratiam de Spiritu Sancto*, el Celebrante con la mano derecha estendida, divide el agua en forma de Cruz: con la toalla que està prevenida, se la enjuga, buelva à proseguir; en diziendo: *Qui hanc aquam, &c.* hasta non insificiendo coram vobis; entonces, sin hazer ningun signo, toca el agua con la mano, levantando el Diacono la fimbria de la capa, y le administra la toalla, se limpia, y prosigue: *Sic hac Sancta*, hasta *Indulgentiam consequantur*, dicho haze tres Cruces en el ayre, diziendo: *Vnde benedico te creatura aqua, per Deum vivum*, hasta aver dicho: *Quis spiritus super eo ferebatur*, aora con la mano divide el agua, y echa de ella àzia las quatro partes del mundo, y se enjuga la mano. Billo vt suprà, §. 8. *Mann dextera*

(a)

Tom. 1.

p. 457.

Sede

Et dicit aquam eam quasi proiciens versus quatuor mundi partes aut notandum quod Baptismus omnes attingit. Et dicitur as manus. Prôligue en el mismo tono de Prefacio. Qui te de Paradysi fonte. &c.

776 Despues para dezir. *Hec nobis præcepta*, muda la voz en tono de leccion; dicho: *Benignus aspira*, haze à modo de Cruz sobre el agua con el vaho de la boca tres Cruces, no soplando solo con el aliento, diziendole. *Tuas simplices* por tres vezes, hasta *Purificandis mentibus efficaces*; luego toma el Celebrante el cirio para dezir lo que se sigue, ayudando e el que le tiene, le entra vn poco en el agua, no del todo, segun Durando: (a) *Est ad significandum Spiritus sancti Aduentum*, y volviendo à tomar e tono de Prefacio en tres vezes silt ptas dize: *Descendat in hanc plenitudinem fontis virtus spiritus Sancti*; hecho esto, saca el cirio del agua, le buelue à entrar mas hondo, levanta mas la voz, buelue à dezir lo mismo, *Descendat*, &c. tercera vez le saca, le buelue à entrar hasta el fuelo de la Pila, y con voz mas alta buelue à dezir lo mismo.

777 Entrado el cirio la tercera vez, el Celebrante echa el aliento tres vezes sobre el agua, de donde se colige lo que es la virtud del Sacerdote, pues con el aliento solo puede expeler al enemigo. Durando ibidem, n. 12. *Sufflat in aquam ad notandum, quanti valeat virtus Sacerdotis, qui levit sufflatione potest Diabolum expellere*; el aliento en esta ocasion no se ha de echar en forma de Cruz, ha de ser al modo de vna Flor de Lys, &c. el cirio dentro del agua, prôligue: *Totamque huius aqua subitantiem regnerandi fecundæ effectum*; acabado esto, saca el cirio del agua, se le da al Acolyto, le tendrá como antes; prôsigue el Preste en el tono de Prefacio: *Hoc omnium*, &c. al fin de la Terminacion *Per dominum nostram*, &c. lo ha de dezir en voz baxa leyendolo.

778 Algunos de los Sacerdotes, que acompañan à este tiempo con Estolas, antes que se echen los Santos Oleos, rocian à todos los circunstantes con hyssopos sin dezir nada. Baldri ibidem, num. 7. *Completa benedictione, se antequam Celebrans infundat Olea in aquam, unus, vel plures Sacerdotes, pro numero assistentium, cum Stolis violaceis accipiunt Aspersoria & aspergunt circunstantes aqua benedicta nibil dicentes si no ay otro Sacernote, lo echa el Celebrante, el Sacerflan, o Acolyto toma de ello en el acetre para hazer la Aspercion del dia siguiente, y echar*

(a)
Libr. 6.
capit. 28.
num 103

en las Pilas de la entrada de la Iglesia, y se echa de ella en vna vasija grande, para que lleven a sus casas los Seglares, es de grande virtud, para rociar las piezas, despues de echados los Santos Oleos no se ha de sacar mas. Bissio ibidem, §. 12 *Ex hac namque aqua benedicta, debet aliqua pars separari ante infusionem Olei sancti, & Chrismatis, que debet inservire, pro benedictione domorum fidelium, & aliarum rerum, sed precipue, pro faciendi a aspersione aqua benedicta ad Altare insequenti Dominice Pascha.*

779 Sacada el agua para la Aspercion, el Celebrante toma el Oleo de los Catecumenos, echa de ello en el agua en forma de Cruz, diciendo en voz ineligitible sin canto: *Sanctificatur, & facundetur* &c. de la misma suerte echa el Santo Crisma, diciendo: *Infusio Chrismatis*; echado cada vno de por si, toma ambas ampollas, cada vna en su mano, echa de vna, y otra juntamente a vn tiempo, dexando caer vnos hilos de los Santos Oleos en forma de Cruz sobre el agua, diciendo: *Commixtio Chrismatis*, &c. luego da las ampollas con la mano derecha, lo mezcla todo por toda el agua, se lava las manos sobre vna vacia, o salvilla con vna miga de pan, y agua; esta, y las migas se echan en el Sumidero Sacro, lo qual se debe hazer siempre que qualquier Sacerdote tocara algun vno de los Santos Oleos: el Diacono a todo lo dicho ha de estar a la diestra del Celebrante, le administra las cosas necessarias, y le da la toalla quando sea necesario para que se limpie.

780 Si huviere algunos que baptizar, se baptizan a este tiempo como es estilo; lo mismo se haze el Sabado de Pentecostes en las ceremonias de la Pila. El Ceremonial Romano (a) advierte, que ocho dias antes de este Sabado, ningun niño se baptize en la Iglesia, porque oy se baptizen todos, sino es que sea caso de necesidad: *Si ad fuerit Catechumini, baptizentur crece solito, & per octo dies antea in ipsa Ecclesia, (nisi periculum immincat) nullus infans baptizetur.*

781 La Rubrica de este dia advierte, que los Sacerdotes, mientras se cantan las Prophecias, o antes della, catequizen a los Catecumenos, que se huvieren de baptizar, y los preparen para el bautismo, llegada la hora, no ay que hazer mas que baptizarlos. Bissio (b) *In illis Ecclesijs, in quibus est fons baptizandi, dum cantantur Prophecia Presbyteri cum ceteris debent catequizaro Catecumenos baptizandos, nisi antea fuerit factum.*

(a)
Libr. 2.
cap. 37.

(b)
Tom. 2.
pag 332.
26.

Para cristianar el Celebrante: ha de salir revestido con Estola, y capa morada, à lo menos con Estola, este color sirve en esta función ha la aver puesto el Santo Oleo de los Cathecumenos, y antes de hazer la Confesion de la Fè, se quita lo morado, y recibe el P. este Estola, y capa blanca. Castañedo: (a) *Deposita postmodum Stolla violacea, sumit aliam albi coloris, facitque Confessionem fidei expresso nomine baptizandi, dicens, &c.* Si en esta ocasión se han de baptizar algunos (hecha la bendición del Agua de la Pila) saldrá el Celebrante à la puerta de la Iglesia con los Ministros, ella recibe los que se han de baptizar con sus Padrinos, se haze como en el Ritual: en aviendolos baptizado, se quita la capa blanca, y Estola, buelve à tomar la Estola, y capa morada: de esta suerte bolverán al Altar con el orden que vinieron, sin cantar nada: en llegando cerca el Subdiacono, dà la Cruz, los Cerofentarios ponen los ciriales adonde es estillo.

(a)
Lib. 2.
sect. 14.
cap. 3. n.
6.

§. VII. *Las Letanias quando se han de empezar: à que tiempo han de ir à ponerse los Ornamentos; y lo demás hasta salir de la Sacristia.*

782

A Cabada la bendición de la Pila, los que toca estar en el Coro, se van à él, el cirio se pone encendido en el candelero que está prevenido: el Celebrante llega à las gradas del Altar, en medio, los tres hazen la reverencia debida, se apartan de allí àzia el plano del lado de la Epístola: los Diaconos quitan la capa Pluvial al P. y se quitan las Planetas para postrarse. B. lo ibid. § 15. *Cum ad Altare pravenirint, Celebrans ibidem in Presbyterio deponit pluviale, non tamen in medio, & similiter Ministri sacri deponunt Planetas plicatas, nam etiam Diaconus & Subdiaconus procumbunt in alba.* Gavanto ibid, n. 30. litt. B. *Cum Ministris ante Altare procumbit, & hi quoque in albis procumbunt, deponunt tamen Planetas plicatas.* Af. si lo ordena el Ceremonial Romano. b) *Diaconus, & Subdiaconus in albis:* en el inter que se quitan los Ornamentos: vn Acolyto pone las almohadas moradas, ò de baqueta como en el num 671. en el plano de la grada del Altar para que se postran, y pongan los brazos sobre ellas: en donde no ay fuente de Bapismo; acabada la última Prophecia con su oración, en el lado de la Epístola, se quitan los tres los Ornamentos, se queda el P. con

(b)
Lib. 2.
cap. 28.

con la Estola, y el Diacono con la suya sin Manipulos: baxan à la infima grada de rodillas en el plano, en el medio se postran à la larga los Diaconos un poco azià baxo, no igualen su cabeza con la del Preste; vn Acolyto les compone detras las Albas.

783 Al empezar à postrarse, empiezan la Letania en el Coro, no antes. Bissio ibidem, §. 15. *Dum scilicet Celebrans, & Ministri incipiunt praeambere in Choro cantantur Litanias*, los demas de rodillas, así la cantan dos en medio del Coro, diziendo cada Verso enteramente, respondiendō hasta el fin, lo mismo todos en sus lugares: *Veraque Choro ibidem simul respondet*, no se han de nombrar mas Santos que los que están en el Missal, ni quitar cosa alguna, excepto en Sede vacante de Papa, se dexan aquellas palabras: *Dominum Apostolicum*, le dize: *Omnes Ecclesiasticos ordinis, &c.* Si fueron à la bendición de la Pila, no se han de empezar junto à la fuente las Letanias hasta aver venido al Altar, y a verse postrado. Gavanto ibidem, lit. C. *Heverò non inchoantur apud fontem, sed apud Altare.* Bauldi ibidem, art. 5. numer. 3. *Tunc, & non prius cantores genuflexi incipiunt Litanias.* Bissio: (a) *Litanias esse incipiendas postquam Celebrans, & alij ad Altare pervenerint, quod magis placet.* El Verso *Per sanctam Resurrectionem tuam*, se ha de dezir con mas espacio. Castaldo: (b) *Et verba illa Per sanctam, &c. hac letiori voce cantantur*, no se dirà mas de vna vez, el Celebrante con los Diaconos no tiene obligacion de dezirlas rezadas: si quieren, postrados como están, lo repetiràn en voz baxa sin el Missal.

784 Si celebra sin Diaconos, hecha la bendición de la Pila, viene al Altar: quita la capa Pluvial, de rodillas en la grada, sin postrarse dize las Letanias, respondiendō el Sacriltan lo mismo; si ay quien las cante en el Coro, itari postrado. Bauldi ibidem, art. 6. num. 10. *Finita benedictione forium, vadit ad Altare, ubi depositio pluviali, genuflexus, & non postratus, dicit Litanias, vel aliqui de Choro eas decantant, eo casu ipse prostrabitur* dicho en el Coro *Peccatores*, desde aquí los que las cantan, van mas despacio, y el Celebrante, y los Diaconos se levantan: hecha la reverencia debida al Altar, puestos los bonetes, van a la Sacriltia, donde se quitan las Estolas moradas, se ponen las Ornamentos blancos para la Misa Solenne, diziendo las oraciones que pertenecen à las vestiduras: si estuviere lexos la Sacriltia, se
pres

(a)
Tom. 2.
pa. 397.
num. 13.
(b)
Libr. 3.
sect. 8. c.
5. num. 2.

prevendrán allí cerca, no se los han de poner en el Altar. Gavanto ibidem, li. tt. D. *Ad peccatores dicendum in Sacrificium, si vicina est alloquin in viciniorum locum post Altare, compino aut Altare nemo Episcopo inferior est vestitus, licet sit loci Superior.*

785 Mientras se van à revestir, el sacristan, ó Acólitos quitan el frontal morado, se descubre el blanco: las velas de el Altar, se han de encender quando en el Coro digan los Agnus. Gavanto: (a) *Ad Agnus Dei acceduntur luminaria quia per Agnum Dei Christum lumen Fidei communicatum est;* en donde no se pudiere con facilidad descubrir los Retablos à la Gloria, los descubren à este tiempo, antes de empezar la Misa. Bisto ibidem, §. 17. *Dum Celebrans, & Ministri sumunt paramenta promissa, Sacrificia verò, vel alij detegant imagines, sive Icones per Ecclesiam.* En el inter que se van à revestir los de la Misa, en las Iglesias Cathedrales, y Colegiales, los Prelados Canonicos, y demás Prebendados mudar in de habito.

786 Los que cantan las Letanias, aviendo dicho *Christe exaudi nos*, repetido este Verso, todos se levantan sin hazer intervalo ninguno, empiezan à cantar los nueve *Kyries* sin organo, con mucha pausa, y solemnidad, para que el Celebrante tenga tiempo de dezir la Confesion, è incensar el Altar. Paulbri ibidem, artic. 5. n. 8. *Cum ad Altare pervenerint, cantatur in Coro solemniter Kyrie eleison, cum pausa convenienti, ut detur tempus Celebranti faciendi Confessionem, & postea incensandi Altare.* Al empezar los *Kyries*, no antes, el Celebrante con los Diaconos salen al Altar, yendo delante el Turiferario con el incensario, y navea, los Ceróferarios con los ciriales encendidos, van como para otras Misas Solemnes, la de este dia se celebra como ellas, excepto lo particular que se advierte.

§. VIII. De lo que se ha de observar en la Misa, hasta el Ofertorio.

787 **E**N llegando al Altar, el Celebrante, y los Diaconos din los bonetes, hecha la reverencia debida, empiezan la Misa *more solito*, diciendo el Salmo *Indica me Deus, cum Gloria Patri*, dice la Confesion, y lo demás como es costumbre, echando incienso, sirviendo el Diacono la navea, como en el num. 105. incienso el Altar como es estilo: el Diacono incienso al Celebrante, y se queda en el lado de la

Epitola delante el Missa, los tres se ponen como para el Introito, no le ay este dia; alli con los Diaconos dirá rezados los nueve *Kyries*. Gavanto ibidem, num. 31. lit. G. *Dicat Celebrans cum Ministris submissa voce Kyrie eleison novies*. Castaldo ibidem, num. 5. *Celebrans facta confessione incensat Altare, & ipse incensetur, ac cum Ministris submissa voce in cornu Epistola dicat Kyrie eleison.*

788 En cantando en el Coro, ò antes, el ultimo *Kyrie* el Celebrante vâ al medio del Altar, los Diaconos baxan à sus puestos detrás: el Preste empieza à cantar solememente: *Gloria in excelsis Deo*: los Diaconos hecha genuflexion, suben à sus lados para rezarlo, si quisieren se vâ à sentar: el Coro lo profigue, juntamente acomañando con el organo: en aviendo dicho en el Coro: *Et in terra*, &c. entonces, y no mientras lo entona, tocar en todas las campanas de la Torre, y Altar: se tocan las mayores todo el tiempo que dura el canto del dicho Hymno, despues se deben tocar en aquel dia, en la conformidad que se acostumbra los demás dias del año. Si al empezar la Gloria, no han tocado en la Iglesia Cathedral, (ò la Parroquial, donde no ay Cathedral) las campanas no se han de tocar de las demás Iglesias, hasta, que aya tocado la Iglesia principal de la Ciudad. Ceremonial Romano: (a) *Cantar Gloria in excelsis, pulsantur campanae, & organum, & prius debent moneri alie Ecclesie Civitatis, ne pulsent campanas, nisi audito signo campanarum Ecclesie Cathedralis.*

789 En las Villas, ò Lugares que huviere mas de vna Parroquia, ò conventos, tampoco las han de tocar, hasta que la Parroquia mas antigua embieze à tocarlas; Ita Lantusca *In theatro regularium verba campana*, num. 3. *Sabbato Sancto campana non pulsantur ante Cathedralam, in Diocesi ante Parochialem, ex Leone X. in Concilio Lateranense sess. 11.* En donde adelantaren los Oficios, tocarán la Gloria, para la ceremonia algunas pequeñas, que se oygan dentro de la Iglesia, como las que se tocan à la elevacion del Santissimo; además de esto han de tocar las mayores al tiempo de la Matriz, aunque aya mucho tiempo que acabaron en aquella Iglesia: lo dicho está mandado por diferentes Decretos. Gavanto ibi lit. H. *Sed adverte, ne maiores campanae pulsantur, antequam signum datum fuerit in Cathedrali, seu Matrice Ecclesia ex Dec. R. C.* (b) *Et ea tantum eo casu pulsantur, quae sunt intra parietes Ecclesiae, dato deinde signo.*

(a)

Lib. 2.

c. 27.

(b)

Die 21.

Martij.

1669.

Cathedrali, seu Martire, dabitur etiam, (licet detur longe post Gloria in excelsis Deo) solenne signam ab omnibus alijs Ecclesijs cum campanis maioribus. Per Matricem intellige quoque Archiepiscopalem Diocesim, & si plures sint Parrochiales, eam, que alijs maior est dignitate, nam ante Matricem hanc non sunt pulsanda & confratrijs campana. lex Decreto S. R. C. (a)

790 Cantada la Gloria, si el Celebrante se fue à sentar, buel-
ve al medio del Altar, como en el n. 137. buelto al Pueblo, di-
ze: *Dominus vobiscum*: en el Missal la oracion: podrá juntarse
Peroracion: *Es famulos tuos*, el Subdiacono vá por el libro à la
Credencia, canta la Epistola, el Preste la lee: acabada de can-
tar no se ha de tocar el organo, porque empieze el Celebran-
te à cantar la Alleluja: no la ha de entonar, hasta que el Sub-
diacono aya besado la mano, la entona tres vezes delante del
Missal en el lado de la Epistola. Gavanto ibidem, num. 34. *Alle-
luja cantatur in cornu Epistola, osculata prius manu à Subdiacono,*
y le echa la bendicion: mientras canta el Alleluja las tres vezes, y
la repiten en el Coro, todos están en pie, los Diaconos en sus
puestos detrás del Preste, cada vez eleva mas la voz, conforme
está apuntado en el Missal: en el Coro repiten lo mismo, res-
pondiendo en igual tono, punto, y canto llano, no en canto de
organo. Bauldri ibidem, n. 12 *In se Celebrans incipit gravi voce,*
cantando Alleluja in cornu Epistola omnibus in Ecclesia stantibus,
idemque ter decantat, in unaquaque vice gradatim vocem altive
elevando, quod Chorus similiter facit.

791 Acabadas de cantar las Allelujas, el Preste, rezado
dirà el Verso *Confitemini*, y el Tracto, *Laudare Dominum*: el Sub-
diacono muda el Missal al lado del Evangelio, el Celebrante
en medio del Altar, dize: *Munda cor meum*, &c. passa à decir el
Evangelio. Gavanto ibidem, num. 35. *Evangelium legitur à Ce-
lebrante in cornu Evangelij, ut alias, post cantatum à se tercio Al-
leluja*, el Diacono vá por el libro, como se acostumbra, el Preste
echa incienso, dà la bendicion al Diacono, el Subdiacono à su
siniestra, van à cantar el Evangelio, los Acolytos han de ir sin
ciriales, con las manos juntas, se ponen à los lados del Subdia-
cono, y se signan Billo: (b) *Ad Evangelium assistunt quidem Ca-
roferarii, sed manibus iunctis, sine candelabris*; el Diacono canta
el Evangelio como en las demás Missas, y le incienso, le besa el
Celebrante; el Diacono le incienso, luego el Preste vá en medio
del Altar, le besa, dirà: *Dominum vobiscum*; no se dize Credo, ni

(a)
Die nono
Febr. de
1608.

(b)
Tom. 2.
pa. 102.
63.

(a)
Tom. 1.
pag. 163.
§. 6.

ay Antiphona de Ofertorio. Lillo: (a) *In Missa Sabbatis Sancti Officium Antiphona non dicitur, quia nempe mulieres ierunt cum silentio ad unguendum Corpus Iesu.* El Prieſte dirá cantada esta palabra *Oremus*, luego el Subdiacono lleva de la Credencia juntamente con el Caliz la bolsa de los Corporales: en el Coro à este tiempo no se contará nada.

(b)
Libr. 2.
cap. 27.

792 La ofrenda de la Hostia, y lo demás, se haze como es costumbre, el Subdiacono tiene la Patena como es elijo: al Plalmo *Lavabo*, se dice *Gloria Patri*: mientras la ofrenda de la Oblata, hasta empezar à cantar el Prefacio, se ha de tocar el organo. El Ceremonial Romano (b) advierte, que en tomando la Gloria, se toque y no pone limite en todo lo restante de

(c)
Lib. 1.
sect. 6.c.
2. num 4.
(d)
Libr 7.c.
4.v.1.

la Misa. Castaldo: (c) *In ipsa autem feria quinta in Cœna Domini, & Sabbato Sancto ad Missam sanguine organa*, lo mismo advierte fuertemente del Rezo: (d) Se toque el Jueves, y Sabado Santo, y Vigilia de Pentecostes desde la Gloria, hasta el fin de la Misa: el Jueves Santo se ha de tocar à los *Kyries*, aunque no se dicen en esta Misa *Agnus Dei*, se toca hasta que el Celebrante aya consumido.

§. IX. Desde el Prefacio hasta el fin de las Vísperas: del Cirio Pasqual, y otras advertencias.

793

EL Prefacio se canta con la solemnidad que está apuntado en el Missal; en este día se dice: *Tegnidem Domine omni tempore, sed in hac potissimum nocte*; después hasta el Sabado *in albis inclusivè*; *In hac potissimum die*, desde la Dominica *in albis*, hasta la Ascension, se ha de decir: *In hoc potissimum gloriosus*; en el *Commune* antes, en esta Misa se dice: *Et noctem sacratissimam Celebrantes, &c.* ay tambien *Hanc igitur proprio*, duran los siete días siguientes. lo demás como sien piez al tiempo que el Prieſte haze los signos con la particula para echarla en el Caliz, aunque no se dicen *Agnus Dei*, ni se dà Paz, ha de subir el Subdiacono à la mano izquierda del Celebrante; dize: *Pax Domini, &c.* dicho, los Diaconos se mudan sin abrazarse; cubierto el Caliz, el Diacono passa al lado del Evangelio, el Subdiacono viene al lado de la Epistola; el Sacerdote dirá las tres oraciones acostumbradas antes de la Comunión. Castaldo ibidem num. 13. *Dicitur Pax Domini, non dicitur Agnus Dei, nec datur pax osculum, dicuntur tamen tres orationes consueve ante*

Communione. Durando: (a) In Missa Sabbati Sancti non dicitur Agnus Dei, tum quia Christus non resurrexit, tum quia discipuli non credebant adhuc Christum esse Deum qui, &c.

(a)

Libr. 9.
capit. 87.
num 6.

794 Recibido el Celebrante el Sacramento, empiezan à cantar solamente en el Coro las Vísperas; el mas digno ha de empezar el *Alleluia*. Gavanto ibidem, num. 16. *litte P. Porró Antiphona Alleluia conuenit, ut inchoetur à digniori, qui est in Choro; profiguen todos en pie, despues cantan el Psalmo: Laudate Dominum, &c. cum Gloria Patri.* El Subdiacono administradas las vinageras, se muda al lado del Evangelio, purifica el Cáliz, y coge los Corporales, los lleva à la credencia, el Diacono trae el Missal al lado de la Epístola: el Preste recibidas las purificaciones, viene al Missal, dize rezado en voz baxa la Antiphona *Alleluia* con el Psalmo *Laudate Dominum omnes gentes, &c. cum Gloria Patri*; buelue à repetir la Antiphona *Alleluia*; dir el Psalmo con los Diaconos, se ponen para esto al lado de la Epístola, como al Introito.

795 El Celebrante para las Vísperas no se ha de poner copa pluvial, ha de acabar la Missa con la Casulla. Gavanto ibidem, num. 39. *Non deponitur à Celebrante Casulla, ut assumat pluviale, quod aliquando fecere perperam non nulli: quia nondum est finita Missa* Bitto: (b) *Celebrans autem facta ablutione accedit ad cornu Epistolæ, ubi adhuc reserua Planetæ, non enim sumit pluviale.* Despues del Psalmo, repetida la Antiphona en el Coro, el Preste en el Missal entona la Antiphona, *Vespere autem Sabbati*; el Coro la profigue con el Canticó *Magnificat*; los Cerofentarios al empezar el Canticó, toman los ciriales, están con ellos en sus puestos de la parte de abaxó, perseveran allí hasta que se acabe la Missa, para bolver à la Sacristia.

(b)

Tom. 13
pag. 102.
§ 4.

796 Empezando en el Coro el Canto de la *Magnificat*, el Preste, y los Diaconos se signan con toda la mano, van al medio del Altar, el Diacono sirve la naveta como es este o, el Celebrante echa incienso, diciendo: *Ab illo benedicaris, &c.* incienso la Cruz, y el Altar *more solito*, han de llevar los Diaconos elevada la Casulla. Bitto *ut supra: Dum, scilicet, à Choro inchoatur Magnificat, Celebrans stans adhuc in cornu Epistolæ cum Ministris, signat à fronte ad pedes (& omnes similiter faciunt) & statim cum eisdem accedit ad medium Altaris, ubi ponit & benedicit incensum in Thuribulo. & Altare incensat de more.* El Diacono incienso al Celebrante en el lado de la Epístola; luego con dos

incensaciones al Subdiacono estará detrás en su puesto, y el Diacono es incensado del Turiferario. Bauldri ibidem, artic. 5. n. 18. *Celebrans autem à Diacono in cornu Epistole incensatur; postea Subdiaconus duplici ductu, detnde ipse Diaconus dat Turiferario thuribulum, qui etiam cum incensat, incensados se ponen en el lado de la Epistola, como para el Introito, allí dirán rezado el Cantico de la Magnificat.* Gavanto ibidem, numer. 40. *Ministri cum Celebrante dicuntur Psalmum, & Magnificat in cornu Epistola, uti stant ad Introitum Missæ.* Bisso ibidem *Celebrans enim postquam fuerit à Diacono incensatus stat in cornu Epistola cum Subdiacono ut ad Introitum Missæ dicendo alternatim submissa voce Magnificat, ibique stat quousque in Choro sic repetita Antiphona post Magnificat.* si se guarda la dispensacion que ay para España, como en el num. 236. incensado el Diacono, và el Turiferario à incensar los del Coro, como en las demis Vísperas Gavanto ibidem, litt Q. *Incensatio item fit eodem modo, quo in initio Missæ sed oracere à incensatur alii in Choro.* despues el Turiferario incensará à los Acolytos, y à los del Pueblo. Bisso ibidem, §. 5. *Thuriferarius autem, incensato Diacono, incensat Acolytos, & populum.*

797 Repetida en el Coro la Antiphona, ò cerca del fin de ella, el Celebrante va al medio del Altar, los Diaconos por detrás se ponen en sus puestos. Bisso ibidem, §. 6. *Circa finem Antiphone, qua repetitur à Choro post Magnificat, Ministri sacri se locant unus post alium retrò Celebrantem & hoc modo procedunt ad medium cum Celebrante.* Acabada la Antiphona el Preste bafa el Altar, buelto al Pueblo, dize: *Dominus vobiscum.* Bauldri ibidem, num. 20. *Repetita à Choro Antiphona, Celebrans versus populum in medio Altaris dicit Dominus vobiscum, & Missam de more proseguitur,* en el Missal en el lado de la Epistola, canta la oracion. *Spiritus nobis, &c.* se junta à ella: si se dixo al principio la peroracion, *Et famulos tuos, &c.* acaba la, buelue al medio, dize: *Dominus vobiscum,* el Diacono buelto al Pueblo; canta *Ite Missa est,* con dos *Alleluyas;* hasta el Sabado siguiente inclusive ha de dezir lo mesmo. Castaldo ibidem, num. 18. *Repetita Antiphona à Choro Celebrans osculato Altari in medio convertens se ad populum dicit, Dominus vobiscum, & in cornu Epistole cantet orationem Spiritum nobis &c. qua completa & dicto à Celebrante, & iterum Dominus vobiscum, Diaconus dicit cum duplici Alleluia, Ite Missa est,* el Coro responde *Deo gratias,* con

otras dos Aleluyas ; en esta ocasion , y toda la Octava , ha de responder el Coro , como está dicho n.46.

798 El Celebrante no dize *Ite Missa est* , ni tampoco *Alleluia* , como se dize n. 297. el Preste con el Diacono se buelven al Altar , dize : *Placeat tibi &c.* echarà la bendicion , dirà el Evangelio de San Juan hecha al Altar la reverencia que se debe , buelven con el mesmo acompañamiento à la Sacristia ; con la Missa se concluyen las Visperas de este dia : en el Coro se dirà la oracion *Sacrofancta, &c.* por las Visperas que han procedido : para ellas , en aviendo hecho la elevacion en la Missa , si no ay inconveniente , como en el n. 789. se podrán tocar las campanas de la torre con solemnidad.

799 Si en esta Octava de Pasqua se dixere alguna Missa votiva Solemne *pro re gravi* , en ella el Diacono no ha de dezir *Ite Missa est* , con *Alleluyas* , no se dize Gradual , los Versos que se dizen con las Aleluyas , se toman del tiempo Pasqual , segun fuere la Missa votiva. Gavanto : (a) *Observandum verò est , infra octavam Pasche ; si votiva cantetur pro re gravi , in ea non dicitur Graduale , quod convenit illi octava , neque dicitur Ite Missa est cum duplici Alleluia , quod proprium est Missæ de Octava Paschali ;* menos se diràn las dos Aleluyas en las Missas con ornamentos morados despues del *Benedicamus Domino* , como puede suceder en las Letanias. Gavanto : (b) *Ite Missa est , dicitur cum duplici Alleluia , usque ad sabbatum in Albis inclusive , in Missis nimirum de Octava Paschalis non in his , que cum paramentis violaceis debent cantari , puta , Litaniarum maiorum seu pro publica necessitate quia duplex Alleluia est proprie ritus Missæ Paschalis & letitia.*

800 El Cirio Pasqual se debe encender en las Visperas , y Missas Solemnes Conventuales , se encenderà los Domingos , y dia de la Ascension , en los demàs se guardará la costumbre de las Iglesias. Gavanto : (c) *Circus Paschalis accendatur in Missis saltem diebus festivis. S. R. C. decrevit. (d) Regulariter accendi debere ad Missas , & Vesperas Solemnes in triduo Paschalis in Sabbato in albis . & in Dominicis , usque ad Ascensionem in aliis servandam esse consuetudinem locorum ,* en particular se ha de encender à la Missa en los tres dias de la Pasqua , en las Visperas de ellos , y à la Missa Conventual del Sabado *in Albis* , dura hasta el dia de l. Ascension inclusive : acabado de cantar el Evangelio de la Missa principal , vn Acolyto le apaga.

(a)

Part. 43
tit. 17. n. 12.

(b)

Par. 4. tit. 11. n. 3.

(c)

Paro 40
tit. 10 n. 47.

(d)

16. Mayo
de 1607.

801 Tambien se encenderá el cirio, si sucediere celebrarse halta la Ascension, dias de Apostoles, del Patron, Titular, Dedicacion de la Iglesia, y en las Missas votivas por cosa grave, como no sean con ornamentos morados: se ha de encender en donde toca el Sabado de Pentecostes, para la bendicion de la Pila del Bautismo. Bauldri ibidem, num. 24. *Hic modus otium placet, & videtur conveniens, ut accendatur in festis Apostolorum, Patroni, & Titularis, & Dedicacionis Ecclesie, & in Missis votivis solemnibus pro re gravi, modo non adhibeatur color violaceus; accenditur etiam, Sabbato Pentecostes ad benedictionem fontis.* La caña con las tres velas en triangulo, como está dicho num. 768. solo sirven para entrar en la Iglesia con ellas, y encender el cirio: se quedan allí hasta acabadas las Vísperas de este dia, despues no ay necesidad de encenderlas mas en otro dia. Gavanto ibidem, num. 50. *Candele tres in arundine posite, non ultra Vesperas Sabbati ardere debent, alioquin gratis ardeant, & sine causa.*

§. X. Lo que se ha de guardar en los Oficios en la Vigilia de Pentecostes.

802

EL Sabado de la Vigilia de Pasqua del Espiritu Santo todos los Altares de la Iglesia (excepto el mayor) estaran con frontales colorados para las Missas rezadas, y se dirán con Casullis del mismo color, aunque se celebren muy de mañana. Bisto: (a) *In Missis autem privatis licet summo mane celebrentur uti debemus colore rubeo, etiam si palium* (a) *Altaris saltem maioris debeat esse album, usque ad Nonam.* El Altar mayor es el que ha de corresponden al Oficio, tendrá frontal colorado, el mejor que huviere, sobre el vn blanco para el Oficio de aquel dia en donde se dixeren en el Coro las Horas menores, dichas se ha de quitar, y sobre el colorado se pone frontal morado para las Profecias. Bisto vt supra: *Circa colores paramentorum in hac Vigilia hac observa, usque ad Nonam, Altare habeat palium album, a Prophetijs usque ad Missam violaceum, quo colore, etiam utuntur Celebrans, & Ministri: in Missa vero Solemni, omnia paramenta sint rubei coloris.* En donde no se rezare el Oficio en el Coro, podrá estar el Altar Mayor (si en él se huvieren de dezir Missas rezadas) con colorado, sin poner frontal blanco, y antes de los Oficios de la Misa cantada con las Profecias

(a)

Tom. 2.

p. 392.

§. f.

pheticas poner el morado , se quita al fin de las Letanias.
 803 En la Sacristia se prevendrán todos los Ornamentos, y lo demás que se suele para la Misa Solemne , Casulla , Dalmaticas, Estolas, y Manipulos colorado, encima de esto , ò en otra mesa à parte , para el Celebrante Casulla , Manipulo, y Estola morado (y Capa pluvial si ha de aver bendicion de la Pila Baptismal) para los Diaconos Planetas , Estola , y Manipulos : en la credencia se pone todas las cosas necesarias para la Misa cantada , como en el num. 33. encima del Altar al lado de la Epistola el Missal abierto con cubierta morada para las Prophecias ; colorada para la Misa: si se sentare el Preste con los Diaconos , mientras las acaban de cantar, el asiento no ha de estar cubierto. Bauldri : (a) *Sodem nudam pro Celebrante* : estarán prevenidas las almohadas para postrarse el Preste , y los Diaconos à las Letanias, como està dicho num. 782. en el Altar se ponen seis velas apagadas, no se han de encender hasta el fin de las Letanias : si ay Pila del Baptismo , se hara la prevencion de tohallas, y Oleos, como en el n. 773. se ha de llevar encendido el Cirio Pasqual : en esta Vigilia no se bendice la lumbre, ni el incienso, ni ay bendicion de Cirio: el Oficio se empieza con la primera Prophecia se prevendra el Atril, ò Facistol, se cubre, como en el n. 769. encima el Missal, ò libro de las Epistolas, para cantarlas.

804 A la hora competente se revisten en la Sacristia el Celebrante , y Diaconos con Ornamentos morados, si no huviere Planetas, los Diaconos van con Alvas, el Diacono con Estola, y Manipulo, el Subdiacono con Manipulo: en lugar de Planetas no se han de poner Dalmaticas, los Acolitos con sobrepellizes , ò roquetes. Dicha Nona, en donde se signiere Coro , el Celebrante revestido, sobre el Alva, Estola, Manipulo, y Casulla morada, como si fuera a celebrar la Misa, sin dezir entonces las oraciones, por la razon del n. 769. salen à la Iglesia por su orden, los Acolitos no han de llevar ciriales, ni el Turiferario el incensario: los Diaconos van vno tras otro, el Preste detrás, llegan al Altar, en la infima grada hazen la debida reverencia, saben, y el Celebrante le besa: los Diaconos buelven à hazer genuflexion. Bauldri *ibid.* n. 3. *Celebrans cum pervenerit ad Altare, cum paramentis violaceis osculatur illud, & Ministri sacri parati Planetis ante pectus, genuflectunt de more, & dicuntur Prophecia eodem ritu, quo Sabato Sancto.*

805 El Celebrante, besado el Altar, va al lado de la Epistola con los Diaconos; entonces en el Coro empiezan la prime-

(a)
 Part. 4.
 cap. 14.

ra Prophecia, saliendo à dezirla en la conformidad que en el n. 146. el Preste la dirà rezada, los Diaconos à su lado como al Introito: en viendo que acaba el que la canta, baxan los Diaconos, se ponen en sus puestos en el lado de la Epistola detrás del Preste mientras canta la oracion, antes dize esta palabra *Oremus*. apartando, y juntando las manos, è inclinando la cabeza à la Cruz: con ellas estendidas la càta, acabada, los Diaconos buelven à subir à la mesma parte: no se dize en estas Profecias *Electamus genua* por razon del tiempo Pasqual, ni al fin dellas no han de responder *Deo gratias*.

Bisso: (a) *Sed absolute incipitur à prima Prophetia Electamus genua in hac Vigilia omittitur, ratione temporis Paschalis*. Este Autor: (b) *Adde etiam, quod non dicitur Deo gratias post sex lectiones Sabbati ante Pentecostem, cum Sabbatum sit ferè simile Sabbato Sancto*.

(a)

Tom. 2. pag. 592. §. 1.

(b)

Tom. 1. pag. 593. §. 1.

806 Despues de la vltima Prophecia, dicha la oracion, si ay fuente de Baptismo en el lado de la Epistola, los Diaconos quitan al Celebrante la Casulla, y el Manipulo, le ponen capa morada, los Ministros se quitan los Manipulos, baxan à la infima grada en medio del Altar, en donde hazen la debida reverencia: el Subdiacono toma la Cruz, ò Guion de la Procession, los Cerofentarios con los ciriales encendidos à sus lados, van à la benedicion del agua en la conformidad que està dicho n. 774. se haze la benedicion, y lo demás, como està referido alli.

807 Si no ay Pila que bendecir, acabada la vltima oracion, los Diaconos se quitan las Planetas, y Manipulos, como en el n. 782. los tres baxan à postrarse à la parte adonde se empieza la Misa. Bisso:

(c)

Tom. 2. pag. 392. §. 2.

(c) *Si autem Ecclesia non habuerit fontem Baptismalem, in eo casu dictis Prophetiis incipiuntur in Choro Litania, Celebrans verb, & Ministri sacri depositis Planetis, ante Altare procumbant; quos in el plano, baxada la infima grada, vn Acolyto pone las tres almohadas moradas, ò de baqueta en la grada del Altar, el Preste en medio, los Diaconos à los lados vn poco mas abaxo, se postran, como en el num. vt supra: los del Coro, y todos los demás de rodillas, se canta la Letania doble, como està en el Missal, y se hizo el Sabado Santo: en llegando al Verso *Peccatores*, los que la cantan van mas despacio; el Celebrante con los Diaconos se levantan, hazen reverencia al Altar, toman los bonetes, van à la Sacriffia, se quitan las Estolas moradas, y se ponen Ornamentos colorados para la Misa, diciendo las oraciones que tocan: en el inter quitan el frontal morado, dexando el encarnado, y encienden las*

las

las se's velas del Altar: el asiento del Celebrante, y Diaconos se cubre con el paño que es estivo, y el Turiferario previene el incensario con lumbré, y los Acolytos los ciriales con velas encendidas.

808 Repetido en el Coro el Verso de las Letanias: *Christe exaudi nos*, se levantan los del Coro, y cantan con mucha pausa, y solemnidad los *Kyries* sin organo; à este tiempo está en promptos el Celebrante, y demás Ministros, salen al Altar, en la conformidad que à las demás Míssas Solemnes, precediendo el Turiferario con el Turibulo, y naveta, los Ceroferarios con los ciriales: la Míssa se celebra como las demás Solemnes, excepto, que no se dize Introito, aunque en las rezadas le ay: no se dize mas de vna oracion, se puede juntar à ella la Colecta, *Be famulos tuos*; los nueve *Kyries*, despues de aver el Diacono incensado al Celebrante, los dize en el Míssal con los Diaconos; acabados de cantar en medio del Altar, entona la *Gloria in excelsis*, &c. rezada, si quisiere se vãn à sentar, el Coro prosigue la *Gloria* juntamente con el organo: así como la acaba de entonar el Prelte, se han de tocar las campanas de la torre, este dia en tocarlas no ay limite, como en el Sabado Santo: el Subdiacono canta la Epistola, como es costumbre: los Ceroferarios no han de llevar ciriales al Evangelio, se lleva incienso, mientras le canta, están con las manos juntas à los lados del Subdiacono. Bíslo: (a) *In hac Missa Solemni, non dicitur Introitus, sed Celebrans, incensato Altari de more, dicit in cornu Epistole novies Kyrie, more consueto, ad Gloria in excelsis pulstantur campanae, ad Evangelium non portantur luminaria, sed tantum incensum.* Despues del Evangelio no se dize Credo, todo lo demas se haze *more solito*: el Prefacio se dize en canto solemne, ay proprio *Communicantes*, y *Hanc igitur*. El Cirio, despues de la bendicion de la Pila, buelven con él al Altar, y ha de arder hasta acabadas las Letanias, entonces le apagan, no se ha de encen-

der mas en todo el año à Visperas, ò Míssa,
ni otros Oficios.

(a)
Tom. 2.
pag. 592.
§. 3.

CAPITULO XXXV.

De la Comunión general, ò particular, assi el Jueves Santo, como el día de Pasqua, y otros días en la Miffa Solemne.

§. 1. De la Comunión en la Miffa cantada: ò si los Diaconos comulgan en ella.

809 **S**I en la Miffa cantada se ha de dar la Comunión como el Jueves Santo, y día de Pasqua de Resurrección, ha de ser despues de aver recibido el Celebrante el Sanguis, sin echar vino en el Caliz, le pone àzia el lado de la Epistola dentro del Corporal, y Ara, el Subdiacono le cubre con la hijuela, haze genuflexion, passa al lado del Evangelio: el Diacono viene al lado derecho del Celebrante: si se consagraron las Formas en aquella Miffa, el Diacono pone en medio del Corporal el Copon; si está dentro del Sagrario, le abre, haze genuflexion, le saca, y le descubre, buelve à hazer genuflexion: mientras haze esto, el Celebrante, y el Subdiacono se apartan vn poco àzia el lado del Evangelio, se ponen de rodillas.

(a) Billo: (a) *Quod si pyxis sit extrahenda è tabernaculo, tunc Celebrans, ut relinquat locum medium Diacono, recedit cum Subdiacono versus cornu Evangelij, & ibi ambo utroque genu genuflectunt & Diaconus aperit Tabernaculum, genuflectit, surgit, ac pyxidem è Tabernaculo extrahit, quam ponit in medio super Corporale, deinde illam aperit, & postea iterum genuflectit.* Los Canonigos, si no han de comulgar, mientras se dà la Comunión, y se dize la Confesion, están en pie. Ceremonial Romano: (b) *Canonici, & Clero stantibus exceptis his, qui sunt communicandi, qui genuflectere debent,* sacado el Copon, el Celebrante se pone en pie buolto àzia el Altar.

810 Si las Formas se consagraron en aquella Miffa, puesto el Copon descubierto con ellas sobre el Corporal, el Diacono se aparta àzia el lado de la Epistola, el Preste en pie con el Subdiacono en el lado del Evangelio, buolto el rostro àzia el Diacono, el qual en pie, con las manos juntas, inclinado canta la Confesion, conforme está apuntada, en el Ceremonial Romano ibid. *Antequam digitos abluat, Celebrans, retrahit se ad cor-*

(a)
Tom. 1.
pag. 174.
§. 52.

(b)
Libr. 2.
cap. 29.

an Evangelij, verfa facie ad cornu Epiftola, & Subdiaconus fit: bis post ipsum, Diaconus vero stans in cornu Epiftola, verfus Celebrantem aliquantulum inclinatus, ac manibus iunctis cantabit Confessionem, in tono, & notis confuetis. Biffo: (a) Non genuflexus, sed profunde inclinatus verfus Celebrantem dicit Confessionem dicendo clara voce, Confiteor vel cantando, si talis fit confuetudo: dicha la Confession, entonces, el Celebrante buelto de cara àzia los que han de comulgar, dà la absolucion, diziendo en voz clara: *Aliferetur vestri, &c. Indulgentiam, &c.* puesta la finiftra debajo del pecho, forma en ella, re la Cruz, responden de rodillas los Diaconos à las absoluciones. Amen.

811 Si han de comulgar los Diaconos, ha de ser primero que todos los demàs. Biffo ibidem: *Diaconus, & Subdiaconus communicant primi*, deinde alij per ordinem iuxta eorum dignitatem; los Diaconos reciben la Comunion de rodillas delante del lienzo, despues de dicha Confession, y lo demàs que dize. Gavanto: (b) *Diacono vero, & Subdiacono ante linteam genuflexis, Celebrans eos communicat, pramiffis verbis: Ecce Agnus Dei, & Domine non sum dignus, cum reliquis ceremonijs.* Si el Subdiacono fuere Sacerdote, comulga con el tola blanca al cuello, puesta sobre la Dalmatica: el Celebrante hecha genuflexion, toma vna Forma con el dedo pollice, è indice de la mano derecha, con la finiftra afido por el nudo el Copon, elevada la Forma, que no estè en el ayre, la mano ha de effar de canto sobre el labio del Copon, ò Patena. Gavanto: (c) *Tenat autem Celebrans partientem duobus digitis paululum elevatam supra Patenam seu pyxidem, ita rament, ut: dextera manus adharcat patena, seu pyxidè, ne minimum elevetur particula super pyxidem.*

812 El Celebrante con la particula (si no han de comulgar los Diaconos, effar in de rodillas à sus lados) se buelve al Pueblo, diziendo en voz irreligible: *Ecce Agnus Dei Ecce qui tollis peccata mundi*, dirà siempre en Latin, ro en lengua vulgar: *Domine, non sum dignus, &c.* à este tiempo se fuele tocar la campanilla, no se ha de tocar. Gavanto: (d) *Quidam paulo ante Communionem pulsant campanulam sed nulla fit auctoritate maiorem. Biffo: (e) Ab aliquibus pulsant campanulam in Miffa, ante quam fit communitio, quod tamen fit gratis, & sine ulla auctoritate. S han Comulgado, los Diaconos avendose por ficado, se poren à los lados del Celebrante: el Diacono para Comulgar, ni para otra ocacion, no ha de yfar de mos el tola, que la que tiene puesta.*

(a)

Tom. 2.

pag. 174.

9. 52.

(b)

Part. 23

tit. 10. no. 3

9. lit. C.

(c)

Part. 23

tit. 10. no. 3

6. lit. G.

(d)

Part. 23

tit. 10. no. 3

6. lit. B.

(e)

Tom. 33

pag. 174.

9. 3.

813 Los que han de comulgar llegan de dos en dos con las manos puestas en Cruz; est es, juntas ante el pecho. *Gavanto ibidem, lit. Y. Qui vero communicant, manus in Crucis formam componere debent.* Los Sacerdotes llegan con Estolas blancas puestas al cuello, cuidando con tiempo de darlas, o quitarlas el Sacristan, o Acolytos, el Celebrante antes de dar la Forma, haze con devocion delante del rostro del que Comulga con ella vna Cruz en el ayre sobre el Copon, o Patena, sin que salga de sus limites la transversal; conforme va haziendo el signo, dize: *Corpus Domini nostri Iesu Christe, & cum stodiat animam tuam in vitam eternam*, el Sacerdote ha de decir *Amen*, e inclinar la cabeza a la palabra *Iesu*, advirtiendo de no tocar con los dedos en la boca, porque no se humedezcan: la Forma se ha de tomar por la extremidad, no por el medio.

814 Si comulgan los Canonigos, les darà la purificacion el Diacono, y a los demàs Sacerdotes, sino es que sea est lo, como manda el Ceremonial Romano, la de alguno de los mismos del Cabildo, o Coro; se ha de dar con vn Caliz con vino, a los demàs, que no fueren Sacerdotes, con agua, y con otro vaso, o copa, la tendrà otro Ministro, que no sea Sacerdote; si no dà la purificacion el Diacono, mientras dà la Comunion el Celebrante estarà a su lado diestro, el Subdiacono al siniestro; no ha de acompañar las Formas con la Patena el Subdiacono, pero tenece solo a la Dignidad Episcopal. *Gavanto ibidem, numer. 96. lit. C. Dum alios Celebrans communicat, Subdiaconus stat à sinistris Celebrantis, Diaconus in cornu Epistola purificationem cum Calice ministrat, his scilicet, qui de Clero sunt non laicis, quibus purificationem dabit alter, Diaconus eo casu, ad dexteram Celebrantis accedat, nec Ministri Patenam teneant, submento communicantium, quod ad Episcopalem attinet maiestatem, Sacerdotes cum Stola de collo pendente communicant.* No se ha de tomar la purificacion en la parte donde se recibe la Comunion; esto es, si los que comulgan llegan de dos en dos: lo vno, porque està detenido el Sacerdote con la Forma consagrada en la mano: lo otro, por dar se priessa, pueden algunos tomarla sin aver pasado la Forma.

815 Las Estolas que se han de poner los Sacerdotes, las han de llevar pendientes, no cruzadas; si son Sacerdotes Seculares sobre las sobrepellizes, las regulares sobre sus habitos

Nota

+

despues de aver comulgado en el lado de la Epistola, reciben la purificacion, y quitan las Estolas, no se han de bolver por medio, ni por los lados de los que han de comulgar, vãn vno tras otro al lado de la Epistola: la purificacion la tendrà vn Ministro prevenida con vna toalla para limpiarse los labios. Ceremonial Romano *ibid. Communionem sumpta, per latus sinistrum Celebrantis discendar, & ibi in cornu Epistole accipiat purificationem de manu Sacriste, vel Ministri Calicem cum vino, & napula ad tergendum appensa ministrantis.*

816 Despues de dár la comunion al Celebrante no ha de echar la bendicion, porque la ha de dár al fin de la Miffa, ni tampoco la echa en la Miffa de Difuntos, aunque se dè despues de acabada. Bauldri: (a) *Celebrans non dat benedictionem in Missis defunctorum communicatis, nec post communionem, nec in finem Missie.* Gavanto *ibidem*, litt. N. *Non dat enim benedictionem, nec etiam in Missis defunctorum, contra quosdam qui loquuntur gratis, sed neque in his Missis distribuenda esset Eucharistia.* Los que reciben la comunion, levantan algo el rostro, detendrán el aliento, escusando los ademanos, y demonstraciones exteriores, que suelen ocasionar la devoción menos prudente; recibida se abstendrán de escupir por algun rato, si fuere forzoso hazerlo será en parte decente; donde no tenga riesgo de pisarse la saliva.

§. II. Los Diaconos como han de tomar la Comunión del Prelado Obispo, y la han de recibir los demás.

817 SI la Comunión la diere el Prelado Obispo (antes que el Diacono diga la Confesion, y el Prelado eche la absolucion, sin dezir: *Domine, non sum dignus*) recibida el Sanguis, si los Diaconos que han cantado, la Epistola, y Evangelio han de comulgar, la reciben, dandoles el Prelado á besar la mano en que tiene la Forma, recibida, les dá Paz, haziendo la accion los Diaconos de juntar la mexilla siniestra con la del Prelado, el qual dize *Pax tecum*, responden: *Et cum spiritu tuo.* Ceremonial Romano: (b) *Cum verò Episcopus sanguinem Domini sumserit, Diaconum, & subdiaconum mox communicaverit, qui scilicet utantur primo manum, deinde faciem Episcopi, qui eisdem dicit Pax tecum. & illi respondent: Et cum spiritu tuo.* Bauldri: (c) *Cum verò Episcopus sanguinem Domini sumserit, & mox*

(a)
Part. 3.
tit. 10.
Rubr. 6.
n. 4.



(b)
Lib. 2.
cap. 29.

(c)
Part. 5.
lib. 2. c.

Dia 29. n. 3.

- *Diaconum, & Subdiaconum communiveri, qui prius osculantur manum, & post communionem faciem Episcopi.*

818 Alendo conulgado, los Diaconos, se purifican, el Prelado pone el copon con las Formas sobre el corporal, haze genuflexion, se recira con el Subdiacono detras, y en pie, àzia el lado del Evangelio, buelto el rostro al lado de la Epistola: el Diacono en pie *in cornu Epistola*, dize la Confesion, como en el n. 810: el Prelado ocha la Absolucion en la conformidad del dicho número, haze genuflexion en medio, luego los Diaconos hazen genuflexion, y se mudan; el Diacono va al lado del Evangelio toma con ambos manos el Copon en que están las Formas; con él se pone de rodillas à la mano derecha del Prelado, el qual se buelve por su mano sinistra al Pueblo en medio del Altar, y el Subdiacono está en el lado de la Epistola de rodillas, tiene la Patena con que se celebra.

819 Colocado el Prelado, y Diaconos, como queda referido, tienen en tafetan delante, dos Clerigos, ò Acolytos: van llegando los que han de comulgar, el Prelado tendrá la mano sinistra arrimada al pecho, con la derecha va tomando las Formas del Copon que tiene el Diacono, el Subdiacono, con la Patena, irá acompañando por debaxo la Forma, hasta llegar à la boca del que la ha de recibir, haze el signo, diciendo: *Corpus Domini nostri, &c.* hecho, dà à besar la mano en que tiene la partícula. Turrino fol. 52. *Osculum in manu Episcopali impressum Eucharistiam porrigenti non tam figitur ob reverentiam Episcopi, quam reverentiam Sacramenti, quod ipsa tenet, quaeque est tantamquam Thronus Dei, qui adorandus est iuxta illud adorare scabellum pedum eius quoniam sanctum est.* Ceremonial Romano ibid *Ad cuius dexteram latus Diaconus cum partibus consecratis, & ad sinistram Subdiaconus cum patena de ipso Calice sublata, & unusquisque antequam capiat Communionem osculetur manum Episcopi,* aunque la palabra *Stet*, dà à entender, que el Diacono está en pie con las Formas, no moviéndose de allí, la experiencia enseña, está mejor, y con más decencia de rodillas, se ha de guardar como dize el Ceremonial Romano, *ibidem* el estilo que huviere en darla en las Iglesias Catedrales, y Colegiales en donde es costumbre el dar la Comunión à todos los del Coro, y se dize num. 626. el Juicio Santo, ò el día de Pasqua.

820 Los que sacaron las luzes para la elevacion, no se han de ir hasta que ayan comulgado todos, si han de comulgar, ven-


Nota

+

*

gan las luzes otros, no lleguen con ellas à recibirlas. Gavanto ibidem: *Qui verò gestant inordinata sublinuant sibi alios, donec communicent, nec accedant cum inordinatis ad Celebrantem pro Communione*: llegan los del Coro por su orden de dos en dos, con las advertencias del num. 814. dando primero al del lado de la Epistola. Siempre han de llegar los sacerdotes à ponerse de rodillas en la grada del Altar, à los Seglares mas abaxo en la varanda, porque ay a diferencia, como se dize num. 825. Y Bultre: (a) *Entra Communione Clericum, Celebrans descendit ad cancellos, ubi laicos communicat*; siempre se empieza à dar por el lado de la Epistola.

821 Los que comulgan tengan advertencia si estàn en la varanda, han de llegarle adonde està dando la Comunión el Sacerdote, es muy suito, que vayan allí, no que el Sacerdote venga atravesando adonde están: para la purificación, en los pies de los Calizes, ò vasos, en vnos, y en otros, si se puede avrà atadas vnâs toallas, ò se tendrán en la mano para que se limpien los labios sirviendolo como en el numer. 814. à los Seglares con vna copa, ò vaso de vidro para los Sacerdotes en Caiz con vino. Pariseraso: (b) *Et stantes bibant vinum de Calice, quem aliquis paratus in cornu Epistolæ tenet cum aliqua mapa pedis Calicis alligata, ex qua omnes ora tergant.*

(a) 
Part 3
cap. 111
artic. 10
n. 11

(b)
Libr 8
c. 49.

§. III. De algunas advertencias que se han de guardar en orden à dar, y recibir laagrada Comunión.

822 **L**Os Diaconos recibiràn la comunión los Domingos, si no han dicho, ò han de dezir Miffa. Ceremonial Romano: (c) *Diaconus, & Subdiaconus, qui Alere ministrant Dominicis diebus valde decere, si & ipsi, postquam Celebrans communicaverit, sacram Communionem ex suis manibus sumpserint*. Las palabras *Domine, non sum dignus, &c.* se han de dezir en voz clara, y siempre en g. nero de masculino, aunque sean mugeres: si no ay mas que vno que reciba la Comunión, la Absolucion se ha de echar siempre en plural, como se dize en el Libro de la Miffada rezada. n. 461. Y Castal. (d) *Celebrans verò etiam si vnus tantum sit communicaturus, dicat Misereatur vestri, & Indulgentiam peccatorum vestrorum &c. etiam si mulier, sit communicanda, eodem modo dicat, Domine, non sum dignus, &c.* y como se dize en el n. citado: advierta el Celebrante,

(c)
Lib. 2
cap. 31

(d)
Lib. 2
f. 87. r.
cap. 7. n.

antes, ni después de la Absolucion, nunca à los que comulgeren les diga que rezen Ave Marias, ni otras oraciones.

823 Si comulgera algun Cardenal, ò Obispo consagrado; el Ministro no ha de dezir la Confesion, ni el Celebrante le ha de echar la Absolucion. Biffo: (a) *Si communicandi sunt Cardinales, vel Episcopi consecrati omittitur Confessio, & Celebrans nihil pramittit.* Este Autor: (b) Si comulgan los dichos Prelados en la Misa Solemne, ha de ser antes que los Diaconos: *Prelati insignes, si sine communicaturi in Missa Solemni communicent ante Ministros sacros.* Y en el §. 2. *Advertendum, quod Celebrans pro Communione harum personarum non pramittit Misericordiam vestri, nec absolutionem, nec Domine, non sum dignus, nec Ministri pramittunt Confessionem, sed absolute has personas communicat.*

824 Los que están con las achas, o luzes, mientras se dà la Comunión, ponganse de modo, que no embarazen à los que van à comulgar, se pondran en las gradas à los lados de el Altar de rodillas Biffo: (c) *Convenit quod illi qui habent intorticia dimittant Cammastoletum à lateribus Presbyterij, ut medium relinquunt liberum.* Para que la Comunión se haga con mas decencia, se preven tiran dos velos, ò tohallas, vna para los del Coro, y demàs que llegan al Altar, otra en varandas para los demàs de el Pueblo: no es cosa decente, el que el paño con que se limpia el Preste los dedos, ò labios sirva para esto, ni el purificador, tampoco el raxetan, ò velo del Caliz. Bauldri: (d) *Ut Communio honestius fiat, duplex debet haberi in spa ad quodlibet Altare, ubi fit Communio. Una pro Ministro, aut ministerio, altera Communicandis, nec honestum est ut manus ergium Celebrantis ad id serviat, nec prorsus purificatorium, & à fortiori, nec velum Calicis.* Biffo ibidem: *Velum Calicis nunquam extendatur ante communicandos no menos te debe vsar el tomar la Casulla, haziendola servir de paño de comulgatorio, es indecencia.*

825 Acabada la Comunión de los Sacerdotes, y demàs del Coro, el Celebrante, acompaña do de los Diaconos, baxa à la varanda Biffo: (e) *Laici Communionem sumunt in Missa Solemni non ad Altaris, sed extra illud, ad significandam differentiam inter Cleros, & laicos; igitur Celebrans postquam ministraverit Clericis Eucharistiam ad Altare, descendit ad cancellos, ut laicos communique super quos cancellos, debet idem extendi litteum.* Si no ay paño puesto en las varandas, le tendran los Acolytos de vna parte, y otra: en el inter que el Preste dà la Comunión en la

(a)

Tom. 1.

pa. 174.

S. 54.

(b)

Tom. 2.

pag 295.

(c)

Tom. 1.

pa. 174.

S. 54.

(d)

Part. 3.

cap. 11.

art. 10

num. 13

(e)

Tom. 1.

pag. 575.

num. 8.

varanda , los Diáconos charán de redillas de vna , y otra parte ; vn Acolyto dá la purificación , dada la Comunión , los Diáconos llegan , ayudan à subir las gradas al Preste , levantando las vestiduras de edelante. Castaldo ibidem , num 7. *Absoluta Comunione, antequam Celebrans ad Altare ascendat, surgunt Ministri, & ad Celebrantem cum reverentijs accedentes, dum ascendit gradus, hinc inde, elevant sinubrias anteriores vestium;* al bolaver el Preste con el Copon al Altar , si no ha acabado la Miffa , no ha de dezir : *O Sacrum Convivium, &c.* como se dize en el libro de la Miffa rezada , num. 473. Si la Comunión fuere larga , en el inter se pueden cantar algunos Psalmos , ò Hymnos , ó Canticos , segun la costumbre de los Lugares , ò tocar el Organo. Bauldri ibidem : *Interiorum dum fit Communio, possunt convenienter decantari aliqui Psalmi, aut Hymni, aut Cantica, secundum morem locorum, vel organa pulsari.*

326 Dada la Comunión , el Celebrante lleva los dedos ; pollice , è incide de la mano derecha juntos casi dentro del Copon , le pone sobre el Corporal , los tres hazen genuflexion , en pie , reconoce , si ay alguna particula en los dedos , la dexa caer dentro , meneando vn dedo con otro , ò esperará à participarlos en el Caliz : si el Copon con que se ha dado la Comunión , no se ha de guardar en el Tabernaculo , el Celebrante recibe , si han quedado en él algunas formas , ò particulas , con el dedo indice , les llega dentro , con el mismo dedo las toman , y consume : el Subdiacono echa vn poco de vino , rodea con ello el Sacerdote el Copon , y lo echa en el Caliz para recibirlo con la purificación. Gavanto : (a) *Collectis nimirum in eius funão fragmentis omnibus diligentissime cum indice dextera manus, & cum eodem indice summi poterunt, admoto eodem lingue, vel labium pyxidis fragmentis deculis, deinde infundi potest paululum vini qui circum alio indice, tota pars interior abstergantur,* echado en el Caliz , el Subdiacono limpia el Copon con el purificador , se le dá al Sacristán , cubierto con vn velo lo lleva à la Sacristia : los que tuvieron las luzes , ò achas dada la Comunión , se levantan , las apagan , si son ciriales los ponen donde toca.

(a)
Part. 2.
tit. 10. n.
7. litt. B.



S. IV. Como se ha de entrar en el Sagrario el Copon: purificacion del Celebrante: y casos que pueden suceder dando la Comunión.

827

S El Copon se ha de entrar en el Tabernaculo, el Celebrante le assienta sobre el Corporal, haze genuflexion, se aparta azia el lado del Evangelio, se pone de rodillas con el Subdiacono, llega el Diacono, haze genuflexion, le cubre, y le entra dentro del Tabernaculo, y antes de cerrarle haze genuflexion Gavanto ibidem. n. 9. lit. C. *Facta Communionem cum devotis reverentijs, Diaconus operis proximum, & reponit in locum suum genuflexo interim Celebrante & post eum Subdiacono.* Cerrada la puertecilla, el Celebrante le pone en medio, el Diacono passa al lado del Evangelio, el Subdiacono viene al lado de la Epistola, quita la hijuela de sobre el Caliz, toma el Celebrante la Patena, purifica los Corporales, y la Patena sobre el Caliz, reconoce si este vnida alguna parte del Sanguis, lo recibe antes de echar el Subdiacono vino para la purificacion. Bualdri: (a) *Si fundo Calicis vnita vini species adhuc post Communionem factum reperiantur, summi poterunt ante infusionem vini in Calice, & est vsu congruentior.* El Subdiacono echa vino para la purificacion, vino, y agua para la ablucion, y se haze todo lo demàs *more solito.* Lo que en este particular de la Comunión echare menos el curioso, lo hallará en el cap. 27. num. 459. del libro de la Misalza rezada.

828 Si sucediere, que no debe suceder, el que por descuido cayere alguna Forma en el suelo, el Sacerdote con toda reverencia la levanta, deva señalada la parte adonde cayò, no pise nadie allí, despues de averse desnudido, buelva, y rayga a aquella parte, los polvos los echa en el lumidero de las cosas sagradas: si cayere sobre la toalla, señalase la parte, despues la laba, aquel agua la echa donde echò los polvos, lo mismo se haze si sucede caer sobre los vestidos del que comulga, ò si alguna muger llega a tocar la Forma, se lave, aquel agua se echa adonde queda dicho; si el Sacerdote no pudiere hazer esto por sí mismo, lo haze el Ministro. Castaldo: (b) *Si suprà vestes communicantium ceciderit, locus signetur, ac postea lavetur, quod si commode, vel decenter fieri non poterit, si forte aliquantulum malierem serigeris, eidem vs vestem, vel locum à Sacramento tantum lauet, cominus Minister, & lotionem, ut suprà, in sacario*

(a) *Part. 3. sicut. 10. Rubri. 6. num. 5.*

(b) *Lib. 2. sect. 14. cap. 7. num. 13.*

proiciat. Si cayere la Forma dentro del pecho de alguna muger, de alli la toma la misma muger, ò otra, y la consume. Bisso: (a) *Si in sinu mulieris caderet aliqua particula consecrata, consumenda erit ab eadem muliere, vel alia non verò Sacerdote propter decenciam, & tentationis periculum.*

829 Si la Comunión se diere à Religiosas, el que la dà ponga topo cuydado no se cayga ninguna Forma; si cayere por la parte de adentro, la Religiosa tomarà vna Patena con sus mannos, con toda reverencia con la lengua la recibe: si ella no comulgare, ayudandole con alguna hijuela, ò papel limpio, la pone en la patena, se la dà al Sacerdote, si no pudiere ponerla en la patena, mediante la hijuela, ò papel, podrá cogerla con sus manos, y en la patena la dà por la craticula al Sacerdote, dexando señalado el lugar donde estuvo, cubriendole con decencia, no se pise, que despues las Religiosas raeràn aquella parte, y el Sacerdote echarà aquellos polvos en el sunidero de las cosas sagradas, juntamente el laboratorio de las manos de la Religiosa, si fuere forzoso tocarla. Quarti: (b) *Posito casu debet Sacerdos precipere alicui ex Monialibus, ut Hostiam reverenter cum fragmentis, si qua deciderant, eleuet super Patenam, mediante pala, vel etiam cartha munda, & Alba, & si aliter non potest, manibus accipiat, & per eandem fenestrellam ei porriget, quo facto signetur locus, ne pedibus conteratur, & finita Communione ab eisdem Monialibus terra raddatur, & in sacrarij piscinam projiciatur.* Lo mismo enseña Castaldo. (c)

830 Si à algun escrupuloso le pareciere no ser licito à los Seglares, y Religiosas tomar en sus dedos al Santissimo Sacramento, por ser accion, que solo es permitida à los Sacerdotes, aprobando, que entre el Sacerdote por la Forma, pareciendo que en este caso la necesidad dà licencia, y permiso para quebrantar la clausura, lo contrario es expreso de Castaldo, y de Quarti vt supra: à mi parecer es mas ajultado à la practica, porque mas rigurosamente se prohibe el ingreso en Monasterios de Religiosas, que el tratar, ò tocar los Seglares con sus manos el Cuerpo de nuestro Señor Iesu Christo en caso de necesidad. Quarti ibidem: *In his casibus, eligendum est, quod minus irreverentia continet, & absque turbatione, & clausura violatione, fieri decenter poterit, ut sit modo predicto.* La razon que trae Castaldo es, que si en caso de necesidad, es permitido al Seglar tomar en sus manos à su Divina Magestad viendolo en al-

(a)

Tom. 2.

pag. 249.

9.º r.

(b)

Part. 3.º

titul. 10.º

dub. 3.º dis.

sic. 4.

(c)

Libr. 2.º

sect. 14.º c.º

7.º. 15.

gun lugar indecente, y con necesidad de Sacerdote, no es menos el caso referido: *Sicut enim si in lymum incidat, ne irreverenter ibi sit à quolibet ut Auctores dicunt elevari, ac decenter in aliquo loco reponi potest, ac debet, ita à simili.*

831 Además de lo dicho, aunque el caso d'era licencia al Sacerdote para quebrantar la clausura, no le excluye de mucha irreverencia el dexar así por mucho tiempo la Sagrada Forma, hasta tanto que fuera dentro de la clausura à tomarla; por tanto los Autores dan permiso à las Religiosas para alzarla por sí mismas. Quarti ibidem: *Nec obstat prohibitio tangendi Sacramentum, quia in casu necessitatis, & ne Sacramentum sit in loco indecenti, non solum permittitur, sed etiam precipitur;* lo mas breve, y decente es como queda advertido, que la Religiosa à quien se diere la Comunión, ò la que se siguiere, tome con su lengua la Sagrada Forma. Ita Quarti ibidem: *Certum est autem melius, & promptius remedium esse, ut ipsa Monialis, cui ministrabatur communio, vel alia accipiat lingua, & communicet.* Bisso: (a) *Potest etiam contingere, quod particula aliqua consecrata cadat intra Monasterij Monialium claustra, quando communicant, in eo casu eadem Monialis debet illam lingua accipere, non debet Sacerdos ingredi ad illam accipiendam.*

(a)

Tom. 2.
pag. 249
§. 12.

832 Si à las Religiosas se les diere la Comunión dentro de la Misa, en aviendo recibido el Sanguis el Prete, no las ha de echar la bendición, hasta que la eche al fin de la Misa. Bisso: (b)

(b)

Tom. 1.
pag. 104.
§ 3.

Si Moniales communicaverint post sumpcionem Calicis Celebrantis, non debent à Celebrante benedici, nisi in fine Missæ; quando las diere la Comunión fuera de la Misa, las echa la bendición

(c)

Libr. 2.
pag. 240.
tit. 10.

con lo mano, no con el Copon en que está en las Formas. Tonicio: (c) *Moniales verò post ipsarum Communionem, sola manu benedicuntur, dicendo, Benedictio Dei Omnipotentis, &c. licet presens sit Sacramentum.* Tambien puede suceder, que sin sentir cayga alguna Forma consagrada dentro del pecho de la muger: si

(d)

Pag. 429
tom. 2. §.
11.

no lo reconoce hasta que está en su casa; si está en ayunas, tomela, y recibala con reverencia: si no está en ayunas, tengala consigo con devoción, y secreto, procure dar avfo à algun Sacerdote, para que la lleve en silencio à la Iglesia. Bisso: (d) *Si in sinu mulieris caderet aliqua particula consecrata, quod si mulier id adverteret, dum est domi, si ieiuna erit, eam summat, secus autem reverenter, & secreto illam conservet, & postea curet, ut Sacerdos aliquis illam secreto ad Ecclesiam deferat.*

CAPITULO XXXVI.

De las Letanias mayores, y menores, y otras Procefsiones

§ I. Del origen de las Letanias mayores, y menores: lo que se ha de guardar en la Procefsion de ellas.

833 **L**As Letanias mayores que se dicen en el dia de San Marcos, se dirigen, así ellas, como las demás, à aplacar la ira de Dios: vna de las causas porque se instituyeron, fue por la peste: solo con el estornudo que daba la persona, ò bostezando, se quedaban muertos; desde entonces quedó el saludar, ò quitar el sombrero al que estornuda, y en bolteando hazer Cruces en la boca. Gavanto: (a) *Propter eminentem cælestis iræ mucronem, hoc est pestem inguinariam, qua obviavãnt multi, etiam oscitãdo, & sternutando, morte repentina, unde & oscitantis digito super os formabant signum Crucis, & sternutantibus dicebatur, Deus te iubet.* Magio: (b) *Mox hic sternuentibus, caput aperiendi, acque bene predicandi, sed hic causam inquirimus, quod multi cum sternutarent, alij cum oscitarent repente spiritum emittent, quod cum sæpius inveniret, consuetudo induta est, que nunc etiam observatur, ut sternutantibus salutem precandi, oscitanti- bus signum Crucis ori amovendo.*

834 Si el di de San Marcos fuere la Procefsion à su Iglesia donde es Titular, se dice la Missa del Santo, por Decreto de la S. C. R. (c) Gavanto ibidem, num. 9. *Si terminatur Procefsio Litaniarum maiorum ad Ecclesiam Sancti Marci, cantatur ibi Missa de Sancto Marco, quia titulus est Ecclesia, & latitæ locus eo die.* Si este Santo vniere en el dia de Pasqua de Resurreccion, se transfere la Procefsion, y Missa de la Rogacion à la Feria tercia de Pasqua, por Decreto de la S. C. R. (d) Gavanto ibidem, num. 10. *Si occurrãt in die Paschatis, transferuntur in feriam tertiam sequentem; ex Decreto S. R. C. & in Missa de Rogationibus, que dici debet sine commemoratione Octava Paschatis, dicitur Prefatio Paschalis, sed ea que, cum suo cantu dicitur in diebus ferialibus.*

835 Las Letanias menores en los tres dias inmediatos antes de la Ascension, solo se distinguen en el nombre: las del dia de San Marcos se llaman mayores, por averlas mandado

(a)
Part. 4.
tit. 11. n.

7.
(b)
Pag. 278.
n. 176.

(c)
23. de
Mayo de
1663.
(d)
25. de
Septiembre 1627.

(a)
Tom. 1.
pag. 209.
§ 1.

dezir San Gregorio el Magno. Biffo: (a) *Litania in feſto S. Marci maiores appellantur, quia ſunt inſtituta à S. Gregorio Magno, alia ante Aſcenſionem, licet antiquiores, dicuntur tamen minores, quia fuerunt inſtituta à S. Mamerto.* Ni vnas, ni otras no ay obligacion de dezirlas dobles: dichos los Kyries al principio, los que reſponden dizen: *Miferere nobis, ù Ora pro nobis*; ſe cantaràn en dichos dias en todas partes, ſegun el ellilo, y orden que tuvierèn del Superior: ſi la Proceſſion fuere larga, ſe podràn duplicar, diciendo lo miſmo que dizen los que la empiezan: ſi fuere breve, ſolo ſe reſponderà en la conformidad que queda referido. Biffo ibidem, §. 3. *Si Proceſſio ſit longior, reſpondendum erit illud idem, quod à cantoribus fuerat dictum, ita vt duplicentur, ſi vero ſit breuior ſufficit reſpondere, quod ſequitur alternatim, non enim, & Litaniae ſunt duplicanda.* Fuera de la Octava de Paſqua, ſi por otra razon ſe transfiere San Marcos, no por eſſo ſe han de transferir las Letanias, y Proceſſion, en que ſe ha de dezir la Miſſa de Rogacion: eſta Miſſa ſe dirà en aquellas Proceſſiones, que hazen generales el Clero con el Pueblo: en ella no ſe dice Gloria, ni Credo. Gavanto ibidem, num. 13. *Hymnus Angelicus non dicitur; neque Credo, in Miſſa Rogationum maiorum, & minorum, quocumque die occurrant.*

836 Para la Proceſſion, ſe encenderàn en el Altar mayor quatro velas: ſobre el frontal que eſtuviere pueſto del color conveniente al Oficio, ſe pone otro morado, el qual ſe quita deſpues de la Miſſa de la Rogacion. Gavanto ibidem, num. 13. *Altarium paramenta erunt Officio convenientia, vel conformia, Altaris autem maioris, & Celebrantium ad quocumque Altare conformia Miſſa Rogationum.* Si en algunas partes no ſe hiziere Proceſſion, y la Miſſa no es de la Rogacion, ſe pondrà el frontal del color que pidiere el Santo de aquel dia. En la Sacriſtia para la Proceſſion, ſe prevendrà capa pluvial con Eſtola morada, y dos Dalmaticas para los Diaconos del miſmo color: la Cruz de la Proceſſion, en donde toca, con manga, ò paño morado, y los ciriales con velas para los Ceroferarios. Eſtas Proceſſiones de las Letanias, ſiempre han de ſer por la mañana, reſpecto de dezirse la Miſſa en ellas: à la hora competente ſe reviſtiràn en la Sacriſtia, el Preſte con Alba, Eſtola, y capa morada, los Diaconos con Dalmaticas, y ſin Manipulos: ſi no ay capa, irà con Eſtola, y los Diaconos como ſe dice al fin del numero 83 todos los demàs Sacerdotes que han de ir en ella, con ſobrepeſellizes

saldràn de la Sacristia como es costumbre, el Celebrante en medio de los Diaconos.

837. Dize Bustamante: (a) Que si es estilo (y tambien se advierte numero 849. que la Cruz la lleve vn Subdiacono diferente del que vâ con el Preste, se reviste Amito, Alba, Dalmatica morada sin Manipulo, ha de llevar la Imagen del Crucifixo àzia adelante, si no huviere Subdiacono, la lleva vn Acolito con sobrepelliz, ò roquete en medio de los Ceroferarios con los ciriales, con velas encendidas: si salen de la Sacristia en Procession, se ponen àzia la parte de abaxo en el plano de la Capilla mayor, perseveran en pie con los rostros àzia el lado de la Epistola: los del Coro se colocarán por su orden, quedando los mas antiguos junto à la infima grada del Presbyterio, se detienen de rodillas vn poco orando: el Celebrante, y Diaconos en la infima grada del Altar, luego se ponen en pie descubiertos, de rostro al mismo Altar, sin subir à el el Preste: la Antiphona *Exurge*, la entonaràn dos cantores, los mismos diràn el Verso *Gloria Patri*, como en el Ritual.

838. Antes de salir de la Sacristia, el Celebrante echa incienso en el incensario con la bendicion acostumbra da, para que el Turiferario lleve delante de la Cruz. Ruiz: (b) *Turiferarius antequam de Sacristia exeat porrigit naviculam incensi Diacono, ut ministret Sacerdoti; & petat ab eo benedictionem incensi, Turiferarius accipit manu dextra thuribulum fumigans, & naviculam in sinistra, ac sic procedit incensans retro, & ante, ac quando opus fuerit incensum de navicula in thuribulum mittit*: con el incensario pendiente en la mano incensando atràs, y adelante, no à la Cruz: repetida la Antiphona vt suprâ, se ponen todos de rodillas en sus puestos; en aviendo dicho los cantores: *Santa Maria*, respondido, *Ora pro nobis*, se levantan, esto es, conforme al Ritual; en donde fuere estilo, per ser loable, estarán de rodillas hasta *Santo Michael* inclusive. Ruiz *ibidem*, num. 6 *Si fuerint Processiones Rogationum, aut pro necessitatibus, que inchoentur à duobus Beneficiatis, omnibus genuflectentibus usque ad Sancto Michael*; en pie prosiguen, empezando à caminar la Cruz, la siguen, el Preste detrás de todos, se cubre, si no lleva cosa que embaraze las manos con alguna Reliquia, ò Cruz, las lleva juntas delante del pecho en medio de los Diaconos, llevan levantadas las fimbrias de la capa, con ellos vâ respondiendo à las Letanias *summissa voce*, no cantando sino es que sea forzoso.

839. La Procession se haze conforme fuere costumbre: si

(a)
Libr. 4.º c.º
7.º n.º 3.º

(b)
Pag. 209.
num. 3.º

la Misa se ha de dezir en otra parte de la que salieron, llegados allí, el que lleva la Cruz la pone àz a el lado de la Epistola, los ciriales los ponen en la credencia, el Celebrante con los Diaconos van à la Sacristia, le quitan la Capa pluvial, se laba las manos, se pone Manipulo, y Casulla morada, los Diaconos toman los Manipulos, se canta la Misa: acabada, el Preste, buelto à tomar la capa, se ponen en orden, de rodillas buelven à empezar la Letania: dicho *Santa Maria*, se levantan, y pasan adonde quedaron en la Letania, quando llegaron a li dando buelta à la Iglesia donde salieron: en llegando, el que lleva la Cruz, y Ceroferrarios, se ponen donde, y como estuvieron al principio, los demás de rodillas en sus puestos: el Celebrante, dichas las Preces de rodillas, en pie, teniendo los Diaconos el libro, dize las oraciones; estas no se han de dezir en el transito de la Procecion, ha de ser en la Iglesia en donde empezaron. Bisto: (a) *Perventi in fine Processionis ad Ecclesiam à qua primo exierunt, dicunt Psalmum (si quidem, nec Psalmus, nec Preces sequentes dici debent in via) cantoribus incipientibus, postea Hebdomadarius, adhuc genuflexus, dicit versus precum, Choro respondente, quibus finitis, ab eodem Hebdomadario stante dicuntur orationes,* se pone en pie para dezir *Dominus vobiscum.*

840 Las Preces las ha de dezir el Celebrante en la conformidad que están en el Breviario, despues de las Letanias mayores: no se ha de omitir, ni añadir nada, ni nombrar Santo ninguno, que no estè en ellas, aunque sea Patron, ò Titular; así lo terminó la S. C. R. (b) *Præter nomina Sanctorum, quæ sunt in Breviario Romano non licet alia super addere, licet Sancti sint Ecclesie Patroni, aut Titulares.* Bisto ibidem, §. 6. *Advertendum etiam ne nomina aliorum Sanctorum nominentur, licet sint Patroni, vel Titulares, quando eorum nomina non sunt in Litanis expressa.* En Sedevacante de Papa, se ha de dexar el Verso, y oracion que toca, como tambien dexaran aquellas palabras: *Ut domum Apostolicum,* se dirà solo, *Ut omnes Ecclesiasticos ordines.* En algunas partes no tendrán disposicion de hazer Procecion de las Letanias: en este caso saldà el Preste con los Diaconos, con Ornamentos morados, se pondrán de rodillas en la infima grada del Altar, en el Coro dirán la Letania mayor: acabada, dize el Preste las Preces, y en pie las oraciones, inmediatamente la Misa con el Ornamento, que pertenece al Oficio que se reza, y en segundo lugar se hará commemoracion de la Rogacion.

(a)

Tom. 1.
pag. 603.
§ 5.

(b)

22. Mar-
tij 1631.

841 En las Letanias de las Rogaciones, en donde se hiziere Proceſſion general, como eſtà dicho al fin del num. 835. ſe ha de dezir la Miſſa que eſtà ſeñalada para eſto deſpues de la Dominica quinta poſt Paſcha, que empieza *Exaudiri*, &c. con las oraciones que allí ſe ſeñalan, à las quales los del Coro eſtaràn en pie, como en las demàs Miſſas Solemnes; aſi Turrino part. 2. cap. 3. fol. 308. *Queres num ſit genuſclectendum ad orationes Miſſarum Rogationum, cum ſint Miſſa meroris, & penitentia, Reſpondeo negative.* Y vencen ſus razones. No ſe ha de hazer commemoracion del Santo de aquel dia. Caſtaldo: (a) *Cantabitur Miſſa Rogationum cum paramentis violaceis, ſine commemoracione Sancti occurrentis*; eſto es, como dize Buitamante, (b) ſi ſe ha dicho, ò ſe ha de dezir otra Miſſa cantada del Santo: ſi no ha de aver ſino es vna Miſſa Conventual, como ſucede donde no ay mas que vn Sacerdote, ſi fuere la Proceſſion en fielta de primera claſe, ſerà la Miſſa de la feſtividad, y commemoracion de la Rogacion: ſi fuere doble comun, ò ſemidoble, reſpecto del concurſo del Pueblo, y Proceſſion, ſe dirà la Miſſa de la Rogacion, y ſi no ſe ha dicho otra cantada, ſe harà commemoracion en ſegundo lugar de quien ſe reza, tercera oracion la que es ſegunda en la Rogacion, como dize Gavanto en la cita ſiguiente, ſin hazer commemoracion del Santo que ſe reza; eſto es, ſi ſe ha cantado otra Miſſa, *ſine commemoracione feſti occurrentis cuiuſcumque, de quo, ſi novem lectionum eſt, cantatur alia Miſſa.* El Prefacio ſiempre en la Miſſa de la Rogacion ha de ſer, aunque ſea en el dia de San Marcos, el ferial del tiempo Paſqual, no el de los Apoltoles. Biſſo: (c) *Praefatio autem erit quidam Paſchalis, ſed in cantu feriali, quia eſt ferialis Miſſa, nec ratione feſti Sancti Marci in Miſſa Litaniarum debet dici Praefatio Apoſtolorum.* Gavanto (d) *Praefatio ſemper eſt Paſchalis, etiam in Litaniis maioribus.*

(a)
Libr. 2.
ſect. 10. c.
7 n. 4.
(b)
Libr. 4. c.
7. n. 21.

(c)
Tom. 1.
pag. 603.
ſ. 5.
(d)
Part. 4.
titul. 11.
n. 12.

§ II. De otras Proceſſiones de Rogativas.

842 **A**Y otras Proceſſiones por particulares neceſſidades: tambien ſe pueden hazer por la mañana; ſi fuere en Domingo, ſe ha de hazer la Aſperſion del agua antes, ſu diſpoſicion ſerà à la voluntad del Superior; advirtiendo, no ſe han de dezir ningunas Píeces dentro de la Miſſa: no ſe puede añadir, ni interrumpirla con oraciones, ò rogativas por devocion, ni por neceſſidad, como eſtà dicho num. 89. En eſtas

estas Procesiones se usa del color perteneciente à la necesidad; lo comun es ser morado. Bauldri: (a) *Ultimus omnium sequitur Celebrans Stola, & pluviâli violaceis paratus, vel saltem Stola tantum sine pluviâli, eo deficiente*, sino es que la Procesion sea del Santissimo, ò por accion de gracias, en estas ha de ser blanco, ò si es de algun Santo, el que le pertenece. Biffo: (b) *Item vrimur violaceo colore generaliter in omnibus, Procesionibus exceptis illis SS. Sacramenti; & alijs, que sunt in festis solemnibus, vel pro gratiarum actione.* En las Procesiones, aunque no sean del Santissimo Sacramento, debe usar el Preste de Amito, Alba, Cingulo, y Estola cruzada delante del pecho, ò sobrepelliz, con Estola, y capa pluvial del color que conviene à la Procesion: si falta pluvial, no suplirà Casulla; en este caso và solo con Amito, Alba, cruzada la Estola, esta con sobrepelliz, và suelta, los Diaconos iràn como està dicho n. 836.

843 Para empezar la Procesion, si es por cosa de rogativa, como las Letanias del 6. antecedente, convocado el Pueblo, ò Comunidad, lo primero se ha de cantar la Antiphona: *Exurge Domine, &c.* como en el n. 837. Bauldri ibidem: *Tunc per cantores designat s in Choro intonatur Antiphona Exurge, Domine, omnibus stantibus nudo capite, & Chorus prosequitur.* Acabada la Antiphona, se ponen de rodillas. Alchoalado advierte: (c) Si huviere Diaconos, antes que empiezen à cantar la Letania para la Procesion, el Diacono se vuelva al Pueblo, diga en alta voz, en tono de leccion, *Procedamus in pace*, el Coro responde, *In nomine Christi, Amen*: la Antiphona *Exurge Domine*, no ay obligacion de decirse en las Procesiones, le dias solemnes de Santos, solo empezar entonces con algun Responorio, Antiphona, ò Hymno de la Fiesta: si se empezare con Letania, como queda dicho num 838. estaràn de rodillas, si es costumbre, como dize Bultamante, (d) hasta aver dicho *Santa Virgo Virginum*, entonces se levantan, empiezan à caminar, precediendo la Cruz en la conformidad que queda advertido.

844 Los que fueren en la Procesion, los Seglares han de ir descubiertos: los Sacerdotes, si la Procesion no es del Santissimo Sacramento, vãn pueitos con los bonetes, si fueren Religiosos con las capillas, todos con modestia, sin reirse, ni tampoco ir hablando. Corseti: (e) *Graviter, modesto, ac devotè sine galeris, (nisi pluvia cogente) sed Clericali birero sacris precibus sint intenti, ut remoto risu, mutuoque colloquio.* Si la Procesion fuere

(1)
Part. 2. c.
17. n. 2.
(b)
Tom. 2.
pag. 597.

(c)
Pag. 108.

(d)
Lib. 4. c.
7. n. 10.

(e)
Pag. 101.
n. 14.

dentro de la Iglesia, ir á descubiertos, solo el Celebrante, y Canonigos descubiertos. Mag. (a) *Si tamen Processio sit tantum intra Ecclesiam, & non extra, convenit ut omnes, si non sunt Canonici sint nudo capite, excepto Celebrante. Corfeti ut supra, num. 17. Dum per Ecclesiam proceditur, omnes erunt aperto capite, extra Ecclesiam vero capite tegant, cum ante Imaginem Sanctorum pertranseant, caput delegant.*

845 Si la Procession se empezare cantando el Hymno *Ave Maria Stella*, han de estar de rodillas hasta dicho *Felix Celli portus*. Si fuere el Hymno *Veni Creator Spiritus*, hasta aver dicho *Que tu creasti pectora*. Si es la Procession de las Letanias, y se acabaren antes de llegar á la Iglesia; ó Hermita que van, en diciendo el Verso *Ei Dei te rogamus audias*, sin decir los Agnus, se volverán á empezar, ó se dirá algun Hymno, ó Psalmos convenientes á la fiesta. Ruiz: (b) *Et reperantur Letania in itinere, quoties necesse fuerit si Processio diu duraverit possunt, ac debent cantari Hymni temporari, vel Verso congruentes. & etiam Psalmi.* En llegando á la Iglesia, ó Hermita, si se huviere de cantar Misa, será lo que conviene á la necesidad que se pide, si ay Misa para ello, ó si es de algun Santo, si la tiene propia, ó si no del Common que le toca; si la Misa se dice á devocion de Nuestra Señora, ó Santo, por alguna necesidad, se dirá en ella la oracion de lo que se pide.

846 Si es por la tarde la Procession, en llegando á la Iglesia, dirán el Psalmo, Versiculos, ó Proces, y el Preste en la infirma grada del Altar las oraciones, ú oracion del Santo, ó Santa á cuya devocion se ha hecho, sin añadir Aleluyas á los Versos, aunque sea en tiempo Pasqual, ni quitar oracion de las que tienen las necesidades, aunque sean pares. Si el Prelado Obispo ha de ir en la Procession, vá detrás del Preste, como está dicho num. 450. y Corfeti *ibidem*, n. 22. *Si Processioni inter sit Episcopus, vel alius loci Prælati, eorum locus semper erit immediatus post Celebrantem.* Se tendrá cuidado en las Processiones no vayan mezclados hombres con mugeres, estas quedan ir siempre detrás, siguiendo al Celebrante, ó se guardará la collumbre que huviere, como sea loable.

S. III. *Advertencias generales, en orden à las Procesiones dichas, Rogativas, y distincion en la Procecion del difunto Sacerdote, ò Seglar.*

847

AL fin de la Procecion se ponen todos de rodillas: si el Preste lleva alguna reliquia, la pone el Diacono (a) sobre el Altar, el Celebrante en la grada, mientras dize los Versiculos, ò Precès, està de rodillas, aunque sea en tiempo Pasqual. Bauldri: (a) *Genuflectendum est, etiam tempore Paschali ad precesiones, quæ sunt pro defunctis, ad Litanias quascumque, & ad Preces, quæ pro gravioribus necessitatibus fiunt.*

(a)
Part. 2.
cap. 3.
num. 7.

Si en la Procecion se llevare el Santisimo Sacramento, ò Imagen de Nuestra Señora, se podrán dezir sus Letanias, aprobadas por la Iglesia: si la cosa que se pide està en la Letania, se dirà dos vezes aquel Verso, como si es por los frutos, se repetira, *Ve fructus terra, &c.* Si contra tempestades, repitiendo de la misma fuerza, *A fulgure, & tempestate, &c.* Quando no se nombra en la Letania la necesidad que se pide, como: *A peste, & fame, &c. ut à pestilentia, & flagello, &c.* se dizen despues del Verso: *Ve omnibus fidelibus defunctis*; alsì de las demàs necesidades: si la Letania se dirige para pedir agua, se dirà dos vezes el Verso *Ve congruentem pluviam fidelibus tuis concedere digneris.* Para pedir serenidad, *Ve fidelibus tuis aeris serenitatem concedere digneris.* Si la Procecion fuere con alguna reliquia de la Cruz, en que murio N. Señor Jesu Christo, ò otra, como el clavo, ò espinas, los paramentos han de ser colorados. Castalio (b) *Cum aliqua Sanctæ Crucis particula, vel mysterij Dominicæ Passionis Imago deferatur, non in mysteris Passionis paramenta erunt rubra, sicut etiam Procecion sit pro festo S. Spiritus.*

(b)
Lib. 2.
sect. 10
cap. 5.
num. 10.

848 Quando no se dizen las Letanias en Proceciones de obligacion, que son por particulares necesidades de la Iglesia universal, ò del Pueblo, entonces puede se dexar el Psalmos, y preces que se dizen en las Letanias mayores; en lugar de ellas dezir algunos Versos, ò oraciones acomodadas à aquella necesidad que entonces ocurre; pero en el dia de San Marcos, y en los demàs dias de las Rogaciones, como està dicho numero 840, se han de dezir como està en el Breviario, quando la Procecion es de algun Santo, y fuera de la tierra de Missa, por fin se canta alguna Antiphona con su Verso, y oracion con-

vniens

veniente, mas ariendolo de decir Missa inmediatamente que se llegue, se empieza: si se deben mudar Ornamentos, les mudan como en la Purificacion, y dias semejantes, que se usa vn color a la Procecion, y otro a la Missa; para esto irán a la Sacristia, no se los han de poner en el Altar. Bissio: (a) *Advertant verò, ne unquam paramenta stant ad Altare præsertim in medio, quod solis Episcopi conceditur;* en las Procepciones que no se canta Missa, dicha la oracion, ò oraciones: se dà fin à aquella funcion.

(a)
Tom. I.
pa. 109.
§. 17.

849 Si se llevan en la Procecion algunas Imagenes, ò insignias, deben ir delante del Celebrante, en medio de la Procecion; irán mas cerca del Prete las de Christo, y de nuestra Señora, delante las de los Santos, en cuya veneracion se haze la Procecion: si fueren Pendones, han de ir delante de la Cruz Parroqui l. Ruiz: (b) *Si ibi fuerint vexilla portentur ante Crucem, & si plures Cruces portantur, principalior, & dignior, id est, Ecclesie precipue inter alias, & qua Procecionem facti precedit reliquas;* en este particular de las Cruces se guardará el estilo, que en vnas partes la Cruz de la Iglesia principal vá la ultima, y las demás delante por su orden, en otras al contrario, y como queda advertido num. 837. Siempre que en las Procepciones huviere Diaconos, en las que se hazen antes de la Missa, si se pudiere, llevará la Cruz vn Subdiacono. Corseti: (c) *Procepciones fiunt ante Missam, & in eis Crux, qua deferri conuenit ab aliquo subdiacono, seu saltem ab aliquo Acolythorum cum superpelliceo,* excepto la Procecion de las candelas, de Ramos, el Sabado Santo, y la Absolucion de Difuntos, en estas ha de llevar la Cruz el mismo Subdiacono, que sirve en la Missa, y Oficio.

(b)
Pag. 210.
num. 3.

(c)
Pag. 99.
n. 3.

850 En la Procecion que se hiziere por algun Santo, en el fin de ella, quando se diga su oracion si no es en su dia, ò octava, si huviere algunas palabras, en que se diga: *Festiuitas, Solemnitas, Natalis, Natalitia,* en su lugar se dirá *Commemoratio,* semejantemente ò se dice: *Hodie,* ò *Hodiernad e:* si se llevaren luzes en la Procecion, las llevaran en la mano derecha los que van a la siniestra, los que fueren a la diestra las llevan en la siniestra. Corseti: (d) *Sæcerdotes deferantur, is, qui a dextris erit, sinistra manu, quæ ve. à sinistris dextera, accensum ceruum eleuantur æquâ portione cum suacollateraliter deferret, altera manu pectori admo. En la Procecion de Reliquias se deben llevar*

(d)
Pag. 103.
num. 16.

velas encendidas. Conteri: (a) *Principes, Magistratus, & Nobiles, si qui sunt, processionem faciunt: ut cum facibus accensis.*

(a)
Pag. 113.
n. 20.

851 Para trasladar las Reliquias de una parte à otra, se cantan los Himnos, y Antiphonas convenientes à los Santos cuyas son, luego los Psalmos que se ponen en las Laudes de la Dominica, y otros Psalmos del Comun de los Santos, y al entrar en la Iglesia cantaràn el *Te Deum*, &c. y acabarán cantando una Antiphona, que convenga al Santo, con su Verso, y oracion: y el Preste antes de la oracion incensará las Reliquias. Conteri: (b) *Cantato Hymno Te Deum, &c. in ingressu Ecclesie, reliquie super Altare reposita, Sacerdos imposito incenso in Thuribulum, ipsas Sanctorum reliquias reverenter triplici ductu ante, & postea profundè inclinans incensabit, earumque Antiphona cum Versu à Cantoribus; oratio verò à Celebrante cantabitur.*

(b)
Pag. 114.
n. 23.

852 Si el Celebrante lleva en las manos algunas Reliquias, no ha de hazer genuflexion, aunque pascie por delante de el Tabernaculo de el Santissimo Sacramento, y mucho menos si lo lleva en las manos. Bisto: (c) *Quod Sacerdos gestans in processione Crucem, vel aliquam reliquam, etiam si transeat ante Sacramentum, nullam debeat ei reverentiam facere: ergo multo magis, quando pre manibus habet Santissimum Sacramentum debet à quacumque alia inclinatione, & reverentia se abstinere.* No se ha de dar nunca la bendicion con las Reliquias que se llevaron en la Procession, aunque sea la Reliquia de la Cruz, en que murió Nuestro Señor Jesu. Christo, no dando la bendicion el Sacerdote con la mano, solo se debe dar con el Santissimo Sacramento. Tonelio: (d) *Hic advertit, quod in fine processionum, que fiunt sive cum Santissima Cruce, sive cum reliquis Sanctorum, & sacris imaginibus, non debet dari benedictio, nisi cum SS. Sacramento.*

(c)
Tom. 1.
pag. 158.
§. 3.

(d)
Pag. 302.
n. 6.

853 Si la Procession passare por alguna Iglesia, la Comunidad, ó Sacerdotes de ella, saldrán à la puerta à recibirà los que pascian con sus habitos de Coro, harán Estacion allí, cantan una Antiphona del Santo Titular de aquella Iglesia: dicho el Verso, dará el Preste la oracion. Conteri: (e) *Clerus illius loci, super pelliceis mundis, vel si fuerint regulares habitibus sui ordinis, usque ad Ecclesie ianuam, obviam procedere debent, & ubi ante Altare Celebrans per venerit, Cantores inchoant aliori, & solemniter Antiphonam Sancti Titularis illius Ecclesie, deinde sumunt versum, & Celebrans dicit orationem.* Al passar por qualquier Iglesia

(e)
Pag. 102.
n. 19.

fia tocando las campanas de la hasta que acaben de passar: llegados á donde se ha de concluir la Procecion, todos se pondrán de rodillas, el Preste en pie, e n las manos juntas dize la oracion, ú oraciones. Biffo: (a) *Orationes extra Missam non dicuntur manibus extensis, seu iunctis*, teniendo los Diaconos el libro, à falta dellos el Turiferario, ò Acolyto.

854 Las procesiones, que se hazen con los cuerpos de los Difuntos, desde la casa à la Iglesia, el Ritual no haze distincion el lugar que debe llevar el Celebrante con el cuerpo del Sacerdote; generalmente por todos dize, que vaya adelante: los Autores, y Ceremonial llevan este corriente; y el comun es lo que se tiene por loable en España, es conforme à razon; y pues el Sacerdote tiene diferencia en la Iglesia, tambien tenga alguna distincion por su Dignidad en la Procecion, y esto será yendo el Celebrante detrás del cuerpo, que es la costumbre que en muchas partes se observa en estos Reynos, y mas yendo el difunto en ombros de Sacerdotes, parece es cosa junta, yaya incorporado el cuerpo entre los mismos del Cabildo, pues en esto es honrar la Dignidad Sacerdotal.

855 El Preste en la Procecion por difuntos, ha de ir revestido, como manda el Ritual, que es con sobrepelliz, Estola, y pluvial negro, y al lo menos con Estola; y al onde fuere costumbre que va a con Diaconos, ò con Alba: en este particular de Ministros Sacros, Bauldri (b) dize: Que ha de ir sin ellos: *Celebrans cotta, cum Stola nigra è collo pendente, vel etiam cum pluviali sin indutus, et semper sine Ministris sacris*. En esto se guardará la costumbre de los Lugares, y acabada qualquiera de las funciones referidas, se bolverán à la Sacristia en la conformidad que salieron.

CAPITULO XXXVII.

Preces, y Rogativas para diferentes necesidades, como está en el Ritual, en Bultamante y otros Autores.

856 **L**A forma que se ha de guardar en las Rogativas, ha de ser como se sigue, y á sca acabada la Missa, ò acabada la Procecion: si es acabada la Missa, despues del ultimo Evangelio, el Celebrante si no está el Santissimo Sacramento

(a)

Tom. 2:

pa. 191^q

n. 100.

(b)

Part. 3:

cap. 15:

num. 1.

mento patente) *in Cornu Epistola*, ò en el plano, el Sacristan, ò Acolito tendrá prevenida la capa pluvial del color conforme à la Misa que se ha de celebrar: los Diaconos se quitarán sus Manipulos, y al Celebrante la Casulla, y Manipulo, y le ponen la capa; luego los tres baxan à la infima grada en medio del Altar de rodillas, el Diacono à la diestra, y el Subdiacono à la siniestra, tendrán el libro en que están las Preces, y oraciones delante del Presbítero, que está con las manos juntas, empiezan en el Coro, como se dice más abaxo, el Celebrante con los Diaconos en voz baxa dirán rezada la primera Añã. Esta primera Rogativa, se dirà si supiere que huviere orden del Superior, quando no se sabe la intencion à que se dirige; sabiendolo, se eligirà de las siguientes la que convenga.

S. I Rogativa por qualquiera tribulacion, ó afliccion.

ANTIPHONA.

857. Corus. Dominator Dñe, Cœlorum, & Rex vniversæ terræ, exaudi orationes fervorum tuorum. V. Tu Dñe, cui humilium semper, & mansuetorum placuit deprecatio. Chor. Exaudi orationes fervorum tuorum. V. Gloria Patri, & Filio, & Spir. tui Sancto. Chor. R. Sicut erat in principio, &c. Chor. Dominator Dñe Cœlorum, Rex vniversæ terræ exaudi orationes fervorum tuorum. Cantores. Kyrie eleison. Christe eleison. Kyrie eleison. *El Celebrante de rodillas. Pater noster Y lo demás en secreto* Sacerdos. V. Et ne nos inducas in tentationem. R. Sed libera nos à malo.

Psal. 119. *Està en el tercer Nocturno de la Dominica, lo dizen en el Coro.* Exaudi te Dominus in die tribulationis: protegat te nomen De. Iacob.

Mittat tibi auxilium de sancto: & de Sion tueatur te.

Memor sit omnis Sacrificij tui: & holocaustum tuum pingue fiat.

Tribuat tibi secundum cor tuum; & omne consilium tuum confirmet.

Lætebimur in salutari tuo: & in nomine Dei nostri magnificabimur. Impleat Dñs. omnes petitiones tuas: nunc conoy quoniam saluum fecit Dñs. Christum suum.

Exaudiet illum de Cœlo sancto suo: in Potentatibus salus dexterae eius.

Hi in curribus, & hi in equis: nos autem in nomine Dñi Dei nostri invocabimus.

Ipsi obligati sunt, & ceciderunt: nos autem serreximus, & erigimus.

Domine saluum fac Regem, & exaudi nos in die qua invocaverimus te.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto: sicut erat in principio, & nunc, & semper, & in sæcula sæculorum, Amen.

858. *Celeb. Dñe non secundum peccata nostra facias nobis Chor. Neque secundum iniquitates nostras retribuas nobis. Celeb. Deus refugium nostrum, & virtus. Chor. Adiutor in tribulationibus. Celeb. Sanctus Deus, Sanctus fortis, Sanctus immortalis. Chor. Misereere nobis. Celeb. Adiuva nos Deus salutaris noster. Chor. Et propter gloriam nominis tui libera nos Celeb. Omnes Sancti, & Sancta Dei Chor. Intercedite pro nobis. Celeb. Domine exaudi orationem meam. Chor. Et clamor meus ad te venit. ¶ Solo et Celebrante se pone en pie, y con las manos juntas, dize. Celebrant. Dominus vobiscum. Chor. Et cum spiritu tuo.*

O R E M U S.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis MARIE, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum, vbique latificet, vt dum eorum merita recolimus, patrocina sentiamus.

O R A T I O.

Præsta quæsumus Omnipotens Deus, vt qui in afflictione nostra, de tua pietate confidimus, contra aduersa omnia tuæ semper protectione gaudeamus.

Ne despicias Omnipotens Deus populum tuum in afflictione clamantem, sed propter gloriam nominis tui, tribulatis succurre placatus.

O R A T I O.

Tribulationem nostram quæsumus Domine, propitius respice, & iram tuæ indignationis, quam iuste meremur, averte.

O R A T I O.

Hostium nostrorum, quæsumus Dñe, elide superbiam, & eorum contumaciam, dexteræ tuæ virtute prosterne.

ORATIO.

Deus, qui transtulisti Patres nostros per mare Rubrum, & transfregisti eos per aquam in miram laudem tui nominis decantantes, te suppliciter deprecamur: ut in navi famulos tuos, repulis adversitatibus portu semper optabili cursuque tranquillo tuaris.

ORATIO.

Deus, qui conteris bella, & impugnatores in te esparatiam, potentia tua defensionis expugnas: auxiliare famulis tuis in tantis misericordiam tuam, ut inimicorum tuorum feritate depressa inaccessibili te gratiarum actione laudemus.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, in destro pijs Ecclesie tue peregrinis Auctor ipse pietatis, & preter: ut quod fideliter petimus, efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celebr. Exaudi Dominus preces, & orationes nostras. R. Amen. *En todas estas rogativas la conclusion se dirá entera, como lo pone el Ritual Romano: en no diziendose Dominus vobiscum antes de la oracion será breve la terminacion. Billo (a) Quandoque conclusio orationis abbreviatur, dicendo solum Per Christum Dominum nostrum, quotiescumque antecedenter non dicitur Dominus vobiscum, sed hoc non est semper verum. No es regla verdadera esta, porque en la absolucion por los Difuntos se dice Dominum vobiscum, y la terminacion es breve Per Christum Dominum nostrum. Será regla general para concluir la enteramente quando se ha dicho antes de las Preces de la Oracion algún Psalmo, como se dice en las Letanias y en las Rogativas.*

§. II. Preces para pedir lluvia.

Añ. & Versus cum Gloria Patri, & repetitio Anæ. ut in n. 857.
Psalmus dicitur ut infra.

859. Psalmus 146. Está en el Sábado à V'speras.

Laudate Dñm quoniam bonus est Psalmus: Deo nostro sit iudicanda decora, ut iudatio.

Edificans Ierusalem Dñs, dispersiones Israelis congregavit.

Qui sanat contritos corde: & alligat contritiones eorum.

Qui numerat multitudinem stellarum: & omnibus eis nomina vocat.

Magnus Dñs, noster, & magna virtus eius; & sapientie eius non est numerus.

Suscipiens manufactos Dñs, humilians autem peccatores usque ad terram.

Præcinita Domino in confessione: psalite Deo nostro in cythara.
Qui operit cælum nubibus: & parat terræ pluviam.

Qui producit in montibus fœnum: & herbam servituti hominum.

Qui dat iumentis fœcam ipsorum: & pullis corborum invocantibus eum.

Non in fortitudine equi voluntatem habebit: nec in cibus viri beneplacitum erit ei.

Beneplacitum est Domino super timentes eum: & in eis qui sperant super misericordia eius.

Gloria Patri, &c.

Celeb. v. Dñe non secundum peccata nostra, &c. vt in numer. 878. Sed antequam dicatur Versus Domine exaudi orationem meam, dicuntur Preces sequentes. v. Operi Domine cælum nubibus. r. Et para terræ pluviam. v. Ut producat in montibus fœnum. r. Et herbam servituti hominum. v. Riga montes de superioribus tuis. r. Et de fructu operum tuorum satiabitur terra. v. Domine exaudi orationem meam. r. Et clamor meus ad te veniat. v. Dominus vobiscum. r. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis MARIE, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, omnium Electorum tuorum, vbique lætificet, vt dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus.

ORATIO.

Deus in quo vivimus, movemur, & sumus, pluviam nobis tribue congruentem, vt presentibus auxiliis sufficienter adiuti sempiterna fiducialius appetamus.

ORATIO.

Præsta quæsumus Omnipotens Deus, vt qui in afflictione nostra, de tua pietate confidimus contra adversa omnia, tua semper protectione muniamur.

ORATIO.

Da nobis quæsumus Domine pluviam salutarem, & aridam terræ faciem fluentis cœlestibus dignanter infunde.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus, Auctor ipse pietatis & præsta; vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c.

Celeb. v. Exaudiat Dominus preces, & orationes nostras. R. Amen.

§. III. Preces para pedir Serenidad.

860 Añā. Dominator Domine Cœlorum, &c. dicitur vt in nā
837. excepto Psalmo, &c. cætera quæ dicuntur vt infra.

Psalmo 66. *Estā en las Laudes de la Dominica.*

Deus misereatur nostri, & benedicat nobis: illuminet vultum suum super nos, & misereatur nostri.

Ut cognoscamus in terra viam tuam: in omnibus gentibus salutare tuum.

Confiteantur tibi populi Deus: confiteantur tibi populi omnes.

Extentur, & exultent gentes: quoniam iudicas populos in æquitate, & gentes in terra dirigis.

Confiteantur tibi populi Deus; confiteantur tibi populi omnes: terra dedit fructum suum.

Benedicat nos Deus, Deus noster, benedicat nos Deus: & merentur eum omnes fines terræ.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, &c. v. Domine, non secundum peccata nostra, &c. vt in num. 858. Sed antequam dicatur Versus Dñe exaudi orationem meam, dicuntur Preces. v. Ad-
duxisti Domine spiritum tuum super terram. R. Et prohibita sunt pluvia de Cœlo. v. Cum obduxero nubibus Cœlum. R. Apparēbit arcus meus, & recordabor fœderis mei. v. Illustra faciem tuam. Domine super seruos tuos. R. Et benedic sperantes in te. v. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. v. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis Mariæ, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum, vbique lætificet, vt cum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus.

ORATIO.

Deus, qui culpa offenderis, pœnitentia placaris; Preces populi tui supplicantis propitiùs respice; & flagella tuæ iracundiæ, quæ pro peccatis nostris meremur, averte.

ORATIO.

Ad te nos Dñe clamantes exaudi, & aeris serenitatem nobis tribue supplicantibus: vt qui iustè pro peccatis nostris affligimur, misericordia tua præueniente, clementiam sentiamus.

ORATIO.

Quæsumus Omnipotens Deus clementiam tuam, vt innundantiam coerceas imbriam, & hilaritatem vultus tui nobis Imperatri digneris.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesie tue precibus Auctor ipse pietatis, & præsta: vt quod fideliter petimus, efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. v. Exaudiat Dominus preces, & orationes nostras. R. Amen.

§ IV. *Rogativa para el tiempo de hambre.*

-86: Aña. Dominator Dñe. Cælorum, &c. vt in num. 857. ex cepto Psalmo. qui dicitur in infra.

Psalmo 22. ¶ *Está en la Feria quinta ad primam.*

Dominus regit me, & nihil mihi deerit: in loco Pascuæ, ibi me collocavit.

Super aquam refectionis à ducavit me: Animam meam conuertit.

Deduxit me super semitas iustitiæ: propter nomen suum.

Nam, & si ambulavero in medio umbræ mortis, non timebo mala: quoniam tu mecum es.

Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt:

Parasti in conspectu meo mensam: adversus eos, qui tribulant me.

Impinguasti in oleo caput meum: & Calix meus inebrians quam præclarus est.

Et misericordia tua subsequetur me: omnibus diebus vitæ meæ.

Et vt in habitem in Domo Dñi: in longitudinem dierum.

Gloria Patri, & Filio, &c. v. Dñe. non secundum peccata nostra, &c. vt in n. 858. antequam dicatur Dñe. exaudi orationem meam, dicuntur Preces sequentes. v. Oculi omnium in te sperant Dñe. R. Et tu das illis escam in tempore opportuno. v. Memento congregationis tuæ. R. Quam possedisti ab initio. v. Dñs. dabit benignitatem. R. Et terra nostra dabit fructum suum. v. Dñe. exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. v. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Concede quæsumus omnipotens Deus, vt intercessio nos Sancte Dei Genitricis MARIE, Sanctorumque omnium Apostolorum,

lorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum, ubique letificet, vt dum eorum merita recolimus patrocinia sentiamus.

ORATIO.

Ineffabilem nobis Domine, misericordiam tuam clementer ostende, vt simul nos, & à peccatis omnibus exuas, & à penis, quas pro his meremur cripias.

ORATIO.

Da nobis quæsumus Domine, piæ supplicationis effectum, & famen propitiatus averte, vt mortalium corda cognoscant, & te indignante talia flagella prodire, & te miserante cessare.

ORATIO.

Populum tibi subditum pro peccatis suis fame laborantem, ad te Domine converte propitiùs, qui quærentibus Regnum tuum, omnia adijcienda esse dixisti.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, & præsta: vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. *v.* lætuetur Dominus preces, & orationes nostras. *R.* Amen.

§. V. Rogativa pro los. Enfermos.

862. Añã. Dominator Dñe. Cælorum, &c. vt in n. 857. cum Psalmo, & Precibus eiusdem numeri, sed antequam dicatur Versus Dñe exaudi orationem meam, dicitur sequens. *v.* Salvos fac servos tuos infirmos. *R.* Deus meus sperantes in te. *v.* Dñe exaudi orationem meam. *R.* Et clamor meus ad te veniat. *v.* Dominus vobiscum. *R.* Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Concede nos famulos tuos quæsumus Dñe, Deus perpetua mentis, & corporis sanitate gaudere, & gloriosa B. MARIE semper Virginis intercessione, à præsentibus liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

ORATIO.

Omnipotens sempiternæ Deus, salus æterna credentium; exaudi nos pro famulis tuis infirmis, pro quibus misericordie tuæ imploramus auxilium; vt reddita sibi sanitate, gratiarum tibi in Ecclesia tua referant actiones.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ
pre-

precibus Auctor ipse pietatis, & preſta; vt quod fideliter petimus efficaciter conſequamur. Per Dominum noſtrum Ieſum Chriſtum Filium tuum, &c. Celeb. 7. Exaudiat Dominus preces, & orationes noſtras. R. Amen.

§. VI. *Rogativa para tiempo de peſte, y mortandad.*

863. Aña. Dominator Domine Cœlorum, &c. vt in n. 857. excepto el Pſalmo, que es vt infra.

Pſalm. 6. *Eſta en el primer Nocturno de la Dominica.*

Domine, ne in furore tuo arguas me; neque in ira tua corripas me. Misere mei Domine, quoniam infirmus ſum: ſana me Domine quoniam conturbata ſunt oſſa mea.

Et anima mea turbata eſt valdè: ſed tu Domine uſquequo.

Convertere Domine, & eripe animam meam: ſaluum me fac propter miſericordiam tuam.

Quoniam non eſt in morte, qui memor ſit tui: inferno autem, quis confitebitur tibi.

Laboravi in gemitu meo, labavo per ſingulas noctes lectum meum: lachrymis meis ſtratam meam rigabo.

Turbatus eſt à furore oculus meus, inueteravi inter omnes inimicos meos.

Diſcedite à me omnes, qui operamini iniquitarem: quoniam exaudivit Dominus vocem ſletus mei.

Exaudivit Dominus deprecationem meam: Dominus orationem meam ſuſcepit.

Erubeſcant, & conturbentur vehementer omnes inimici mei: convertantur, & erubeſcant valdè velocitèr.

Gloria Patri, & Filio, & Spiritui Sancto, &c.

7. Domine non ſecundum peccata noſtra facias nobis. R. Neque ſecundum iniquitates noſtras retribuas nobis. 7. Adiuva nos; Deus ſalutaris noſter. R. Et propter gloriam nominis tui libera nos. 7. Domine ne memineris iniquitatum noſtrarum antiquarum. R. Cito anticipent nos miſericordiæ tuæ, quia pauperes facti ſumus nimis. 7. Ora pro nobis Sancte Sebaſtiane. R. Ut digni eſſeſiamur promiſſionibus Chriſti. 7. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. 7. Dominus vobiscum. R. Et cum ſpiritu tuo.

OREMUS.

Exaudi nos Deus ſalutaris noſter, & intercedente Beata, & glorioſa Dei Genitrice Maria ſemper Virgine, & B. Sebaſtiano Martyre tuo, & omni ſanctis, populum tuum ab iracundiæ tuæ terroribus liberum, & miſericordiæ tuæ largitate ſecurum. ORA.

ORATIO.

Propitare Dñe, supplicationibus nostris, & animarum, & corporum medere languoribus, vt remissione percepta in tua semper benedictione lætemur. ORATIO.

Dà nobis quæsumus Dñe, piæ petitionis effectum, & pestilentiã; mortalitatemque propitiatus averte: vt mortalium corda cognoscant à te indignante talia flagela prodire, & te miserante cessare.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, & præsta, vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. V. Exaudiat Dñs. preces, & orationes nostras. R. Amen.

§. VII. Rogativa por los Peregrinos, y Caminantes.

864 Aña. Dominator Dñe. Cœlorum, &c. vt in num. 857. cum Psalmo, & precibus eiusdem numeri. Sed antequam dicatur, V. Dñe. exaudi orationem meam, dicuntur. V. sequentes. V. Salvos fac seruos tuos. R. Deus meus sperantes in te. V. Mitte eis Dñe. auxilium de sancto. R. Et de Sion tuere eos. V. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. V. Dñs. vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos Sanctæ Dei Genitricis MARIÆ. Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum vbique lætificet, vt dum eorum merita recolimus, patrocinia sentiamus.

ORATIO.

Adesto Dñe, supplicationibus nostris, & viam famulorum tuorum, in salutis tuæ prosperitate dispone: vt inter omnes viæ, & vitæ huius, varietates, tuo semper protegantur auxilio.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus Auctor ipse pietatis, præsta, vt quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. V. Exaudiat Dominus preces, & orationes nostras. R. Amen.

§. VIII. Rogativa por la paz.

865 Aña. Dominator Dñe. Cœlorum, &c. vt in num. 857. cum Psalmo, & precibus eiusdem num. Sed antequam dicatur

Ÿ. Domine exaudi orationem meam, dicitur sequens Versus.

Ÿ. Fiat pax in virtute tua. R. Et abundantia in turribus tuis.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. Ÿ. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Concede quæsumus Omnipotens Deus, vt intercessio nos, Sanctæ Dei Genitricis MARIE, Sanctorumque omnium Apostolorum, Martyrum, Confessorum, atque Virginum, & omnium Electorum tuorum vbique lætificet, vt dum eorum merita recolimus patrocinia sentiamus.

O R A T I O.

Deus à quo sancta desideria, recta consilia, & iusta sunt opera; dà servis tuis illam, quam mundus dare non potest pacem, vt & corda nostra mandatis tuis dedita, & hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

O R A T I O.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesiæ tuæ precibus, Aucto ipse pietatis, & præsta, vt quod fideliter petimus: efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. Ÿ. Exaudiat Dñs preces, & orationes nostras. R. Amen.

§ IX. Rogativa en tiempo de Guerra.

866 Año. Dominator Dñe Cælorum, &c. vt in n. 857. excepto Psalmo, qui est vt infra.

Psalmo 45. *Està en la Feria tercia à Maytines.*

Deus noster refugium, & virtus: adiutor in tribulationibus, quæ invenerunt nos nimis.

Propterea non timebimus, dum turbabitur terra, & transferentur montes in eor maris.

Sonuerunt, & turbate sunt aquæ eorum, conturbati sunt montes in fortitudine eius.

Fluminis impetus lætificat Civitatem Dei: sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus.

Deus in medio eius non commovebitur: adiuvabit eam Deus mane diluculo.

Conturbate sunt gentes, & inclinata sunt regna: dedit vocem suam, mota est terra.

Dominus virtutum nobiscum: susceptor noster Deus Iacob.

Venite, & videte opera Domini, quæ posuit prodigia super terram: auferens bella vsque ad finem terræ.

Arcum contèret, & confringet arma: & scuta comburet igni.
 Vacare, & videte, quoniam ergo sum Deus: exaltabor in gentibus,
 & exaltabor in terra.

Dñs virtutum nobiscum: susceptor noster Deus Iacob.

Gloria Patri, &c.

ÿ. Exurge Dñe adiuua nos. R. Et libera nos propter nomen tuum.
 ÿ. Saluum fac populum tuum Dñe. R. Deus meus sperantem in te.
 ÿ. Fiat pax in virtute tua. R. Et abundantia in turribus tuis. ÿ. Esto nobis Dñe turris fortitudinis. R. A facie inimici. ÿ. Arcum contere, & confringe arma. R. Et scute combure igni. ÿ. Mitte nobis Dñe auxilium de sancto. R. Et de Sion tuere eos. ÿ. Dñe exaudi orationem meam. R. Et clamor meus &c. ÿ. Dñs vobisc. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus: qui contèris bella, & impugnatores in te sperantium, potentia tuæ defensionis expugnas: auxiliare famulis tuis, implorantibus misericordiam tuam: vt inimicorum suorum feritate depræfaj, incessabili te gratiarum actione laudemus.

ORATIO.

Deus à quo sancta desideria, recta consilia, & iusta sunt opera; dà seruis tuis illam, quam mundus dare non potest pacem, vt & corda nostra mandatis tuis dedita, hostium sublata formidine, tempora sint tua protectione tranquilla.

Hostium nostrorum, quæsumus Dñe elide superbiam, & eorum contumaciam, dextera tuæ virtute prosterne. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. C. Lehr. ÿ. Exaudiat Dominus preces, & orationes nostras. R. Amen.

§.X. Rogativa por el parto de la Reyna.

867 Aña Dominator Dñe Cælorum, &c. vt in n. 857. cum Psalmo eiusdem numeri, exceptis Versiculis, qui etunt vt infra.
 ÿ. Saluum fac Dñe Regnam nostrum. R. Et propter gloriam nominis tui dux illi esto. ÿ. Mitte ei Dñe auxilium de sancto. R. Et de Sion tuere eam. ÿ. Nihil proficiat inimicus in ea. R. Et filius iniquitatis non apponat nocere ei. ÿ. Tribue ei secundum cor suum fecunditatem prolis. R. Et omne consilium eius confirma. ÿ. Quoniam ipsa sperat in Domino. R. Et in misericordia Altissimi non commovebitur. ÿ. Domine exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat. ÿ. Dominus vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Deus, qui corda fidelium Sancti Spiritus illustratione docuisti: dà nobis in eodem spiritu recta sapere, & de eius semper consolatione gaudere.

ORA

Deus, qui de Beata MARIÆ Virginis utero, verbum tuum Ange o nuntiante, carnem suscipere voluisti, prece supplicibus tu si: ut qui verè eam Genitricem Dei credimus eius apud te intercessionibus adiuvemur.

ORATIO.

Exaudi quesumus Dñe pro famula tua N. Regina nostra in partu tunc, & in posterum laborante, & sicut eam tua providentia concipere decrevisti; ita ipsam tua benedictione pregeniente, & Beata MARIA suffragante feliciter iubeas expediri.

ORATIO.

Deus refugium nostrum, & virtus, adesto pijs Ecclesie tue precibus Auctor ipse pietatis, & prece, ut quod fideliter petimus efficaciter consequamur. Per Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, &c. Celeb. v. Exaudiat Dñs. preces, & orationes nostras. Amen.

S. X. Rogativa ó Procefsion para dár gracias por algun Beneficio.

863 Si se hizere Procefsion para dár gracias, todos los Ornamentos han de ser blancos, y al fin della. Oñte ha de cantar Miffa: antes de empezaria se dizen los Versos, y oraciones que se ponen al fin delle numero: si se celebrare Miffa, se dirá la oracion de gracias, que está despues de la Miffa votiva de la Santiffima Trinidad: y si se hiziere Procefsion, se empezará con el *Te Deum laudamus*, y acabado este, se podrán dezir los Psalmos, y Canticos siguientes, conforme lo que durare la Procefsion.

Psalmo 65. Iubilate Deo omnis terre, como en los *Mayrines de la Feria quarta.*

Psalmo 99. Iubilate Deo omnis terra, servite, como en las *Laudes de la Dominica.*

Psalmo 80. Exultate Deo adiutori nostri, como en los *Mayrines de la Feria sexta.*

Psalmo 102. Benedic Anima mea Dño, & omnia, como en los *Mayrines del Sabado.*

Psalmo 116. Laudate Dñum omnes gentes, como en las *Miffas de la Feria segunda.*

Psalmo 148. lauda e Dñum de Cœlis, con los dos ultimos de las *Laudes de la Dominica.*

El Cantico: Benedicite omnia, de las mismas *Laudes.*

El Cantico: Benedicētus Dñs. Deus Israël.

Si no se hiziere Procefsion, el Celebrante revestido con

Alto, Estola, y Capa pluvial blanca, los Diaconos con Dalmáticas del mismo color, saldrán de la Sacristía, como es estilo, y el Preste delante de las gradas del Altar, y en medio de los Diaconos, hecha la reverencia debida, se ponen en pie todos, y el Celebrante con las manos juntas ante el pecho, entona el Hymno *Te Deum laudamus*, y lo profigue el Coro: acabado este, teniendo los Diaconos el libro, el Celebrante dirá los Versiculos, y oraciones siguientes.

V. Benedictus es Dñe. Deus Patrum nostrum. R. Et laudabilis, & gloriosus in sæcula. V. Benedicamus Patrem, & Filium, cum Sancto Spiritu. R. Laudemus, & super exaltemus eum in sæcula. V. Benedictus es Dñe, in firmamento Cœli. R. Et laudabilis, & gloriosus, & super exaltatus in sæcula. V. Benedic. Anima mea Dño, R. Et noli oblivisci omnes retributiones eius. V. Dñe, exaudi orationem meam. R. Et clamor meus ad te veniat: V. Dñus. vobiscum. R. Et cum spiritu tuo.

O R E M U S.

Deus, cuius misericordie non est numerus, & bonitatis infinitus est thesaurus: piissimæ Maiestati tuæ, pro collatis donis gratias agimus, tuam semper clementiam exorantes: vt qui petentibus postulata concedis, eisdem non deserens, ad præmia futura disponas.

O R A T I O.

Concede nos famulos tuos, quesumus Dñe. Deus, perpetua mentis, & corporis, sanitate gaudere, & gloriosa Beatæ MARIÆ semper Virginis intercessione à præsentis liberari tristitia, & æterna perfrui lætitia.

O R A T I O.

Deus, qui neminem in te sperantem nimium affligi permittis, sed ium petas auditum: pro postulationibus nostris, votisque susceptis gratias agimus, te piissime deprecantes, vt à cunctis semper maniamur adversis. Per Dominam nostram Iesum Christum Filium tuum, &c,

Omnia hæc Sanctæ Matris Ecclesiæ Correctioni subijcio.

Laus Deo, & Beatæ Virgini MARIÆ

**TABLA DE LAS COSAS NOTABLES, QUE SE
contiene en este Libro, que se veràn por los Numeros
Marginales.**

A

Ablucion. Hazese con vino, y
agua. 289. 737.

Absolucion Para la Comu-
nion dizele siempre en plural.
822. Absolucion de difuntos
como se haze. 346.

Altar. Como està para Misa
de Requiem. 338. 339. Quan-
do se desnudan Jueves Santo.
446. Quien le desnuda, y què se
reza 447 448. Como està Jue-
ves Santo. 613. Como està Sa-
bado Santo. 572. Como v spera
de Pentecostes 802.

Alleluia. Como se canta Sa-
bado Santo. 790.

Almohadas. Quando se po-
nen. 671. 82. 807.

Acolyros Donde està nà la Ab-
solucion de Difuntos. 368 Sus
lugares en la Misa 98 Como
vàn, y vienen del Coro. 72 Co-
mo està en la Misa. 96. Quan-
do se sientan, y què hazen 136
Sean de igual estatura, y como
tienen los ciriales. 312. Lo que
administran à la Aspercion. 314.
Toca la campanilla, y como.
259. Haze vènia al Prebdo.
494. Como al Evangelio 482.
Quando no hazen genuflexion.
172. 164. Quando de rodillas.
300. Administran los bonetes.
306. Como salen a la Misa, y
sus lugares. 95. 315 Quando

se sientan los Præstes. 134. Co-
mo al Evangelio. 320. y 212
Asisten al Prette. 322. Hazen
genuflexion al Altar. 323. Sir-
ven al Laboratorio, y como està
hasta consumir. 324. No llegan
à la hjuela, ni Què hazen hasta
el fin de la Misa. 325. y 26.

Achas. Quien las saca, como
se ponen, y quanto arden 252.
hasta 55 358. Quando las apa-
gan. 365.

Agua bendita. No se quite de
las Pilas Jueves, y Venre San-
to. 651. Quando se bendice. 3.
Que se prepara para la benci-
cion. 74. No se echa solo a la
purificacion. 289.

Aspercion. Como se haze la
Aspercion. 76 77. 313. Como
quando ay Prelado presente.
78 79. Quando no la haze el
Prette 81. Como vàn revelli-
dos. 83. Como se haze la As-
percion al Rey. 82. Como quan-
do may quien canta. 83. A n-
guno se dà en la mano. 84. Con
què agua se haze dia de Resur-
reccion, y Pentecostes. 75 77 82.
Què se canta tiempo Pesqual.
82. Aspercion de Tumulo.
371.

Angelica. Quien la canta. 767.

Asiento. Para las Prophcias
no està cubierto. 805.

Asistente. Como se viste, su
oficio,

Tabla de las cosas notables.

scio, y lugar. 69. 70. Si está en capa, ha de quitar el Millal. 110. 292. 304. Su lugar, y qué le pertenece. 127. Quando es incensado. 233. Dá lugar al Diacono. 249. Qué haze al dezir Sanctus, ibi. Buélve las hojas del Millal. 250. Tocale pasar el Millal. 292.

Amonestaciones. Quando se publican. 183.

Arriles. Quando se destrudan. 650. Donde se pone para las Prophcias. 145.

B

Bendicion. Quando se dà despues de la Comunión. 816. 832. No se dà bendicion con Reliquia. 852. Para predicar quien la dà. 183. Como echa la bendicion el Prelado con el Santissimo Sacramento. 460.

Bendicion de candelas. Qué se prepara, y como se ponen. 507. y 8. Qué li es Septuagesima. 509. y 10. Como salen revestidos. 512. y 513. Como canta el Prete, y incensa. 514. 515. Como se reparten. 517. Como está el Prete al repartirlas. 516. Quando la reciben los Diaconos. 519. Como se reciben. 520. hasta 22. Quando la recibe el Rey. 523. Como la reciben los Seglares. 524.

Bendicion de Cenizas. Como se preparan Celebrante, Altar, y cenizas, 536. hasta 38. Como están los Ministros. 539. Como están en el Coro, y qué

cantan. 540. Como se rocion, y incensan. 541. Como se ponen los Pretes al ponerlas. 542. Como las toma el Prete si no ay Coro. 543. Como las recibe el Prete, y las pone. 544. Como las toman los Diaconos. 545. Como el Obispo. 546. Como se ponen à los Seglares, y quien. 547. Quando al Rey, Principe, &c. 548. Labale el Prete, y acaba la bendicion. 550. Quando no ay Diaconos. 555.

Bendicion de Ramos. Qué se prepara. 558. hasta 60. Como se visten. 561. Hazese primero la Asperision dell uello. 562. Comienza el Coro, y qué canta. 563. Como se canta la Epistola. 564. El Prete lo lee todo. 566. Como se canta el Evangelio. 566. 567. Besa el libro el Prete, y se incensa. 568. Como si no ay Diaconos. 571. Incienso, y echase Agua bendita. 572. Como se reparten, y reciben. 573. hasta 77.

Bendicion del Fuego, è incienso. Lo que se prepara para ellas. 743. hasta 751. Hazese dicha Nota en el Coro, ibi. Como van revestidos. 751. Con qué orden salen. 753. Diacono va de morado, y quando de blanco. 757. La Cruz va sin ciriales. 753. En esta Procecion no se lleve el cirio. 753.

Bendicion de cirio. Como se canta el Lumen Christi, y qué haze

Que se contienen en este Libro.

haze. 760. Pide bendicion. 762.
Como canta la Angelica, y po-
ne las piñas. 763. 765. Como se
haze sin Diaconos. 766.

Bendicion de Pila.

Como se ordena, y camina.
773. Bendicion de la Pila, desde
773. hasta 81. y 86. Canta el
Preste el Prefacio, y como.
775. Como echa las bendi-
ciones, ibi. Como echa el va-
ho al agua. 776. Como pone
el cirio en el agua. 777. Como
el Oleo, y Crisma. 779. Quan-
do se catequizan los Cathecu-
menos 781.

Birrete, ó Solideo.

No se vse de él en el Coro. 395.
Quien le vsa por necesidad,
quando se le quita. 497. No se
celebre con él sin dispensacion,
398. Quien puede dispensar,
399.

Bonetes.

Quando se ponen y quitan. 73.
No se ponen à vista del SS. 405.

C

Caliz. No esté sobre el Altar
quando se incienfa fuera de la
Missa. 10. Quien le prepara. 64.
Quien le lleva al Altar. 37. Don-
de se ponen para la Ablucion.
289. Limpiale el Sumbdiacono.
292. No se aparta, patente el
Santissimo para incensar al
Ofertorio. 419. Ayuda à tenerle
el Diacono al Ofertorio. 218.
Entrale el Diacono en el Taber-
naculo. 827.

Campanas. Quando se tocan.

446. Quando el Sabado Santo.
788. No se tocan al dar la Co-
munion. 812.

Canonigos. Como asisten al
Prelado. Vide Missa delante de
Prelado.

Casulla. Donde se pone fuera
de la Sacrificia. 314. No vsa el
Preste de casulla en Procesi-
on. 431. No se vsa de ella en
bendiciones. 302.

Caña. Para las tres velas el
Sabado Santo, ha de ser caña,
no vara. 746.

Celebrante. Como se reviste
para Tercia. 71. No lleva Dia-
conos al Coro. 72. Como para
la Missa, ibid. Al llegar al Altar,
y apartarse. 130. 139. Como
dize Dñs. vobiscum. 139. Co-
mo bendice el agua al Oferto-
rio. 216. Como se hiere el pe-
cho. 264. No se sienta patente
el SS. Sacramento. 39. Si es
Ob'po el Celebrante, à la ben-
dicion para el Evangelio todos
están de rodillas. 164.

Celebrante. Qué cosas debe
cantar. 40. A qué haze genufle-
xion. 50. 51. No la haze à la
Cruz. 58. Solo el Viernes San-
to haze genuflexion. 61. Debb
ponerse sobrepeliz. 66. A la
entrada del Altar quando haze
genuflexion. 102. Leido el
Evangelio, dà la bendicion al
Diacono para cantarle. 161.
No besa el Missal, ni dize cosa
al fin del Evangelio rezado en
Missa cantada. 159. Como ha-

Tabla de las cosas notables,

ze la genuflexion. 172. No haze Cruz para besar el Missal. 177 Como entona el Credo. 193. Como está à los Mementos. 266. No se detenga mucho en ellos. 267. Como divide la Hostia, y haze las Cruces. 273. Como dà la Paz. 276. 278. Faltaando D'ac. quien le adunstra. 286. Como haze la Ablucion. 289. No dice rezado Ie Missa est. 297. Espera à que el Diacono cante Ite Missa est, para decir Placeat tibi, faltando Diacono, canta Humiliate capita, y como. 300 Como echa la bendicion 301. No la echa presente Obispo 301. Como se despide del Altar. 305. Como va à la Sacrificia, 307. Como está al Sermon de Difuntos. 361. Si es Obispo, como está. 361. A la Absolucion de Difuntos no se cubre, si no es Obispo. 367. Quando haze genuflexion, presente el S. Sacramento, y como. 401. No vuelva las espaldas al SS. sibi Como incienso al SS. y Altar. 406. 440. Para incensar al SS. no se bendice el incienso, 438. Donde se pone para que le incienso 438 Como se vuelve el pueblo 424. Patente el SS. signa la tabilla, & Missal, no el Altar. 424. Como se aparta del Altar, y toma la capa. 425

Ceroferrarios. Sean iguales; como van al salir de la Misa. 87. Quando toma los ciriales, y su lugar. 251. Quando ay

achas como se ponen 252.
Cirio. Donde se pone. 761.
 Quando arde. 800. 801. 808.
Ciriales. No se llevan al Evangelio en Misa de Requiem 351. Ni à lo vltimo de las Pasiones. 597. Sacanse al principio de Misa de Requiem, y no se apagan en toda ella. 347. No se llevan Sabado Santo en la Procecion, 749. 753.

Commemoracion. Del Santissimo patente. 426. Quando no se haze de Santo simple. 310.

Communicantes. Dizese toda su Orativa, aunque la Misa sea votiva. 18.

Copon. El Diacono le tiene al Ofertori. 215. Quando el Obispo dà la Comunion le tiene el Diacono. 819. Limpiale el Subdiacono. 827.

Coro. Qué canta en la Misa. 43. Quando comienza el introito. 91. Quien le incienso. 233. Como se incienso, y como han de estar para ser incensados. 237. hasta 39. No se pone nuevo incienso en el Coro. 240. Quando están de rodillas. 256. Hecha la elevacion, se levantan 261. Quando se canta el Benedictus. 262. Los que no cantan están de rodillas. 263. Saludan descubiertos al Prete. 306. No se incienso en Misa de Requiem. 354. Como están en Misa de Requiem. 358. Como en Absolucion de Difunto 369. y 70. Como se vuelven. 375. Mo-

Que se contienen en este Libro.

destia, y silencio en el Coro. 378. Como se està en el. 380. hasta 84. Como estàn los Prelados. 381. Diferencia de absientos. 382. Quien canta, y quien no. 382. Prelados, y Canonigos. 383. Quando estàn en pie. 384. Quando de rodillas. 386. Hazen vénia al fin de le Epistola. 385. Como estàn al Evangelio. 387. Sientanse al Ofertorio. 388. Al Prefacio estàn en pie. 289. Los que cantan en Facistol en pie. 390. Como estàn despues de la Elevacion. 391. como despues de la Comun. 392. Quando de rodillas. 393. Quando se signan, y hieren. 393. No hazen genuflexion à otra Misa rezada, de otro Altar. 394. Como estàn en las Tinieblas. 606. Signanse al principio, ibi. 606. Signanse al principio, ibi. De rodillas al V. Christus 611.

Comunion. Siendo la Comunion se cayere alguna Forma q se ha de hazer. 828. hasta 832. Quando se dà la comun. 809. Los Diaconos comulgan primero. 811. Como el Subdiacono si es Sacerdote, ibi. Como llegan à comulgar. 813. Como la dà en la Misa de Requien, ibi. Quando dà el Obispo. 817. Como le ayudan los Diaconos, 819. Si comulga Prelado, que se haze. 823. Como à los que no son del Coro. 825.

Credencia. Como se adorna, y de que sirve. 33. y 340. No tēga frontal, ni Cruz. 33. Que se

pone en ellas. 35. 36. 38. 508.

Credo. No se dà por solo està patente el SS. Sacramento. 426. Quando se puede dàr. 18. Como se canta en el Coro. 43. Espera el Preste à que se acabe en el Coro para proleguir. 203.

Cruz. En la Absolucion de Difuntos. 342. 364. No la ay patente el Santisimo 406. Quien la lleva en la Procession del Santisimo. 435. Quien en las Letanias. 837. Quien el Jueves Santo, y Viernes. 630. 712. Jueves Santo và cubierta de morado, y la manga, ò faldon blanco. 619. No la inciensa el Celebrante de rodillas, aunque sea el Lignum Crucis. 60. Llevala el Diacono, tomale el Preste, y como se pone, y que canta el Viernes Santo. 694. Llevala solo el Preste para la adoracion. 698. Como la adora el Preste, y los demàs. 700. Obispo, la adora el primero, y de quien và acompañado. 702. Como la adora los Diaconos. 703. Todos van descalzos, que dicen, y como besan la Cruz. 700. Quando la adoran los Seculares. 709. Llevala el Diacono al Altar, y como. 710. Puede se poner otra para las mugeres. 711. Quando se canta el Venite adoremus: al descubrirle todas se arrodillan, solo el Preste està en pie. 695.

D

Dalmaticas. Quando se vsan de ellas. 32. Quando se quitan, y ponen. 30. Ff 2 *Dian*

Tabla de las cosas notables.

Diacono. Como se prepara. 62. 64. Administra la naveta. 86. Señala las oraciones. 140. Qué besa en la Misa. 108. Qué debe hazer para cantar el Evangelio. 160. hasta 63. 482 En qué lugar le canta. 167. Donde signa el Missal, y como 170. Si es Canonigo no haze genuflexion. 163. Responde Amen à la Bendicion, ibid. Como incienfa el Missal 171. Hize genuflexion àzia el libro. 173. Incienfa al Preste, y como. 178. Si ay Prelado le incienfa, no à Seglar. 179. Sustenta el pie del Caliz. 218. Como dà la Patena al Subdiacono. 219. Siempre que llega, ò se aparta del Altar, haze genuflexion. 229. y 50. Eleva la casulla al incensar, ibi. Incienfa al Preste, y como. 230. Como està para ser incensado 233. Buelve las hojas para el Canon. 250. Su lugar à los Mementos. 257. 264. Qué haze à la elevacion. 259. Signase al Omne benedictione. 264. Quando descubre el Caliz, y tiene el pie. 264. Haze genuflexion antes, y despues. 265. No pone las manos en el Altar à las genuflexiones, ibid. Here el pecho al Nobis quoque. 264. Quando haze genuflexion. 265. Señala el Pater noster. 268. Qué haze al fin. 270. No responde al Pater noster, ibid. Besa Patena, y mano. 272. Descubre el Caliz, y como. 273. Como recibe la Paz.

276. Como la dà al Subdiacono. no. 277. y 78. No la dà à otro; que al Subdiacono, ibid. Solo de el Preste la recibe, ibid. Como està al consumir. 288. Cierra el Missal. 296. Como dize Ite Missa est. 297. Como Benedicamus Dño. ò Requiescant. 298. Como Humiliate capita. 299. Patente el Santissimo, que no besa 401. 406. Al tomar la bendicion para el Evangelio, y al dà la Patena despues del Pater noster besa la mano. 414 419. Incienfa al Preste en el lugar que besa el libro. 415. Besa la Patena, y luego la mano. 423. Como administra el incienso, y su lugar. 104. Besa cuchara, y mano del Preste. 105. Al recibir la cuchara besa la mano primero, ibi. Como dize al pedir la bendicion, ibi. Quando estiendo los Corporales. 196. Haze venia al Obispo. 202. Descubre el Caliz. 212. Como administra el Caliz. 213. Qué besa en la Misa. 214. Donde se pone à los Mementos. 257. Quando se arrodiilla, ibi. Quando descubre el Caliz. 259. Quando le cubre. 260. No besa la Casulla, ibi. Como dize al pedir la bendicion. 163. No se pide bendicion en Misa de Requiem. 351. Espera para cantar el Evangelio à que el Preste le acabe de rezar. 352.

Diaconos. Como ponen las manos. 99. Hazen inclinacion al Preste en la Confesion, aunque

Que se contienen en este Libro:

que esté Prelado presente. 99. Signase quando el Preste. 100. No besan el Altar, ni ponen las manos sobre él al hazer genuflexion. 97. 101. Nunca se besan los pulgares cruzados. 97. Elevan las vestiduras al Preste al subir al Altar. 100. Como están al Introito. 124. Signanse quando el Preste, *ibid.* No en Misa de Requiem, *ibi.* Quando se sientan, y como ponen las manos. 126. Si no son Sacerdotes ayudan à revestir al Preste. 65. Como van al Altar. 88. Dicho *Dominus vobiscum*, para ir à las oraciones no hazen genuflexion. 139. Quando hazen humillacion. 141. Como ayudan al Credo. 194. Hazen genuflexion al *Incarnatus*, así rezado, como cantado, y como. 194.

Difunto. Como se coloca en la Iglesia. 340.

E

Epistola. No se canta en Atril en Missas de Requiem. 394. No la canta con ornamento el que no está ordenado, y estos no besan la mano al Preste. 126. Quié la canta no aviendo Diacono. 319.

Entierro. Como se haze en dias elasticos. 349.

Epiton. Quando se vsa, se pone, y quita. 30. 552. y 687.

Evangelio. No se canta en Atril en Misa de Requiem. 349.

F

Facistol. D Atril, donde se po-

ne. 145. Como está en Semana Santa. 608.

Et famulos. Quando, y como se dize, y se finaliza. 144. Quando en Ferias de Quaresma. 299.

Flectamus genua. Quien, y como se dize. 147. No haze genuflexion el Preste. 146. En Misa sin Diaconos 50. 772.

Frontal. Ha de ser del color que conviene à la Misa 31.

Formas. Como se componen, y quien las lleva. 215.

G

Gloria in excelsis. No se dà por sola razon de estàr patente el Santissimo. 426. Como la dize el Preste con los Diaconos. 129.

Genuflexion. Dia de Navidad, y Encarnacion se haze al *Incarnatus est*: aunque estèn sentados. 51. Quando con vna rodilla, y quando con dos. 52.

H

Hostia. Para consagrarla para Proccesion como se pone. 434. En qué lado del corporal. 433. Quando se pone en la Custodia, *ibi.* No se dà esta Hostia en comunion à seglares, consumala el Sacerdote. 466.

I

Imagenes. No se incienfan en Misa de Requiem. 354. Cò qué orden se llevan en Proccesion. 849.

Introito. De Requiem siempre se dize en plur al, aunque la Misa sea por vno. 348.

Tabla de las cosas notables

Incienso. Es bien le aya en todas las Cantadas. 4. Echase en la *Sacristia* antes de salir à la Misa. 86. 315. Bendicese descubierta el Preste. 86. Como està el Preste para ponerle. 101. Como se pone, y bendicce. 105. 222. y 223. Prelado presente, le pone (salvo à la elevacion) y como està. 107. Como se incienfa la Cruz. 60. Como dà el Diacono el incensario. 110. 224. Como ha de ser la incensacion. 111. 224. 318. En la primera incensacion de la Misa, no se dize cosa alguna. 111. Siempre que se incienfa el Altar, elevan los Diaconos la Casulla. 112. Antes, y despues de incensar la Cruz, haze humiliacion el Preste. 112. Quando ay Prelado Superior, el Preste es incensado con dos incensaciones, sino es que sea Obispo el Preste. 116. 242. Quando se incienfa al Prelado. *ibid.* Como, y quando las Reliquias. 120. 228. Como, y quando las Imagenes, *ibid.* Quantas son las incensaciones. 122. Antes de incensar el Altar (excepto al Ofertorio) siempre le besa primero. 123. No se incienfa al principio en Misa de Requiem. 122. y 347. Como se incienfa al Evangelio. 171. A las demàs cosas siempre en medio, *ibid.* Como incienfa el Diacono al Subdiacono. 233. 420. Como al Pue-

blo. 235. Como al Altar, Prelados, &c. 241. Quien incienfa à los Prelados. 243. Quien à Seculares. 244. Ha de estàr en pie, à quien incensan. 237. 244. Quien incienfa al Rey, &c. 246. Preste con Casulla no incienfa à otro. 247. Quien, y como à la elevacion. 258. El Subdiacono en Misa de Requiem pone incienso, y incienfa à la elevacion. 258. 357. En què Missas ha de aver incienso. 316. Si se mezcla olor, sea mayor parte la del incienso. 106. No al Evangelio de Difuntos. 352. En Misa de Requiem no se incensan Reliquias, ni Imagenes, solo el Preste, y Obispo. 354. Bendicce en Misa de Requiem, *ibid.* Como se incienfa el Tùmulo. 371. Como al Santissimo Sacramento. 402. Como al Preste, patente el Santissimo. 408. Dònde està el Preste para que le incensan. 415. Para incensar solamente al Santissimo Sacramento, no se bendicce. 438.

L

Letanias. Como se dizen Sabado Santo, y de Pentecostes. 783. Como està en los Prestes, y el Coro, *ibid.* Quando se levantan los Prestes. 784. Levantase el Coro à los Kyries. 786. Las de las Rogaciones, si vienen en Pasqua, como se haze. 834. Estas son semidobles. 835. Como se haze la Proce-

sion

Que se contienen en este Libro.

cion de Letanias. 837. hasta 41.
 Qué Missa se diz. 841.

M

Maestro de Ceremonias. Su lugar. 88. Acompaña al Subdiacono para la Epistola. 151. Al Diacono para el Evangelio. 165. Cierra el Missal al fin. 296. En Procecion no tiene lugar fixo. 450.

Ministros Hazen humiliacion descubiertos à la Imagen de la Sacristia, al salir. 87. Quando passan por Altar donde ay Sacramento, hazen genuflexion descubiertos. 89. Si no ay Sacramento, el Preste humiliacion, los demàs genuflexion, ibid. Al Coro, y Prelados hazen humiliacion. 90. Comenzada la Missa, no hazen genuflexion al Santissimo, aunque se eleve en otra parte. 97. Por donde entran, y salen al Altar. 129. Quando se sientan. 125. 134. 194. Sentados, como han de estàr. 126. Sentados, no se arrodillan al *Incar-natus*, sino el dia de Navidad, y Encarnacion. 195. Sentados, sientra Prelado Superior. 128. Como dicen Gloria, y Credo con el Preste. 233. Sentados, quando hazen venia. 136. A la elevacion en otra Missa, que hazen. 138. Al *Et in usque* genua, el Preste en pie, el Diacono de rodillas, el Subdiacono, al Levate en pie. 147. Arrodillanse quando leen, y quan-

do se canta en el Coro, que lo requiere. 153. Como van à cantar el Evangelio. 165. Como han de estàr al Sermon, y à què hora se predica. 184. Al fin del Credo cantado, no se signan. 203. Antes de subir à Sanctus hazè genuflexion 249. Llegando al Altar, no hazen genuflexion, sino està patente el Santissimo, ibi. Estin de rodillas à la bendicion del Pueblo. 301. Como el Verbum caro. 305. Como se despidea del Altar. 306. Cubiertos saludan al Coro. 307. Si reviltieron al Preste, le desnudan. 308. No estando sentados, se arrodillan al *Incar-natus* cantado, y rezando. 51. 415. Siempre que dicen algo con el Preste, tienen las manos juntas. 125. Como dicen Sanctus. 249. 357. Como dicen Agnus. 274. 275. Como estàn al *Domine non sum dignus*. 287. En Missa de Requiem no se signan, ni echan bendicion al Introito. 348. No se incienfan en estas Missas. 354. Dizen alternativamente los Kyries con el Preste. 125. 348. Con què orden van al Evangelio. 351. A los Agnus no hieren el pecho. 358. Patente el Santissimo, no se cubren. 401. 417. Patente el Santissimo, al llegar al Altar donde hazen genuflexion. 405. Donde està quando el Preste incienfa. 406. Quando lle-

Tabla de las cosas notables;

gan, y se apartan del Altar, hazen genuflexion. 410. Quando el Preste dize *Dominus vobiscum*, no hazen genuflexion con él. 411. No se sientan, y si lo hazen, no se cubren. 417. Como se ponen à la Ofrenda, patente el Santissimo, y en esta ocasion no se besa cosa. 418. Como se despiden del Altar. 425. Como están al incensar el Santissimo, y què hazen. 440. Para incensar solo el Santissimo, ni se bendice incienso, ni besa cosa alguna el Diacono al dár, ni recibir, ibid. Sientanse à los Kyries. 125. A la Gloria. 134. Al Credo. 295. A què lado se sientan. 39. 134.

Missa. Es Solemne la que se canta con Diaconos, oficiandola el Coro. 1. Si se canta sin Diaconos en segunda classe, se haze commemoracion de Santo simple. 1. y 310. Què condiciones ha de tener para ser Solemne. 2. Pro re gravi, se haga con toda solemnidad. 5. La Conventual siempre es de el dia. 5. A què hora se debe cantar. 8. 9. y 10. Quando se cantan dos Missas. 13. Votiva despues de Novena. 17. Què dias se pueden dezir Votivas. 16. 22. 23. 24. Las que llaman del Aguinaldo, no se pueden dezir en Dominicas, ni dobles. 19. Quales no se pueden dezir fuera de sus dias. 19. 20. 21. Dize pro re gravi yna oracion: re-

zadas no se dizen pro re gravi, en dobles, ni en Dominicas. 24. Cantadas en dias dobles, aunque sean por dotacion, ò devocion, no se pueden dezir si no ay Privilegio. 24. Missa que encomienda el Obispo quando le ordena. 337. De cuerpo presente, y Novenario: como. 347. Quando se puede cantar de cuerpo presente. 343. Quando de Aniversario. 363. Missa nueva, què debe hazerse para ella. 327. No se vista fuera de la Iglesia. 329. De quien ha de ser la Missa nueva. 330. 331. Si antes canta Tercia, què haze. 332. Si ay besa manos, como se haze. 335. Què, si es rezada. 336. Missa votiva en Octava de Pasqua. 709. Què Missa se dize al fin de las Procesiones. 845. Missa Solemne sin Diaconos. 310. Missa patente el Santissimo. 400. En fiesta de Quarenta Horas. 402. 426. Missa en fiesta de Corpus fuera de su dia. 429. Quales se prohiben en Octava de Corpus. 430.

Missa sin Diaconos. Como haze la Aspersion. 313. Dónde toma la Casulla. 314. Pide la bendicion, diciendo *Iube Dominus*. 320. Como incienfa el Missal. 321. Como está al Credo. 322. Espere à acabar el Credo, para dezir *Dominus vobiscum*, ibi. Como haze la Ofrenda, y incienfa. 323.

Que se contienen en este Libro.

Missa delante del Prelado.
 El Sitial al lado del Evangelio. 473. Asistente, quien, y su lugar, ibi. Como se recibe al Prelado la primera vez. 474. Como se dize la Confesion. 475. Diaconos, si son Canonigos lo dizen en pie, ibid. Quien comienza: *In nomine Patris*, &c. 476. Preste, haze inclinacion al Prelado, ibid. El Prelado pone incienso, y como. 477. El Preste es incensado dos vezes, mas el Prelado tres. 478. Si el Prelado quiere leer la Missa, como se le assiste, ibid. Como dize el Prelado Kyries, Gloria, y Credo. 479. Preste no dize Oracion por si, delante de Prelado. 479. Que haze el Subdiacono para cantar la Epistola. 480. Que el Diacono para el Evangelio. 481. hasta 483. Como bendice el Prelado el incienso, y està al Evangelio. 483. Besa el Prelado el Missal, y quien le incienso, ibid. Si se haze Confesion como han de estàr. 484. Como echa el Prelado la bendicion. 485. Como bendice el incienso, y agua. 486, 487. Como estàr para ser incensado, ibid. Como dize Sanctus, Agnus, y recibe la Paz. 488. Quien le dà la Paz, y como. 489. Como echa la bendicion. 492. hasta 496.

Missa de Domingo de Ramos.
 Se puede dezir en ella la perora-

cion: *Et famulos.* 585. Al *In nomine Iesu* de la Epistola cantada, y rezada hazen todos genuflexion. 585. Como la canta el Subdiacono. 586. Pasion donde lee el Preste. 587. No se signa, ni el libro, ibi. Quien canta la Pasion. 588. Como salen, como se ponen, y como la cantan, y quien comienza. 389. hasta 393. Si ay Obispo, que hazen los cantores. 591. El Maestro de ceremonias sale delante. 590. Todos estàn en pie à la Pasion. 594. Al *Emisit Spirit.* todos hazen genuflexion, y como. 594. Quien se levanta primero, y haze señal. 594. Como se despide los cantores. 596. Al cantar *Altera die*, se incienso el Missal, mas no ay ciriales. 597. Si la canta solo el Diacono, como. 599. No se apagan las luzes à la Pasion 601. En la Feria quarta al Introito no se haze genuflexion 601.

Missal. Està abierto antes de comenzar. 98. Quitase para incensar 110. Ponese sobre el Altar para la bendicion. 160. Pone sobre el la mano el Preste. 163. Como le lleva el Diacono. 164. Como le incienso. 171. No en Misa de Requiem 352. Llevalo el Subdiacono à besar al Preste 176. Quando le lleva à besar al Preste, al passar por el Altar no haze genuflexion, aunque està patente el Santissimo.

Tabla de las cosas notables,

176. 415. No se besa en Missa de Requiem. 352. Para besarle, no se haze Cruz. 177.

O

Ofsculo. Como se besa lo que se dà, y recibe. 213.

Ofcios de Semana Sãta. A què hora se toca à Maytines. 602.

Quien haze el Ofcio, y como estã. 606. El que haze el Ofcio se signa al principio, y como, ibi. No canta la vltima leccion el que haze el Ofcio. 608. La oracion la dize el que haze el Ofcio de rodillas. 612.

Missa de Fuegos Santo. Los Ornamentos blancos, y mas ricos. 613. La Cruz cubierta de blanco, ibid. Monumento, como se adorna. 614. Urna, como ha de ser. 617. Formas consagradas donde se guardan. 618. Palió, ha de ser blanco; Hostias, dos. 619. Calizes para Laboratorio à Sacerdotes, ibid. Copas para los demás, ibi. Las Horas se dizen en tono baxo. 644. Campanas, se tocan à Missa, y Gloria, y cessan hasta el Sabado Santo à la Aleluya. 621. Como se pone el Santissimo en el Caliz. 624. Como se dà la Comunión. 626.

P

Procesion. Acabada la Missa, toma el Preste la capa para la Procesion. 630. Quien incien-

sa en la Procesion. 631. Quien lleva el Palió. 634. No sale de la Iglesia. 636. Como se coloca en la Urna. 638. La llave la ha de tener el que celebra el dia siguiente. 639. No ha de aver mas que vna llave. 640. Altares, se desnudan. Quando se desnudan. 646. Como salen de la Sacristia. 647. Comienza el Celebrante: *Diviserunt*, y como prosigue el Coro. 648. No se desnuda donde ay Santissimo. 649. El quitar el Agua bendita de las Pilas estos dias, es abuso, y asì la debe aver. 651.

Mandato. Què se previene para el. 652. hasta 54. Como salen al Mandato. 655. Pide el Diacono bendicion, y se incien- sa como à la Missa. 657. Comienza se el Laboratorio por los mas antiguos. 659. El Preste laba de rodillas, ibi. Acompañanle los Diaconos, ibi. Los que se han de labar, lleven los pies limpios. 662. Como estãn los que se laban. 661. Què se canta. 664. Como se haze sin Ministros. 666.

Ofcios del Viernes Sãto. Què se previene para los Ofcios. 667. hasta 75. Como salen de la Sacristia. 676. Donde se pollran. 678. Quien canta la primera leccion. 679. Quien la segunda, y como. 681. y 682. No se besa la mano despues de estas lecciones. 681. Quien canta la Procesion, y como. 682. Aunque va

Que se contienen en este Libro.

Obispo no se le besa la mano, ibid. Todos estan en pie. 684.

Quando se arrellan, y como. 686. Como canta el Preste las Adoniciones, y que hazen los Ministros. 690. Nombrase al Rey N. S. 691. Adoracion de la Cruz. Vide Cruz.

Procesion al Monumento.

Como se ordena hasta el Monumento. 712. Palio, como se lleva. 713. Ufa de Casulla el Celebrante. 715. El Diacono saca el Caliz de la Urna, y como se incienfa. 717. Como recibe el Caliz el Preste, y como se camina. 719. El que lleva la Cruz, ha llegado al Altar se desnuda, ha de ser otro Subdiacono. 669. 720. Llegado al Altar, se incienfa el Sacramento antes de descubrirle. 722. Despues de la Oblata no se incienfa el Santissimo, Cruz, ni Preste. 727. Como eleva la Hostia. 733. Sinbol-verla al Corporal haze la division de la Hostia. 734. Como haze la fupcion. 736. y 737. Sabado Santo. Vid. Bendiciones.

Ofrenda A que tiempo se haze. 205. Como en Miffa de Requiem. 353. Donde se pone el Preste, y que haze. 206. No se echa bendicion. 207. Que, si la recibe el Prelado, ibid. Canonigos, y revestidos de capa, no hazen genuflexion. 208. Quando no se besa mano, ni lo que se da. 353. Como patente el Santissimo. 418.

Ofertorio Como se haze. 215.

Ornamento. Sean del color que requiere la Miffa, aunque sea morado, y el Santissimo patente. 404. Para la Procesion del Santissimo ha de ser blanco, ibidam. Para encerrar el Santissimo, blanco, si el frontal lo es. 428.

Obispo. Se incienfa en Miffa de Requiem. 554. Como esta al Sermon de Requiem. 361. Puede dispensar en celebrar con birrete. 399. Que lugar tiene en Procesion. 450. 846. Como adora la Cruz. 702. Como echa la bendicion con el Santissimo 460.

Oblata. Como se incienfa. 225.

Organo. Quando se toca. 44. 45. 46. 48. 49. No se toquen cosas profanas. 47. A que horas se toca. 71. Tocase tambien al Ofertorio Sabado Santo. 792.

Oraciones. Al revestirle las, dizen respectivamente Celebrante, y Diaconos, solo para Miffa. 66.

Patena. Como la toma, y tiene el Subdiacono. 220. Ufa se en todas las Miffas que son de Requiem. 221. Solo el Subdiacono, no otro inferior, la tiene a la Miffa, ibid.

Palio. En Procesiones quien le lleva, y como van revestidos. 437. Como se reparten las varas, ibid. El del jueves Santo sirve el Viernes. 674.

Tabla de las cosas notables,

Paz. Como se dà, y se recibe. 276. hasta 85. Reciebase en pie. 277. Quien la lleva al Coro, y como. 279. Quando la recibe el Presbytero Asistente. 280. Quien besa el Portapaz para que se lleve à los Seglares, ibi. No se haze reverencia antes de dàr la Paz, ibi. Con què orden se dà, ibi. Si ay Asistente con capa, la lleva al Coro. 252. Todos la reciben en pie. 277. No se dà con la Patena. 283. El Acolito la dà à los Seglares, ibi. Quien la dà al Rey N. S. 284. Quien al Prelado en su jurisdiccion. 285. Dase en todas las Missas Solemnes, excepto el Jueves Santo, y de Difuntos. 286.

Padrino. En Missa nueva lo que ha de hazer, y su lugar. 333

Pater noster. Como se canta. 286. Se debe cantar siempre. 269.

Patron. Què es. 14.

Pasion. No la puede cantar sino es Diacono. 175. 588.

Planetas. Què forma tienen. 26. Quando se vsan. 27. 28. Son moradas: solo el Viernes Santo son negras, ibi. Puedese vsar de ellas en todas las Iglesias. 28. y 148.

Predicador. No pide bendiccion dia de Ceniza, si no ay Obispo presente. 554. Aunque està el Santissimo patente besa la mano quando pide bendiccion. 109. 114. Quando pide

bendicion, y como. 185. Si es Prelado, ò Canonigo, como. 186. En què habito predica, y como si es Obispo. 187. A què pide la bendiccion, y como. 188. 484. Si ay presente Prelado de otra Diocesis, como echa el Predicador la bendiccion. 588. A quien saluda al principio, y como. 189. Quando no echa bendiccion. 190. Si es Celebrante como predica. 191. Para Sermón de Mandato toma bendiccion. 666. A què tiempo se debe predicar. 184.

Prefacio. Sabado Santo como se dize. 793. Quando se comienza juntas las manos. 568. y 69. 775.

Preces. No se digan dentro de la Missa. 842.

Presbe. Lo que toca à incensar. Vide verbo Incienso. Quando besa el Altar, y quando no. 130. Como entona la Gloria. 131. Leido el Introito, sin apartarse del Missal dize los Kyries. 125. Quando se sienta. Mira el verb. Ministri. Quando junta las manos. 131. 142. Debe cantar el Pater noster. 269. Como consume. 288. Como dize las vltimas oraciones. 293. Quando se arrodilla al *Incarpatus*. 322.

Prophecias. Quien las encomienda. 146. Como, y quien las canta. 146, hasta 149. y 770. Si ay Obispo presente le besa la mano. 149. No se besa la mano al Celebrante. 146. Cantante

Que se contienen en este Libro.

se enteras en el Coro. 149. Como se dizen sin Diaconos. 150. Leelas el Preste, y como. 771. Coro, està sentado. 772. No se responde Deo gratias. 805.

Proceſſion. En la de las Candelas, què canta el Coro antes. 525. Què se canta en la Proceſſion. 531. Subdiacono lleva la Cruz. 526. Precede el Turiferario. 528. 579. Quien va cubierto. 529. Como empieza la Proceſſion. 530. De quien es la Miſſa. 532. Quando están encendidas las velas. 534.

Proceſſion de Ramos. Echase primero incienſo. 578. El Subdiacono lleva la Cruz, ibi. Preste, y Diacono van cubiertos, y con los Ramos en las mano 579. Comienza por el lado del Evangelio. 580. Dize el Diacono *Procedamus;* y si no lo ay, lo dize el Preste buelto al Pueblo. 778. y 80. El Subdiacono como haze ſeñal con la Cruz à la puerta de la Iglesia 582. Quien canta la Miſſa. 584.

Proceſſion de Rogaciones. Vide Letanias

Proceſſion de Minerva 428.
Proceſſion y ſueño del Corpus 429. De Quarenta Horas en la Capilla Real. 431. En ninguna Proceſſion vſa el Preste de Caſulla, ibidem Proceſſion de el Santifſimo requiere Ornamento blanco. 432. A què hora se haze. 435. Por què lado co-

mienza, ibidem. Como se incienſa, y quando. 438. Como en la Proceſſion. 443. Quien incienſa en la Proceſſion. 440. Como recibe el Preste la Custodia: Quien se la dà, y como està. 441. Como aſiſten los Diaconos al Preste. 442. Què rezan los Miſtros 443. Como recibe el Diacono la Custodia en las Eſtaciones, y se incienſa. 444. Antes de la Oracion en las Eſtaciones no se dize Dominus vobis cum. 445. Variante los Verſiculos 446.

Proceſſiones particulares. 842. De què color ſon los Ornamentos para las Proceſſiones. 842. De què Ornamentos, ibi. Què se canta en ellas. 843. Como están al principio, ibi. Quien va cubierto. 844. Como se finalizan. 451. 846 y 7. Què preces se dizen al fin. 848. Què Subdiacono lleva la Cruz. 849. Què se debe hazer en las Iglesias por donde paſſa 853. En la Proceſſion con Difunto què lugar tiene el Preste 854. Como ha de ir revellido. 555.

Proceſſion del Santifſimo. Como va el Clero, y què cantan. 447. Como llevan las velas. 448. Caminau ſin detencion. 449. Van todos descubiertos. 450. Los que ſueren velados, como, y què lugar. 452. No vayan mugeres, ſino detrás, ibi. Donde se pone la Cruz, y ciriales al fin. 451. Llevada del Preste

Preste al Altar, y como toma el Diacono la Custodia. 453. Incienso al fin, y como. 454. Como se echa la bendicion con la Custodia. 456. Qué se canta en el interin. 457. Como le coloca el Diacono. 458.

Piñas, ó granos de incienso para el cirio, son cinco: como se ponen y qué se significan. 745.

Purificacion. A los que comulgan, quien la da. 814.

Pueblo. Seglares, como deben estar à la Misa Solemne. 498. hasta 502. No deben cubrirse en la Iglesia. 503 hasta 506.

Pulpito. Desnuda se el Jueves Santo. 450.

Q

En Quarenta Horas, qué Misa se dice. 403.

R

Rogativa. Qué forma se guarda en ella. 856. Por qualquiera tribulacion 857. Por lluvia. 859. Por serenidad. 860. Tiempo de hambre. 861. Por los enfermos. 863. Para tiempo de peste. 864. Por los Peregrinos. 864. Por la Paz 865. En tiempo de Guerra. 866. Por el Parto de la Reyna. 867. Para dar gracias 868.

Responso. de Difuntos como se dicen. 373.

Requiescant. En la Misa siempre se dice en plural, y como. 360.

Santissimo patente, y donde se pone la Casulla el Preste. 85. Como se descubre, y quando el Santissimo. 461. hasta 63. Qué dize antes el Preste. 461. Qué canta el Coro, ibi. Como se incienso. 464. Si es al acabar la Misa no se dize Confesion, ibi. Si se baxa la Custodia, primero se incienso, ibi. Como se encierra por la tarde. 465. Dicha la Oracion, no se incienso mas, ibi. Patente el Santissimo aya veladores. 459. 471. Si es la Procesion por la tarde, como se haze. 470. Puede se llevar en andas, y como. 471. No se lleven las andas con Casullas, ibi.

Sagrario. Mira Tabernaculo. Solideo, Mira Birrete.

Sobrepelliz. Ponese antes de vestir los Ornamentos el Sacerdote Secular. 66.

Subdiacono. Como se prepara. 62. 64. Ha de ir por el Bro à la credencia, y qué debe hazer para cantar la Epistola. 151. En qué lugar la canta. 167. Como haze genuflexion cantando. 152. Besa la mano al Preste al fin, y quando no la besa; y si es Canonigo. 154. Besa la mano patente el Santissimo. 109. 412. Quando se arrodilla cantando. 55. Passa el Missal, y qué haze. 157. Como tiene el Missal para que se cante el Euarjelio. 168.

Que se contienen en este Libro.

Si no tiene el Missal al Evangelio, què haze. 169. Teniendo el Missal, no haze genuflexion. 172. Lleva el Missal al Prette sin genuflexion, aunque estè el Santissimo patente. 176. 415. Si ay Prelado revestido, llevale el Missal à besar. 179. Si ay muchos Prelados iguales en dignidad, ninguno le besa. 180. A Seculares se les dà otro libro à besar. 181. Quando est. n sentados se levanta quando el Diacono lleva los Corporales. 197. Haze venia al Diacono. 198. Si ay Credo: dicho Oremus, vâ por el Caliz. 200. Como le lleva. 211. y 354. Què besa en la Missa. 214. Echa agua en el Caliz, y quanta. 217. Como toma la Patena y la tiene. 229. Mientras la tiene no haze humiliacion, ni genuflexion, sino à la elevacion. 220. Haze genuflexion à la elevacion. 258. En Missa de Requiem turifica à la elevacion, ibi. Echa la elevacion, se levanta, y estâ en pie hasta ir à dâr la Patena. 261. Quando sube à dâr la Patena. 271. Dicho Agnus, donde se pone. 275. Como recibe la Paz. 276. 278. Si la lleva al Coro, como la dà. 281. y 2. Como administra las vinageras. 288. y 9. Como limpia el Caliz, y le lleva. 294. Coge los Corporales, y lleva el Caliz. 300. Como està à la bendiccion y timo Evangelio. 320. Pal vltimo Evangelio passa

el Missal, y por donde. 303. Donde se pone à la A. solution de Difuntos. 368.

Sisal. Para Prelado donde se pone. 473. Lo den à: Mira Missa delante de Prelado.

T

Tabernaculo. En Missa de Requien se cubre con cortina morada. 25. 349. En las demas Missas del color del ornamento. 25.

Tenebrario. Endemana Santa donde se pone, y quantas velas tiene. 603.

Tafetan del Caliz le passa el Acolyto ara que el Subdiacono le cubra. 359.

Titular. Què es Titular. 14.

Toalla. Ha de aver dos, vna para antes de dezir Missa, otra para despues. 60.

Tumba Como se adorna. 341.

Tunicela, del Subdiacono son las mangas mas angostas. 25.

Turiferario. Precede à los Ministros. 87. Como lleva el incensario ibid. Su lugar: quando se pone incienso. 103. Como lo administra. 174. 317. 320. Quita el Missal del Altar. 100. Al dar la naveta al Diacono, no le besa la mano. 104. Como turifica à la elevacion. 258. A la Hostia pastera, solo quando ay Organo haze señal con la campanilla. 264. Al principio de mi Missa de Requiem no saca incensario. 347. No cierra el incensario hasta echada la bendiccion. 105.

Tabla de las cosas notables,

V

Venia Que haze el Celebrante quando incienfa, ha de fer genuflexion en los Diaconos. 59.

Velas. Quantas ha de aver en el Altar. 68. Quien las apaga, y quando. 309. Quantas en las Tinieblas, y quien, y quando las apaga. 607.

Vela Maria. se guarda encendida. 604.

El Viernes Santo. Quando se

encienden. 676. Las tres del Sabado Santo, solo firven esse dia. 801. Quando se encienden Sabado Santo. 785. Como se llevan en la Procefsion. 850.

Visperas. Sabado Santo como se dizen. 794. No usa de copa el Preste en estas. 795.

Vinageras. Seran de vidrio. 34. Si son de otro metal, tengan cubierta, ibid.

Vino. Que cantidad para consagrar. 216.

F I N.



